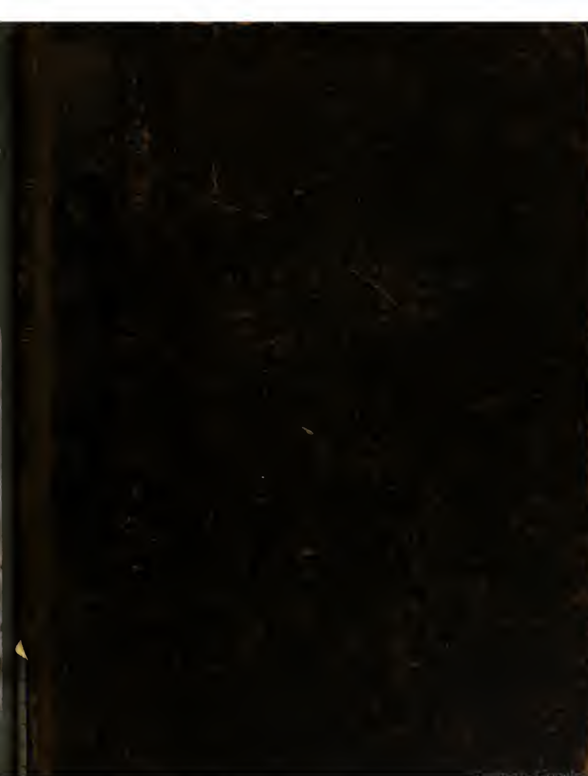



BIBLIOTECA
NAZIONALE
VITT. EMAN
SALA
DI STUDIO
29
1



COLECCION

DE

DOCUMENTOS INÉDITOS

PARA LA HISTORIA DE ESPAÑA.

COLECCION

DE

DOCUMENTOS INÉDITOS

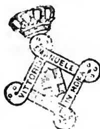
PARA

LA HISTORIA DE ESPAÑA.

POR

D. Miguel Salvá y D. Pedro Sainz de Baranda,
Individuos de la Academia de la Historia.





Tomo IX.

MADRID. 1846.

IMPRENTA DE LA VIUDA DE CALERO,
Calle de Santa Isabel, n.° 26.

NOTICIA

DE LOS ESPAÑOLES QUE ASISTIERON

AL

CONCILIO DE TRENTO.

POR D. PEDRO SAINZ DE BARANDA.



ADVERTENCIA.

ANTONIO PEREIRA, autor bien conocido por sus obras, publicó en 1787 un curioso folleto titulado: *Portuguezes nos Concilios geraes*, donde por via de apéndice insertó los *Castelhanos no Concilio de Trento*. Es obra única en su clase, y para formarla tuvo únicamente á la vista el catálogo de los prelados y demas personas que asistieron á este concilio, compuesto por Le-Plat, é inserto en su bella edicion del Concilio Tridentino. Asi es que Pereira clasificando el concilio en sus tres épocas ó aperturas, pone los españoles que asistieron á cada una, dividiéndolos en sus varias clases de arzobis-

pos, obispos, abades, generales de las órdenes religiosas, embajadores, procuradores de los ausentes, teólogos y cantores; pero incurre de ordinario en los mismos defectos que Le-Plat, equivocando muchas noticias, y desfigurando groseramente algunos apellidos. Sin embargo le aventaja en haber corregido algunas de sus equivocaciones, y haber dado mas estension á su catálogo, insertando algunas personas y noticias omitidas por Le-Plat, aunque en corto número. De este catálogo se ha formado el que ahora damos al público, dispuesto de otro modo, esto es, en órden alfabético, para que sea mas fácil encontrar los sugetos que comprende. Al señalar cada uno de ellos, hacemos una ligera reseña de su vida, apuntando en seguida los autores de donde hemos sacado estas noticias, y á donde deben acudir los que deseen darlas mas amplias. Si no apuntamos ningun autor, es señal deque no tenemos mas pormenores de aquel sugeto que su asistencia al concilio, comunicada por Pereira. Hemos enriquecido su catálogo aumentando los nombres de algunas personas, de quienes dicen los autores haber concurrido, expresando quienes son estas, pero confirmando la noticia ó desmintiéndola, ó tal vez dejando la decision al juicio de nuestros lectores. Tambien hemos añadido los nombres de algunos prelados escluidos por Pereira por no haber nacido en España, pero á quienes podemos considerar por españoles en el caso presente, porque siendo obispos en otros reinos, representaron nuestra iglesia en aquel congreso respetable. De esta suerte nos prometemos presentar al público un curioso catálogo de nuestros compatriotas que se hallaron en el concilio de Trento, donde para eterno honor de la iglesia española campearon constantemente su instruccion y sus virtudes.

A

Acuña (D. Gaspar de) obispo de Segovia, que estuvo en la segunda reunion. Así dice Sandoval equivocando el apellido de D. Gaspar de Zúñiga, obispo de Segovia, y padre del concilio, cuando se reunió por segunda vez. *(Sandoval, Historia de Cárlos V, parte* 2)

Acuña y Avellaneda (D. Pedro de) natural de Aranda de Duero, y colegial mayor de S. Bartolomé de Salamanca, donde se graduó de Licenciado en leyes y desempeñó la cátedra de instituta. Despues salió para oidor de Valladolid, pasó á los consejos de Ordenes y de la suprema Inqnisicion. En 1548 fué presentado para la mitra de Astorga. Dos años despues acndiendo al concilio de Trento fué detenido en Francia por el Rey Francisco I, á causa de las desavenencias que mediaban entre este y el Emperador Cárlos V; pero puesto en libertad, asistió á las sesiones celebradas en la segunda apertura del concilio, y protestó contra el decreto de su segunda suspension. Vuelto á España, celebró sínodo diocesano, formando nuevas constituciones qne se imprimieron en Valladolid en 1553. Y estando en su patria un año despues murió en 24 de setiembre á la edad de cincuenta años, hallándose presentado para la iglesia de Salamanca. Al dia signiente de morir, le llegó el nombramiento para presidente de Castilla. Yace en el convento de S. Francisco, que era el entierro de sns mayores. *(Florez, España Sagrada, tomo 16—Loperraez, Descripcion histórica del obispado de Osma, tomo 2—Alventos, Historia del colegio de S. Bartolomé, tomo 1—Gonzalez Dávila, Teatro eclesiástico)*.

Aguila (D. Antonio del) natural de Cindad-Rodrigo, donde fné canónigo y dean, pasando despues al arcedianato de Alcaraz en la santa iglesia de Toledo. En 1537 le presentó el Emperador Cárlos V para el obispado de Gnadix, que obtuvo hasta 1546 en que fué trasladado á Zamora. Asistió á las sesiones de la se-

gunda apertura del concilio de Trento; y suspendido este nuevamente volvió á su iglesia, donde murió en 1560 á la edad de ochenta años. Dióscle sepultura en el convento de S. Francisco de su patria en la capilla que habia fundado. *(Gil Gonzalez Dávila, Teatro de las iglesias de Castilla, tomo 2—Suarez, Historia del obispado de Guadix y Baza)*

Aguirre (D. Francisco de) natural de Toledo, colegial mayor del de Oviedo en Salamanca, provisor del arzobispo de Zaragoza, y del consejo de Nápoles, en cuyo reino fue obispo de Crotona desde 1556. Asistió á la última apertura del concilio, y murió en 1564. *(Ughelo, Italia Sacra, tomo 9—Guerrero, Vida de Santo Toribio Alfonso Mogrovejo)*

Agustin (D. Antonio) natural de Zaragoza, estudió en Alcalá, Salamanca, Bolonia y Padua, y siendo auditor de la Rota romana, le envió Julio III á Inglaterra en calidad de Nuncio apostólico para dar el parabien á Felipe II por su matrimonio con la Reina Doña María. En 1556 fué hecho obispo de Alife, en el reino de Nápoles, y trasladado á Lérida en 1561, asistiendo en este año mismo á la tercera reunion del concilio. Promovido á Tarragona en 1576, murió allí diez años despues, en 31 de mayo, y se le enterró en su iglesia catedral. *(D. Nicolas Antonio—Latasa, Biblioteca nueva aragonesa, tomo 1—Su vida escrita por D. Gregorio Mayans)*

Agustin (D. Pedro) natural de Valladolid, prior de Roda, y nombrado obispo de Elna en 1544, fué trasla-

dado el año siguiente á Huesca. Asistió á las tres congregaciones del concilio, y en la primera protestó contra el decreto de traslacion á Bolonia. Su muerte acaeció en 26 de febrero de 1572, y se le dió sepultura en su catedral. *(Carrillo, Vida de S. Valero—Aynsa, Historia de Huesca — Latasa, Biblioteca nueva aragonesa, tomo 1 —Huesca, Teatro histórico de las iglesias de Aragon, tomo 6—Gallia christiana, tomo 6)*

Alava y Esquivel (D. Diego de) nació en Vitoria, y despues de haber sido colegial mayor de Oviedo en Salamanca y catedrático de su universidad, fué del consejo del arzobispo de Toledo D. Juan de Tavera. Condecorado con el hábito de Calatrava pasó al consejo de Ordenes y despues al de Castilla. En 1539 fué propuesto para presidente del consejo de Santa Clara de Nápoles; mas sin embargo de habérsele nombrado no tuvo efecto. Hízosele obispo de Astorga en 1543 y asistió á la primera época del concilio, donde protestó contra la traslacion á Bolonia. En 1548 fué trasladado á la iglesia de Avila, y en 1559 á Córdoba donde murió en 24 de marzo de 1562. Su cuerpo yace en su patria en la iglesia parroquial de S. Pedro. *(Guerrero, Vida de Santo Toribio Alfonso Mogrovejo— D. Nicolas Antonio—Argaiz, Soledad laureada, tomo 4—Gil Gonzalez Dávila, Teatro de las iglesias de Castilla, tomo 2— Gomez Bravo, Catálogo de los obispos de Córdoba, tomo 2 — Florez, España Sagrada, tomo 16 —Rezabal, Biblioteca de los colegios mayores—Diccionario geográfico-histórico de España por la Real Academia de la Historia)*

Alepuz (D. Salvador Alejo) á quien Pereira excluye del catálogo de los españoles, en vista de que habiéndole llamado español Le-Plat en las primeras sesiones, despues le llama sardo. Fué natural de Morella, y hecho arzobispo de Torres en 1523, asistió á las reuniones primera y segunda del concilio, protestando en ambas contra los decretos de suspension, y en la tercera fué representado por Francisco Sancho, que ademas de ser paisano suyo, pues habia nacido así mismo en Morella, debia ser pariente suyo, pues su madre tenia el apellido de Alepuz. El Arzobispo murió hácia el año 1564. *(Viciana, Crónica de Valencia, 3.ª parte—Escolano, Historia de Valencia, tomo 2—Vico, Historia general de Sardeña, parte 6.ª—Fuster, Biblioteca Valenciana)*

Almansa (D. Diego Enriquez de)—V. *Enriquez de Almansa* (D. Diego)

Almeida (D. Esteban de) portugués de nacion, colegial mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares, hecho obispo de Astorga en 1539, trasladado á Leon en 1542 y á Cartagena en 1546, estuvo en la segunda reunion del concilio. Murió en 1563, á 23 de marzo, y se le dió sepultura en el colegio de PP. Jesuitas que fundó en Murcia. *(Gil Gonzalez Dávila, Teatro de las iglesias de Castilla, tomo 1 y 4—Cascales, Discursos históricos de Murcia—Florez y Risco, España Sagrada, tomo 16 y 36)*

Alvarado (Fr. Pedro) teólogo de la órden de Predicadores, que asistió á la primera reunion del concilio,

pero cuyo nombre no aparece en los catálogos de los PP. Monteiro y Madalena.

Alvarez de Toledo (D. Francisco) Embajador del Emperador Cárlos V en la segunda reunion del concilio.

Alvarez de Vosmediano (D. Melchor) natural de Carrion de los Condes, colegial y catedrático en el colegio mayor de Bolonia, y capellan de honor de S. M., asistió á las dos primeras convocatorias del concilio de Trento como teólogo del obispo de Badajoz D. Francisco de Navarra. Nombrado obispo de Guadix en 1560 concurrió á la tercera apertura del concilio distinguiéndose por su profundidad de conocimientos y firmeza de carácter. Regresado á España en 1564, asistió al concilio provincial de Granada celebrado el siguiente: y habiendo renunciado su mitra en 1574, falleció en 22 de noviembre de 1587 cargado de años. Su cuerpo fué trasladado á la parroquia de S. Andrés de su patria. *(D. Nicolas Antonio—Suarez, Historia del obispado de Guadix y Baza)*

Antolinez Briscianos de la Ribera (D. Juan) hecho obispo de Giovenazzo, en el reino de Nápoles, en 1549 se halló en la tercera época del concilio. Renunció su mitra en 1574, y murió en Nápoles poco despues. *(Ughelo, Italia sacra, tomo 7)*

Arce (Juan de) canónigo de Palencia, y doctor teólogo, fué enviado con este carácter á la segunda apertura del concilio por el Emperador Cárlos V. *(D. Nicolas An-*

tonio—Fernandez de Pulgar, Historia eclesiástica y secular de Palencia, tomo 2)

ARENZANA (D. Fernando Tricio de) V. *Tricio de Arenzana* (D. Fernando)

ARIAS MONTANO (Benito) natural de Fregenal de la Sierra. Hechos sus estudios en Sevilla y Alcalá de Henares, tomó el hábito de la órden de Santiago. D. Martin Perez de Ayala, obispo de Segovia le llevó á la tercera indiccion del concilio, y vuelto á España le nombró su capellan Felipe II. Por encargo suyo dirigió en Amberes la edicion de la Biblia Regia que ha inmortalizado su nombre; y despues de haber arreglado la Biblioteca del monasterio del Escorial se retiró á Sevilla, donde murió cargado de méritos y virtudes el dia 6 de julio de 1598. Fué sepultado en la casa de su órden. *(D. Nicolas Antonio—Llorente, Historia crítica de la Inquisicion de España—Su elogio, escrito por Carvajal é inserto en el tomo 7 de Memorias de la Real Academia de la Historia)*

ARIAS OSORIO (Pedro) canónigo y maestrescuela de Segovia: pasó á la tercera reunion del concilio como apoderado general de las iglesias de España, sosteniendo con vigor los derechos de los cabildos, por lo que pádeció algunas persecuciones juntamente con su compañero Pedro Gonzalez Vivero. Así consta de los papeles del archivo de la catedral de Segovia. Murió en 9 de octubre de 1572, y se le enterró en su santa iglesia. *Colmenares, Historia de Segovia—Gomez de Somorrostro, Acueducto y otras antigüedades de Segovia)*

Arteaga (D. Martin Perez de)—V. *Perez de Arteaga* (D. Martin)

Assion ó Dassio (D. Tomás de) natural de Valencia, y canónigo de su iglesia metropolitana, fué enviado á la tercera apertura del concilio por Felipe II como Doctor canonista. Nombrado obispo de Orihuela en 1577, murió en 19 de mayo de 1588, hallándose en Valencia, donde se le enterró en la iglesia catedral. *(Orti, Memorias históricas de la universidad de Valencia)*

Avalos (D. Gaspar de) Despues de haber sido colegial mayor en Santa Cruz de Valladolid, canónigo magistral de Murcia, obispo de Guadix y arzobispo de Granada, fué trasladado en 1540 á la silla de Santiago, y uno de los tres prelados que segun Sandoval, se presentaron en Trento en 1543 para dar principio al concilio; pero habiendo muerto en noviembre de 1545 no tuvo parte en él, pues se abrió un mes despues. Sin embargo no faltan escritores que equivocadamente den por sentada su asistencia. *(Gil Gonzalez Dávila, Teatro de las iglesias de Castilla, tomo 1—Sandoval, Historia de Cárlos V, parte 2.ª—Vega, Crónica de Leon, Castilla y Navarra de la órden de la Santísima Trinidad, parte 2.ª)*

Avellaneda (D. Gaspar de Zúñiga y)—V. *Zúñiga y Avellaneda* (D. Gaspar de)

Avellaneda (D. Pedro de Acuña y)—V. *Acuña y Avellaneda* (D. Pedro de)

Avila (D. Luis de) natural de la ciudad del mismo

nombre, marqués de Miravel y embajador en el concilio de Trento, segun Gonzalez Dávila; pero se equivoca pues no consta que fuese embajador en Trento, sino en Roma. *(Gil Gonzalez Dávila, Teatro de las iglesias de Castilla, tomo 2)*

Ayala (D. Martin Perez de)—V. *Perez de Ayala* (Don Martin)

B

Barcelona (D. Juan) Doctor teólogo, estuvo en la tercera reunion del concilio en compañía de D. Pedro del Frago, obispo de Ussel.

Barros (Fr. Cristoval de) religioso agustino, hijo del convento de Salamanca, que murió en Roma en 17 de julio de 1590. Refiriéndose á su epitafio el maestro Herrera dice que fué enviado al concilio de Trento por el Papa Pio IV, noticia que repiten Vidal y Dorado, pero que no hemos hallado en otra parte; y Le-Plat y Pereira no le incluyen en sus catálogos. *(Herrera, Historia del convento de S. Agustin de Salamanca—Vidal, Agustinos de Salamanca—Dorado, Compendio histórico de Salamanca)*

Benavides—V. *Santa María ó Benavides* (D. Fr. Francisco de)

Blanco (D. Francisco) natural de Capillas, colegial mayor de Santa Cruz de Valladolid, canónigo de Oviedo

y de Palencia, y nombrado obispo de Orense en 1555, asistió á la tercera apertura del concilio. Fué trasladado á Málaga en 1565, y desde allí á Santiago en 1573 donde murió en 26 de abril de 1581. Se le dió sepultura en el colegio de la Compañía que habia fundado en Málaga. *(D. Nicolas Antonio—Gil Gonzalez Dávila, Teatro de las iglesias de Castilla, tomo 1—Florez, España sagrada, tomo 17—García de la Leña, Conversaciones históricas malagueñas—Llorente, Historia crítica de la Inquisicion de España—Rezabal, Biblioteca de los colegios mayores)*

Bobadilla (D. Francisco Mendoza y)—V. *Mendoza y Bobadilla* (D. Francisco)

Borja (D. Gaspar Jofre de) natural de Valencia, arcediano de su iglesia, canónigo de Segorbe, de cuya iglesia fué hecho obispo en 1520. Estuvo en la segunda apertura del concilio, y murió en Valencia en 18 de febrero de 1556. Mandóse llevar á enterrar á su iglesia. *(Ximeno, Escritores del reino de Valencia—Villagrasa, Antigüedad de la iglesia catedral de Segorbe—Villanueva, Viaje literario á las iglesias de España)*

Boteller (D. Mateo) camarero de la iglesia de Tortosa, acompañó á su obispo D. Fr. Martin de Córdoba y Mendoza en la tercera reunion del concilio. Le omite Pereira; pero nos comunica esta noticia el P. Villanueva que debió encontrarla en el archivo de aquella catedral (*Villanueva, Viaje literario á las iglesias de España, tomo 5)*

Bravo (Fr. Gerónimo) de la órden de Predicadores, hijo del colegio de Santo Tomás de Sevilla, estuvo en la tercera reunion del concilio *(Monteiro, Claustro Dominicano—Madalena, Manual de Dominicos—Gil, Relacion de la proclamacion de Cárlos IV en Sevilla)*

Burgos (Fr. Juan Bautista) hijo de la ciudad y convento de S. Agustin de Valencia, dos veces Prior de esta casa, Provincial de Aragon, y catedrático de teología en Lérida y Valencia. Su general le envió como teólogo de la órden á la tercera apertura del concilio, y allí predicó en la tercera dominica de Adviento 13 de diciembre de 1562. Murió en Valencia en 1579. *(Escolano, Historia de Valencia—Rodriguez, Biblioteca Valentina—Ximeno, Escritores del reino de Valencia—D. Nicolas Antonio—Ossinger, Biblioteca Agustiniana—Ortí, Memorias de la universidad de Valencia)*

Bustamante (Francisco) cantor de la capilla pontificia, que lo fué tambien en la tercera reunion del concilio. *(Adami da Bolsena, Observaciones para arreglar bien el coro de cantores de la capilla pontificia)*

C

Caballo (D. Juan) teólogo secular que asistió á la segunda apertura del concilio en compañía de D. Francisco Manrique de Lara, obispo de Orense.

Campegio (D. Juan Bautista) natural de Bolonia, á quien

por eso no da cabida Pereira en su catálogo de los españoles que asistieron al concilio de Trento; pero debe tenerla, porque representó á la iglesia española en aquella sagrada asamblea. Hecho obispo de Mallorca en 1532, estuvo en la primera y segunda reunion, y habiendo renunciado posteriormente, murió en 7 de abril de 1583 *(Le-Plat, Catálogo de los PP. y demas personas que asistieron al concilio)*

Campo de Espina (D. Juan Antonio de) Doctor canonista, que D. Diego Sarmiento de Sotomayor, obispo de Astorga llevó consigo á la tercera reunion del concilio.

Cano (Fr. Melchor) natural de Tarancon, de la órden de Predicadores, estudió en Salamanca y Valladolid, enseñó en Alcalá de Henares y Salamanca, y estuvo en la segunda reunion del concilio. Nombrado obispo de Canarias en 1552 renunció el siguiente, y fué hecho provincial de su órden. Murió en el convento de S. Pedro Martir de Toledo en 30 de setiembre de 1560. *(D. Nicolas Antonio—Echard, Biblioteca Dominicana—Madalena, Manual de Dominicos—Touron, Varones ilustres de la órden de Santo Domingo—Viera, Noticias de la historia de las islas de Canarias—Llorente, Historia crítica de la inquisicion de España)*

Cardillo de Villalpando (Gaspar) nació en Segovia, estudió en Alcalá de Henares, donde fué colegial de San Ildefonso, y catedrático de la universidad, y siendo cura de Fuente Saz, asistió á la tercera apertura del concilio como procurador del obispo de Avila D. Alvaro de Mendoza. Allí predicó el dia de S. Pedro y S. Pablo

29 de junio de 1562, y el dia de la Circuncision 1.º de enero de 1563. Regresando despues á España, obtuvo una canongía en S. Justo de Alcalá, donde se le dió sepultura, habiendo muerto en 24 de junio de 1581. (*Colmenares, Historia de Segovia—Rezabal, Biblioteca de los Colegios mayores.*

Carranza (D. Fr. Bartolomé de) natural de Miranda en Navarra, hizo sus primeros estudios en Alcalá de Henares, y tomado el hábito de Santo Domingo, los continuó en San Gregorio de Valladolid. En la primera reunion del concilio, á que asistió, predicó el domingo primero de cuaresma 14 de marzo de 1546, y hecho provincial de su órden, volvió á la segunda indiccion del concilio como procurador de D. Juan Martinez Siliceo, arzobispo de Toledo. Habiéndole sucedido en 1558, fué preso por la Inquisicion en 21 de agosto del año siguiente, dándose principio á su ruidosa causa que le condujo por último á Roma donde murió en 2 de mayo de 1576. Enterrósele en Sta. María de la Minerva que es convento de su órden (V. *Salazar de Mendoza—Don Nicolas Antonio—Echard, Biblioteca Dominicana—Madalena, Manual de Dominicos—Touron, Varones ilustres de la órden de Sto. Domingo—Llorente, Historia crítica de la inquisicion de España)*

Carvajal ó Caravajal (Fr. Luis de) nacido en Andalucía, religioso de la órden de S. Francisco, colegial de S. Pedro y S. Pablo de Alcalá de Henares, Doctor de París y guardian de su convento de Sevilla, estuvo en la primera reunion del concilio donde predicó el domingo segundo de cuaresma 6 de marzo de 1547. *(D. Ni-*

colas Antonio—S. Antonio, Biblioteca Franciscana—Alcolea, Seminario de nobles)

CARVAJAL (D. Gutierre de Vargas)—V. *Vargas Carvajal* (D. Gutierre de)

CASABLANCA (D. Fr. Domingo) Siciliano de nacimiento y religioso de la órden de Predicadores, que estuvo en la tercera reunion del concilio, y de quien dice Madalena que fué obispo de Vique. En este caso hubiera merecido lugar en nuestro catálogo, no por haber sido español, sino por haber representado en el concilio la iglesia de España; pero es equivocacion de aquel escritor, pues fué obispo de Vico en su patria, como resulta de la Sicilia sacra de Pirro. *(Madalena, Manual de Dominicos)*

CASSADOR (D. Guillermo) natural de Vich, Canciller de Aragon, abad de S. Feliu de Gerona, y canónigo de Barcelona, de donde fué hecho obispo en 1561. Asistió á la tercera apertura del concilio, y á muchos provinciales, y murió en 14 de noviembre de 1570. *(Aymerich, Obispos de Barcelona—Torres Amat, Memorias para formar un diccionario de escritores catalanes)*

CASTILLEJO (D. Antonio Parrages)—V. *Parrages Castillejo* (D. Antonio)

CASTRO (Fr. Alfonso de) natural de Zamora, religioso observante, del convento de Salamanca, y colegial de S. Pedro y S. Pablo en Alcalá de Henares. Estuvo en las dos primeras reuniones del concilio, y murió en

Bruselas el dia 2 de febrero de 1558 siendo arzobispo electo de Santiago. Dióscle sepultura en el coro de su convento. (*D. Nicolas Antonio—S. Antonio, Biblioteca Franciscana—Sandero, Corografía sacra del Brabante—Alcolea, Seminario de nobles)*

Castro (Fr. Pedro de) incluido por el P. Monteiro entre los religiosos de la órden de Sto. Domingo que asistieron al concilio de Trento, y de quien dice que fué natural y obispo de Segovia. Mas es una equivocacion conocida, pues D. Pedro de Castro, que realmente fué obispo de Segovia, donde murió en 1611, ni fué natural de Segovia, sino de Ampudia, ni religioso de la órden de Predicadores, ni estuvo en el concilio de Trento. *(Monteiro, Claustro Dominicano)*

Castro (D. Pedro de) Cuéntale Fernandez del Pulgar entre los hijos de la universidad de Alcalá de Henares, que asistieron al concilio de Trento, pero sin decir otra cosa. No sabemos á qué sugeto de este nombre puede aludir: lo cierto es que D. Pedro de Castro, que se graduó en aquella universidad, donde tuvo la cátedra de Sto. Tomás, fué hecho obispo de Salamanca en 1546, y trasladado despues á Cuenca, murió en 1561; pero por ningun documento resulta su asistencia al concilio. *(Fernandez del Pulgar, Vida del Cardenal Cisneros)*

Cerda (D. Fr. Francisco de la) hijo de los Condes de Cabra. Tomó el hábito de Sto. Domingo en el convento de Córdoba, y fué nombrado obispo de Canarias en 1551. Sandoval y Panzano le cuentan en el número de los que partieron de España á la segunda reunion del

concilio, añadiendo que murió en el camino; cuya espresion parece dar á entender que fué cuando iba. Pero el obispo de Monópoli dice que estuvo en el concilio, y que *en las ocasiones que allí se ofrecieron mostró bien sus prendas y el valor de su persona*. Y Vieira dice que habiéndose quebrantado mucho su salud, se retiraba del concilio cuando le asaltó la muerte en el camino en 14 de noviembre de 1551, y que está enterrado en el convento de Dominicas de Baena. Si así es, solo pudo asistir á las sesiones once, doce y trece, cuando mas; pero no tenemos seguridad de que lo hiciese, y Monteiro en su *Claustro Dominicano*, así como Madalena en su *Manual de Dominicos*, le omiten entre los religiosos de su órden que asistieron al concilio. (*Sandoval, Historia de Cárlos V, parte 2.ª—Panzano, Anales de Aragon—Lopez, Historia de la órden de Sto. Domingo, parte* 3.ª *y* 4.ª—*Vieira, Noticias de las islas de Canarias*)

Cervantes de Gaeta (D. Gaspar) natural de Castrojeriz, ó segun otros de Cáceres, canónigo y provisor de Leon, inquisidor de Córdoba y Sevilla, donde tambien fué provisor: desde inquisidor de Zaragoza pasó al arzobispado de Mesina, en Sicilia, en 1561, en que asistió á la tercera apertura del concilio. En 1564 pasó al arzobispado de Salerno, en Nápoles, y en 1568 al de Tarragona donde murió en 17 de octubre de 1575, siendo cardenal de la S. R. I. Se le dió sepultura en su catedral. (*Guerrero, Vida de Santo Toribio Alfonso Mogrovejo—Ughello, Italia Sacra, tomo* 7—*Pirro, Sicilia Sacra, tomo* 1—*Chacon, Vidas de los Pontífices y cardenales, aumentadas por Oldoino, tomo* 3)



Chacon (D. Juan) doctor canonista, que en la tercera reunion del concilio acompañó á D. Antonio Corrionero, obispo de Almería.

Chaves (Fr. Diego de) tomó el hábito de Santo Domingo en el convento de Trujillo, fué catedrático de Salamanca, y confesor del Príncipe D. Cárlos, de la reina Doña Isabel de la Paz, y mas adelante de Felipe II. Por ningun catálogo resulta su asistencia al concilio; pero los escritores de su órden la dan por sentada. Es verdad que el P. Gil asegura que despues de nombrado para ir al concilio, no lo verificó por haberle detenido en España Felipe II; mas el P. Remesal, autor doméstico y coetáneo suyo dice que *al Maestro Fr. Diego de Chaves, que todos conocimos confesor del Rey de España Felipe II, que á la sazon era catedrático de Durando en Salamanca, encomendó el concilio la resolucion de las materias de matrimonio, que resolvió tan doctamente que le oyó el concilio dos dias, y difinió su sentencia.* Murió el P. Chaves en Madrid en 17 de junio de 1592 y yace en el convento de Santo Tomás. *(Remesal, Historia de la provincia de Chiapa y Guatemala de la órden de Santo Domingo—Lopez, Historia de la misma órden, parte 3.ª y 4.ª—Echard, Biblioteca Dominicana—Madalena, Manual de Dominicos—Monteiro, Claustro Dominicano—Gil, Relacion de la proclamacion de Cárlos IV en Sevilla)*

Codina (D. Antonio) obispo Lacorense, y auxiliar del de Barcelona, de quien Pereira no da mas noticias, ni tampoco nosotros hemos podido encontrarlas. Asistió á la segunda apertura.

Cola (D. Luis) obispo de Ampurias, de quien dicen Sandoval y Panzano que acudió á la segunda reunion del concilio; pero ni Vico hace mencion de este obispo en la historia de Sardeña, sino de D. Luis Casas, sevillano, ni resulta que algnno de los dos estuviese en el concilio de Trento. *(Sandoval, Historia de Cárlos V, parte 2.ª—Panzano, Anales de Aragon)*

Coma (Fr. Pedro Martir) natural de Solsona, tomó el hábito de Santo Domingo en el convento de Barcelona, donde fué prior, así como provincial de su órden, lector de la cátedra de Tarragona, é inqnisidor de Barcelona. Acompañó á D. Arias Gonzalez Gallego, obispo de Gerona en la tercera reunion del concilio; y hecho obispo de Elna en 1568 murió en 5 de marzo de 1578, enterrándosele en su catedral. *(D. Nicolás Antonio—Echard, Biblioteca Dominicana—Martorell, Historia de Tortosa—Diago, Historia de la provincia de Aragon de la órden de Predicadores—Torres Amat, Memorias para ayudar á formar un Diccionario de escritores catalanes)*

Contreras (Fr. Alfonso de) de la órden de menores, confesor del duque de Alba. Estuvo en la segunda y tercera reunion del concilio, predicando en esta el domingo segundo de cuaresma 7 de marzo de 1563, y murió en Bruselas el dia 7 de diciembre de 1569. Se le dió sepultura en el coro de su convento. *(D. Nicolás Antonio—S. Antonio, Biblioteca Franciscana—Sandero, Corografía sacra del Brabante)*

Contreras (Fr. Francisco) religioso franciscano que estuvo en la reunion segunda del concilio.

Contreras (D. Aciselo Moya de)—V. *Moya de Contreras* (D. Aciselo)

Córdoba (Fr. Antonio de) tomó el hábito franciscano en Alcalá de Henares, donde fué colegial de S. Pedro y San Pablo, y murió en Guadalajara en 1578 á los noventa y tres años de su edad. Los PP. Alvarez y Alcolea dicen que asistió al concilio enviado por Felipe II, añadiendo el primero que espresamente afirma su asistencia Donesmundi en la vida de Gonzaga, lib. 2, folio 83. Sin embargo no tenemos mas seguridad de ella que el testimonio de estos religiosos. (*Alvarez, Famosos hijos de S. Diego de Alcalá—Alcolea Seminario de nobles*)

Córdoba de Mendoza (D. Fr. Martin de) hijo de los Condes de Cabra, nació en Córdoba, y en su convento de S. Pablo tomó el hábito de Sto. Domingo. Estudió en Sto. Tomás de Sevilla, fué prior de los conventos de Jerez, Jaen, Granada y Córdoba, y provincial de su órden. Hecho obispo de Tortosa en 1559 asistió á la tercera convocatoria del concilio de Trento, y trasladado á Plasencia en 1574 y á Córdoba en 1578, murió en 5 de junio de 1581. Está enterrado en el coro de su catedral (*Lopez, Historia de Sto. Domingo y su órden, parte 3.ª—Gil Gonzalez Dávila, Teatro de las iglesias de Castilla, tomo 3—Fernandez, Historia y anales de Plasencia—Gomez Bravo, Catálogo de los obispos de Córdoba—Villanueva, Viaje literario á las iglesias de España, tomo 5*)

Corrionero (D. Antonio) de Bábila-Fuente, colegial

del mayor de Oviedo, catedrático de Salamanca, canónigo magistral de Zamora, y obispo de Almería desde 1558. Se halló en la tercera reunion del concilio y murió en 1.° de mayo de 1583, á la edad de 94 años. Yace en su iglesia catedral (*Pascual y Orbaneja, Vida de S. Indalecio—Guerrero, Vida de Sto. Toribio Alfonso Mogrovejo—Llorente, Historia crítica de la inquisicion de España*)

Covarrubias y Leiva (D. Antonio de) hermano del obispo D. Diego, natural de Toledo, y colegial mayor de Oviedo en Salamanca, estuvo en la tercera reunion del concilio. Fué oidor de Valladolid y Granada, y consejero de Castilla; pero imposibilitado de servir su plaza por sus achaques, se le nombró maestrescuela y canónigo de Toledo, donde murió en enero de 1602 (*Don Nicolás Antonio—Guerrero, Vida de Sto. Toribio Alfonso Mogrovejo—Rezabal, Biblioteca de los colegios mayores*)

Covarrubias y Leiva (D. Diego de) nacido en Toledo, colegial mayor de Oviedo en Salamanca, catedrático de su universidad, oidor de la chancillería de Granada, nombrado arzobispo de Santo Domingo, y antes de consagrarse trasladado á Ciudad-Rodrigo en 1559. Acudió á la última indiccion del concilio, y en 1564 fué trasladado á Segovia, asistiendo luego al concilio provincial Toledano. Murió en Madrid siendo presidente de Castilla, y electo obispo de Cuenca, en 27 de setiembre de 1577, y está enterrado en la catedral de Segovia (*Gil Gonzalez Dávila, Teatro de las iglesias de Castilla, tomo 1—Sanchez Cabañas, Historia ms. de*

Ciudad-Rodrigo—Guerrero, Vida de Sto. Toribio Alfonso Mogrovejo—D. Nicolás Antonio—Colmenares, Historia de Segovia—Rezabal, Biblioteca de los colegios mayores)

Cruz (D. Fr. Antonio de la) nacido en tierra de Burgos, tomó el hábito de S. Francisco y fué colegial de S. Pedro y S. Pablo en Alcalá de Henares. Despues de haber sido provincial de su órden, fué hecho obispo de Canarias en 1545 y al instante partió á la primera convocatoria del concilio: y suspendido la primera vez contra cuya disposicion protestó, se retiraba á su iglesia cuando murió en Cádiz en 1550) *Alcolea, Seminario de nobles—Viera, Noticias de la historia de las islas Canarias—Alvarez, Famosos hijos de S. Diego de Alcalá—Argaiz, Soledad laureada, tomo 4)*

Cuesta (D. Andrés) natural de Medina del Campo, colegial mayor de S. Ildefonso, catedrático de Alcalá de Henares, y canónigo de su iglesia magistral, fué hecho obispo de Leon en 1558. Hallóse en la reunion del concilio, de donde volvia cuando le asaltó la muerte en el monasterio de Monserrate en que se le dió sepultura. *(Gil Gonzalez Dávila, Teatro de las iglesias de Castilla, tomo 1—Risco, España Sagrada, tomo 36—Llorente, Historia crítica de la inquisicion de España)*

D

Dassio (D. Tomás de)—V. *Assion ó Dassio* (D. Tomás de)

Davalos (D. Fernando) Marqués de Pescara, y Gobernador de Milan. Fué enviado á la tercera reunion del concilio por el Rey Felipe II como su embajador; y siendo virey de Sicilia murió allí en 1572. *(Haro, Nobiliario genealógico)*

Delgado (D. Francisco) natural de Pun, colegial mayor de S. Bartolomé de Salamanca, donde fué catedrático, canónigo magistral de Sigueuza y de Toledo. Hecho obispo de Lugo en 1562 acudió á la tercera reunion del concilio y al concilio provincial Compostelano. Trasladado á Jaen en 1566 murió en Baeza diez años despues á dos de octubre, llevándosele á enterrar á la villa de Pun. *(Marqués del Alventos, Historia del colegio de San Bartolomé—Jimena, Catálogo de los obispos de Jaen—Gil Gonzalez Dávila, Teatro de las iglesias de Castilla, tomo 1—Risco, España Sagrada, tomo 41—Llorente, Historia crítica de la inquisicion de España)*

Delgado (D. Juan) canónigo de Tuy, concurrió á la reunion tercera del concilio como procurador de su obispo D. Juan de San Millan.

Despuig (D. Miguel)—V. *Puig ó Despuig* (D. Miguel)

Diaz de Luco (D. Juan Bernal) cuyo nacimiento se disputan la ciudad de Sevilla y el pueblo de Luco, estudió en Salamanca, donde fué provisor del obispo D. Luis Cabeza de Vaca, y mas adelante secretario del arzobispo de Santiago D. Juan de Tavera, y del Consejo de Indias. Hecho obispo de Calahorra en 1544, acudió

á las dos primeras reuniones del concilio, y en ambas protestó ya contra la traslacion á Bolonia, y ya contra el decreto de su segunda suspension. Su muerte acaeció en 14 de setiembre de 1556. *(D. Nicolas Antonio—Gil Gonzalez Dávila, Teatro de las iglesias de Castilla tomo 2—Gonzalez Tejada, Historia de Santo Domingo de la Calzada—Diccionario histórico geográfico de España por la Real Academia de la Historia)*

E

Enriquez de Almansa (D. Diego) hijo del Marqués de Alcañices, visitador de la universidad de Salamanca y obispo de Coria desde 1550. Estuvo en la tercera apertura del concilio y en el provincial Compostelano. Murió en 1566 ó en el anterior, y fué enterrado en Zamora. *(Gil Gonzalez Dávila, Teatro de las iglesias de Castilla, tomo 2)*

Espina (D. Juan Antonio de Campo de)—V. *Campo de Espina* (D. Juan Antonio de)

Esquivel (D. Diego de Alava y)—V. *Alava y Esquivel* (D. Diego de)

Exerich (Jaime) Arcipreste de Zaragoza. Segun Panzano asistió á la segunda reunion del concilio para defender los derechos de los cabildos de la provincia Tarraconense que le habian comisionado para este objeto. *(Panzano, Anales de Aragon)*

F

Felicio (D. Antonio) Este Felicio ó tal vez Felix, doctor, estuvo en la primera reunion del concilio, sin que podamos añadir ninguna noticia mas acerca de su persona.

Fernandez (Fr. Pedro) religioso de la órden de Santo Domingo, cuyo hábito tomó en San Pablo de Valladolid, asistió á la tercera reunion del concilio. Fué prior del convento de Atocha, provincial de su órden, y confesor de Felipe III siendo Príncipe. *(Monteiro, Claustro Dominicano—Cepeda, Historia de nuestra Señora de Atocha)*

Fernandez Guerra (Alfonso) Doctor teólogo: acompañó en calidad de tal al obispo de Guadix D. Melchor Alvarez de Vosmediano en la tercera apertura del concilio. *(Suarez, Historia del obispado de Guadix)*

Fernandez de Quiñones (D. Claudio) Conde de Luna. Asistió como embajador de Felipe II, habiéndolo sido antes en Alemania, á la conclusion del concilio, y allí murió en 18 de diciembre de 1563. *(Haro, Nobiliario genealógico)*

Fernandez de Temiño (D. Juan) natural de la Puente de Valdeviejo, colegial mayor de S. Salvador de Oviedo en Salamanca, catedrático de su universidad, canónigo, prior y vicario general de Sevilla, y obispo de Leon desde 1546. Asistió á la segunda apertura del

concilio, y habiendo muerto en 1557 se le dió sepultura en su iglesia catedral. *(Gil Gonzalez Dávila, Teatro de las iglesias de Castilla, tomo 1—Guerrero, Vida de Santo Toribio Alfonso Mogrovejo—Risco, España Sagrada, tomo 36)*

Ferruz (Jaime) natural de Valencia, donde fué catedrático y prebendado, acompañó al obispo de Segorbe D. Gaspar Jofre de Borja en la segunda apertura del concilio de Trento, donde predicó el dia de la Asuncion 15 de agosto de 1551. Murió en Valencia en 20 de diciembre de 1594. *(D. Nicolas Antonio—Villagrasa, Antigüedad de la iglesia de Segorbe—Rodriguez, Biblioteca valentina—Ximeno, Escritores del reino de Valencia—Fuster, Biblioteca valenciana—Ortí, Memorias históricas de la universidad de Valencia —Villanueva, Viaje literario á las iglesias de España, tomo 3)*

Fonseca (D. Juan de) natural de Medina del Campo, y colegial mayor del arzobispo en Salamanca, fué hecho obispo Stabiense ó de Castelamare en el reino de Nápoles en 1537. Hallóse en la primera y segunda apertura del concilio, protestando en la primera contra la traslacion á Bolonia, y en la segunda contra el decreto de snspension. Murió en 1562. *(Ughelo, Italia sacra—Rezabal, Biblioteca de los colegios mayores)*

Fonseca (Juan de) á quien Rezabal confunde con el obispo del mismo nombre que asistió á las dos primeras reuniones del concilio, fué natural de Ubeda y secretario de D. Pedro Guerrero, arzobispo de Granada, á quien acompañó en la segunda y tercera apertu-

ra del concilio, predicando en esta el viernes santo 27 de marzo de 1562. Fué asimismo prior y dean de Granada; y nombrado obispo de Guadix en 1595, murió en 16 de noviembre de 1604. Diósele sepultura en su catedral. *(D. Nicolas Antonio—Suarez, Historia del obispado de Guadix y Baza—Rezabal, Biblioteca de los colegios mayores)*

Frago (D. Pedro del) natural del Uncastillo, acompañó á D. Francisco de Navarra, obispo de Badajoz en la segunda reunion, y predicó el dia de la Ascension 7 de mayo de 1551. Hecho obispo de Ales en 1561 se halló en la tercera reunion, y despues fué trasladado á Alguer en 1566, á Jaca en 1573, y á Huesca en 1577. Murió en 2 de febrero de 1584, á la edad de ochenta y cinco años, y se mandó enterrar en la iglesia del hospital de S. Andrés que habia edificado en su patria. *(D. Nicolás Antonio—Vico, Historia de Sardeña, 6.ª parte—Latasa, Biblioteca nueva aragonesa, tomo 1—P. Huesca, Teatro de las iglesias de Aragon, tomo 6 y 8—Llorente, Historia crítica de la inquisicion de España)*

Fuentes ó Fonteyo (Cosme de Palma)—V. *Palma Fuentes ó Fonteyo* (Cosme de)

Fuentes (Pedro de) Doctor teólogo, que asistió á la tercera reunion del concilio como procurador de D. Cárlos Cerdan, abad del monasterio de Veruela, del órden Cisterciense. Pereira le confunde con Pedro de Fuentidueña; pero aquel latinizó su apellido al firmar en el concilio llamándose *Fontanus*, y este lo ha-

cia llamándose *Fontidonius*. Le-Plat distingue al uno del otro.

Fuentidueña (Pedro de) natural de Segovia, colegial mayor de S. Ildefonso de Alcalá de Henares, acompañó como doctor teólogo al obispo D. Pedro Gonzalez de Mendoza en la tercera apertura del concilio. Allí predicó el domingo de la Santísima Trinidad, 24 de mayo, y el dia de San Gerónimo 30 de setiembre de 1562. Escribió asimismo por encargo de los legados, la apología del concilio contra la Inventiva de Fabricio Montano. Dice Pereira que firmó en el concilio como procurador de D. Cárlos Cerdan, abad de Veruela, en Aragon; pero nos detiene para darlo por sentado ya el que en ninguna parte hemos leido que tuviese otra representacion que la de Doctor teólogo del obispo de Salamanca, y ya porque no sabemos que latinizase su nombre, llamándose *Petrus Fontanus*, como se lee en la espresada firma, sino *Fontidonius*. Vuelto á España obtuvo la penitenciaría de Salamanca, y despues el arcedianato de Alba, y murió el 1.° de mayo de 1579. Está enterrado en esta iglesia. *(D. Nicolas Antonio—Colmenares, Historia de Segovia—Rezabal, Biblioteca de los colegios mayores—Su vida puesta al frente de sus obras, recojidas y publicadas por D. Francisco Javier Elias, Barcelona* 1567, 8.°*)*

G

Gallego (D. Arias Gonzalez)—V. *Gonzalez Gallego* (D. Arias)

Gallo (D. Gregorio) natural de Burgos y catedrático de Salamanca, á quien Sandoval y Panzano cuentan entre los españoles que acudieron á la segunda convocatoria del concilio, aunque en nuestro juicio equivocándole con el P. Fr. Juan Gallo, profeso de S. Esteban de Salamanca, que estuvo en la tercera. Hecho primer obispo de Orihuela y trasladado despues á Segovia, murió en esta ciudad á 25 de setiembre de 1579, y yace en su patria en el convento de S. Pablo. *(Sandoval, Historia de Cárlos V, parte 2.ª—Panzano, Anales de Aragon)*

Gallo (Fr. Juan) natural de Burgos, donde tomó el hábito de los frailes Predicadores en el convento de S. Pablo. Fué catédrático de Salamanca, y en la tercera apertura del concilio á que asistió, predicó el dia de Santo Tomas de Aquino 7 de marzo de 1562. Murió en Salamanca en 1577. *(D. Nicolas Antonio—Echard, Biblioteca Dominicana—Marieta, Historia eclesiástica de los Santos de España)*

Gallo (Fr. Pedro) de quien dice Dorado que fué religioso agustino, hijo del convento de Salamanca, y que asistió al concilio de Trento; pero ni el P. Herrera en la Historia de esta casa, ó en el *Alfabeto Agustiniano*, ni Elsio en el *Encomiástico* de la órden, ni Vidal en los Agustinos de Salamanca hacen mencion de este religioso, ni otro autor, de su asistencia al concilio. Así pues nos persuadimos que le equivocó con Fray Juan Gallo, de la órden de Santo Domingo, que estuvo en el concilio, y de quien habia ya hablado, tratando del convento de San Esteban. *(Dorado, Compendio histórico de Salamanca)*

Garcés (Doctor) de quien dicen Sandoval y Panzano que fué de Zaragoza y que partió á la segunda apertura del concilio; pero son los únicos autores que comunican esta noticia y sin espresar quién fué este Doctor Garcés, ni con qué carácter asistió al concilio. *(Sandoval, Historia de Cárlos V, parte 2.ª—Panzano, Anales de Aragon)*

García (D. Antonio) Doctor teólogo, se halló en la tercera reunion del concilio en compañía de D. Gerónimo Velasco, obispo de Oviedo.

Gombau ó Bombau (D. Berenguer) á quien Ughelo llama Belisario Gambara, chantre de Valencia y obispo de Calvi en el reino de Nápoles desde 1544. Asistió á las sesiones de la primera apertura, y murió en 1551. *(Ughelo, Italia sacra, tomo 6)*

Gonzalez (Diego) natural de Santo Tomé de Zabarcos, colegial mayor de Santa Cruz de Valladolid, provisor de Cartagena, inquisidor de Barcelona y Valladolid, abad de Arbas y prior de Roncesvalles, donde murió. Salazar de Mendoza dice que acompañó á su obispo al concilio de Trento. Este debió ser, segun eso, Don Esteban de Almeida que asistió á la segunda apertura; pero en ninguna parte mas hemos hallado semejante noticia. *(Salazar de Mendoza, Crónica del Gran Cardenal de España)*

Gonzalez Gallego (D. Arias) natural de Badajoz ó de Jerez de los Caballeros, inquisidor de Aragon y obispo de Gerona desde 1554, asistió á la tercera apertura

del concilio. Trasladado á Cartagena en 1565 murió diez años despues á 28 de abril, y fué sepultado en Murcia en el convento de monjas de la Madre de Dios. *(Cascales, Discursos históricos de Murcia—España sagrada, tomo 44)*

Gonzalez de Mendoza (D. Pedro) hijo del Duque del Infantado, natural de Guadalajara, abad de Santillana y arcediano de Talavera. Hecho obispo de Salamanca en 1560, se halló en la tercera reunion del concilio, de la que escribió un diario. Asistió al concilio provincial Compostelano, y murió en 10 de setiembre de 1574 estando en Guadalajara, y allí se le enterró en el convento de Nuestra Señora de los Remedios. *(Don Nicolas Antonio—Gil Gonzalez Dávila, Teatro de las iglesias de Castilla, tomo 3—Dorado, Compendio histórico de Salamanca)*

Gonzalez de Vivero (Pedro) canónigo de Segovia y apoderado general de las iglesias de España en la tercera reunion del concilio. Defendió los derechos de los cabildos, y por esto padeció alguna persecucion, como consta todo de los papeles del archivo de su catedral. *(Colmenares, Historia de Segovia — Gomez Somorrostro, Acüeducto y otras antigüedades de Segovia)*

Guerra (Alfonso Fernandez)—V. *Fernandez Guerra* (Alfonso)

Guerrero (D. Pedro) natural de Leza, colegial mayor de S. Bartolomé de Salamanca, catedrático de su uni-

versidad, y canónigo de Cuenca, desde donde pasó al arzobispado de Granada. Estuvo en la segunda y tercera reunion del concilio, y falleció en 3 de abril de 1576. *(Marqués de Alventos, Historia del colegio de S. Bartolomé—Llorente, Historia crítica de la inquisicion de España)*

GURREA (D. Martin de) aragonés, y obispo de Huesca desde 1534. Fué uno de los prelados que segun Sandoval acudieron á Trento para dar principio al concilio en 1543; lo que ha dado motivo para que algunos escritores digan que se halló en él. Pero habiendo muerto en 22 de noviembre de 1544 no pudo tener parte en el concilio, cuya primera sesion se celebró mas de un año despues. *(Sandoval, Historia de Cárlos V, parte 2.ª—Carrillo, Vida de S. Valero—Vega, Crónica de Leon, Castilla y Navarra de la órden de la SSma. Trinidad, parte 2.ª—Huesca, Teatro de las iglesias de Aragon, tomo 6)*

GUZMAN (Buenaventura de) natural de Roa, colegial mayor de S. Bartolomé de Salamanca, y del Consejo supremo de la Inquisicion. No le incluye en su catálogo Pereira, pero el Marqués de Alventos dice que estuvo en el concilio, mas sin espresar con qué carácter, ni en qué época, aunque parece dar á entender que fué la tercera; y para ello se refiere á los documentos que conservaba su familia. *(Alventos, Historia del colegio mayor de S. Bartolomé de Salamanca)*

H

Heredia (D. Fr. Baltasar de) No le incluye Pereira en su catálogo en vista de que Le-Plat le llama sardo; pero le suponemos español, no tanto por su apellido cuanto porque nos persuadimos que es el mismo de quien habla el P. Villanueva llamándole obispo español, y diciendo que fué fraile dominico, hijo del convento de S. Pablo de Sevilla, y obispo Cirenense *in partibus*, auxiliar del de Urgel en 1535 y los dos siguientes. En 1541 fué hecho obispo de Bosa en Cerdeña, y trasladado despues á Caller, murió en Génova yendo á Roma en 1560. Estuvo en la primera y segunda reunion del concilio, y en la primera protestó contra el decreto de traslacion á Bolonia. *(Vico, Historia de Sardeña, sexta parte—Villanueva, Viage literario á las iglesias de España, tomo* 11, *inédito)*

Heredia (Francisco de) aragonés, doctor teólogo, limosnero, canónigo y predicador de Tarazona, estuvo en la segunda reunion del concilio, y predicó el dia de Todos Santos 1.° de noviembre de 1551. *(D. Nicolás Antonio—Latasa, Biblioteca nueva aragonesa, tomo* 1)

Hernandez (Fr. Diego) natural de Sevilla y catedrático de Salamanca, donde tomó el hábito de S. Francisco. El P. S. Antonio dice que el célebre Fr. Francisco Victoria escribió al Emperador Cárlos V le mandase asistir al concilio de Trento por estas palabras: *mande V. M. procurar por un fraile que tomó el hábito aquí*

en S. Francisco de Salamanca, que se llama Fr. Diego Hernandez, y se ha pasado á los Descalzos, que es uno de los mas doctos de España. Y añade que el *P. Fray Pedro Antonio de Venecia en el tomo* 1 *de su Giardino Seraphico, fol.* 663, *absolutamente le llama teólogo del concilio Tridentino.* Mas á pesar de esto, por ningun documento resulta su asistencia al concilio, si llegó á verificarse. *(San Antonio, Crónica de la provincia de San Pablo de los PP. franciscos descalzos)*

Herrera (Francisco de) teólogo enviado por el Emperador Cárlos V, á la primera apertura del concilio, de quien no tenemos otra noticia.

Hortolá (Cosme Damian) natural de Perpiñan. Despues de haber estudiado en las universidades de Alcalá, Paris y Bolonia, enseñó en la de Barcelona. Felipe II le mandó asistir como doctor teólogo á la tercera reunion del concilio, y le nombró abad de Villabertran. Su muerte acaeció en 3 de febrero de 1568 y yace en esta colegiata (*D. Nicolás Antonio — Torres Amat, Memorias para ayudar á formar un diccionario de escritores catalanes — España sagrada, tomo* 44 *y* 45)

Hurtado de Mendoza (D. Diego) hijo del Conde de Tendilla D. Iñigo Lopez de Mendoza, nació en Granada donde hizo sus primeros estudios, que continuó en la ciudad de Salamanca. Militó muchos años en los ejércitos del Emperador Cárlos V quien le hizo su embajador en Venecia, y con igual representacion le envió á la primera reunion del concilio, y mas adelante

á Roma. Vuelto á España fué consejero de Estado y murió en Madrid en 1575 (*D. Nicolás Antonio—Capmany, Teatro de la elocuencia española, tomo* 3)

I

Itero (D. Miguel) teólogo secular que acompañó en la reunion tercera del concilio á D. Diego Ramirez Sedeño, obispo de Pamplona. D. Nicolás Antonio incluye en su Biblioteca nueva á un autor de este nombre y apellido, natural de Pamplona, que escribió varias obras de derecho, y puede ser el mismo que con el carácter susodicho estuvo en el concilio.

J

Janes (Fr. Diego) teólogo de la órden de Sto. Domingo, y compañero de Fr. Melchor Cano, con quien estuvo en la segunda reunion del concilio. Lo desconocido de este apellido nos hace sospechar que esté equivocado en el catálogo de Le-Plat, de donde le copió Pereira, debiendo haberse puesto Chaves, pues Fr. Diego de Chaves, de quien se dice haber asistido al concilio, no aparece en estos catálogos.

Jubí (D. Fr. Juan) mallorquin, de la órden de menores, obispo de Constantina *in partibus* antes de 1543, asistió á la segunda apertura del concilio. Vivia aun en 1571. (*D. Nicolás Antonio—Torres Amat, Memorias para ayudar á formar un diccionario de escritores ca–*

talanes—Bover, Escritores mallorquines—S. Antonio, Biblioteca Franciscana)

L

Labret (D. Pedro de) á quien Pereira excluye de su catálogo por suponerle francés, sin mas fundamento que por ser obispo en Francia. Pero en nuestro juicio, no sabiéndose con seguridad donde nació, debemos suponerle español, por ser hijo ilegítimo del rey de Navarra Juan de Labret, y por haber tomado el hábito de S. Benito en el monasterio de Irache. Siendo obispo de Comenge, asistió á la tercera reunion del concilio *(Yepes, Historia de la órden de S. Benito, tomo 4—Gallia christiana, tomo 1)*

Lagunilla (D. Lope Martinez de)—V. *Martinez de Lagunilla* (D. Lope)

Lainez (P. Diego) natural de Almazan. Hechos sus primeros estudios en la universidad de Alcalá, pasó á continuarlos á la de París, y allí se asoció con S. Ignacio para la fundacion de la Compañía de Jesus. Estuvo en las tres indicciones del concilio: en las dos primeras como teólogo de los Sumos Pontífices Paulo III y Julio III, y á la última como general de su órden, para cuyo cargo habia sido elegido en 1558. Su muerte acaeció en Roma en 19 de enero de 1565, y su cuerpo se enterró en el colegio imperial de Madrid, hoy iglesia de S. Isidro. *(D. Nicolás Antonio—Nieremberg, Vidas ejemplares de algunos claros varones de la Compañía de Jesus, tomo 1—Alegambe, Biblioteca de escri-*

tores de la Compañía—Alcazar, Chrono-historia de la Compañía de Jesus en la provincia de Toledo—Llorente, Historia crítica de la inquisicion de España)

Lara (D. Francisco Manrique de)—V. *Manrique de Lara* (D. Francisco)

Leiva (D. Antonio Covarrubias y)—V. *Covarrubias y Leiva* (D. Antonio)

Leiva (D. Diego de Covarrubias y)—V. *Covarrubias y Leiva* (D. Diego de)

Leon (D. Fr. Diego de) nacido en Utrera, tomó el hábito de carmelita, y fué prior del convento de Sevilla. Hecho obispo Columbriense *in partibus*, y auxiliar del cardenal D. Bartolomé de la Cueva, arzobispo de Siponto ó Manfredonia en 1560, concurrió á la tercera indiccion del concilio; y habiéndose retirado en sus últimos dias á su convento de Sevilla, murió en 1589 y allí está sepultado *(D. Nicolás Antonio—Biblioteca carmelitana—Melendez, Epílogo de Utrera)*

Liermo (D. Juan de) natural de S. Martin de Liermo, colegial mayor de Oviedo en Salamanca, donde fué catedrático, canónigo de Burgos, nombrado obispo de Mondoñedo en 1573, y trasladado á Santiago en 1582, donde murió á 26 de julio del mismo. Gil Gonzalez Dávila le cuenta entre los individuos de aquel colegio que asistieron al concilio; pero no se halla en los catálogos de los mismos formados por Guerrero en la vida de Sto. Toribio Alfonso Mogrovejo, y por el Marqués

de Alventos en la Historia del colegio mayor de San Bartolomé, ni en otra parte alguna se encuentra vestigio de su asistencia *(Gil Gonzalez Dávila, Teatro de las iglesias de Castilla, tomo 3)*

Loaces (D. Fernando de) nacido en Orihuela, estudió en Bolonia y se graduó de doctor en Pavía, y pasó despues á fiscal de la Inquisicion de Valencia y á inquisidor de Barcelona. Fué hecho obispo de Elna en 1542 y de Lérida en 1543. Hallóse en la segunda época del concilio, y pasó á Tortosa en 1553, á Tarragona en 1560, y á Valencia en 1564. Hecho además Patriarca de Antioquía, murió en 28 de febrero de 1568, y su cuerpo fué llevado á enterrar al colegio que habia fundado en Orihuela *(Diago, Historia de la provincia de Aragon de la órden de Predicadores—D. Nicolás Antonio—Gallia christiana tomo 6—Orti, Memorias históricas de la fundacion y progresos de la universidad de Valencia—Rodriguez, Biblioteca valentina—Jimeno, Escritores del reino de Valencia—Villanueva, Viaje literario á las iglesias de España, tomo 1 y 5)*

Lobera (Fr. Juan de) religioso de la órden de S. Francisco, hijo del convento de Salamanca, estuvo en la tercera reunion del concilio *(Dorado, Compendio histórico de Salamanca)*

Lodeña ó Ludeña (Fr. Juan de) hijo de Madrid, tomó el hábito de Sto. Domingo en el convento de Piedrahita, estudió en Paris donde se graduó, y fué prior de S. Pablo de Valladolid. D. Pedro de la Gasca, obispo de Sigüenza, le envió por su procurador á la tercera

reunion del concilio, y allí predicó el primer domingo de cuaresma en 28 de febrero de 1563. *(D. Nicolás Antonio—Echard, Biblioteca dominicana—Madalena, Manual de Dominicos—Alvarez y Baena, hijos de Madrid, ilustres—Llorente, Historia crítica de la inquisicion de España)*

Loscos (D. Fr. Agustin) Abad de S. Benito de Ferrara, de la congregacion de Monte-Casino, estuvo en la reunion tercera del concilio, donde predicó el dia de San Gregorio Papa á 12 de marzo de 1562.

Luna (Conde de)—V. *Fernandez de Quiñones* (Don Claudio) Conde de Luna.

Lunel (Fr. Vicente) natural de Barbastro, religioso de la órden de menores, y general de su órden, estuvo en la primera apertura del concilio, y habiendo muerto allí en 1550 fué enterrado en el convento de su religion. *(Huélamo, Personas insignes de la provincia de Cartagena de la órden de S. Francisco)*

M

Maldonado (D. Fr. Pedro de) natural de Salamanca, donde tomó el hábito de S. Francisco, y confesor de la Emperatriz Doña María. En 1558 fué hecho obispo de Mondoñedo, y despues de haber asistido al concilio provincial Compostelano celebrado en Salamanca, murió en 2 de julio de 1566 en el monasterio de Moreruela, donde se le dió sepultura. Gonzalez Dávila á

quien copia el P. Florez, dice que estuvo en el concilio, pero sin espresar en qué época; pero Dorado que dá tambien la noticia, dice que fué siendo obispo; y entonces solo pudo acontecer en la tercera. Mas sin embargo en ningun catálogo aparece su nombre, por lo que nos parece muy sospechosa esta noticia. *(Gil Gonzalez Dávila, Teatro de las iglesias de Castilla, tomo 3—Dorado, Compendio histórico de Salamanca—Florez, España sagrada, tomo 18)*

Malo (Martin) colegial mayor de S. Ildefonso, asistió á la segunda convocatoria del concilio en compañía de D. Cristoval de Rojas y Sandoval, obispo de Oviedo. *(Alventos, Historia del colegio mayor de S. Bartolomé)*

Malvenda (Fr. Antonio de) natural de Burgos, religioso benedictino, profeso de Monserrate, graduado en Bolonia, abad del monasterio de su patria y del de Salamanca, donde murió á la edad de 81 años. El Maestro Yepes inserta el breve de Paulo III al general de su órden mandándole enviar teólogos de ella al concilio, y especialmente, si le pareciere, á este religioso. No consta por los catálogos su asistencia; pero el espresado escritor la da por sentada, siguiéndole Dávila y Dorado. *(Yepes, Crónica de la órden de San Benito, tomos 4, 6 y 7—Gil Gonzalez Dávila, Teatro de las iglesias de Castilla, tomo 3—Dorado, Compendio histórico de Salamanca)*

Malvenda (D. Pedro) teólogo secular enviado por el Emperador Cárlos V á la segunda reunion del concilio, de quien no tenemos mas noticia.

Manrique de Lara (D. Francisco) hijo de D. Pedro, primer duque de Nájera, y de doña Inés de Mendoza y Delgadillo, no de Doña Guiomar de Castro, su muger, como se escribe comunmente. Nació en Nájera, fué capellan mayor de la capilla Real de Granada y del Emperador Cárlos V que le hizo obispo de Orense en 1542. Estuvo en la segunda reunion del concilio, y fué trasladado á Salamanca en 1556 y á Siguenza en 1560 en cuyo año murió el dia 11 de noviembre estando en Toledo, donde se le depositó en el convento de S. Juan de los Reyes. *(Gil Gonzalez Dávila, Teatro de las iglesias de Castilla, tomo 1—Salazar y Castro, Casa de Lara, tomo 2—Florez, España sagrada, tomo 17—Dorado, Compendio histórico de Salamanca)*

Marcanto ó tal vez Marchante cuyo nombre no espresan los catálogos de Le-Plat y Pereira, asistió á la tercera reunion del concilio como procurador de Don Francisco de Mendoza y Bobadilla, obispo de Burgos.

Marchante—V. *Marcanto* ó tal vez *Marchante.*

Marroquin (Juan) Doctor secular, que estuvo en la tercera reunion, de quien no tenemos mas noticias.

Martinez (Pedro) natural de Salamanca, cantor que estuvo en la tercera reunion del concilio, y de quien no sabemos mas pormenores.

Martinez de Lagunilla (D. Lope) aragonés é inquisidor de Barcelona, hecho obispo de Elna en 1558,

estuvo en la tercera congregacion del concilio. Murió en 1567. *(Gallia christiana, tomo 6)*

Massó (Miguel) y no *Mesonos* como suele llamarse, doctor teólogo, que con este carácter acompañó á D. Arias Gonzalez Gallego en la tercera apertura. *(Torres Amat, Memorias para ayudar á formar un diccionario crítico de escritores catalanes)*

Medina (Fr. Miguel de) nacido en Belalcazar, religioso de la órden de S. Francisco y colegial de S. Pedro y S. Pablo de Alcalá de Henares, estuvo en la tercera reunion del concilio. Murió en Toledo en 1.° de mayo de 1578 y se le enterró en su convento de S. Juan de los Reyes de donde era guardian *(D. Nicolás Antonio—S. Antonio, Biblioteca franciscana—Alcolea, Seminario de nobles—Llorente, Historia crítica de la inquisicion de España)*

Medrano de Carrion (Doctor) que asistió á la segunda reunion del concilio, segun Sandoval, copiado por Panzano; pero equivocan el apellido de D. Melchor Alvarez de Vosmediano, natural de Carrion de los Condes, que estuvo en las tres aperturas. *(Sandoval, Historia de Cárlos V, parte 2.ª—Panzano, Anales de Aragon)*

Mejía (Francisco de Vargas)—V. *Vargas Mejía* (Francisco de)

Menchaca (Fernando Vazquez)—V. *Vazquez Menchaca* (Fernando)

Mendoza (D. Francisco de) entró á ser obispo de Jaen en 1538, y en 1543 acudió á Trento para dar principio al concilio como escribe Sandoval; mas esto no se verificó hasta dos años despues, muriendo el obispo entretanto á fines del expresado año 1543. Así pues no se halló en el concilio, como dan por sentado algunos escritores. *(Sandoval, Historia de Cárlos V, parte 2.ª—Jimena, Anales de Jaen—Vega, Crónica de Leon, Castilla y Navarra de la órden de la Santísima Trinidad, parte 2.ª)*

Mendoza (D. Diego Hurtado de)—V. *Hurtado de Mendoza* (D. Diego)

Mendoza (D. Fr. Martin de Córdoba de)—V. *Córdoba de Mendoza* (D. Fr. Martin de)

Mendoza y Bobadilla (D. Francisco) hijo de los Marqueses de Cañete, nació en Cuenca, fué maestrescuela de Salamanca, arcediano de Toledo, obispo de Coria, arzobispo de Burgos, y murió siendo cardenal de la S. R. I. y arzobispo electo de Valencia en diciembre de 1566. Fernandez del Pulgar le cuenta entre los hijos de la universidad Complutense que asistieron al concilio de Trento, lo que no hemos leido en otra parte. Pero no suscribimos á esta noticia, pues siendo este prelado cardenal desde antes de abrirse el concilio, era persona muy visible, para que se omitiese su nombre en los catálogos: á lo que se agrega que á la tercera reunion envió procurador que le representase. Probablemente le confundió con D. Francisco de Mendoza, obispo de Jaen, que segun Sandoval, acudió á

Trento dos años antes de la apertura del concilio para darle principio con los prelados, que con ese objeto estaban ya allí reunidos. *(Fernandez del Pulgar, Vida del cardenal Cisneros—Sandoval, Historia de Cárlos V, parte 2.ª)*

Mendoza (D. Francisco Sarmiento de)—V. *Sarmiento de Mendoza* (D. Francisco)

Mendoza (D. Pedro Gonzalez de)—V. *Gonzalez de Mendoza* (D. Pedro)

Meneses (Fr. Diego de)—V. *Monesios ó Meneses* (Fray Diego de)

Mercado (D. Pedro) Doctor teólogo que acompañó á D. Aciselo Moya de Contreras, obispo de Vich en la tercera reunion del concilio, donde predicó en la dominica cuarta despues de Pentecostes, 14 de junio de 1562.

Miranda (Fr. Bartolomé de) cordobés, religioso dominico, vicario general de su órden y maestro del sacro palacio, que murió en Nápoles en 1597. El P. Altamira dice que asistió á la primera reunion del concilio, donde predicó en la dominica tercera de cuaresma de 1546; pero esta es una equivocacion palpable, pues le confundió con Fr. Bartolomé de Carranza, que por haber nacido en Miranda de Navarra, era tambien llamado Bartolomé de Miranda como le llama Sandoval al referir los españoles que acudieron á la segunda apertura, en la que estuvo, así como en la

primera. *(Echard, Biblioteca dominicana — Sandoval, Historia de Cárlos V parte 2.ª)*

Monesios ó Meneses (Fr. Diego de) Este Fr. Diego de Monesios ó tal vez de Meneses, puede que sea el que llama Pereira *Jacobus de Monesiis*, español, que inserta Le-Plat entre los teólogos de la órden de San Francisco que asistieron á la primera apertura; ó acaso el *Jacobus de Meneses*, que segun Wadingo escribió una obra impresa en 1546, y á quien D. Nicolás Antonio y Fr. Juan de S. Antonio dan cabida en sus Bibliotecas llamándole *Didacus de Meneses*.

Morel (D. Juan) doctor secular que asistió á la primera reunion del concilio, y de quien no podemos añadir nada mas acerca de su vida y acciones.

Moscoso (D. Alvaro) natural de Cáceres, doctor de París y capellan de Cárlos V. Nombrado obispo de Pamplona en 1550 asistió á la segunda apertura del concilio, contra cuya suspension protestó. Trasladado á Zamora en 1561, murió poco despues y yace en su iglesia catedral. *(Gil Gonzalez, Teatro de las iglesias de Castilla, tomo 2—Fernandez Perez, Historia de la iglesia y obispos de Pamplona)*

Moya de Contreras (D. Aciselo) nació en los Pedroches, fué colegial mayor del Viejo de Salamanca, é inquisidor de Aragon. Nombrado obispo de Vich asistió á la tercera apertura del concilio, y trasladado á Valencia en 1564 murió al ir á esta iglesia en 3 de mayo, pasando por el monasterio de Monserrat donde

se le dió sepultura. *(Marqués de Alventos, Historia del colegio de San Bartolomé de Salamanca—Villanueva, Viaje literario á las iglesias de España, tomo 1 y 7)*

Muñatones (D. Fr. Juan de) nacido en Briviesca, religioso agustino, provincial de su órden, predicador de Cárlos V, confesor de las Infantas Doña María y Doña Juana, maestro del Príncipe D. Cárlos, y obispo de Segorbe desde 1556, concurrió á la tercera apertura del concilio. Murió en Valencia en 15 de abril de 1571, y yace en la iglesia colegial de Briviesca. *(D. Nicolás Antonio—Herrera, Historia del convento de S. Agustin de Salamanca—Ossinger, Biblioteca agustiniana—Villagrasa, Antigüedad de la iglesia catedral de Segorbe—Villanueva, Viaje literario á las iglesias de España)*

N

Naja y Tricas (Pedro de) nacido en Castejon de Sobrarbe, canónigo y prior del Pilar de Zaragoza, á quien Pereira pone como doctor teólogo de la primera reunion del concilio. Pero es constante que estuvo en la tercera, enviado por Felipe II, y que allí murió el dia 5 de octubre de 1562. *(D. Nicolás Antonio—Latasa, Biblioteca nueva aragonesa, tomo 1)*

Navarra (D. Francisco de) natural de Tafalla, prior de Roncesvalles, inquisidor de Pamplona, nombrado obispo de Ciudad Rodrigo en 1542, y de Badajoz en 1546, estuvo en las dos primeras reuniones del conci-

lio, protestando en la primera contra la traslacion á Bolonia, y en la segunda contra el decreto de suspension. Promovido á Valencia en 1556, murió en Torrente en 14 de abril de 1563, y fué enterrado en su catedral. *(Gil Gonzalez Dávila, Teatro de las iglesias de España, tomo 4—Cabañas, Historia ms. de Ciudad Rodrigo—Villanueva, Viaje literario á las iglesias de España, tomo 1)*

Nogueras (D. Jaime Gilberto de) aragonés, dean de Viena en Austria, confesor de Ferdinando I, nombrado obispo de Alife en el reino de Nápoles en 1561, con cuyo carácter acudió á la reunion tercera del concilio. Murió en 1566. *(D. Nicolas Antonio—Ughelo, Italia sacra, tomo 8—Latasa, Biblioteca nueva aragonesa, tomo 1)*

O

Olave (Martin) natural de Vitoria, estudió en Alcalá de Henares y en París donde leyó filosofía. Estuvo en la segunda reunion del concilio, como procurador de Oton Truchses, cardenal obispo de Ausburgo. Pasando despues á Roma, entró en la compañía de Jesus, y allí murió en 16 de agosto de 1556. *(D. Nicolás Antonio—Alcazar, Chrono—historia de la Compañía de Jesus en la provincia de Toledo—Nieremberg, Vidas ejemplares de algunos claros varones de la Compañía de Jesus, tomo 4—Alegambe, Biblioteca de escritores de la Compañía)*

Obantes (Fr. Francisco de) natural de Cuellar, religioso

franciscano, y colegial de S. Pedro y S. Pablo de Alcalá de Henares, acudió á la tercera reunion del concilio como procurador de D. Cristoval Fernandez Valtodano, obispo de Palencia, y allí predicó el dia de todos Santos 1.° de noviembre de 1562. Fué provincial de su órden, y confesor de D. Juan de Austria á quien acompañó en la batalla de Lepanto y en el gobierno de los Paises Bajos, asistiéndole en sus últimos momentos y conduciendo despues su cadáver al Escorial. Hecho obispo de Oviedo en 1581, murió en 12 de octubre de 1584 y está enterrado en su catedral. *(D. Nicolás Antonio—Gil Gonzalez Dávila, Teatro de las iglesias de Castilla, tomo 3—S. Antonio, Biblioteca franciscana—Alcolea, Seminario de nobles—Risco, España sagrada, tomo 39)*

Ordoñez (Pedro) cantor, estuvo en la primera reunion del concilio. Debe ser el mismo cantor de este nombre que menciona Adami diciendo que fué tesorero de la capilla pontificia en tiempo de Paulo III. *(Adami da Bolsena, Observaciones para arreglar bien el coro de cantores en la capilla pontificia)*

Oroncuspe (Miguel de) natural de Olite, doctor teólogo y canónigo de Pamplona, acompañó á su obispo Don Diego Ramirez Sedeño en la tercera apertura, y predicó el domingo de la Santísima Trinidad 6 de junio de 1563. *(D. Nicolás Antonio)*

Ortega (Fr. Juan de) religioso de la órden de S. Francisco y provincial de su órden, asistió á la segunda apertura del concilio *(Sandoval, Historia de Cárlos V)*

Osorio (Pedro Arias)—V. *Arias Osorio* (Pedro)

P

Pacheco y Toledo (D. Francisco de) natural de Ciudad-Rodrigo, donde fué arcediano de Camaces, y luego canónigo de Toledo. Hecho cardenal de la S. R. I. y arzobispo de Burgos, murió en agosto de 1579 y se le dió sepultura en su patria. El P. Sandoval contando los obispos y teólogos que partieron de España para la segunda reunion del concilio, dice que *D. Francisco Pacheco, obispo de Jaen estuvo en el concilio, y allí fué electo cardenal, y así pasó en Roma*: y tal vez con presencia de esto los PP. Hernaez de la Torre y Saenz de Arquiñigo le llaman *eterno honor de España en el santo concilio Tridentino, donde mostró su zelo y devocion al misterio de la Concepcion inmaculada.* Pero todos estos escritores confunden á este prelado con su tio D. Pedro Pacheco, cardenal obispo de Jaen, á quien convienen las espresadas noticias, menos el haber estado en la segunda reunion. *(Sandoval, Historia de Cárlos V, parte 2.ª—Hernaez de la Torre, Crónica de la provincia de Burgos de la órden de S. Francisco, finalizada por Saenz de Arquiñigo)*

Pacheco (D. Pedro) hijo de los Condes de la Puebla de Montalvan, camarero del Papa Adriano VI, dean de Santiago y reformador de la universidad de Salamanca, fué presentado para la mitra de Mondoñedo en 1532, y trasladado á Ciudad-Rodrigo en 1537, á Pamplona en 1539, y á Jaen en 1545. Asistió á la aper-

tura primera del concilio de Trento, á tiempo que le creó cardenal el Papa Paulo III, y protestó despues contra la traslacion á Bolonia. Nombrado virey de Nápoles y Obispo de Sigüenza en 1554 pasó tres años despues á la silla de Albano y murió en Roma el dia 4 de marzo de 1560. Trajóse á enterrar su cadáver al convento de Santa Clara de la Puebla de Montalvan. *(Gil Gonzalez Dávila, Teatro de las iglesias de Castilla, tomo 1—Ximena, Anales de Jaen—Ughelo, Italia sacra, tomo 1—Sanchez Cabañas, Historia ms. de Ciudad-Rodrigo—Fernandez Perez, Historia de la iglesia y obispos de Pamplona—Florez, España sagrada, tomo 18—Chacon, Vidas de los Sumos Pontífices y Cardenales, aumentadas por Oldoino)*

Palma Fuentes ó Fonteyo (Cosme de) Nació en la villa de S. Mateo, reino de Valencia, y fué canónigo de lectura en Orihuela, y capellan de Felipe II que le envió como doctor teólogo á la tercera apertura del concilio, donde predicó el miércoles de ceniza 24 de febrero de 1563. *(D. Nicolás Antonio—Rodriguez, Biblioteca Valentina—Ximeno, Escritores del reino de Valencia—Ortí, Memorias históricas de la universidad de Valencia)*

Parrages Castillejo (D. Antonio) obispo de Trieste desde 1549, y promovido al arzobispado de Caller en Cerdeña en 1558, estuvo en la tercera reunion del concilio. Murió hácia el año de 1572 *(Ughelo, Italia sacra, tomo 5—Vico, Historia general de Sardeña, parte 6)*

Perez de Arteaga (D. Martin) natural de Villafranca

en Vizcaya, colegial del mayor de Oviedo, é inquisidor de Valencia y Llerena, á quien Guerrero cuenta entre los individuos de este colegio que asistieron al concilio de Trento, mas sin espresar la época en que lo hizo, ni el carácter con que acudió: noticia que no se halla en otra parte. *(Guerrero, Vida de Santo Toribio Alfonso Mogrovejo)*

Perez de Ayala (D. Martin) natural de Segura de la Sierra, hizo sus estudios en Alcalá, Salamanca, Toledo y Granada, regentando cátedras en la primera y la última, tomó el hábito de la órden militar de Santiago, y se halló en la primera reunion del concilio, enviado por el Emperador. Hecho obispo de Guadix en 1548 acudió á la segunda apertura, donde protestó contra el decreto de suspension, y trasladado á Segovia en 1560 volvió á la tercera congregacion. Promovido á Valencia en 1565 celebró concilio provincial y murió allí en 5 de agosto de 1566. Está enterrado en su iglesia catedral. *(D. Nicolás Antonio—Suarez, Historia del obispado de Guadix y Baza—Colmenares, Historia de Segovia—Gil Gonzalez Dávila, Teatro de las iglesias de Castilla, tomo 1—Villanueva, Viaje literario de las iglesias de España, tomo 1)*

Pescara (Marqués de) V. *Dávalos* (D. Fernando)

Polanco (Juan) natural de Burgos, despues de haber estudiado en París, entró en la compañía de Jesus. Estuvo en la tercera indiccion del concilio como procurador de Oton Truchses, cardenal obispo de Ausburgo; y despues de haber desempeñado en su órden los car-

gos mas honrosos, murió en 21 de diciembre de 1577. Pereira le omite en su catálogo. *(D. Nicolás Antonio—Alegambe, Biblioteca de escritores de la Compañía—Alcazar, Chrono-historia de la Compañía de Jesus en la provincia de Toledo)*

Ponce de Leon (D. Pedro) de la casa de los Marquéses de Priego, nació en Córdoba, y despues de haber estudiado en Salamanca, donde se graduó de licenciado, y de haber servido una plaza en la Suprema Inquisicion, fué nombrado para la iglesia de Ciudad-Rodrigo en 1549. En la segunda reunion del concilio á que asistió, protestó contra el decreto de suspension Trasladado en 1559 á la mitra de Plasencia, concurrió al concilio provincial Compostelano, y falleció en Xaraicejo el dia 17 de enero de 1573. Está enterrado en su iglesia catedral. *(Sanchez Cabañas, Historia ms. de Ciudad-Rodrigo—Fernandez, Historia y Anales de Plasencia—Gil Gonzalez, Teatro de las iglesias de Castilla, tomo 2 y 4)*

Portalrubio (D. Martin de Rojas) V. *Rojas Portalrubio* (D. Martin de)

Puebla (D. Josef) teólogo secular: estuvo en la tercera reunion del concilio en compañía de D. Diego Covarrubias y Leiva, obispo de Ciudad-Rodrigo.

Puig ó Despuig (D. Miguel) nacido en Cataluña, doctor en ambos derechos, y canónigo de Barcelona, desde donde pasó á la silla de Elna en 1545. Estuvo en la segunda época del concilio y protestó contra el

decreto de suspension. Fué trasladado á Urgel en 1555 y á Lérida en 1556. Murió en esta ciudad el 21 de noviembre de 1559 y se enterró en el coro de su catedral. *(Gallia christiana, tomo 6—España sagrada, tomo 47 ms.)*

Q

Quadra (D. Alvaro de la) oriundo de España, aunque nacido en Nápoles, donde fué abad secular de S. Antonio y obispo de Venosa en 1542, cuya silla renunció al cabo de nueve años. Hallóse en las dos primeras aperturas del concilio de Trento, y en la segunda protestó contra el decreto de suspension. En 1553 fué hecho obispo de Aquila en el mismo reino, que renunció tambien al cabo de ocho años, y enviado á Inglaterra por Felipe II murió en 1575. *(Ughelo, Italia sacra, tomos* 1 *y* 7)

Quintana (D. Juan) Doctor secular que asistió á la primera reunion del concilio, de quien no podemos dar mas noticias.

Quiñones (D. Claudio Fernandez de) V. *Fernandez de Quiñones* (D. Claudio) Conde de Luna.

Quiñones (D. Juan de) natural de Leon, maestrescuela de Salamanca, y nombrado obispo de Calahorra por los años de 1559, hallóse en la tercera apertura, y murió en 12 de setiembre de 1576 visitando la santa iglesia de Pamplona donde se le dió sepultura. *(Gil*

Gonzalez Dávila, Teatro de las iglesias de Castilla, tomo 2—Gonzalez Tejada, Historia de Santo Domingo de la Calzada—Fernandez Perez, Historia de la iglesia y obispos de Pamplona)

R

Ramirez (Fr. Juan) franciscano y provincial de su órden, estuvo en la tercera reunion del concilio. Es sin duda el mismo de quien habla en su Biblioteca D. Nicolás Antonio.

Ramirez Sedeño (D. Diego) natural de Villaescusa de Haro, doctor en leyes y cánones por la universidad de Salamanca donde fué rector, obtuvo canongías en Leon y Cuenca, y la tesorería de Tuy que permutó por una canongía de Toledo, siendo allí tambien inquisidor. Hecho obispo de Pamplona en 1561 pasó al concilio á cuya tercera apertura asistió, y vuelto á su iglesia en 1564 asistió al provincial de Zaragoza. Murió en 27 de enero de 1573 y yace en el lugar de su nacimiento. *(Fernandez Perez, Historia de la iglesia y obispos de Pamplona)*

Regla (Fr. Juan) natural de Hecho, estudió en Zaragoza y Salamanca, y habiendo tomado en la primera el hábito de S. Gerónimo, le mandó el Emperador asistir á la segunda reunion del concilio. Siendo despues prior de Santa Engracia de Zaragoza, le nombró su confesor Cárlos V, y mas adelante su albacea: y habien-

do sido asimismo Prior del convento de Madrid y confesor de Felipe II falleció en el monasterio del Escorial á 16 de agosto de 1574. Pereira omite en su catálogo al P. Regla. *(Sandoval, Historia de Cárlos V, parte 2.ª—Sigüenza, Historia de la órden de S. Gerónimo, parte 3.ª—Blasco de Lanuza, Historias eclesiásticas y seculares de Aragon, tomo 2—Marton, Historia del monasterio de Santa Engracia—Dormer, Progresos de la historia en el reino de Aragon—Latasa, Biblioteca nueva aragonesa, tomo 1—Llorente, Historia crítica de la inquisicion de España)*

Rojas Portalrubio (D. Martin de) castellano, doctor en leyes, vicecanciller de la órden de S. Juan, asistió como representante de ella á la tercera indiccion del concilio. Hecho despues obispo de Malta murió en Roma á 19 de agosto de 1577. *(Abela, Malta ilustrada—Pirro, Sicilia sacra)*

Rojas y Sandoval (D. Cristoval de) hijo del Marqués de Denia, nació en Fuenterabía, fué colegial mayor de S. Ildefonso de Alcalá de Henares, y capellan de Cárlos V, que le hizo obispo de Oviedo en 1546. Hallóse en la segunda reunion del concilio, y trasladado en 1556 á Badajoz, y á Córdoba en 1562, envió su procurador á la tercera, y presidió el concilio provincial Toledano. Promovido por último al arzobispado de Sevilla, murió en Cigales en setiembre de 1580, y yace en la iglesia colegial de Lerma. *(Gil Gonzalez Dávila, Teatro de las iglesias de Castilla, tomo 2—Espinosa, Historia de Sevilla—Ortiz de Zúñiga, Anales de Sevilla—Gomez Bravo, Catálogo de los obispos de Cór-*

doba—Risco, España sagrada, tomo 39—*D. Nicolás Antonio—Rezabal, Biblioteca de los Colegios mayores—Sandoval, Historia de Alonso VII)*

S

Salazar (D. Fr. Francisco) natural de Granada, de la órden de S. Francisco: asistió como teólogo á la primera reunion habiendo predicado en Bolonia el domingo de Pentecostes de 1547; y consagrado obispo de Salamina *in partibus*, y auxiliar del de Mallorca en 1548, concurrió á la segunda. (*Murillo, Geografía, tomo* 10—*Wadingo, Anales de la órden de Menores, continuados por el P. Luca—Sinodales de Mallorca del Ilustrísimo Alagon en el episcopologio—D. Nicolás Antonio—S. Antonio, Biblioteca Franciscana)*

Salazar (D. Juan de) natural del Burgo, obispo de Lanciano en el reino de Nápoles desde 1540: asistió á las dos primeras aperturas del concilio, protestando en la una contra la traslacion á Bolonia, y en la otra contra el decreto de suspension. Murió en España en 31 de agosto de 1555. (*Ughelo, Italia sacra, tomo* 6)

Salmeron (P. Alfonso) natural de Toledo. Estudió en Alcalá y París, donde fué uno de los compañeros de S. Ignacio para la fundacion de la Compañía de Jesus. Estuvo en las tres reuniones del concilio como doctor teólogo enviado por los Sumos Pontífices: en la primera predicó el dia de S. Juan Evangelista 27 de diciembre de 1546, y en la última fué tambien procurador

del Cardenal Oton Truchses, obispo de Ausburgo. Murió en Nápoles el dia 13 de febrero de 1585. (*D. Nicolás Antonio—Nieremberg, Vidas ejemplares de algunos claros varones de la Compañía de Jesus, tomo* 3—*Alegambe, Biblioteca de escritores de la Compañía*)

SANCHEZ (Francisco) decano de la facultad de teología y canónigo de Salamanca; acompañó en la tercera apertura á su obispo D. Pedro Gonzalez de Mendoza. Sospechamos sea Francisco Sancho, de quien hagan dos sugetos distintos los catálogos.

SANCHO (Francisco) nacido en Morella, colegial mayor de S. Bartolomé, catedrático, canónigo é inquisidor de Salamanca, estuvo en la tercera reunion del concilio como procurador de D. Fernando Valdés, arzobispo de Sevilla é inquisidor general, y de D. Salvador Alejo Alepuz, arzobispo de Sacer. Hecho obispo de Segorbe en 1577 murió el siguiente á 23 de junio, y se le dió sepultura en su iglesia catedral. (*Marqués de Alventos, Historia del colegio mayor de S. Bartolomé—Escolano, Historia de Valencia—Villagrasa, Antigüedad de la iglesia catedral de Segorbe—Ortí, Memorias históricas de la universidad de Salamanca—Villanueva, Viaje literario á las iglesias de España, tomo* 3)

SANDOVAL (D. Cristoval de Rojas y) V. *Rojas y Sandoval* (D. Cristoval de)

SAN MIGUEL (D. Fr. Antonio de) ó sea Gaspar Rodriguez, religioso franciscano de la mas estrecha observancia, hecho obispo de Monte-Marano en el reino de

Nápoles en 1552, concurrió á la tercera reunion del concilio. En 1570 fue trasladado á la silla arzobispal de Lanciano donde murió en 1.º de noviembre de 1578. (*Ughelo, Italia sacra, tomo* 6 *y* 8)

San Millan (D. Juan de) cuyo verdadero nombre era Juan de Camprovin, nació en Barrionuevo, en la Rioja, entró en el colegio mayor de S. Bartolomé, y regentó una cátedra de la universidad de Salamanca. En 1547 fué hecho obispo de Tuy, y asistió á la segunda apertura del concilio, contra cuya suspension protestó. A la tercera reunion envió su procurador, y trasladado á Leon en 1564 concurrió al concilio Compostelano, muriendo en 11 de abril de 1578. Se le dió sepultura en el colegio de la Compañía que habia fundado en Leon (*Gil Gonzalez Dávila, Teatro de las iglesias de Castilla, tomo* 1—*Marqués de Alventos, Historia del colegio mayor de S. Bartolomé—España sagrada, tomo* 23 *y* 36)

Santa Cruz (Fr. Domingo de) religioso de la órden de Predicadores. asistió en calidad de teólogo á la primera reunion del concilio. No sabemos si es el religioso de este nombre, mencionado por el obispo de Monópoli, que fue hijo del convento de Piedrahita, y catedrático de Alcalá de Henares (*Monteiro, Claustro Dominicano—Lopez, Historia de la órden de Santo Domingo, 4.ª parte*)

Santa María (Fr. Gabriel de) natural de Burgos, donde tomó el hábito de trinitario. Hablando el P. Vega del concilio de Trento, dice estas palabras: *D. Rodri-*

go de Mendoza, obispo de Salamanca, legítimamente impedido por sus graves achaques, y mas para emprender un viaje tan largo, decretó dar poder al maestro sabio, y solemne doctor Fr. Gabriel de Santa María. . . Con los poderes suficientes y subsidios que le mandó entregar el obispo de Salamanca, pasó el siervo de Dios á la ciudad de Trento. . . A breves dias faltó de la villa de Salamanca su obispo D. Rodrigo de Mendoza, y sucediéndole D. Pedro de Castro, aunque señor, hombre docto, decretó enviarle los poderes y asistencias al Doctor Santa María, para que en nombre suyo y representando su persona continuase su asistencia en aquel tan venerable congreso. . . En Trento perseveró nuestro venerable Doctor Fr. Gabriel de Santa María dando testimonio claro en aquel santo concilio de la abundancia de su sabiduría... hasta que faltando con que mantenerse, dió la vuelta á España. La minuciosidad con que se da esta noticia, parece una garantía de su autenticidad; mas á pesar de esto en ninguna otra parte hallamos el menor rastro de ella. *(Vega, Crónica de Leon, Castilla y Navarra de la órden de la Santísima Trinidad, parte 2.ª)*

Santa María ó Benavides (D. Fr. Francisco de) hijo del Mariscal de Castilla, monge gerónimo, prior de Guadalupe, nombrado en 1543, obispo de Cartagena de Indias, y trasladado á Mondoñedo en 1550, se halló en la segunda congregacion del concilio. Pasó en 1559 á la iglesia de Segovia, y el año siguiente á la de Jaen; pero sin tomar posesion murió el dia 15 de mayo en el monasterio de Guadalupe, donde yace. *(Gil Gonzalez Dávila, Teatro de las iglesias de Castilla, tomo 3—Id. de las Indias Occidentales, tomo 2—Jime-*

na, Catálogo de los obispos de Jaen—Colmenares, Historia de Segovia—S. Josef, Historia de nuestra Señora de Guadalupe—Sigüenza, Historia de la órden de San Gerónimo, parte 3.ª—Florez, España sagrada, tomo 18)

Santotis (Fr. Cristoval de) natural de Burgos, donde tomó el hábito de S. Agustin y fué prior de su convento. Hallóse en la tercera apertura del concilio y allí predicó en la dominica tercera de cuaresma 13 de marzo de 1563. Despues fué vicario general de la provincia de Flándes, y murió en su convento en edad decrépita por los años de 1611 (*Herrera, Historia del convento de S. Agustin de Salamanca—D. Nicolás Antonio—Ossinger, Biblioteca Agustiniana*)

Sanz Zumel (Pedro) natural de este pueblo, colegial mayor de S. Ildefonso y canónigo magistral de Sevilla, fué enviado á la tercera apertura del concilio como procurador del arzobispo de Sevilla D. Fernando Valdés, y de D. Fr. Bernardo Manrique, obispo de Málaga. Predicó en el dia de Todos Santos 1.º de noviembre de 1562, y vuelto á España pasó á ser canónigo magistral de Sevilla (*D. Nicolás Antonio—García de la Leña, Conversaciones históricas malagueñas—Rezabal, Biblioteca de los colegios mayores*)

Sara (Fr. Diego de) trinitario calzado, de quien dicen los PP. Figueras y Calvo que asistió al concilio de Trento, sin mas expresion: noticia que no hallamos en otra parte, ni su nombre aparece en los catálogos. (*Figueras, Crónica de la órden de la Santísima Trinidad—Calvo, Resúmen de las prerogativas de la misma*)

Saravia (D. Juan) doctor secular, de quien no podemos decir otra cosa, sino que asistió á la primera apertura del concilio.

Sarmiento de Mendoza (D. Francisco) natural de Burgos, catedrático de Salamanca, cura de la Puebla de Montalvan, y auditor de la sagrada Rota, fué nombrado obispo de Astorga en 1574, y siéndolo, dice Gonzalez Dávila, asistió al concilio de Trento; pero en esto, añade el Maestro Florez, *manifestó su incuria*, pues el concilio se habia concluido once años antes de que él fuese obispo de Astorga. Acaso por la identidad del apellido le confundió con su antecesor D. Diego Sarmiento de Sotomayor, cuya asistencia al concilio dejaba ya referida, ó tal vez con D. Francisco de Mendoza, obispo de Jaen, que de órden del Emperador Cárlos V se presentó con otros dos prelados á los Padres reunidos en Trento para celebrar el concilio en 1543. Sarmiento de Mendoza fué trasladado á Jaen, y allí murió en 1595. *(Gil Gonzalez Dávila, Teatro de las iglesias de Castilla, tomo 4—Florez, España sagrada, tomo 16—Sandoval, Historia de Cárlos V, parte 2.ª)*

Sarmiento de Sotomayor (D. Diego) de la casa de los Condes de Gondomar, nacido en Galicia, colegial mayor de San Salvador de Oviedo en Salamanca, inquisidor de Barcelona, y comisario general de todo el reino. En 1555 fué nombrado obispo de Astorga, y habiendo asistido á la tercera apertura del concilio, murió en 1571. Yace en la parroquia de S. Benito el

viejo de Valladolid. (*Gil Gonzalez Dávila, Teatro de las iglesias de Castilla, tomo 4—Florez, España sagrada, tomo 16*)

Satorres (Fr. Pedro) natural de Barcelona, en cuyo convento de Santa Catalina tomó el hábito dominicano, donde fué prior. Acompañó á D. Fr. Martin de Córdoba de Mendoza, obispo de Tortosa en la tercera reunion del concilio. (*Martorell, Historia de Tortosa*)

Sebastian y Valero (D. Bartolomé) nació en Torre-Lacarcel, obtuvo una canongía de Palermo, donde fué provisor; y despues de haber sido inquisidor de Mallorca, Córdoba, Granada y Sicilia, fué nombrado obispo de Pati en esta isla en 1548. Estuvo en la tercera reunion del concilio, y trasladado á Tarragona en 1567, murió el año siguiente á 13 de abril. (*Pirro, Sicilia sacra—Latasa, Biblioteca nueva aragonesa, tomo 1*)

Sedeño (D. Diego Ramirez) V. *Ramirez Sedeño* (Don Diego)

Seguerra (Fr. Juan de) fraile agustino, de quien Gonzalez Dávila hablando de D. Fr. Juan de Zurramaga, primer obispo de Méjico, dice: *en su tiempo se celebró el santo concilio de Trento, y envió para que asistiese en él en su nombre al maestro Fr. Juan de Seguerra, religioso de S. Agustin, como lo dicen sus historias.* Mas á pesar de esto, en ninguna parte hallamos tal

noticia, ni el Maestro Herrera en su *Alfabeto Agustiniano*, ni Elsio en su *Encomiástico* hacen mencion de semejante religioso. (*Gil Gonzalez Dávila, Teatro de la primitiva iglesia de las Indias Occidentales, tomo* 1)

Serra (Pedro) canónigo de la Seo de Zaragoza, donde nació, estuvo en la primera reunion del concilio y allí predicó el domingo de Pentecostes 13 de junio de 1546. Murió en Trento el año siguiente. (*Latasa, Biblioteca nueva aragonesa, tomo* 1)

Sobaños (Diego) rector de la Universidad de Alcalá de Henares, canónigo de Leon y arcediano de Villamuriel, asistió á la tercera reunion del concilio en compañía de D. Andres Cuesta, obispo de Leon y como procurador de D. Cristoval de Rojas y Sandoval, obispo de Badajoz y á la sazon electo de Córdoba. (*Llorente, Historia crítica de la inquisicion de España)*

Solís (D. Antonio) doctor teólogo, que estuvo en las reuniones primera y tercera del concilio. No nos parece el mismo de este nombre y apellido, mencionado por Colmenares, que habiendo nacido en Segovia en 1528, fué catedrático de leyes en Salamanca, donde murió en 1592, pues sobre omitir su asistencia al concilio este escritor, tenia diez y siete años cuando se reunió por la primera vez. (*Colmenares, Historia de Segovia)*

Soria de Velasco (D. Martin) natural de Burgos, co-

legial mayor de Oviedo en Salamanca donde fué catedrático, y despues oidor de la chancillería de Granada; y siéndolo de la de Valladolid, fué enviado por el Emperador Cárlos V á protestar en Bolonia contra la traslacion del concilio que se habia verificado. De vuelta tuvo plaza en el consejo de Castilla, y despues de haber entrado en la cámara, llegó á ser consejero de Estado. *(Guerrero, Vida de Santo Toribio Alfonso Mogrovejo—Marqués de Alventos, Historia del colegio mayor de S. Bartolomé de Salamanca)*

Soto (Fr. Domingo de) nacido en Segovia, hizo sus primeros estudios en Alcalá de Henares, donde tuvo por maestro á Santo Tomás de Villanueva; y habiendo pasado luego á París á continuarlos, regresó despues á Alcalá en cuya universidad fué catedrático, y colegial mayor de San Ildefonso. A la edad de treinta años tomó el hábito de la órden de Predicadores en San Pablo de Burgos, y allí enseñó filosofía y teología hasta que ganó la cátedra de vísperas de la universidad de Salamanca. Cárlos V le envió por su teólogo en la primera indiccion del concilio, y despues de su primera suspension le llamó á Alemania haciéndole su confesor; pero renunció luego este cargo para retirarse á Salamanca, cuya universidad le dió la cátedra de prima de teología, y cuyo convento de San Esteban le nombró prior, en cuyo cargo le asaltó la muerte en 15 de noviembre de 1560. (*D. Nicolás Antonio—Echard, Biblioteca Dominicana—Colmenares, Historia de Segovia—Touron, Varones ilustres de la órden de Santo Domingo—Madalena, Manual*

de dominicos—Rezabal, Biblioteca de los colegios mayores—Llorente, Historia crítica de la inquisicion de España)

Soto (Fr. Pedro de) nació en Córdoba, tomó el hábito de Santo Domingo en Salamanca, y fué confesor de Cárlos V. El cardenal Oton de Truchses, obispo de Ausburgo le escogió para enseñar la teología en la universidad de Dilinga, y Felipe II le llamó á Inglaterra para restablecer la religion católica en la de Oxford. Retirado al convento de Talavera, qne le hizo su prior, y nombrado despues vicario provincial, le envió Pio IV á la última reunion del concilio, y allí murió el dia 20 de abril de 1563. *(D. Nicolas Antonio—Echard, Biblioteca dominicana — Touron, Varones ilustres de la órden de Santo Domingo—Madalena, Manual de dominicos—Llorente, Historia crítica de la Inquisicion de España)*

Sotomayor (D. Diego Sarmiento de) V. *Sarmiento de Sotomayor* (D. Diego)

Surdiel (Gerónimo) de quien dice Gonzalez Dávila que fué colegial mayor de Oviedo, obispo de Ciudad Rodrigo, cnya mitra renunció por tomar el hábito de S. Gerónimo, y que habia estado en el concilio de Trento. De este autor debió tomar la noticia el Marqués de Alventos, que le llama Gerónimo Taudier, y añade que fué inmediato sucesor en aquella silla de D. Diego de Covarrubias. En este caso debió asistir como teólogo y no como obispo si ya no lo fué de otra iglesia anterior-

niente. Pero lo cierto es que en ninguna otra parte hemos hallado noticia de su asistencia al concilio; y lo que es mas todavía ni el mismo Gonzalez Dávila incluye este obispo en su Teatro de la iglesia de Ciudad-Rodrigo, ni tampoco Sanchez Cabañas en su Historia ms. de esta iglesia, ni aparece en la de la órden de S. Gerónimo del P. Sigüenza, continuada por el P. Santos. *(Gil Gonzalez Dávila, Teatro de las iglesias de España, tomo 3—Marqués de Alventos, Historia del colegio mayor de S. Bartolomé de Salamanca)*

T

Tagliavia de Aragon (D. Pedro) arzobispo de Palermo desde 1545, asistió á las reuniones primera y segunda del concilio, y hecho cardenal de la S. R. I. murió en 5 de agosto de 1558. Le-Plat unas veces le llama español y otras siciliano, pero no consta que hubiese nacido en España, y así Chacon como Pirro le llaman *civis Panormitarnus*. Por eso Pereira le excluye con razon del número de los Padres españoles. *(Pirro, Sicilia sacra)*

Taxaquet (D. Miguel Tomás y) V. *Tomás y Taxaquet* (D. Miguel)

Tejeda (Fr. Diego de) teólogo de la órden de San Francisco, que concurrió á la tercera reunion del concilio.

Temiño (D. Juan Fernandez de) V. *Fernandez de Temiño* (D. Juan)

Teódoli (D. Gerónimo) natural de Turli en la Romanía, capellan de la Reverenda cámara apostólica. Hecho obispo de Cadiz en 1527, asistió á la reunion primera del concilio, y permutó su mitra por unos beneficios de Sicilia en 1567. *(Argaiz, Soledad laureada, tomo 4—P. Concepcion, Emporio del orbe, Cadiz ilustrada)*

Toledo (D. Francisco Alvarez de) V. *Alvarez de Toledo* (D. Francisco)

Toledo (D. Francisco de Pacheco y) V. *Pacheco y Toledo* (D. Francisco de)

Tomas y Taxaquet (D. Miguel) mallorquin de nacimiento, estudió en Lérida y Bolonia, y graduado de doctor en decretos, asistió á la tercera reunion del concilio como procurador de D. Francisco Tomás, obispo de Ampurias, y de D. Miguel Torrella, que lo era de Anagni. Fué uno de los nombrados para la correccion del decreto de Graciano, y hecho obispo de Lérida en 1578, murió este año mismo á 9 de julio. *(Pascual, Descubrimiento de la aguja náutica—D. Nicolás Antonio—Torres y Amat, Memorias para ayudar á formar un diccionario de escritores catalanes—Bover, Escritores mallorquines)*

Toro (D. Francisco de) natural de Pedroso, colegial

mayor de San Bartolomé de Salamanca, y canónigo magistral de Granada, estuvo con su arzobispo Don Pedro Guerrero en la segunda congregacion del concilio. (*Alventos, Historia del colegio de San Bartolomé*)

Torres (D. Autonio de) uatural de Villavaquerin, colegial mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares, catedrático y cancelario de su universidad, y abad de su iglesia magistral, y siéndolo, dice Gonzalez Dávila, á quien copia el Mtro. Florez, asistió al concilio de Trento. El Marqués de Alventos dice que fué *encargado del Señor D. Felipe II á tratar diferentes negocios al concilio;* mas su asistencia no se halla referida por ningun escritor, ni su nombre aparece en los catálogos. Hecho obispo de Astorga murió en 14 de febrero de 1588. (*Gil Gonzalez Dávila, Teatro de las iglesias de Castilla, tomo 4—Marqués de Alventos, Historia del colegio mayor de S. Bartolomé—Florez España Sagrada, tomo* 16)

Torres ó Turriano (Francisco de) natural de Leon, y doctor teólogo enviado á la tercera reunion del concilio por el Papa Pio IV, entró despues en la Compañía de Jesus y murió en Roma á 21 de noviembre de 1584. (*D. Nicolás Antonio—Alegambe, Biblioteca de escritores de la Compañía—Nieremberg, Vidas ejemplares de algunos claros varones de la Compañía de Jesus, tomo* 3)

Tricio de Arenzana (D. Fernando) natural de este

pueblo, colegial mayor de S. Salvador de Oviedo, catedrático de Salamanca, y canónigo magistral de Coria, fué enviado por Felipe II como doctor teólogo á la tercera apertura del concilio. Nombrado obispo de Orense en 1565 asistió al concilio provincial Compostelano, y trasladado á Salamanca en 1578 murió en 9 de octubre. Diósele sepultura en su iglesia catedral. *(Gil Gonzalez Dávila, Teatro de las iglesias de Castilla, tomo* 3 — *Guerrero, Vida de Santo Toribio Alfonso Mogrovejo — Florez, España sagrada, tomo* 17 — *Dorado, Compendio histórico de la ciudad de Salamanca)*

Trujillo (D. Francisco) nacido en Cañicera, colegial mayor de S. Ildefonso, y doctor teólogo de la universidad de Alcalá de Henares, acompañó en la tercera apertura del concilio á D. Andres de la Cuesta, obispo de Leon. Vuelto á España fué hecho canónigo de la iglesia magistral de S. Justo y Pastor, y en 1578 obispo de Leon. Murió en Villacarlon en 14 de noviembre de 1592, y mandó trasladar su cadáver al colegio de Leon que habia fundado en Alcalá de Henares. *(Gil Gonzalez, Teatro de las iglesias de Castilla — Risco, España sagrada, tomo* 36 — *Rezabal, Biblioteca de los colegios mayores)*

Turriano (Francisco de Torres ó) V. *Torres ó Turriano* (Francisco de)

U

Ulloa (Fr. Antonio de) teólogo de la órden de San Francisco, y compañero de Fr. Alfonso de Castro, con quien asistió á la primera y segunda reunion del concilio.

Urries (Fr. Felipe de) Fué natural de Jaca, tomó en Oviedo el hábito de Santo Domingo, estudió en Toro y Salamanca, y enseñó filosofía y teología en el colegio de San Gregorio de Valladolid. Casi todos los escritores que hablan de él, así de su órden, como de fuera de ella, aseguran que asistió al concilio de Trento como procurador del obispo de Urgel, añadiendo algunos que fué en la segunda y tercera apertura. Es probable que asistiese á la segunda, porque á la sazon gobernaba aquella iglesia hasta 26 de octubre de 1551 en que murió, D. Francisco de Urries, que por la identidad del apellido parece allegado suyo. Pero durante la tercera reunion era obispo de Urgel D. Pedro de Castellet, que en abril de 1562 estaba en Barcelona con ánimo de embarcarse para pasar al concilio. Y si dió sus poderes despues al P. Urries, no estuvo este basta concluirse el concilio, pues falta su firma entre las de los procuradores de los ausentes. Es lo cierto que fué prior del convento de Avila, y primer obispo de Barbastro, donde murió en 18 de junio de 1585. Yace en su catedral. (*Carrillo, Vida de S. Valero—Dormer, Progresos de la historia en el reino de Aragon—Blasco de Lanuza, Historias eclesiásticas y seculares de*

Aragon, tomo 2—Pozo, Historia de nuestra Señora de las Caldas—Madalena, Manual de Dominicos—Echard, Biblioteca Dominicana—Latasa, Biblioteca nueva Aragonesa, tomo 1—Huesca, Teatro de las iglesias de aragon, tomo 9)

V

Valero (D. Bartolomé Sebastian y) V. *Sebastian y Valero* (D. Bartolomé)

Vaquer (D. Pedro) natural de Jaca, colegial del mayor de Oviedo, provisor de Salamanca, inquisidor de Toledo, y regente del consejo de Aragon, entró á ser obispo de Alguer, en Cerdeña, en 1541, y asistió á la segunda reunion del concilio. Murió en 1566. (*Guerrero, Vida de Santo Toribio Alfonso Mogrovejo—Vico, Historia de Sardeña, parte 6—Latasa, Biblioteca nueva aragonesa, tomo* 1)

Vargas Mejía (Francisco de) hijo de Madrid, y colegial mayor de S. Ildefonso. Siendo fiscal del Consejo de Castilla fué enviado por el Emperador Cárlos V como su embajador á la primera reunion del concilio, contra cnya traslacion á Bolonia protestó en su nombre. Estuvo tambien en la segunda reunion y dió al concilio en nombre del Emperador la enhorabuena por su restitucion á Trento. Despues de haber sido embajador en Venecia y en Roma, se retiró á Toledo, y acabó sus dias en el convento de S. Gerónimo de la

Sisla. *(D. Nicolás Antonio—Alvarez y Baena, Hijos de Madrid ilustres—Rezabal, Biblioteca de los colegios mayores)*

VARGAS CARVAJAL (D. Gutierre de) hijo de Madrid, abad de San Vicente en la santa iglesia de Toledo, y obispo de Plasencia desde 1524, estuvo en la segunda reunion del concilio, y murió en Xaraicejo á 27 de abril de 1559. Está enterrado en Madrid en la capilla que fundó y por eso se llama del obispo. *(Gil Gonzalez Dávila, Teatro de las iglesias de Castilla, tomo 2—Alcazar, Chrono-historia de la Compañía de Jesus en la provincia de Toledo, parte 1.ª—Alvarez y Baena, Hijos de Madrid ilustres—Fernandez, Historia y Anales de Plasencia)*

VAZQUEZ MENCHACA (Fernando) natural de Valladolid, colegial mayor del arzobispo, y catedrático de Salamanca. Despues de haber sido alcalde de la Cuadra de Sevilla y consejero de Hacienda fué enviado á la tercera reunion del concilio de Trento. Habiendo ganado luego la Doctoral de Sevilla, murió allí en 1569 y se le enterró en la iglesia catedral. *(Ortiz de Zúñiga, Anales de Sevilla—D. Nicolás Antonio—Rezabal, Biblioteca de los colegios mayores)*

VEGA (Fr. Andrés de) nacido en Segovia, estudió en Salamanca, donde fué catedrático, y tomó el hábito de los frailes menores en el convento de S. Francisco. Se halló en la primera convocatoria del concilio, donde predicó el miércoles de ceniza 23 de febrero de 1547

y murió en Salamanca en 1560. (*D. Nicolás Antonio— S. Antonio Biblioteca franciscana— Colmenares, Historia de Segovia*)

Velasco (D. Gerónimo) nacido en Haro, colegial mayor de S. Ildefonso de Alcalá de Henares, donde fué catedrático, asistió á la primera apertura del concilio siendo magistral de Burgos, así como á la tercera hecho obispo de Oviedo en 1556. Murió en 1566 y se le enterró en su catedral. (*Gil Gonzalez Dávila, Teatro de las iglesias de Castilla, tomo* 3—*Risco, España sagrada, tomo* 39)

Velasco (D. Juan de) doctor secular que se halló en la primera reunion del concilio, sin que sepamos de él ninguna otra cosa.

Velasco (D. Martin Soria de) V. *Soria de Velasco* (Don Martin)

Vellosillo (Fernando de) natural de Ayllon, colegial mayor del Arzobispo en Salamanca, donde fué catedrático así como en Sigüenza, igualmente que canónigo magistral. Felipe II le envió como doctor teólogo á la tercera apertura del concilio, y en 1566 le presentó para el obispado de Lugo. Murió en esta ciudad en 18 de febrero de 1587 y fué trasladado al convento de San Francisco de su patria. Habia fundado un colegio llamado de Lugo en Alcalá de Henares. (*Gil Gonzalez Dávila, Teatro de las iglesias de Castilla tomo* 3 —*D. Nicolás Antonio— Risco, España sagrada,*

tomo 41 — *Rezabal, Biblioteca de los colegios mayores*)

VILETA ó VILLETA (Luis Juan) natural de Barcelona, canónigo de su iglesia y catedrático de la universidad, acompañó á su obispo D. Guillelmo Cassador en la tercera apertura, y predicó en la dominica de Pentecostes 30 de mayo de 1563. (*Aymerich, Obispos de Barcelona—Torres Amat, Memorias para formar un diccionario de escritores catalanes*)

VILLAGARCÍA (Fr. Juan de) fraile dominico, que murió en 1564. El P. Madalena le incluye en el número de los religiosos de esta órden que asistieron al concilio; pero no lo hace el P. Monteiro en su Claustro domicano, ni el P. Echard refiere esta circunstancia al hablar de él en su Biblioteca. (*Madalena, Manual de dominicos*)

VILLALPANDO (Gaspar Cardillo de) V. *Cardillo de Villalpando* (Gaspar)

VILLAVA (Fr. Francisco de) de Zamora, monge gerónimo, estuvo en la segunda apertura del concilio en compañía de D. Pedro Guerrero arzobispo de Granada. Murió en S. Lorenzo del Escorial en 1575, y allí se le dió sepultura. (*P. Santos, Historia de la órden de S. Gerónimo, parte 4.ª—Llorente, Historia crítica de la inquisicion de España*)

VIVERO (Pedro Gonzalez de) V. *Gonzalez de Vivero* (Pedro)

Vosmediano (D. Melchor Alvarez de) V. *Alvarez de Vosmediano* (D. Melchor)

X

Xaque (D. Fr. Pedro) de la órden de Sto. Domingo, hecho obispo de Nio *in pártibus* en 1560 asistió á la tercera reunion del concilio y murió en 1563. (*Monteiro, Claustro Dominicano—Madalena, Manual de domínicos—Lequien, Oriens Christianus*)

Z

Zamora (Fr. Francisco de) Este Zamora y no Ramoza como se dice equivocadamente en casi todos los catálogos, fué natural de Cuenca, religioso observante, general de su religion, y como tal asistió á la tercera reunion del Concilio, donde predicó el domingo segundo de cuaresma 22 de febrero de 1562. Murió en Piombini en 1571. (*Huélamo, Personas insignes de la provincia de Cartagena de la órden de S. Francisco—D. Nicolás Antonio —S. Antonio, Biblioteca franciscana*)

Zorrilla (D. Alfonso) estuvo en la primera reunion del concilio como secretario de D. Diego Hurtado de Mendoza, embajador de Cárlos V. Le-Plat y Pereira dicen que mas adelante se hizo religioso agustino; mas en

nuestro juicio le confunden con Alfonso Zurita, oidor de Méjico y Granada, que despues tomó el hábito de aquella órden, cuyos historiadores hacen mencion de él, y no de Alfonso Zorrilla (*Herrera*, *Alfabeto agustiniano*—*Elsio*, *Encomiástico agustiniano*)

Zúñiga y Avellaneda (D. Gaspar de) hijo del Conde de Miranda, tuvo cátedra en la universidad de Salamanca, fué abad de Castro en la iglesia de Burgos, y de S. Isidro el Real de Leon. Nombrado obispo de Segovia en 1550 concurrió á la segunda apertura del concilio, y trasladado á Santiago en 1558 celebró el concilio provincial Compostelano. Pasó á Sevilla en 1568 y murió en Jaen á 2 de enero de 1571 siendo cardenal de la S. R. I. Está sepultado en su catedral. (*Colmenares*, *Historia de Segovia*—*Argaiz*, *Soledad laureada*, *tomo 4*—*Espinosa*, *Historia de Sevilla*—*Gil González Dávila*, *tomo 1*—*Ortiz de Zúñiga*, *Anales de Sevilla*—*Pellicer*, *Casa de Miranda*)



DOCUMENTOS

RELATIVOS

AL CONCILIO DE TRENTO.



Carta de Clemente VII al Emperador Cárlos V.

Esta carta es de mano propia del Pontifice, escrita en italiano, su fecha en Roma á 18 de noviembre de 1530, y copiada del chivo de Simancas.

(Extracto)

En ella dice el Papa á Cárlos V estarle de nuevo obligado por lo que le ha escrito en la carta puesta en sus manos por D. Pedro de la Cueva, y tambien por lo que le habia dicho de palabra el mismo caballero, del celo de S. M. por el bien de la iglesia y conservacion de la fe. Añade su Santidad que respetaba mucho los consejos del Emperador y los medios que sugeria en las cosas tocantes á la fe y á los errores de los luteranos, y que si dependiese de él solo los adoptaria al momento; mas que tratándose de negocio que interesaba á toda la cristiandad, le era indispensable consultarle con otros, y prin-

cipalmente con los cardenales; no dudando que S. M. quedaria de pronto contento con esta respuesta.

En el sobre de la carta dice: *Charissimo in Christo filio nostro Carolo Romanorum Imperatori semper augusto.*

Otra carta de Clemente VII al Emperador Cárlos V.

Esta carta es tambien autógrafa, escrita en italiano, y copiada del archivo de Simancas, su fecha en Roma á 6 de diciembre de 1530.

(Extracto)

En ella dice el Pontífice que escribirá mas largamente á S. M. por la persona encargada de llevarle la respuesta á lo que le habia dicho de su parte D. Pedro de la Cueva; y que entretanto le anticipaba que estaba resuelto á seguir su parecer, esperando que Dios, supremo conocedor de la buena voluntad que ambos tenian, les concederia el feliz resultado que deseaban en la convocacion de un concilio universal.

El sobre de la carta dice: *Charissimo in Christo filio nostro Romanorum Imperatori semper augusto.*

Otra carta de Clemente VII al Emperador Cárlos V.

Tambien es de mano propia del Papa, en italiano, y copiada del archivo de Simancas, su fecha en Roma á 19 de diciembre de 1530.

(Extracto)

Dice su Santidad al Emperador, que por las dos cartas que le habia escrito, despues de la llegada á Roma

de D. Pedro de la Cueva, habria visto que estaba resuelto á seguir su consejo á pesar de las dificultades que se oponian á ello, y que habia enviado comunicaciones á los Príncipes cristianos manifestándoles la necesidad de convocar un concilio, y exortándoles á que adoptasen la opinion de S. M. que era igualmente la suya. Añade que le envia al gobernador de Bolonia para tratar con S. M. y resolver muchas cosas, á cuyo efecto le ruega que le dé entero crédito como á su propia persona. Declara por último estar muy contento del Rey de Francia, porque aun antes de recibir su breve le habia escrito incitándole á que celebrase un concilio universal.

En el respaldo de la carta dice: *A S. M.—Del Papa de su mano, XIX de diciembre 1530, con el protonotario Gambaro sobre lo del concilio.*

En el sobre de la carta se lee: *Charissimo in Christo filio Carolo Romanorum Imperatori semper augusto.*

Otra carta de Clemente VII al Emperador Cárlos V.

Es tambien autógrafa, en italiano, y copiada del archivo de Simancas, su fecha en Roma á 20 de diciembre de 1530.

(Extracto)

Dice su Santidad al Emperador que S. M. no tenia necesidad de escusarse por no haberle escrito antes, supuesto que la salida de las tropas imperiales de Florencia, y el buen recibimiento hecho á su sobrino eran la mejor respuesta. Manifiesta igualmente su contento por la continuacion de su amistad y buena correspondencia con el Rey de Francia, y concluye con decir á S. M. que

no le obligue por ahora á hacer creacion de cardenales, dándole las razones que tenia para resistirse á ello.

En el respaldo de la carta se lee: *A S. M.—Del Papa XX de diciembre 1530. Sobre lo de los concilios.*

El sobre dice *Charissimo in Christo filio nostro Carolo Romanorum Imperatori semper augusto.*

Respuesta á las cartas de Su Santidad que de parte del Emperador se dió á su legado, y al obispo de Tortosa su Nuncio sobre si convenia ó no convocar concilio. Al mismo tiempo se participan las diligencias que el Cesar habia practicado para el acierto en tan grave negocio.

Gante 4 de abril de 1531.

(Del archivo de Simancas)

S. M. fué bien informado de lo que el reverendísimo Señor legado y los señores obispos Vasionensis y Tortona le dijeron de parte de su Santidad sobre lo del concilio, y la determinacion de su Santidad fué como S. M. lo esperaba; mas porque los inconvenientes que de su parte se dijeron, son de mucha consideracion y muy prudentemente puestos, despues de haberlo todo visto le pareció enviarlo á consultar con el Serenísimo Rey de Romanos su hermano, y con los Príncipes de Alemaña que estan bien en la fee para que lo viesen, y mirasen si pospuesto todo aquello que se les enviaba les parecia que para remedio de los dichos errores todavía era necesario que el concilio se convocase, ó si habria otro bastante remedio por el cual lo de la fee se remediase y el

mal no creciese: lo cual luego el Sereuísimo Rey comunicó con dichos Príncipes y escribió á S. M. que despues de platicado respondieron que estaban en la misma determinacion que antes, y qne uo habia otro remedio bastante sino el concilio; y que aunque las cosas que se apuntabau de parte de sn Santidad eran de gran calidad y consideracion, todavía les parecia que pues el daño de los errores que habia y se esperaba uo tenia otro remedio, que no se habian de teuer en tanto que por ellas el concilio se dejase. Y así mismo porque la determinaciou de la respuesta de S. M. á su Santidad en este caso fnese con mayor fundamento para que el negocio haya aquel efecto que su Santidad y S. M. deseau, y especialmente por lo que tocaba á la muy sancta persona de su Santidad, y la Sede apostólica estuviese con la seguridad que es razon, acordó S. M. de enviarlo á consultar con el Cristianísimo Rey de Francia su hermano á quien ya primero habia hecho saber lo qne habia escrito á su Santidad en lo del concilio, y tenia respuesta que le parecia muy bien, y lo mismo se sabia que él habia escrito á sn Beatitud, y así con Musior de Praet, que fué para hallarse presente en la corouacion de la Cristiauísima Reina envió S. M. á decir al dicho Cristianísimo Rey lo que convenia, lo cual el dicho Mnsior de Praet y el embajador de S. M. que antes estaba con el dicho Cristianísimo Rey, le dijeron, y tenia mandamiento de S. M. que lo comunicasen con el Nuncio de su Sautidad, y con su parecer diesen por escripto lo que viesen que era necesario, y así se hizo; y aunque nno de los principales puntos que de parte de S. M. se pidiau era que el Cristianísimo Rey y S. M. asegurasen la muy sancta persona, dignidad y silla y casa de su Beatitud, no se hizo men-

cion desto en la respuesta que dieron; y como quiera que la calidad del caso y el tiempo requerian mucha brevedad, y por los dichos Musior de Praet y embajador se hizo la diligencia que convenia, hobo tanta dilacion que vino la dicha respuesta dos meses despues que Musior de Praet partió de Bruselas, lo cual debe haber causado las ocupaciones que el Serenísimo Rey ha tenido: dícese esto para que su Santidad vea que la tardanza de responder no ha sido á cargo de S. M. Lo que al dicho Cristianísimo Rey se dijo, y lo que él responde, podrá oir por lo escripto, y si aquello se hobiese de seguir seria á parecer de S. M. la dilacion mas grande de lo que la necesidad instante requiere, y daria mucha causa á que antes que el llamamiento del concilio se hiciese hobiesen efecto los inconvinientes que se han propuesto, de que S. M. está en mucha pena, viendo que en un caso en que tanto toca al bien general de la cristiandad y de nuestra fee, á que todos somos tan obligados, haya tanta dificultad, porque conoce que por ello redundará notorio peligro á toda ella; y por ver cuanto esto conviene, torná á escribir al dicho Musior de Praet y al dicho embajador para que de parte de S. M. hablen al dicho Cristianísimo Rey lo que se les ha mostrado, en lo cual se les encarga que insistan en lo de la seguridad que se ha dicho. Y aunque S. M. tiene confianza que el Cristianísimo Rey verná en lo que es razon, sin esperar respuesta suya desto, ha querido S. M. dar noticia á su Beatitud de todo lo que pasa, y lo escribe á sus embajadores para que de su parte gelo digan, y al Reverendísimo legado y obispo Vasionensis ruega que hagan lo mismo, y al obispo de Tortona que lo diga á su Santidad, y que como quiera que por las causas que ha dicho y le tiene

largamente escrito ha parecido y parece á S. M. que no tiene otro remedio la cristiandad sino el concilio, porque su Santidad lo remite á S. M., y los inconvenientes que juntamente se han puesto son grandes, los cuales le parecia que se pudieran bien pasar si el Cristianísimo Rey, puesto que le parece que es bien que se haga, no le ocurrieran causas de dilacion; mas porque esta es muy dañosa, y el daño crece cada dia; ha parecido á S. M. entretanto que el Cristianísimo Rey responde, remitir á su Santidad, por lo que á él toca, la determinacion de lo que se debe y es necesario y conviene hacer; que le suplica que piense y mire mucho el gran daño que se espera de diferirse el concilio, y el peligro en que está la cristiandad; que su Santidad como cabeza della y á quien todos habemos de obedecer y servir, lo determine como mas convenga á servicio de nuestro Señor y remedio de la religion cristiana y conservacion de nuestra santa madre la iglesia y de la Sede apostólica, y del mal presente y del que se espera; que pareciéndole convocar el concilio, S. M. lo ha por bien, y esté cierto que para el buen efecto dél él y el Serenísimo Rey su hermano le han de seguir y servir con sus personas y estados como de su parte gelo tiene ofrecido, y lo mismo confia que harán los otros Reyes y Príncipes cristianos sabida su sancta determinacion.

Al respaldo deste documento se halla lo siguiente: *Lo que se habló al legado y obispo de Tortona sobre lo del concilio. En Gante á cuatro de abril* 1531.

Carta del Emperador Cárlos V á un obispo del su Consejo, en la que despues de hablarle de varias cosas relativas al concilio de Trento, y de que el Papa Julio III habia expedido la bula de su prosecucion para el 1.º de mayo de 1551, le encarga, que se disponga para ponerse en camino para dicha ciudad de Trento debiéndose hallar allí á mediados de abril; manifestándole que se alegrará mucho de que los prelados de sus reinos sean los primeros en presentarse.

Augusta 1550 *(omite la fecha del dia)*

(Del archivo de Simancas)

Parece que es carta circular de Cárlos V á todos los prelados de sus reinos.

El Rey.—Reverendo in Christo padre obispo, amado consejero nuestro: ya teneis entendida la instancia que continuamente habemos hecho por la celebracion del concilio general conforme á la gran necesidad que en la iglesia habia de semejante remedio, y como á nuestra suplicacion la Santidad del Papa Paulo defunto lo convocó en Trento como lugar mas cómodo y á propósito, y tractado y concertado así para satisfacer á los estados de la Germania que siempre han pretendido que pues se congregaba principalmente por las necesidades de su provincia, se habia de elegir lugar de la misma nacion; y aprobando la convocacion en el dicho lugar se han sometido á la determinacion del concilio que en él se celebrase, donde como sabeis se continuó por algun tiempo, hasta que por los respectos y causas que entonces se ofre-

cieron se anduvo tratando de la traslacion que ha sido causa de tan larga suspension sin que se pudiese en tiempo del dicho Papa Paulo, aunque lo procuramos con la instancia y diligencia que nos fué posible, dar en ello ningun remedio. Y porque despues de tan grandes trabajos y gastos como habemos padecido y os son notorios para reducir á los desviados de la fee á la submision y determinacion del dicho concilio, y habiéndose obtenido que los de Germania se hayan sometido al que es convocado en Trento, se ha instado siempre por nuestra parte por la prosecucion dél en el dicho lugar, y la Santidad del Papa Julio Tercio movido por el celo del servicio de Dios y bien de su universal iglesia cuya es la causa, y conosciendo señaladamente cuanto importa al remedio de la Germania, ha subvenido á la dicha necesidad habiéndole dado en la dicha ciudad de Trento, y expedídose ya la bula de la reduccion y prosecucion dél, siendo necesario que para primero de mayo del año siguiente de quinientos y cincuenta y uno, que como veréis por el traslado de la dicha bula es el dia en ella señalado para comenzar á proseguir el dicho concilio, todos los perlados de la cristiandad que son obligados á comparecer de derecho ó costumbre se hallen allí juntos y congregados, mayormente aquellos en quien concurren las letras y cualidades que en vuestra persona. Y como quier que sabiendo vos mismo la obligacion que para ello teneis por vuestra dignidad y oficio, no dubdamos que os hallaréis presente; todavía con el zelo y deseo que tenemos de que esta tan buena y santa obra haya efecto, y que por ninguna causa se difiera ni impida, nos ha parecido encargaros como por la presente os encargamos que disponiéndoos para ello, y comenzando desde luego

á aparejaros, os partais y pongais en camino para Trento en tiempo que podais ser allá para principio ó á lo menos á mediado del mes de abril, sin que en ello haya escusa ni dilacion, como lo confiamos, procurando de traer entre los que hobieren de venir en vuestra compañía personas de letras, buena vida y ejemplo, certificándoos que holgarémos mucho que los perlados de nuestros reinos sean los primeros que allí comparezcan, como tambien lo han sido solos en la asistencia y continua residencia de Trento dende el dia de la comparicion y apericion del dicho concilio hasta el presente; que demás de cumplir con lo que sois obligado, nos haréis en ello muy acepto servicio. De Augusta á . . . de MDL.

Poder que dió el Emperador Cárlos V al Conde Hugo de Monforte, á D. Francisco de Toledo, y á Guillermo de Poitiers para asistir en su lugar, voz y nombre al concilio de Trento.

1.° de julio de 1551.

(Del archivo de Simancas)

Carolus V etc. Quum Beatissimus in Christo Pater et D. D. N. Julius Tertius divina Providentia Sanctæ Romanæ ac universalis ecclesiæ Pontifex Maximus, Dominus noster Reverendissimus, sacrum œcumenicum generale concilium per Sanctitatis Suæ predecessorem felicis recordationis Paulum Papam III indictum et inceptum, et aliquandiù intermissum, ad tollenda religionis nostræ dissidia quæ in Germania longo tempore maximà totius

orbis christiani perturbatione viguerunt, denuò ad civitatem Tridentinam revocaverit, ac per litteras Suæ Sanctitatis ad Calend. Maias proximè præteritas convocaverit; Nos verò ob adversam valetudinem cum qua aliquandiù jam continuò fermè conflictamur, tum aliis negotiis impediti, quum eidem concilio, uti cupiebamus, personaliter interesse non possimus; ne tamen muneri nostro in re tam ardua defuisse videamur, operæ pretium duximus mandatarios et procuratores nostros eò ablegare. Ac proinde confissi de fide, probitate et rerum experientia, ac erga sacrosanctam religionem nostram orthodoxam, zelo et pietate venerabilium devotorum ac generosorum et nobilium fidelium nobis dilectorum Hugonis Comitis á Monfort, D. Francisci á Toleto, Prioris monasterii Reconvalensis, et Guillelmi á Pictavia Archidiaconi Campaniæ, Consiliorum nostrorum, eosdem tam ratione Imperialis nostræ dignitatis quam sustinemus, quam regnorum et provinciarum hereditario jure nobis spectantium, conjunctim et separatim fecimus, constituimus et ordinavimus, atque ex nunc tenore præsentium ex certa animi nostri scientia, et omnibus aliis melioribus medio, via jure et causa quibus validiùs et efficaciùs possumus et debemus, solemniter facimus et creamus nostros veros legitimos, et indubitatos oratores et mandatarios, dantes eis et cuilibet eorum in solidum amplam facultatem et potestatem, ut omnes simul aut tres, duo vel unus ipsorum, nomine nostro in dicto concilio œcumenico comparere in omnibus sessionibus, nostrum locum uti oratores et mandatarii nostri habere, res et negotia religioni et fidei, et alia quæcumque in prædicto concilio tractanda una cum aliis stantibus reipublicæ cristianæ Principibus, eorumve legatis, oratoribus et mandatariis consultare, agere et

tractare, illisque omnibus et per omnia adesse, consilium, votum et decretum nostro nomine dare, impartiri ac interponere, aliaque omnia tractare, procurare, agere, concludere, et exercere debeant et possint, quæ ad Dei gloriam, fidei unionem et exaltationem, et reipublicæ christianæ honorem, commodum et augmentum pertinere, et in ipso concilio expedire visa fuerint, et quæ Nos ipsi agere, tractare, procurare et facere possemus si præmissis omnibus et singulis personaliter interessemus, etiam si talia essent quæ mandatum exigerent magis speciale quam præsentibus est expressum, ponentes idcircò præfatos oratores et mandatarios nostros, quoad præmissa, in locum et vicem personæ nostræ: promittentes in verbo nostro Cæsareo Nos habituros ratum et gratum quidquid per ipsos oratores et mandatarios nostros, aut tres, duo, vel unum ipsorum ad modum prænarratum, actum, procuratum et gestum fuerit, dolo et fraude penitus semotis, harum testimonio litterarum sigilli nostri appensione munitarum. Datis in civitate nostra Augusta Vindelica die prima mensis julii anno MDLI Imperii nostri trigesimo primo, et regnorum nostrorum trigesimo sexto.

Bula del Papa Paulo IV.

Esta bula se halla impresa en el archivo de Simancas, su fecha en Roma 30 de octubre de 1555.

(Estracto.)

Es peculiar para los reinos de España, y en ella ordena su Santidad, con arreglo á lo ya prescrito por su antecesor Julio III, que los decretos, estatutos y providencias de los arzobispos, obispos, sus provisores y ofi-

ciales, etc., concernientes al sentido é inteligencia de algnnos decretos del concilio de Trento, no se pusiesen en ejecucion sin aprobacion de la santa Sede á quien tocaba exclusivamente interpretarlos. Manda tambien que los capitulares y otras personas eclesiásticas contra quienes dichos prelados habian ejercido varios actos de jurisdiccion tocantes á visita de cabildos y otras cosas, y que por desobedientes habian encarcelado, fuesen puestos inmediatamente en libertad.

Instruccion secreta, que se dió á D. Juan de Ayala cuando se le envió á Roma para que hablase al Papa sobre algunos puntos del concilio de Trento.

Toledo 13 de marzo 1561.

(Del archivo de Simancas)

Primeramente habeis de entender que como qniera qne el nombre y título de inviaros á Su Santidad haya de ser el negocio de lo de vnestra credencia de que llevais aparte instrnccion, porqne en este negocio del concilio por la autoridad de Su Santidad, aquí, en cuanto nos fuere posible, qneremos tener gran consideracion, y por otros respectos qne concurren no parece que conviene se pnblique, tenemos deferencia en él; pero como podeis jnzgar este es negocio de tan gran importancia, y el pnnto de la continnacion del concilio de Trento tan grave que como en cosa que toca á la religion y á la quiete y estado de la cristiandad, la tenemos por la mas principal y de mas substancia que se nos puede ofrescer,

y ansí en el efecto esta es la mas principal cabsa de vuestra ida, y por que nos hemos movido á inviar vuestra persona.

Y por cuanto que por la consideracion que como dicho es, queremos tener á la abtoridad de Su Santidad, lo cual podeis bien veer cuanto es especialmente en estos tiempos necesario, será bien que en el modo de tractar este negocio, ansí en el secreto y disimulacion, como en el respecto y templanza y decencia, tengais mucha cuenta con la dicha abtoridad y reputacion de Su Santidad, y dándole en esto contentamiento; mas con todo eso en el efecto y sustancia por ser el punto de tan gran momento y en que va tanto, habeis de asistir y insistir de manera que Su Santidad entienda muy bien cuanto sentimos esto y en cuanto lo estimamos.

Y para que esteis advertido de lo que en este negocio ha pasado, habeis de entender que no embargante que desde el principio que por Su Santidad y por el Rey Cristianísimo de Francia se movió y trató esto del concilio, nos ocurrieron segun el estado de la cristiandad y la disposicion de las cosas, grandes dificultades en la convocacion y celebracion del concilio: en este tiempo todavía por la instruccion que Su Santidad nos hizo y la que de parte del Rey de Francia se nos hizo, y por evitar lo del concilio nacional que se trataba de hacer, venimos en ello; mas siempre fué con condicion y debajo de presupuesto que habia de ser por via de continuacion del concilio de Trento, y no de nueva indiccion; y entendiendo ser esta misma la determinacion de Su Santidad, y en esta conformidad, se trató este negocio por nuestro embajador y secretario por Nos, ó últimamente con el obispo de Ystria, de manera que ninguna razon habia

de decir ni de escusarse que no han sido de Nos advertidos, ni de que hemos tenido dilacion en representar y hacer saber nuestra resolucion, pues desde el principio ha sido esta, y le ha sido á Su Santidad de nuestra parte dicho. Y si despues que entendimos la publicacion y convocacion del concilio hemos diferido el responder á Su Santidad, esto ha sido porque habiendo visto ser tan diferente de lo que á Nos parecia, y de Su Santidad teniamos entendido, y habiéndose puesto el negocio en tal término, habemos querido que se mire y platique mucho lo que conviene y lo que se debia advertir y representar á Su Santidad; que siendo el negocio tan grave y que interviene tan gran dificultad, ha sido bien necesario. Y lo que de nuestra parte queremos se diga y represente á Su Santidad es lo que aquí se os dirá, lo cual se referirá y propondrá ansí puntualmente; y despues de haberle dicho é leido esto podréis dar á Su Santidad la copia dello, queriéndola, para que vístolo y considerádolo mas, os dé la respuesta.

Aquí entra lo del memorial de lo que se debe decir á Su Santidad.

Habiéndose propuesto á Su Santidad lo que dicho es, y vista su respuesta, la cual es de creer no dará luego, pues lo querrá pensar y mirar; si Su Santidad respondiere con generalidad sin querer venir á particular remedio, diciendo que nos debemos satisfacer con lo que á él y al colegio (1) con tanta deliberacion ha parecido, y questo podemos seguir, y que no conviene hacer otra mas declaracion, y que basta lo que de su parte se nos ha dicho y escrito; ó si Su Santidad quisiere todavía co–

(1) El colegio de cardenales.

mo se ha de su parte apuntado que esto se remita al concilio y que allí se determinará; en tal caso se ha de replicar é insistir en que en ninguna manera conviene lo uno ni lo otro, ni puede quedar este negocio ansí, ni congregarse el concilio debajo desta tan gran dificultad y confusion, y procurar de aducir á Su Santidad á que quiera venir á tratar del remedio y de los medios que para satisfacer á este puncto serán necesarios. Y veniendo Su Santidad en querer tractar dellos, será mas conveniente esperar los que de su parte se proponen para colegir y entender mas los que se deben de la nuestra proponer, y por qué término; y para este efecto llevais en un memorial aparte de los que acá ocurren comenzando por los mas dificultosos, ó tomando dellos lo que al embajador y á vos pareciere segun lo que entendiéredes y el estado de los negocios os pareciere convenir. Y avisarnoshéis con gran diligencia de todo, porque siendo el negocio tan grave queremos particularmente entender lo que pasa para que de acá se os dé la órden que habeis de tener en el proceder en él.

Al respaldo de este documento se lee: "*La informacion secreta sobre lo del concilio, que llevó D. Juan de Ayala. De Toledo á* XIII *de marzo* 1561."

Dictámen del doctor Velasco, escrito de su mano, sobre la bula de la continuacion del concilio de Trento, conforme al cual se ordenó el despacho que llevó D. Juan de Ayala para Roma.

Toledo 14 de mayo 1561.

(Del archivo de Simancas)

Lo que de parte de S. M. paresce que se debe representar á Su Santidad cerca de la bula de la convocacion del concilio y los medios que se han apuntado.

Que ya Su Santidad por lo que se le escribió y envió á decir con el obispo Geno, tiene entendido lo que á S. M. habia parecido y de su parte se le habia advertido cerca de la forma de la aprobacion del concilio, que convenia y debia hacerse por via de continuacion y no de nueva indiccion, y lo mucho que esto importaba y los inconvinientes que de lo contrario se seguirian, y en esta conformidad se le habia escrito por el embajador Vargas de su parte que en el mismo parecer y en esta determinacion tenia S. M. entendido estaba Su Santidad, ansí por lo que de sus letras habia visto como por lo que sus ministros le habian de su parte dicho y el dicho embajador Vargas escribió: conforme á lo cual tuvo por cierto se habia de hacer la dicha aprobacion del concilio por via de continuacion y no de indiccion ó convocacion nueva.

Que habiéndole despues dado su embajador aviso de la aprobacion é convocacion que Su Santidad habia hecho y inviádole la copia de la bula, y pareciendo ser aquella muy diferente de lo que á S. M. habia parecido y Su Santidad tenia entendido; habia mandado juntar personas

graves y doctas que viesen la dicha bula: los cuales habiéndola visto y considerado, y habiendo sobre esto mucho tratado, se conformaban todos en que la aprobacion y convocacion que Su Santidad habia hecho conforme al tenor de la bula, era derecha y claramente nueva indiccion y no continuacion del concilio de Trento, y que en esta manera juzgaban seria forzosamente, segun el tenor y palabras de la dicha bula, entendida ansí por los que pretendian esto para enflaquecer y diminuir la abtoridad del dicho concilio ayudándose dello, como por los que tenian buena y santa intencion para se doler y sentir por no haber parte ni cosa conveniente ni de importancia en la dicha bula, de que se pudiese inferir ni argüir confirmacion.

Que desto como á Su Santidad se ha representado y puede juzgar, necesariamente se sigue grave perjuicio á la abtoridad del dicho concilio y decretos dél, y por consiguiente á la de los demas concilios que se han en la iglesia celebrado, y que los que han pretendido quitar la abtoridad, ansí al de Trento como en la que se quitaria á los otros, tendrian esto por confirmacion de su opinion, y tomaran nuevo fundamento y autoridad para insistir en el fin en que se entiende que tienen hoy de las cosas decididas en el concilio de Trento en lo de la religion, especialmente de lo del decreto de la justificacion que se ha de nuevo tratar; y que congregándose el concilio debajo desta convocacion y bula, es claro y cierto que sobre este fundamento protestarán en esto, y que esto será el primer paso é puncto del concilio ayudándose desta bula y de la autoridad grande que della les parece para su opinion resuelta, de lo cual los inconvinientes graves que se siguirán en la confusion y perplejidad que se pondrán los

negocios, Su Santidad mejor lo podrá con su santo zelo y gran prudencia considerar.

Que lo que Su Santidad de palabra cerca deste puncto ha dicho al embajador, y lo que por carta particular escribe á S. M. no puede en manera alguna ni remediar ni satisfacer este perjuicio y grave daño, pues resultando de bula tan solemne y publicada é intimada en tantas partes de la cristiandad, y siendo sus palabras y tenor de la dicha bula tan claras; la declaracion que Su Santidad por estos medios hace, no puede ser de efecto ni impedir el fundamento y confirmacion que los que pretenden lo contrario tendrán en esta bula ayudándose della para su opinion.

Que tocarse ni meterse en duda, especialmente en estos tiempos, la abtoridad de los concilios cerca de las cosas y decretos en ellos determinadas en lo de la fee y religion, y darse tanta ocasion á los que esto pretenden para que aleguen y se ayuden de la abtoridad apostólica como por esta bula se les da, ya Su Santidad puede mejor entender cuan notable agravio y perjuicio es, y que los herejes y desviados esto han principalmente pretendido para derribar y enflaquecer la coluna y firmamento de la iglesia y religion que tan principalmente consiste en lo que en los dichos concilios por la iglesia universal legítimamente congregada con asistencia del Espíritu Santo se ha determinado. Y como quiera que S. M. tiene tanta satisfacion del santo zelo y mente de Su Santidad en esto y en todo, y que ninguna cosa mas S. M. desee ni pretenda que servir y asistir á Su Santidad por ser este puncto tan grave y que tanto importa á la religion y á la iglesia, no ha podido en manera alguna pasar por lo hecho sino asistir y insistir en el remedio; y que ansí pide y suplica á

Su Santidad justísimamente lo quiera remediar de manera que se satisfaga enteramente al perjuicio grave que desta bula y convocacion resulta, y que este reparo que S. M. hace, y instancia por escrito, no solo no será á Su Santidad grave, mas que le será muy acepta y la tendrá por evidente testimonio, ansí del católico y cristiano amparo de S. M., como de particular devocion y aficion que á Su Santidad tiene, siendo esto que S. M. pretende de tanta importancia á la religion y abtoridad de la iglesia, y de aquella santa Sede y á la de Su Santidad, y que ansí S. M. tiene por cierto lo mandará hacer, y le ha parescido diferir la intimacion de la bula en estos reinos fasta que Su Santidad advertido ponga el remedio que conviene.

Que presupuesto que el inconveniente y perjuicio que desta convocacion y bula se representa seguirse, consiste en que se enflaquece y disminuye la abtoridad del concilio de Trento y decretos en lo de la religion, y por el consiguiente de los dichos concilios, y presupuesto la duda que en esto se ha querido poner y la pretension y fin que por muchos se tiene de que lo determinado en el dicho concilio no tiene abtoridad ni obliga, y que se puede y debe de todo de nuevo tratar; el remedio consiste en lo contrario, que Su Santidad dé gran abtoridad al dicho concilio y decretos, y haga sobre esto tal declaracion y por tales medios declare su mente y su determinacion, que sea irrefragable testimonio para confundir á los que de su abtoridad y bula se han querido ayudar. Y para satisfacer á los que ansi lo intentan, pide este remedio.

Habiéndose de parte de S. M. propuesto lo que está dicho, estendiendo si pareciere mas en particular algunas cosas cerca de algunos punctos, que es de veer si convendrá parar aquí y se esperará que de parte de Su San-

tidad se apronten (1) medios, ó si jnntamente se le propondrán los medios que acá ocurren serán convenientes; y habiéndosele de proponer si serán todos ó algunos, y de cuales se comenzará, porque para lo uno ó lo otro puede haber consideraciones qne de palabra se harán.

Los medios que se han apuntado y parece serian suficientes y convinientes, son los siguientes.

El primero es qne tomándose fundamento de la duda que Su Santidad sabe y está entendido que muchos no solo de los desviados y herejes, pero de otros no declarados, se ha querido poner en la abtoridad del concilio de Trento y de los decretos dél, y que lo en él determinado en lo de la fee y religion no obliga y se ha de nnevo tratar, Su Santidad sobre esta relacion y pretension declare por bula el dicho concilio por legítimo ecuménico universal, y los decretos dél, ansí en lo de la fee y religion como en lo demas, por santos é tales é de tal abtoridad que obligan y se han de tener y guardar como determinados por la iglesia católica, y de que de nuevo no se puede ni debe tractar.

Este medio como quiera que parece seria bueno y suficiente, verosimilmente será dificultoso de conseguir porque se dirá que esta declaracion en esta ocasion seria de gran inconviniente, y que los herejes y aun otros muchos que han pretendido en lo del dicho concilio lo que está dicho, haciéndose tal declaracion en esta coyuntura, se exasperarian y tomarian ocasion de no venir, y los Príncipes á que se ha pretendido satisfacer se ofenderian, y que seria impedir la congregacion y efecto del concilio; y por las mismas consideraciones con que se escusa de ha-

(1) Quizá *apunten*.

ber efecto esta manera de convocacion, se escusarian con mas fundamento para no hacer esta declaracion.

Y ya que se viniese en este medio se ha de advertir que hay no poco peligro en que quisiesen meter palabras de confirmacion ó significasen ser necesaria esta declaracion para que el concilio tuviese abtoridad y obligase, lo cual seria de grave perjuicio á la abtoridad de los concilios y conforme á la opinion que se puso en disputa si habian menester confirmacion del Papa; y ansí no se habiendo con mucha advertencia y de manera que no hobiese nada desto, seria mas el perjuicio que el remedio.

El segundo medio propuesto es que tomándose fundamento del sentido ó interpretacion que á esta bula de la convocacion que Su Santidad ha hecho se ha querido dar, teniéndola por nueva indiccion, y de aquí resulta el disminuirse la abtoridad del concilio de Trento y decretos, y los otros inconvinientes que estan dichos; Su Santidad satisfaciendo á esto sobre este presupuesto y relacion declare que su mente y voluntad no ha sido tal porque el concilio de Trento le tiene ya por legítimo é ecuménico universal, y los decretos dél por su santidad y por determinaciones de la iglesia católica, que por todos deben ser guardados y tenidos por tales, y sus cosas en él decididas en lo de la fee y religion por fenecidas y de que no se puede ni debe tratarse.

Este medio se puede con razon proponer y muy justamente insistir en él, ansí porque es muy conforme á lo que Su Santidad de palabra ha dicho al embajador declarando su mente y la que Su Santidad ha escrito, y sus ministros de su parte referido, y no es mas de que por medio abténtico, y de que cumple, declare lo que por medios secretos y de que no puede cumplir ha significa-

do, como ansí mismo porque se hace este (1) sobre mejor propósito, con mas disimulacion y abtoridad suya, pues no se haria en forma de revocacion ni contradicion á lo hecho, antes declarándolo y quitando el entendimiento y fundamento que contra su intincion y mente han querido dar é tomar.

Háse de advertir que en este medio se podrá venir en uno de tres términos: el primero qne Su Santidad podrá ser qne convenga en declarar su mente haciendo la relacion dicha del entendimiento que se ha qnerido dar á su bula, y que su mente no ha sido perjudicar á la abtoridad del concilio de Trento, ni tal ha sido su intincion, y que quiera que en esto pare y acabe la declaracion sin pasar á hacer declaracion de que le tiene por legítimo, ecuménico, y todo lo demas que está dicho; y esto aunqne seria ponerlo en mejores términos y remediar algo mas, no seria suficiente ni tal con que se deba contentar, pues en efecto quedaria en lo que otra vez en lo de la confirmacion dijo que ni aprueba ni reprueba, pnes solo declaraba qne no era su intento perjudicar á la abtoridad del dicho concilio sin pasar á hacer mas declaracion.

El segundo término seria si no solo declarase lo dicho, pero pasase á decir que el concilio de Trento le tenia y declaraba por ecuménico universal, y qnisiese pasar á qué fin decia lo demas. Esto tampoco parece que satisface, aunque seria mas que lo precedente, porqne presupuesta la duda qne han querido poner que annque los concilios sean legítimos y universales han menester confirmacion del Papa, solo declararle por universal y ecuménico no satisface enteramente ni deja de quedar mucha

(1) *Este medio.*

parte del inconviniente é perjnicio que resta, y ansí es necesario qne se añade é declare todo lo que está dicho, de manera que no solo declare su mente que no fué de perjudicar al dicho concilio como en el primer término, y qne le tiene y declara por concilio legítimo ecnménico, mas que diga: "y que los decretos dél como determinàcion de la iglesia católica obligan y deben ser por todos gnardados." Y las palabras últimas "y que de las cosas en él decididas en lo de la religion no se pnede ni debe tratar," son de gran importancia, annque será de mas dificultad segun el fin que se ha tenido, y bien se representa que ansí mismo en este segundo medio, al menos en la forma que conviene y ha de satisfacer, habrá mucha dificnltad que vengan por las mismas consideraciones que estan dichas en el precedente.

El tercero medio propuesto fué que sobre presnpnesto que juntándose el concilio con esta convocacion y bula, está claro que serán muchos los qne pretenderán con su opinion y con el fundamento tomarán desta bula, qne todo lo determinado en el concilio de Trento se ha de nnevo tratar, y que las materias sin tener cnenta con el dicho concilio y decretos, se han de nuevo de determinar, y no se ha de proceder continuando las sesiones sino de principio comenzando; y otros qne serán los que bien sienten y tieneu en verdad, en ninguna manera permitirán tal, ni darian lugar á que cosa determinada en lo de la fee se tome en disputa ni se trate para determinarse; y ansí ha de haber esta confusion y division de que resultarán tan graves inconvinientes, que Su Santidad sobre este fundamento, relacion y presnpuesto, declarando la órden que se ha de tener, declare que lo determinado en lo de la fee y religion en el dicho concilio no se puede ni debe

tratar para lo tomar á disputa ni determinacion, y que todo aquello se ha de tener como decidido y determinado.

Esta declaracion sobre este presupuesto y para este fin es tan necesaria que no parece puede Su Santidad escusarla, ni se puede en manera alguna juntar el concilio sin preceder esta órden y declaracion, la cual podria Su Santidad hacer ó por bula general que sea lo mas solemne y satisfactorio, ó por breve dirijido á sus Legados para les declarar la órden que se ha de tener, ó por un breve particular dirijido á S. M. declarando que esta órden mandaria tener y que ansí se hará; y debajo deste presupuesto podrian ir los prelados de sus reinos. En esto último se representa el inconviniente que tendria para con los demas Príncipes y para con los demas que viniesen y se juntasen en el concilio, que los unos fuesen llamados debajo del tenor de la bula pública y general, y otros tuviesen otra intencion particular ó declaracion; y si el breve se habia de mostrar traeria este inconveniente, y sino no satisfaria ni seria de efecto; y ansi todo lo que se hiciere en esta parte por medios particulares y privados, y haciendo diferencia en la significacion de unos á otros, será grande el inconveniente que traerá y poco el fruto.

Adviértese si presupuesta la dificultad que se puede bien juzgar habia en venir en ninguno de los dichos medios ni hacer ninguna de las dichas declaraciones, y que uno de los principales fundamentos para se escusar será decir que se impediria el congregarse el concilio y el convenir los Príncipes; si seria medio que Su Santidad hiciese algunas destas declaraciones que se le pide, y por bula general y solemne, pero que la publicacion della poniéndola esta en poder de S. M. se difiriese fasta que el con-

cilio estuviese junto, en lo cnal tambien se representa inconviniente qne seria para mas indignarse diciendo los habian engañado, y tomarian ocasion para se ir, que seria peor y de mas inconviniente.

Por la dificultad que se representa en que quiera venir con alguno de los dichos medios se ha apuntado, se podria proponer y pedir á Su Santidad por otro medio el remedio que se pretende, y tomando Su Santidad propósito de la prorogacion del término dél para juntarse, pues estando tan adelante no puede dejar de hacerse, tomando ocasion para tornar á convocar y llamar los prelados á manera del breve que en esta su bula de prorogacion ó segunda convocacion, y llevando la órden y propósito de la primera en el principio. Y la relacion que hace del concilio de Trento sea honorífica llamándolo concilio legítimo y eccuménico: y en lo que hace de los decretos dél, sea ansí mismo honorífica diciendo se determinaron en él, ansí en lo de la religion como de reformacion, cosas muy santas y de gran importancia á la religion; y que donde dice que por las guerras y tumultos no se acabó, diga que aunque en él se determinarian como está dicho mnchas cosas santas é importantes, quedaron algunas, y despues de nuevo han subcedido y nascido otras para la determinacion de las cuales que ansí quedaron y de nuevo han subcedido, y por el estado y término en que se halla la iglesia, indijo é convocó el concilio, y que ansí manda vengan é se junten.

Por este medio parece qne con abtoridad de Su Santidad y con disimulacion, y pareciendo que es una mesma sustancia, se declaraba su mente y se remediaba lo que de la primera bula se podria inferir; y llevando este medio y término se ha de procurar ganar y poner las mas

palabras que ser pudiese, enderezadas al fin que se pretende, de prosecucion y continuacion, y que lo determinado en lo de la fee y religion en el dicho concilio se entienda no se ha de tornar á determinacion nueva.

En el respaldo de este papel se lee: "De mano del doctor Velasco sobre la bulla del concilio, conforme á lo cual se ordenó el despacho que llevó D. Juan de Ayala para Roma. De Toledo á XIIII de marzo 1561."

Los doce capítulos de reformacion que se propusieron á los Padres del concilio en el dia de la fecha (11 de marzo 1562)

(Del archivo de Simancas)

CAPITA DUODECIM REFORMATIONIS, PROPOSITA, CONSIDERANDA PATRIBUS, DIE XI MARTII 1562.

1.° Considerent Patres quæ ratio iniri possit ut patriarchæ, archiepiscopi, episcopi, et cœteri omnes animarum curam habentes, in suis ecclesiis resideant, et ab eis non nisi justis, honestis, necessariis et ecclesiæ catholicæ utilibus de causis, absint et decedant.

2.° Item an expediat ut nemo ordinetur ad sacros ordines nisi ad certum aliquem beneficii titulum. Compertum est enim multas committi fallacias, ex eoque plerique ad titulum patrimonii ordinantur.

3.° Et quod ordinantes nihil omninò recipiant pro collatione quorumcumque beneficiorum, neque etiam eorum ministri aut notarii.

4.° An eisdem concedendum sit ut de præbendis non servientium possint distributiones quotidianas constituere

in illis ecclesiis in quibus nullæ sunt distributiones, aut ità tenues ut negligantur.

5.° An parochiæ omnes quæ ob suam amplitudinem plures requirunt sacerdotes, plures etiam habere debeant titulos ab Ordinario instituendos.

6.° Beneficia quoque curata quæ idonea provisione victus sacerdotalis carent, an sint reformanda, ita ut ex pluribus titulis unus tamen ab Ordinario constituatur.

7.° Cum rectores parochiarum multi sint parùm idonei qui vel ob imperitiam aut vitæ turpitudinem destruant potiùs quam edificent subjectum sibi gregem, ac deteriores aliquando habeant vicarios, videndum est quomodò huic malo medendum foret, et an expediret eis dari coadjutores sive vicarios idoneos cum assignatione fructuum, arbitrio Ordinarii.

8.° Ordinariis an sit concedendum ut beneficia et capellas vetustate collapsas, quæ ob paupertatem restaurari nequeunt, in matrices ecclesias transferri possint.

9.° An decernendum sit beneficia commendata, etiam regularia, visitari ab Ordinariis et corrigi.

10. Matrimonia clandestina an in futurum debeant declarari irrita esse et nulla.

11. Quæ commissiones sint declarandæ ad hoc ut matrimonium non dicatur clandestinum sed in facie ecclesiæ contractum.

12. Denique magnoperè considerandum esset quid constituendum sit circà quæstorum non parvos abusus.

Carta del obispo de Lérida (D. Antonio Agustin) *á Francisco de Vargas embajador de S. M. en Roma, diciéndole que aquellos dias no le habia escrito por diversas ocupaciones, y que por otra parte no habia ocurrido mucho que escribir, salvo los doce artículos de reformacion que envió al canónigo Mahul: que en lo de los salvoconductos se tomó el apuntamiento que le escribió, de darlos en la forma que se dieron á los tudescos, é indica el modo de pensar en esto de los obispos extranjeros y españoles: que el Marqués de Pescara habia llegado el sábado, y que el dia de la fecha habria congregacion general, en la que se leeria su poder: que el dia antes habia entrado el embajador de Florencia, y en el presente debian entrar los de los cinco cantones de Esguízaros. Despues le habla de la Dieta que se creia iba á celebrarse en Augusta ó Ratisbona, y de la eleccion de Rey de Romanos, y de otras varias cosas pertenecientes al concilio.*

Trento 16 de marzo de 1562.

(*Del archivo de Simancas*)

Estos dias no he escripto á V. S. por diversos embarazos; y no ha sucedido mucho qué escribir, salvo la proposicion de los doce artículos de reformacion que envié al canónigo Mahul; y en lo de los salvoconductos se tomó el apuntamiento que escribí á V. S. de darlos en la forma que se dieron á los tudescos á la misma nacion, y á las otras donde se predica lo contrario de lo que cree la iglesia romana, con las cuales palabras quedan Italia

y España sin salvoconducto por no hacer daño á las Inquisiciones. Dejóse otro portillo para los que vinieren á penitencia, destas y de otras naciones, en lo cual se tracta agora, y hay hartas dificultades porque si se toman los votos paresce que cumple á la honra del concilio reconciliar cualquier género de personas, y á esto inclinan todos los obispos no españoles, y aun algunos dellos: por otra parte el recelo que no se hayan de desconcertar las Inquisiciones de España y Portugal, y ofender á tales dos Príncipes, hace que los Legados no se sepan determinar, y andan buscando medios, y al fin creo que pararán en dilatar el negocio y remediar á los que vinieren, particularmente de Italia, dando nominatim el salvoconducto al que lo pidiere para este efecto, como me dicen que los obispos de Módena y Cremona, y el arzobispo de Génova tienen ya de sus diócesis fugitivos que vendrán á reconciliarse. El Marqués de Pescara llegó el sábado, y entró con gran rescibimiento como era razon: aposentóle el cardenal de Mantua en su casa como á su sobrino. Hoy se hace congregacion general para él, donde se leerá su poder, y habrá una oracion de un fiscal de Milan, y está cometida la respuesta á un obispo que es el Beroaldo de Sancta Agata. El Marqués ha ya hablado sobre esto de las Inquisiciones con Mantua, y así se cree que no se hará nada perjudicial. Ayer entró el embajador de Florencia bien acompañado de los que le salieron á rescebir, y hoy entran dos embajadores de los cinco cantones Esguízaros, y dubdábase cuales precederian, y se cree que el Florentin estará delante de los Esguízaros; mas cuando venga el Ferrarés tendrémos toros. De Alemaña se espera que se hará Dieta este invierno en Au-

gusta ó Ratisbona por las cosas del concilio y para hacer Rey de Romanos, y para haber dineros para sustentar la Transilvania, que se ha rebelado del Baiboda, y dádose al Emperador. Y sucediendo la muerte del Gran Turco, para alargar y mejorar los confines y la guerra contra los turcos, dícese que se corona por Rey de Bohemia Maximiliano con intencion de tener un voto mas, en caso de discordia entre los electores; y para que pueda ayudar á otro suyo en semejante necesidad, no hallan manera para hacer Rey de Romanos no siendo coronado el Emperador, y algunos piensan que tractarán de hacerle que renuncie, ó que se corone sin venir á Italia, ó que sean dos Reyes iguales que se puedan coronar todos dos, ó el que mas viviere. Yo creo que no se concluirá este negocio mientras vive el Emperador, y que despues de sus dias se pondrá tal fuego en Alemaña, que hará que se acabe alguna destas sectas. De Francia no se sabe mas de lo que se escribe tambien de Roma: buenas esperanzas y ruines obras; que el colloquio se acabó con algun daño de las imágenes; que los obispos son partidos y no vienen, y remendaron el edicto, donde mandaban restituir las iglesias á los católicos, y nunca se ha ejecutado. Por estas causas pretende el Nicheto que se debe el pontificado á su amo, y acá su primo está con mayores esperanzas si sale con la lechigada de cardenales de que se tracta, y estos dias se ha murmurado mucho aquí dello y de la salud del Papa. Dios remedie tantas paredes como se vee que estan para caer. El Conde de Luna está muy malo en Praga, y no ha respondido (que sepamos) á S. M. en lo de su venida. El Marqués trae en su instruccion que avise á los prelados, vasallos, que esten atentos

á conservar lo que está determinado hasta aquí, y á llevar adelante la continuacion del concilio, salvo que si pareciere disimular algunas palabras desto para que vengan mejor los herejes, se haga, á los cuales para que sean oidos y doctrinados se dé favor, mas no para que se deshaga lo hecho; y que aunque al principio se proceda lentamente, para que vengan los mas prelados y letrados que faltan, y para esperar á los herejes, le paresce que será mejor. Item que les avise, que en todo lo que pudieren se conformen en conservar la auctoridad de Su Santidad y no miren que el título del concilio esté con unas palabras ó con otras si son las usadas. Túvose la congregacion, y fueron padrinos del señor Marqués los obispos de Salamanca y Tortosa: es muy gentil hombre y muy bien criado, y muy español: dió su poder y leyóse en latin. Al principio hacia mencion de la continuacion, refiriendo la bulla del llamamiento, *sublata suspensione*: despues adelante iba mas conforme á la bula por términos medios: habia cláusula *citrà revocationem aliorum* etc. Hijo la oracion el fiscal milanés—Escribiendo esta he recibido la de V. S. de los VII, y no tengo mas que decir de lo dicho, y que nuestro Señor la muy ilustre persona etc. De Trento ut supra.

En el respaldo se lee: "Del obispo de Lérida al embajador Vargas á XVI de marzo 1562."

Carta del arzobispo de Granada D. Pedro Guerrero á S. M. en que le dice que el Marqués de Pescara les comunicó la instruccion que S. M. le envió, y que se tendrá cuidado de que se guarde y cumpla: que la iglesia necesita de pronto remedio: que los protestantes verdaderamente herejes, no tienen pensamiento de ir á aquel concilio y que engañan á S. M. Cesárea á fin de que en él no se determine ni haga cosa alguna, sino que se disuelva sin concluirse, como lo han detenido diez y seis años con los mismos engaños. Despues se estiende en manifestar los daños y perjuicios que resultan de tantas dilaciones.

Trento 1.° de abril de 1562.

(Del archivo de Simancas)

(Original)

C. R. M.—Todo lo que me ha parecido digno de escribir, tengo escrito á V. M. hasta agora. Despues de aquello y de lo que el Marqués de Pescara habrá escrito no hay cosa notable. El Marqués nos comunicó la instruccion que V. M. le envió, y en todo se tendrá cuidado que se guarde y cumpla á la intencion de V. M., que es se haga lo que mas pareciere convenir al servicio de nuestro Señor Dios y á la necesidad que la iglesia tiene, que es de remedio instante y con toda la brevedad posible, así porque los que llaman protestantes verdaderamente herejes, no han de venir, ni tal pensamiento tienen, sino con palabras falsas y llenas de engaño dan á entender á la Majestad Cesárea lo contrario para que en el concilio no se determine ni haga cosa alguna, sino que se disuelva sin se acabar, como lo han impedido ó detenido diez y seis años

con los mesmos engaños; y ellos no pierden tiempo, mas con grandísima diligencia estienden su falsa doctrina, y cada dia engañan gente y confirman mas la que ya tienen engañada. Lo segundo pueden suceder muchas cosas y causas porque el concilio se disuelva y no pueda proceder; y venir esto antes de se haber hecho lo para que se congregó, y de que la iglesia tiene estrema necesidad, que es la reformacion, seria mayor daño y escándalo que se puede considerar. Lo tercero estar tantos prelados absentes de sus iglesias y ovejas, es tambien daño tan grande que no se puede reparar sino con el bien comun de toda la iglesia, que es la reformacion della, que el mundo espera deste concilio. Lo que conviene es que el concilio con toda libertad sea juez de todo, y así tambien de si se irá despacio ó de priesa; y lo que es necesario sumamente es lo que tengo escrito á V. M. que Su Santidad deje libremente hacer al concilio, y esto solo V. M. es parte para lo alcanzar de Su Santidad, porque los Legados han dicho (1) (no públicamente por la honra) sino á personas particulares; y á V. M. que lo puede remediar, todo se le ha de decir. Y en lo que toca á la reforma tiene atadas las manos, y para cada cosa aunque no sea de mucho momento, se hace correo á Roma: ya esto saben los herejes, y en libros agora impresos lo publican y ponen por causa con otras del no venir á tal concilio. Si esto no se provee de la manera que tengo suplicado, torno á decir á V. M. que no se hará cosa alguna, y conviene que todos nos vamos y no se pierda mas tiempo. Congregaciones que V. M. manda se escusen en cuanto no fuesen necesarias, no se hacen mas.

(1) Quizá: *lo han dicho.*

Es cierto que son necesarias para convenir en los capitulos de reformacion que se han de pedir por parte de los prelados de esos reinos, y los mismos Legados los han pedido así, que los demos en nombre de todos, y obispos italianos particularmente las hacen para el mesmo efecto y siempre se hicieron; y las pocas que se han hecho, y si alguna se hiciere, serán tales y con tanto respecto y miramiento que en presencia de Su Santidad se podrian hacer, y de sus Legados; y lo mesmo que en ellas se trata y por las mesmas palabras, se dice en las congregaciones generales cuando se ofrece sazon para ello. Conozco tan buen zelo en los prelados de esos reinos, que V. M. puede quietarse cuanto á esto con hacer el oficio con Su Santidad que tengo suplicado, y ellos tambien suplican á V. M. cuya muy católica y Real Persona guarde y prospere nuestro Señor para muy gran servicio suyo, en bien y augmento de la religion cristiana. En Trento 1.° de abril 1562 años. De V. C. R. M. capellan y criado que sus Reales manos besa—El arzobispo de Granada.

Sumario de lo que los prelados del concilio de Trento dijeron sobre cuales eran los impedimentos para que no residiesen los ordinarios en sus iglesias.

(Sin fecha)

(Del archivo de Simancas)

IMPEDIMENTA ORDINARIORUM NE RESIDEANT.

1 Paupertas multarum ecclesiarum.
2 Injuriæ et oppressiones dominorum temporalium.

3 Inhibitiones fræquentes ab auditore Cameræ.
4 Appellationes in singulis rebus ad romanorum curiam.
5 Exemptiones, privilegia, conservatoriæ variis concessæ.
6 Mare magnum religiosorum.
7 Reservationes fructuum et collationum, et pensiones graves super ecclesiis.
8 Provisiones beneficiorum vacantium quæ ad ordinarios non spectant ob regulas Cancellariæ et Extravagantium.
9 Quod plura beneficia dantur uni á Papa, et parochiæ careut debito servitio.

POENÆ ADVERSUS NON RESIDENTES.

1 Suspensio et excomunicatio ipso jure.
2 Fructuum applicatio Capitulo et aliis piis locis.
3 Careant collatione beneficiorum.
4 Denegetur eis actio in quolibet judicio.
5 Non absolvantur in foro conscientiæ ab ullo confessore, sitque casus specialiter reservatus Papæ.
6 Sint inhabiles ad omnia officia, etiam Cardinalatus.
7 Renovetur canon Apostolorum 58 et aliæ pœnæ in veteribus conciliis et canonibus decretæ.

PRÆMIA RESIDENTIUM.

1 Plenè gaudeant omnibus privilegiis concessis in bulla Pauli IIII et Pii IIII.
2 Habeant collationem liberam in mensibus alternatis omnium beneficiorum non obstantibus effectibus, reservationibus, indultis, et regulis Cancellariæ.

3 Non detur appellatio ab eorum correctione.
4 Possint absolvere in quibuscumque casibus in foro conscientiæ.
5 Habeant jus visitandi amplissimum.
6 Sanctissimus Dominus noster memor sit absentium in distribuendis honoribus et commodis.
7 Spolia decedentium integra relinquantur successoribus in ecclesiis.
8 Ut nemo ordinetur nisi á suo episcopo, aut de ejus licentia.

RATIO EXEQUENDI UT ORDINARII RESIDEANT.

1 Sanctissimus Dominus noster hoc agat monendo et urgendo singulos ad residentiam.
2 Constituat visitatores, qui quolibet triennio, aut ampliùs visitent omnes cathedrales ecclesias.
3 Nemo possit abesse nisi de licentia expressa ipsius Papæ.
4 Declarentur á Synodo causæ particulares ob quas potest quis excusari á residentia.
5 Quilibet ordinarius singulis annis mittat attestationem sancto Synodo de sua residentia facta.
6 Peracto concilio omnes qui hic adsunt, statim conferant se ad suas ecclesias.
7 Declaretur residentiam esse de jure divino.
8 Quilibet episcopus statuto tempore consecretur in ecclesia sua, et præstet juramentum de residentia.

Al respaldo de este documento se lee: "Sumario de lo que los perlados del concilio han dicho sobre el primer artículo que se ha propuesto de la reformacion, que es sobre la residencia de los obispos."

Carta del obispo de Lérida D. Antonio Agustin á Francisco de Vargas embajador de S. M. en Roma, informándole de que en la semana santa no se habian tenido congregaciones, ni se tendrian hasta pasado el Quasimodo, y que entonces se repartiria el tiempo empleándolo en el negocio de la reformacion hasta la sesion general: que la diferencia de florentines y esguízaros (sobre precedencia) *estaba en pie: que las cartas de Francia de 15 de febrero decian que Vandome favorecia á los católicos y á los Guisas, y la Reina y sus hijos á los herejes: que todavía en la córte y en Paris se predicaba la secta de Calvino: que el Emperador con la pretension de hacer Rey de Romanos á su hijo, andaba blando con los protestantes etc.*

Trento 2 de abril de 1562.

(Del archivo de Simancas)

Dios dé á V. S. buenas salidas de pascua, y muchas. Acá se pasan con buen tiempo y se han celebrado las capillas de la semana sancta harto bien. No se han tenido congregaciones ni se tendrán hasta pasado el Quasimodo, y entonces irémos compartiendo el tiempo para que en los cabos de la reformacion se empleen estos dias hasta la sesion general. La diferencia de florentines y esguízaros está en pie. Espérase respuesta de Su Santidad y del Duque. Venecianos no son venidos. De Francia por cartas de XV de hebrero, dicen que Vandome favoresce á los católicos y á los Guisas, y que la Reina y sus hijos á los herejes, y que todavía se predica en la corte y en París la secta de Calvino, y no se restituyen las iglesias ni vienen los prelados al concilio, de manera que pensamos que es todo vellaquería como siempre, por lo cual se habla

que no esperarémos mas franceses ni tudescos, y ahorrarémos de costa á Su Santidad con acabar presto el concilio, pues el Emperador con la pretension de hacer Rey de Romanos su hijo, andará blando con los protestantes, la reformacion estará como siempre en deseos y opiniones, y la teórica da que decir á especulativos, y la práctica es difícil de ejecutar. Nuestro Señor etc.

En el respaldo se lee: "El obispo de Lérida al embajador Vargas en 2 de abril 1562."

Copia de una carta del cardenal de Mantua al cardenal de Granvela, participándole que en la semana anterior se habian tenido algunas congregaciones generales sobre los cuatro primeros de los doce artículos propuestos, habiendo dado su voto por lo concerniente á ellos una buena parte de los Padres, y que enviaba copia de lo que él con sus colegas habia escrito al cardenal Borromeo, y un sumario del razonamiento de los Padres sobre dichos artículos.

Trento 13 de abril de 1562.

(*Del archivo de Simancas*)

ILLMO. ET RMO. S.[or] MIO OSS.[mo]

La settimana pasatta si sono fatte alcune congregationi nelle quali nna buona parte delli Padri hanno detto il lor voto sopra i qnatro primi delli dodeci articoli proposti; et per volerne io dar conto á V. Ill.[ma] et R.[ma] S.[a] qní dico non dover fare meglio che mandarli copia di qnel che io insieme con qnesti Ill.[mi] colleghi ne havemo scrito á Mons. Ill.[mo] Borromeo. Ella haverà dunqne quí alligata la copia, et della lettera sopradetta et d'un soma-

rietto cavatto dal raggionamento delli Padri sopra i preditti articoli che le darà pieno risgaglio del tutto, et mi scuserà me de non haver á far piu longa la presente, poi che fuor di questo non ho che dirle se non che le basio humil.[te] le mani et senza fine me li raccomando. Di Trento il XIII de aprile del LXII.

En el respaldo se lee: "Copia de una carta del cardenal de Mantua al cardenal de Granvela á XIII de abril 1562."

Carta del obispo de Gerona D. Arias Gonzalez Gallego á S. M. el Rey D. Phelipe II, acusándole el recibo de la suya de 13 de diciembre en que le ordenaba que le avisase de su llegada á aquella ciudad y de lo que se ofreciese, y diciéndole en su contestacion que en 7 de enero le escribió su llegada el último de diciembre, y le enteró de lo que entonces se ofrecia: que tiene ahora entendido que el arzobispo de Granada le ha escrito todo lo que se ha tratado y hecho hasta el presente, y que por consiguiente no se atreve á molestarle repitiéndole lo mismo: que no obstante por si llegase esta primero, le dice que por los Legados fueron propuestos los doce artículos para que se respondiese á los cuatro primeros, y despues á los otros. Explica con este motivo lo ocurrido tocante á la residencia de los obispos y de los que tienen cura de almas en sus respectivas iglesias.

Trento 18 de abril de 1562.

(Del archivo de Simancas)

(Original)

S. C. R. M.—La carta de V. M. de 13 de diciembre

próximo pasado recebí, aunque tarde, y merced inestimable con los favores que por ella V. M. me hace. Dios nuestro Señor que es remunerador de todas las buenas obras, pague á V. M. lo que yo no puedo servir porque tengo pocas fuerzas. Mandóme V. M. que le avise de mi llegada á esta ciudad y de lo que se ofreciere; y como á siete de enero escrebí de aquí á V. M. como habia llegado á esta ciudad postrero de diciembre, y brevemente avisé de lo que entonces se ofrecia, y agora tengo entendido del arzobispo de Granada que ha escrito á V. M. y avisado de todo lo que se ha tratado y hecho hasta agora en este sacro concilio, no me atreveré á enfadar á V. M. escribiendo lo mismo. Con todo eso porque por ventura irá primero esta, trataré brevemente de lo que mas importa. Por los Legados de Su Santidad fueron propuestos doce artículos que van con esta, para que respondiésemos á los cuatro primeros, y despues á los otros; y como el primero tracta de la residencia, todos los españoles y la mayor parte de todos los otros, fueron de parecer que pues la residencia de los prelados en sus iglesias, y de todos los otros que tienen cura de ánimas, es *de jure divino*, que parece ser lo que en la proposicion piden los Legados, convenia y era necesario que se declarase y determinase por este sacro concilio ser *de jure divino;* y así acabamos ayer, que son dezisiete deste, de votar en los cuatro artículos, y tenemos asignacion para comenzar á tratar de los otros ocho para el lunes próximo que es á 20 de este. Los que han querido decir no ser la residencia de los prelados y de los que tienen cura de ánimas *de jure divino,* y que no conviene tratarse ni determinarse en este concilio, dan razon diciendo que si se determina ser *de*

jure divino, es grande daño á la Sede apostólica; y como estos no vayan gniados por el espíritn de Dios, yerran siguiendo lo que la carne y sangre les revela, porque es cierto qne á mas de ser verdad de Dios, es cosa importantísima que se declare para la reformacion que pretendemos en la iglesia de Dios, y reduccion de sns bnenas costumbres á sn prístino estado en qne Dios quiere qne esté, y es necesario para la autoridad de la Sede apostólica porque se quita la murmuracion de herejes y católicos de las dispensaciones, que hace impedimento principalisimo á la residencia y salud de las ánimas redemidas por la preciosísima sangre de Jesucristo, y á mas desto es necesario para la reduccion de los herejes, qne segun aquí se entiende esperan mucho la reformacion, y estan contentos con saber que se ha propuesto este pnnto, y desean se determine por este sacro concilio: y cierto *si judicium incipit à domo Dei*, y pasamos adelante como debemos en la reformacion, espero qnè los herejes se reducirán á la verdad de la iglesia católica, que es segundo y principal fructo de nuestros trabajos. Estamos los españoles con los que tienen buen zelo, que son por la bondad de Dios mnchos, esperando con qué saldrán los Legados despues de vistos nnestros votos, porque todo lo comunican con Su Santidad. Y aunque sabemos por testigos de vista, y que lo oyeron á Su Santidad, la residencia de los prelados y que tienen cnra de ánimas ser *de jure divino*, y vemos la grande caridad y zelo qne mnestra en todas sus obras piísimas, todavía tememos los contrarios, y por eso hacemos lo que podemos, é yo he escrito al embajador de V. M. á Roma, que por la via que le pareciere, sin decir quien lo avisa, trate con Su Santidad

para qne mande que en concilio se declare esta verdad, ser *de jure divino* la personal y continna residencia de los prelados y qne tienen cnra de ánimas; y si sintiéremos qne hay impedimento á ello, harémos lo que pudiéremos con el ayuda y fuerzas del Señor, aunque nos hace grande falta no tener aqní embajador de V. M.; y para todo lo que aqní se ha de tratar, seria importantísimo el que está por V. M. en Roma, por ser persona de grande zelo, letras y esperiencia. Cualquiera que V. M. fuese servido de enviar, es necesario qne venga con toda brevedad y sea cnal conviene á negocio tan importante, cnyo bnen fin y remate pende solo de V. M. Y así como se ganaria eterna memoria, y corona en el cielo, por haber pnesto V. M. todas sus fuerzas y diligencia en este tan árduo negocio, así se perderia si hobiese descuido en la ejecucion.

Acá se ha dicho qne V. M. viene este verano á tener córtes en Monzon, lo que es bien necesario para el descargo de V. M. Si así fuere, suplico á V. M. que mande al Protonotario que me avise para que por letra yo avise y provea inviando procurador y instruccion de lo que sé que conviene para descargo de V. M. Dios nuestro Señor guarde con salud á V. M. por largos tiempos, y acreciente su Real estado como lo deseamos sus fieles criados. Amen. De Trento 18 de abril 1562—De V. S. C. R. M. hnmilde criado y capellan que sus Reales manos besa—Arias obispo de Gerona.

Carta del Marqués de Pescara á Felipe II sobre varios puntos y cosas tocantes al concilio de Trento, y principalmente sobre su continuacion, y la cláusula proponentibus legatis. *Añade que se hallará en Trento á la primera sesion, y que despues se irá á tomar los baños de Ayque procurando dejar en los negocios el mejor recaudo y remedio que pudiere: que ha remitido al arzobispo de Granada la carta que S. M. le envió para dicho prelado, encargándole ademas como S. M. prevenia, tanto á él como á sus compañeros la concordia y union, y que en el caso de haber alguna diversidad de pareceres entre los obispos españoles y los otros sobre lo que al presente se trataba, se procure sobreseer en los votos hasta su llegada para que con mejor determinacion y concierto se pudiese todo resolver.*

Milan 18 de abril de 1562.

(Del archivo de Simancas)

(Original)

S. C. R. M.—Por otra he dado aviso á V. M. del recibo de la de XVI del pasado. Con esta satisfaré á la de los XXX del mismo: la cual en los cabos que contiene, paresce que es conforme á lo que yo escribí á V. M. á los XXIII haber dejado apuntado en Trento. Porque en cuanto á lo de la continuacion dije que no se ponia dificultad en tenella en efecto y substancia por tal presupuesto (como se ha de presuponer) que el intento de Su Santidad no contradiga al que V. M. tiene, mayormente no tractándose de ninguna de aquellas cosas que se suelen tractar al principio de los concilios, ni tocándose ma-

terias determinadas, sino que se procede adelante á otras; y la cansa porqne esto no se declaró mas por entonces, no es otra sino por no dejar á los herejes achaque de quejarse, y tambien para satisfacer al Emperador que lo procuraba. Y así por no tener qne replicar acerca desto pasaré adelante con la órden que V. M. ha dado. Por lo qne toca al pnncto *proponentibus legatis*, ya he avisado á V. M. la interpretacion que los Legados dan á aquellas palabras y como las entienden. Los prelados debieran advertir mejor al principio cuando se propnso la forma con la cual se habia de publicar aquel decreto, y tomar copia dél, y consideralle bien antes que se proponiese en la sesion, y no aguardar á que despnes se hubiese de procnrar la revocacion de lo que ya estaba determinado: lo cual dicen ellos que no hicieron, porque teniendo la mira al principal intento, que era abrir el concilio, no hicieron fuerza ni miraron en la forma de las palabras. Mas pues V. M. manda procnrar el remedio de Su Santidad, no me qneda qne hacer en ello sino que los prelados de todos los reinos y estados de V. M. que residen en el concilio, entiendan muy bien y esten advertidos de la manera qne V. M. lo toma y siente, y el dicho remedio que procnra, lo cual se cumplirá así como V. M. lo manda.

Annque en algunas cosas haya habido diversas opiniones entre algnnos prelados, no ha pasado tan adelante que haya snccedido division entrellos. Ellos estan conformes en la manera de proceder, si bien á algunos quedase nna opinion, y á otros otra, qne son cosas que no se pneden escusar en negocios y materias de esta cualidad, y todos (á lo qne yo siento) caminan por la via derecha, qne es al servicio de Dios y satisfaccion de V. M., y con la integridad y religion qne conviene; y así por mi parte

yo he procurado y procuro que lo continuen, declarándoles la voluntad de V. M., así sobre los punctos que se tractan como sobre la manera de tractallos, y esto puntualmente conforme á como V. M. manda sin alguna manera de congregaciones, ni color de juntas, mas solamente con ocasion de visitas y de otras cosas que se han ofrescido, y en veces y en diversos dias; y lo mismo guardaré de aquí adelante en todo lo que se ofresciere tractar, pues tanto conviene.

Los físicos me han hecho instancia que tome los fangos *(baños)* de Ayque para desarraigar el mal que me tiene manca la mano derecha de la caida que sobre ella dí el año pasado, porque dicen que pasando este mes de mayo sin cura muy particular, y envejeciéndose el humor vernia el mal á ser incurable. Mas con todo esto habia determinado de atender primero al servicio de V. M. que á mi salud, y cuando recibí esta carta postrera ya yo me iba desembarazando de manera que me pudiese hallar en Trento á la primera sesion. Esto haré placiendo á Dios. Despues de lo cual, aunque el tiempo esté un poco mas adelante de lo que los físicos quisieran, volveré á tomar el dicho fango, y procuraré de dejar en los negocios el mejor recaudo y remedio que pudiere, para que mi absencia no haga falta. Suplico á V. M. lo tenga por bien, pues teniendo yo salud podré mejor serville con ella.

Al arzobispo de Granada he remitido la carta de V. M. que me ha mandado enviar para él, y encargado mucho de parte de V. M., así á él como á los demas, y con la destreza que he podido, la concordia y union, y que succediendo alguna diversidad de paresceres entre los prelados de V. M. y los otros sobre lo que al presente se tracta, procure que se sobresean hasta mi llegada sus vo-

tos, para que con mejor determinacion y concierto se pueda resolvellos, porque yo seré allá antes de la sesion tan á tiempo que se pueda considerar y hacer lo que conviene para el servicio de Dios y la satisfaccion de V. M. Cuya Real persona nuestro Señor guarde con el acrescentamiento de mas reinos y señoríos por tan largos años como sus criados y vasallos deseamos. De Milan á 18 de abril 1562—De vuestra Real Majestad menor criado y vasallo que sus pies y manos besa—El Marqués de Pescara.

Copia de la instruccion que dió el Marqués de Pescara al fiscal Brugora, á quien enviaba al concilio de Trento.

Año 1562 *(Omite las fechas del dia y mes)*

(Del archivo de Simancas)

Aprossimandosi il tempo della sesione delli 4 de giugno é necessario che vi ne retorniate á Trento ove visitate prima gl' Illmi. Legati in mio nome, et date loro le lettere mie in credenza vostra. Procurarete la dichiaratione della continuatione del concilio secondo che io praticai essendo con essi: vederete che il decreto ha da esser (1) composto di parole et materia sufficiente al volere di Sua Maestà, et como sapete havervi io ragionato á bocca; che essendo voi informato á pieno di quanto é prima stato trattato, et dipoi succeso secondo gli avisi che io tengo di là, non mi occorre darvi piu particolare instructione di quella che si havete, ma basta di piu che non vi partiate

(1) El ms. dice: *Vederette ne il decreto quale ha de esser* etc, cuyas palabras faltas al parecer de sentido, las substituimos con las que van en el texto.

in modo alcuno da gli ordini che io tengo da Sua Maestà.

Conferirete quei particolari che vi parrá con quei signori prelati, et specialmente spagnuoli, quali visitarete pure in nome mio et darete loro le lettere di credenza che vi sono state date co'l consiglio et aiuto delli quali vi governarete negli espedienti, con questo pero non vi partiate da gli ordini di Sua Maestà che non mi par de replicarvi.

Vi é il capo della residenza che voi sapete di quanta difficoltà si sia per le circonstanze et considerationi che porta seco. Yo per esser negotio di Dio me ne sono rimesso alla determinatione de i Padri: resta solo dirvi che per quanto mi avisano, vi sono alcuni di essi i quali non dichiarandosi questo articolo sono per non votar sopra altre proposte, et anco per protestare, la qual cosa sarebbe per ventura scandalosa, intendete voi ció che vi é di questo, et dite adessi Padri che loro piaccia lasciar cosí gagliardo modo di procedere, che oltre che saria di scandalo alla reputatione del concilio, potrebbe anco dispiacere á Sua Maestà, la voluntà della quale si vede essere molto conforme á quella della Santità Sua, et gia si vede come ella tiene diverso modo d'incaminare i negotii, facendoli proponere á Sua Santità et trattandoli con ogni dexterità. E quando á detti Padri piacesse pur perseverare in voler la dichiaratione di questa residenza, et non la possano conseguire come desiderano, che in ogni caso voglino soprasedere tali proteste dandone conto á Sua Maestà et aspettando da essa la risposta che io mi offiro spedirle á posta un corriero ad ogni loro requisitione, et co'l consiglio d'essa potrano essi con maggior confidenza dare modo d'effetuare il desiderio loro.

Sopra il ponto della precedenza di Spagna et Francia

sapete la resolutione mia, et havete veduto quanto mi s'avisa di quella di Lansac. Yo non era di parere che Mons.r Ill.mo di Mantoa trattase sopra cio come da se ó come legato, con Lansac, ma che per levar competenze havessero esso et gli altri Legati operato che la congregatione generalmente havesse fatto un ordine che gli ambasciatori non andassero in sessione ó congregatione se non domandati, per che di questa maniera domandando i Legati che fosse loro parso, non si faceva ingiuria ad alcuno, ne'Lansac poteva ricusar un ordine della congregatione come puo una proposta d'uno ó piu delli Legati. Farete cio intendere á Mons.r Ill.mo di Mantoa perche potrebbi occorrere il bisogno di tale partito, et l'occasione d'incaminarlo.

En el respaldo de este documento se lee: "1562—*Copia de la instruccion que se ha dado al fiscal Brugora para Trento.*"

Copia de un capítulo de carta del embajador de S. M. en Roma, Francisco de Vargas, al Marqués de Pescara, diciéndole que segun su carta se cree dicho Marqués asegurado de que en el salvoconducto no habrá cosa que perjudique á los deseos de S. M. No obstante le advierte que en esto hay mucho que mirar, y que podria ser que causase mucho perjuicio al Santo Oficio en los reinos de España, los cuales es menester absolutamente evitar.

19 de abril de 1562.

(Del archivo de Simancas)

V. S. segun me escribe está asegurado de que en el

salvoconducto ó indulgencia que se tracta de dar á los que vinieren á resipiciencia no habrá cosa que prejudique á S. M.; y yo pienso que en esto hay mucho que mirar, y sé que todavía anda calda esta materia, y podria ser causar mucho perjuicio al Santo Oficio de los estados de S. M., y particularmente en los reinos de España donde cualquiera entrada que se quisiese dar por las limitaciones y palabras que pusiesen, turbaria mucho, y dejo á V. S. pensar lo que habria sobrello. Yo no sé quien ha metido á los Legados en esta particularidad, siendo como es novedad nunca jamas hecha en concilio, y mucho menos se debe hacer en este sin ir á la mano á la Inquisicion, pues se vee lo que importa la severidad contra herejes en este tiempo, y la conservacion de la auctoridad del Santo Oficio de España y de los otros reinos de S. M., los cuales absolutamente es menester exceptuar cuando ya los Legados todavía porfiasen hacer algo: y si lo han por lo de Francia y Germania, otra manera han de tener en ello y hablar claro sin generalidades: así que V. S. en esto esté muy advertido.

En el respaldo se lee: "*Capítulo de carta del embajador Vargas para el Marqués. De 19 de abril.*" Y aunque omite el año, no nos cabe duda que debe referirse al de 1562.

Sumario ó minuta de lo que se trató en la congregacion general del concilio de Trento el 20 de abril de 1562 sobre si se declararia ser la residencia de jure divino, *ó no. De cuyo documento consta que 67 padres respondieron simplemente* placet, 33 non placet, *y* 38 non placet *añadiendo* nisi consulatur priùs Sanctissimus Dominus noster.

20 de abril de 1562.

(Del archivo de Simancas)

PROPOSITA IN GENERALI CONGREGATIONE DIE 20 APRILIS 1562.

Quia mnlti Patres dixerunt declarandum esse residentiam esse de jure divino, alii de ea re nullum verbnm fecerunt, alii verò non esse faciendam declarationem censuerunt; ut Patres qui delecti fnerint ad conficienda decreta, possint ea tutiùs conficere, dicant Dominationes vestræ paucissimis, scilicet, per verbum *placet*, vel *non placet*, velint necne declarari residentiam esse jnris divini, ut ex majori nnmero votorum et sententiarum possint decreta conscribi, qnemadmodum in hac Sancta Synodo semper fieri consuevit, qui quidem nnmerus ex varietate sententiarum nunc constare non videtnr. Dicant antem itá clarè et distinctè, ut eorum vota adnotari possint.

Responderunt simpliciter placet 67.

Respondernnt simpliciter non placet 33.

Responderunt non placet nisi consulatur priùs Sanctissimus Dominns noster, vel placet consulto priùs Sanctissimo Domino nostro 38.

In his non numeratnr Illmus. D. Cardinalis Madrutius qui dixit: remitto me ad ea quæ in alia congregatione dixi, neque sententiam muto; neque etiam Budicensis qui

dixit: placet publicari; neque etiam abbates Cassinenses, cum sint tres et diversi responderint. Ortaque fuit quæstio an pro uno vel pluribus votis essent numerandi, quod decissum non fuit.

En el respaldo se lee: "*Sumario de lo que se trataba en Trento á los 20 de abril 1562.*"

Copia de una carta del cardenal de Mantua al cardenal de Granvela diciéndole que sobre los cuatro articulos primeros de los propuestos se han hecho once congregaciones para que diesen sus votos todos los prelados, los cuales en el modo de raciocinar han sido tan largos, tan confusos y varios, que no pudiendo venir á una conclusion se habia tomado el expediente de hacer otra congregacion; y que por el papel que incluye, verá que el dia anterior habiéndose recojido los votos se hallaron de tres maneras, los unos terminantemente de sí, los otros de no, y otros remitiéndose á la deliberacion del Papa.

Trento 21 de abril de 1562.

(Del archivo de Simancas)

ILLMO. ET RMO. S.OR MIO OSS.MO

Yo non ho nissuna lettera di V. Illma. et Rma. da risponderli, ne altra cosa di che avisarla si non di queste nostre conciliari: onde brievemente le dico che sopra quei quatro articoli primi proposti si son fatte undeci congregationi per lasciar che tutti i prelati dicessero il voto loro et á lor modo, et sono statti nel raggionar cosi lunghi, varii et confusi, che potendosi dificilmente venirne

ad una conclusione, pigliamo per ispediente di far un altra congregatione. Hièri con la proposta che V. Illma. et Rma. vederà quí inclusa, et venutosi per racoglier li voti presi, si sono trovati di tre sorti, perche alcuni d'essi sono stati determinati al sí, alcuni al no, et altri no dando forsi loro lo spirito di risolversene da se stessi, se ne sono rimessi alla deliberatione d'il nostro Signore. Il numero di tutti questi sarà similmente quí incluso; et riservandomi di dargli con altre mie aviso di quel che ne seguirà, fo fine etc. In Trento à 21 d'aprile 1562.

En el respaldo se lee: "*Copia de una carta del cardenal de Mantua al cardenal de Granvela á XXI de abril de* 1562."

Copia de carta que escribió el arzobispo de Granada al Marqués de Pescara, avisándole el recibo de la suya del 19 *etc.*

Trento 21 de abril de 1562.

(*Del archivo de Simancas.*)

Hoy recebí la de V. E. de XIX deste, y la carta de S. M. que con ella venia, cuyo traslado envío con esta; y pues en todo se remite á la órden que V. E. envía, no tengo otro que decir sino que, gloria á nuestro Señor, entre estos Señores prelados españoles hay toda concordia y union, y tambien entre ellos y los demas, aunque no puede dejar de haber siempre diversos pareceres como en todas congregaciones suele haber. Acá deseamos siempre la presencia de V. E. para cosas que suceden; pero en todo se toma el mejor corte que parece: y si alguna cosa se ofreciere que de necesidad la pida, se diferirá en

lo que en nosotros fuere, hasta la venida de V. E. cuya Illma. persona y estado etc. En Trento á XXI de abril MDLXII.

En el respaldo se lee: *Copia de carta del arzobispo de Granada para el Marqués.*" Este Marqués no puede ser otro que el de Pescara.

Carta del embajador de S. M. en Roma, Francisco de Vargas, al Marqués de Pescara, avisándole el recibo de la suya del 15, y diciéndole que las noticias de Alemania concordaban con las que se tenian allí, y que presto se veria en qué paraba la sucesion del Imperio, sobre cuyo particular no se habia aun dado parte á Su Santidad: que habia hablado su Beatitud con él sobre la continuacion del concilio y la cláusula Proponentibus. *Y en seguida se extiende sobre estos y otros particulares concernientes al santo concilio de Trento.*

Roma 26 de abril de 1562.

(Del archivo de Simancas)

ILUSTRÍSIMO SEÑOR.

Rescebí la de V. S. de XV del presente, y con ella la merced que suelo. Los avisos de Germania concuerdan con los de acá: cosa es de mucho momento lo de la succesion del Imperio; presto se verá en qué para: hasta agora segun entiendo no se ha dado parte á Su Santidad, con el cual hice el oficio en los dos puntos de la continuacion, y de la cláusula *Proponentibus* como S. M. me mandó, y con toda la mejor manera que pude. Y en cuanto á lo primero, ya que á lo pasado no hay remedio (en que

como cosa tan santa y tan séria habia de haber expresion sin andar todavía con ambigüidades, y mostrallo á lo menos *re ipsa* por todo lo que ya V. S. tiene entendido) está en proveello, y que en esta sesion de 14 de mayo se propornán las materias de los dogmas que corrian cuando se hizo la suspension, para que con el hecho se muestre que es continuacion, no disputando de lo decidido sino de lo que estaba por decidir, y que despues hará que se exprese con palabras formales la continuacion. Y como esto se cumpla se acomodará este artículo que es de tan grande importancia. Pero advierto á V. S. (pues se ha de hallar presente al ordenar destas cosas y otras para la dicha sesion) que no consienta burlando ni de veras que se meta palabra allí que tenga sabor de confirmacion, como si dijesen que por cuanto lo determinado place á Su Santidad, que por tanto etc., ó cosa semejante que tire á confirmacion expresa ó tácita, que seria de mucho perjuicio por el cerrar la puerta á los que han de venir, y se mostraria que todos aquellos decretos tocantes á la fee, señaladamente el de la justificacion, no valian nada ni tenian fuerza hasta que hobiese confirmacion ó cosa que lo importase, y porque finalmente seria contra lo asentado y concertado entre Su Santidad y S. M., y contra el servicio de Dios y bien de la religion, con que despues de fenescido el concilio se tractará de la confirmacion y se usará della para mayor validacion de todo, como de cosa tan santa y de loable costumbre, y observancia en la iglesia por muchos respectos, segun que V. S. habrá visto por aquella letra grande que escribí al Señor arzobispo de Granada sobre esta y las demas materias, la cual V. S. tenga siempre consigo.

En el otro punto de *Proponentibus Legatis* etc. que es

donde hay tanta necesidad de remedio, por ser cosa que tan grandemente ofende, hemos pasado muchas Su Santidad é yo, cuya intencion ciertamente es muy santa y su zelo muy ardiente; pero ó de mal aconsejado ó de cólera con que se arrebata, ha estado y está en esto muy recio, con confesar agora y antes que no supo ni se le comunicó (é yo lo creo) aquella cláusula, ni le paresció bien; pero que tocar en ella no es honra suya ni de sus Legados, y que el concilio lo hizo, y que por eso no hay mas que hacer, quejándose que S. M. se ponga en esto, y de mí (é ya cosa ordinaria es) de que hago malos oficios sin quererme acomodar ni tomar medios en estas materias con él: á que yo le he respondido y satisfecho con la reverencia que se debe, mostrándole cuan obligado es á S. M. por estos oficios tan en servicio de Dios y suyo, y zelo santísimo con que (como protector de la fee y desta Santa Sede, y de la auctoridad del concilio) se mueve, y cuan honesto y acomodado medio es para todas partes el que S. M. propone para la dicha cláusula; y de mí como le tengo respondido tantas veces no tengo que alargarme mucho, dejando á Dios y al mundo por testigo de mis acciones; pero ni esto ni hacer milagros no basta, mientras acá cerrados los ojos no se consiente y se pasa por todo, lo cual yo no hice ni haré, y con esta pureza é integridad me iré á mi casa; y no veo la hora de que estuviese acá mi sucesor, porque son grandes los martirios que he pasado y paso: tales son los tiempos y cosas que han ocurrido. Su Santidad con todo lo dicho (primero que me responda) quiere dar parte dello á los Legados, especialmente á Mons.r Illmo. de Mantua, y al Rmo. Siripando, con los cuales V. S. secretamente y por el modo que conviene lo tractará; y por esto y lo demas es nece-

sario que V. S. se vaya luego á Trento, pues está tan de camino, y hay tanta razon para ello, donde verá V. S. lo que pasa en las materias que se tractan, y cuanto importa declarar que la residencia de los prelados sea *de jure divino*, y las evasiones que en esto se dan, y fines no tales como seria justo, dando á entender algunos á Su Santidad que no le conviene á él ni á su curia la dicha declaracion: el cual cuanto al punto principal está resoluto, y á mí me lo ha dicho, que es de derecho divino; y con esto hay que si á los prelados que les dejan la tractacion deste punto y otros, no les consienten la determinacion, y que el Sínodo haga sobre ello decreto, seria cosa de grande escándalo y contra la libertad que se debe, y la cláusula *Proponentibus* no estaria muy ociosa sobre este artículo y otros que proponen. Y sobre lo que se ha de ordenar en esta sesion, y sobre aquel artículo del salvoconducto que escribí á V. S., han enviado los Legados persona á Su Santidad (como ya V. S. terná entendido) á quien no tengo agora que decir mas de lo dicho y referirme á lo que últimamente tengo escripto, siendo cierto que V. S. en todo, con mucho valor y prudencia, y conforme á lo que S. M. tiene ordenado, hará lo que sea conveniente, y que en aquel artículo del salvoconducto (por lo que toca al Santo Oficio) terná particular cuidado: que cierto es cosa de mucha consideracion, y novedad sin propósito, en que aquellos Señores se han metido, y en que á S. M. va lo que se vee. De lo que mas ocurriere daré siempre aviso á V. S., y á mí se me dará tambien de lo que allá pasare, y del rescibo desta. Nuestro Señor etc. de Roma ut supra.

En el respaldo se lee: "*El embajador Vargas al Marqués de Pescara.* 26 *de abril* 1562."

Carta del cardenal de Mantua al de Granvela, en que le dice que el obispo de Paris asegura que los prelados franceses irán de todos modos al concilio, y que Lansac nombrado embajador, debia estar ya allí antes de la sesion: que él se alegra mucho dello por la reputacion de aquel negocio, pero que no querria que el dicho Lansac y el Marqués de Pescara tuviesen disputas sobre precedencia: que el dia de San Marcos fueron recebidos en la congregacion general los embajadores venecianos, y que el mas antiguo, Nicolás de Poute, pronunció una bella oracion que causó bastante alegría á toda la Santa Sínodo: que algunos quisieron rogar al Emperador, al Rey Católico, y á otros Príncipes cristianos por medio de Su Santidad, para que mediasen con la Reina de Inglaterra á fin de que pusiese en libertad algunos prelados que tiene presos por cosas de religion, pero que no se resuelven por temor de mas bien dañarlos que favorecerlos: que en el momento de escribir la presente carta habia recibido una de Lansac pidiendo que se dilatase un poco la sesion, por si por algun accidente no pudiese llegar á tiempo: en fin que juntarian aquel mismo dia congregacion y propondrian dicha demanda.

Trento 28 de abril de 1562.

(*Del archivo de Simancas*)

ILLMO. ET RMO. S.OR MIO OSS.MO

Mi piace d'haver per la lettera di V. S. Ill.ma et R.ma di XII del presente inteso che la intermissione d'havermi lasciato parecchi senza lettere sue, sia causata per esser

ita altrove et haver atteso parte alle cose dell'anima et parte ad altri negotii suoi particolari, ne anco deva che ella ne facesse con meco altra iscusa, poi che tutto é cortesía et amorevolezza sua, che me la fa ogni de piu obligato.

Gia come per altre mie ho scrito arrivò quí alcuni giorni sono il vescovo di Parigi, il quale tien per fermo che i prelati francesi habbiano da venir al concilio ad ogni modo, et che Mons.r di Lansac designato ambasciatore, si habbia de trovare inanti la sessione. Yo lo desidero grandemente per riputatione di questo negotio, ma non vorrei gia ch'egli et il S.r Marchese nostro di Pescara havessero quella controversia della precedenza perche no potrà esser che non ne habbiamo del fastidio assai se Dio non ci mostra qualche via che fin adesso non ci sia venuta in mente.

Gli ambasciatori Venetiani l'altri hieri, che fu il giorno di S. Marco, furono ricevuti in congregatione generale, et il piu anticho, che fu il Car.mo M. Nicolo da Ponte, fen una bella oratione colla quale allegrò assai questa Santa Sinodo mostrandole tanto buona volonta di quella Ser.ma Repub.ca verso di lei.

Alcuni di questi vescovi mossi á compassione di quei prelati que son prigioni in Inghilterra, ci hano pregati á voler supplicar à N. S.r che si degni di operar cól mezzo dell Imperatore, del Re Catholico et d'altri Re et Principi christiani, che la Regina d'Inghilterra si contenti di farli rilasciare, perche non sono imputato d'altro che di voler viver nella religione in che son nati, et in che sono vivuti essi et gl'antecessori loro; ma perche non sapiamo ben se tal oficio sia per nuocer o per giovar alli detti priggioni, non ci siamo risoluti per ancora di scri-

verne à Sua Santità. Siamo mentre da gli stessi pregati à voler supplicar al Re Catholico che voglia proveder che quegli inglesi che si trovano in Fiandia fugiti per conto della religione non se ne morano di fame, meritando tutti come fanno d'esser aiutati et consolati; et la provisione par che potesse esser che Sua Maestà li facesse distribuire à sei, ad otto, à dieci, per quelle abbatie grasse di Fiandia si che per questa carità havessero da persister nel buon proposito loro et non pentirsi mai d'haver lasciato la patria, le facultà et i parenti loro per viver catholicamente; ma ne di questo ancora sapiano ben risolverci, massimamente perche questi tali vorebbono che oltre scriverne á Sua Santità, ne scrivessemo anco al Re Catholico in nome di questo sacro concilio. Pero V. Illma et R.^{ma} mi farà gratia di scrivermi il suo parer nell'uno et nell'altro di questi duo capi, che essendo della prudenza et prattica ch'ella è, non potrà se non esser parer buono et savio.

Mentre che si scriveva la presente sono giunti duo de Mons. di Lansac che viene ambasciatore di Francia á questo concilio, et hanno mi portato una lettera di Sua Signoria, la copia della quale sarà qui alligata, nella quale come V. Illma et R.^{ma} vederà domanda alcuna poca dilatione alla sessione in caso che per quelche accidente non potesse esserci à tempo. Noi perciò faremo oggi congregatione et proponeremo questa sua domanda alli Padri, et contentandosene, come spero che farano, non per duo o tre giorni soli, ma per otto, cioe fin al giovedi sossequente, dovendosi in giovedi far la sessione secondo l'osservationi delli antichi concilii. Et con questo etc. In Trento alli XXVIII d'aprile 1562.

Carta de Francisco de Vargas, embajador en Roma, á Felipe II, participándole que habia recibido la suya de 30 de marzo en 17 de abril: que el 19 habia estado con Su Santidad habiendo antes hablado con el Cardenal Borromeo: que el Papa (Pio IV) despues de haber leido la carta de S. M. sobre la continuacion del concilio y la cláusula Proponentibus *se habia incomodado mucho etc.*

Roma 4 de mayo de 1562.

(*Del archivo de Simancas*)

(Original)

S. C. R. M.—Recibí la de V. M. de XXX de marzo en materias del concilio, á los XVII del pasado, y luego á los XIX hice el oficio con Su Santidad habiendo antes hablado con el Cardenal Borromeo (1), sobre lo cual ha habido tantas cosas que serian largas de contar. La suma es, y no podré ser breve porque V. M. sea informado de todo, que por mas prevenido que estaba Su Santidad de lo quel Nuncio le habia escripto, y por lo que yo le supliqué á efecto de disponello y que graciosamente lo oyese y proveyese, y que considerase el sancto ánimo y zelo de V. M., y la necesidad de las cosas y tiempos que corren, explicándole con esto despues que hobo leido su carta, lo que V. M. decia en ambos puntos de continuacion y cláusula *Proponentibus*; fué tanto lo que al sólito se alteró y arrebató de cólera, que no hay palabras con que poderlo esplicar, ni lleva camino hacelle mudar desta condicion que tan perniciosa es para sí y para todos, y tan fuera de Príncipe, y mas del que es vicario de

(1) San Cárlos Borromeo sobrino de Pio IV.

Dios y Padre y Pastor universal. Y así como otras veces he dicho tiene atemorizados é inhabilitados á cuantos cardenales y no cardenales hay, de tal manera que no hay hombre que le replique palabra ni le ose proponer cosa que sea ó se presuma ser fuera de su gusto, con que viene á escurecer todas las buenas partes y sancta intencion que tiene; y de todo lo que hasta aquí (1) podrá V. M. conoscer bien lo que he pasado y paso; pero como es sirviendo á Dios y á V. M., y en tiempo que hay tan pocos ó ninguno que hable ni ayude, lo doy por bien empleado y venga lo que viniere, que no está la iglesia de arte ni van las cosas de manera que se pueda callar, ni jamas tanta necesidad hubo de libertad christiana como el dia de hoy teniéndose la moderacion que se debe. Dijo en presencia del cardenal Borromeo, que siempre ó las mas veces le quiero conmigo, que V. M. le desayudaba y le pedia cosas recias é insufribles, especialmente en esto de la cláusula *Proponentibus*, de lo cual principalmente quiso tractar, y que su Nuncio Crivelo le habia escripto que V. M. se contentaba della y de lo demas, y que conforme á esto era lo quel Marqués de Pescara en nombre de V. M. habia dicho en Trento á los Legados y prelados, ofresciendo muchas cosas; y que no sabia qué cosa era esta tomarla agora de la manera que V. M. le escribia y yo le decia; y que V. M. le mandaba lo que no hacian germanos ni franceses; y que los prelados españoles que andaban en esto, querian ser Papas, y que V. M. lo experimentaria, y que hacian y trataban muchas cosas contra el autoridad de la Santa Sede, y quél me daria la memoria dellas y dellos, y que trás esto él hacia á V. M. mo-

(1) Quizá: *y de todo lo que hasta aquí ha acontecido,* ó cosa semejante.

narca en mar y tierra, y cada dia le concedia grandes gracias, y que no le daba buen pago, antes le desayndaba: y por aquí quanto le vino á la boca con una vehemencia y desasosiego increible, levantándose y asentándose muchas veces, de tal manera que los que estaban lejos lo podian sentir, aunque todo pasaba á puerta cerrada. Y luego dió trás mí diciendo que yo queria ser omnipotente, y gobernallo y censurallo todo, sin convenir con él, antes haciendo siempre malos oficios como agora en esto de que se tracta, y que no habia de pensar que me lo sabia todo, pues habia tantos doctos y esperimentados con quien él consultaba; y así otras cosas que seria prolijo referillas, mas de que cargó en mí cuanto pudo la mano, con voces y gritos que es lo que acostumbra y dice á todos siempre que ocurren materias fuera de su sabor. Repliquéle á todo como el caso requeria, y con toda la reverencia y buena manera que suelo y debo; que desto jamás me descuido ni de lo que he de hacer en lo substancial, que me pesaba que Su Santidad se hobiese dejado ir así en cólera y en cosa que tan obligado era á V. M., y que con tanto zelo y comedimiento y respecto de su autoridad se le proponia, tal que solo ella bastaria por pago de quantas monarquías diese á V. M., y que no sabia yo en qué mejor moneda se le pudiese pagar, que advertille é insistille por lo que tanto tocaba á la honra de Dios y suya, y desta Sancta Sede y auctoridad del concilio, la cual con este y otros modos de proceder iba tan hollada y puesta del lado, que ya no se hablaba en otra cosa con grande escándalo y murmuracion pública, y que aquel y los males crescerian si Su Santidad con su mucha prudencia y santo zelo no ponia remedio en todo, y que para ello era menester oir con paciencia y consultar

y resolver, y no metello todo en quejas sin propósito y sin razon, y que esto era lo que siempre yo le habia suplicado sin podello obtener, queriéndome Su Santidad forzar siempre que contra lo que yo sentia habia de condescender en sus opiniones, que no podia ser cosa mas terrible ni violenta, y fuera de toda razon; y que me parescia que no habia mas en Roma y Trento que la cláusula *Proponentibus*, pues no queria que hombre nacido tuviese libertad para hablar mas de lo que él quisiese y fuese á su gusto. Y trás esto le satisfice á lo demas que decia, y de lo de su Nuncio, y Marqués, de modo que tuvo poco que me replicar; y que si V. M. le hacia instancia en esto era por la proteccion y cuidado que tiene dél y desta Santa Sede, y auctoridad del concilio; y que si herejes no le hacian instancia en ello era porque ni creian en Dios ni en él, ni se les daba nada, antes se holgaban de que cayese en estas cosas y otras para hacer burla de todo y tener con que colorar sus maldades, y que así no cuadraba bien lo que Su Santidad oponia, ni habia para que tomallo en la boca sino dar gracias á Dios de que V. M. tuviese tal zelo y cuidado; y que de las quejas que daba de mí no tenia que respondelle mas de que Dios y el mundo veian lo que pasaba, y la verdad y piedad con que tracto todas estas cosas desde el principio, y cuan obligado se habia de conoscer Su Santidad si quisiese mirar en ello y desnudarse de pasion; y que con esto, y tener satisfecho á quien yo debia, no tenia que hablar mas en lo que me tocaba, y que algun dia creeria en ello Su Santidad, y en los malos y perniciosos consejos que le daban, con que pluguiese á Dios fuese en tiempo que lo pudiese remediar: concluyendo que se acordase y tuviese siempre delante los ojos que Su Beatitud y esta Santa Sede

y toda la religion cristiana no tenian otro arrimo que á V. M. en cuyos reinos, y particularmente en los de España, estaba el depósito y conserva de la fee y obediencia y devocion á esta Santa Sede, como V. M. le habia dias escrito y todos generalmente confesaban, y que era necesario que estuviese siempre muy dispuesto á lo que por parte de V. M. se le dijese ó propusiese, pues era todo con tanta deliberacion y sancto zelo, y en cosas en que iba la vida para que no nos fuésemos todos á fondo; y que le suplicaba humildemente holgase de oir cerca de la dicha cláusula lo que habia de considerar de razon y justicia. Y así ó de mitigado en parte ó de confuso, dijo que era contento: con que yo tuve lugar de tractar la materia como fué menester, é inculcalle que el remedio que V. M. le representaba era el mas honesto y acomodado, y á él y á los Legados mas honroso que se podia imaginar, el cual ponderó Su Santidad tres ó cuatro veces jurando que aquella cláusula nunca se le comunicó, y que le pesó cuando la vido puesta; pero que los Legados la habian pasado con el Sínodo y en conformidad de todos, sacando tres ó cuatro que contradijeron. Respondíle que así lo tenia por cierto y escríptolo á V. M., y tanto mas por esto de no lo haber sabido y pesádole, tenia Su Santidad obligacion al remedio que se le pedia. Replicó que no habia perjuicio en aquellas palabras, y que al Sínodo se le guardaria su libertad y se les diria de palabra á los Padres; pero que tocar á la cláusula por escripto no se haria, porque ni era costumbre ni seria honra de los Legados que eran personas de mucha cualidad, y el de Mantua Príncipe. Díjele que mas principal era Dios y la verdad; que me maravillaba de Su Santidad siendo tan prudente y tan zeloso del bien público, úsase de semejantes

evasiones, y que le suplicaba lo pensase con mas quietud, y que yo esperaba lo remediaria como convenia, con que entendiese que donde ofendia lo escripto no bastaban palabras, y que por escripto y acto solemne sinodal se habia de remediar, y que esto era lo que V. M. le suplicaba como Vicario de Dios, y Padre y Pastor universal, representándole el modo que le ocurria para ello como el mejor y mas á propósito; y que no queria que me respondiese luego, sino despues de pensado y sosegado de la alteracion que habia tomado, pues no era cosa de precipitalla sino de remedialla, atento que no podrán pasar de otra manera. Contentóse de hacello así, y que primero que me respondiese lo queria consultar con los Legados, y ordenó al cardenal Borromeo, que como he dicho era presente, que luego les despachase correo sobrello, y que yo le diese copia de lo que V. M. escribia, y así lo hice, y tambien la tiene de lo que acerca deste artículo escribí en aquella carta grande al arzobispo de Granada con algunas mas palabras, de que será copia con esta, y tradújelo en latin por guardar el estilo. Verschá lo que los Legados responden, aunque para mí ni hay mas Legados ni consulta de lo que es la voluntad de Su Santidad, é soy mas cierto quellos uo salieran con cosa semejante ni la imaginaran si no se les ordenara, porque de acá va todo hasta la postrer jota; y cosa muy acordada y premeditada debió ser, como della misma paresce, con el fin que tengo escripto, y otros que diré placiendo á Dios, mas largamente algun dia á V. M. en presencia, que espero será presto, y que V. M. teniendo compasion de mí mandará al Comendador mayor se dé prisa, pues le he de aguardar, y á Su Santidad se le acabará ya de dar este contentamiento que tanto ha deseado y procurado. El nos lo

dé, plegue á Dios, en esto y en lo demas que se tracta, de que tengo poca esperanza segun va todo violentado y fuera de sus quicios, y con fines tan dañosos y poco convenientes como se vee, aunque de la bondad y piedad de Su Santidad se debe confiar mucho. De lo que sucediere y Su Santidad resolviere daré luego aviso á V. M. con el correo que está aquí detenido, y bien lo sabe Su Santidad; y tanto mas por esta causa solicitaré la respuesta. En la dicha plática dije á Su Santidad que á mi parescer, esto que habiamos pasado y se tractaba estaria mejor secreto por todos los respectos, y señaladamente para su servicio. Agradeciómelo, rogándome lo mismo, y que le ayudase á salir deste trabajo. Respondíle que no podia hacer mas de lo hecho ni dalle mejor parescer, aunque lo pensase mil años, y que desto no saldria. Yo de mi parte guardadohé el silencio sino es con los cardenales, á quien fué conveniente dar cuenta, como es ultra de Borromeo, Carpi, Camarlengo, Moron y San Clemente; pero Su Santidad lo ha dicho á cuantos se le ha antojado (que así suele) encomendando el secreto, de manera que lo saben todos, y con esto quejas y mas quejas como si tuviese la causa mas justificada del mundo. Y así no hay ninguno de los que estan sin pasion, cardenales y no cardenales, que no alabe hasta el cielo lo que en esto y en todo V. M. hace y procura, dando el tuerto á Su Santidad; y háblase ya tan libremente en todas estas materias que pluguiese á Dios lo entendiese, que veria ser otro que palabras.

En lo de la continuacion hablamos largo, é yo le dije todo lo que V. M. me mandó, é que ya que por el pasado no se habia hecho lo que cosa tan sancta y séria requeria, se remediase agora, y en lo por venir conforme á lo que

V. M. le suplicaba y él tantas veces habia prometido y dichome últimamente, pues iba lo que se veia en ello. Respondióme que era contento y que así seria, y que á él le iba mas que á ninguno, y que en esta sesion que viene de XIIII de mayo se propornian para proseguir las materias tocantes á los dogmas en el estado que quedaron cuando la suspension, para que *re ipsa* constase ser continuacion, y que adelante se haria expresa declaracion della, y desta manera quedamos de acórdio; pero soy reducido á términos, dias ha, de no creer en estas cosas mas de lo que viere, especialmente en esta de la continuacion, donde tanto artificio ha habido hasta agora para mostrar lo contrario y dar contentamiento á quien no era justo; y con esto he miedo que ya que á ello se venga no se use del mismo artificio para injerir algo que no convenga, como seria insinuar en el proponer, alguna cosa, ó sabor de confirmacion, por mas que sea sin tiempo, contra lo asentado y que se debe. Tales son los fines que desde el principio se llevan, y los maestros que andan en estas invenciones y adulaciones por quien no queda de dar en tierra con todo á título de la Sede apostólica, que es la que nosotros adoramos y sostenemos, la cual ellos y otras gentes tractan de la manera que se vee. Yo acá diestramente hablo en lo dicho, y prevenido hé al Marqués de Pescara en este artículo y otros como V. M. mandará veer por la copia que será con esta, cuya S. C. R. Persona y estado nuestro Señor guarde y prospere por largos tiempos con acrescentamiento de mas reinos y señoríos. De Roma á IIII de mayo MDLXII—S. C. R. M.—Criado de V. M. que sus Reales pies y manos besa—Francisco de Vargas.

Carta de Francisco de Vargas á Felipe II sobre lo que ocurria relativo á la cláusula* Proponentibus, *manifestándole lo perjudicial que era dicha cláusula; y que se tractaba en secreto de abreviar, trasladar ó disolver el concilio.

Carta en cifra—Roma 4 de mayo de 1562.

(Del archivo de Simancas)

S. C. R. M.—Entienda V. M. que la cláusula *Proponentibus*, fué de acá, y Cesar Gonzaga defendiendo á su tio, me lo envió á decir, no solamente por dar en tierra con la auctoridad del concilio, que es la pretension perpétua, pero por miedo que en él no se propusiesen algunas cosas que tocasen en grueso (1), como es lo que escribí á V. M. en cinco de marzo, que Lansac habia dicho por parte de la Reina Madre, y así otras cosas en que tambien los Legados, algunos dellos, y otros cardenales tienen su interese, y desto se verá lo que pasa y suceso que puede tener el negocio, y que si no es por el mismo miedo no se hará cosa que sea de ver, y esto con lo demas es lo que urge, y hacer dar gritos y metello todo á barato, y que lo de la residencia de los prelados, con las otras cosas, vaya como va, no dándoseles nada de la indignidad é infamia; y no sé yo si puede ser cosa peor en el mundo, porque guerra y desconformidad, y no querer á la clara, malo es y pernicioso; pero so titulo de religion y del velo con que va, es turpísimo, y tal que no hay lengua que baste á explicallo. Yo con recios tiempos he encontrado: doy gracias á Dios, que me ha guardado mi seso para servirle á él y á V. M. con integridad. Muchas cosas ten-

(1) Quizá: *tocasen en hueso.*

go que decir á V. M. en estas materias que las reservo para en presencia. Lo que convernia á mi juicio, es lo que por otras he dicho y agora escribo, y así espero que V. M. lo mandará proveer todo en la manera y piedad que se requiere, que si esta no hubiese de estar siempre delante los ojos como se debe, y por no acrescentar mal á males, grandes demostraciones serian menester segun lo que pasa. Algunos prelados de Trento me han escrito que se sienten trabajados y enflaquecidos con lo que el Marqués de Pescara por parte de V. M. les ha dicho, y que tienen necesidad de mayor favor y alientos para que los Legados no se lo usurpen todo como hacen, y que bien veen que V. M. no puede saber lo que pasa tan presto, á quien en esto no tengo mas que decir pues la misma cosa habla, sino que yendo como van los negocios tan desvergonzados y peligrosos, es justo que se dé mucho calor á los que hacen lo que deben y tuvieren santo zelo, y que aunque es bien quitar inconvinientes siempre que se pueda, no impida el juntarse los nuestros todas las veces que fuere menester, y que esto se deje al alvedrío del embajador, que así se hacia en tiempo del Emperador nuestro Señor que está en gloria, mayormente viendo lo que pasa, y que cada nacion hace lo mismo: á propósito de lo cual, y de la residencia, tengo aviso de que el embajador del Duque de Florencia, que está en el concilio, por órden de su amo, congregó en su casa á todos los obispos de Toscana exortándoles que no excediesen de la voluntad del Papa y de sus Legados, que es harto buen negocio, y quizá procurado por ellos y de acá; y trás esto digo que el Papa, demás de no haber tenido nunca voluntad entera á lo de este concilio, y de no haberse hecho hasta aqui mas de lo que él ha querido, está penadísimo, y medio

desesperado de verlo así formado, y de cada dia mas frecuente, y de parescelle que no se concluirá tan en breve ni del medio que él imaginaba, á cuya causa sé que en su secreto vuelve á tractar de traslacion ó grande abreviacion, y aun desbaratallo todo con algun color si pudiese, y así no le verná la ocasion por descolorada que sea para lo uno ni lo otro, que quizá no la asga, y por ventura es esta la principal plática que anda entre él y los Legados, los cuales señaladamente el de Mantua, ha enviado aquí un confidente suyo á tractar con Su Santidad lo que se ha de hacer en todo, y se despachará presto, y los principales consejeros que en estas materias tiene, que son Moron y Sanct Clemente, no le dirán, á lo que sospecho, otra cosa, así por adulalle y contentallo como por sus terriblezas y pretensiones, del uno disimulando, y del otro desbaratándose: digo Sanct Clemente, el cual con el furor que suele, y paresciéndole que hacia gran cosa por el Papa, ó como quien habia sido auctor ó aprobador de la cláusula *Proponentibus*, me dijo que aquello *in sempiternum* no se quitaria ni declararia, y que el Papa no seria Papa si tal hiciese, y que España no le habia de dar ley, y así otras locuras que no hay para que referillas: á que yo le respondí de modo que vino á entrar en miedo y á ablandarse fuera de lo que suele y es su condicion. En fin este negocio que anda entre las manos es el mayor del mundo, y va con tan graves juicios y de tan mala manera si Dios no lo remedia y endereza, que es menester mirar mucho por él como V. M. hace, y no dar lugar á quel remedio de los perjuicios y agravios se dilate, porque en dos palabras el concilio se podria como he dicho desbaratar antes de tiempo, y quedarse aquellos en pie con perpétua ofension de la iglesia y deste

concilio y de los venideros, con parescer que de los remedios de que se ha de usar sean acomodados y piadosos de la manera que escribí á V. M. en la de cinco de marzo; que esta sospecha de mi ánimo siempre quiero que esté repetida, y ¡ojala todo cargase sobre mí, con que estas cosas pudiesen pasar sin lesion! Y quéjese Su Santidad ó crea lo que quisiere de mí; que no hay necesidad que sepa estos mis otros oficios, bastándome tener satisfecho á Dios y á V. M. cuya etc. De Roma á 4 de mayo 1562.

Carta de Francisco de Vargas á Felipe II sobre el artículo de residencia de los prelados en sus iglesias, en que manifiesta cual era su opinion en este punto.

Roma 4 de mayo de 1562.

(Del archivo de Simancas)

(Original)

S. C. R. M.—El artículo de residencia que los dias pasados se propuso con los demas, tocantes á la reformacion, fué en esta forma: *Considerent Patres quæ ratio iniri possit, ut Patriarchæ, archiepiscopi, episcopi, et cæteri omnes animarum curam habentes, in suis ecclesiis resideant, et ab eis non nisi justis, honestis, necessariis, et ecclesiæ utilibus de causis absint.* Lo que sobre esto ha pasado ya por ventura V. M. lo sabrá; é cierto de gran consideracion paresció á muchos, y á los mas y mas graves, y doctos y pios (en que entran todos los cardenales y los de otras naciones, y de la italiana los que son de mas cuenta y bondad) que la dicha residencia era de derecho

divino, y que no habia otra via conforme á la proposicion hecha para remedio de aquel mal, y de otros muchos que dél se seguian y tenian destruida la iglesia, que declarallo ansí por solemne decreto. Y aunque esto turbó mucho á los Legados que no lo habian por tanto, habiéndolo hecho al parescer por entretener el Sínodo, y mostrar que todo era nuevo proceder, pues en la misma Sínodo en tiempo de Paulo III se hizo cierto decreto dello, y que otras gentes por agradalles y adular acá hablaban impertinencias y cosas muy indignas; todavía se prosiguió muchos dias en esta disputa en nueve congregaciones en que los españoles se señalaron mucho, y particularmente los teólogos, y han estado en gran union ellos y otros. Desto los Legados dieron luego noticia acá; y aunque Su Santidad ha dicho hartas veces, y á mí tambien, que tiene por cierto que la residencia de los prelados mayores y menores es *de jure divino*, y así en consistorio público se lo declaró los dias pasados á los obispos que eran aquí cuando los mandó ir al concilio; hácenle entender agora que si el Sínodo hiciese decreto dello, le seria de grande inconveniente para las dispensaciones que no le serian tan libres, y para esta córte, que no habria tantos obispos en ella, y para la pluridad de los beneficios, que iria derrocada, y contra los cardenales que tienen el mundo dellos, é iglesias en que ni residen ni jamas las veen ni han de veer, y que seria hacer á los prelados Papas en sus iglesias, y por aquí otras cosas del mesmo jaez, porque vea V. M. como va todo y la cuenta que se tiene con Dios y su iglesia, y poco caudal que se hace de su curia, pues todo el negocio es de la de acá y deste negro interese; y así por mas buenamente que tiene Su Santidad le combaten por mil vias, del cual los Legados debieron ser re-

prehendidos de haber puesto en campo esta plática, y consentido pasar tan adelante aquella dispnta que comenzó del arzobispo de Granada, de donde resultó que quiriendo los Legados desbaratalla con decir que no habia para qué hacer determinacion en esto por agora, hablaron á los que les paresció, y particularmente el cardenal Simoneta (que desde el principio fué contrario á sus compañeros en aquella proposicion, como quien sabe la mente de acá), anduvo negociando votos (segun se avisa) tan á la descubierta é indignamente, y contra la forma y libertad del concilio, que ha dado grande escándalo. En fin á los 17 los Legados dijeron en congregacion general que los Padres pasasen á los otros seis artículos y votasen en la primera congregacion sobre ellos, y que en aquel de la residencia se hiciesen diputados para formar el decreto, quo debió ser asegurar, porque á los 20 que se hizo congregacion (en que como dicho es se habian de tractar los otros seis artículos, y así todos venian prevenidos para ello) dijo el de Mantua á deshora que habian votado tan prolijamente los Padres en el de la residencia, que no podian tener en la memoria él y sus compañeros lo que habian dicho ni concluido (no habiendo cosa mas cierta, y estando todo escrito al sólito por los notarios) y que por esto volviesen á votar con solamente *placet vel non placet* si se tractaria ó no aquel artículo de residencia sobre el punto si era *de jure divino*, para ver si se habia de formar decreto en ello: lo cual dió grande alteracion á todo el Sínodo paresciéndoles que eran burlados y violentados, y que con gran nota é infamia se les quitaba la libertad; pero sin embargo de voces y desasosiegos, y mucha confusion que hubo, se vino á los votos como quisieron los Legados y se hallaron constantes que era *de jure*

divino 68 ó 69, y de los otros (á pura negociacion, y ser tales muchos de ellos cuales ya se sabe, y el efecto para que los tienen y mantienen) 71 ó 72, divididos, pero, en contrarias sentencias, porque los unos destos votaron absolutamente *non placet* afirmando que la residencia de los prelados es de derecho positivo (meresciendo ellos serlo para quitarlos como los pusieron, y echallos fuera del mundo, pues tal cosa osan afirmar en medio de la iglesia) los otros de pecadores y temerosos (en número mas de 35) dijeron que el *placet ó non placet* lo remitian á Su Santidad por acabar de honrar el concilio y mantenelle en su libertad, y que se viese como iba todo: de lo cual los buenos, principales y doctos quedaron con la tristeza y sentimiento que se puede pensar, y en ello se estan, y no se acabará tan presto este negocio á lo que se juzga.

Con esta serán copias de dos letras, una del obispo de Lérida, y otra de un italiano honrado, para que V. M. sepa mejor lo que pasa. Los Legados acordaron para salir con su intento juntar aquellas dos maneras de votos tan contrarias (que no podian ser segun razon y justicia) diciendo que excedian en tres, como si la cosa estuviese en el número y no hobiera mas, que es lo que el otro gravemente decia: *numerantur sed non ponderantur sententiæ*. Con este buen recabdo los Legados despacharon á Su Santidad dándole aviso de lo que les paresció, el cual mostró sentimiento de que le hobiesen hecho aquella remision, y sobre ello hizo luego congregaciones donde se tractaba si seria bien que escribiese Su Santidad al Sínodo, en que hasta agora no ha habido resolucion, si bien en lo primero la han tomado y avisado á los Legados de su voluntad, de que no quiero tractar mas, sino remitirme á lo dicho. Y como los Legados digan que se esté á los

votos (que es el color despues de haber dado con todo en tierra y qnitado la libertad) saldrán con lo que se les antojare, y ternán los votos qne qnisieren, y así irá todo cual la mala ventura: é ya dicen gentes en Roma públicamente, con la licencia que se nsa, que mandan desterrar de Trento el *jus divinum*, porque se vea lo que harán herejes, y la puerta que en esto (ultra las otras cosas) se abre si no se declara y forma el decreto como se habia votado y es razon, que de otra manera yo no veo remedio ni bastarán palabras ni colores, y todos clamarán que el concilio no tiene libertad, y que á ojos vistas se la quitan, y los tractan tan indignamente, de que podria ser venir á términos harto recios y cosas no pensadas, que plega á Dios por sn infiuita bondad remedie con lo demas, pues no son para pasar del modo que se llevan. Y así V. M. como quien es y á quien Dios tiene puesto en estos tiempos para remedio y proteccion de su iglesia y desta Santa Sede y del concilio, y anctoridad y libertad dél, hace sanctísimamente, y con alabanza perpétua de todo el mundo, en tomar la mano y ponerse en ello tan de veras como se pone y porná; y cuanto mas va cresciendo la necesidad, tanto mas es menester el calor y favor de V. M. y lo que sientan los Padres en el concilio, que es bien menester, y quel embajador nunca salga de allí porque no es el negocio de estar sin dueño como muchas veces he dicho y agora se vé bien. Y auuque mi parescer en lo de la residencia se está bien claro por lo que he referido, no dejaré de decir que para mí es como artículo de fe que aquella en los prelados mayores y menores es de derecho divino, y sino expreso, á lo menos dedncido dél por conclusion necesaria, que es tanto como si fuese expreso, y que esto se verifica en cada diócesi é

iglesia, porque la circunscripcion del lugar y límites no altera la obligacion que se ha de ejecutar allí, y aquella es mas restriccion á cada prelado porque de otra manera el obispado y órden que *(citra controversiam)* es de derecho divino, quedaria en vano, y seria dar *munus sine re* y separar la difinicion del difinito, que es imposible, y no hay orejas pias que lo puedan oir, y toda la sancta Escriptura está llena de lo contrario, en que podria extenderme mas por ser materia en que largamente he escripto en mis obras. Solo hay que considerar (que es lo que turba á muchos y hace medrosos á otros) si este derecho divino seria dispensable ó no: en que suelo distinguir que hay dos maneras de derecho divino, uno que toca á los artículos de la fee y sacramentos, y esto es indispensable, ni jamás se alteró, ni podrá en una sola jota, si el Papa y todo el mundo se juntasen, porque les está denegado; pero hay otro derecho divino expreso ó deducido por conclusion necesaria, que como he dicho tiene el mismo efecto, tocante al buen gobierno de la iglesia, y que tiene aquella mira (como es esto de la residencia y otras cosas que se podrian expresar) el cual de la utilidad ó necesidad de la mesma iglesia, cuanto tanto preponderase, se puede dispensar, ó por mejor decir, declarar (que otro nombre que declaracion no cuadra en esta materia) y por eso seguramente estan absentes de sus iglesias los prelados en el concilio donde se tracta del remedio dellas y de la universal, con ser cierto que la injusta dispensacion en este caso, ó por mejor decir, disipacion (*), ni escusaria al dispensante ni al dispensado

(*) Aqui parece que hay contradiccion, ó á lo menos falta de claridad. Acaba de decir el autor que puede dispensarse de la residencia á los obispos para acudir al remedio de la iglesia en un con-

en cuanto á Dios, como decimos en el voto y otras cosas, por atravesarse la obligacion de derecho divino, por mas que el Papa lo quisiese hacer, si bien acá en el fuero exterior se pasaria con ello no habiendo quien compeliese; y así á Su Santidad se lo respondí no ha muchos dias, queriendo oirme hablar en esta materia, y tanto mas por esto me ha parecido decir á V. M. de la manera que la entiendo, que es el sentido sano y católico, y el que sin rigor ni adulacion muestra la verdad.

Su Santidad se da priesa á enviar mas prelados al concilio, y teólogos, y entre ellos va Fray Pedro de Soto: va tambien el maestro Salmeron de la Compañía de Jesus, y el maestro Lainez General della, que está en Francia, á quien ha enviado órden que luego se parta: y en esto se entiende agora y en reformar la curia. A la Penitenciaría de diez partes ha quitado las ocho, y si aquello no se acresciese á la Dataría como muchos piensan, seria muy bueno, con remediar á los oficiales de aquel tribunal que quedan perdidos, habiéndoles vendido Su Santidad y sus predecesores los oficios en el tiempo en que duraban aquellos usos ó abusos, y llevándoles tanto mas; y así sobre esto andan agora clamando y diciendo á vueltas lo que les viene á la boca de la Dataría, en la cual y otras cosas ya se puede ver la reformacion que habrá, aunque la intencion de Su Santidad en esto y en todo se ha de tener por muy buena. Entiendo que esta reformacion que aquí se hace, la quiere enviar Su Santidad al concilio, no para que por él se haga ni apruebe, sino que allí se lea, que será otro perjuicio, en que dias ha

cilio, y luego añade que la dispensacion seria injusta *en este caso*, y que mejor podria llamarse *disipacion*. ¿De qué caso se habla aqui? Vargas era escritor mas vehemente que claro y circunspecto.

tengo hablado y escripto á V. M.; pero tal es el intento, y de quel concilio no sea para mas de canonizar pretensiones de acá, con que quedará la iglesia bien remediada y con mucha auctoridad la sacra áncora della. Nuestro Señor cuya es la causa, ponga su mano en todo, y guarde y prospere la S. C. R. Persona y estado de V. M. por largos tiempos con acrecentamiento de mas reinos y señoríos. De Roma 4 de mayo 1562 — S. C. R. M — Criado de V. M. que sus Reales pies y manos besa — Francisco de Vargas.

Carta que escribió el Marqués de Pescara á Felipe II participándole que se disponia á salir para Trento: que mandaba copia de la carta que últimamente habia recibido del arzobispo de Granada por la que se veia que la concordia y union perseveraba entre los prelados de S. M.

Milan 4 de mayo de 1562.

(Del archivo de Simancas)

(Original)

S. C. R. M. — Yo estoy de partida para Trento, donde no he ido antes, así por no haberse ofrescido cosa para la cual (segun los avisos que tengo) haya sido necesaria allí mi presencia, como por no hacer falta acá, y tambien para purgarme, que no lo habia poco menester. El arzobispo de Granada me escribe últimamente la carta que va con esta, con la cual no he holgado poco por lo que veo que la union y concordia va perseverando entre los prelados de V. M., aunque no puede dejar de haber

diversidad de opiniones por la cualidad de los negocios. Encaminarmehé luego para allá, y haré lo que en mi fuere por servicio de Dios y de V. M., y avisaré de paso en paso lo que succediere. Pésame que por ser esta negociacion diferente de mi profesion, es necesario que en lo mas que se tracta no pueda hacer mas diligencia por mi parte que remitirme á lo que á otros paresce. Todavía confío que Dios guiará en todo mi buena intencion, y que V. M. se satisfará de ella. De Roma me avisa el embajador Vargas sobre el punto del salvoconducto lo que V. M. podrá mandar ver por el traslado de su carta. Yo le he respondido que he escripto á V. M. lo que dejé apunctado sobrello con los Legados, y que no temo que se haya de inovar cosa alguna que perjudique á V. M. como me lo prometieron. Todavia estaré advertido en ello hasta que llegue la resolucion que aguardo de V. M. cuya Real Persona nuestro Señor guarde con el acrescentamiento de mas reinos y señoríos por tan largos años como sus criados y vasallos deseamos. De Milan á 4 de mayo de 1562—De vuestra Real Majestad menor criado y vasallo que sus pies y manos besa—El Marqués de Pescara.

Carta de los Legados Pontificios del concilio de Trento á Felipe II, manifestándole sus esperanzas de que oida y conocida la verdad, dejaria de dar crédito á las personas que siniestramente le habian informado mal de ellos y de sus actos. Con este motivo se esfuerzan en justificar la cláusula Proponentibus Legatis, *recibida por todo el concilio, y solo contradecida por uno ó dos, y en rebatir las razones que contra ella se alegaban. Exponen tambien los poderosos motivos que habian tenido para no hacer mencion expresa de la continuacion; con otras cosas dirigidas á hacer ver sus buenas intenciones, y las torcidas de sus adversarios.*

Trento 7 de mayo de 1562.

(Del archivo de Simancas)

(Original)

SACRA ET CATH.ᴬ M.ᵀᴬ

Havendosi la Santità di nostro Signore mandato due scriture nelle quali si mostra la mala sodisfattione, ó per dir miglio la falsa informatione data alla Maestà Vostra d'alcune attioni di questo sacro concilio, ci e parso che tochi all'officio nostro et à quel grado nel quale (onche indegnamente) ci trovamo, di render conto, non solo à Sua Beatitudine, ma à Vostra Maestà ancora, di tutto quello ch'ella scrive, per la riverenza et devotione nostra verso il nome suo, il quale in ogni luogo é honorato et celebre, come di Re veramente catholico et diffensore delle cose honeste et giuste: sperando che udita et conosciuta la verità lascierà di dar piu credito à quelle persone che contra ogni verità et conscieuza, non sap-

piamo con che spirito si sieno mosse à darli cosi mala informatione di noi et delle nostre attioni. Cominciando adunque dalla prima et piu lunga scrittura, nella quale pareche la Maestà Vostra sia restata mal sodisffatta di quelle parole *Proponentibus Legatis*, diremo prima quanto piu brevemente ci sarà possibile, quasi per modo d'historia, come questa cosa sia passata. Due giorni avanti che s'aprisse il concilio furono scritte tutte quelle parole che si dovevano leggere dopo la messa et altre cerimonie per dichiarare chel concilio era gia aperto, et con che modo havea da procedere acciò che non vi succedesse ne disordine ne confusione alcuna. Il sentimento delle parole à tutte le persone d'intelleto e chiarissimo, et no'ha in se alcuna sorte di dubitatione, perche e questo chel concilio gia aperto, doveva procedere in questo modo che da noi Legati si proponesse, quel che si doveva trattare et si trattasse se cosi piaceva al concilio. Questo non fu fatto ad altro fine se non per metter modo et ordine debito alla celebratione del concilio, et per torre ogni confusione, ogni disordine et ogni perturbatione che lo spirito maligno suol seminare ne i luoghi dove si trattano cose buone et sancte, et dove interviene numero di persone, et ancho perche s'era inteso che dovevano venire persone al concilio desiderose di novità per proporre che di nuovo si trattassero le cose gia decretate et firmate sotto la felice memoria di Paulo et Giulio Terzi in questo medesimo concilio.

Qui puo vedere la Maestà Vostra che la piu bassa parte e quella che si lascia à noi Legati, cioe il proporre; et la maggiore ch'e il diffinire, il decidere, il decretare resta in mano del concilio. Anzí quando non gli piaccia che le cose da noi proposte s'habbiano á trattare, e in potestà

sua il repudiarle. Or queste parole parve á noi per lo gran rispetto che tenemo al nome catholico di Vostra Maestà, di non comuuicarle privatamente ad altri che à dui delli prelati spagnoli delli principali che quí si trovano, cioe all'arcivescovo di Granata, Dottor teologo, et al vescovo di Lerida, eccellente cauouista. A loro assolutameute piaquero le parole, et quel ch'e piu, un di loro ci averti d'alcuue cose le quali furon subito mutate, et di queste parole *Proponentibus Legatis* non fecero mentioue alcuna. Il medesimo giorno furon lette nella congregatione generale di tutto'l concilio et accettate da tutti senza discrepantia ne disparer'di nissuno, il che da noi et da tutti fu riputato come miracolo et singolar dono di Dio benedetto, dal qual provieue ogni concordia et sauta unione; et cosí cou quel consenso di tutti fu aperto il coucilio al nome di nostro Signor Dio. Furon lette le parole et accettate con uu cuore et con uua voluntà da tutti, eccetto da dui spagnoli soli, i quali dissero non conteutarsi di questa parola *Proponentibus Legatis*, et da dui altri fu detto che si contentavano del tutto purche i Legati proponessero cose giuste et degue del concilio. Questo fu il modo, et questa e la vera historia di quanto passò quel giorno, la qual tenemo certo che non sia stata cosi fidelmente narrata à Vostra Maestà perche non si sarrebbe turbata d'un cosi bello coucorde et pacifico principio di concilio com'e stato questo, aucorche vi mascesse quel poco di disparere che havemo detto, del quale nou e solito tenersi conto alcuno.

Risponderemo ora alle ragioni per le quali e stato proposto alla Maestà Vostra che non sia stato bene à mettere nel decreto queste parole *Proponentibus Legatis;* et per certo assicurandosi della beuignità et clemenza di

Vostra Maestá havemo ardir'di dirli che restamo con molta maraviglia di qual si voglia persona che sia stata, che con cose tali si sia sforzata di perturbare l'animo suo pieno di candore et di clemenza contra di noi snoi devotissimi et affectionatissimi servidori. Hanno detto prima che sono parole insolite ad usarsi ne i concilii, non avertendo che non solo ne i concilii ma in tutte le buone et moderate congregationi, in tutti gli ordinati et ben compositi Consigli, o Reali ó di Republiche si possono et devono fare ordini nuovi per levare via le confusioni et i desordini che possono nascere, et soglion variari secondo la diversità di tempi, delle persone et delli negotii, il che e tanto chiaro ch'e confirmato dal consenso universale di tutte le attioni ordinate et publiche che si fano ne i Reggimenti di questo mondo. Se le parole son par se nuove, il fatto e antichissimo et santissimo ch'l proporre tochi alli Presidenti, et il decidere ó determinare alla maggiore et migliore parte di coloro che consultano; oltra che vi si son poste quelle parole ancora havendo risguardo alla conservatione della autorità della Sede apostolica, la qual mai in nissnn tempo non e stata oppugnata quanto e adesso. Ne volemo lasciar di dire in questo luogo quello di che li servitori della Maestà Vostra dovevano avisarla per farle conoscere l'animo et la servitù nostra verso la sua corona, che queste parole *Proponentibus Legatis* sin quí non sono tornate in servitio d'altri che di Vostra Maestà perche essendo statto proposto et concluso per tutto il concilio in piu congregationi generali che si desse il salvocondotto generale et libero á tutti gli heretici et inquisiti senza eccettione ó limitatione di persona, havendo noi prima considerato, et poi essendone stati avertiti da tre buoni et veramente Reverendissimi prelati, Salamanca,

Tortosa et Patti, che questo poteva portar danno alli regni di Vostra Maestà, noi ci usurpamo per servigio di lei, piu forse di quel che dovevamo, temperando il decreto del salvoconducto, di modo che non potesse portar'ne far pregiudicio alcuno alli Santi Officii delle Inquisitione di Spagna et di Sicilia; et essendo stati poi piu volte importunati di proponer'di nuovo questa cosa non havemo voluto farlo, il che indubitamente si sarebbe fatto da altri se tocasse à ciascuno indifferentemente il poter proponere.

La seconda ragione con la quale si sono sforzati de comovere et alterare la purissima et tranquillissima mente di Vostra Maestà, e stata volerle dar ad intendere che queste parole *Proponentibus Legatis*, tolgono al concilio la sua libertà, et non s'accorgono che la vera libertà del concilio non consiste nel proponere, ma nel concludere, deliberare et decretare, il che resta tutto libero in mano d'esso concilio come si e visto sin qui in tutti li trattati fatti, et si vedrà sin alla fine con l'aiuto di nostro Signor Dio et con la guida del suo Santo Spiritu nella virtu del quale noi ogni giorno ci rimettiamo. Ne qui e da tacere che con tutte quelle parole *Proponentibus Legatis* non e mancato di quelle che sono usciti de i termini et hanno voluto indirectamente proponere cose molto lontane da quelle che erano nella mente nostra, come ha fatto l'arcivescovo di Granata, che una volta propose che nel titolo del concilio si ponesse *universalem Ecclesiam representans*, le quali parole altra volta ci stato ricerco et domandato che vi si propossero, ne si puote obtenere. Un altra volta ha proposto che si vedesse se la residentia e *de jure divino*, et altri spagnuoli hano proposto il particolare delle spoglie, richiedendo che fossero conservate intere alli suc-

cesori, il che tutto da noi e stato presso in buona parte, atribuendolo piu presto à pietà che à presontione.

Hanno detto per terza ragione che queste parole hano dato scandalo alli catholici. Noi non potemo persuaderci che sieno veramente catholici coloro che prendono scandalo di quel che tocca all'honestà, al buon ordine, alla tranquillità et pace del concilio. ¿Et come posson essere veri catholici coloro che s'offendono di quel che'e concluso unitamente et con soma concordia da un concilio generale senza altra repugnantia ch'de uno o al piu de dui? Questa sorte di scandalo ben sa la Maestà Vostra nostro Signore Jesucristo ci insegnò à non istimarla perche suol cascare in quegli huomini cechi che voglion farsi guida d'altri ciechi.

L'ultima ragione ha per certo grande apparenza, et mostra una certa specie di pietà, ma veramente non e degna di consideratione. Dicono che con queste parole piglierano occasione gli avversarii di non venire al concilio, et non obedire alli decreti che ci farano vedendo che per queste parole si toglie al concilio la libertà. ¿E possibile che chi cosi parla non veda che contradice à se stesso? perche domandando la continuatione (come quí e stata al principio importunamente domandata) serra la porta á gli heretici, et mette in disperatione tutta la lor salute, perche essi di nissuna cosa fano maggior instanza che di questa, cioè, che le cose determinate in questo concilio di Trento gli anni adietro sieno tutte ritrattate et di nuovo discusse come si mai non fossero state decisse. Con la continuatione adunque s'induce à gli avversarii vera disperatione, et non con queste parole che i Legati propongano. ¡Piacesse alla bontà di Dio che essi fossero per ridursi alla obedienza di questo concilio, che noi non solo

ci contenteressimo di non proporre, ma ne anco di parlare, et (qnando cosi paresse necessario) di partirci del tutto di qní! Ma ben sa la Maestà Vostra che concilio, che libertà, che conditioni domandino gli heretici. Sono veramente tali che ni un bnon catholico puo ne deve pensarni. E parso dunque cosa vana il dire che per queste parole si spaventino, senza pensare che qnello che veramente gli spaventa, e la continnatione. Et per qnesto tanto la Santità di nostro Signor, quanto noi havemo per non escluderli affatto, dissimnlato sin quí, et non esplicata apertamente qnesta continnatione, della quale appresso parlaremo, parendoci havere detto abastanza per qnanto tocca alla prima scritura. Aggiungendo solo questo che il devito ordine delli concilii e che ogno vescovo possa proponere quel che tocca alla sua chiesa particolare; ma quel che tocca alla chiesa universale non deve proporsi se non dalli Legati del vescovo de la chiesa universale: potrà dirlo à noi privatamente, che non mancharemo di proporlo in publico, il che sarà piu accetto che se fosse proposto da qual si voglia vescovo particolare. Di questo noi havemo chiariti tutti, non solo gli spagnoli, ma gli altri ancora, et alcuni hanno veduto che le cosse proposteci da loro, noi le havemo fate trattare; ma da gli spagnuoli fin quí non siamo stati ne richiesti ne avertiti di cosa alcnna.

De la seconda scrittura che tocca la continuatione espressa di questo concilio, per quello che spetta à noi, eravamo veramente disposti di farne espressa mentione in questa prima sessione, la quale con l'aiuto di nostro Signor Dio si celebrarà alli XIIII di questo, havendola promessa alli prelati spagnuoli et sapendo di certo che non potrebbe se non piacere alla Santità di nostro Signor si

come piace alla Maestà Vostra; ma sono comparsi gli oratori Cesarei, et con grande instanza hano domandato che non la faciamo cosi presto, ma che andiamo per qualche altro giorno ancora santamente dissimulando, et essequendola piu presto con fatti che con parole, promettendoci grande speranza della reduttione di molto tanti heretici quanto dubbiosi alla santa fede catholica, delli quali se puo tenere per certa la disperatione ogni volta che udiranno che questo concilio non sia per fare altro che continuare le attione passate sotto di Pavolo et Giulio Terzi. Questa richiesta fatta con molta efficacia ci ha resi alquanto sospesi et dubbiosi di quanto habbiamo à fare, parendoci strano à non condescendere in cosi piccola cosa alla Maestà dello Imperadore, alla quale non havemo à dubitare che la Maestà Vostra no'habbia piacere che si compiaccia, massimamente in cosa che gli oratori suoi dicono che sia per tornare á tanto beneficio et salute delle anime della Germania et d'altri paesi, onde potrà considerare la Maestà Vostra non havendo questo oratori fatto motto delle parole *Proponentibus Legatis*, ma piu presto approvatele, et essendo come sono meglio informati d'ogni altro di quel che puo dare scandalo in Germania et di quel che nó, che la continuatione espressa sia quella che habbia da scandalizare et no'le honeste et necessarie parole *Proponentibus Legatis*. Non obstante questo havemo proposto d'aspettare il Signore Marchese di Pescara et conferir seco questa occorrenza acioche da lui possa la Maestà Vostra intendere la resolutione che si piglierà.

Et per finire supplicamo humilmente à Vostra Maestà che voglia restare servita di pigliar à bene questo che con ogni riverentia mossi da vera et cordial servitù et affettione, le ricorderemo. Non voglia la Maestà Vostra esser

molto facile à dar orechie ad ogni persona, ne à credere ad ogni spirito perche si trovano tra gli huomini pur assai che si lasciano vincere dalle passioni, dalle ambitioni, et da molti altri mali affetti, et quel che e peggio, per servire á le voglie loro particolari et per loro privati interessi soglion valersi del nome et della autorità delli Principi et Signori à quali servono, et cosi cercare con gli spaventi et minaccie, ó tacite ó espresse, d'impatronirsi delle cose che non tocca loro, non senza maraviglia et qualche sdegna de molte pie et buone menti. Veda questo Vostra Maestà nel caso nostro. Hanno cerco di volere usar il nome suo, non à dare (come falsamente dicono) ma à torre la libertà al concilio. Con cio sia che volere che si ritratti una cosa gia decretata et conclusa in un concilio senza contradittione di momento ¿che altro e che toglier'la libertà et mettere in deriso non solo quel ch'e fatto, ma quel che si farà in questo et in tutti gli altri concilii? Et quando gli francesi ó altri domandassero che di nuovo si tratassero le cose decretate et risolute in questo concilio al tempo di Giulio Terzo di felice memoria, dove essi non intervennero, non sappiam vedere come lor si potesse negarlo quando gia fosse datto principio et ritrattata qualche altra cosa. Non voglia per l'amor di Dio la Maestà Vostra tolerare questa macchia nel splendidisimo et gloriosisimo nome suo d'haversi voluto usurpare potestà ni fare trattare le cose de concilii et impedire il corso di questo, il quale sotto la protettione promessaci da lei, ha buon progresso, et haverà à gloria di Dio felicissimo fine. Ricordisi (la pregamo) di quel che in simil materia hanno fatto gli antecessori suoi, i quali hanno conosciuto et con effetto mostrato che l'officio loro era obedire alli concilii, et tenere protettione

senza dare loro nissuna sorte d'impedimento. Di questo diede sempre singolare essempio l'Invittissimo et Religiosissimo Carolo Imperatore, Padre di Vostra Maestà, à tempo del quale fu comincio questo concilio et fu posto nel primo decreto questa parola nuova et non mai piu usata *Proponentibus Legatis*, della quale non solo non si ofese, ma la favori á dispetto delli ribelli della chiesa catholica et d'altri maligni spiriti. Di piu fin che'l concilio perseverò qui in Trento, non s'intromise mai à ricercare altro se non che s'attendesse à procedere felicemente non intromettendosi in nissun particolare se non che pregò una volta sola, con molto rispetto, et anco (per dire la verità á gloria di quel grande et raro Principe) con molta riverenza, che si trattenessero alcuni decreti conclusi, et questo lo fece à buon fine sperando la reduttione de gli heretici. Non bastino dunque Signore benignissimo le male et bugiarde lingue à deviare la Maestà Vostra dalle vestigie del gloriosissimo suo Padre, accioche la bontà de Dio habbia da prosperarla in tutti li suoi buoni disegni et ispecialmente in questo di darle vittoria de i veri nimici suoi, i quali sono nimici del nome del Signor Nostro Jesuchristo et della salute del mondo.

Noi sotto la protettione che speramo da lei, et che ci e stata in nome suo benignamente offerte dal Marchese de Pescara suo ambasciatore, non mancheremo à nissuna parte del debito nostro nella prosecutione di questo concilio, et in pregare la Divina Maestà per lo mantenimento et accrescimento d'ogni felicità della Maestà Vostra, alla quale baciamo riverentemente le mani, et nella sua felice gratia ci raccomandamo. Di Trento il VII di maggio del MDLXII—Di Vostra Catholica Maestà humi-

lissimi et devotissimi servitori — Hercules Cardinalis Mantuanus—Hieronimus Cardinalis Seripando—Stanislaus Cardinalis Warmiensis—Ludovicus Cardinalis Simoneta—Cardinalis Siticus Allaemps.

En el respaldo se lee: " *De los Legados del concilio. VII de mayo* 1562."

Carta del Marqués de Pescara á S. M. dándole noticia circunstanciada en calidad de embajador suyo en el concilio de Trento, de cuanto habia pasado en el artículo de la residencia, y otros puntos.

Trento 14 de mayo de 1562.

(Del archivo de Simancas)

(Original)

S. R. M.—Pues V. M. habrá recibido juntamente con la mia de los 23 de marzo los artículos que se habian de disputar para la sesion de los 14 deste, no hay para que repitillos. Los mas dellos tocaban en la residencia de los prelados, no para resolver si era necesaria ó no, pues esto estaba determinado por la sexta y séptima sesion del concilio del tiempo de Paulo III, sino como se habia de dar ejecucion á los cánones establecidos allí sobrello: en que muchos fueron de opinion que ningun otro medio mejor habia que declarar ser la dicha residencia *de jure divino*. Fueron de contrario parescer otros, que no convenia declarar esto por algunos inconvinientes que ponian, ayudándose de lo que sobre el mismo puncto pasó en el dicho concilio y tiempo: en el cual los tres Legados fueron desta opinion que no se declarase. Venidos á las con-

gregaciones y disputas, se partieron en tres paresceres: el uno dellos era que convenia la dicha residencia por ser *de jure divino*, y en esto concurrieron sesenta y ocho votos: el otro que aunque conviniese, no era bien ni les placia que se hiciese la dicha declaracion, y estos tuvieron de su parte cuarenta y ocho votos; y el otro tercero tomó por medio que primero se consultase con Su Santidad, de la cual opinion fueron veinte y cinco, de manera que juntados los cuarenta y ocho con estos postreros, la parte afirmativa vino á ser inferior; lo cual puso el negocio en gran confusion. Los Legados escribieron á Su Santidad, de la cual paresce ser que ellos tienen respuesta, que se mirará y considerará bien por ser cosa de tanto momento. Tambien se tuvo propósito en algunas congregaciones de los otros puntos, y paresce que gran parte de los prelados rehusan de dar su voto sobrellos antes que se concluya el sobredicho, que es el principal, no embargante que algunos de los Legados, y de los prelados, y en especial aquellos que son de la parte negativa, procuraron que se resolviese alguno de los dichos puntos, lo cual ellos hacian quizá por manera de entretener, y para diferir mas la dicision de la residencia. Yo era avisado en particular, y de paso en paso, de Hercules Pañan (á quien yo dejé en esta ciudad) de todo lo que succedia; y hallándose las cosas en este término, rescibí la carta de V. M. de los 30 de marzo sobre la continuacion y sobre el punto *Proponentibus Legatis*, y tuve aviso del dicho Pañan como Lansac habia escripto al cardenal de Mantua, que iba al concilio por embajador de Francia, y que por cuanto temia de no poderse hallar en Trento al tiempo de la sesion de los 14, pedia que aquella se suspendiese como se verá por la copia de su carta,

sobre la cual, decia, que los Legados inclinaban á suspender, no la sesion, pues no lo podian hacer; mas solamente la difinicion de las materias hasta el jueves siguiente, que serian los 21 deste. Visto esto, me dió que pensar, porque viendo que al servicio de V. M. convenia que yo diese una vuelta á Trento, y que hallándose Lansac en él, yo habia ó dejar de negociar, ó de toparme con él en lugares que era fuerza venir á la declaracion de la precedencia, como he scripto otras veces; me resolví, por ir mas prevenido, sabiendo particularmente lo que pasaba, de mandar al fiscal Brugora que viniese aquí luego á informarse de lo que me convenia saber, y á hacer algunas diligencias que me ocurrian, con órden que á la hora me despachase correo, conforme á la comision que llevaba: el cual visto y hecho lo que traia ordenado, me avisó que el dicho Lansac, aunque llegase antes de los 14, no seria admitido á presentar su mandato y comision en congregacion, de manera que como embajador pudiese intervenir en la dicha sesion de los 14: con lo cual apresuré mi camino, que ya tenia comenzado, á la fin del cual, que fué una posta de aquí, me alcanzó el despacho de V. M., escrito á los 25 de abril, que me enviaron de Milan, habiendo pasado el correo á Roma con el otro para Vargas; y visto lo que por el dicho despacho V. M. me enviaba á mandar, recibí gran satisfaccion de ver que conforme á su voluntad me hallaba (se podia decir) ya puesto en obra. Y así con esta ocasion responderé á la carta de 25, y diré lo que se ha hecho aquí.

Cuanto á la continuacion, aunque por instruccion que V. M. al principio me mandó enviar, y por la dicha carta de 30 de marzo, y por lo que los prelados de V. M. habian tractado con los Legados (segun ellos me refirie-

ron y yo escribí á los dichos 23 de marzo) parescia que para satisfacer á la volnntad de V. M. bastaba que en el concilio no se hiciese cosa contraria á la continnacion; todavía yo he procurado siempre que sobre este pnnto se hiciese una determinacion clara, de manera que no quedase mas que dubdar en ello. Y habiéndose concluido de hacer en esta sesion de los 14 un decreto sobre la snspension de las materias propuestas por respecto de la venida del dicho Lansac, le ordenaron deste tenor: *Cum in Sancta Synodo tractanda sint quæ supersunt dogmatum; dignis de causis, et audita etiam adventu Regiorum Oratorum*, se suspende la determinacion de lo qne ha sido propuesto. Al cnal decreto se opusieron los embajadores del Emperador, á los cuales no contentaba que se hiciese declaracion de la continuacion, á lo menos por via de palabras expresas, y quisieran que de aqnel *supersunt* se hubiera quitado *super*. Por otra parte hacian los prelados de V. M. y el fiscal Brugora antes de mi llegada instancia para que el decreto se estableciese con el *supersunt* por parescerles que qnitándose aquella palabra se aumentaria la sospecha, pues habia sido ordenado con ella. Llegado aquí, y visto lo que V. M. me envia á mandar por la dicha carta de los 25 del pasado, hice una nneva instancia para que la dicha continnacion se declarase aun mas expresamente, así con obras como por palabras, alegando entre otras cosas como últimamente en tiempo de Julio III, en 25 de noviembre de 1551, se hizo el siguiente decreto: *Declarat prœterea Sancta Synodus in futura sessione, quam ad 25 diem januarii subsequentis anni 1552 habendam esse jam decrevit, una cum sacrificio missæ agendum, et tractandum etiam esse de sacramento Ordinis, et prosequendam esse materiam reformatia-*

nis. Tambien advertí que para que se pudiese decir que el concilio es continuativo se debia tractar de los dichos punctos: respondiéronme los Legados que V. M. bien sabe la causa por qué no se ha declarado expresamente la continuacion, y que se habia satisfecho della; y que ya tenia promision de Su Santidad de que en ello no habria réplica, como tambien ellos me lo dieron por escripto, la cual scriptura envié á V. M. con el despacho de los 23 de marzo, y que no debia V. M. moverse á creer lo contrario por haberse tractado hasta agora de otras materias, pues las que tocan á la reformacion, en virtud del dicho último decreto del tiempo de Julio III, no se pueden llamar diferentes; y la del Indice, y las otras han sido propuestas por órden de Su Santidad, mas por manera de entretener que por otro fin, y tambien por no dejar á los protestantes ocasion de quejarse, y de excusarse con no tener para qué parescer en el concilio: en lo cual hecho de nuevo instancia que me satisfaciesen á lo que V. M. deseaba, con los modos y razones que me parescieron mas á propósito; despues de algunas réplicas y negociaciones, en fin obtuve que en lugar de aquel decreto en que iba aquella palabra *supersunt*, que era muy largo, se hiciese otro que fuese puro y breve, y que los dichos Legados por mas seguridad y cautela prometiesen á V. M. y á mí la continuacion, no tan solamente en palabra, mas por una carta, cuya copia envío con esta, guardando en mi poder el original, porque pueda valer á su tiempo, y tambien para que por algun caso no se pueda perder antes de hacerse el decreto de la dicha continuacion: con lo cual se hizo la sesion á los 14 deste, y se publicó otra para los 4 de junio siguiente, el cual tiempo no se pudo abreviar mas por ser el jueves antes dia de *Corpus Christi*.

En esto me paresció haber ganado mucho con los Legados, pues V. M. me mandaba que no pudiéndose alcanzar la continuacion en la dicha sesion de los 14, se procurase la prorogacion della para que se pudiese negociar y tractar el negocio; y concluyéndose de la manera que he dicho, sin alargar ni hacer otra negociacion ninguna, V. M. viene á conseguir su intento teniendo la promision que tiene de los Legados, como se vee por su carta: en lo cual hice mayor instancia que en los otros punctos, pues en este se pretendia que se declarase conforme á la voluntad de V. M., y en aquellos no se habia de procurar sino que no se declarase contra ella.

Considerando de la importancia que es la materia del salvoconducto, tracté de asegurarme de lo que V. M. deseaba, y así saqué de los Legados otra carta para V. M. de que tambien envío el traslado, guardando el original en mi poder, los quales (segun me han certificado) entienden por lo que dicen, de tener en la estima que es razon, las cosas que ellos conoscerán que V. M. desea: que señaladamente en esto del Indice, y en cualquier otra cosa que se ofresciere darán á V. M. toda satisfaccion, pues en cuanto á la prohibicion de los libros habemos acordado que no se haga nada contra lo que V. M. manda por la dicha su carta de 25 de abril, y que por ninguna cosa que se habrá de tractar en el concilio, dejará de quedar siempre firme, no solamente lo que habrá sido proveido, pero tambien lo que se proveyere adelante por la Sancta Inquisicion de España: y en cuanto á la protestacion hecha antes, del salvoconducto, háse apunctado que se terná á ella consideracion; y á los prelados de V. M. con quien lo he comunicado, paresce que hace poco al caso que se repita, pues habiendo sido hecha una vez,

vale para todos los auctos siguientes si no es en caso que algun otro se haga coutrario.

Por lo que arriba he dicho del puncto de la residencia, terná V. M. enteudido que lo que al presente se tracta no es siuo ejecucion y confirmacion de lo que está concluido; mas no embargante esto, se terná en todo por mi parte y por la de los prelados el cuidado que V. M. manda que se tenga de procurar á su tiempo que se haga mencion de lo que está determinado. Y para mas informaciou de V. M. no quiero dejar de advertirle tambien que cuasi no hay prelado de sus reinos, ó de otras partes que no diga que la residencia es *de jure divino;* mas el punto de las disputas vieue á parar en que se vea si es bien declarallo al presente ó no, porque la parte que afirma, está en que si es *de jure divino* se observe como mandato de Dios, al cual ha de ceder cualquier otro respecto: la negativa arguye que se disminuye la auctoridad del Papa; que se haria agravio á los concilios pasados; que seria uu argumento mas para que los herejes lo alegasen contra la auctoridad de los pasados, y que desto podriau resultar tambien otras consecuencias de mucha importancia, así contra la auctoridad del Pontífice, como contra algunas concesiones hechas por ellos, por lo cual aunque muchos prelados, y entrellos los mas españoles, me han hecho instancia que con toda eficacia yo pida la dicha declaracion, cousiderando que este artículo por la parte de la religion y consciencia toca propiamente á los Padres, y que eu semejantes negocios V. M. me mauda por su instruccion que deje que couforme á sus consciencias lo tracten, y que trás esto, ni ellos me muestran, habiéndolo tractado con ellos, ni yo alcanzo ni veo, por

ser materia tan fuera de mi profesion, que al servicio de V. M. haga al caso; sin nueva órden suya no me ha parescido bien alterar la que tenia, y así dejo el negocio en su término.

Del puncto *Proponentibus Legatis*, ya he escripto á V. M. de la manera que ellos lo entienden. Que dicen haber puesto aquellas palabras para excusar la confusion que hubiera si cada uno tuviera libertad de proponer: yo no he hecho instancia para que se quitasen las dichas palabras porque habiéndome V. M. escripto que habia mandado al embajador Vargas que tractase este artículo con Su Santidad sabiendo aquí la dificultad que hay en acomodalle, no me ha parescido tractalle yo por no dificultalle; mas no sabiendo lo que Vargas ha hecho, y escribiéndome V. M. que daria aviso de todo, he bien comunicado el negocio con los prelados de V. M. para que tengan entendida su voluntad, y en ejecucion de lo que se me envia á mandar.

Habiendo establecido las cosas de la manera dicha por parescerme haber satisfecho á las órdenes y servicio de V. M., y que las cosas de Francia van caminando, de manera que seria muy gran yerro dejar lo de Milan sin mirar por ello con el cuidado que tan importante materia requiere, he determinado de partir, y de tan mejor voluntad cuanto he entendido que Lansac se viene acercando hácia acá, con el cual me escusaré de concurrir por esta via: sobre la cual precedencia ya he dicho lo que entiendo algunas veces, ultra que los prelados de V. M. me han aconsejado, y en particular los españoles, que claramente me han dicho que la pretension de V. M. tiene algunas dificultades, mayormente por el puncto posesorio, el cual

hasta que salga la sentencia no se puede alterar, y que estando en Trento el embajador de V. M. y no interviniendo en los auctos, causa mucho mas perjuicio que si no estuviese en ella, porque aunque tuviera V. M. pretension sobre el posesorio, no interviniendo en los negocios públicos se pierde la posesion civil, poniéndome en consideracion tambien que este perjuicio se le hacia á V. M. en Roma. Por estos respectos yo me encaminaré luego para Milan, dejando primero concluido con los prelados mas confidentes, que aunque los negocios que truje á cargo estan concluidos, que por todo buen respecto, pues por haber de tomar los fangos por el mal de mi brazo, yo no me podré hallar en esta sesion que se hará á los cuatro del que viene, que al dicho tiempo venga á hallarse en ella el fiscal Brugora por todo lo que se podria ofrescer, y mayormente porque el decreto de la continuacion sea ordenado por palabras bastantes, y se ponga la forma que han prometido tener en tractar de los dogmas de la continuacion, pues no paresce que haya otra cosa que requiera mi vuelta aquí; y en este medio quedará Pañan para que vea y me avise particularmente de la manera que Lansac habrá sido rescibido y admitido, y lo que referirá á los Legados de parte de su Rey, y si alguna cosa se tractará cerca de la precedencia, sobre el cual puncto algunos prelados, y aun de los Legados, han pensado como de suyo de hallar manera para que esto se acorde, y finalmente se han reducido á dos punctos como podrá V. M. mandar veer por la relacion que con esta envío; mas yo no he querido dar oreja á nada, antes he dicho claramente que pues habia tanta razon para ello, y no teniendo ninguna órden de V. M. sobre el dicho punc-

to, que determinaba de preceder diciéndolo de manera y con palabras que no pudiesen traer escándalo ni inconveniente, y les pusiese cuidado de tractar algun remedio por el cual se viniese á ganar alguna cosa, dejándome entender que si bien me partia por estas cosas de Francia, que volveria á la sesion; de lo cual ha resultado que tractándose sobre la dicha plática por via indirecta, y con la destreza necesaria, les he hecho proponer de persona que ellos se fian y con el cual tractan la materia, que se podria tomar por expediente que se hiciese un decreto que ningun embajador fuese á negocio público sino le llamaban primero, y que así llamando agora al de V. M. y agora al de Francia, se vernia á tener mientras se diciese, esta igualdad, que á parescer mio seria mejor que el que se tiene en Roma, tanto mas que en este no creo que puede haber prejuicio. Con esto les dejé. De lo que succediere daré aviso á V. M. cuya Real persona y estados guarde Dios nuestro Señor y acresciente por tan largos años como sus criados y vasallos deseamos. De Trento á 14 de mayo 1562—De Vuestra Real Majestad menor criado y vasallo que sus pies y manos besa—El Marqués de Pescara.

Carta de los Legados Pontificios del concilio de Trento, participando á Felipe II que habian recibido carta de Lansac avisando que acompañado de algunos otros iba á aquel concilio de embajador de Francia, y que dudando poderse hallar el 14 en la sesion les pedia que la difiriesen por dos ó tres dias: que no pudiendo complacerle habian resuelto que el 14 no se definiesen ni decidiesen los capítulos propuestos, y que esto se hiciese el jueves siguiente 21, empleándose la sesion del 14 en recibir los embajadores, que no lo habian sido anteriormente: que despues queriendo de todos modos el Marqués de Pescara que se hiciese en el decreto mencion de la continuacion con palabras expresas, y habiéndoselo ellos prometido, los embajadores del Emperador se habian agraviado de ello, y les habian pedido que se difiriese esto hasta que tuviesen respuesta de su amo, por cuyo motivo habian determinado que la sesion que debia señalarse para el 21, se señalase para el 4 de junio, prometiendo que en ella se declararia la continuacion, y que se seguiria la materia de los dogmas propuestos de antes en el concilio.

Trento 14 de mayo de 1562.

(Del archivo de Simancas)

SACRA ET CATH.ᴬ M.ᵀᴬ

Alli giorni passati havemo lettere di Mons.ᵒʳ di Lansac, nelle quali ci scrivea ch'gli acompagnato da alcuni personaggi veniva ambasciatore di Francia á questo sacro concilio; et dubitando di non puoter esser quí à tempo della prossima sessione delli XIIII di questo, ci pregava à volerla differire per due o tre giorni, dentro di quali diceva d'haversi à trovare. Ma non potendo si

compiacerlo di differirla, si venne in parere che nella detta sessione non s'havesse da diffinire i capi proposti, ma rimiterne la terminatione al giovedi sussequente, che sarebbe stato alli 21 pur di questo, et passar la session delli XIIII in admettere gli ambasciatori non prima ricevuti in sessione, intimando anco l'altra delli 21. Et Perche dall'Illmo Signor Marchese di Pescara ambasciatore di Vostra Maestà eravamo instati à dichiarare la continuatione di questo concilio, et noi gli havevamo promesso gia di cosi fare, facemo formare un decreto sopra le materie trattate, il quale havesse da stabilirsi nella sessione delli 14, nel proemi del quale assai apertamente si dimostrava la continuatione. Venne fra tanto al concilio il detto Signor Marchese instando non solamente la publicatione del decreto nella forma sudetta, ma ancora che la continnatione si dichiarasse con parole piu espresse, et le quali principalmente tendessero á questo. Laonde volendo noi intieramente sodisfar al Signor Marchese di quanto gli havemo promesso, et gravandosi di cio gli ambasciatori Cesarei i quali non havriano voluto questa dichiaratione, et per cio havendosi é essi instati à conceder loro tanto di tempo che possano scriverne alla Maestà dell'Imperatore, ci e parso poi che l'intento del Maestà Vostra viene ad esser iu ogni modo essequito; che sarebbe stato di molto inconveniente et di scandalo non contentare i detti ambasciatori in cosa di cosi poca importanza, et percio havemo pregato con ogni efficacia il detto Signor Marchese à volersi contentar di quello che per questa cagione havemo stabilito fra noi, cioe che la sessione che si doveva intimare per li XXI di questo, s'intimi per li IIII di giugno prossimo, promettendogli noi che in essa espressamente et principalmente

si dichiarirà la continuatione in modo che sopra cio non resterà piu che dubitare, et che seguiremo la materia delli dogmi proposti altre volte nel concilio si come senza ellectione faremo, concedendosi fratanto questo poco di termine á questi ambasciatori sopradetti da poterne per loro scarico avisar l'Imperatore, havendoli pero fatti capaci che per qual si voglia succeso non restaremo di far questa dichiaratione. Della qual cosa à richiesta d'esso Signor Marchese ne havemo volnto dar noticia à Vostra Catholica Maestà et fargliene la medesima promessa, perche ella sapia que questo negotio non e stato manco à cuore à Sua Santità et à noi, che alla Maestà Vostra et al Signor Marchese, il qual con tanta instanza presso di noi l'ha trattato. Et quí baciandoli riverentemente le mani, nella felice gratia sua ci raccomandamo. Di Trento li 14 di maggio 1562.

En el respaldo se lee: "*Copia de carta de los Legados para S. M. sobre la continuacion del concilio.*"

Carta de los Legados pontificios á Felipe II diciéndole que despues de escrita la otra sobre el punto de la continuacion, el Marqués de Pescara les habia hecho instancia para que en el salvoconducto concedido á los herejes no fuesen comprehendidos los procesados por la Inquisicion de España; y que ellos le habian asegurado que ninguno de aquellos seria admitido á tratar de su causa.

Trento 14 de mayo de 1562.

(Del archivo de Simancas)

Sacra Cath.ca M.ta

Dopo scritta à Vostra Maestà l'altra lettera nostra

nel particolare della continuatione, il Signore Marchese di Pescara ci ha ancho fatto instanza che nel salvocondotto concesso à gli heretici non si comprendano gli inquisiti de Spagna. Et noi l'havemo assicurato che niuno di qualsivoglia conditione, inquisito da quella Sancta Inquisitione non sarà admesso quí à trattar la causa sua.

Questo medesimo replicamo con la presente à Vostra Maestà con certificarla che le cose che conoscemo esserle à cuore com'e questa, sono da noi stimate quanto conviene alla riverenza che li portamo. Et perche à questi di scrivemo alla Maestà Vostra largamente sopra d'esso salvoconducto, ci contentaremo d'haverne detto hora questo poco per sodisfatione del Signor Marchese, racomandandoci di nuovo et sempre nella felicissima gratia de Vostra Maestà. Di Trento 14 di maggio 1562.

En el respaldo se lee: "*Copia de carta de los Legados para S. M. sobre lo del salvoconducto.*"

Carta del obispo de la Cava al Marqués de Pescara, participándole que el dia que él partió de Trento, llegaron avisos de Roma de que Su Santidad pensaba enviar dos, ó acaso tres legados, esto es, San Clemente, Navagiero y un francés: y que como tendria que presidir San Clemente, el cardenal de Mantua hablaba de irse.

Trento 16 de mayo de 1562.

(*Del archivo de Simancas*)

No se pone la carta entera, sino lo mas principal.

Il giorno che partí V. E. venero avisi da Roma che Sua Santità havea designato di mandare quí duo et forsi

tre Legati, San Clemente, Navagiero et un francese, benche questo non certo; ma perche venendo San Clemente come prete cardinale havrebbe il primo loco, et L'Ill.mo di Mantua ne vole esser secondo dove é stato primo, in Roma vi pensarano meglio et che sino S. Ill.ma tra questo parla di volersi partire. Ho inteso de buona parte che li oratori de la Maestà Cesarea han mandato la forma al loro Principe come havrà da respondere sopra la dichiaratione de la continuatione, la quale intendo che sia in somma questa: che si debba stare nella bolla de la inditione del concilio senza fare altra mutatione, tanto piu che si contenta che si parli de dogmi; et che quando per caussa non necessaria vorrano li R.mi Legati disprezzare la speranza che ancor quella Maestà non ha perso di far venire, ó tutti ó parti de li protestanti nel concilio, et anco tenere cosi poco conto di quella Maestà, che si protesteno co'l magior vigore che sappiano, et ponendo loro che si partino anco del concilio. . . . .

Quanto alli libri condennati de la S.ta Inquisitione di Spagna, quantonqne io li reputi ben condennati, nondimeno havendo io compagni à questo officio, penso di fare quando sarà tempo una congregatione in casa mia de li prelati compagni, che sono vasalli come io del Re Catholico, et aportaremo unitamente et asseguiremo quanto sarà possibile per servitio di Su Maestà et riputatione di quella S.ta Inquisitione.

Si S. E. cardinal di Montova parte, sarà gran scandalo quí et al mondo, partendosi nel tempo che se fa mentione de la residentia dove era S. S. Ill.ma inchinata, et questi R.mi prelati di Spagna con molti italiani farano gran rumore et proteste si se lascia di trattare de la re-

sidenza come si murmura che si farà; pero tractar si la residenza é *de jure divino* è dogma, non so como si confaccia con la continuatione del concilio dove il Re nostro Signore non vuole che si tratti dogma di materia trattata nel concilio.

En el respaldo se lee: " *Copia de la carta del obispo de la Cava para el Marqués. De* 16 *de mayo.*" Este Marqués inferimos que es el de Pescara, y el año 1562.

Carta de Hércules Pagnano al Marqués de Pescara, avisándole que segun decian los embajadores del Emperador, este queria que procurasen la declaracion de la residencia, porque con declaraciones de esta especie no dudaba S. M. I. que los protestantes irian al concilio. Añade que esto, y el haber entendido que dichos embajadores han escrito á su amo que de ningun modo consienta en la continuacion, y que le han enviado la precisa respuesta que debe dar; le hace sospechar que el instar tanto en que se declare el punto de la declaracion de la residencia, dando por motivo que concurrirán los protestantes, es para oponerse á la continuacion: que por lo mismo ha manifestado al cardenal de Mantua y á Simoneta lo escandaloso que seria faltar á la palabra dada á S. M., y que ellos han contestado que hagan lo que quieran los embajadores y el Emperador mismo, que ellos no faltarán á su promesa.

Trento 18 de mayo de 1562.

(Del archivo de Simancas)

L'ambasciatori de l'Imperatore dicono haver havuto

lettere di Sua Maestà ne le qnali ella le fa instancia che procurino la declaratione de la residentia con dir che se si cominciano à resolver simili cose, che non dubita che protestante non vengano. Questo con haver inteso che detti ambasciatori hanno scritto á Sua Maestà che á patto niuno non consenti per adesso la continuatione, è che l'hanno mandato le parole precise che ha de rispondere, me ha fatto sospettare che tutto questo che dicono haver havuto in comissione di nuovo de instare la declaratione con dir che questa sarà causa di far venir li protestanti, sia per voler far qualche stranna oppositione á la continnatione. Per il che n'ho parlato á lungo con l'Ill.mo di Mantoa, et con Simonetta, perche siano avertiti, è detto quanto si scandalisarebbe la Maestà dil Re nostro se si le mancasse di quello che si gli e promisso nltimamente, et per mezzo de V. E. e per sne lettere. Loro mi hanno di nuovo detto che facciano cio che vogliano gl'ambasciatori Cesarei, et Sua Maestà istessa, che loro attenderanno à quanto hanno promesso. Con tutto cio io sono un poco eretico in questo, et dubito che se l'Imperatore mostrava in effetto non volerlo, che bisognerà venir rottamente à i voti, et in quel caso si ottenerà poi anco la declaratione espressa de la continuatione. De l'Indice se gli attende à tutto transito; ma vi e tanto che fare, che per anco non sono se non al I.

L'ambasciatore di Franza entrò questa sera molto ben acompagnato; et in vero egli ha una gentilezza chiera, et mostra esser gran cortesano. Intenderò un poco quello che si puo sperare del rimedio che fu ultimamente detto à V. E. di voler tentar sopra il particolare de la precedentia, qual sarà poi servita risol–

versi che io me ne possi con sua benigna gratia venire.

En el respaldo se lee: "*Copia de carta del Pañan de 18 de mayo,*" que creemos va dirigida al Marqués de Pescara, y que es del año 1562.

Carta de D. Antonio Agustin, obispo de Lérida el embajador en Roma Francisco de Vargas, en que le dice que esperaban con ansia la resolucion del Papa sobre el artículo de la residencia, y se muestra temeroso de que la division de pareceres, con otras cosas, no produzca consecuencias funestas etc.

Trento 18 de mayo de 1562.

(Del archivo de Simancas)

Estamos con mucho deseo esperando la resolucion de Su Santidad en el artículo de la residencia, y porque de Roma escriben con mucha variedad; unos que parescieron muy mal los votos relativos al *consensu* apostólico, y que tienen por cierto que mandará Su Santidad que nunca mas se haga y que tornen á votar aquellos mismos libremente; otros escriben que dice que la residencia es *juris divini*; mas que el declarallo es destruir la corte romana, y que los que esto votaron, á este camino van, y que los Legados (salvo el Milanés) han consentido en esto, y conjurado con los españoles, por lo cual han caido en mal caso, y así es necesario que se envíen otros Legados, y mas cardenales, y esta postrera nueva se va calentando tanto que ya nombran dos Legados, un geno-

vés, y un veneciano, y dicen que con ellos viene un francés, no por Legado, y que hay recelo que los prelados franceses traigan consigo al de Lorena, el cual dicen que aspira á ser Primado de Francia. Dícese que hay muchas cartas en Trento, unas en alabanza de los votos de humanistas, y otras con amenazas y desden á los del *jus divino*, y entre ellas una á un prelado que andaba en lista de capelo, que por el mismo caso queda descapelado; y las espías dobles nos envian las cartas y políticas que allá hemos enviado, y se descubren muchos falsos testimonios y zizanias, de lo cual no puede sino resultar un gran vituperio deste concilio y desa corte, y un peligro de cisma, y un triunfo de nosotros para los luteranos, los cuales puede creer V. S. que saben todo lo que pasa. Los Legados estan hechos unas estatuas: uno de ellos brama y amenaza y se tiene por ofendido, y dejará esta empresa sin falta, y Dios quiera que no pase de los términos: los demas se carcomen y pudren, excepto uno que triunfa con los genoveses. Dícese que Mantua ha pedido licencia, y no sé si la esperará: sé que hará muy gran falta, porque era el que acariciaba á todos y honraba, y un tan gran Señor como V. S. sabe. Habla de Su Señoría con gran respeto, y muestra estar alegre desta ocasion de retirarse; *sed alta mente* etc. ¡Y dicen algunas malas lenguas que dicen él y Scripando que Su Santidad les ha engañado en no declararles qué manera de concilio queria, porque no se pusieran á servirle habiendo de llevar estotro camino de defender los abusos *justè vel injustè*, y que se huelgan de que con otros ministros se entable estotro juego, en el cual perderá quien mas ganare. Solamente deseamos la presteza por el decir y sospe-

char de las gentes, á lo menos todos los buenos deste santo concilio estan sin esperanza de ningun fructo, antes con temor de muy grande daño. Un obispo francés (1) sin el de París, y es el Danesio, gran humanista, no desta nueva sciencia de residencias, en la cual estan con gran cólera todos dos contra los que impiden la libertad del concilio. Lansac entró hoy, y los obispos de Segovia y Ciudad Rodrigo. Nuestro Señor la muy Ill.e etc. De Trento 18 de mayo de 1562.

Carta de D. Antonio Agustin, obispo de Lérida, á Francisco de Vargas, embajador en Roma, tratando del mismo asunto contenido en la carta anterior.

Trento 21 de mayo de 1562.

(Del archivo de Simancas)

Aquí estamos todavía en las sospechas que escribí; y sin hacer otra cosa que murmurar y dolernos del daño que desto se espera, y estan todos los negocios parados. El embajador de Francia Lansac llegó solo sin los dos consejeros, sin los cuales no comparescerá en las congregaciones: y no sabemos cuando vendrán. Dícese que pidiria dilacion de dos meses por las Reinas de Escocia y Inglaterra, las cuales ofrescen de enviar embajadores y obispos; mas la inglesa dice que quiere entre tanto tractar con los de su seta que hagan lo mismo: créese

(1) Quizá: *y entre ellos un obispo francés* etc.

que les darémos esta dilacion por no hacer nada, pues no se cree que se haga bien ninguno, y entre tanto vendrán los obispos y Legados apostólicos, y harémos el artículo de residencia humana. De Alemaña tenemos esperanza que vengan hombres de todos los electores católicos y herejes. De Flandes nos dicen malas nuevas, que hácia Valencianas dos lugares se han declarado por hugonotes. No querria que fuese verdad; mas puédese temer, y mas adelante. El Príncipe de Condé hace gente en tierra de Esguízaros. El cardenal de Mantua toma la zarzaparilla y se irá presto fuera de aquí á sanar de la enfermedad de la pierna y oido por no ensordecer. V. S. piense en asegurar á Su Santidad que en este concilio nunca se ha tratado ni tractará cosa contra su persona ni contra su auctoridad, y si para esto es menester que los Príncipes le aseguren por sí y sus prelados, ó si quiere una firma de cada uno del concilio, aunque es vergonzoso el demandarla, pienso será fácil alcanzarla, y quitemos esta sombra en que le ponen sin ocasion ni causa: y créame V. S. que á juicio de los que algo entienden, el remedio de enviar acá aquellos cardenales, es mayor afrenta que daño para Su Santidad. V. S. creo no ha menester descifradores que le cuenten la afrenta y desconfianza en que pone á estos Legados, y la cualidad de los que vienen, y ruido que aquí se ha hecho en esta ocasion; que ya es público por todo el mundo que estando muchos votos repartidos, nos hemos remitido á Su Santidad, y que por que no se declare que una cosa es *de jure divino*, de la cual dicen que aunque es verdadera resalta el daño de la Sede apostólica (como que la Sede apostólica no esté fundada *de jure divino*, ó sea contraria á

las cosas que son *de jure divino)* y porque los Legados y obispos hacian el concilio libremente y en camino de reformacion, hánse hecho tales mudanzas y resentimientos que para seguridad de Su Santidad son menester otros Legados y votos, y que se haga el concilio mas cortesano, y que quien dijere algo de algun aviso de Roma, que quede señalado perpetuamente por enemigo etc. Lo que escribí la otra vez de las cartas y quejas y amenazas contra los que han votado, es cierto, y contra la libertad del concilio y honra de Su Santidad, el cual no la debe de saber. Aunque dice que salga de sus palabras (1), dichas en signaturas y congregaciones, yo no lo creo. Luego Segovia, Ciudad Rodrigo, y Segorbe vinieron: ya les he hablado y vienen buenos, y á Segovia di las encomiendas de V. S. y tornólas dobladas; dice que nunca creyó otra cosa del concilio etc. El obispo de Huesca viene cierto: ya estaba en Barcelona, y creo que tiene galeras, y vendrán otros obispos. Nuestro Señor la muy Ill.ª etc. De Trento 21 de mayo 1562.

(1) Quizá: *el cual no lo debe de saber. Aunque digan que salga de sus palabras* etc.

Carta del Conde de Luna al Marqués de Pescara, en que expone los inconvenientes que se alegaban de parte del Emperador de Alemania para que no se hiciese la declaracion de la continuacion del concilio, que deseaba Felipe II.

22 de mayo de 1562.

(Del archivo de Simancas)

A los 18 del presente recibí la carta de V. S. de 12 dél, y con ella el despacho de S. M. Y lo qne se ofresce de aquí que decir es, que habiendo tenido el Emperador aviso de Roma como de parte del Rey nuestro Señor se hacia instancia con Su Santidad para que mandase declarar la continuacion del concilio de Trento, y ansimismo díchole el Nuncio que está aquí, de parte de los Re.mos Legados, que estaban en propósito de hacer esta declaracion á los 4 del qne viene por la instancia que V. S. y los obispos españoles les hacian, y qne suplicaban á S. M. (1) se contentase dello; de lo cual el Emperador ha recibido pena por parescelle que no es á propósito tractar al presente desta materia, y que seria ocasion de desbaratar el concilio, ó á lo menos desminnille mucho de su autoridad, porque haciéndose vendrian á qnedar solos en él los italianos y españoles, qne son los que menos le han menester. Y por los muchos inconvenientes que S. M. piensa qne de aquí podrán nascer, se ha resuelto de enviar à mandar á sus embajadores que hagan gran instancia para qne no se haga semejante declaracion, alegando muchas causas por las cuales no conviene hacerse, y les manda que si todavía los Legados persistieren en ha-

(1) El Emperador de Alemania.

cerla, se salgan de la sesion y no se hallen presentes.

De la cual resolucion dudo que S. M. se pueda remover, porque yo he dado y tomado mucho con él, y con todo esto se ha afirmado en esta determinacion, porque tiene entendido segun lo que S. M. sobre este artículo ha tractado con el embajador de Francia, que aquí está, y por lo que de otras partes ha entendido, que franceses no lo admitirán, y que en el punto que se haga, ó no vendrán, ó si son venidos, se irán, y que desto se seguiria el faltar ellos, que es una parte tan principal de la cristiandad, y lo otro el ejemplo que tomarian para seguirlos los alemanes, con quien tienen gran correspondencia y tratos en esta materia de religion, y ansimismo se quita á S. M. Cesárea toda la esperanza que de reducillos tiene, sino á todos, á muchos dellos, con los oficios y diligencia que hace por todas las vias y maneras que puede, y ansimismo se daba ocasion á los ingleses para perder de todo punto el respecto que al concilio tienen, por que viendo venir los franceses, y que se hace cuasi en conformidad de todos los Príncipes cristianos, se entiende que estan perplejos y no del todo agenos de enviar á él: por lo cual le paresce á S. M. que no conviene hacerse esta declaracion, y que si fuere necesario hacerse bastaria que fuese á la fin y conclusion del concilio, pues entonces no traeria los inconvenientes que de presente estan manifiestos. Y segun lo que yo tengo entendido por lo que he visto que S. M. sobrello ha tratado, y demandas y respuestas que sobre esta materia y en este artículo han pasado, paresce que se mueve con grandes causas, porque no hay que dubdar de que á la hora que esta declaracion se hiciese, los que tienen mala intencion en Alemaña, y deseo de revolver las cosas, tendrian un gran

asidero de aquesto, porque en todas las pláticas pasadas ponian delante que estaban condenados en el concilio pasado, y que este no se hacia sino para tractar de la ejecucion dél, de lo cual el Emperador los ha asegurado, y que si quieren comparecer los oirán de nuevo, como Su Santidad en la bula lo dice.

Háme parecido avisar á V. S. dello para que, mirado y considerado como negocio que no solo importa al bien público, mas tambien al servicio de S. M. procure que se le quite la culpa que de cualquiera cosa que desto nasciese se le podria imputar; y paresce que V. S. debria tractar de que se suspenda esta declaracion hasta ver lo que el Rey nuestro Señor ordena.

Nota: En el respaldo solo se lee 22 *de mayo*, omitiéndose el año, lo mismo que se omite el lugar de la fecha de la carta. Sin embargo, en cuanto al año, creemos que es indudablemente el de 1562.

Carta de Hércules Pagnano al Marqués de Pescara, diciéndole que la conferencia de Lansac con el cardenal, despues de haberle entregado las cartas de su amo, fué que tenia esperanza de que aquel concilio habia de tomar mejor forma que ninguno de los pasados: que en viniendo sus compañeros querian pedir suspension para que fuese libre y general, y que general no podia serlo sin la suspension, porque no podrian asistir los franceses, ni ingleses, escoceses, dinamarqueses, suecos y protestantes de Alemania etc.

22 de mayo de 1562.

(Del archivo de Simancas)

Il ragionamento de Lansac col cardinale doppo l'ha-

verle dato lettere del suo Signore, et detto la speranza che si ha che le cose di questo concilio debbano pigliar la miglior forma d'ogni altro mai fatto per propria sua virtu; fu che venuto che fossero i suoi coleghi, volevano à dimandar suspensione del concilio, la qual le pareva no doversili negar'sendo che il concilio era cosa de tanta importanza et utilità al ben público facendosi della maniera che si deve; è costando tante fatighe, travagli et spese era ragion che si facesse di modo che fusse fruttuoso, per il che erano necessarie due cose principalissime, cioè che fusse libero é general, è che general non poteva esser se no con la suspensione, perche altrimente li francesi non potevano venir, inglesi, ne escozesi, ne dinamarchi et protestanti d'Alemagna, i quali al sicuro venerano venendo francesi: senza essi dice che non verrano. Et à corroboration di questo dice che la Regina di Inghilterra s'offerse mandar suoi ambasciatori et suoi prelati (li quali dice che à questo fine ha fatto liberar de le carcere) in compagnia di francesi. Il cardinale li ha dimandato ¿che suspensione haverebbeno havuto bisogno per venir li suoi prelati? Et egli disse non piu che sin che siano debellati ó che da se habbino deposto l'arme i rebelli del suo Re, che dice che sarà la piu tarda per tutto agosto. Ora che son venuti questi suoi colleghi non doverano tardar doi ó tre giorni à riceverli, è de lí à doi altri à darli una congregatione nella qual dirano quello che havevano da dir; ma non si crede gia che questo si contenta.

Al respaldo se lee: *Copia de carta de Pañan para el Marqués. 22 de mayo.* Este Marqués indudablemente es el de Pescara; y el año en que se escribió dicha carta, inferimos por su contenido ser el de 1562.

Carta autógrafa de Pio IV á Felipe II quejándose de los embajadores de S. M., y diciendo que acusándole á él de que trataba de coartar la libertad del concilio, eran ellos los que realmente se la quitaban.

Roma 23 de mayo de 1562.

(Del archivo de Simancas)

PIUS PAPA IIII.

Charissime fili salutem et apostolicam benedictionem. A la carta di Vostra Maestà de 30 de marzo proximo pasato respondemo per l'ambasciatore di Portugallo, quale resedeva appreso di noi, et ora se ne torna à casa. Per tanto seremo con questa tanto piu brevi. Noi havemo consultato questa cosa con li nostri Legati del concilio, à quali, havuta matura consideratione, e parso loro de respondere à Vostra Maestà quello che e verissimo, cioè, che quella e decepta da alcuni de suoi, quali sotto specie di conservare la libertà al concilio, gli la vorrianno levare, et insieme vituperare noi. ¿Dove si trova mai che li Legati nostri non siano stati quelli che habbiano proposto le materie ne li concilii? Et havendo il concilio tutto, excepto doi (che anchora essi havevano da prima datto il loro consenso, se ben di poi in un subito se pentino) decretato che cosi era bono per evitare le confusione, et servare li ordini ¿come potemo noi, ó dovemmo, rompere questo decreto fatto dal concilio con tanto consenso? Questo saria bene, se lo facessimo, torre (1) la libertà al concilio, et mettere in dubio tutti li decreti passati, quali noi havemo l'obbligo à defendere

(1) El n s. dice: *untorre.*

etiam col sangue nostro se bisognara, et havemmo ordinato che expressamente si faccia la continuatione et prosecutione di detto concilio, pigliando senza dilatione gli abusi et dogmati che restanno. Noi poi di quà havemmo fatto et facemmo una riforma asperrima et che sarà la salute del mondo; ne guardiamo à nostro interesse ne commodità: et in un tratto se siammo prejudicati in ducento mille scuti de officii, come da altri lo intenderà. Si che preghiamo Vostra Maestà ora mai, à confidarsi in noi, et provedere che questi suoi ministri non me habino sempre da travagliare et crucifigere senza proposito et contra ogni debito, come hanno fato sin quà, il che aspettiamo de la sua bontà. Dio nostro Signore conservi vostra Regia persona et li doni quanto desidera. Di Roma 23 de maio 1562.

En el respaldo se lee de mano de Felipe II lo siguiente: *Estas dos cartas me dió el Nuncio. Véanse con las demas.*

El sobre dice: *Charissimo filio nostro Philippo Hispaniarum Regi Catholico.*

Carta de Francisco de Vargas embajador en Roma, á Felipe II, recordándole que el 4 le habia escrito lo que hasta entonces se ofrecia, y diciendo que el 12 volvió á hablar al Papa sobre las mismas materias. Con este motivo le hace una relacion prolija del estado de las cosas, y pasos que habia dado.

Roma 25 de mayo de 1562.

(Del archivo de Simancas)

(Original)

S. C. R. M.—En 4 del presente escribí á V. M. lo

que hasta entonces se ofrescia. En 12 volví á hablar á Su Santidad sobre las mesmas materias, y otras que por órden de V. M. le habia de pedir, que tomó graciosamente. A los 13 por la mañana se fué á Frascada cansado de negocios, doce millas de aquí, y aquel dia en la tarde llegó el correo con el despacho de V. M. de 25 del pasado, habiendo enviado desde Milan el suyo al Marqués de Pescara, que le tomó mas en tiempo que á mí, pues á los 14 era la sesion, si bien aquella habia de contener poco y hacerse otra á los 21 : la cual segun parece se señaló para los 4 del que viene, de que y de lo demas el Marqués dará cuenta á V. M., el cual se volvió luego á Milan y por eso este correo sin tocar á Trento va por do él estuviese.

En cuanto quel Papa venia hablé al sólito con el cardenal Borromeo: volvió Su Santidad para la Pascua; y porque la vigilia y dia fué capilla, y despues congregaciones mañanas y tardes, no hubo medio de tener audiencia aquellos dias, ni dos despues, por mas que lo procuré, á causa de lo dicho y de andar tan alterado y resentido Su Santidad en estas materias conciliares, y rehusar la plática desde que entendió la venida del correo. Lo cual visto y que tractaba de enviar persona á V. M., y quel tiempo se pasaba, aunque en esto se corria poco peligro por haber venido el correo tan tarde aquí, y por lo que adelante diré, volví á enviar á los 19 á Pizarro mi secretario á Su Santidad, y que hablase al cardenal Borromeo, de cuyo medio uso siempre por su bondad y tener tanto estudio en servir á V. M., para que aquel dia en todo caso Su Santidad me oyese: el cual de lo dicho, y fastidiado de muchas cosas que le premen, y de ver las de Francia como van, se alteró demasiadamente y fuera

de toda razon; pero pasada aquella cólera, desde á poco se reconoció, y al dia siguiente me envió á llamar, donde en presencia del cardenal Borromeo (que cuasi siempre quiero se halle á todo) pasamos muchas cosas; y Su Santidad al principio me dió cuenta de las de Francia, y peligro que se corria si el socorro no era en tiempo, y de como lo enviaba á pedir á V. M. con Odiscalco, hombre cierto muy honrado y de quien V. M. terná toda satisfaccion, criado viejo de Su Santidad y de los á quien él tiene y debe mayor voluntad.

Pasada esta plática de que en esa otra doy particular aviso, venimos á lo que V. M. me mandó en la de 25, la cual por venir tan llena y con tanta órden y buenas palabras, acordé leer á Su Santidad, si no fué en algnnas cosas que convino reservar, explicando cada artículo segun me paresció convenir, que no fué poco tener paciencia Su Santidad para oir carta y plática tan larga. ¡Tanto es lo que se suele alterar en estas materias! pero hízolo por su bondad y veer la santa intencion y gran zelo con que V. M. le advierte, y por que yo trabajé con toda la destreza que puedo y suelo de endulzarlo.

Cuanto el capítulo de la continnacion, respondióme lo mesmo que tengo escrito á V. M. en la última de cuatro deste, y que habia cumplido lo que me prometió y escriptolo á los Legados, afirmando que en esta sesion se habria hecho todo cuanto V. M. deseaba y yo le habia instado, y lo mesmo me habia afirmado el cardenal Borromeo antes quel Papa volviese de Frascada; con que me habia holgado mucho, aunque no asegurado: que esto último es por demas en cuantas materias corren, sino es lo que veo por la cualidad dellas, y lo qne tengo escrito, y porque en esta atravesaba el Papa algunas palabras que

me dejaban con escrúpulo. Por lo cual y porque tenia aviso de Trento que los Legados en el decreto que ordenaban para la sesion de 14, ponian estas palabras, *dogmata quæ supersunt examinanda, deinceps discutientur*, que fuera de expresar la continuacion, no podia ser cosa mas á propósito ni que mas la denotase, y que á instancia de los embajadores del Emperador que hacian gran contradiccion, se habia borrado el *super*, y tornádolo á poner luego que llegó el Marqués, á su instancia; y que sobre todo como habian sido fáciles los Legados en el variar, estaban débiles en lo prometido, y que andaba mucha negociacion por parte de los dichos embajadores Cesáreos sobre ello, y que afirmaban de no asistir á la sesion de cualquiera manera que se hiciese mencion de continuacion; y de lo que finalmente el Marqués con los prelados españoles se habia resuelto sobre ello, y seguridad y letra para V. M. que habian tomado los Legados, de que el Marqués avisará por estenso; dije á Su Santidad que en caso que su órden no se hobiese cumplido ó faltase algo, aunque no era de creer, que viese de remediallo luego, y decirme qué es lo que yo podria escribir á V. M. Respondióme que cuando algo fuese desto, se ternia por ofendido, y que fuese cierto V. M., y que yo así se lo escribiese, que se remediaria, y que en la primera sesion se expresaria la continuacion, de manera que no quedase dubda ninguna, y que así expresamente lo tenia escrito á los Legados desde 13 del presente, de que mandó se me diese copia, que es esa que ahí va: lo cual todo pasó en la plática de 20. Y como despues llegó el decreto hecho y aviso de lo dicho, y medio que se habia tomado, me paresció ayer volver á Su Santidad para tractar desto y que se tornase á afirmar de nuevo,

y así lo hizo con grande aseguracion, y de qne los Legados cumplirian lo prometido y lo que él les habia ordenado, aunque yo mas quisiera verlo efectuado, y que si fuera posible se hobiera insistido en el *supersunt*, porque se saliera con ello, y fuera de golpe, sin aguardar consultas ni respuestas del Emperador ni la venida de los embajadores franceses, allanar el negocio, y venir sin dificultad á expresar la continuacion, y no ponello en promesas, pues se sabe lo pasado, y lo que podria causar la dilacion y mayor contradiccion que terná el negocio con la junta de franceses, y mas si el Emperador insiste todavía en lo que sus embajadores; y así el secretario Pthólomeo, no sé por qué fin me dijo ayer que habia desplacido acá el dilatarse y venirse en aquel medio, aunque tenia por cierto se cumpliria lo asentado, y órden tan expresa que despues habia enviado Su Santidad: por donde es de esperar que será así, y de creer que el Marqués no pudo mas. La sesion habia de ser á 21; pero porque los embajadores Cesáreos pudiesen tener respuesta de su amo, se alargó para los 4 del que viene, y podria ser se pasase mas adelante. Díjome en esto ayer el Papa que estuviese cierto quel Emperador, si bien rehusaba cuanto podia la continuacion, que vernia en ella y en cuanto Su Santidad quisiese, por ser Príncipe tan católico y tener tanta necesidad dél para lo de la coronacion y subcesion del imperio y otras cosas, y lo mismo habia dicho en la congregacion de la Inquisicion que hizo á los 20. Presto se verá el suceso, y hasta que sea bueno, no puedo estar sosegado por lo que importa este artículo, é ir tanto en él al servicio de Dios y bien de su iglesia.

En lo del salvoconducto *pro resipiscentibus*, creo que el Marqués se saneó de los Legados, é yo acá lo he he-

cho con Su Santidad, el cual despues de haberme hablado largo en este artículo me prometió que absolutamente se exceptuaria España como habia hecho Julio III, y que así lo ordenaria á los Legados, y cometió al cardenal Borromeo que tuviese cuidado dello.

Lo del Indice representé á Su Santidad cumplidamente, y me parece que quedó capaz de todo ello; pero díjome que desto y de lo demas le diese una memoria porque era justo pensarlo y dar parte dello á los Legados, y que él me responderia despues lo mas en breve que pudiese, aunque no habia peligro en la tardanza. El memorial le daré luego, y el otro correo que me trujo el despacho de V. M. de 25 del pasado, volverá con la respuesta desto y con lo demas que hobiere.

En lo de la reformacion general, y cuan necesaria sea, le dije todo lo que V. M. me mandó, y del inconveniente grande que traia el limitar el concilio y ordenar lo que habia de hacer, y de que jamas tal práctica se vido despues de formado el Sínodo, y que era derechamente quitalle la libertad, y que escandalizaba y daba mucho en que hablar, y en esto entró lo de los breves y todo lo demás que me paresció por ser artículo muy substancial y en que el concilio ha recibido notable perjuicio, y donde Su Santidad (sin embargo de cuanto por el pasado le he dicho en esta materia, de que diversas veces he dado aviso) ha querido ir tan adelante por el fin que á V. M. tengo escripto; á cuya causa y por escusar si fuese posible, que en la sesion no se leyese solamente la reformacion que ha hecho desta córte (que ya la tiene enviada para el dicho efecto) ni se afrentase ni infirmase mas el Sínodo, se lo dije sin poner mas dilacion, y me extendí en este artículo todo lo que convino por ser de tanto mo-

mento ¡ Plega á Dios que Su Santidad lo remedie! que yo poca esperanza tengo segun lo que pasa y él se dejó entender, y para el perjuicio deste concilio y venideros ya estará asentado por actos lo que hace al caso, y como el Papa ha exceptuado lo desta curia (que esto y todo lo demas que va al mismo fin, y que debilita el auctoridad del concilio nunca se queda en el tintero) y así parescerá escripto é impreso con letras y palabras magníficas. Y no se contentan acá de que el concilio no toque en lo de la curia (al cual si se le guardara su auctoridad y se hiciera con él lo que era justo le pertenescia sin dubda) pero quieren que quede por ejemplo y ley, y que todos sepan que el concilio no ha de hacerlo ni pensarlo. A esta causa y no ser ya la cosa íntegra, y estar Su Santidad tan empuesto en lo hecho, y que no le vaya nadie á la mano en ello, y publicado la reformacion de aquí (de que será con esta lo que toca á la Penitencería) no veo de presente otro remedio sino impedir si es posible, que en ninguna sesion se lea (como he dicho) esta reformacion de la curia, que cierto es perjuicio incomportable, en que no quieren que el concilio hable ni use de auctoridad alguna, sino que calle y padezca, y que entiendan todos que el Sinodo por aquel acto se inhabilita en esto. De lo que mas me ocurriere y Su Santidad en ello me respondiere, daré aviso á V. M.

Cuanto á la cláusula *Proponentibus* que tanto importa y que tan terrible perjuicio hace á este concilio y venideros, no me he engañado punto, y así en la pasada dije la poca esperanza que tenia del remedio. Lo que Su Santidad con esta dilacion de tiempo que ha tomado para consultar y responder ha hecho, es que los Legados escriban sobre ello á V. M. segun la forma que de acá se les ha

enviado, y esta es la respuesta que Su Santidad me dió á los 20, muy resoluto, diciendo que ni era posible ni se habia de tocar en manera alguna, ni por via de declaracion, en la dicha cláusula y decreto hecho por haberse pasado por el Sínodo, y que seria grande imfamia suya y de los Legados hacer otra cosa. Díjele que me pesaba en gran manera de tal resolucion, por lo que tocaba á su servicio y desta Santa Sede, y auctoridad del concilio presente y venideros, y por lo que V. M. lo habia de sentir, á quien yo daria cuenta. V. M. mandará proveer en ello lo que fuere servido y pareciere mas conveniente; que cierto es artículo de gran consideracion, y tanto mas que el Papa ha dicho en congregaciones, y á todos, esta su resolucion, y que ni Príncipes ni embajadores no le harian venir en otra cosa: de donde, y de lo que por otras he escripto verá V. M. con cuanto fundamento y artificio se hizo pasar aquella cláusula, y el fin principal que en ella se tuvo, y lo que piensan haber ganado, y derogado á la auctoridad de los concilios universales, y cuan por demas será insistir con Su Santidad por el remedio propuesto, si bien era el mas honesto y acomodado que se podia imaginar, y que todo el que da de palabras sin venir á acto Sinodal es aire sin fructo como le he dicho hartas veces desengañándolo. He trabajado que responda agora á V. M. de su mano deseando que se extendiese en la materia, á efecto que entre los otros medios vea V. M. si seria á propósito esto que Su Santidad y los Legados escribirán para guardallo por un cierto saneamiento, al modo de lo que se hizo en lo de la continuacion, para hacer despues en el concilio antes que se acabe, y que quede en los actos dél, la diligencia que parescerá conveniente sin alterar á efecto de conservar, yéndose siempre con la le-

tra del Papa y Legados, de que nunca fué ni es su intencion, ni del Sínodo, que se quitase la libertad de proponer á cada uno de los Padres y á cualquiera otro que lo quisiese hacer, pues la libertad ha de ser general sin que jamas se dé á entender otra cosa por escripto (si bien se vee el fin suyo y palabras, cual haya sido, y los daños y perjuicios que consigo traen) de modo que si por andar los tiempos y cosas en tanta turbacion no paresciere venir á términos mas recios, ni contrastar con Su Santidad estando tan riguroso en ello, por no romper con él, se tracte desto ó de otro cual á V. M. paresciere, y que fenescido el concilio se pueda aquello imprimir con los actos dél, y juntamente lo que Su Santidad y Legados hobieren escripto al propósito á V. M.; que esto no hay quien lo pueda impedir, y una vez impreso (por mas impresiones otras que haya diminutas) lo será para siempre aquella, con que el auctoridad de los concilios en cuanto á esto (sino del todo) quedará al menos en gran parte conservada, y de suerte que en mejores tiempos la iglesia congregada se halle esto en mano, y use de su libertad; y ultra desto en tanto que la diligencia dicha no se hiciere (que habrá de ser cuando el concilio esté por se fenescer ó desbaratarse) se podrá teniendo las cartas del Papa y Legados guardadas, usar de otra, y es ordenar secretamente que algunos de los prelados españoles (sin dar parte á los Legados, ni que pase por ellos) propongan libremente y den por escrito en el Sínodo algunas cosas tocantes á reformacion, é insistan que sobre ellas se vote, sin tocar la cláusula *proponentibus*, y trás ello otras con lo que les ocurriere, para veer como les sale, porque si los resisten los Legados será grande iniquidad y desverguenza, y parescerá que engañan en lo que dicen de

palabras y escriben, y si pasan por ello podrá quedar por acto y ayudar á la intencion y declaracion dicha. Y cuando los Legados todavía resistiesen, podrian los Padres insistir y salir con lo que se pretende, y vendicarse en libertad, pues todos veen que se la quitan y estan lastimados. No sé si es algo lo que digo: V. M. lo mandará veer. Servirá á lo menos para dar materias de pensar.

En el artículo de la residencia ya he escripto á V M. lo que pasa, y el Marqués dirá en los términos que lo dejó. La resolucion principal de acá, es que den en tierra con él y lo dejen por no tocar en lo *de jure divino*, ni hacer mencion del decreto que en la misma materia se habia hecho en este concilio en tiempo de Paulo III como fuera justo hacerla cuando se propuso esto otro, sino que el intento fué el que por otras he dicho, y no aligarse á lo determinado por lo que toca á lo de los cabildos, que esto bien entendido está: los cuales tienen por acá tantos defensores contra sus prelados y contra lo ya determinado, y que es tan necesario y justo, que es cosa de gran verguenza y lástima, y mas el color que algunos dan siempre, y desde que en tiempo de Paulo III estábamos en Trento, osando decir que los cabildos son los que solamente en España sostienen el auctoridad de la Sede apostólica, que esto ni se puede oir ni sufrir, pues para ellos, digo los que esto hablan, no hay mas Sede apostólica que el interese, trampas y lites, y venir y volver aquí, y que esto sea infinito; y así trayéndola continuamente en la boca para sus fines como si no fuese santa y limpia, no queda por ellos de dar con ella en tierra, ni paresce que tienen otro estudio: en que y en lo tocante á los dichos cabildos, conviene gran diligencia, pues se vee lo que va y cuanto importa al servicio de Dios y buen gobierno y

policía eclesiástica, y los desórdenes que dello tambien vienen á la temporal.

Y volviendo á lo de la residencia, háse enviado órden á los Legados que tracten de formar los otros capítulos, y dejen este por agora, que será por siempre, lo que no sé como pasará segun lo que de Trento avisan: tanto es lo que los Padres que fueron en aquella sentencia, estan determinados y lastimados viendo lo que pasa, y que despues de tantas disputas y cuasi concluido el negocio se lo sacan de entre las manos, y quitan al Sínodo la libertad, que este es el clamor; pero como es negocio de muchos, y hay tantos intereses y negociaciones por medio, fácilmente saldrán al sólito los Legados con lo que quisieren, y quedará la iglesia bien remediada, y el concilio con mucha reputacion y libertad: contra los cuales (digo Mantua y Siripando) es cosa grande lo que Su Santidad se ha enojado por la causa dicha, y por haber propuesto de aquella manera el artículo de la residencia, y permitido ir adelante las disputas en él, y dejádose entender que concurrian en la misma opinion *de jure divino:* tanto que á los 18 deste en la congregacion general que hizo, era resoluto de nombrar otros tres Legados, y enviarlos luego, que eran San Clemente, Navagero y Bordisera, y habia hecho traer la cruz para dársela, sino que el cardenal Gonzaga le suplicó aquella mañana que Su Santidad mirase por la honra de su tio, y que pues era tan principal, y no le habia deservido, que no le deshonrase así, principalmente sin consultárselo primero, con que por entonces cesó aquel ímpetu, y se ha resfriado la plática despues. Y ahora Su Santidad segun me ha dicho no hará novedad: el cual escribió al cardenal Simoneta, que es el que se ha opuesto á Man-

tua y está contrario dél, llamándole *prœ cœteris filius dilectus*, y de Siripando á quien carga la mayor culpa por parescer quel de Mantua se gobierna por él, se ha quejado grandemente, diciendo en público *pœnitet me fecisse hominem*, y que quisiera pagar cincuenta mil ducados y no habelle hecho cardenal, y que era enemigo desta Santa Sede, y por aquí otras cosas harto diferentes de cuando le dió el grado, y pasó lo que V. M. sabe. A San Clemente era el principal intento de enviar, y Simoneta que es grande su amigo (como de Moron, y todos tres una cosa) lo envió á pedir diciendo que él era el que importaba; y así sospecho que si Mantua se va del concilio (que segun sus deudos dicen hará antes de mucho por el descontento que tiene, y verse mal tractado) que todavía en su lugar irá San Clemente, á quien se dará la suma del negocio por lo que á V. M. tengo escripto en la última; y que tambien irá Navagero por contener á los prelados del Veneciano, y á Bordisera á los franceses si vinieren; pero veense cada hora tantas mudanzas en todo, que no hay que tomar tiento, y tal podria suceder al concilio de cerrallo ó suspendello ó transferillo, y questos alborotos y armas en Francia fuesen ocasion para ello, en que en Trento y aquí se habla largamente. Su Santidad hace ir agora al concilio los prelados que en está córte se detenian, sino son los que actualmente le sirven. Los teólogos ya son idos, y entre ellos Fray Pedro de Soto, salariado dél. El Marqués, pues, ha vuelto á Milan, no debe poder hacer otra cosa; pero el concilio no puede pasar así, é ya por otras he representado á V. M. cuan peligroso y desamparado está aquello sin embajador que continuamente asista, en que tambien Su Santidad ayer me habló de suyo en la mesma conformidad, mostrando agra-

viarse mucho dello, á que yo le repondí como era razon. Creo se acertaria mucho que en tanto que el Conde de Luna ó el Marqués no estuvieren allí, tenga cuidado de hacer lo que conviene algun prelado español, á quien V. M. se lo cometa, y de manera que los demas se junten con él y hagan lo que de parte de V. M. les ordenare. Cuya S. C. R. Persona y estado nuestro Señor guarde y prospere por largos tiempos con acrescentamiento de mas reinos y señoríos. De Roma 23 de mayo de 1562—Cerrada á 25—Con esta será copia de lo que agora escribo al Marqués de Pescara—S. C. R. M.—criado de V. M. que sus pies y manos besa—Francisco de Vargas.

Carta de Francisco de Vargas embajador de S. M. en Roma, al Marqués de Pescara, haciéndole saber que el 20 habia tenido una larga audiencia de Su Santidad, quien le habia oido con la mayor atencion. Añade que quisiera saber por carta suya lo que ha pasado en órden á la continuacion del concilio, y lo que dejó concertado; temiendo que la respuesta del Emperador que se aguardaba y la ida de los embajadores franceses, no hagan mas difícil el negocio. Despues le habla de algunos otros particulares concernientes al mismo concilio de Trento.

Roma 25 de mayo de 1562.

(Del archivo de Simancas)

A Trento escribí á V. S. donde me paresce que no pudo alcanzar la carta, pues V. S. se partió luego á los 14, á quien ya habrá ido; y por eso no repetiré lo que allí dije. En lo demas yo he tractado con Su Santidad lo

que S. M. me mandó y V. S. sabe, y tuve audiencia larga á los 20, muy buena: y lo oyó todo con gran voluntad.

Cuanto á lo de la continuacion quisiera saber por letras de V. S. lo que ha pasado y dejó concertado. Entendido lo he por otras vias y de Su Santidad, y de la letra que los Legados acerca desto dieron á V. S. para saneamiento de S. M., que si aquello se cumple como es de esperar, habemos salido de un gran trabajo. Quiera Dios que de aquí allá no se nos acresciente, y que la respuesta del Emperador que se aguarda, y venida de los embajadores franceses, no nos dificulten y metan mas á barato este artículo, que fuera justo estar ya decidido y muy bien declarado, y que los Legados no se hobieran dejado caer en la palabra *supersunt*, que ya habian ordenado y prometido de poner en el decreto de 14, sin dar mas tiempo á consultar al Emperador, el cual como tan cristiano y piadoso, tengo por cierto que holgara vello hecho de golpe sin que se aguardase su voluntad, por amor de los que nunca se aquietan. Su Santidad me ha prometido de que esta expresion de continuacion se hará sin falta en la primera sesion que viene, y me dió copia (que envío á S. M.) de lo que en 13 deste escribió á sus Legados, en que les ordena lo mismo. Soy cierto que V. S. no ha perdido punto. Trás esto no hay sino aguardar y procurar el cumplimiento, de manera que la continuacion no solamente se haga *re ipsa*, continuando las materias en el estado que quedaron cuando la suspension, pero que aquella se declare por palabras expresas sin dilatarlo mas, porque seria perjuicio grande é insufrible, y no estan los tiempos y cosas para andar jugando con este negocio.

En lo de la censura de los libros, despues de haberlo tractado mucho con Su Santidad y entendido bien lo que

sobrello ha escripto S. M. (que no puede ser cosa mas acertada) quiere pensarlo y consultarlo con los Legados. Espero que la resolucion será buena, de la cual daré aviso á V. S.

Así mismo le hablé en lo del salvoconducto, todo lo que S. M. me mandó, especialmente en lo de la estension *pro resipiscentibus* cosa harto escusada y perjndicial al Santo Oficio, é inusitada y sin ejemplo en los concilios, y llena de mil inconvenientes y peligros, y mas en estos tiempos. Respondióme Su Santidad que él ordenaria á los Legados se exceptuase absolutamente España. Espero que así lo hará: con que sepa V. S. é ya creo se lo tengo escripto, que cuando los Legados le aseguraban y daban palabras, andaba acá mas crudo el negocio, y consultas de una parte á otra, y aun hasta que lo vea hecho, no me puedo satisfacer, ni V. S. lo esté en esto ni en cuanto se tracta y que importa, hasta verlo efectuado, si bien de Su Beatitud es de creer y esperar todo lo que dice.

Mucho quisiera á V. S. en Trento por la necesidad que allí hay de su prudencia y valor, y contínua asistencia, segun las barajas de cada dia, y cosas que ocurren, por donde no puede pasar aquello sin dueño. V. S. me mandará dar aviso de todo, y de su salud, la cual hay acá, á Dios gracias, y la tiene Su Santidsd que es lo que importa, aunque llena de grandes fastidios viendo lo que pasa ¡ perdicion de Francia ! sobre que escribe y envia á Mons.[or] Odescalco á S. M., que está ya de partida. Nuestro Señor ponga su mano en todo, y guarde y prospere la Ill.[ma] persona y estado de V. S. muchos años. De Roma 25 de mayo 1562.

Al respaldo se lee: " *Copia de carta del embajador Vargas al Marqués de Pescara. De 25 de mayo 1562.*

Carta de D. Antonio Agustin, obispo de Lérida, á Francisco de Vargas, en que le refiere varias cosas concernientes al concilio, y entre otras que los Legados habian tentado de que los prelados que pedian el artículo de la residencia de jure divino, *accediesen á que se dejase para cuando se discutiese lo del sacramento del Orden; pero que los españoles habian respondido que se contentaban con que en esta sesion se dijese que en la siguiente se trataria del Orden y de la residencia, cosa que rehusaban los Legados etc.*

Trento 23 de mayo de 1562.

(Del archivo de Simancas)

Los Legados han tentado de hacer contentar á los prelados que demandan el artículo de la residencia (*de jure divino*) que se dilate para cuando se tracte de *sacramento Ordinis*. Los españoles han respondido que se contentan con que en esta sesion se diga qne en la siguiente se tractará *de Ordine et residentia*. Rehusan esto los Legados, y van por camino que difiriendo dejarán de hablar en tal materia, inducidos de las cartas de Roma, en que se tiene este artículo por el destruidor de la Sede apostólica. Mantua no es partido, mas está retirado tomando la zarzaparrilla. Los otros estan no mucho conformes: han dado copia de los decretos de reformacion, y en hacerlos han ofendido á los prelados gravemente, porque habiendo escogido ocho de diversas naciones, y habiendo entre ellos concertádose en los decretos y dádolos á los Legados, sin comunicar con los deputados los han tanto mudado que no quedan ni las palabras ni la sustancia, y entre otras cosas han añadido en algunos, cosa para los

españoles de gran perjuicio, y de la cnal nunca se hizo mencion en los votos. Ha sido obra á lo que entiendo del cardenal Simoneta. Mañana habrá sobresto una gran escaramuza en congregacion general; y sobre lo demas sospecho qne no se pasarán los capítulos, sino qne se habrá de hacer otro decreto de publicar solamente la otra sesion para tal dia, y no sé si cumplirán la palabra dada al Marqués. El dilatarse la venida de los Legados nuevos, y el dejar de hacerlos (1) causa menor temor de daño, mas el principal ya está padecido en haber descubierto los romanos qué suerte de concilio quieren, y sobreste fundamento se oirán muchas cosas que nos dirán los hereges, y ya las dicen. Los católicos franceses hacen buenos oficios en esta materia, y se entiende que Lansac ha escrito á Su Santidad. Tambien se quejan los venecianos, y no menos los del Emperador.

En los capítulos de la reformacion han puesto ciertas palabras los Legados (adrede ó acaso, no lo sé) por las cnales se infiere claramente la continuacion. No sabemos si las qnitarán antes del votar, porqne franceses y imperiales se resienten dellas, y los Legados han de cumplir con todos y con el Marqués. Yo creo que pararán en continnar las materias solamente. Nnestro Señor etc. En Trento 25 de mayo 1562.

En el respaldo se lee: "*Obispo de Lérida al embajador Vargas.* 1562."

(1) Quizá: *y el dejar de hacer los capítulos.*

Copia de carta del obispo de la Cava al Marqués de Pescara, diciéndole que los Legados habian cumplido con lo prometido, como podia verlo en el exordio que traslada del decreto proyectado, donde se indicaba de una manera indirecta la continuacion etc.

26

Trento 14 de mayo de 1562.

(Del archivo de Simancas)

Li R.mi Legati han servato la promesa à V. E. si come potrà vedere nell'exordio de li decreti, che promulgheremo in questa prima sessione, nel qual exordio di gran lunga si vede piu chiara la continuatione del concilio che non era ne l'altro decreto, et stiamo apparechiati tre ó quatro caui di presa per rispondere á chi oserà contradire á questa verità et dignità del concilio. Penso che gl'oratori Imperiali si resintiranno massimamente per non haver havuto ancora risposta del loro Principe de quella lettera che scrissero sopra tal materia quando V. E. era quí. Mons.or di Lansac va barbotando: non sappiamo che farà. Noi siamo assai, et habbiamo la verità et il decoro del concilio per noi.

COPIA DEL PROEMIO.

" Cum aliàs nonnulla, tam circa dogmata, quam reformationis negotium in eodem sacro concilio ab anterioribus Patribus fuerint decreta, nondum tamen omnia absoluta, sed adhuc quædam facienda supersint; idcircò eadem Sacrosancta Synodus re incepta continuare et ad laudabilem effectum, adjuvante Domino, perducere cupiens; aliqua in præsenti sessione decernenda putavit, quæ ad ec-

clesiarum ministerium et cultum Dei ritè instituendum pertinent."

Quanto á la dichiaratione de la residenza, gran parte nel medessimo proposito persiste, ne vogliano passarla senza rumore se non se gli promette che n'el altra sessione se ne tratterà, et penso che faran promessa che se ne tratterà quando saremo al discutire del Sacramento del'Ordine. Et Mons.[or] di Lansac insta in favore loro cosa sconveniente al suo offcio, si come gli e stato detto li rumori de Franza han fatto rafredare in Roma il mandar di nuovi Legati. Nel resto essendo V. E. meglio informato, non ho per hora che dirle altro.

En el respaldo se lee: *Copia de carta del obispo de la Cava para el Marqués. De* 26 *de mayo.* Este Marqués es el de Pescara, y el año que aquí se omite, el de 1562.

Carta de D. Fr. Martin de Córdoba de Mendoza, obispo de Tortosa, al Marqués de Pescara, en que le dice que los ánimos se hallaban muy enardecidos en el punto de residencia, y que los obispos españoles querian hacer requirimientos y protestas para que ante todo se declarase dicho artículo, lo que él reprobaba, porque esto seria hacer causa comun con los protestantes contra la Sede apostólica: que algunos prelados de España hablaban con demasiada licencia, aunque quizá con buen zelo, y que los franceses los animaban á ello etc.

Trento 26 de mayo de 1562.

(Del archivo de Simancas.)

Digo que acá nos ardemos sobre esta residencia por-

que los nuestros quieren hacer requerimiento, y como protesto en pública congregacion, sobre que se declare primero que otra cosa alguna. Yo les he supplicado que miren no se escandalicen mas los herejes desto, que no de deferir esta declaracion, y que convengamos con ellos en ser protestantes contra el Papa: que lo que me parecia era que á solos los Legados se les diese una supplicacion en que se les pidiese declarasen qué es lo que ha deliberado su Santidad, pues la mayor parte se remitió á él. Mous.or de Salamanca les suplicó lo mesmo, y que para hacer una cosa tan licenciosa se debria consultar Su Majestad. Mons.or de Pati hizo lo mesmo. Cierto algunos de los nuestros asoman cosas muy licenciosas, aunque creo con buen zelo. Dios nos encamine. Franceses tambien se juntan con estos Señores, porque Lansac nos vino á visitar á los tres y á persuadir este artículo, y que sobre él se hiciese esta demostracion. Yo por mi parte le dije que aquí eramos venidos para entender en el bien universal de la iglesia y sustentar la autoridad de la Sede apostólica, y que este artículo nos enviaba á encargar nuestro Rey por su embajador, y que así tambien lo habia de hacer su Señoría como quien representa un Rey tan cristianísimo, y mas en tiempo de tanta conspiracion contra la Sede apostólica: querer contravenir á la voluntad de Su Santidad con demostraciones de protestos que no se debian hacer, que seria muy grande escándalo; y pues Francia tenia tanta necesidad de la Sede apostólica, que no debia dar consentimiento á ninguna demostracion de que Su Santidad se indinase. Otras cosas de mas sustancia que esta le respondieron estos dos Señores muy como quien son, y así se cerró con nosotros, y no dejó de decir que era bien que diésemos á este concilio una libertad

cual convenia, y que parescia Su Santidad tener oppresos á los prelados dél, y que en esto pensaba entender por su parte. Yo le dije que el concilio estaba libre y no sentia cohibir otra cosa que algunas licenciosidades, y estas era razon refrenar, y no por esto era esclavo el concilio.

Carta de Hércules Pagnano al Marqués de Pescara dándole cuenta de que aquella tarde se habian juntado los españoles y portugueses sobre como deberian gobernarse en el asunto de residencia, y que todos habian sido de parecer de protestar, á excepcion de los obispos de Salamanca, Tortosa y Pati etc.

Trento 26 de mayo de 1562.

(*Del archivo de Simancas*)

Questa sera hanno fatto congregatione spagnuoli et portughesi sopra il pigliar resolutione di come s'habbiano á governare in questo della residenza, et in fin dopo molto dire et replicar d'uno et d'altri, la conclusione fu che eccetto Salamanca, Tortosa et Patti, i quali dissero che si doveva supplicare à i Legati che trovassero qualche forma, et rimettersi á loro piu presto che venire à proteste, ó altro atto comune con i protestanti heretici; tutti gli altri furono di parere di protestare, cosa che si Signor Iddio non provede sarà molto impia. Monsig.r di Lerida m'ha detto questa sera che domani s'havea da ritrovare con gl'ambasciatori dell'Imperadore, et con quei di Francia per haver lungo ragionamento sopra la cosa di questa benedetta continuatione; et di tutto quello che si

cavarà V. E. ne sarà avisata. In Trento à 26 di maggio.

En el respaldo se lee: *Copia de carta de Pañan para el Marqués, de 26 de mayo*, refiriéndose segun creemos al Marqués de Pescara, y al año 1562.

Carta de Hércules Pagnano al Marqués de Pescara, dándole noticia circunstanciada de la conducta de los embajadores del Emperador en órden á impedir la continuacion, y lo que habia ocurrido despues de visto el decreto de la primera sesion, en cuyo proemio se veia clara la continuacion.

Trento 26 de mayo de 1562.

(Del archivo de Simancas)

Per altre mie, è dupplicate, V. E. haverà inteso ch'io odorava che gli ambasciatori Cesarei facevano tutte pratiche che potevano perche la continuatione non si dichiarasse, è che dicevano apertamente che sapevano che il suo Signore l'haveva da scrivere che non consentessino à tal declaratione. Cosi sono loro sempre andato perseverando in questo, et hanno havuto stretti ragionamenti con gli ambasciatori di Franza, i quali hanno questi di atteso, et con i legati et con i prelati, à imprimer che non conviene questa continuatione, et che hanno instructtione et per principale articolo di non solamente consentir alla continuatione, ne espressa ne tacita, ma di voler mentione di espressa inditione. Hieri si diede la copia del decreto che si ha da fare in questa prossima sessione alli vescovi, nel qual vi e nel preambulo la parola di *continuando*, per il che subito cominciorno à dire li ambas-

ciatori Cesarei che havevano aviso da Sua Maestà che presto se le scriveria di cosa molto importante per conto del concilio, dicendo loro che sapevano che non poteva esser sopra altro che sopra questa continuatione, la qual sapevano loro che Sua Maestà non la voleva. L'ambasciatore Lansac similmente disse che si maravigliava che stando lor quí e per haver di presente l'audientia publica dal concilio, si dovese dar copia del decreto con quella parola de continuando prima che loro potessero dir la sua ragione, et se non che nella sua oratione ne farebbero mentione, et cosi si crede de sentirlo hoggi in essa. Questa matina li Ill.^{mi} Legati hanno havuto l'alligata lettera di che mando copia, et trovandom'io dall'Illmo di Mantoa quando s'andavano congregando, mi hanno detto che dovesi subito spedire un corriero volando à V. E. dandole aviso di questa novità, mandandoli copia della lettera, con dirmi che si trovavano nella magior confusione del mondo, perche da un canto vi e la promessa che in scritto hanno fatto à Sua Maestà Catholica, et à bocca à V. E., il che tanto le preme, et dall'altro vi e il pericolo del scandalo che sarebbe si questi ambasciatori Cesarei si partissero. Per il che si resolvevano anco lor spedir subito un corriero à Roma. Et vedendoli io cosi ambigui de che risolutione egli piglierebbono, gli dimandai che poi che questo negotio gia era fatto per la lor promessa comune tra loro et V. E., che mi dicessero che cosa terminavano (1) fare, et che cosa le pareva che havesse ó potesse far V. E. Mi risposero che ella ne doveva subito dar aviso à Sna Maestà è che loro non sapevano che fare prima d'haver risolutione da Roma; ma che credevano benche Sua Santità con

(1) Quizá: *determinavano*.

tutta che la sua volontà e che sia continuatione, haverebbe havuto gran rispeto á non sdegnar l'Imperatore, il quale per molti rispetti, anco fuor della religione, sentirebbe molta incomodittà di questa declaratione.

A Mons.or di Lerida, il qual e di giuditio molto prudente, é raro, ho conferto tutto questo per conseglio et aiuto. Lui m'ha detto che per adesso havendosi pur hieri datto la copia del decreto, tutto à nostro gusto, per la continuatione, che non conviene far altro officio con i Legati, ma si ben tra loro star pronto per quando si vogliono mutar le parole del decreto, comparere et gridar al cielo per vedere che si dichiari la continuatione per parole espresse, ma che e ben di parere che non potendosi cosi ottener questo in parole, che piu presto ch'esser causa di un tal scandalo como sarebbe la partita de gli Imperiali et de francesi, che si contentassero della continuatione in effetto, dicendo che questo e di che si contentarebbe Sua Maestà; che così ella scrive à V. E.; ma che se questi francesi stessero in su'l volere parole precise di inditione nova, come dicono che vogliono se hanno da star quí; che in tal caso egli e de parere che Sua Maestà vedendo che il concilio gli inclinasse, revocasse et ambasciatori et prelati, benche di questo potemo star sicuri che non sarà perche se pur hanno da esser compiacciuti quelli dell'Imperatore et quelli di Francia, ha da esser in non declarare la continuatione se non in effetti. V. E. potrà scrivere à questi Legati come le parerà, che se ben in certo modo si bravasse, io le dirò che si fa perche possano mostrare le lettere come fano gli altri, perche le sia portato rispeto, cosa che non debbiamo pretender manco di loro, perche siamo noi i buoni, et loro i tristi; ma in vero i Legati faranno ogni cosa per osservar quanto han-

no promesso: et se Sua Santità la rimette á loro, ó risolutisimamente staranno in quello che hanno promesso, ó daranno alli Padri la decissione per voti, che sarà il medessimo: che se cosi si facesse, gia si potressimo tener il partito guadagnato à dieci per cento.

En el respaldo se lee: *Copia de Carta de Pañan para el Marquès* (de Pesçara) *De* 26 *de mayo* 1562.

Carta de Francisco de Vargas, embajador en Roma, á Felipe II, diciéndole que por la del 25 le dió aviso de todo lo ocurrido en el concilio; añadiendo ahora nuevas noticias concernientes al mismo asunto.

Carta en cifra—Roma 28 de mayo de 1562.

(Del archivo de Simancas)

Por la última de 25 del presente dí aviso á V. M. de todo lo que ocurria en materia del concilio, el cual va de la manera que se vee. Háme parescido enviar copia á V. M. de lo que el obispo de Lérida me ha escrito en 18 y 21, y estos avisos en italiano qne son de casa de uno de los Legados y de su secretario. Yo no he leido ni jamas entendido que en ningun concilio legítimo pasase lo que en este contra el autoridad y libertad dél, y por esto de la residencia se sacará todo lo demas. Escribió Moron, segun tengo aviso, al obispo de Módena que habia votado ser la residencia de los Prelados *de jure divino*, grandes temores y reprehensiones, y Sanct Clemente al Tudeschino, obispo de Capo de Istria, que es el principal en sostener que sea *de jure positivo*, grandes alabanzas y regalos, para con estas dos cartas espantar á unos y atraer á

otros, que es cosa de graude escándalo, y mas que todos creen eu Treuto ser esto por comision de Su Sautidad ó por hacelle servicio sabiendo su intencion, sieudo Moron y San Clemeute los que principalmente le asisten y eutieudeu eu estas materias. El Prelado que dice el de Lérida que era eu lista de capelo y que por el mismo caso qnedaba descapelado es el obispo de Cremona, y dello sn hermauo el Baron Esfonderato anda aquí con harta pena y reparaudo lo que pnede. Simoneta con ser Legado se ha apasionado tauto y neceado pública y desvergonzosamente cnanto ya he dicho. Por otras ha escripto agora aquí qne ya tenia ganados alguuos prelados de los que habian votado que la residencia era *de jure divino*, que es harto bneua diligencia de Legado en servicio de la Sede apostólica, sieudo ella tan pura y limpia, y tan maltratatada dél y de otros. Con esto hay, y escrito lo he á V. M., que uo cousienten los Legados poner en los actos del concilio los votos particulares ni contradicciones qne se hacen de algunos en las sesiones, qne es faltar los notarios á sn fidelidad, y quitar al coucilio su libertad, y contra lo qne siempre se ha hecho; pero esta va votada por tantas vias que yo uo veo remedio sino el de Dios y de V. M. como protector de su fee é iglesia, y desta Saucta Sede y autoridad del concilio, haga como hace todo lo que le paresciere convenir, y que sosiegue á Su Santidad para que no se altere ni ande sin propósito con estos escrúpulos y miedos, pues no hay por qué los tenga ni nadie en el mundo se los puede poner, sieudo como es V. M. su defensor, daudo á enteuder qnesto se sabe por aviso de Treuto. Yo harto se lo digo, y de razon lo ha de conocer; pero atraviésause tantas cosas y malos consejos de por medio, y el pretender qnel concilio aun no ha de res-

pirar sin voluntad suya, y que ni es ni ha de ser nada sino lo que absolutamente quisieren los Legados y á ellos de aquí se les ordenare, que de aquí viene el mal, y todo es la cláusula *Proponentibus*, y el dar en tierra con todo é infamarnos, y que no se dé esperanza de mas concilio universal para siempre jamas, sino se toma otra forma y se pone remedio en las cosas que tanto le han ofendido y ofenden: con que no tengo que hablar sino remitirme á lo que por otras he dicho. Con el Marqués (1) tengo toda correspondencia, y á él solo aviso de lo que me paresce y ocurre; pero como no está en Trento sienten los prelados mucho no saber que se hacer; y aunque me escriben, no les respondo en aquello que querrian respuesta.

Despues que con Su Santidad pasé lo que dije en la última, estuvo con él el cardenal de Trento, al cual le dió cuenta de lo pasado y de lo que V. M. le pedia en las cosas del concilio, y en lo del índice de los libros, agraviándose dello diciendo que este oficio tocaba al Emperador, extendiéndose en esto, creyendo por ventura que él se lo habia de escribir; y que yo lo causaba todo, y por aquí lo que suele. El cardenal entiendo que le respondió bien, y como la cristiandad no tenia otro protector que V. M. á quien esto del advertir y volver por ella tocaba, y que el Emperador aunque es cristianísimo Príncipe, no tenia aquel aparejo. Sé con esto que Su Santidad y algunos de los que lo tratan con él, dicen lo mismo entre ellos; pero no osan salir con ello en plaza ni saldrán. Doy aviso dello á V. M. para que sepa lo que pasa, y hasta do llega la cólera, no para que se hable en ello, que no hay para qué. Lansac procura dilacion en el con-

(1) El Marqués de Pescara.

cilio: ofresce que la Reina de Inglaterra, como que la tenga su amo en la mano, enviará prelados á él, y así lo ha escripto á Su Santidad. El intento ya se vé, y do tira todo. De Roma á 28 de mayo 1562.

Carta del Marqués de Pescara á Felipe II, advirtiéndole que el pliego que iba con esta, y por el cual le daba cuenta particular de todo lo ocurrido en el concilio de Trento hasta el 14 del corriente, habia muchos dias que le tenia cerrado. Despues le dice que remite traslado de las cartas recibidas de Pañan y algunos prelados sobre lo que posteriormente habia ocurrido digno de saberse por S. M.: que enviaba de nuevo á Trento al fiscal Brugora con las órdenes é instrucciones cuya copia acompaña etc.

Milan 30 de mayo de 1562.

(Del archivo de Simancas)

(Original)

S. C. R. M.—Ha muchos dias que yo tengo hecho y cerrado el pliego que va con esta, por el cual doy á V. M. cuenta particular de todo lo que ha sucedido en el concilio hasta los 14 del presente; y no me ha parescido envialle aguardando la vuelta de este correo que por lo que V. M. me mandó escribir con el mismo, me persuadí haber de ser mucho antes de agora. En este medio he sido avisado de lo que allá se ha ofrescido dino de noticia, así por cartas del Pañan como de algunos prelados, de las cuales envío el traslado con esta. Y por ser los negocios que se tractan de tanto momento, y no poder yo escusarme de tomar los fangos como por otras he escripto, y demás

desto haberme sobrevenido una calentura recia, envío de nuevo el fiscal Brugora á Trento con la órden y instruccion que V. M. podrá mandar ver por el traslado: á lo cual no tengo que añadir mas de que en todo guardaré al pie de la letra las órdenes de V. M. sin preterir en nada, y le daré aviso de todo lo que adelante sucediere. Cuya Real Persona nuestro Señor guarde con el acrescentamiento de mas reinos y señoríos por tan largos años como sus criados y vasallos deseamos. De Milan á 30 de mayo 1562—De vuestra Real Majestad menor criado y vasallo que sus pies y manos besa—El Marqués de Pescara.

Carta de Francisco de Vargas, embajador en Roma, á Hércules Pagnano, noticiándole que no obstante lo que le tenia escrito la noche anterior en órden á ser cierto y resuelto el artículo de la continuacion, no ha faltado quien haya representado inconvenientes y cosas fuera de razon á Su Santidad, por cuyo motivo ha resuelto nuevamente que re ipsa *se haga la continuacion de los dogmas y lo demas como quedó al tiempo de la suspension; pero que no se esprese la continuacion ni haya palabra de ella en el decreto. En consecuencia manifiesta su opinion con respecto á las pretensiones del Emperador, y otros puntos referentes al concilio.*

Roma 31 de mayo de 1562.

(Del archivo de Simancas)

Muy Mag.co S.or

Anoche escribí á Vm. con otro temple que ahora, teniendo por cierto y resoluto que el artículo de la con-

tiuuacion se despacharia y expresaria en esta sesion de 4 como estaba asentado, prometido y escripto últimamente á S. M.; pero despues no han faltado quien á Su Santidad (cuyo zelo y mente es cierto sanctísimo) le hayan representado inconvenientes y cosas fuera de toda razon, y de que el Emperador hobiese de tomar el negocio á dientes y revocar de ahí sus embajadores, lo que no creeré jamás, porque es cristianísimo y Príncipe de gran piedad, y sé bien, y no me engaño, que eso en que insiste no es porque internamente le parezca así, ni que haya de desamparar el concilio, sino porque germanos (con quien anda contemporizando) no crean que pública ó secretamente ha consentido en otra cosa; y así me es sin dubda que si lo viera hecho ó agora se hiciese, pasaria por ello con decir á germanos que ya él habia cumplido y hecho todo su esfuerzo. Finalmente (porque no quiero estenderme en razones, bastando tantas y tantas como he dicho y representado acá y en todas partes) Vm. sepa que Su Santidad despues de haber despachado anoche con la primera resolucion que digo, ha hecho hoy otra que va con ese correo, harto contra mi voluntad, en que ordena que *re ipsa* se haga la continuacion de los dogmas y de todo lo demas como quedaron al tiempo de la suspension; pero que la continuacion no se exprese agora hasta adelante, ni haya palabras della en el decreto, con dejar todavía alvedrío á los Re.^mos^ Legados de hacer la dicha expresion si les paresciere y vieren que los prelados de S. M., señaladamente los españoles, insisten mucho en ella, sin venir á medios como hasta aquí. Y aunque esto por el pasado antes que las cosas vinieran en tanto aprieto, se pudiera compadescer; mas no consentir, que esto jamas lo he querido hacer teniendo antevisto este negocio y sus peligros

desde que comenzó; pero ya no lleva camino de consentirlo, ni burlando ni de veras lo he querido hacer por mas que hoy se ha trabajado conmigo, porque se han multiplicado los inconvenientes y es venir á cosas y rigores (si Dios no lo remedia) que ni estan bien á Su Santidad, ni son de su mente, ni á ese santo concilio ni á los pasados ni por venir, con ofension grande de toda la cristiandad, de que soy cierto S. M. recibirá grandisima pena, á quien yo doy cuenta de ello y al S.or Marqués con el correo que hoy despacho, al cual sabe Dios quanto yo quisiera ahí en esta coyuntura, y podelle comunicar por letras esto antes de la sesion; pero ya que tiempo no da lugar, y aquella ha de ser tan en breve, me satisfago con escribir á Vm. que está ahí por su Señoría, á efecto que en su nombre y segun la órden que tiene dél y le paresciere mas conveniente, hable á essos Re.mos prelados nuestros para que, pues veen lo que en esto va al servicio de Dios y de S. M. y bien de toda la iglesia, esten firmes y constantes como yo confío, en que se cumpla lo prometido y se declare agora la dicha continuacion sin metella en lites ni disputas, ni á desverguenzas de franceses, pues veen lo que dicen é intento que traen, y que en esto hablen á los Ill.mos Legados con el vigor y manera que se requiere, porque quizá con esto vernán en lo que es razon y desea Su Santidad, por cuya parte Mons.r Ill.mo Borromeo y Mons.or Tholomeo me han hablado para que se hiciese esta diligencia y rogándome que yo lo escribiese. Y puesto que no he querido decilles que lo haria, antes lo he desechado diciendo que Su Santidad es el que lo ha de mandar, y que basta media palabra suya; todavía porque de nuestra parte no quede nada por hacer, y se vea el efecto que trae lo que me ha dicho, he querido advertillo. Vm.

con su cordura y destreza lo guiará, poniendo en ello toda la diligencia posible, y al Sr. Marqués dará cuenta, y á esos Señores con quien lo tractare, mi besamanos. Nuestro Señor ponga la suya en todo y guarde y prospere la muy Mag.ca persona etc. Roma último de mayo de 1562.

En el respaldo se lee: "*El embajador Vargas á Hercole Pagnano en último de mayo de 1562.*"

Carta de Francisco de Vargas, embajador en Roma, á Hércules Pagnano, en la que primero le dice que la presente debia ir con el último correo que despachó Su Santidad á alcanzar el de la noche anterior; pero que no habiéndose podido, la enviaba con correo expreso. Añade entre otras cosas que el Papa le habia enviado á decir que en todo caso los prelados españoles estuviesen firmes en lo de la continuacion, la cual segun la voluntad del Pontífice se haria re ipsa *y proseguirian las materias comenzadas como quedaron al tiempo de la suspension.*

Roma 1.° de junio de 1562.

(Del archivo de Simancas.)

Muy Mag.co S.or

Esta carta habia de ir ayer con el correo último que despachó Su Santidad á alcanzar el de la noche antes; pero fué tanta la priesa que le dieron, y cosas que acá pasaron, que cuando decian que era por partir, era ya ido cinco ó seis horas antes. Por lo cual, aunque hasta este punto que se ha dado y tomado en esa matéria y otras, no he podido escribir, ni aun creo respirar; toda-

via he querido enviar la misma carta con ese correo aposta en toda la diligencia posible, deseando que llegue á tiempo antes de la congregacion general del miércoles, para que Vm. pueda usar della y hablar conforme á lo que allí escribo, y que esos señores prelados nuestros lo tracten como yo confío, y esten recios y digan cuanto querrán en la congregacion y donde mas les paresciere, porque si los que contradicen esto quieren hacer fieros, es bien que haya de acá correspondencia para que tanto mas esos señores Re.mos Legados tengan color de usar del alvedrío que se les ha dejado, y que cuando agora no se hiciese tan enteramente como estaba asentado, la tenga Su Santidad para poner en breve el remedio que me ha prometido, que este debe ser su intento cuando me envió á decir, y ayer él mismo me lo repitió, que en todo caso nuestros prelados contradijesen y estuviesen fuertes, lo cual en toda parte y lugar podrán hacer y lo gobernarán conforme á su prudencia, pues ya entienden el punto; pero con esto es menester tractarlo en poridad y con la manera que se conviene.

Cuanto á que la continuacion se hará agora *re ipsa*, prosiguiendo las materias comenzadas como quedaron al tiempo de la suspension, no hay dubda, y Su Santidad así lo ordena; y todo lo que fuera desto está dicho, es para lo del punto de la expresion de la continuacion, que tan prometido y asegurado estaba para esta sesion. Y en cuanto he trabajado placerá á Dios poner remedio en ello y en todo lo demas, que bien es menester. El lo haga y guarde la muy Magnífica persona etc. De Roma primero de junio de 1562.

Al señor Marqués envie Vm. copia de estas dos cartas mias con el correo que le despachará luego que la

sesion sea hecha conforme á lo que ayer con el otro mio escribí á Vm., y de todo me dará aviso, é yo le doy á S. M. bien largo, y vaya en remision de mis pecados lo que estas materias, y particularmente la dicha me cuesta.

En el respaldo se lee: "*El embajador Vargas á Hercole Pagnano en primero de junio de 1562 en la Corte.*"

Carta de Francisco de Vargas, embajador en Roma, á Felipe II, participándole lo que acerca del concilio habia ocurrido de nuevo desde el 28 del pasado, principalmente sobre el artículo de la continuacion; y las interesantes conferencias que habia tenido con el Papa.

Roma 1.º de junio de 1562.

(Del archivo de Simancas)

(Original)

Las palabras que van en bastardilla, se hallaban en cifra en el original.

S. C. R. M.—En 23 del pasado, con Ambrosio Gomez, correo, y despues en 28 con el ordinario, escribí á V. M. todo lo que ocurria acerca destas materias del concilio. Agora diré lo que de nuevo ha pasado en ellas, que no podré ser breve, y es que antes de ayer llegó á Su Santidad un correo de los Legados, que despachó el cardenal Simoneta (que es el que agora lo bulle todo) sobre el artículo de la continuacion, diciendo la contradiccion grande que hacia el Emperador y los inconvenientes que se les representaban si agora se declarase aquella: con el cual correo Her-

eole Pagnano que está allí en Trento por el Marqués de Pescara, me escribió diligente y cuerdamente lo mismo, con enviarme copia de lo que el Nuncio Delfin á los Legados, y Conde de Luna al Marqnés de Pescara escribian en la materia, que es eso que ahí va; que aunque el Marqués (á lo que creo) habrá dado aviso cumplidamente de todo á V. M., no es inconveniente que yo lo envíe, y servirá de duplicado. Luego á la hora que recibí este despacho (que lo tenia yo bien adivinado, y no se podia esperar menos del dilatar lo que en la sesion de 14 se habia de hacer, y de dar tiempo para consultar al Emperador como escribí á V. M. en la de 23) me fuí á Su Santidad antes que otras gentes le previniesen, al cual hallé bien fatigado; y en presencia del cardenal Borromeo, y con el mejor modo que yo pude, le hablé en este articulo todo lo que me paresció, representándole lo que habia pasado y lo que V. M. habia escripto, y lo prometido por él tantas veces, y órden expresa que en 13 del pasado habia dado á sns Legados, y la carta que ellos habian escripto á V. M. asegurando y prometiendo que en esta sesion de 4 se expresaria la continuacion y se remataria este artículo sin embargo que el Emperador insistiese en contradecir, y como seria gran verguenza (ultra del daño y perjuicio que es notorio) andar mas dando y tomando con este artículo, y los inconvinientes que se veian y podrian suceder de dilatar la expresion dél y permitir contradicciones, y lo qne franceses *tan desvergonzadamente* en ello pretendian, y que cualquier contemporizamiento que con ellos y germanos se tuviese en esta parte seria hacelles mas insolentes y licenciosos, é infamar el concilio, y poner la honra y firmeza dél, y de los pasados y futuros, y de todo lo determinado en la fee, en balanzas, y abrir

puerta para que cada uno juzgase y discurriese á su voluntad, y que se jactarian haber vencido como lo hacen de lo que hasta agora ha pasado en las sesiones, y otras cosas tan poco convenientes, ó por mejor decir de directo contrarias á la continuacion; y que por expresarla ningun prejuicio ni imaginacion dél se hacia al salvoconducto, sino que de cada cosilla se asen y buscan colores, con las ocasiones que se les han dado para salir con su intento y dar esta herida á toda la iglesia; y que el Emperador es cristianísimo, y Príncipe de gran piedad, y que internamente lo entiende así como nosotros, y que si otras diligencias hace es de imposibilitado y prendado de los germanos por los negocios *que de presente tiene con ellos de Imperio y succesion dél*, y mas si como dice les habia desto asegurado; y que á mi juicio se ternia por ofendido de que en público le pidan este consentimiento, deseando, á cuanto es de creer, que esto sin dalle parte se hobiera hecho, ó hiciese de golpe, para pasar por ello, y mostrar á germanos y á los demas en lo público su resentimiento etc.; y que desto ninguna dubda yo tenia, y que queriendo hacer bien al Emperador así se habia de tractar el negocio y no de la manera que los Legados hicieron, cosa cierto fuera de toda razon y en que han agraviado grandemente á Su Santidad, y él se queja dello, *que parescia hecha aposta para procurar mayor contradiccion y tener el negocio en doblada perplejidad:* á los cuales Su Santidad por esto y otras cosas y modos de proceder que han tenido, era en muy poca obligacion; y que ultra desto considerase su Beatitud la mala obra que se haria á V. M., y mal pago que se daria á su santo zelo y obras si este artículo de tan grande importancia, lo dejasen á que V. M. y el Emperador (que son padre y hijo) lo hobiesen de discutir, habiéndose des-

de el principio huido desto en tanta manera como ya se sabia; y que finalmente considerase Su Santidad que (exceptuándose la persona del Emperador segun que era justo y se debia hacer siempre) todo el estudio é intento de germanos y franceses era *celebrar concilio luterano,* y que desde la primera hora tendieron todas sus velas á este fin, ó desbaratallo como hacen, y que agora les parecia haber ganado en lo de hasta aquí mucha tierra; y que pensar de contentallos ó que ellos se hobiesen de satisfacer y venir á cosas justas y honestas era por demas, y que era perpetua condicion y protervia de herejes, contra los cuales los concilios universales siempre que para convencellos y confundillos se celebraron, usaron todos los medios posibles, y de aquella severidad sancta, y vigor y entereza perpetua que se vee; la cual severidad pluguiera á Dios se hobiera tenido con franceses segun que V. M. tantas veces escribió y clamó, é yo dije, porque las cosas no estuvieran tan dañadas ni la iglesia en tanta confusion y trabajo como está; por tanto que suplicaba humildemente á Su Santidad saliese y nos sacase á todos deste, y atajase el fuego que tanto se iba encendiendo, echando á una parte en esta sesion de cuatro, este artículo, expresando y declarando la continuacion como estaba asentado, prometido y escrito, en que á Dios nuestro Señor y á esta Santa Sede, y á toda la iglesia universal se haria relevante servicio; y que fuese cierto que el Emperador como tan católico no revocaria sus embajadores ni desampararia al concilio (que es la iglesia congregada) y que era ofendelle en gran manera quien otra cosa juzgase; y que los franceses no estaban en tiempo ni de manera que pudiesen hacer fieros, ni tampoco habia esperanza de venida de herejes, y que aunque viniesen no se les quitaba por eso la liber-

tad de hablar en cuanto quisiesen por mas decidido que fuese en este y en los otros concilios pasados, con la intencion pero de la iglesia que siempre está entendida en el oirlos, que es á efecto de instruillos y reducillos, y no para meter en duda cosa alguna de cuanto está determinado en la fee.

Respondióme Su Santidad á todo esto muy bien, diciendo muchas cosas de las que yo le habia representado, teniéndolas por firmes, y de como su intencion y determinacion siempre habia sido desde la primera hora de que fuese continuacion clara y abierta, y que así se expresase; y que veia que germanos engañaban y forzaban al Emperador en esto, y que era cierto que jamas consentiria á la clara, ni vernia en continuacion por hallarse prendado é impedido; y que sin dubda germanos y franceses, iban camino de hacer si pudiesen *este concilio herético*, y que para esto franceses dilataban y daban voces que fuese indiccion nueva, y ofrescian que la Reina de Inglaterra y otros Príncipes herejes enviarian á él embajadores y prelados; y que Lansac en esto despues que llegó á Trento, le habia escrito *licenciosamente*, y para que al cardenal de Lorena hiciese Legado al concilio, el cual cardenal segun el Nuncio de Francia escribe, y Su Santidad me mostró la carta, ofresce de concordar á los herejes con Su Santidad, *siéndolo el dicho cardenal segun muchos dias ha se tiene entendido, y Su Santidad lo afirma, puesto que no ande tan á la clara ni en tantas cosas como los otros;* añadiendo á esto Lorena que para el dicho concierto es menester mudar la forma de eligir Papa, y excluir della á los cardenales, con que en la ya hecha de Su Santidad no se tocaria (que es una grande gracia que se le hace) como ya ponderé á Su Santidad, el cual lo ha notado harto. Y

así por estas causas despues de luengo razonamiento se resolvió en que por servicio de Dios y de su iglesia, y satisfacer á V. M. y cumplir lo prometido se expresaria en esta sesion de 4 la continuacion, diciendo quél lo ordenaria luego á los Legados, y que *á solo V. M. tenia en mas que á todos los del mundo juntos, en cuyos brazos se ponia para que le defendiese y amparase*, y fuese como es dél y desta Santa Sede defensor y brazo derecho, y que me rogaba yo hiciese oficios de cristiano y cuales él confiaba; y aun en aquel *hervor me preguntó tres ó cuatro veces si le prometia yo que V. M. tomaria su defensa, y le ayudaria, y socorreria: á que le satisfice con decir que como ministro para dalle palabra, era menester tener órden; pero en cuanto hombre no dudaba punto, sino que V. M. seria siempre su amparo, y que por la fimbria que le tocasen de su vestimento pornia sus reinos y estados y la propria persona si fuese menester:* con que se alegró y consoló mucho, y desta manera quedó de despachar luego aquella noche, como lo hizo, y escribió á los Legados la carta de que va copia con esta, que Su Santidad quiso que viese, é yo escribí al dicho Hércule Pagnano lo que en esto se sufria, y que en el mesmo punto que la sesion se hiciese, con la copia della y relacion de lo que hobiese pasado, despachase un correo al Marqués donde hallaria otro mio, que es ese que va, para que de todo fuese V. M. informado cumplidamente.

Habiendo quedado así tres dias ha, como he dicho, parescióle á Su Santidad ayer de mañana dar parte á algunos cardenales y otras personas, del despacho que habia hecho y órden que habia enviado á los Legados mostrándoles lo que sobre ello le habian escrito de Trento, y la carta del Emperador á sus embajadores, de la cual va

copia con esta, que tambien Su Santidad me hizo dar; y la consulta y paresceres fueron tales que Su Santidad mudó propósito tan de presto, que despachó luego un correo que alcanzase al otro, ó que llegase á Trento con la resolucion desa otra letra que hube despues, que en efecto fué ordenar á los Legados que si les paresciese dejasen de expresar por esta sesion la continuacion, con que *re ipsa* se hiciese aquella, continuando las materias suspendidas, y mandó al cardenal Borrumeo me hablase sobre ello; y así poco despues se hizo, y toda la plática fué decirme los miedos en que habian metido á Su Santidad para no expresar la continuacion en esta sesion, y que queria se diese primero parte dello á V. M. cuya voluntad al fin se habia de cumplir, y que de presente se haria *re ipsa*, y se proseguirian las materias de dogmas y reformacion en el estado que quedaron al tiempo de la suspension, rogándome de parte de Su Santidad y suya que yo viniese en ello. Respondile largo, y en efecto, que no podia, y que me pesaba en el alma que Su Santidad siendo como es tan prudente y de zelo tan grande, tan presto se hobiese mudado de una deliberacion tan santa y necesaria, y que tanto importaba á la honra de Dios y suya, y de la iglesia, y auctoridad de los concilios universales, y particularmente deste; y que si Su Santidad queria otra cosa, que yo no se lo podia impedir; pero que jamas vernia en ello, y que veia bien los inconvinientes que desto podian suceder si Dios no lo remediaba, y que ya era verguenza andar tanto en esto, pues ultra de todo lo dicho ni bastaban ni se cumplian promesas ni aseguramentos. Dijome que él tenia suspendido el correo (aunque si no me engañan ya á aquella hora era partido) y que enviaria al secretario Tolomeo al Papa á le decir lo que yo res-

pondia de que en ninguna manera queria venir en ello ni apartarme de lo prometido y de lo que comigo se habia asentado. Y desta manera el secretario fué luego á él y volvió á mí diciéndome que el Papa mandaba partiese en el mismo punto el correo, afirmando que no podia hacer menos, y que en la tarde en todo caso me queria hablar para decirme él mesmo las causas que le habian hecho mudar propósito. Y así, aunque la cosa no llevaba remedio, fuí y habló tan largo, que si hobiese de referir todo lo que pasó, é yo le respondí, que fué lo mesmo que al cardenal Borromeo y mucho mas, seria gran prolijidad; pero de lo dicho se puede sacar. Y como vido que yo no me aquietaba y que con la firmeza que siempre me estaba en esto, me tomó la mano y dijo que en fee de Pontífice y Vicario de Dios me prometia que en el mismo puncto que V. M. entendido esto que pasaba, escribiese y quisiese que se expresase la continuacion, se efectuaria á la letra y él cumpliria lo prometido, y haria bulla solemne *de consensu Fratrum* como siempre fué continuacion, y que aquella se pornia por palabras expresas, pues era cosa que le tocaba á él en declaracion de la bulla que hizo de la convocacion, y que demás desto ordenaria á los Legados que por el Sínodo se pasase y hiciese lo mismo cuan cumplidamente se podia desear, que es en efecto lo que de su mano escribe agora á V. M, que hoy me envió con su secretario Ptolomeo que lo viese; y mas me dijo que si V. M. por su embajador ó por algun prelado quisiese presentar en el Sínodo el breve que para seguridad de este negocio tiene allá, que él holgaria dello, y que conforme á aquel se haria la declaracion; y que á él le parescia que cumplia agora con esto, y que á V. M. principalmente es á quien deseaba satisfacer si bien

todos los otros Príncipes se cargasen de la otra banda; y que entretanto que venia esta respuesta en lo de la expresion de la continuacion, satisfacia con que aquella se hiciese *re ipsa* conforme á lo que V. M. le habia escripto y pedido que la expresion quedase para adelante antes que el concilio se fenesciese. Entendiendo por el despacho de 30 de marzo que al Marqués y á mí se nos envió, á que así mismo es conforme el de 25 de abril, si bien deste último, por ser mas apretado en lo de la dicha expresion para que aquella siendo posible se hiciese luego, y *ver las cosas como van*, y la necesidad que hay de remedio; en esta sin mas dilacion he usado como convenia, ó insistido por aquella hasta no mas, á efecto ó que se hiciese luego (que era mi fin viendo lo que va en ello) ó que ultra de continuar *re ipsa*, estuviese la plática de la expresion tan viva y en pie, y Su Santidad tan apretado en ella, que no pudiese sino hacerla en breve, *porque en aflojando acá un punto, todo va perdido*, y esta es la causa porque desde el principio y siempre, adivinando lo que podria suceder, y aun viendo estas cosas, he estado tan firme en ellas, y señaladamente en este artículo, sin dar de mí cosa alguna, con aceptar á Su Santidad, ya que no se podia hacer mas, y quel negocio quedaba sino del todo á lo menos en el término que V. M. habia ordenado, esta última oferta y fee que me dió cuando me tomó la mano, con decirle que jamas me placeria ni vernia en la mutacion que Su Santidad habia hecho. Conforme á esto (que he querido referir enteramente por que se entienda mejor todo lo que ha pasado) mandará V. M. proveer lo que fuese servido, y quel despacho venga con toda diligencia para que si á V. M. paresciere que en la próxima sesion despues desta de 4, se exprese la continuacion, y Su

Santidad cumpla lo que me ha ofrescido, y escribe de su mano á V. M. se efectue, respondiéndole como conviene, y á mí en carta aparte que se la pueda mostrar toda, porque se acabe ya de salir deste negocio tan trabajoso y peligroso, *y que no se nos vaya todo de vista ó en humo, que poco falta para ello, y menos el concilio podria en un tracto segun van las cosas y tiempos, desbaratarse y quedarnos así, como ya he escrito á V. M., á efecto quel remedio en aquesto é en lo de la cláusula* PROPONENTIBUS *sea en tiempo.* El que Su Santidad daba de presentar el breve que allá tiene V. M., no lo juzgo tan á propósito como el otro que ha ofrescido, porque paresce que seria á fin de cargar mas este negocio á V. M., y hacelle como litigante en él y metello en riesgo, con quien no es razon siendo aquello del breve dicho un saneamiento para en tiempo de desbarate y cuando no se pudiese hacer otra cosa. Y así se lo dije á Su Santidad y él lo conosció, y por eso vino en que todo lo tomaria sobre sí, y haria lo que arriba digo, que no veo la hora se haya efectuado: *tanto es lo que temo estos negocios y sucesos y modos de proceder, y la poca firmeza que hay en ellos y en cuanto se promete*, si bien la intencion de Su Santidad es muy sancta y buena, y con gran deseo de complacer en todo, y particularmente en esto, á V. M. á quien me ha parescido enviar, ultra de lo arriba dicho, duplicado de lo mas sustancial que escribí en 25 y 28 del pasado, y copia de los avisos y letras que tengo de Trento, por las cuales se entenderá lo demas que allí pasa, de que el Marqués dará particular relacion á V. M. Con esta va copia de lo que escribí á Pagnano en la diferencia que ha ocurrido.

Este correo es el que yo detenia por lo del índice de los libros, al cual me ha parescido despachar agora en

toda diligencia con esto que ha pasado, y que vaya como he dicho en donde está el Marqués, para que lleve sus letras y lo demas que en la sesion hobiere pasado, pues á Pagnano tengo avisado de lo que ha de hacer, y tambien porque en lo del índice no se corre tanto peligro; y Su Santidad haciéndole yo agora instancia por ello, y díchole que tenia un correo aposta detenido y habia de estar aquí hasta que me diese la resolucion, me respondió que lo podia enviar y me rogaba así lo hiciese, porque la cabeza andaba al presente ocupada de otras cosas que del índice, y que cuando dél se hobiese de tractar, seria allá al fin del concilio, y que no habia agora para que fatigarnos en ello. Díjele que así yo era cierto que jamas en el concilio se tractaria de aquello, ni convenia, por las causas que largamente le habia representado, que Su Santidad con su mucha prudencia debia tener bien conoscidas; pero que demás desto le suplicaba me prometiese de en ningun caso permitir se tractase el dicho índice sin primero dar aviso á V. M. Y aunque se le hacia dificultoso, al cabo (presente el cardenal Borromeo) me lo ofreció ante de ayer cuanto era de su parte, á que dije que no habia mas parte que la suya, ni sus Legados habian de hablar ni boquear en ello sino por su órden, y por el consiguiente no habiendo esto no ternia el Sínodo que hacer en ello, y así quedó; y para mí (si no hay novedades que alteren) no veo que lo del índice se haya de tractar, ni pueda, en el concilio, ni que haya manera para ello; y cuanto mas se deja para el fin, tanto mas se entiende lo dicho por ser aquella tractacion sin fin. Y cuando el Sínodo venga á se acabar, y tanto mas si por algun caso (que Dios no quiera) se desbaratase, otra prisa terná que lo del índice. Con todo esto

conviene estar siempre sobre el aviso, *sin tener seguridad de nada sino de lo que se vee*, é insistir siempre en este artículo por lo mucho que va en él, y así yo terné el cuidado que debo; y será bien que V. M. para que esto quede mas firme, dé las gracias generalmente á Su Santidad de la resolucion que ha tomado conmigo en lo del índice, y de haber ofrescido que no se tractará dél sin darle primero aviso, y esto sea con el primer despacho, y *glóselo despues Su Santidad como le paresciere*, que al cabo no será justo hacer otra cosa, é yo trabajaré se vuelva á confirmar en ello, y *cuando hubiese algun escrúpulo se descubriria para podello remediar mejor*. Nuestro Señor la Sacra C. R. Persona y estado de V. M. guarde y prospere por largos tiempos con acrescentamiento de mas reinos y señoríos. De Roma primero de junio 1562—S. C. R. M —Criado de V. M. que sus Reales pies y manos besa—Francisco de Vargas.

Carta autógrafa de Pio IV á Felipe II sobre varios puntos del concilio de Trento.

Roma 1.° de junio de 1562.

(Del archivo de Simancas)

PIUS PAPA IIII.

Charissime fili salutem et apostolicam benedictionem.

Omitimos el primer párrafo por ser muy difícil de entender. Se reduce á decir á Felipe II que le envia un prelado para darle cuenta de todo lo que pasaba: que habia hablado largo con Vargas, de quien S. M. seria plenamente informado; y con respecto al Emperador de Alemania dice que está pronto á ayudarle en todo si este

sinceramente satisface sus deseos con respecto á la religion. Despues sigue en estos términos:

Circa il concilio sapemo che alcuni dicano che non e libero, perche vorriano que el fusse ugonotto o protestante o lutherano, et mettere in compromesso tutti li articoli, et che noi fussemo li heretici, il che non lo permetteremo. Nel resto il concilio e tanto libero et ogniuno dice et propone cio che vole senza alcuno respetto, che ne nasce gran confusione; et alcuni sono deventati insolenti, et pare che non desiderano altro che la destruttione di questa Sede, spendendo anchora il nome de Vostra Maestà. Intorna à questo quando le pare dicemmo de alcuni prelati spagnoli, il che sapemo non essere mente di quella, et che li proveder à contenersi appreso uno oratore assiduo che li raffreni. Et se hanno querela alcuna con noi la dicano honestamente senza menarzi per bocha come fano, potendo ogniuno esser sicuro che noi non manchiamo ne mancharemo mai del iusto et honesto. Quanto á la continuatione noi la volemo per ogni modo et con parole expresse, et l'havemo commessa sin da principio, et piu volte, á nostri Legati, quali si sono lassati aggirare da li oratori Cesarei, et ultimamente havendo havuto da noi expresso ordine non solamente di continuare con fatti, ma de exprimere ancho la parola di continuatione, li parse, il che molto à noi e despiaciuto, di communicarlo con li oratori de Sua Maestà Cesarea, quali domandoro tempo d'avisare Sua Maestà Cesarea, et le fu dato et e venuto la risposta, de la quale l'oratore suo li manda copia, et de piu comminatione che levarà suoi oratori si se fa questo, *immò* expresso ordine che si partino subito, come essi proprii han detto. Se vi e aggionto il foco di Lansach, oratore de Franza, et de piu il

nostro Nuncio che resede appresso la Maestà Cesarea ha scrito che facendo questo, si farà un concilio nationale in Germania, il quale exemplo seguiranno molte altre provincie. De piu il cardinale Madruccio haveva denunciato che partendossi li oratori Cesarei, il concilio non saria statto sicuro in Trento. Sendo poi avisato da li nostri che serà periculo di disolutione et rotura del concilio, in tanta confusione me e parso doverne advertire Vostra Maestà con firmo proposito di proseguire fratanto con ogni effecto et efficacia detto concilio Tridentino, reassumendo li dogmi et abusi che sono restati, et provedendo d'ogni reformatione conveniente *etiam* rigorossissima, et che fa gridare tutta la corte, come da altri lo intenderà.

Siamo ancho resoluti di non volere manchare à la fede data à Vostra Maestà, et al suo primo aviso fare una bolla di continuatione expressa: seguire poi cio che si voglia, sapendo che vostra Maestà deffenderà ci con sua authorità et forse, si come piu volte ci ha dato intentione, à la quale non mancharemono di correspondere sempre. Noi pregiammo Dio per la salute di vostra Maestà; et del Ser.^{mo} Principe suo figliolo, la convalescencia aspettiammo con gran desiderio. Dio nostro Signore conservi Vostra Regia Persona et li doni quanto desidera. Di Roma al primo de jugno 1562.

En el respaldo se lee lo siguiente de mano de Felipe II. *Esta será bien que se vea mañana con lo demas.*

El sobre dice: *Charissimo filio nostro Philippo Hispaniarum Regi Catholico.*

Carta de Francisco de Vargas, embajador en Roma á Felipe II, en que expone lo que pensaba el Papa de los Legados Mantua y Seripando, y de la conducta del Emperador de Alemania que se oponia al decreto de la continuacion del concilio de Trento.

Carta en cifra—Roma 2 de junio de 1562.

(Del archivo de Simancas.)

Lo del concilio va como V. M. vee, que no sé si puede ser en el mundo cosa mas trabajosa y llena de perjuicio. Su Santidad dice que sus Legados estan divisos y le hacen gran daño; y aunque no se queja en público de Mantua, claramente se vee que no está bien con él. Y cuando ayer se queria justificar conmigo de lo que últimamente habia resuelto en lo de la continuacion, y se agraviaba de lo que los Legados habian gastado el negocio, y hecho rumor en lo que se les habia escripto, y querido que el Papa fuese consultado primero; me dió á entender, no sé si fué adrede, que Mantua por el afinidad y estrecha inteligencia que tenia con él, lo habia hecho, y con esto junto lo del Duque de Baviera y otras cosas. De Siripando se quejaba abiertamente como ya tengo escripto á V. M., y ayer me lo dijo á la clara con palabras harto sentidas y poco honrosas al susodicho, hasta decir que si él me hubiera creido no le hubiera hecho cardenal; que yo habia acertado en ello: de donde facilmente ó Mantua, que está retirado so color de indisposicion, se acabará de ir de Trento, ó Su Santidad enviará á quien habia destinado, que es San Clemente ú algun otro. De translacion se habla todavía en secreto, y agora cuando los embajadores del Emperador afirmaban que se irian del concilio si se

expresaba la continuacion, le decian al Papa que aquel no estaria seguro en Trento; que principalmente ha metido la mano y miedos y todo á defender la parte del Emperador, y no sé si de otros, es á lo que tengo bien entendido, Moron, el cual ayer hizo muy ruin oficio como suele por sus fines, que dellos jamás está saneado, y muchos son de la misma opinion. San Clemente iba por otros términos queriendo que se expresase luego la continuacion, y que con esto para suspension ó translacion ternia Su Santidad mas aparejo si las cosas del concilio no le sucediesen bien; pero como esto de mudarlo no osa el Papa ponello en plática por agora, y le paresce muy temprano, y que dirian muchas cosas dél, tuvo lugar el oficio de Moron al cual se juntaron otros, y así Su Santidad mudó propósito como suele otras veces. Pero de la manera que en esotra carta digo, de la que el Emperador ha escripto últimamente á sus embajadores sobre lo de la continuacion, de que ahí va copia, ha dicho Su Santidad mucho mal, y con palabras harto claras, si bien como es justo y se debe, escusa á S. M. Cesárea, y que los de su Consejo y hombres dañados hacen aquello y se lo dan á firmar; y todavía está en que por lo de las cosas del Imperio, coronacion, y eleccion de Rey de Romanos, que anda tan caliente y en víspera de se hacer, tiene el Emperador mucha necesidad de Su Santidad, y que por mas fieros que haga no efectuará lo que dice, ni querrá cargar sobre sí el desbarato que podria venir al concilio.

El artículo de la residencia que tanto ha costado de disputas y trabajos en el concilio, ya por otras y por la de 28 del pasado, he dicho lo que hay. El camino que se ha tomado aquí para acabar de ponello todo del lado é infamar al concilio, y quitalle con estas cosas y otras la

libertad á la clara, es que los Legados diestramente lo dilaten para que nunca se determine en el Sínodo, y que Su Santidad como consta por letra de 30 del pasado á ellos, haga á su modo solemne decreto dello, y así irá todo bien remediado, con no pequeña murmuracion y escándalo de católicos y herejes. Dios lo provea. De Roma á 2 de junio de 1562.

Carta de D. Antonio Agustin, obispo de Lérida, al embajador de S. M. en Roma Francisco de Vargas, dándole noticia circunstanciada de varias cosas acaecidas en el concilio, ya con los Legados Pontificios, y ya con embajadores de otras Potencias, sobre la continuacion, residencia de los pastores en sus iglesias etc.

Trento 4 de junio de 1562.

(Del archivo de Simancas)

MUY ILL.^RE S.^OR

El lunes avisé á V. S. de nuestras dificultades. El martes llegó el fiscal de Milan, dicho el Brugora, con órden del Sor Marqués que hiciese instancia en la continuacion como mejor viese que cumplia, y así hizo sus diligencias por la verbal; y viendo que no podia salir con ella sin rompimiento con los embajadores del Emperador, y con franceses, se hubo de venir á la real de las cosas residuas, y en esta hizo instancia, no señalando mas unas materias que otras. Los Legados por órden de Su Santidad (segun se dice) tenian gana que se tratase lo de la comunion *sub utraque* conforme á la instancia del Emperador y de sus embajadores, en lo cual tambien inclinan los franceses porque piensan hacer parte en esto. Y asi

echaron mano desto, y con palabras mas generales que eran *de usu Sacramenti Eucharistiæ*, querian enserir en el decreto esta materia despues de haberlo dado general *de dogmatibus et reformatione*. Hicieron tambien una cosa que paresció gran cautela, y puede ser que fuese yerro, que llamaron al Padre fray Pedro de Soto, y le dijeron que dijese de su parte á los prelados españoles que ellos eran contentos de tractar de la residencia cuando se tractase *de Sacramento Ordinis*, y que deste sacramento tractarian luego en su tiempo y sazon conforme á lo que quedaba del concilio del tiempo de Papa Julio, y que luego se darian á los teólogos los capítulos sobre estos dogmas residuos. Paresció tan bien este ofrescimiento que nos obligamos á consentir en el decreto donde no se señalaba firme materia, creyendo que cumplirian con lo prometido; y aunque yo temiendo del subceso dije que no bastaba aquello sino que fuésemos á oirlo de boca de los Legados, en fin quedamos *inter spem et metum*, contentos con decir: presto verémos si nos engañan ó no. Pensábamos tambien, que esta era mucho mas cierta continuacion que otra ninguna pues se continuaba la misma materia que fué echada en la postrera sesion de dogmas del tiempo de Julio, donde se dice que á tantos de enero se tractaria *de Sacrificio missæ et de Sacramento Ordinis*. Vino el dia de la congregacion, que fué el miércoles, y estando para sentarse los Legados, supimos algunos obispos como el decreto iba con esprimir *de usu Eucharistiæ* por la instancia de los del Marqués (1), y de los sobredichos embajadores. Sabiendo esto

(1) Serian los obispos de la parte de Italia sujeta al dominio español, con quienes tendria mayor influjo el Marqués de Pescara, nuestro embajador en Trento, como paisano suyo y mas conocido de ellos.

tocó á mí ir á los Legados que estaban retirados en la sacristía de la iglesia de Nuestra Señora, donde se ha hecho un teatro para las congregaciones. Yo les dije que sabíamos que hacian mudanza en esprimir otra materia de la que nos habia dicho fray Pedro (1) de su parte: que nos maravillabamos mucho, y que les suplicábamos que la mandasen quitar ó poner aquellas que nos habian sido prometidas. Respondieron que á fray Pedro no dieron comision sino para que ofresciese que tratarian de la residencia cuando del sacramento *de Ordine*, y que del horrar aquella materia ó ponerla no hacian gran fuerza si nosotros satisfaciamos al Marqués. Repliquéles que al Señor Marqués nosotros avisaríamos de todo lo que nos contentábamos, con lo cual se cumplia con la continuacion, y que pusiesen aquello que habian prometido, ó no nada, y que era cierto que aquello nos dijo de su parte el Padre, y que era querer dos engaños para que nadie les contradijese. Buscaron á fray Pedro y no vino, borraron la materia con ánimo de oirnos aparte despues de congregacion, y que cuando no quedásemos contentos pudiésemos contradecir en la sesion. Entiendo que despues de haber hablado á fray Pedro recibieron cartas de Roma, mas ahincadas en dilatar lo de la residencia, y en declarar la continuacion, y que enviaron á decir al fraile que no se alargase tanto y que no se diese fee de lo que habian dicho; y algunos dicen que enviaban á llamar al cardenal de Altaemps que fuese á Roma, y que despues ha tenido otra órden que no vaya. El Padre estuvo en su opinion que dijo lo que le dijeron, que era lo que él entendió y lo que nosotros entendiamos todos; mas que esto no se

(1) Fr. Pedro de Soto.

habia de tomar por el cabo, y que pasásemos adelante. Acabada la congregacion quedámonos los españoles y tractamos en esto: deputaron al arzobispo de Mecina, y al obispo de Leria, portugués, conmigo, para ir á los Legados, y por cierto respecto hubo tambien de venir el señor arzobispo de Granada; y lo que pasamos con los Legados lo diré despues que haya dicho lo que pasó en la congregacion.

La congregacion se tuvo el miércoles de mañana: no vino á ella Mantua, aunque en su casa ha dado audiencia y hecho congregaciones particulares con los otros Legados: presidió Seripando y habló muy bien, proponiendo que les debian tener compasion, y pensar cada uno las dificultades que les habian estorbado de tener congregaciones á menudo, y que habian sido forzados de venir á lo que veian por aquel decreto. Y antes que hablase dél, se tractó otra materia de mayor cualidad, que fué sobre la respuesta de la oracion de los embajadores franceses, en la cual confesaron que hubo este yerro de haberse dado sin voluntad del concilio, y de otra manera que convenia para la oracion que dijeron franceses. Y para remediar esto, se habian hecho dar la oracion de la manera que fué dicha, y no como les fué dada la copia de principio, y así habian concertado la respuesta cual á ella se debia dar si así paresciese al concilio, para que se leyese en la sesion. Leyóse la oracion (1) llena de mil malas palabras, de mil sentidos ambiguos, y contumeliosa á este concilio y los pasados, aunque con tan cautelosas palabras que paresce que se podrán sufrir. Leyóse la respuesta con hartas palabras sentidas y algo ásperas, aunque no tanto como

(1) La oracion ó discurso de los embajadores franceses.

ellos merescian. Votóse sobre si pasaria aquella respuesta y pasó, aunque se notaron algunas cosas della, y hubo algunas que tocaron en la cualidad de la oracion. Llamaron á los franceses, y venidos ellos se votó el decreto, el cual era como V. S. lo verá en la que va con esta, salvo una palabra que se mudó por mi voto, que donde dice *majori cum deliberatione*, decia primero *cum dignitate*. Hasta el arzobispo de Granada pasaba sin contradicion el comenzar á contar como habian ido las materias continuadas desde el tiempo de Paulo y Julio, de los sacramentos, y como se habia ya echado la sesion donde se habia de tractar *de Sacrificio missæ, et Sacramento Ordinis, y* que así estaban ya los decretos ordenados y la materia dispuesta cuando se suspendió el concilio; y concluia que le parescia bien el decreto prosiguiéndose estos dogmas y los cabos de residencia, y otras cosas ya votadas. Deste voto fuimos todos ó casi todos los españoles, y cuasi otros tantos italianos, y á juicio mio llegaríamos á cerca de cincuenta; y fué mucho porque iban todos, sino yo y otros dos, engañados de lo que habíamos concertado con fray Pedro en la plática que tuvimos con los cardenales Granada, Mecina, y Leria, en presencia de fray Pedro, el cual á nosotros confesaba la verdad, y á los cardenales respondia tibiamente. Habló Granada con hervor y contó la burla, y pasó adelante á querer saber dellos si algun tiempo tractarian, y cuando, de la residencia, y pues lo sacaban de su lugar era señal que nunca lo tractarian porque no querian. Habló Seripando severamente y descortés, y Varmiense algo mas comedido, mas no tan concertadamente, y despues Mantua con toda la cortesía y blandura posible. Su conclusion era que habian usado con nosotros de toda benevolencia y sufrimiento, y concedido

mas de lo que se podia, y que por sola mi relacion habian faltado á todos los embajadores de todos los Príncipes con los cuales tenian concertado de tractar *de usu Eucharistiæ*, y que fray Pedro no habia tenido comision de prometer tanto sino que se tractaria cuando se tractase *de Ordine*: fuéles replicado que mi relacion fué confirmada por todos los de la nacion; que entendiera lo mismo, y que el mismo Padre nos lo habia hoy tornado á confirmar, y que no se nos daba nada que sus Señorías ó se tornasen atrás ó que no lo hubiesen prometido, y que tractar *de usu Eucharistiæ* era tratar de cosa ya resoluta en este mismo concilio cuando se tractó *de Sacramento Eucharistiæ*, de manera que con fray Pedro nos engañaban á nosotros, y con las palabras que ponian en el decreto engañan á los del Marqués y á S. M. Católica, porque en lugar de publicar la continuacion proponian materia ya tractada en dogmas y daban con los decretos pasados en tierra, y hacian nueva indiccion. Halláronse tan atajados desto que solamente dijeron que no habia tal cosa en los decretos de Trento, y que ellos entendian tractar de la comunion *sub utraque specie* por causa de los Bohemos, y tractar de los otros artículos suspendidos y que venian debajo de aquella palabra *de usu*, y que se podria declarar mas diciendo *de reliquo usu*, lo cual todo no quedó sin respuesta. Y hablando desto y como nosotros les dejaríamos tractar destas cosas y *de Sacrificio missæ* si trás esto se tratase *de Ordine et residentia*, sino en esta sesion en la siguiente, sino en la segunda ó de aquí á seis meses, ellos nunca quisieron ofrescer nada y hablaron de las disensiones y discordias en que se estaba. Por esta causa y porque dijeron ciertas palabras señaladamente descorteses; les fué respondido descortesmente, hasta que el que lo dijo

se declaró no decirlo por nosotros, y tambien se le dió satisfaccion; y siempre se habló, excepto esto, con toda cortesía, y en ellos hubo harto menos comedimiento, que conforme á lo que entre nosotros podia pasar se sufria. Hablaron en que se cumpliese con el Marqués de nuestra parte si hallábamos cosa que se pudiese hacer; y porque enderezó á mí la plática el cardenal de Mantua diciendo que yo les habia quitado de lo que les contentaba; yo dije que el medio para contentar á todos era hacer lo que estos Señores de nuestra nacion demandaban, que desta manera se hacia continuacion, y cesaban las voces que los unos y los otros dábamos, y si pasaran aquellas de *usu Eucharistiæ* fuera clara la indiccion nueva como tambien esto mismo se ha dicho á los del Marqués, los cuales por dos cartas de V. S. estaban advertidos y hicieron la instancia que les paresció con los prelados y con los Legados; mas como V. S. puede ver no se ha mudado nada hoy que ha sido la sesion y ha pasado el decreto con contradiccion de 25 ó 30 perlados, los mas dellos españoles, entre los cuales hubo ayer tarde otro ayuntamiento, y tractóse de lo que convenia hacer en la sesion. Convenimos todos en que no hubiese rompimiento ni protestas, y muchos dijeron que se podia pasar con el decreto, y si no se pasaba adelante en los dogmas dejados, se biciese otra contradiccion mayor. Otros quisieron contradecir paresciéndoles ser obligados por lo que dijeron en la congregacion, en la cual opinion fueron Granada y Segovia, aunque á otros no contentó. Yo dije que pensásemos sobre todo y cada uno se conformase con su conciencia, y con mirar por el remedio de nuestros males etc. Háblase de escribir á S. M. y á Su Santidad so–

bre todas las cosas pasadas, y no sabemos si se pondrá en efecto. Hoy los que contradijeron se fundaron en que no se hacia continuacion ni se tractaba de los capítulos de reformacion ni del principal que era de la residencia. Ayer tractando los Legados lo que arriba dije, sacamos á plaza á uno que no podian hacer lo que queríamos, y así daban á entender que de Roma les debia ser prohibido. Y fray Pedro dice que piensa que Su Santidad publicará un breve que tenia ordenado sobre esto de residencia, el cual no se publicó por la contradiccion de los cardenales en las congregaciones.

La misa dijo hoy Salamanca: la oracion el obispo de Famangusta, harto elegantemente. Leyéronse los poderes y respuestas de los Esguízaros y del arzobispo de Salzburgo, y de franceses. Noté en el poder de Francia algunas palabras venenosas, dichas en augmento del *verbum Dei* en cuyo lugar estaria *nomen Dei*, y en lugar de *ecclesia Romana*, *ecclesia Christi*, y en lugar de *concilio ecuménico*, *concilio Tridentino*. Noté otra vez la palabra de *primogénito*. La respuesta no parescia bien sin la oracion: con ella estará mejor; mas es algo rijosa. Haré que V. S. las haya. Créese que replicarán franceses, y que harán imprimir su oracion. Los Legados *id est* Seripando, porque Mantua no vino y se parte el sábado á una aldea con achaque de curarse, al fin de la sesion dijeron que la mayor parte tenian el decreto, y que á los que contradecian presto se satisfaria. Despues intimaron á los prelados que enviasen sus teólogos por ciertos capítulos ó artículos, los cuales aun no los hemos visto. Creo que serán sobre aquellos cuatro cabos *de Eucharistia*. Dícense otras nuevas de pérdida de Aviñon y de otras co-

sas que sabrá V. S. Cuya muy ilustre persona etc. De Trento jueves á cuatro de junio 1562.

En el respaldo se lee: *El obispo de Lérida al embajador Vargas de 4 de junio 1562. A la Corte.*

Carta de los Legados Pontificios en el concilio de Trento á Felipe II haciéndole presente los graves y urgentísimos motivos que les habian obligado á faltar á la palabra dada á S. M. de declarar expresamente en la sesion del 4 la continuacion, no solo por haberse opuesto los embajadores del Emperador, sino tambien por el riesgo que amenazaba de disolverse el concilio con la partida de los mismos; ofreciendo que harian aquella declaracion antes de concluirse el santo Sínodo.

Trento 7 de junio de 1562.

(Del archivo de Simancas)

S. C. M.—Parerà strana cosa à Vostra Maestà l'intender che nella sessione dell'altre hieri non sia stata per noi expressa et publicata la continuatione del concilio havendoli noi non solamente per mezzo del S.r Marchese di Pescara promesso di doverlo fare in ogni modo, ma datagli la fede et obligatione per una lettera nostra. Et certo haveria grandissima ragione Vostra Maestà, et di marvigliarsene et di dolersi di noi, quando non fosse cosi certa, come tenemo che sia, dell'affectissima servitù nostra verso di lei, la quale ci rendemo sicuri che le persoaderà che à cio non siamo venuti se non astretti da importantissima necesità. Ma ella saperà che essendosi in-

tesa da questi oratori Cesarei la risolutione, che avevamo fatta d'esprimer et dichiarare la continuatione in questa sessione predetta, ne escrissero subito á Sua Cesarea Maestà, la quale diede loro comissione di far da parte di lei ogni opera possibile con noi perche si havessimo da astener da questa dichiaratione, almeno per adesso, riservandola se pur la volessimo far, alla fine del concilio, con mostrarsi con molte ragioni che non potevamo far cosa che piu le fosse per dispiacer di questa, ne che per molti rispetti potesse apportar maggior danno alla causa pública. Et perche nell medesimo tempo il vescovo Delfino ch'e Nontio de Nostro Signore appresso di Sua Cesarea Maestà, ci averti con una lettera sua assai piena, ch'ella haveva di piu comandato alli detti ambasciatori che se venevamo à questo atto di dichiarar hora la continuatione, non solamente non vi consentessero ne vi si trovassero presenti, ma senza indugio si partessero di quí; noi cominciamo á considerare che se per questa cagione gli ambasciatori predetti si partissero, noi senza dubio per la prima non saressimo sicuri quí, et secondariamente gli ambasciatori francesi se ne andcrebbono, et cosí il concilio in pochi giorni se dissolverebbe, ch'e quella cosa la quale niuna potrebbe esser per nostra oppinione, ne piu perniciosa al mondo, ne forse piu spiacevole à Vostra Maestà. Laonde combattuti da una banda da questi pericoli, et dall'altra dalla promessa che á Vostra Maestà havevamo fatta, ci siamo finalmente risoluti di voler piu tosto confidarsi della bontà et clemenza della Maestà Vostra, mancandole per adesso in cosa di questa qualità, che metter à rischio di cosi grande et irreparabile rovina la chiesa di Dio, et il Christianessimo tutto, con offender egualmente con un efetto di diversi fini la

Maestà Cesarea, et la vostra insieme, l'una facendo al suo dispetto una dichiaratione non tanto necessaria che non si possa differire à miglio tempo, l'altra dando occasione di disolversi quel concilio ch'ella ha tanto desiderato, et con tanta instanza procurato, et al quale ha mandato cosi gran numero de Prelati. Havemo adunque passata questa sessione senza dichiarar la continnatione in parole, con animo di farla in effetto, rasumendo le materie interlasciate nel concilio passato di Trento, si come havemo gia cominciato di fare nella congregatione de hieri, et con molta speranza che Vostra Maestà, la qual è di quell animo verso la religion christiana che à Re veramente Catholico si richiede, non solo non se ne habbia da turbare, ma habbia d'haverlo à caro et da lodarsene perche quel che hora non si e fatto per cagion cosi giusta et di cosi gran momento, si potrà fare un altra volta, quando Vostra Maestà non convenga fratanto coll'Imperatore in contentarsi che questa dichiaratione della continuatione si servi fin alla fine del concilio. Supplicamo à Vostra Maestà che si degni per benignità sua haver à bene questa nostra necessaria et ragionevole confidenza, et con quatro parole di risposta consolarci, et similmente far che il S.r Marchese sopradetto resti men mal sodisfatto di noi di quel che mostra di voler fare non havendo noi mandato ad essecutione quel che gli havevamo promesso; che se ne farà desideratissima gratia. Et baciandole humilmente le mani, se le raccomandamo con pregar Dio che la facia sempre felice. Di Trento.

En el respaldo se lee: "*Copia de carta de los Legados del concilio para S. M. de 7 de junio 1562.*"

Carta de D. Antonio Agustin, obispo de Lérida, al embajador en Roma Francisco de Vargas, añadiendo algunas cosas á las que le habia escrito antes, tocantes á la continuacion y residencia y otros particulares.

Trento 8 de junio de 1562.

(*Del archivo de Simancas*)

MUY ILL.^{RE} SEÑOR.

A la carta del jueves tengo que añadir que los treinta votos que contradijeron al decreto, no fueron todos en favor de la continuacion y residencia, antes hubo cinco ó seis dellos que votaron contra todas dos cosas, de manera que si hubiera mas votos pudiera salir la sesion sin tal decreto, sin quererlo hacer como dicen; que pasó peligro de hacerse Papa un cardenal que conoscemos, sin voluntad de los votos. Hubo un voto que declaró que no le agradaba el decreto porque los cardenales habian dicho que no se haria decreto sobre la residencia. Su fundamento fué en las palabras que nos dijeron los cardenales, las cuales no eran tan descubiertas. El sábado se tuvo congregacion general sobre las materias que se han de dar á los teólogos. Leyóse un poder de un canton de esguizaros, católico, que no vino con los otros cinco, y concurrió en la misma persona que tiene el poder de los otros. Tenia una cláusula deshonesta, *ad decidendum*, á la cual yo contradije, especialmente que lo propusieron sin mostrarnos la respuesta *cum clausula solita prout de jure*. Así se le dió la respuesta con ella *verbo et non in scriptis* porque dió el poder en la congregacion y no antes. Propusieron las materias *de communione sub utraque, et de communione parvulorum* para la sesion, y despues *de sa-*

crificio missæ, et de aliis rebus opportunis, y dijeron que con cada cosa de dogma se añadiria algo de reformacion. Hasta Granada (1) pasaron ligeramente. El mostró como era mejor comenzar *de sacrificio missæ, et Sacramento Ordinis* porque estaba ya esto echado en la otra parte del concilio, y los cuatro artículos estaban suspendidos, y dijo que todo se podria tractar cuando aquellos dos no se dejasen como paresce que se debria, pues estaba ya declarado por el concilio Constanciense, *et si recipitis* por el Basiliense, y que tambien entre los decretos de Eucaristia deste concilio estaba determinado el principal fundamento *quod sub specie panis sit corpus et sanguis etc.* Hizo despues instancia en que á lo menos en la siguiente se tractase *de Sacramento Ordinis et residentia* en la cual se estendió como suele dando respuestas á ciertos fundamentos vanos que han venido de Roma. Contradijole con gran desverguenza y descortesía el Rosanense, mostrando grande indignacion con los que querian tiranizar el concilio y hacer oficio de Legados, y hablar de lo que habian ellos propuesto, y no los Legados, hablando de cosas escandalosas, estando ya discidido en este mismo concilio que no se hablase desto; y añadió que si era lícito á cada uno proponer, él propondria cosas que se habian determinado á sabor y gusto de algunos contra *jus quæsitum* y costumbres antiguas, insinuando lo de los cabildos, aunque deshonestamente, por querer venir contra expresos decretos del concilio. Hablaron despues otros dos arzobispos bien en favor de la residencia, que fueron Ragusa y Zara, y poco despues el Bracarense por muy eficaces palabras, y dedujo un argumento de importancia, que los

(1) El arzobispo de Granada.

que decian que declararse esto era destruir la Sede apostólica, confesaban que la Sede apostólica se destruia con explicacion del derecho divino; y siendo la verdad que en este decreto estaba fundada, luego por su explicacion, y por guardarlo mejor, se habia de conservar y agmentar, y lo contrario era dar fomento á los herejes que niegan estos fundamentos. Pidió con gran instancia que esto se declarase. Interrumpió Mantua, y dijo que él daria eqüo juez desto al Rev.^{mo} Bracarense, que seria el mismo concilio, y contó como algunos habia que hacian muy gran instancia en esto, especialmente españoles, y que no les querian dar crédito cuando les prometian de tractar desto *cum Sacramento Ordinis*, y que les pediau que declarasen el tiempo cuando tractarian *de Sacramento Ordinis*, y que era mas razon que les diesen crédito y dejasen de hacer mas instancia; que agora en público decian á todos que en su tiempo y lugar se tractaria desto; que cesasen estas contenciones, y que hablar de añadir mas materias en esta sesion era cosa que cansaba mucho, y que no se podria acabar por la muchedumbre de los votos. No dejaron por esto de seguir algunos el parescer de Granada, no dando crédito á la promesa, antes interpretándola mal, aunque no lo descubrieron con palabras, y hubo muchos que la aceptaron, y otros que no hicieron mencion della. Segovia reprendió el intimarse las congregaciones sin decir sobre qué cosa, siendo cosas de tanta importancia. Tocó él, y Coimbra antes dél, que esta materia de *sub utraque* era materia descidida en concilios generales, y la otra de *communione parvulorum* no era herejía sino abuso, y entrambas eran cosas de reformacion y no de dogmas. Los apasionados *contra jus divinum* fueron insolentes, aunque breves, como el Sulmonense y la Cava, el fraile,

y el Tudesquino, y el Crapulano. Los nuestros fueron mas templados. Orense dijo bien, y á propósito, contra los que decian que se habia de votar sin añadir á lo que se proponia, que para haber de decir solamente *Placet* no habia para qué venir á las congregaciones, y que pues se proponia y se demandaba el voto de cada uno, razon era que cada uno dijese su parescer, ó que no hiciesen concilio. Yo dije que me agradaba la materia residua *de Sanctissimo Sacramento*, aunque no me agradaba la materia ya descedida en este concilio y en el Constanciense de *communione sub utraque;* que me temia que seria dañosa á los que deseábamos curar, que era á los que estaban apartados de la Sta. Madre iglesia Romana; mas que si habia concierto con alguna provincia ó Príncipe cristiano, que los Legados lo debrian saber y decir; que en cuanto á lo que yo sabia y entendia, contradecia á ella; cuanto á lo demas, y al sacrificio de la misa, me parescia bien que se tractase luego como reliquias del concilio; y cuanto á la reformacion, me pesaba que hubiesen propuesto que se haria algo, y no hubiesen dicho mucho y muy importante, lo cual les suplicaba que lo propusiesen y hiciesen. La mayor parte consintió en las materias propuestas han dadó (1) los cinco arzobispos, que V. S. verá con esta, y han determinado de enviar á Roma al arzobispo Marin de Lanchano, como persona neutral, que en sus votos fué de parescer que se dilatase la quistion *de jure divino* para la quistion *de Sacramento Ordinis:* el cual no contenta á nuestros amigos, porque siendo obispo de mano de S. M. y teólogo, no se declaró por la mejor parte, y con los españoles. Hizome decir un cardenal que yo hiciese con los

(1) Quizá: *que han dado.*

españoles, que enviásemos nuestras disensiones y justificaciones con él, para que pudiese quitar á Su Santidad lo que le dicen que hacemos contra su autoridad. Yo le respondí que se lo agradescia, mas que los mas hervientes, que ya en esta materia no se fiarian ni de la persona ni de los que le enviaban, ni creíamos que Su Santidad haria caso de las mentiras que le escribian; que solamente le dijesen que contase la verdad, que bastaba para nuestra defensa, y que nos dijese en qué cosa y de quien estaba quejoso, que le satisfariamos bien. Y con esta ocasion me quejé de lo que hizo y dijo Mantua contra nosotros en la congregacion, y que sufrió que nos dijesen injurias, y no interpelló sino á los nuestros, y publicó lo que pasó entre nosotros solos. V. S. si le paresciere tractar de algo desto con Su Santidad cuando halle ocasion, haga como en cosa propia, y mire por el dicho Lanchano qué camino lleva; y si va para escusar los Legados y concluir lo de la residencia, bien, ayúdele; y si va para dar queja de españoles, póngale las cabras en el corral. Pártese mañana de mañana. Nuestro Señor la muy ilustre persona de V. S. etc. De Trento 8 de junio 1562.

En el respaldo se lee: "*El obispo de Lérida al Embajador Vargas. De 8 de junio 1562. A Corte.*"

Carta escrita á Felipe II por D. Pedro Guerrero, arzobispo de Granada, por D. Gaspar Cervantes de Gaeta, arzobispo de Mesina, y por D. Martin Perez de Ayala, obispo de Segovia, sobre algunos puntos relativos al concilio de Trento, y particularmente sobre la residencia y reformacion.

Trento 10 de junio de 1562.

(Del archivo de Simancas.)

(Original)

S. R. M.—Porque tenemos por cierto que el Marqués de Pescara, embajador de V. M. en este sacro concilio, habrá dado cuenta de las cosas que aquí se han ofrescido, no hemos querido en nombre de todos darla, por no ser molestos á V. M. con una mesma materia; pero agora visto que él no reside aquí de ordinario, y que se ofrescen cosas de calidad, de las cuales es muy justo que nosotros demos noticia; paresciónos eramos obligados á darla desta.

C . . . . (dose (1); y siendo tan notorios los daños que á la república cristiana han venido por no residir los prelados y curas en sus iglesias personalmente; y que las penas puestas por los concilios dende uno de los apóstoles hasta este presente en que estamos, contra los prelados que no residen, no aprovechaban, porque con dispensaciones apostólicas y costumbres y favores, los que ansí no residen, se defendian, y aun pretendian estar seguros en la consciencia no residiendo; los Legados que en este concilio estan puestos

(1) Faltan algunas palabras por estar roto el papel, y lo mismo suecde en otro pasaje mas adelante, señalado con puntos.

por Su Santidad, propusieron un artículo en concilio, qué órden se podria tener para que los tales prelados residiesen en sus iglesias: al cual la mayor parte de los Padres que aquí estaban, y aun los mas doctos y pios, fueron de parescer se tractase, si á esta residencia somos obligados por derecho divino: porque si lo somos como los mas y mas doctos deste concilio lo tienen, declarándose ansi, este era el mayor remedio para reparar este daño, pues en tal caso ni la costumbre ni la dispensacion no escusaria á los que no residiesen. El demonio que no duerme y entiende bien el daño que á él se le signiria de que esta verdad se declarase, ha inducido á algunos deste concilio, y de los que en él pueden, á lo estorbar; y no solo con los de aquí, pero buscando mayores fuerzas con los que estan al lado de Su Santidad, los cuales le han persuadido no permita esta declaracion so color que es muy perjudicial á la corte romana, y aun á la Sede apostólica, y así se ha turbado este negocio tan sancto. Es verdad lo es á los amigos de pleitos y de ganar dineros con ellos en Roma, y á los que quieren estar cargados de beneficios curados no residiendo en ellos, y tener mas que una iglesia y no las residiendo, pretendiendo estar seguros con dispensaciones, prejudicando á sus conciencias. V. M. tenga por cierto que demás de ser tan importante para la buena gobernacion de sus reinos esta declaracion en los prelados para las curas de ánimas, es la mas importante que se puede proveer en este concilio, porque del gran número de curas que hay en España, los cuales cada uno habia de residir con sus ovejas, la décima parte dellos no residen, antes por clérigos idiotas y mercenarios se sirven los beneficios, llevándose los curas los fructos sin prestar ningun servicio en la iglesia; y si los

prelados los queremos compeller á que residan, unos con exempciones diciendo que no somos sus jueces, siendo curas de las iglesias de nuestras diócesis; otros con dispensaciones, diciendo que pueden tener cuatro, seis y ocho curados como hay muchos, y algunos con mas de quince, se defienden; otros por decir que estan en Roma, otros por costumbres, diciendo que por ser canónigos en iglesias catedrales pueden ser curas, y no residir. Por estas vias y otros muchos modos y fraudes, los prelados no los podemos compeller, y desta causa aunque el prelado sea diligentísimo, si no tiene los verdaderos pastores, no es posible ser bien gobernadas las ánimas. Entendiendo ser tan importante esta declaracion la han pedido prelados de todas naciones, y los embajadores del Emperador por su mandado, los del Rey de Francia, el de Portugal, Venecianos, todo no basta cuando la voluntad de Su Santidad cesa. Nosotros hemos hecho todo lo posible de nuestra parte y no aprovecha: solo nos resta para esto y para las cosas otras que se ofrescieren de reformacion de costumbres, el ocurrir á V. R. M. en el cual al presente está el remedio, representándole los daños que vienen á sus reinos de no se proveer en esto, y que á V. M. . . . . Su Santidad mande que se proponga libremente en el concilio este negocio, y dejando libres á todos para que digan sus pareceres. Esperamos en Dios que como negocio suyo él le proveerá, y á él llamamos por testigo que en este negocio sola su gloria buscamos, y el bien de las ánimas que él compró por su sangre; y bien se puede conoscer, pues desta declaracion nosotros quedamos mas atados á residir.

Aquí hay poca esperanza ó ninguna de que se haya de hacer en lo de la reformacion de la iglesia, que tanto

es menester, cosa que luzga ni sea digna de un concilio como este. Dáse á entender de parte de Su Santidad que él quiere hacer una reformacion, la cual ha comenzado á hacer en la penitencia (1); pero tráslucese que no es mas de para impedir aquí las voces y estruendo que hay y habrá sobre que la reformacion se haga, y es claro que lo que desta manera se hará no será en cosas de mucha substancia ni duraran mucho. V. M. vea si convendrá aquí se pidan algunas cosas de las mas substanciales, tocantes á las iglesias de esos reinos, y al buen gobierno dellas, para que se reformen, pidiéndolo con alguna instancia y solemne demostracion, que pueda constar adelante en caso que no se nos diere, y mándenos V. M. avisar dello, y del modo, y como, y cuando se hará, porque se haga con mas auctoridad y mas fructo; y sea con tiempo el aviso, porque podrá ser que el discesso de aquí fuese presto y sin pensar, que así se suelen hacer estas cosas por nuestros pecados.

El embajador de V. M. no reside aquí, que no nos es poco desconsuelo y disfavor, y es su presencia muy necesaria para lo que se ofresce, mayormente tiniendo los otros Reyes embajadores. Todas estas cosas representamos á V. M. como á Rey y Señor temporal nuestro, para que se conduela de nuestros trabajos, y en tiempo de tanta afliccion con su poderosa mano nos favorezca, pues la causa no es nuestra sino de Dios, por cuya mano V. M. reina, el cual rija y gobierne el ánimo Real de V. M. para que por muchos y felices años en su santo servicio lo haga, como estos sus fidelísimos vasallos y capellanes desean. De Trento 10 de junio 1562—De

(1) Quizá *Penitenciaria.*

V. C. R. M. capellanes y vasallos que sus Reales manos besan—El arzobispo de Granada—El arzobispo de Mesina—El obispo de Segovia.

Carta de D. Diego de Covarrubias y Leiva, obispo de Ciudad Rodrigo, á Felipe II, participándole su llegada á Trento con el Licenciado Antonio Covarrubias, y los motivos que tuvo para detenerse en el camino etc.

Trento 20 de junio de 1562.

(Del archivo de Simancas)

(Original)

C. R. M.—Por mandado de V. M. partí de Ciudad Rodrigo para esta tierra á los nueve de hebrero; y por algunas causas, mayormente por aguardar las galeras, y despues en Milan esperar los criados que venian por tierra, no pude llegar á esta ciudad hasta los 18 de mayo. Llegó ansí mesmo conmigo el Licenciado Antonio de Covarrubias, oidor de V. M. Con todo esto no venimos tarde pues no se ha hecho mas que prorogar las sesiones para los 16 de julio. En los negocios de la religion, para confundir las herejías, se ponen todos buenos medios, y en la reformacion, mayormente en el remedio da muchos daños que esos reinos de V. M. resciben y padescen: cuanto á la administracion eclesiástica no se tiene en tan buena esperanza como los vasallos de V. M. deseamos. Placerá á nuestro Señor que con el buen zelo de Su Santidad é favor de V. M. resultará algun buen succeso; y de la diligencia que los prelados de esos reinos ponen y pusieren para mayor satisfaccion constará á V. M. Cuya

Real Persona Dios nuestro Señor guarde y prospere por mas largos años con acrescentamiento de mayores estados, á su santo servicio. De Trento á 20 de junio de 1562—C. R. M.—Humilde criado y capellan de V. M. que sus Reales pies y manos besa—El obispo de Ciudad Rodrigo.

Carta de Francisco de Vargas, embajador en Roma, al Marqués de Pescara, sobre varios puntos del concilio de Trento, manifestándole cuan inutilmente se habia trabajado en lo de la continuacion á causa de haberse opuesto los alemanes etc.

Roma 21 de junio de 1562.

(Del archivo de Simancas)

Illmo Señor.

Recibí la de V. S. de 13 del presente, y péname de la indispusicion. Espero, pues era tan poca, se habrá quitado, placiendo á Dios. Yo tambien la he tenido de ocho dias á esta parte, de un terrible catarro, sobre haber mas de seis meses que me persigue: tal es Roma, y mis años y los negocios. Mucho tardó el correo en llegar aquí: quisiera saber por donde lo encaminó V. S., que del otro de 25 gran sospecha tengo que los luteranos en Francia lo hayan desbaratado y quitado los despachos, segun las cosas que hacen y lo que refieren los que vienen; y pesarmehía muy mucho, y así estoy con cuidado destotro.

Cuanto á lo de la continuacion he visto la relacion de

Brugora, y sé que él trabajó juntamente con Pagnano cuanto pndo, y qne hizo muy bien; pero parésceme que no bastó cnanto todos trabajamos. Yo ya escribí á V. S. largamente lo de acá, y lo qne pasé con Su Santidad, y el despacho que á mi instancia hizo primero para que aqnella se expresase, y como por la de otros mudó propósito despues, y despachó otro correo, y como despues de ido trabajó por medio del señor cardenal Borromeo, y despncs él mismo, satisfacerme, lo que no pudieron, ni jamás en esta materia he sido ni soy por aflojar un punto, y así lo escribí á Pagnano con el segundo correo, dando cnenta de lo qne pasaba, y para que estuviesen firmes y no consintiesen en otra cosa nuestros prelados; las copias de lo cual ya V. S. habrá visto, lo cual qnisiera yo que Brngora pnsiera en sn relacion cnando toca este artículo del segundo correo mio, porque se lo deja de manera como que yo me hobiese aquietado, habiéndolo hecho otros sin propósito y contra mi volnntad, porque nunca en otra cosa clamo ni he clamado sabiendo bien lo que importa y va en ello, y mas en este tiempo qne nnnca, y por las demas causas qne á V. S. tengo escripto. Trás esto hay que ya que no se hizo ó se dilató el expresar la continuacion, no se cumplió tampoco con lo que el Papa y los Legados ofrescieron de hacella *re ipsa:* y los que se contentaron con lo que pasa, se han engañado mucho, y el negocio está peor que estaba, atento que en tiempo de Julio III á instancia del Emperador nuestro Señor que es en gloria, se acordó en el concilio de dejar este artícnlo de *sub utraque*, y el otro de *conjugio sacerdotum* para el fin del concilio, y así en él últimamemte se propusieron dos cosas para la sesion qne se habia de hacer *(de sacrificio missæ*, y *de Sacramento Ordinis)* las

cuales dos cosas se tractaron, disputaron y resolvieron, y eran ya para decidir, y formado el decreto, si no lo impidiera la suspension; por manera que para hacer continuacion *re ipsa*, era necesario señalar en el decreto de 4 y echar mano de las materias dichas *de sacrificio missæ*, y *Sacramento Ordinis* para mostrar la continuacion real é ir al paso del mismo concilio, porque dejar aquellas y proponer la otra que estaba discontinuada, y hecha prepóstera, ni es hacer continuacion ni memoria della, sino lo contrario, y complacer á germanos y franceses, que tanto han insistido por esto de la comunion *sub utraque specie*, no porque ellos crean lo uno ni lo otro, ni porque estan para reducirse en todo lo demás dándoles esto, sino porque todo su estudio, llenos de tantas herejías, no es otro que desbaratarnos y ganar tierra, y parescer que nos comienzan á vencer; y así por muchos respectos no habia para qué comenzar ni proponer los Legados cosa semejante, ni tractar esto á solas, porque si se prosiguieran las materias como se debia, esta pudiera venir despues incidentemente, y no propuesta por los Legados, sino pedida por los que la pretenden, y por escripto, en la cual jamás seré de voto que se tracte de dispensacion por lo ya dicho y lo demas que se vee, en que no quiero extenderme. Y si Su Santidad hubiera estado bueno estos dias, aunque ya está mejor, loado Dios, yo se lo hubiera hablado largamente, porque sé su santa intencion y zelo, si bien ya no lleva remedio cuanto al proponer y disputar; aunque para el resolver y determinar habrá harto que considerar.

El punto de la residencia anda todavía no sé como, habiendo metido á Su Santidad sin propósito en alteracion y cosas harto impertinentes los que resisten que

aquella se determine. Venido aquí por los Legados el arzobispo Marini, dos ó tres veces ha hablado á Su Santidad en las materias, y particularmente en esta, y en justificar lo que los Legados han hecho, y en dar á entender como aquella determinacion se podria hacer, y que el dejalla engendraria mucho escándalo. Y al cabo se cumplirá la voluntad de Su Santidad, el cual habia tractado de no solamente impedir que en el concilio no se determinase aquel artículo si la residencia es *de jure divino*, pero tenia resuelto de hacer él aquí un decreto en la materia como le paresciere, lo cual ha dejado porque cardenales y no cardenales le han contradicho esto, representándole (é yo en particular) que seria desautorizar el concilio, y que los Padres en él claman que se les quita la libertad y dentre las manos lo que ya tenian disputado y cuasi concluso; pero inpónenle ahora en otra cosa (y esto sirva para V. S. y para ayudarse dello como conviene) de formar aquí un decreto que pronuncie el concilio, de la auctoridad del Papa, y á propósito de aquella poner tantos particulares y cosas, que se les dé nada despues que se declare ser la residencia *de jure divino* y cuanto mas quisieren, en lo cual podria haber muchos inconvinientes, porque (dejado el autoridad del Papa, que es nototoria y sacrosanta, y que la adoramos todos como de Vicario y Lugarteniente de Cristo nuestro Redentor en la tierra) podrian injerirse cosas cerca de usos que no estarian bien, y que podrian prejudicar en particular á S. M. y á sus reinos, como seria en lo de la pregmática (1), en los patronazgos, en lo de las tercias, y en otras cosas que las iglesias y prelados usan; y cuando en estas cosas no se

(1) Pragmática sobre beneficios.

hablase á la clara, podríanlo decir de manera que les pareciese haber pnesto la mano en todo, ultra de alargar aquella en lo de las dispensaciones y cosas, que habria antes razon de restringir, que no de ampliar: lo cual he querido decir para que V. S. esté avisado, y que sin darme por antor (que en esto va mucho) provea de temprano con la destreza y modo que conviene, lo que en esto será justo, y de que haya advertimiento en Trento, qne segun van las cosas, esto y mas será menester; y á S. M. yo daré aviso. Y no habrá sido esto solo, pues parece que toda la vida se nos pasa en repellar, y no sé que mas me diga, sino que Dios lo remedie, que bien es menester. Del recibo desta me dará V. S aviso; é ya que estará en mejor disposicion, me escribirá lo que acerca della y de la última mia, y en todas estas materias le ocurre, é si volverá tan presto á Trento, cuya asistencia (y de que haya dueño allí) es tan necesaria, que ya estoy harto de decirlo, y los negocios lo mostrarán si no se hace. En el entretanto no consienta V. S. salir de allí al Pagnano, porque nltra que seria desamparallo del todo, es hombre muy honrado y bastante, y que entiende y tracta los negocios con mucha cordura y diligencia, y sobre todo es hombre de V. S. cnya Ill.ma persona y estado guarde nuestro Señor y prospere muchos años. De Roma 21 de jnnio 1562.

Ciertos capítulos de dos cartas del Conde de Luna, embajador de Felipe II, cerca del Emperador de Alemania, sobre asuntos referentes al concilio de Trento, su fecha de 16 y 29 de agosto de 1562.

(Del archivo de Simancas)

EN LA DE 16 DE AGOSTO.

Preguntóme el Emperador qué resolucion habia tomado V. M. cerca de mi ida al concilio. Yo le dije que V. M. me escribia que queria que fuese allí, y que con otro me enviaria los despachos para ello, y órden de lo que hubiese de hacer. S. M. me dijo que le pesaba que saliese de aquí; mas ya que esto habia de ser, holgaba que fuese á Trento, porque esperaba que con la noticia que tenia del estado en que estaban las cosas de acá, podria servir á V. M. y á S. M., y guiar las cosas en la conformidad y union que convenia tener, pues el fin de ambos era uno mismo; y que así S. M. demás de la cuenta que siempre me habia dado de como ordenaba que procediesen sus embajadores allá, me informaria mas particularmente, para que si en alguna cosa se discordase en lo que por parte de V. M. y S. M. se habia de proponer, lo platicase con los prelados y letrados que V. M. allí tiene; y entendidos los fines y causas que á cada uno les mueve, se procurase acordallas y tratallas de manera que no paresciese que estaban diferentes, pues ambos pretenden una misma cosa.

S. M. ha visto una copia que de Trento le han enviado de la carta que V. M. escribió al Marqués de Pescara sobre este artículo, y le ha satisfecho mucho, y me dijo

que como muchas veces me habia dicho, nunca su intento habia sido que el concilio se derogase ni perdiese puncto de su autoridad, sino que no se tratase desta declaracion al presente, como cosa que habia de dañar antes que aprovechar.

Por esto que S. M. me dijo, y tambien por lo que el Doctor Celd me ha dicho, que es que S. M. le habia dicho qne le pesaba que yo me fuese de aquí, mas que se holgaba que fuese al concilio, porque pensaba que yo le serviria alli bien; entiendo qne S. M. está, no solo con propósito de que yo lleve titulo de su embajador, mas aun de que tambien trate los negocios de S. M. V. M. me dice en su carta que no hay en esto mas que hacer de lo hecho, y asi no he hablado ni hablaré palabra en ello. Querria entender lo que V. M. será servido que haga, si aceptaré los poderes ó no, y lo qne debo responder; y así mismo como me he de gobernar en Trento con el embajador de Francia en lo de la precedencia, no llevando este poder del Emperador.

EN LA DE 29 DE AGOSTO.

Por otras cartas que con las de V. M. tuve, entendí que los despachos para mi ida á Trento no estaban hechos, ni habia certenidad de que vernian tan presto; por lo cual temo que la partida del Emperador que ha de ser á los cinco de octubre para Francfort, será antes qne ellos lleguen; y así por mandarme V. M. que esté á punto para partir en llegando los despachos, como por el mal aparejo con que me hallo para segnir á S. M. Cesárea en una jornada tan larga y de tantos gastos como esta, estoy con propósito de tomar de aquí licencia de S. M. y del Rey y Reina, si V. M. no manda otra cosa, y irme

el camino de Trento, entreteniéndome hasta que lleguen los despachos para lo de allí. Háme parescido dar antes cuenta dello á V. M. y suplicarle sea servido tenerlo por bien, porque con muy gran trabajo y dificultad podria hacer la jornada por no me haber venido la provision de la merced que V. M. me hace, ni de lo que de mi casa me envian.

Cerca del concilio me ha mandado S. M. Cesárea que escriba á V. M. que por otras muchas le ha pedido, mande asistir á él con calor, de manera que se consiga el fruto que se desea, y no acaezca que deseando por medio del concilio remediar el mal que hay en la cristiandad, y prevenir para que no crezca y encampe mas, se siga lo contrario, como sin dubda seria si se disolviese sin hacer mas de lo que hasta aquí se ha hecho; para lo cual, como muchas veces tiene dicho, la principal y mas importante cosa es la reformacion en la iglesia, porque las cosas eclesiásticas tienen gran necesidad della en todas partes, y principalmente en Germania, que por la mayor parte dan tan mal ejemplo de sí, que es causa de mucho escándalo, aun á los mismos católicos; y que en el concilio se procede tan tibiamente, que si los Príncipes no asisten á él con calor, no se puede esperar que se hará lo que conviene, y para esto habrá sido peor el comenzalle que haberle dejado.

A S. M. parece que la principal cosa que en el concilio habria de haber, es que fuese muy libre, y que los Padres que allí estan tratasen de las cosas, y las determinasen como les paresciese, sin que de Roma, España, Alemania ni Francia se les diese ley ni órden de lo que han de hacer, pues ellos estan allí para darla á todo el mundo; y que los Príncipes debrian manifestar las llagas

de sus provincias, y decir los medios y causas por donde les paresce que se podrian y debrian remediar; y ellos, vistas y entendidas, conforme á sus consciencias, proveyesen lo que les paresciese que convenia; que S. M. asi lo hacia, y era su intencion y propósito de hacello, y le parescia que V. M. lo debia hacer, y principalmente asistir todos en dar al concilio mucha autoridad.

Si S. M. me mandase dar sus poderes y quisiere que yo asista en el concilio por él, le pienso decir . . . . .

Aqui concluye el ms.

Carta de D. Fr. Martin de Córdoba de Mendoza, obispo de Tortosa, al secretario de S. M. Gonzalo Perez, haciéndole una larga narracion de lo que habia pasado en el concilio sobre varios puntos, y principalmente sobre el de la continuacion y residencia, acerca de los cuales manifiesta francamente su opinion.

Trento 20 de agosto de 1562.

(Del archivo de Simancas)

(Original)

Ill.^{re} y muy R.^{do} S.^{or}

Aqui nos ha declarado el Marqués de Pescara la mente de S. M. acerca de la continuacion y de la residencia; y aunque sobre el primer artículo se hizo instancia y estaba ya obtenido, mucho mas sobre el segundo, en el cual se pretendia ir muy adelante con protestos jurídicos, para lo cual nos juntamos toda la nacion, y tractamos, visto que los Legados por órden de Su Santidad no dejaban correr este artículo adelante, qué remedio se tomaria para

conseguir esta declaracion. Concluyóse por los mas de protestar jurídicamente, y aun hacer alguna demostracion si fuese menester, hasta tanto que se tratase la declaracion, en desear que se declarase la residencia. Todos fuimos uniformes y lo somos; pero en los medios para conseguir, nos dividimos unos pocos de los mas, y así les pedimos instantemente que por ninguna manera se procediese á protesto, porque dél nacia grande escándalo al concilio, y mucho mayor á los herejes, favoreciendo su cisma con él; pero que podrian usar de otros medios mas finos, los cuales denotasen zelo y sumision. El primero era que de parte de toda la nacion suplicasen á los Legados quisiesen venir en que se declarase la residencia, y cuando en esto no viniesen, que por parte de toda la nacion se hiciese una suplicacion á Su Santidad en la cual fuesen notadas todas las razones que habia para que esta declaracion se hiciese, y le suplicásemos mandase declarar esta residencia para bien de la iglesia universal y descargo de la conciencia de Su Santidad. Demás desto, que tambien por parte de toda la nacion se escribiese á S. M. suplicándole como á Patron de las iglesias de España y Señor natural de todos, fuese servido de interponerse con Su Santidad para condescender en lo que era pedido.

A todo nos respondieron que cuanto á los Legados no habia que intentar, que ya estaba hecho y no venian en ello: cuanto al Papa, que bien mostraba tener contraria voluntad á ello: cuanto á lo de S. M. ya era tarde, y así fueron deputados para hacer el protesto tres prelados. Vista esta determinacion por los de contrario parecer, les persuadimos que para una cosa como la que determinaban hacer, que no debian proceder á ella sin primero consultar con S. M., y que haciendo otra cosa seria muy de-

servido, y con mucha razon. S. M. ha socorrido sin haberlo nosotros pedido, enviándonos á mandar y á encaminar en lo que debemos hacer, así en la continuacion como en la instancia de la residencia; pero todavía por parte de los mismos, impellidos del buen zelo con que siempre han tratado este negocio, determinan de hacer instancia con S. M. para que sea servido de no impedir, y juntamente darle á entender cuan importante sea esta declaracion al servicio de nuestro Señor y de S. M. para que esta verdad se declare. S. M. en quien tanto cabe de la asistencia de Dios y su sabiduría, nos encaminará segun lo mas acertado, y conforme á esto nos mandará á todos lo que debemos hacer.

De aquí no ha faltado alguna licenciosidad en el decir de algunos que aquí han predicado algunas veces, y otros que no predican, diciendo que el concilio no es libre porque unos esperan la voluntad de Su Santidad para resolverse en sus determinaciones, y que Su Santidad envía el Espíritu Santo acá en balija; y otros esperan la de S. M. que sin ella no se osan determinar. Este decir no carece de veneno aun en los tenidos por católicos. Estos Señores Legados advierten poco en esto, dejando pasar esta licenciosidad de la cual resulta infamia y nulidad á este santo concilio, y de aquí habrá ocasion para decir que no es verdadero concilio, y por consiguiente las determinaciones dél, como fué tambien del Ephesino II. Los sobredichos hablan con poca consideracion y fundados en falso principio, como si el Papa no fuese cabeza y presidente deste concilio y de todos los demas que han sido, ordenado así por Dios, en quien el Espíritu Santo primero concurre como en oráculo á quien primero está prometida la infalibilidad de la verdad para lo que han de creer

los fieles. Así lo querrian excluir que no se ha de consultar, ni han de ir y venir estafetas á entender su sentencia; y así mesmo excluyen á S. M. como si no fuese miembro principalísimo de la iglesia de Cristo, sin cuyo parecer ninguna cosa tocante á reformacion de buenas costumbres se habia de hacer, en cuyo saber tambien asiste Dios para esto como en los demas, y con cuyo poder se han de amparar y perpetuar las leyes. Que el Papa tenga la parte principal en el concilio que Dios le dió, y que S. M. tambien sea requerido y consultado, no es contra la libertad del concilio. Y así habiendo pedido los embajadores de la Majestad Cesárea con otros de Príncipes de Germania, la comunion *sub utraque specie*, no se debe decidir esto, ni concederse ó negarse sin que S. M. sea primero consultado, y así mismo los Príncipes cristianos, sobre lo cual tengo advertido al Marqués, porque de concederse nace alteracion en los otros reinos y naciones, no pequeña, y eso mismo digo de la residencia.

Cuando se trató en congregacion si se declararia la residencia ser *de jure divino* ó no, unos dijeron que *omninò declaretur*, otros dijeron que primero se disputase, otros dijeron que se declarase *consulto primò Sanctissimo Domino nostro*, otros dijeron *non declaretur nisi aliter voluerit Sanctissimus Dominus noster*, otros dijeron *non declaretur* absolutamente. Yo fuí uno de los que dijeron se declarase, pero primero pidiésemos á Su Santidad lo mandase proponer al Sínodo, y á la dicha Santidad le fuese manifestado la importancia desta declaracion para reformacion de la iglesia, y las causas urgentísimas que habia para ello. Digo mi sentencia, porque fuí singular en la circunstancia della. Los que nos remitimos al Papa

fué viendo divisos los Legados, que una parte dellos decia que nunca ellos habian propuesto este artículo al concilio, otros decian que bien podia pasar, de manera que de cuatro partes, poco mas que la una fué de parecer que se declarase sin condicion alguna. Las demas fueron diversas segun he dicho, y esto es verdad que cuento á Vm., y así fué el negocio á Su Santidad de donde no habemos visto hasta agora respuesta.

No puedo callar lo que en este artículo siento. Suplico á Vm. quiera tolerar la prolijidad desta carta, por que negocios graves no sufre decirlos en una palabra. Y pues estos Señores agora piden á S. M. favorezca esta declaracion y no resista al Espíritu Santo; y no habiendo yo querido firmar, es bien dar mi razon y en qué me fundo.

Esta residencia sin duda ha sido en este concilio una manzana de discordia por nuestros pecados. Cuando considero en sí el artículo, hállolo santo y bueno: cuando veo los inconvenientes que dél han nacido y podrian nacer, sospecho haber sido invencion del demonio so pretesto de tanto bien. Por las cosas que han pasado me es forzado sentir que el demonio quiso impedir y anudar este concilio no pasase adelante, atravesándose esta residencia sin haberla propuesto los Legados, ni menos haberla pedido el Sínodo, de manera que sin pretension de los unos y de los otros se hallaron metidos en ella. El Sínodo hablaba, digo el Sínodo, una parte dél, conforme á lo dicho en ella, diciendo que se declarase si era *de jure divino:* los Legados decian no haber demandado por agora si la residencia era *de jure divino* ó no. Aferróse de tal manera por parte del Sínodo, y con tanta porfía, que vide en punto los negocios del concilio de no pasar adelante sin muchos escándalos. Vide tanta discordia entre los Legados, que en sus con-

gregaciones particulares vinieron á demasías de palabras. Tambien sucedió discordia entre Su Santidad y dos de sus Legados, de manera que tuvo proveidos otros dos, y revocados estos: así mismo entre los del Sínodo, enemistades casi formadas, porque so pretesto de defender cada cual su opinion, se decian de ignorantes y apasionados, de suerte que este artículo ha sido manera de confusion y grande discordia, por el cual parece haber querido el demonio macular la limpieza y claridad deste sacro concilio.

Por otra parte parece haber sido Dios servido, sin ser parte los hombres para resistirlo, queste artículo necesariamente se propusiese para que dél se tratase, y que los Legados lo pidiesen en sus dubios sin entender lo que pedian, y teniendo particular instruccion de Su Santidad que no tratasen desta materia, porque la perdicion de la iglesia, y la reformacion della siendo tan evidente, nacida deste abuso, ques la ausencia de los prelados y curas de almas, á semejanza de cuando el varon está ausente de su mujer, segun la flaqueza deste sexo, estimulada de las astucias del enemigo y sus ministros, se siguen adulterios y infidelidades en el matrimonio; así tambien en las iglesias se seguian grandes abusos y males, así en el clero como en lo laical por la ausencia de los prelados.

Parece haber querido Dios que se tratase del último remedio que se podia dar en tan grandes abusos como se causan de poder los prelados hacer tan grandes ausencias; y la facilidad que hay en la dispensacion desto, que tan perjudicial parece, remediábase con vincular esta residencia al derecho divino, y no humano, porque el uno es perpetuo, y el otro es mudable: cierto muchos bienes parece nacerian de aquí, y muchos males se remediaban.

Pero despues acá habiendo considerado mejor, á mí

me tiene perplejo esta declaracion, porque si por ventura se determinase ser *de jure humano*, mayores serian las libertades para no residir, y muy exorbitantes las dispensaciones, y *consequenter* serian grandes los abusos y mas disolutos, porque *es, no es, cien doblas vale*, y hay muchos aquí que así lo sienten, y defienden ser *de jure humano*.

Si declaran ques *de jure divino*, consiguese otra verdad á esto como aquí de hombres muy doctos se trata, y es que los obispos tienen poder inmediato de Dios como lo tuvieron los apóstoles, á los cuales así como Pedro no pudo impedir la administracion de sus ovejas, sino en cuanto al defecto de la administracion para punirlos, así tambien los obispos sucesores del apostolado quedaríamos independientes de la Sede apostólica, si no fuese cuanto á la direccion de la dotrina y enseñanza y correccion, pero cuanto á lo demas todo lo que el Papa puede en la iglesia universal en dispensaciones y colaciones, tanto podrian los obispos *de jure divino*, porque *ista pertinent ad utilitatem ovium, et directionem ipsarum*, y ningun inferior á Cristo les puede quitar lo que tienen de Cristo, sino fuese por deméritos y abuso de gobernacion, de manera que cada obispo quedaba hecho Papa en su obispado, y á el pertenecia la colacion y promocion de todo lo que en él hay, la dispensacion *de jure divino*, que ni Papa, ni Rey era parte para impedir todo lo perteneciente al oficio pastoral, así espiritual como temporal. Y esto debe S. M. bien considerar como cosa que tambien le toca, porque aunque segun los abusos de Roma parece seria importante bien para destruirlos; pero conocida la malicia de los hombres, y que entre los obispos se hallan muy pocos perfectos, pacíficos y humildes, presto desconoce-

rian la Sede apostólica, quitado el reconocimiento cotidiano de los negocios, en los cuales reconocen con cada uno la superioridad del vicariato de Cristo, el cual dejó Dios á su iglesia por cosa importantísima para la union della. Juzgue Vm. si seria pequeño inconveniente; y creo ciertamente que la dificultad con que han resistido este negocio en Roma, no se funda en que una mitra es incompatible con un capelo, ó dos mitras una con otra, sino en quedar las cátedras iguales cuanto á lo que tengo dicho, que lo demas es un poco de aire en respeto desto; y en esto mismo deben de fundar la instancia que hacen algunos prelados para que se declare esta residencia de la cual dicen haber de emanar gran reformacion á la iglesia, los cuales no dicen tanto como sienten, por no hacer mas dificultosa la dicha declaracion.

Item si se determinase la dicha residencia ser *de jure divino*, á cada paso escandalizaria el prelado sus ovejas cuando por tomar un poco de huelgo en los trabajos, quisiese hacer un mes ó dos de ausencia, condescendiendo con esta condicion humana, la cual ha menester valerse de intervalos extraordinarios para acometer los ejercicios ordinarios con mas ánimo. Los súbditos como mal afectos de sus prelados por razon de la superioridad, ó de la correcion ó punicion, luego los condenarian á pecado mortal, ó procederian contra ellos con infamias.

Item de aquí nacerian entre los prelados y sus capítulos que ordinariamente son émulos de los prelados, diferencias y discordias, si los prelados hiciesen las dichas ausencias, y siempre serian acusados al metropolitano ó al Papa, de lo cual holgarian en Roma por razon de la sola punicion que les quedaba, y los prelados serian perseguidos é inquietados sin remedio alguno.

Item á S. M. no está mal tener á su lado algun prelado ó prelados para servirse dellos en sus Consejos, y al bien de la iglesia importa para ser favorecida y amparada, y estorbar que el favor laical no perjudique los fueros eclesiásticos; y aunque la residencia fuese determinadamente *de jure divino*, no estorbaba questos prelados pudiesen estar en servicio de S. M. porque el bien particular de una iglesia cesa por el bien universal de toda. Este bien en alguna manera se estorbaba, porque todos no alcanzan la importancia dél, ó por falta de buen arbitrio ó por flaqueza de invidia con que ordinariamente suelen ser invidiados los que este lugar tienen. Y si agora ques opinable la residencia, estos prelados son juzgados de muchas gentes por licenciosos en la obligacion que tienen á residir ¿cuánto mas serian condenados á infamia estante la declaracion? En el primer inconveniente que dejo apuntado, si se declarase ser *de jure divino*, se me pasaba por decir que hicieron ciertos deputados para que todos los prelados viniesen á ellos alegando los impedimentos que tenian, por donde se impedia la residencia, los cuales decian nacer de no estar declarado la residencia ser *de jure divino*, la cual constando *de jure divino*, no podrian ser impedidos. Diéronse muchos impedimentos, y muy diversos: de esto soy fiel testigo yo, porque fuí uno de los deputados. Todos se reducian á cinco ó seis cabezas: impedimentos que procedian *à paupertate, à clero* (1), *à curia Romana, à curia laicali, à privilegiis monachorum, à privilegiis laicorum*, que cuando allá se querrán ver, yo los enviaré.

Destos inconvenientes que aquí van notados, la pru-

(1) Quizá *à paupertate cleri*.

dencia de Vm. podrá inferir otros muchos: no los infiero como necesarios, sino como posibles, porque la astucia humana, y soberbia de los hombres, todo lo que es posible no deja de intentarlo: esperiencia nos da testimonio desto, de lo uno y de lo otro. Allá podrán juzgar lo que mas convenga, que por mi parte cierto me hallo perplejo y temeroso de lo que podria proceder en determinacion de la una parte ó de la otra, y así no me atreví á firmar la letra, siguiendo en esto tambien algunos destos Señores que tampoco la han firmado. Persuaden en ella á S. M. que despues de haber el concilio hablado en ello, seria grande escándalo, así para los fieles como para los infieles, dejar de determinarse. Si estos Señores quisieran haber dejado pasar este negocio con mas silencio y reposo del que han tenido (porque este modo es debido á cualesquiera y á semejantes personas) no se siguiera este escándalo que ellos dicen. Han hecho tanto, han aclamado con tantos, que han dado á entender que el Papa, y los de contrario parecer, querian dar cabo de la iglesia, y asi han solicitado los embajadores para que ellos hiciesen instancia é interpusiesen la autoridad de sus Principes. No poco habrá dado que decir esto á los herejes. De lo que se han escandalizado los herejes no es sino por haber hecho tanta instancia sobre si es *de jure divino,* dando á entender indirectamente que las leyes humanas no obligan ni son bastantes, pues de otra manera no quieren residir si no saben ser *de jure divino.* Esto es lo que han dicho los herejes. Al cardenal Varmiense, uno de los Legados, lo he oido decir que así lo dicen ó dirán los herejes, con lo cual favorecen su error en que afirman que las leyes humanas no obligan si no es expresa palabra de Dios, de suerte que cuanto mas porfiaren en esto,

tanto mas se favorece la cisma. Esto cuanto á los infieles.

Cuanto al escándalo que dicen de los fieles, si los de opinion contraria afirmasen que los pastores no son obligados á residir, y que dos obispados son compatibles, razon pedian; mas no lo dicen: afirman bien que por órden de leyes canónicas son obligados, por cuya transgresion tambien son punidos con infierno, como si fuesen contra leyes divinas, de manera que no hay porque se deban escandalizar los fieles.

Y si se escandalizaren, será escándalo tomado y no dado. Por una parte y por otra he apuntado lo que hay; y como tengo dicho, por la perplejidad que en ello tengo, no me he querido firmar á la carta questos Señores invian á S. M., y lo mesmo han hecho algunos otros prelados que estan en la misma perplejidad. Pensaba dar razon de todo lo sobredicho á S. M.; basta darla á Vm. para quedar satisfecho que S. M. será sabidor de todo, pues si no me engaño importa á su servicio. Y si soy prolijo, no sé escrebir los negocios de otra manera. Mande Vm. perdonar: cuya Ilustre y muy R.[da] persona nuestro Señor guarde y prospere con acrecentamiento de vida y estado. De Trento 20 de agosto 1562—Beso las manos de Vm. Fr. Martin de Córdoba, Episcopus Dert—Al Ilustre y muy Rev.[do] Señor mi Señor Gonzalo Perez secretario de su Consejo etc.

Carta del obispo de Salamanca, D. Pedro Gonzalez de Mendoza, á Felipe II, participándole que el dia anterior se habia tenido sesion; y que el tiempo que medió entre esta y la precedente habia sido bien necesario para apurar la materia del santo sacrificio de la misa. Añade que los embajadores del Emperador habian instado grandemente por la resolucion de los artículos que quedaron sin decidir en la sesion quinta acerca de la concesion del uso del caliz, sobre cuyo particular refiere lo ocurrido y el modo con que se votó.

Trento 18 de setiembre de 1562.

(Del archivo de Simancas)

(Original)

C. R. M.—La sesion se celebró ayer 17 del presente; y aunque al principio nos parescia que del término de los dos meses que han pasado entre esta y la precedente, sobraria mucho, ha sido todo menester para apurar esta materia del santísimo sacrificio de la misa. Envío á V. M. una copia de la sesion, y por ella misma se verá la asistencia que el Espíritu Santo hace en los concilios, porque verdaderamente paresce que él ha dictado lo que se ha hecho, de que se deben de dar muchas gracias á nuestro Señor.

Los embajadores del Emperador instaron grandemente por la declaracion de los dos artículos que quedaron indecisos en la sesion quinta, acerca de la concesion del uso del caliz, que no poco trabajo y desasosiego nos han dado, porque su demanda no justificándose mas, es harto fuera de razon; y ansí de los prelados que V. M. aqui

envió, casi no hubo ninguno que no se la negase; antes viendo las negociaciones de los dichos embajadores, se usaron por nuestra parte todas las posibles, que fué causa que no lo obtuviesen con mucho exceso de votos, los cuales se repartieron en tres clases: los unos se la negaron *simpliciter*, los otros se la concedieron, y los otros lo remitieron á Su Santidad, y en resolucion los segundos se conformaron con los últimos, y ansí se hizo la remision por decreto. Su Santidad considerará que todo un concilio no se determinó á conceder una cosa como esta, y aprovechará mucho para que él tampoco lo haga con facilidad; y siendo necesario lo podrá hacer con deliberacion, precediendo primero conocimiento de causa, y haciendo sus tratados y conciertos con los que lo pretienden, que para el concilio fuera una materia de mucho embarazo y dificultad. Despues de publicado este decreto, me paresce otra cosa de lo que me paresció antes que se publicase, y tengo por cierto que tambien esto sea acertado, pues aquí no se debia conceder, porque como digo arriba, la peticion no se justificaba, y negárselo pudiera ser ocasion de grandes inconvinientes.

La sesion siguiente queda aplazada para los 12 de noviembre, y en ella se han de determinar las materias de los dos sacramentos que restan, Orden y Matrimonio, y segun esto la venida de los prelados de Francia que tanto afirman sus embajadores, podrian ser fuera de tiempo. Otra cosa no se ofrece de que dar aviso á V. M., cuya muy Católica y Real Persona guarde y ensalce nuestro Señor con aumento de muchos reinos y señoríos para defensa y amparo de su santa iglesia. De Trento 18 de setiembre 1562—C. R. M.—Besa las Reales manos de V. M.—P. Episcopus Salmantinus.

Carta del obispo de Salamanca, D. Pedro Gonzalez de Mendoza, á Felipe II, diciéndole que despues de la última que le remitió del 18 del presente, tuvo noticia de que los embajadores Inperiales habian dado á los Legados un libro de muchas hojas que contenia varios capítulos de reformacion, con la demanda de que se propusiesen al Sínodo etc.

Trento 28 de setiembre de 1562.

(Del archivo de Simancas)

(Original)

C. R. M.—En 18 del presente escribí á V. M. y envié con mi carta los decretos de la sesion que se celebró el dia antes, y los artículos *de Sacramento Ordinis* que se propusieron, para disputar, á los teólogos. Ya esta materia se acabará con brevedad y entrará la *de Sacramento Matrimonii* de que hasta ahora no se han propuesto los artículos.

Despues acá ha venido á mi noticia que los embajadores Imperiales han dado á los Legados un libro de hartas hojas, que contienen muchos capítulos de reformacion que pretenden se propongan al Sínodo, de los cuales los Legados han escojido algunas cosas para proponer, y repudiado otras, ó porque estan ya determinadas por este y otros concilios, ó porque no son dignas de proponerse. El libro por ser tan grande no ha sido posible enviarse ahora á V. M.; pero envío el sumario de los capítulos que en él se contienen, con la respuesta de los Legados á cada capítulo como lo recibí de mano del uno dellos. Entre las cosas que piden van cuatro harto escandalosas, que tengo por cierto han de causar en V. M. mucho sentimiento.

Plega á Dios que el suceso sea mejor de lo que ahora se espera. Bien seria posible que cuando esta llegue V. M. estuviese avisado de este negocio, pero con todo eso me ha parecido de hacer este oficio, pues no es inconveniente que los avisos vayan duplicados; y el deseo grande y obligacion particular que tengo de servir á V. M., me hace por ventura ser importuno. Guarde nuestro Señor y ensalce la muy Católica y Real Persona de V. M. con aumento de grandes reinos y señoríos para mayor bien y defensa de su santa iglesia católica. De Trento á 28 de setiembre 1562—C. R. M.—Besa las Reales manos de V. M—P. Episcopus Salmantinus.

Carta á Felipe II de su embajador en Roma Francisco de Vargas, exponiéndole lo que ocurria en los asuntos del concilio, y la necesidad que habia de poner remedio al tono demasiado acre de algunos prelados contra el Sumo Pontífice.

Roma 7 de octubre de 1562.

(Del archivo de Simancas)

(Original)

S. C. R. M.—En 21 del pasado escribí á V. M. lo que ocurria en materias de concilio, y el Marqués de Pescara lo habrá hecho cumplidamente, y dado aviso de la sesion próxima y de lo que en ella se hizo, y de como la otra está señalada para 12 del que viene. Ahora diré lo que pasa, para que con toda brevedad se ponga el remedio que conviene, que bien es menester, segun las cosas se van alborotando, y novedades que cada dia suce-

den y se esperan, en que no socorriendo á tiempo se podrian seguir grandes inconvenientes; y es que Su Santidad me ha hablado muchas veces del desórden que pasa entre algunos prelados en Trento, y pláticas que no pueden tener buen fin, por mas buen zelo con que se hagan, y del poco acatamiento que á su Santa Persona y Sede apostólica se tiene, y de las demandas extravagantes en perjuicio de la religion y bien público que se tractan y tientan de hacer, y de la venida del cardenal de Lorena, con obispos y abades franceses con la mesma ruin intencion, y quizá con comunicacion de germanos é inteligencia del demonio, y pretensiones de quien de secreto lo encamina y ayuda, porque de otra manera no paresce que habia para que el cardenal con los demas, estando las cosas como estan, hiciese agora semejante viaje como se afirma, y lo tiene Su Santidad por diferentes avisos que se lo certifican. Y despues que Dios me libró del peligro en que estaba cuando despaché á Guzman, correo (que ha sido como milagro, si bien la convalescencia va despacio sin poderme rehacer) me ha enviado á hablar y dar parte de todo diversas veces, con el Conde de Landriano, como con servidor y criado de V. M., que cierto no podria ser persona mas alta ni de mas confianza para ello, ni que así abrazase exviceradamente ambos servicios, el de Su Santidad y de V. M. Y por esto, y viendo que las cosas se apretaban, y desearlo su Beatitud, me esforzé ante de ayer y le fuí á hablar, donde tractamos largamente de todas estas cosas, y del remedio dellas, el cual despues de Dios espera de V. M. como de único y verdadero hijo suyo y desta Santa Sede, y protector della y de la religion; de do resultó que á V. M. se escribiese luego, é yo le ofrescí este correo, y ciento que fuesen menester, y que

en todo lo que tocase á la honra de Dios y suya, y auctoridad y sosiego del concilio, é impedir males é inconvenientes, hallaria en V. M. lo que deseaba y como lo confiaba, é habia visto en todo lo de hasta aquí. Háme dado esta memoria donde sumariamente se ponen los cabos de todo lo que ocurre y es menester proveer, y está Su Santidad congojado de ver esto que pasa y que está á la puerta de suceder (si bien tiene el valor y ánimo que se requiere para hacer en ello lo que conviene á su dignidad, y quien es) que cuando otra cosa no hobiese, por solo ello, y dalle entero contentamiento, pues le es tan debido, se habian de hacer esto y otras muchas diligencias. Al arzobispo de Granada he escripto dos ó tres veces en secreto, como me ha parescido convenir; pero porque son muchas cosas las que se han de proveer, en que es necesario que V. M. ponga la mano de veras para lo de presente y adelante; por eso ha parescido despachar este correo con toda la diligencia.

Lo que en esto hay que considerar á mi juicio son seis ó siete cosas principales. La primera es de la pretension que perpetuamente han tenido germanos y franceses, hechos á una de impedir el concilio ó hacello á su modo; y así al principio tractaron de desbaratallo, y cuando no pudieron, insistieron tan terriblemente como se sabe en que fuese nueva indiccion; y como no pudieron salir con ella, y han visto lo contrario, y que *re ipsa* se hace la continuacion, y que tal fué siempre la intencion de Su Santidad, y que al fin expresamente se ha de declarar; han trabajado por esto, y fines que no son difíciles entender, impedir el progreso, y que se suspendiese la determinacion de los dogmas, pidiendo cada hora dilaciones y usando de muchos artificios, no contentándose

con las que se han dado, y con habellos esperado tanto tiempo, porque tal es la condicion de los herejes, de nunca concurrir sino en aquello que les es á propósito, y de andar ganando tierra por dar á entender que son vencedores, y desbaratar los concilios universales, que son y han sido su cuchillo, y lo serán siempre, por ser él de Dios, y la sacra áncora á donde se ha recurrido continuamente en los males. Y así despues de las diligencias que se han hecho, y habellos esperado tanto tiempo, siempre he sido y soy deste parescer, que el concilio vaya adelante, y proceda á determinacion de las materias de fee, y que tanto mas lo haga, cuanto mas los herejes lo resisten, con los cuales no puede haber participacion ni union, siendo ellos enemigos de la iglesia, y divididos della, y porque esta ha sido la costumbre que se ha tenido en confundillos, y lo que los concilios universales legítimamente congregados y celebrados, han hecho perpetuamente desde el Niceno acá. Y así habiendo cumplido la iglesia con lo que es de su parte, Dios (cuya es la causa) los ha destruido como se vee en todas las herejías pasadas, y se verá tambien en esta, no pudiendo faltar la promesa de nuestro Señor de que siempre estará con su iglesia hasta la consumacion de los siglos, y por el asistencia que ella tiene del Espíritu Sancto.

La segunda es que los que insisten en reformacion hacen bien, como quiera que tan necesaria es á la iglesia, y remedio de tantos males, y que sea grande y substancial, pues lo que la iglesia padesce no sufre otra cosa, y así Su Santidad la ofresce; pero aquí está el engaño, porque unos la piden con santa intencion, y usan de modestia en lo que es menester como católicos, y otros con ánimo dañado, como son los herejes, porque debajo deste color de

reformar, quieren desbaratar todo lo de los dogmas, ó entretener hasta hacer sus pactos y acordios endiablados, como es notorio, y salirse despues con protestas y cosas para infamar el concilio, y dar á entender que nunca fué ni es legítimo, ni hecho al modo que convenia; debiendose contentar los unos y los otros que *simul et semel* se tractase en cada sesion de dogmas y reformacion, que es lo que se hace, y estilo que siempre se ha tenido.

La tercera, que de los pedimentos que algunos embajadores han hecho, como son los Cesáreos y franceses se verifica mas lo dicho, porque segun se entiende han comenzado á salir con cosas muy torpes y fuera de razon, y que la iglesia no ha de consentir en ellas, burlando ni de veras, y que deste jaez y peores serian las demas, y que no habrá orejas pias que las puedan ni deban oir, si bien mezclarán muchas que parezcan buenas y sin ofension por colorar el negocio, en que soy cierto que el Emperador no concurre por mas que lo hagan los suyos, siendo como es cristianisimo y piisimo Príncipe; y así en esto, y en todo lo que le podria ofender le he siempre por exceptuado.

La cuarta es que como los herejes, y los que los guian y favorecen en secreto, conocen que con esto estriugen y fatigan á Su Santidad, y que meten al Sínodo en alborotos, insisten en ello, y usan de todas las diligencias y artificios que se veen y no se veen, creyendo por estas y otras vias forzalle á que condescienda en lo de la comunion *sub utraque specie*, no creyendo ellos en la una ni en la otra, ni siendo cosa que por via ninguna se debe hacer, y que si tanto la porfian, es por mostrar que salen con la suya y nos convencen, y que lo mesmo harán de lo del conyugio de los sacerdotes, y delecto de los cibos y otras cosas.

La quinta, que debajo destos colores tractan, y Lorena viene con pretension de alterar la eleccion de los Papas de la manera que se hace, y aplicársela á si, que seria ponella entre germanos y franceses, ó para que Lorena grangee algo con que pueda hinchir en parte su ambicion, á lo cual no es justo dar lugar, ni que con semejantes novedades é invenciones se venga á turbar el estado de la iglesia, pues en lo que en esto hay que reformar, Su Santidad dias ha lo tiene hecho, y dice que en breve se publicará por bula solemne.

La sexta es que por ventura, como vienen tan desvergonzados, y todos ó los mas deben ser herejes, harán que tambien vengan germanos para el mismo fin (que toda es una trama y liga) y no dubdarán, por salir con sus intentos, de proponer otras cosas en daño de Su Santidad y desta Santa Sede, que es la que trabajan derrocar y la que V. M. ha de sostener como su protector y defensor, y todos hemos de morir por ella.

La séptima y última es, que como para introducir los males se usa de apariencia de bienes, y el demonio por esta via va obrando y usando de sus artificios, procuran franceses amistades de hombres piadosos y cristianos so color de concurrir con ellos en algunas cosas, la cual amistad é intrinsiqueza no puede ser buena, ni estar sin escándalo, pues se sabe lo que franceses pretenden, y cuan dañados estan, y que los embajadores Lansac, y Maestre Ferrer, son herejes por mas que disimulen, de que Su Santidad dice estar bien informado. No puede haber comunicacion con ellos de católicos que no sea perniciosa á ellos y al bien público por mas buena intencion que tengan algunos (como es de creer) de lo cual juzga Su Santidad, y á mí me parece, que es menester hacer provi-

sion conveniente, que remedie todo lo que de presente anda turbado y desbaratado, y que impida los males y inconvinientes que podrian suceder, lo cual tiene Su Santidad por cierto habrá efecto con V. M. (como quien es, y en quien tiene toda su esperanza, y á quien Dios ha puesto en tal lugar y cometídoselo) ponga la mano en ello, proveyendo con toda la brevedad posible, pues las cosas no sufren dilacion como cesen los dichos inconvenientes, y que los prelados españoles, y los demas súbditos de V. M. esten en la devocion y union que se debe con Su Santidad y sus ministros, en todo aquello que fuere justo y honesto, y que en ello y en lo demas cumplan la voluntad de V. M., asi en lo que se les ha ordenado hasta aquí, como en lo que se les ordenará, pues es cierto será lo que conviene al servicio de Dios y bien público; y que usen de toda modestia y reverencia con Su Santidad, y así tracten los cosas para que Dios sea servido, y el concilio proceda sin alborotos, y se tenga en todo el miramento y templanza que es razon, pues no basta tener zelo, sino que aquel sea (como dice el Apostol) *secundum scientiam*, y que consideren los tiempos y turbulencias en que está la iglesia, y la multitud de enemigos que pública y secretamente la oppunan, pues en esto va el servicio de Dios y de su Vicario, y desta Santa Sede y de V. M., y bien y sosiego de sus reinos y estados, por que siendo todo conjuncto (como lo es) y todo un servicio, no podria dejar de ser comun el daño que succediese. Y porque el Conde de Luna se tarda mucho, paresce que el remedio presentáneo seria que V. M. á la hora mande despachar con toda diligencia al Marqués de Pescara, declarando su voluntad y lo que es servido se haga en esto, para que si él pudiere ir lo ejecute por sí mismo, que seria lo mas importante, ó no

yendo envie persona cual convenga, con las mismas comisiones y cartas de creencia de V. M. á los prelados, porque no se pierda tiempo, y sea el recaudo en Trento cinco ó seis dias antes de la sesion si es posible, que será á 12 del que viene, como he dicho, que en esto va el todo, para que la persona que así fuere, juntamente con el Pagnan, hagan los oficios necesarios, porque cierto lo de allí anda perdido y desbaratado por falta de cabeza, y cada uno lo quiere ser, no habiendo quien los una y dirija como era necesario. Y así lo suplico á V. M. con toda la instancia que puedo, y que á Su Santidad en esto y en todo se le dé toda la satisfaccion que fuere posible, pues no es cosa que se sufre tardarse, y va en ello lo que se vee. Nuestro Señor la S. C. R. Persona y estados de V. M. guarde y prospere muchos años con acrecentamiento de mas reinos y señoríos. De Roma 7 de octubre 1562—S. C. R. M—Criado de V. M. que sus Reales pies y manos besa—Francisco de Vargas.

Carta á Felipe II de su embajador en Roma Francisco de Vargas, sobre los mismos puntos tratados en su carta anterior.

Roma 8 de octubre de 1562.

(Del archivo de Simancas)

Las palabras que van en bastardilla, estan en cifra en el original.

S. C. R. M.—Su Santidad deseó ver esta carta que á V. M. escribo, y así se hizo para dalle entera satisfaccion; y aunque no la hobiera de ver, la escribiera yo á

la letra como va por requerillo el negocio y ser coyuntura en que es menester socorrer muy de veras á Su Santidad, con hacelle siempre instancia que él por su parte cumpla lo que es obligado, y que en esto de la reformacion alargue la mano y se haga cosa digna del concilio y de sí, pues se veen los trabajos en que está la iglesia, y cuanto inconviniente será si no se remedian los males y abusos que andan en ella. *En esto ya tengo escripto á V. M. muchas veces lo que pasa, y miedos y renitencias, con las demas pretensiones que acá hay, que siempre duran y durarán. Por eso es menester llegarlo hasta donde se puede*, sosteniendo, pero, esta tela que no se rompa, mayormente en estos tiempos tan peligrosos como corren por nuestros pecados, acerca de lo cual me acuerdo haber escripto á V. M. algunas veces, y señaladamente en cinco de marzo pasado, lo cual quiero que se entienda siempre repetido, porque con aquello y este despacho que agora hago, entiendo echar sello á mi legacion que ya está tan al cabo, y á todos mis trabajos y contenciones, que por servicio de Dios y desta Santa Sede y de V. M. he pasado, y que sea testacion de mi ánimo, el cual pongo á Dios por testigo, que ha sido siempre uno sin alterarme ni turbarme punto en él, si bien Su Santidad de mal aconsejado se ha arrebatado y puéstose en cosas tan fuera de razon como se ha visto, *y tan deservicio de Dios y suyo,* por donde me ha convenido estar tan entero y constante, con que se han remediado muchas cosas é impedido que no fuesen otras á fondo, de lo cual Su Santidad de muchos dias á esta parte debe haber venido en conocimiento y reconoscídose, y así lo ha dado á entender en hartas cosas; *pero por su honra y ser tan amigo de su opinion, lo encubre lo mas que puede, y á mí porque me he de ir ó me queria mo-*

rir, me ha hecho y me hace mil regalos y caricias, aunque mas razon es atribuillo á su bondad y haberse reconoscido. Lo que á V. M. suplico es, por la diligencia del despacho que Su Santidad espera, pues no sufre dilacion este negocio; que en lo demas soy bien cierto cuan cumplido verná, por la gran piedad y bondad de V. M., y porque en estos tiempos, cuando así se viene á dar carga de enemigos, es menester hacer notable demostracion, y que esta Sede apostólica que es tan santa y limpia, y que no tiene culpa de cuantos males y cosas se hacen, sea subvenida á vista de todos, pues este título y gloria es y ha de permanecer siempre con V. M. de quien solo Dios se lo ha encargado.

Venecianos, visto esto que pasa, han hecho entender á Su Santidad por su embajador, que les pesa mucho de que sus prelados no hayan estado tan conformes con él y sus Legados; pero que de aquí adelante lo harán, y que sabida la venida de Lorena con prelados de Francia, y la intencion que trae, de pasar allá la eleccion de Pontificado, les resistirán, y que en todo y por todo se conformarán con Su Santidad, el cual ha rescibido desto grande contentamiento, y ha ordenado al cardenal Navagier que ya es obispo de Verona, se vaya á su obispado para so color desto, y que tracte (á lo que se cree) con la Señoría, y de allí como obispo y cardenal, y hombre de auctoridad, se vaya al concilio para contener á los dichos prelados venecianos, y los demas que podrá, *porque es cosa grande lo que el Papa en su secreto está afligido, y lo que unos y otros le dicen, y creo que si yo no lo hubiese estorbado, y animado en tanta manera, y representádole cuan en gloria suya será que vengan franceses y germanos, ya habria cerrado ó suspendido el concilio, ó andaria en ello,*

para hacerlo en esta sesion que viene de trece de noviembre. Envía agora de nuevo á él segun me dice, cincuenta prelados de los que aquí se han rezagado, y estan de fuera. Cuanto á fenescelle y salir dél, no tenga V. M. duda sino que Su Santidad está muy empuesto, y que en hallando coyuntura lo hará, como ya por otras he escripto, y mas agora si en esta no fuese tan socorrido como desea. Yo siempre le digo en este artículo, como en los demas lo que conviene, mostrándole el yerro que haria si se precipitase, así en la prosecucion como en la disolucion, y que sin consulta ni parescer de V. M. por ninguna via lo haga. Paréscele que en esta sesion que viene se concluirá lo de los Sacramentos, pues está propuesto para ella lo de Ordine y Matrimonio, *y que trás esto no habrá mas que hacer; pero yo le he dicho mi parescer*, y de muchas cosas otras que restan, aliende de la reformacion, que es tan importante y necesaria, debiéndose tractar de las tradiciones eclesiásticas que es punto principalísimo, y en que herejes tanto insisten, y de los votos monásticos que ellos tanto reprueban, y de las indulgencias de donde nació el principio destas herejías, y del purgatorio, y de la autoridad de la iglesia, y así otras cosas, y en el entretanto ver lo que se podia hacer en lo de la reducion de los herejes, y que esto en poco ó en mucho tiempo se podrá hacer, como á él y á V. M. paresciere. No sé en lo que se resolverá, *tanto es lo que se siente apretado y está lleno de miedos. Parésceme que si el concilio desde agora como va, dura medio año, será harto.* Por eso V. M. responda y provea en todo lo que fuere servido, sin que en ello haya dilacion, porque no suceda algo que despues no se pueda remediar, como ya tengo dicho á V. M. hartas veces.

De la remision quel concilio ha hecho al Papa en lo

del caliz, me ha pesado en el alma, porque de autoridad ha ganado poco, antes perdídola, y ha tomado sobre sí un gran peso, y de mucho peligro, y descargádose el concilio totalmente del negocio, sin dar chica ni grande significacion de que se haya de hacer la dicha dispensacion, que desto se guardaron bien los prelados, y de no pasar otro decreto que los Legados habian formado, y aun con todo hubo cuarenta y seis votos contrarios, que querian se denegase absolutamente luego lo del caliz por el Sinodo, como cierto se debia hacer. *En fin el Papa, que tanto se ha prendado en esto desde el principio, visto que por el concilio no se podia salir con ello, procuró por mas que disimule, esta remision, y los Legados lo negociaron como si fuera particular suyo, cosa cierto de grande verguenza é indignidad. Plegue á Dios que Su Santidad se contenga, y que mire bien lo que va en ello á la honra de Dios y suya, y de todos. Yo á lo menos díchoselo he siempre, y abominado que tal cosa se haga, y de las sequelas que trae consigo, como es lo del conyugio de los sacerdotes, y otras cosas que querrian ganar por este camino que han abierto; y así en esta última audiencia que tuve con él, le hablé largo, concluyendo que iba la vida en que si durante el concilio entretuviese la plática, que acabado aquel hiciese una solemne denegacion de lo que en esto germanos y franceses le piden, si no queria que todo fuese por el rio abajo. Oyólo bien, y díjome que habria tiempo para hablar, y lo trataria conmigo, y que le penaba de la dicha remision. Resta que V. M. ponga la mano en esto, pues vee lo que va á la honra de Dios y de su iglesia, y los orígenes que tiene este negocio, y de lo que dello puede suceder, que todo lo tengo escripto, y el intento quel Papa lleva en esto, y cuan temeroso está no toquen desvergonzadamente en su Santa Perso-*

na y eleccion en el concilio, donde está Lansac por embajador, que es el que en nombre de la Reina, aunque disimulado y poniéndolo en cabeza de otro, se lo dió bien á entender, de que y otras cosas el Papa ha andado nutando y complaciendo, y ha trabajado de poner ataduras en el Sínodo, y tener llaves en mano, y cosas con que contener; y este medio con los demas, pienso que particularmente le urge, para pedir á V. M. tan eficazmente socorro, y hecho conmigo los oficios y instancia que he dicho, y que despachase luego este correo; y tanto mas por esto es justo ayudalle pues solo V. M. es el que lo puede hacer, y que tiene la defension suya y desta Santa Sede.

El cardenal de Ferrara, como quien tan bien se ha habido en su legacion, ha hecho instancia por licencia para se venir, y se le ha dado, y así ha ganado honra con el Papa; que le habian de haber echado del mundo muchos dias ha, y desta manera se verná á negociar el Pontificado tan desvergonzadamente como antes. Nuestro Señor etc. de Roma á 8 de octubre 1562.

En el respaldo se lee: *Del embajador Vargas á 8 de octubre de* 1562.

Carta de D. Pedro Guerrero, arzobispo de Granada, á D. Francisco de Vargas, embajador de S. M. en Roma, diciéndole que los que escribian cartas desde Trento á aquella corte, no eran muy exactos en sus noticias, y suplicándole le alcanzase licencia de Su Santidad para restituirse á su iglesia etc.

Trento 12 de octubre de 1562.

(Del archivo de Simancas)

(Original)

MUY ILL.TE SEÑOR.

La de V. S. de 3 del presente recebí á 9. No habia sabido tan enteramente las indispusiciones y enfermedades de V. S. haber sido tan graves y peligrosas. Nuestro Señor se haya servido darle la salud que yo deseo y con mi indignidad le he suplicado y suplico, y lo mesmo harán estos Señores á quien he dado las encomiendas, porque todos aman á V. S. y se la desean. Creo son mercedes de nuestro Señor, favor y señal de su gracia dar que padecer á V. S. Suplíquele mucho por el don de la paciencia, y valdrán mucho mas los dolores que la salud del cuerpo; aunque yo siempre le suplicaré que dado que su divina bondad promete asistir con la tribulacion, sea servido que esta se quite, y él se quede con el atribulado.

Aquellos á quien la persona no es acepta ni grata, todo en ella ofende y se juzga á mal. Es cosa que hasta hoy, ni por palabra ni cosa que le parezca, persona me ha advertido de lo que V. S. me escribe, donde se sigue haber aquí algunos historiadores que escriben con pequeño fundamento y gran deseo de dar á entender que sirven

en algo para sus intereses y pretendencias. Oso afirmar que hay en Trento mas de ochenta prelados que tienen mayor conversacion y mas familiar amistad con aquella persona que yo, porque come en sus casas de muchos dellos, y ellos en la suya, y aun hay Legado que ha cenado en su casa de noche. Yo nunca he comido con él, ni él conmigo: algunas veces le he visitado, no muchas, porque él me ha visitado, ó tanto ó mas, y hanme dicho que habla bien de mí, y todo esto sin yo desearlo ni quererlo, no obstante que siempre he conocido en él buena intencion, y no le he oido palabra que no sea católica, y de católico todo cuanto le he oido. Lo ha dicho á diversos en mi presencia, ni me acuerdo haber hablado á solas con él; y si alguna vez, ha sido en cosas impertinentes á concilio: antes sepa V. S. que ha algunos dias, y aun meses, que yo estoy enfadado destos negocios, y amigos me han reprendido diciendo que ando flojo y remiso, y no es sino desmayado, sin esperanza que aquí se haga cosa que importe, y de que la iglesia de Dios tiene suma necesidad; y así he faltado á muchas congregaciones, de desabrido y desconfiado; y pluguiese á nuestro Señor que los que esto escriben y dicen á Su Santidad, y aquellas personas de quien tiene mas satisfaccion, le amasen con amor tan puro, sincero y desentrañado de interes, como yo sé de cierta ciencia le amo, y creo lo mesmo de otros, de quien Su Santidad por semejantes relaciones no tendrá tanto contentamiento, y que viese nuestros corazones, que se verificaria aquello *novissimi erunt primi* en la gracia de Su Santidad; y lo que yo deseo y le suplico á nuestro Señor cada dia muchas veces para Su Santidad, todo junto que luego venga sobre mí. Esto acá ni se ha de recebir ni creer; mas manifestarseha delante de Dios

en su juicio donde todos nos hemos de ver muy presto. Es verdad, cierto, que cuando oyo decir que viene el cardenal de Lorena y prelados de Francia, me pesa mucho, por tener creido no servirá su venida sino de detenernos aquí mas dias fuera de nuestras iglesias. Nuestro Señor por su infinita misericordia volviendo sus ojos de nuestros pecados, mirando á sola ella, remedie su iglesia por la via y medio que tiene ordenado, pues tan claro parece no ser este. Tengo esperanza en la misma divina misericordia lo hará, y temor que será á costa nuestra, mayormente de los que pueden y deben.

Mi iglesia (como V. S. sabe) tiene mas necesidad de la presencia del prelado que otra de España; y por tenerse así entendido el año 27 (1527) estando la Majestad Imperial (que esté en gloria) en Granada, hubo por su mandado unas congregaciones en la capilla Real de algunos prelados y personas de su Consejo, y entre otros se hizo allí un capítulo, que el prelado de aquella iglesia nunca se absentase, ni fuese llamado fuera della á corte ni á otras partes: agora tiene la iglesia mas necesidad de prelado que en ningun otro tiempo. Llégase á esto que á mi provisor dan priesa del Consejo de Indias vaya á su iglesia; y proveer en ausencia nuevo gobernador como cumpla, ve V. S. que no es cosa fácil, y aun Alonso de Valverde mi mayordomo de iglesias, es muerto, y yo fuí tan inadvertido que no dejé poder para en tal caso pedir y tomar cuenta á sus herederos, y me han escrito se oponen en no la querer dar. Si por todo esto, y mas porque aquí no sirvo nada, sino antes parece que *præter* y contra toda mi intencion, ofendo, y allá, siendo nuestro Señor servido llevarme con salud, podria servirse mas de mí; V. S. quisiese, pareciéndole, alcanzarme licencia de Su Santi-

dad; seria para mí grandísima merced, como es la cosa que mas deseo de lo que puedo esperar acá, y con ella me atreveria á irme, creyendo á S. M. no le penará. Y si á V. S. parece pido mal en esto, y como hombre desganado, le suplico me perdone, y con su gran prudencia corrija mis errores, y no haga mas de lo que le pareciere; y sirva esto, sino de mas, de declarar la mala voluntad que de estar aquí tengo. V. S. diga á Pizarro (1) que siempre me avise de la salud de V. S., que con sus cartas me satisfaré, la cual en cuerpo y espíritu dé nuestro Señor á V. S., y en todo le prospere, todo para mayor servicio suyo. En Trento 12 de octubre 1562 años—Besa las manos á V. S. su servidor—P. Granatensis—Al muy ilustre Señor D. Francisco de Vargas, embajador de S. M. Católica mi Señor. En Roma.

Carta de Felipe II á Francisco de Vargas, su embajador en Roma.

Madrid 16 de octubre de 1562.

(Original, y parte en cifra, en el archivo del Exmo. Señor Marqués de Villafranca)

El Rey—Embajador Francisco de Vargas del nuestro Consejo d'Estado. Todas vuestras cartas se han recibido hasta las que escribistes á los 6 de agosto; y aunque contienen cosas de harta importancia, y señaladamente lo que toca en materia del concilio, y plática que pasastes sobrello con Su Santidad; no habemos querido responder por carta, sino como en cosa de tanto peso, y en que tanto va al

(1) El secretario de Francisco de Vargas.

bien de la cristiandad, habemos acordado de enviar persona espresa á Su Santidad, y para ello habemos señalado al Comendador mayor de Alcántara (1) del nuestro Consejo de Estado, en cuyo despacho se entiende, y partirá dentro de muy pocos dias, con el cual escribiré á Su Beatitud, y le avisaré muy particularmente de todo lo que me ocurre en estos negocios del concilio, y buen progreso dél. Agora escribo á Su Santidad esa carta de mi mano, la cual vos le dareis, en que le aviso de como va el dicho Comendador mayor, y le suplico muy encarescidamente que entretanto que él llega (pues será tan presto) mande que no se dé prisa á las cosas del concilio, asegurándole que con lo que lleva el dicho Comendador mayor, no podrá Su Santidad dejar de tener mucha satisfacion.

Tambien direis á Su Santidad, como he enviado al Conde de Luna su despacho y órden para que luego se parta á Trento. Y con el Comendador mayor se os dará aviso de todo lo que le escribimos, y órden que queremos que tenga en lo que allí por él se ha de hacer y procurar en nuestro nombre.

(*) Solo de un punto os habemos querido avisar agora con este correo que no va á otra cosa, por ser de cualidad que importa mucho que Su Santidad se resuelva en él, antes quel Conde llegue á Trento; y es sobre la presidencia que está claro que ha de pretender el embajador de Francia. Y habiendo platicado acá sobrello, paresce que se podrian mirar algunos medios razonables que serian mejores que no dejarnos del todo llevar á lo que los franceses quieren, siendo el lugar de manera que no queremos que nuestros particulares sean causa de perturbarlo ni alterarlo en ninguna cosa, que

(1) D. Juan de Zúñiga.
(*) Lo que sigue está en cifra.

es lo que nos ha movido á condescender en lo que aquí se os dirá. El primer medio seria que en el banco de la mano derecha se asentase el embajador del Emperador el primero, y luego á su lado consecutivamente los embajadores de Francia, y que para nuestro embajador se pusiese un banco á la mano izquierda en frente del embajador del Emperador. El otro que cuando los embajadores franceses no se contentasen desto se les diese á escoger, para que tomasen si quisiesen, el primer lugar en el banco de la mano izquierda, y dejasen á nuestro embajador el asiento junto á los embajadores del Emperador. El tercero medio seria que cuando lo uno ni lo otro se pudiese acabar, se pusiese á nuestro embajador un banco en algun lugar extraordinario como se hace en las Córtes de estos nuestros reinos con la ciudad de Toledo, que no se queriendo dejar preceder de la ciudad de Burgos, se le pone un banco aparte en medio, al fin de todos los procuradores, haciéndose en cualquier caso destos la protestacion necesaria, para conservacion de nuestro derecho. Y aunque yo no escribo nada sobre esto á Su Santidad en la carta de mi mano, todavía quiero y así os lo encargo, que en rescibiendo este despacho, comuniqueis con el cardenal Borromeo lo general dél, sin venir á ningun particular, haciendo dél toda confianza, como yo la tengo. Y vais á hablar á Su Santidad, y despues de haberle visitado de mi parte, y dado nuevas de mi salud y de la Reina y Príncipe, y de la ida del dicho Comendador mayor de Alcántara, diréis á Su Santidad que pues yo mando ir á mi embajador al concilio sin parar en nada, ni mirar sino solo al servicio de Dios y bien universal, seria razonable que Su Santidad, como Padre que me ama tanto, mirase qué medio podria haber en lo del asiento de mi embajador, como ya dias ha se comenzó á apuntar en el concilio. Y lo mesmo procuraréis de sacar del cardenal Borromeo con

el buen modo que vos sabeis. Y si de suyo os propusieren ó salieren á alguno de los medios que arriba estan dichos, vos le aceptaréis; y si no os le propusieren y quisiese Su Santidad que vos le moviésedes, podréislos mover uno á uno comenzando del primero, como van señalados en un papel que dentro desta se os envía. Pero habeis de decir y declarar á Su Santidad, que si venimos bien en alguno dellos, ha de ser por sola esta vez, y para solo en el concilio, y con protestacion que no nos pare perjuicio para otras partes, ni se pueda traer en consecuencia; que por no perturbarlo, como está dicho, queremos olvidar nuestros particulares, y hacer este servicio á Dios, por ser de cualidad el dicho concilio, que no se deben tratar en él de otras pretensiones, sino de solo lo que toca al aumento de nuestra sancta fee y religion, y beneficio público de la cristiandad. Y le suplicaréis con toda instancia mande que se tome y efectne alguno de los dichos medios que se resolviere, y de manera que sea con el menos perjuicio de nuestra auctoridad que ser pudiere, como lo confiamos y esperamos del amor que Su Sanctidad nos tiene y nos lo ha mostrado en todas las cosas que se han ofrecido, y así conoscerá y hallará en mí toda correspondencia y observancia, y deseo de la conservacion de la autoridad y contentamiento de su sancta Persona; en lo cual os alargaréis como veréis convenir, hasta traer el negocio al apuntamiento que se requiere y es razon. Y de la resolucion que Su Sanctidad tomare y órden que diere en esto, avisaréis luego al Conde de Luna, porque él esté advertido de todo, y sepa como se ha de gobernar; y tambien nos avisaréis acá dello, porque queremos entenderlo.

En el despacho del Comendador mayor de Castilla se entiende háse dilatado por sus indisposiciones. Ya está bueno, y luego mandaré que se parta.

A todo lo que mas habria que decir de vuestras cartas se satisfará con el Comendador mayor de Alcántara. De Madrid á 16 de octubre 1562.

(*) Si pareciere que pretender yo algo en lo de la precedencia puede ser de algun estorbo en el concilio, ó dilacion en lo que aquí conviene tratarse, ó inconveniente; entended que yo no quiero que por mi causa se siga, sino lo que mas necesario es en estos tiempos, y que á trueque desto, no se me dará nada que me precedan todos cuantos allí estan; y así lo podreis decir á Su Santidad de mi parte, y quél ordene en esto lo que le pareciere mas convenir para el buen efecto del concilio; y que siendo desta manera, yo no hablaré palabra en lo que toca á la precedencia.

Dareis á Su Santidad una carta de mi mano que va aparte, y puesto encima della lo que vereis de mi mano; y suplicaréisle me responda á ella con toda brevedad, y como yo lo confío de Su Santidad. Y cobrada la respuesta que solicitaréis, me la enviaréis luego.—Yo el Rey—Al embajador Vargas (1).

(*) Estos dos últimos párrafos son de mano de Felipe II.
(1) Estas palabras *Al embajador Vargas* no son de mano de Felipe II.

Carta á Felipe II de su embajador en Roma Francisco de Vargas, manifestándole que Su Santidad se hallaba con los mismos temores y apuros de antes por la ida al concilio del Cardenal de Lorena etc

Roma 24 de octubre de 1562.

(Del archivo de Simancas.)

Lo que va en bastardilla, en el original está en cifra.

S. C. R. M.—En ocho del presente escribí á V. M. con Roque, correo, que despaché á instancia de Su Santidad, el cual se está *en sus mismos temores y aprietos*, con la venida del cardenal de Lorena, y muchos obispos y letrados que por todos avisos se certifica, aunque segun el modo de negociar de franceses *y mentiras y artificios con que perpetuamente andan*, no sé que me crea hasta verlo. La intencion que traen, Dios la sabe: lo que se piensa y hay muchas razones para ello, es ser no buena, y de tractar cosas estravagantes y perniciosas, y meterlo todo á barato si pueden, y al Papa en necesidad, para que condescienda en otras que ofenderian no poco á Dios, y á su iglesia, como ya tengo escripto á V. M., si bien en las palabras y apariencias querrán dar á entender al sólito otra cosa. Y para que V. M. vea quel intento de Lorena y de los demas que con él vienen (entre los cuales es el obispo de Valencia y otros tan herejes como él) es dañada y de hacer algun emplasto en lo de la religion, creyendo que con ello se acomodarán los herejes de Francia (que es el fin principal de quien *de secreto* les favorece) envío á V. M. copia de una letra que el abad de S. Saluto (1) escribió para el

(1) Quizá *Saluzzo*.

cardenal Borromeo, aunque en cabeza de otro, que es conforme á los avisos que tiene Su Santidad, y terná V. M. del embajador Chantone, donde hay hartas cosas que ponderar, y que llorar. Será harto buena correspondencia la que el cardenal de Ferrara trae á cargo de tener con Lorena, y mucha honra tambien para él, pues habiendo ido por Legado de la Sede apostólica, y dado de sí la mala cuenta que se ha visto, vuelve agora á ella por *agente de ugonotes*, y así se lo envié á decir á Su Santidad con mi secretario, que le dió bien en que pensar. La Reina Madre y el Rey, y Lorena, han enviado aquí al abad de Mana (1), para que juntamente con el embajador, y el obispo de Oserra (2) que habia venido antes, hiciesen los oficios con Su Santidad que se le cometian, que es certificalle que la ida de Lorena y los prelados al concilio no es para hacelle deservicio ninguno, y que si la sesion no estuviera tan cerca (en la cual él se queria hallar) que viniera por aquí á besar los pies á Su Santidad y dalle cuenta de todo, que en efecto es adormentallo, y sacar dél algunas cosas para estar advertidos; pero Su Santidad lo ha estado mas en no darse á entender, y ayer que partió para Civita Vieja (en que se deterná seis ó siete dias) le licenció secamente con dalle solamente un breve cerrado para Lorena, que no debe de contener otra cosa que generalidades, con que Mana se halló turbado, y dice que se quiere partir, y que otro despacho mejor esperaba. Sobre esta materia, y sobre pedille agora los treinta y cinco mil ducados á cumplimiento de los cien mil, no le han dejado estos franceses á Su Santidad dias y noches, y en disponello si pudieran en cosas para dar aviso. Yo siempre he dicho y

(1) *Abbé de Manne.*
(2) Será tal vez el obispo *d'Auxerre.*

enviado á decir á Su Santidad lo que en todo me ha parescido, lo cual ha admitido muy bien; y si lo hace no creo que se engañará punto. *Para con esto, y lo que por él y su autoridad y desta Santa Sede se hace, y ha de hacer hasta morir, seria justo que él por su parte hiciese lo que es obligado, y que en lo de la reformacion el concilio tuviese su dignidad y fuerza, y se saliese dél con el fructo que el mundo ha menester; pero hálo tanto golpeado y abatido aplicándoselo todo á sí como se vee, y estas son las diferencias pasadas, que yo no sé que me espere, sino algun mayor castigo de Dios. Háse dado priesa á formar la bulla del concilio, y cierta reformacion para que los Legados la hagan pronunciar en Trento, que lo que della se sacará se puede muy bien juzgar. Harto le clamo y digo abiertamente con la reverencia que se debe, lo que me ocurre, y he siempre acostumbrado: óyelo y responde bien, y no veo que hace nada, antes lo contrario; y así por esto y lo demas que pasa, no es mucho que franceses y alemanes nos fatiguen, y se pongan en tantas desverguenzas. Lo de aquí está mas perdido que nunca, sin esperanza de remedio, en que el concilio y nombre dél obra poco sino es para estar el Papa atado en otras cosas, y parescelle que no es Papa mientras aquel dura; y así muchos de aquí, y fuera de aquí, le aconsejan que cierre ó fenezca presto el concilio por todas las vias que pudiere, si quiere tener su autoridad, y tanto mas hacen esto con la ocasion de la venida de Lorena y franceses, y ya por conoscer que en ello le dan gran sabor, y ser gente que no trata sino de adular con fines de carne y de mala ventura. Y desta manera anda todo, y el Papa tan en balanza, que dudo no dé en tierra con ello, si V. M. no socorre presto de la manera que por el despucho pasado escribí, así por ra-*

zon de su inestabilidad, como de sus miedos, pretensiones de intereses etc. Y por tanto vuelvo á suplicar á V. M., provea luego en este negocio con toda diligencia lo que será servido, respondiendo y satisfaciendo á Su Santidad, pues es coyuntura esta en que proveyendo á la honra de Dios (que es la que siempre ha de ir adelante) quede memoria perpetua de lo que por esta Santa Sede se hiciere; que como otras veces he dicho, sancta y pura es ella, *si bien la maltratan y pasa lo que se vee.*

El arzobispo de Granada me ha escripto en respuesta de otra mia, eso que V. M. veerá por la suya, que me ha parescido enviar originalmente. El Papa la ha visto, y paresce se mitigó un poco; pero está tan metido en quejarse particularmente dél, y de otros prelados nuestros, que es cosa grande. *Debe ser que no querria que hubiese lanza enhiesta que hablase sino á su gusto, ni aprestase en lo de la reformacion; que esta pretension perpetua es, y aquellos son acá fieles á la Sede apostólica que no hacen mas de lo que los Legados les dicen, sin tener cuenta poca ni mucha con la libertad y auctoridad del concilio si no es en apariencias.* Los prelados que el Papa manda ir á Trento de nuevo, se detienen hasta que venga aviso de la llegada en Italia de Lorena y de los demas que con él vienen, por cuya parte se ha hecho instancia á Su Santidad se suspendiese la sesion por quince ó veinte dias; pero no ha bastado, resolviéndose que será el dia señalado. La materia *de Ordine* está ya concluida: queda lo del Matrimonio. No se sabia si echarian luego mano della, ó de algunas cosas de reformacion. En lo de la licencia que el arzobispo de Granada decia para se ir (aunque con todo el comedimiento y respecto que debe á V. M. como se vee por su letra) dijo el Papa que él se la

daria libremente; pero yo hice entender que ni aquello se decia para efectuarse ni yo la pediria, y que tampoco convernia á su servicio ni á la auctoridad del concilio, especialmente siendo el arzobispo persona tan señalada en letras y vida, y de tan sancta intencion, y estando las cosas de la manera que estan.

Sobre el artículo del cáliz (de que tengo dada larga cuenta á V. M.) hubo muchos votos, y muy buenos, para que totalmente se denegase (que es lo que Dios quiere, y su iglesia ha menester) entre los cuales el Padre Lainez, General de la Compañía de Jesus, se estendió largamente y recogió cuanto pudo. En este punto he habido esta copia que envio á V. M., que por ser mucho de leer y no detener al capitan Salinas, no la ví: debe contener cosas muy buenas. Plegua á Dios que en esta y otras que andan, ó quieren andar por el tablero, *no se descuide Su Santidad, á lo menos yo no lo hago con él, y siempre le digo lo que á la honra de Dios y suya, y de todos va.* Nuestro Señor la S. C. R. Persona y estado de V. M. prospere por largos tiempos con acrescentamiento de mas reinos y señoríos. De Roma 24 de octubre 1562—S. C. R. M.—Criado de V. M. que sus Reales pies y manos besa—Francisco de Vargas.

Carta de Hércules Pagnano al secretario de S. M. Gonzalo Perez, en que se queja de los prelados de la corona de España por ciertas cosas que decian contra la autoridad y jurisdiccion Real etc.

Trento 24 de octubre de 1562.

(Del archivo de Simancas)

(Original)

MOLTO ILL.RE ET MOLTO R.DO S.OR SEMPRE OSS.MO

In questi otto mesi che ha che sto quà residente per comissione del Marchese (1) per dar aviso delle cose che si trattano quà, et fare quelli altri servitii che veddo alla giornata poter fare per servitio di S. M., crederò que Sua Ecc.za haverà mandato qualcune de le mie lettere per li quali Sua Maestà ó almanco voi altri Signori principali Ministri, haverette visto il bisogno che e quà di ambasciatore che resida, et che sia tale soggetto et di tal authorità et prudenza que sia atto à mettere alcuna volta questi nostri R.mi prelati spagnuoli, ó la maggior parte d'essi, in ragione, quando ó per suo humore d'interesse, ó d'altro, ardiscono pretendere delle cose al certo periudiciosissime alla Maestà del nostro Re, et forsi di quella d'Iddio, che di questo non mi assicuro tanto per non esser theologo, come dell'altra che tocco co' mano co' quel puoco naturale ch'Iddio mi ha datto: et queste cose dicono questi prelati co' si poco risguardo della dignità di Sua Maestà che no'si puo soffrire. Ma perche veddo che mai se sie provisto se no' co' remedii contrarii al nostro male

(1) Marqués de Pescara.

come sarebbe à dire mandare qualche doctore ó theologo pagato da S. M., il quale come e quí, dice il medemo che li vescovi contra le pensioni, i pagamenti di galere, et altre cose simili, come alcuni sono che lo fanno à tal che sarebbe meglio darlí doppia paga di quello che se le da quà, perche stessero là; ne ho voluto dare particolar ragguaglio à V. S. Ill.re perche co' l'authorità et prudenza sua possi senza far strepito esser parte per remediarli. Altri havevano preteso per ampliar la loro authorità et giurisditione di suoi vescovati nel regno di Sicilia, preiudicare molto à quella di S. M. masime che tiene per vertu de quel privilegio chamato Monarchia, et havevano operato un canone nella passata sessione, nel quale accomodavano molto bene le cose sue, preiudicando à quelle del Re; ma io avisato di questo da un prelato molto affetto à Sua Maestà lo fece levare come il Marchese potrà haver avisato, et il medemo l'ambasciatore Vargas, al quale do particolarissimamente d'ogni cosa, due volte la settimana, conto, é il medemo haverei fatto con V. S. se io no sapesse che per altra via ella debbia essere avissata. Fuori di questo particolar di che hora li scrivo, V. S. me tenghi per quello obligato servitor che le sono, et come à tale mi comandi sempre, et tenghi memoria di me quando accada in che potermi far mercede co'racordar à S. M. i mei fideli servitii. Et co' questo baccio à V. S. le molto Ill.me et generosiss.me mani, pregando Iddio per sua longa et felice vita. Di Trento alli 24 di ottobre 1562. Di questo nostro Conde di Luna ogni dí havemo nuova quà che viene; ma mai accava de venire—De V. S. molto Ill.mo et R.mo servitore humillissimo et obligatissimo—Hercole Pagnano—Al Molto Ill.re et molto R.do S.or mio sempre Oss.mo il S.r Gonzalo Perez Secretario

et del Conseglio de Stato de Sua Maestà Catholica—In Corti di Sua Maestà Catholica.

Fragmentos de una carta original de Hércules Pagnano á Gonzalo Perez, secretario de Felipe II.

Trento 22 de noviembre de 1562.

(Del archivo de Simancas)

Molto Ill.re et molto R.do S.or mio sempre Oss.mo

Mi trovo haver scritto due volte á V. S. Ill.re et avisato cosi brevemente in soma quello che me parea che convenesse far cerca il dar pressa al Conte di Luna ó altro ch'havesse à venir per ambasciatore, é piu particolarmente n'haverei avisato s'io no sapesse che il Marchese (1) al quale io tengo molto bene avisato, fa lui l'officio, et il medesimo deve fare lo ambasciatore Vargas, il qual tengo d'ogni cose ordinariamente due volte la settimana raguagliato.

La maggior parti di prelati spagnoli co'alcuni italiani et i portughesi et francesi, vorrebbero che si dichiarasse il vescovato esser instituito *immediatè* da Dio, et il vescovo esser *eodem jure* superiore al sacerdote; ma questo no vogliono i Legati ne la magior parte d'italiani, é questo é causa di grandissima disunione. E questo procede buona parte per no'esser quà nostro ambasciatore che ponghi alcuna volta in ragione questi nostri prelati, i quali bisognaria molte volte che adoperassero piu la prudenza che la dottrina, per che no sempre cumple al ben publi-

(1) El Marqués de Pescara.

co il scoprir le verità, ne in questo caso complirebbe, ne anco al servitio di S. M. I prelati nostri vorebbero questo per suo particolar interesse per no haver come gia scrisse à V. S., in molte cose per superior il Papa, et in altre il Re, ma solo esser et Papa et Re ogn'uno di loro nel suo vescovato.

Il Conte di Luna sta tuttavia in Augusta spettando il suo spacchio; ma co'molto piu divotione l'aspetto io per librarmi di questo limbo. La sesione si prorrogarà un altra volta al manco sin'a Natale; ma si tiene anco forsi per piu perche i francesi intendono di voler che si trattano negotii di grandissima importanza in materia di reforma; che in cosa di dogmi dicono che no'pretendono alteratione niuna.

Avisos de Trento.

28 de diciembre de 1562.

(Del archivo de Simancas)

No se dice quien daba estos avisos, ni á quien se dirijian.

Que últimamente los prelados franceses contra la opinion de los españoles, aunque primero habian dicho que la residencia es *de jure divino*, se han resuelto en que no se les da nada que se declare ó no, y que se satisfacen que efectualmente la haya *quocumque jure sit;* y que muchos italianos, y aun de los españoles que seguian á Granada y á Segovia en el voto que fuese *de jure divino*, han mudado parescer.

Que se trataba de quitar todas las impusiciones y gravezas de las iglesias, y que por los oficios que se ha-

cen de parte del Marqués, se cree que no se tractará de lo pasado, y que se procurará que tambien el subsidio para la armada sea esceptuado.

Que el dia antes partió el obispo de Ventimilla por órden de Su Santidad para Roma, con informacion particular de las confusiones que hay, y con los artículos que los franceses proponen; y que allá tractarán dellos antes que se propongan en el concilio, y que aunque los dichos franceses habian prometido de no publicallos antes que viniese la respuesta de Roma, no lo han hecho así, y va con esta la copia.

Que el obispo de la Cava, viendo la porfía que hay en la materia de la residencia, ha hablado muy largo en la congregacion sobre ella, disputando que no hace al caso que se declare, sino que se efectúe de la manera que fué instituida, que es que los obispos residiendo sepan y quieran ellos mismos predicar, leer, consacrar, ordenar y gobernar como conviene; y que los que piden la declaracion han de pretender esto, y que se repartan en limosnas las rentas que tienen ultra lo necesario, porque de otra manera darán á entender que la instancia que hacen para que se declare la residencia corporal, es solamente por desiños particulares de crescer de jurisdiccion y comodidades, y atar las manos al Papa y á los Príncipes; y que no hubo quien respondiese.

Carta del Marqués de Pescara á Felipe II, en que le dice haber recibido su carta por la cual se sirve quitarle el cuidado de los negocios de Trento, y encomendarlos al Conde de Luna etc.

Milan 18 de enero de 1563.

(Del archivo de Simancas)

(Original)

S. C. R. M.—El Conde de Luna me ha encaminado la carta de V. M. de 2 de octubre, en que me manda avisar de la merced que me ha hecho de descargarme de los negocios de Trento, con ordenar á dicho Conde que vaya á estar allí de asiento. Por lo cual y por la satisfaccion que muestra tener de mí en lo que hasta aquí se ha tratado, beso las manos de V. M. muy humildemente, y téngola yo cierto de mi voluntad y buen deseo, cuyo fin ha sido y será siempre de acertar en servir á V. M. El Conde me escribe que piensa de no entrar en Trento hasta que se haya tomado asiento en lo de la precedencia con Francia. Lo que últimamente he tenido (1) de las cosas del concilio se verá por la relacion que con esta envío: de lo cual y de lo demas que me ha parescido á propósito, he advertido á dicho Conde, y continuaré de aquí adelante en tener con él toda buena correspondencia como V. M. lo manda. Cuya Real Persona y estados guarde y acreciente nuestro Señor por tan largos años como sus criados y vasallos deseamos. De Milan á 18 de enero 1563—De vuestra Real Majestad menor criado y vasallo que sus pies y manos besa—El Marqués de Pescara.

(1) Quizá *sabido*.

Carta del Marqués de Pescara á Felipe II, diciéndole que las cosas del concilio se hallaban en el estado en que S. M. podria mandar ver por la relacion que remitia: que Hércules Paguano continuaba residiendo en Trento, y que le habia escrito que no se moviese de allí hasta que llegase el Conde de Luna, ó este le ordenase otra cosa; y finalmente que habia fallecido el cardenal de Mantua, lustre del concilio, y buen servidor de S. M.

Milan 6 de marzo de 1563.

(Del archivo de Simancas.)

(Original)

S. C. R. M.—Las cosas del concilio estan al presente en los términos que V. M. podrá mandar ver por las relaciones que envío. Hércules Pañan reside allá todavía para lo que se ofresce, y sirve muy bien: ha dias que yo le he mandado que no parta hasta que el Conde de Luna llegue á Trento ó le ordene él otra cosa; al cual tambien he avisado dello para que pueda hacer la resolucion que viere que mas conviene. Y habiendo al presente dado cuenta al Duque de Sessa del gasto que se hace con la persona del dicho Pañan, y en el alquiler de una casa que se tiene por servicio y reputacion de la embajada, le ha parescido que se vaya continuando hasta que haya resolucion del dicho Conde, ó V. M. envie á mandar lo que se hubiere de hacer, y así se hará como él avisará á V. M. El cardenal de Mantua fallesció cinco dias ha, habiendo estado muy pocos mal dispuesto. Ha perdido gran lustre el concilio, y V. M. un buen servidor. Cuya Real Persona nuestro Señor guarde con el acrescentamiento de mas reinos y señoríos como sus criados y vasallos desea-

mos. De Milan á 6 de marzo de 1563—De vuestra Real Majestad menor criado y vasallo qne sns pies y manos besa—El Marqués de Pescara.

Fragmento de carta de Hércules Pagnano al Marqués de Pescara (segun creemos) *en que le da cuenta de los designios del Emperador de Alemania tocante al concilio de Trento.*

Trento 18 de marzo de 1563.

(Del archivo de Simancas)

Questi dí prossimi passati Sua Maestà Cesarea scrisse una lettera al Papa, et ne mandó quà copia alli Legati, la qual conteneva questi capi. 1.° Si doleva delli dispareri che erano nati tra i prelati del concilio, come di cosa molto scandalosa presso heretici, et dannosa alli catholici. 2.° Che parea bene il restituir la libertà che era tolta alle genti del proponere. 3.° Che haveva fatto quanto havea potuto perche i protestanti venessero al concilio, ma che no vi era stato ordine d'ottenerlo. 4.° Che haveva inteso che Sua Santità haveva animo di suspendere ó finir in qualche maniera di presente il concilio, avisandolo che questo non conveneva perche haverebbe causato molte rovine. 5.° Che desiderava che Sua Santità venesse al concilio ove sarebbe vennto lni ancora, et che era certo che se si abocavano per questi negotii publici, ogni cosa sarebbe passata bene et habbereveno anco trattato alcune cose particolari. Et per questa lettera si tiene opinione che il Papa si debbi risolvere di venir á Bologna, et là domandar à

se il concilio, et là trovarsi l'Imperatore col Re di Romani, et far coronatione et altre cose grande.

Capitolo de una lettera de i R.mi Legati, de maggio 1563.

(Del archivo de Simancas)

No se dice à quien iba remitida.

Il cardenal de Lorena ha parlato tanto largamente et con tanta libertà intorno à la electione de li vescovi, che ha fatto miravigliar ognuno, per cio che ha improbato la electione del Pontifice come difetosa, et la nominatione de li Principi et de li capitoli come damnosa et fatta il piu delle volte senza giuditio, et bene spesso per interesse.

Nel voto del vescovo Verdunense, dato in congregatione generale à 22 di maggio 1563, sono le infrascritte parole.

Nominationes Regum et Principum tollendæ sunt, cum maximos abusus committant.

Nel voto del vescovo de Parigi, dato similmente in congregatione generale à 24 di maggio 1563, sono la infrascritte parole.

Revocanda essent omnia privilegia Principum, et alia quæ contra electionem introducta sunt.

Copia de carta que Felipe II escribió al Emperador de Alemania, en Aranjuez á 9 de junio de 1563, sobre el estado del concilio de Trento.

(Del archivo del Exmo. Sr. Marqués de Villafranca)

Serenísimo, muy alto y muy poderoso Emperador de los Romanos, mi muy caro y muy amado tio y Señor— El Comendador mayor de Alcántara, á quien invié á Roma algunos dias ha, como V. M. tiene entendido, á negocios del concilio, ha tratado con Su Santidad de algunos puntos contenidos en la instruccion que le dí, á que Su Santidad me ha respondido; y se han movido algunos otros en esta materia que me ha parescido comunicarlos á V. M. para que entienda lo que pasa, y se proceda por ambos, en cuanto fuere posible, de una conformidad, pues el fin es todo uno, enderezado al servicio de Dios y bien de su iglesia y religion, para que este concilio se continúe y prosiga con el efecto y fruto que deseamos, y la iglesia ha menester.

Su Santidad me ha comunicado lo que á V. M. ha propuesto de la traslacion del concilio á Bolonia, tomando fundamento de lo que por parte de V. M. le fué pedido y ofrecido cerca de su venida y de la de V. M. al dicho concilio, juzgando ser esto muy conveniente; y que porque para este efecto Trento no seria capaz ni cómodo, y que lo seria mucho Bolonia, se debia allí transferir. Y no dubdo que V. M. no habrá admitido tal plática en manera alguna, ni dará lugar á que desto se trate, siendo como es tan contrario y de tanto impedimento á lo que santa y justamente V. M. pretende que este concilio se continúe y prosiga, y no se disuelva, ni interrumpa ni disturbe, y

que en él haya entera libertad, pues como es notorio y á V. M. tengo escrito, en lo de la traslacion que proponian franceses, cualquiera mudanza que en el estado que hoy estan las cosas se hiciese del concilio, daria causa y ocasion á le impedir y disolver, y especialmente haciéndose á Bolonia ni á ningun otro lugar de la iglesia, que con tanto fundamento recusarian los desviados, y con tanta razon no satisfaria á los católicos. Y cuando Su Santidad con los otros Príncipes estuviesen en esto de acuerdo, no es de creer que V. M. convendria en ello por lo que toca á la nacion germánica siguiendo en esto el ejemplo tan propinco del Emperador mi Señor que está en gloria, que tanta resistencia y contradicion hizo en la translacion que el Papa Paulo Tercio hizo del concilio á Bolonia, á cuya instancia al fin se tornó á Trento. Y la comodidad y ocasion que á V. M. proponen en lo de su coronacion, cuando fuera medio para esto tan necesario que por ningun otro se pudiera conseguir, tengo por cierto le moviera poco. y que prefiriera libremente lo que toca al servicio de Dios, y bien de su iglesia y religion, á cualesquier otros fines humanos, tanto mas siendo tan poco necesaria para el dicho efecto la dicha translacion, ni esta ocasion, pues se podrá cuando V. M. lo quisiere y asistiere á ello hacer. Yo he respondido á Su Santidad en cuanto á este punto, que en ninguna manera me parece conveniente, ni vendré en ello, y he ordenado y ordeno á mi embajador en el dicho concilio, que viniéndose á estos términos, él y mis prelados lo contradigan, y hagan los autos y diligencias que sean necesarias, juntándose con los de V. M., porque tengo por cierto que V. M. habrá respondido á Su Santidad en la misma conformidad, y que en la misma habrá ordenado á sus embajadores lo que deben hacer, pues no

dubdo que V. M. con su gran prudencia anteverá que aunque la ida del Papa y de V. M. al concilio seria de tan gran importancia como se vee, y es cierto que el lugar de Trento no seria muy capaz, seria de menos inconveniente que ó se estuviese allí con alguna incomodidad, ó se escusase la ida por no venir en término de tanta ocasion y peligro de la disolucion del concilio.

Con los protestantes y desviados, por cuya reduccion á la union y gremio de la iglesia se convocó y celebra principalmente este concilio, se han hecho hasta aquí muchas diligencias para su venida y submision á él por Su Santidad, y mas especial y particularmente por V. M. á quien esto toca, las cuales no solo no han sido hasta aquí de efecto, pero se tiene poca ó ninguna esperanza segun su obstinacion y determinacion, que lo seran adelante; y con todo esto me pareció, y así se propuso á Su Santidad de mi parte, que se debian tornar á hacer de nuevo, usando para este efeto de todas las vias y modos posibles, y que Su Santidad lo debia pedir y procurar con V. M., por cuyo medio y autoridad esto se ha de guiar, y que yo así mismo lo pediria á V. M., y haria con él instancia, porque puesto que Dios no fuese servido que las dichas diligencias y oficios que de nuevo se hiciesen, hubiesen efeto, la iglesia católica y Su Santidad como cabeza, y V. M. á quien esto tanto incumbe, y todos los otros Príncipes católicos ayudando á ello, tenian obligacion á hacer reiteradamente este oficio y á los esperar todo lo que se sufriese para que ninguna cosa quedase por tentar, y satisficiesen enteramente al oficio y obligacion suya, y se justificase la causa. Y aunque entiendo bien y soy cierto que V. M. ha tenido y tiene desto especial cuidado conforme á

su santo zelo y gran cristiandad; todavía le he querido advertir y suplicar, por hacer yo lo que soy obligado, y para que V. M. ansimismo me advierta á mí si yo podré en esta parte hacer algun efecto, así en Alemania, como en las otras provincias. Y porque demás de lo que toca á los dichos desviados y protestantes, la venida de los Príncipes católicos y prelados de la nacion alemana al dicho concilio, le daria gran autoridad y calor, y no podria dejar de ser de mucho efeto; V. M. verá así mismo lo que, segun el estado y disposicion de las cosas de Alemania, en esto se puede hacer; que por se juzgar acá punto de importancia, me ha parescido advertirlo á V. M.

Habiéndose de hacer las dichas diligencias, asi con los desviados y protestantes de Alemania y otras provincias, como con los del reino de Francia; y siendo como está dicho, el principal fin de la convocacion y celebracion deste concilio, su reduccion y remedio; me pareció que en este medio y en el entretanto que esto se hacia, se debia en el concilio proceder, á lo menos en lo que toca á los dogmas, despacio y con entretenimiento, difiriendo las sesiones, y yendo en las materias despacio, y así se propuso de mi parte á Su Santidad, como quiera que yo no entendí que esto del prorogar y difirir las sesiones se habia de estender á tanto como se ha estendido y difirido, de que se ha dado ocasion como por parte de Su Santidad se me ha apuntado, á que V. M. y aun franceses hayan notado esto de la dilacion, de la cual siendo tanta, resulta desconfiarse y desanimarse aun los buenos. Podráse bien para satisfacerse á ambos fines, procederse en lo de la reformacion, interponiendo juntamente algunos puntos de lo de la religion, y celebrarse las sesiones ni muy conti-

nuas, ni con mucha interpolacion. He querido advertir á V. M. desto para que lo sepa como es razon, y me mande avisar de lo que le parece.

En lo de la libertad del concilio cerca del proponer, y de la cláusula *Proponentibus Legatis*, que acá se ha juzgado ser de tan gran substancia, y de cuyo remedio tanto conviene tratarse, se ha hecho de mi parte á Su Santidad muy gran instancia, y todavía por la suya se quiere escusar y defender este punto, y mas larga y particularmente lo han querido hacer los Legados, como he visto por la copia de la carta que escribieron á V. M., haciendo principal fundamento en que esto está ya determinado por el concilio, y que derogaria á la autoridad y aun á la libertad dél cualquiera mudanza ó alteracion que se hiciese, y que demás desto resultaria gran confusion y desórden si la proposicion fuese libre y no se hiciese por los Presidentes del concilio; y lo uno y lo otro es de muy poco fundamento, y no impide en manera alguna lo que se pretende, porque en lo que toca á la autoridad y determinacion del concilio, como V. M. habrá entendido, aquellas palabras ni este punto, siendo de tan gran substancia, no se propusieron al concilio para que sobrello se tratase ni votase como se debiera hacer, antes al ordenar y formar del decreto se metieron con cautela sin haberse tratado dello; y cuando se leyó, ó por no advertir, ó querer disimular, se pasaron; y así verdaderamente no se puede decir determinado por el concilio; y cuando lo fuera, el medio que de mi parte se ha propuesto siempre, conviene á saber, que se declarase que aquellas palabras se habian propuesto porque la comun y ordinaria forma de proceder habia de ser así que los Legados propusiesen; pero que por esto no se entendiese, como algunos querian

interpretar, que se quitaba la facultad y libertad si demas de lo que los Legados propusiesen, algun prelado quisiese proponer, con la cual declaracion así mismo se satisface á lo de la confusion y desórden. Y porque punto tan nuevo y de tanto perjuicio á la autoridad y libertad de la iglesia y de sus concilios, y de tan mal ejemplo y consecuencia por el presente y para lo de adelante no se puede con ninguna razon justificar, ni tampoco se debe por ninguna causa disimular ni dejar de remediar; habiendo Su Santidad últimamente respondido que lo deja y remite al concilio; se ha acá platicado por qué forma convendria allí tratarse, temiendo que segun Su Santidad y sus Legados y ministros juzgan serles este artículo de importancia, y la diligencia que verisimilmente harán para salir con él, y el número de votos que tienen para lo que pretenden, y paresciendo que tratan de sostener cosa ya hecha, que si esto se propusiese en el concilio para que se votase sobrello y se hiciese la dicha declaracion, podria ser que no tuviese buen suceso; y saliendo mal quedaria esto determinado con mas autoridad, y seria de mucho mayor perjuicio é inconveniente, y así se ha apuntado que no teniendo los embajadores de V. M. y mio, y de los otros Príncipes que allí asisten, seguridad y certificacion de que proponiéndose saldria bien, se tomase otro término, es á saber, que los embajadores de V. M. y el mio, y de los otros Príncipes que se quisiesen juntar por el interese propio de sus Príncipes á quien tanto toca poder proponer lo que á sus provincias concierne, y por la libertad de sus prelados y concilio cuya proteccion á todos toca, hiciesen una manera de protestacion, diciendo en substancia que porque de aquella cláusula *Proponentibus Legatis*, que se puso en aquel decreto, y de la órden de proceder que se ha tenido en este concilio, algunos

querian interpretar de presente, y podrian interpretar adelante que á solos los Legados tocaba el proponer, de manera qne ningnn otro lo podria hacer, ni de ningnna otra cosa se podrá tratar sino de la qne ellos propusiesen, que annque no es verisimil ni se debe presnmir qne tal haya sido el intento, pnes seria tan nuevo y de tanto prejnicio á la autoridad y libertad de los concilios, sino que tan solamente se debieron poner aqnellas palabras para poner la comnn forma y órden de proceder, sin qne por esto se excluyese la libertad á otros; todavía protestaban que las dichas palabras y cláusnla, y cualquiera órden de proceder qne en esto se hnbiese contenido, no parase prejnicio á los dichos concilios, ni autoridad y libertad dellos, ni á los dichos Príncipes, ni á sus ministros, ni á los prelados, para qne sin embargo de la generalidad de las dichas palabras no pndiesen proponer y pedir lo qne les paresciese que al servicio de Dios y bien de la iglesia y de sus provincias convenia; y qne en esta sustancia añadiendo las mas palabras qne para este fin y efecto convengan, se hiciese la dicha protestacion por sí y en nombre de los ministros y prelados que á ella se quisiesen arrimar y allegar, muchos de los cuales es de creer qne estando prevenidos se allegarian, y con esta protestacion, y quedando así asentado en los antos del concilio, parece que se salvaria el prejnicio é inconveniente de presente para adelante, y se escnsaria el peligro de meterlo en votos y determinacion proponiéndose al concilio para que se votase. V. M. lo mandará allá mirar y platicar para qne lo uno y lo otro se considere, y paresciéndole así lo advierta á sus embajadores, que yo en esta substancia lo escribo al mio para que se prevenga y trate con los demas por lo mucho que im-

porta que se proceda de conformidad, y V. M me mandará avisar de lo que en todo le parece.

Demás de querer Su Santidad y sus ministros defender esto de la proposicion con razones, han querido tambien usar de otros medios para desviar á los Príncipes desta pretension y asistencia, apuntando que dejándose libre la proposicion, y no se reduciendo á solos los Legados, se propornán ansí mismo puntos y cosas concernientes á intereses de Príncipes sobre derechos y pretensiones que en sus reinos en cosas eclesiásticas tienen; y demás de haberlo aprobado Su Santidad, tengo aviso que llevando el mismo intento, se han hecho en Trento por algunos prelados ciertos memoriales ó apuntamientos de cosas desta calidad diciendo que los quieren proponer en el concilio, á lo cual yo he ordenado al Comendador mayor de Alcántara responda á Su Santidad lo que V. M. podrá ver por la copia de un capítulo que con esta va. Háme parecido advertir á V. M. para que esté prevenido, y lo mande estar á sus embajadores como vee que conviene.

Por la copia de una carta que V. M. escribió á Su Santidad y otra á los Legados, y por lo que los dichos Legados respondieron á V. M., he visto lo que en el punto de la libertad, demás de lo que toca á la proposicion, que por V. M. se ha apuntado y propuesto de la órden que se tiene en las materias que se tratan en el concilio, remitiéndolas todas los Legados á Su Santidad, y viniendo de allá ordenadas, y no se haciendo en substancia otra cosa sino lo que en Roma se determina. Y lo que los Legados en respuesta y escusa desto dicen en su carta, aduciendo ejemplos de concilios antiguos, no satisface; porque diferente cosa es consultar á Su Santidad y pedir su pares-

cer, lo cnal no solo no seria malo ni prohibido, antes justo y decente, y conforme al nso qne en algnnos concilios la iglesia ha tenido, y otra cosa es qne las materias y pnntos que se tratan en el concilio y son propias dél, se remitan á Sn Santidad para qne él las determine como en algnnos artícnlos se ha becho en este concilio, ó que Su Santidad envíe por decretos ó en otra manera ordenado lo que se ha de hacer, como tambien en algun caso en este concilio lo ha hecho, porqne desto no hay dubda sino qne es contra la autoridad y libertad del concilio y no buena órden, y así con mncha razon V. M. lo ha apnntado y propuesto á Su Santidad, y se puede mal defender y escnsar.

La libertad del concilio y de los prelados y personas qne en él residen, con mucha razon la debemos procurar y conservar, y defender todos los Príncipes; mas juntamente con esto se debe mncho mirar qne nsen bien della, y que no pasen los límites haciendo de la libertad licencia libre, no teniendo á Sn Santidad y á aquella santa Sede apostólica el respeto y veneracion que se debe tener, especialmente en estos tiempos qne tanto está enflaqnecida y diminuida, en qne tanto es necesario que por los Príncipes sea favorecida y ayndada: y tengo entendido qne en esto ha habido algnn desórden, y que Sn Santidad ha tenido no solo ocasion, mas mncho fundamento para se qnerellar y resentir. Y demás de la consideracion qne con razon se debe tener para el bnen progreso de los negocios, para no le desasosegar y escandalizar, conviene, y así yo he advertido y ordenado, y advierto de nnevo á mi embajador y prelados para que procedan con gran consideracion, y V. M. debe ordenar

y mandar lo mismo á los suyos, que por todos respetos es muy necesario y muy expediente.

En el artículo de la reformacion, juzgando ser de la importancia que V. M. tiene entendido y es notorio, entendiendo que desto depende, y en esto consiste mas principalmente el remedio de los males presentes, la reduccion de los desviados y la satisfaccion de los católicos y justificacion de la iglesia, se ha hecho de mi parte gran instancia á Su Santidad, especialmente sobre que fuese contento de remitirla al concilio, representándole cuan sin perjuicio de su autoridad, y sin peligro ni inconveniente ninguno lo podia hacer, y cuan de poco efeto será en estos tiempos la reformacion que él hace y hiciese en Roma, por grande y buena que sea, y de cuanto mas autoridad y satisfaccion será la que se hiciese en el concilio: y no embargante que en esta razon y en esta parte se ha procurado de le persuadir y aducir á ello por todas las razones y medios que me han parecido, no ha respondido como yo quisiera de manera que se pueda entender ni esperar lo hará, diciendo que por no esperar que en el concilio se haria bien la dicha reformacion por las diferencias y divisiones que allí habia entre los prelados, la habia querido él hacer en Roma, encaresciendo mucho la dicha reformacion, y lo que por ella perdia de su renta é interese, y que acabada la dicha reformacion, se podria conformar (1) juntamente por él y por el concilio; todo lo cual es mas manera de expediente y querer escusarse con palabras generales y ambiguas, que no satisfacer á lo que se le pide tan justamente y que tanto impor-

(1) Quizá *confirmar*.

taba, habiendo tan poca razon y fundamento para dubdar que en el concilio se haria como se espera y se desea. Y habiendo visto la dicha respuesta y el intento que en esto se lleva, me ha parecido advertir á V. M. para que mire y mande ver qué órden se podrá tener en este punto, demás de tornar á hacer instancia á Su Santidad, como se torna á hacer por mi parte, y de la que V. M. habia hecho y hará por la suya, y si será conveniente que no queriendo todavía Su Santidad hacer esto, que por los embajadores de los Príncipes, cada uno por lo que toca á sus provincias, se den y propongan en el concilio memoriales muy largos y muy cumplidos de todo lo que en ellas hay que remediar, en que se incluyan los agravios y desórdenes que de la curia romana proceden, y se pida y se insista que de todo ello se trate en el dicho concilio sin embargo de la cláusula ***Proponentibus Legatis*** etc. que para este efeto se ha de remediar.

En todo lo que en estos negocios y materias yo pudiere conformarme con V. M. lo procuraré, porque demás de ser la voluntad de ambos tan conforme, y el fin uno, entiendo bien lo mucho que esto importa al buen progreso y suceso de los mismos negocios, y la autoridad y fuerza que en todo terná esta conformidad; pero esto no puede ser tan universal que no ocurra algun punto ó puntos que por entenderse diferentemente y ser cosas de religion, y que no dependen de la voluntad ni arbitrio para condescender en lo que á otros parezca, en que hayamos de diferir; lo cual he apuntado por el artículo de la comunion *sub utraque specie*, en el cual habiéndose mucho acá mirado y platicado, y por personas muy graves y de mucha prudencia, letras y experiencia, ha parescido ser cosa en que en ninguna manera se debe convenir, y que

no solo en lo general, pero aun por las provincias y partes que se pide seria muy peligroso, pernicioso y de grandísimo inconveniente; y entendiéndolo asi yo no podria en ninguna manera convenir en ello ni dejallo de contradecir, y de pedir y rogar afectuosamente á V. M. lo quiera mucho considerar, porque cierto por muchas y muy vivas y eficaces razones que acá se representan, el fruto que desto se pretende, será muy dubdoso, y el daño muy grande y muy cierto.

V. M. debe mejor saber lo que de parte de Su Santidad se me ha dicho, que los herejes y protestantes de Alemania se juntaban para tratar de reducir sus opiniones á una doctrina cierta, que diz que es la de Calvino, y que si esto se hiciese así seria de gran inconveniente, y los reduciria á mas union y conformidad, y por el consiguiente á mas fuerza, potencia y liga, en lo cual respondo que aunque veo ser esto así, y que pudiéndose hacer se deberia procurar de estorbar; no me ocurre qué medio se podria para esto tener, ni de qué término se habria de usar; que allá se vea y platique y se me avise de lo que pareciere, porque si conviniere que de mi parte se haga alguna diligencia para este efecto, la mandaré hacer de buena gana; y á V. M. suplico me advierta tambien lo que acerca desto le ocurriere, porque tanto mejor yo pueda acertar, pues mi deseo no es otro: y si es cosa de fundamento lo terná ya todo previsto V. M. Cuya Imperial persona y estado nuestro Señor guarde y prospere como yo deseo. De Aranjuez á 9 de junio 1563.

Carta del Conde de Luna, Embajador de S. M. en Trento, al Licenciado Guzman, del Consejo de S. M. de la Santa Inquisicion, que á la sazon se hallaba en Roma, avisándole de algunas cosas que en el concilio habian pasado, referentes á varios particulares sobre dicho tribunal, y sobre la censura del Catecismo de D. Fr. Bartolomé de Carranza arzobispo de Toledo.

Trento 8 de junio de 1563.

(Del archivo de Simancas).

(Original)

MUY MAG.co SEÑOR.

Habiendo entendido la venida de Vm. ahí, y escríptome S. M. entre otros negocios, que tuviese cuenta con los que tocasen al Santo Oficio de la Inquisicion, y otros particulares della; me ha parecido avisar á Vm. de algunas cosas que cerca de estos puntos han pasado aquí, y es que al principio de este concilio agraviándose muchos á Su Santidad de los libros que el Papa Paulo Cuarto habia vedado, dió un breve en que mandaba al concilio hiciese ver los libros que por aquel índice se habian vedado, y los que pareciese poderse permitir los dejasen, y los que no, se vedasen; y el concilio en cumplimiento desto nombró quince ó diez y seis diputados, á los cuales dieron comision que los viesen y refiriesen al Sínodo. Esto se comenzó á hacer así, por esta órden que los diputados señalaban tres ó cuatro personas dellos para que viesen un libro, y desta manera los iban repartiendo, y aquellos los referian á todos los demas diputados para que despues juntos dijesen su parecer y lo refiriesen al concilio; y desta manera se pro-

cedió hasta agora que por negociacion de los que en Roma solicitaban el negocio del arzobispo de Toledo (1), Su Santidad dió otro breve en el cual daba comision á los diputados para que así mesmo pudiesen ver los demas libros que en otras partes se hobiesen vedado y salido á luz despues, así en general, y este breve presentó un fraile dominico, llamado Fray Hernando, que vino aquí á tratar de sus negocios, y con negociacion y maña se ha entendido que con favor de algunos de los diputados, que fueron al arzobispo de Braga y obispo de Coimbra, y un fraile docto que aquí está, todos tres portugueses, y habiendo presentado este breve, presentó el libro del arzobispo de Toledo, que llaman Catecismo, y el arzobispo de Praga, embajador del Emperador, que era de los diputados, cometió á estos portugueses la examinacion del libro; los cuales en una congregacion extraordinaria, y á lo que se sospecha juntada para este efecto, aprobaron el dicho libro sin estar el secretario ordinario presente, ni los prelados que podian tener alguna noticia y embarazar este negocio, siendo secretario en ausencia del otro, un fraile dominico portugués, y sin guardar la órden que tenian ni tener autoridad para ello; y dijeron que el libro era bueno y aprobado por otros doctos de España, de los cuales parece que mostraron algunas firmas, y con esto se resolvieron en aproballo y dar cédulas dello sin consentimiento ni sabiduría de muchos ni de los demas diputados, ni comision ni autoridad para ello; y esta cosa estuvo tres ó cuatro dias que no se entendió ni la supieron los demas diputados, hasta que acaso lo vino á decir uno de los que se habian hallado allí, que no tenia noticia del negocio, y lo trac-

(1) D. Fr. Bartolomé de Carranza.

taba simplemente. Y como yo lo entendí envié á hablar al arzobispo de Praga, y él me ha enviado á decir que como no entendia la lengua se habia confiado en una persona tan sancta y docta como el arzobispo de Braga; mas que las cédulas no estaban aun dadas y que enviaria á decir al secretario que no las diese. Hánme dicho que ahí le favorece mucho el cardenal Sant Clemente y algunos otros, de todo lo cual he dado cuenta á S. M. con un correo que despaché á los seis deste, y lo he querido decir á Vm. para que si acaso las cédulas fueren sacadas y aportaren allá, entienda como ha sido, y aquí haré las diligencias que convengan. Y si las cédulas no estan dadas, que hasta ahora no lo he averiguado, se estorbarán. Guarde etc. En Trento 8 de junio 1563—El Conde de Luna—Al Muy Magnífico Señor Licenciado Guzman, del Consejo de S. M. de la Santa General Inquisicion etc. Roma.

Carta de Felipe II al Conde de Luna, embajador en Trento, dándole instrucciones de como habia de proceder en órden á varios puntos tratados y por tratar en el concilio.

Aranjuez 9 de junio de 1563.

(Del archivo de Simancas)

CONDE PARIENTE DEL NUESTRO CONSEJO Y NUESTRO EMBAJADOR.

Aunque tenemos aviso de vuestra llegada á esa ciudad que fué á los 12 de abril, no habemos visto carta vuestra despues que llegastes, que la deseamos, con aviso y relacion de lo que despues de vuestra venida ahí habrá pasado, y de lo que de los negocios habréis entendido, aunque tenemos por cierto que con vuestra asistencia se ha-

brán encaminado como conviene, y puesto remedio y órden en algunas cosas que era necesario, que han sucedido y resultado por no se hallar ahí presente embajador nuestro.

Por lo que el Comendador mayor de Alcántara os ha avisado, habréis entendido lo que Su Santidad le respondió en las materias de concilio que de nuestra parte le propuso; pero todavía se os enviará con esta, copia de la instruccion que en respuesta de la nuestra le mandó dar por escripto, y de lo que yo agora escribo, así al dicho Comendador mayor, como al Emperador, para que por todo ello veais lo que en los puntos que han ocurrido nos paresce, y ordenamos que se haga, y así no será menester repetirlo aquí, sino solamente advertiros en algunos dellos, de lo que mas hay que decir.

En el punto de la traslacion del concilio á Bolonia que Su Santidad últimamente ha movido, no habiendo el Emperador admitido tal plática, como tenemos por cierto que no la habrá admitido, es de creer que Su Santidad se habrá dejado de esta pretension; pero si todavía pasase adelante en ella, estaréis advertido cerca de las diligencias que se deban hacer, juntándoos con los embajadores del Emperador y demas que se quisieren juntar, y previniendo á todos los prelados de nuestros reinos, y á los demas que á esto quisieren asistir, para que se hagan en tal caso los auctos, pretensiones (1) y contradicciones que sean necesarias y se acostumbran, no haciendo mudanza alguna de ahí hasta que seamos avisado y tengais nuestra respuesta, y esto en caso que los embajadores del Emperador hiciesen lo mismo; pero si todos los demas hiciesen

(1) Quizá: *protestaciones*.

mudanza, y paresciese que quedaríades ahí con seguridad, miraréis allá donde seria bien estar entretanto que os enviásemos la órden, sobre presupuesto que en ninguna manera (aunque todos los demas consintiesen) no habeis de venir vos ni nuestros prelados en ello, ni dejar de hacer los dichos autos, protestaciones y diligencias; y esto mismo entendemos en cualquier otra traslacion que se proponga ó suspension que se quiera hacer.

Por lo que franceses últimamente han propuesto en esta materia de traslacion, que fué lo que habréis visto por las copias que os enviamos, y segun el estado y término en que las cosas de Francia se hallan, se puede justamente temer no quieran hacer mudanza de ahí, que no podria dejar de ser gran disturbo al progreso del concilio, especialmente que Su Santidad tomará fácilmente esta ocasion y cualquiera otra, segun el fin que se entiende que tiene en lo de la resolucion y disolucion dese concilio. Y aunque en esto (si por su Rey les es ordenado) habria mal remedio; todavía procuraréis de hacer todas las diligencias que fueren posibles y parescieren convenientes para los entretener, que de nuestra parte se hacen y harán en Francia los oficios que para este efecto convengan, y el Emperador á quien habemos escripto creemos los hará así mismo: y si todo no bastare, y franceses hicieren mudanza, no se ha por eso de dejar de proseguir y continuar el concilio, y asistirse á él como si ellos estuviesen presentes.

En el modo de procederse en el concilio, veréis lo que escribimos al Comendador mayor, y aquella órden nos paresce conveniente por agora para que ni se vaya tan despacio que no parezca hacerse nada, ni se dé la ocasion que se ha dado á notar y tractar desta dilacion, ni así

mismo se vaya tan apriesa que se pierdan y rompan los fines que cerca de los desviados y protestantes se pretenden. Y aunque tememos que se habrá ya celebrado la sesion, y en ella determinado todo lo que estaba platicado de los dos sacramentos, y así no será tan á tiempo esta prevencion, todavía si la dicha sesion no fuere hecha, lo podréis guiar llevando la dicha órden é intento; y si estuviere hecha, en lo que resta por hacer se podrá guardar la misma órden.

En lo de la libertad de proponer y la cláusula *Proponentibus Legatis*, por lo que escribimos al Emperador veréis particularmente lo que acá paresce cerca de la órden que se debe tener en tratarlo ahí; y ya que Su Santidad lo remite y deja al concilio, estaréis muy advertido para entender muy de fundamento la seguridad y certificacion que se puede tener para proponer en el concilio que se votase, porque si esta hubiese, se está claro que seria muy mejor que se determinase por el mismo concilio; pero no la habiendo, es mas sano y seguro consejo tomar el otro camino. Entenderéis primero la resolucion que el Emperador en esto toma, y siendo en la misma conformidad, os juntaréis con sus embajadores y con los demas que os paresciese, tratándolo esto con toda dexteridad y secreto, y miraréis si será bien ponerlo luego en ejecucion, ó tornarnos á consultar; que esto os lo remitimos para que segun el estado de los negocios y la disposicion que hubiere, lo hagais; advirtiendo que aunque se propusiesen otros medios para el remedio de lo contenido en la dicha cláusula, el que de nuestra parte se ha propuesto es el que conviene y al que se debe asistir.

Por lo que escribimos al dicho Comendador mayor veréis lo que le ordenamos que diga á Su Santidad cerca de

lo que se le ha apuntado, de que habiendo libertad en el proponer, se vendria á proponer y tratar de lo que á nuestros derechos y preeminencias toca; y vos habréis así mismo ahí entendido el memorial y apuntamientos que dicen que algunos prelados han hecho para este efecto; y el fin que en esto se tiene se deja bien entender, que es querernos por esta via desviar de la asistencia que hacemos á este punto. Y aunque tenemos por cierto que no pasarán adelante, ni vernán á términos de lo proponer; todavía estaréis muy advertido y entenderéis muy de fundamento lo que en esto pasa, y procuraréis diestramente de lo desviar para que no se venga en manera alguna á tales méritos; y cuando, no embargante esto, se determinasen á proponer cosa alguna de lo que nos toca, se podrá facilmente entretener, diciendo que destas cosas de nuestros derechos, y de los títulos y razones que tenemos, no estais informado allá; que es menester avisarnos y entenderlo de Nos, á lo cual en ninguna manera podrán escusar de dar tiempo y lugar, y en tal caso verémos lo que se debe proveer y ordenar, como quiera que como está dicho, no podemos en ninguna manera creer que se venga á este término, y vos lo debeis ansí procurar, tractándolo con la auctoridad y disimulacion que conviene, de suerte que nadie entienda que lo tememos ni lo estimamos por nuestro particular, sino por la causa pública, y la ocasion de disturbo y discordia que se daria. Y porque podria ser que aunque no tratasen señalada y particularmente de lo que nos toca, lo quisiesen incluir debajo de alguna generalidad que en efecto lo comprendiese, habeis de estar en esto muy prevenido para hacer las diligencias que conviniere. Y porque tenemos relacion que algunas destas cosas han procedido de algunos de nuestros prelados y de

nuestros naturales que ahí estan, aunque no podemos creer tal cosa por ser tan en deservicio nuestro y tan contra la obligacion que ellos tienen como nuestros vasallos y naturales; todavía queremos que entendais lo que en esto pasa y nos aviseis particularmente dello, porque es razon que lo entendamos y aun lo proveamos; y especialmente nos han avisado que han tratado de lo de la cruzada y subsidio, siendo materias de tan gran importancia, y en que tanto nos va: todo lo miraréis y entenderéis, y habiendo proveido allá lo que conviene, nos avisaréis dello.

Ya teneis entendida la queja que Su Santidad tiene y muestra de algunos de nuestros prelados, diciendo que con mucha licencia y libertad han tratado, así de cosas suyas particulares como de las que tocan á la Sede apostólica, refiriendo muchas cosas que han dicho y hecho; y aunque segun el crédito y confianza que tenemos de los dichos prelados, no podemos creer con mucha parte lo que se dice y refiere, mas con todo eso juzgamos que se debe de haber dado ocasion, y deseamos saber muy particularmente y con fundamento lo que ha pasado, como os lo habemos escripto y encomendado, y os lo encargamos de nuevo; y en lo de adelante tendréis mucho la mano para que procedan, así en lo público como en lo particular, con la advertencia y consideracion que conviene, teniendo á Su Santidad en las palabras y en la substancia el respeto y veneracion que se debe; que demás de la obligacion que ellos tienen, nos será muy grato, y de lo contrario nos desplacerá mucho, y para el efecto de los mismos negocios en ninguna manera conviene; y por eso no entendemos que se les quite ni impida la libertad de tratar lo que al servicio de Dios y bien de su iglesia conviene, y sus consciencias les dictaren; pero esto se puede

y debe hacer con la modestia y templanza, y en la ocasion y tiempo que se requiere. Vos lo miraréis de guiar y encaminar todo, que bien creemos que en esto, como en lo demas, vuestra asistencia será de gran efecto.

Por lo que Su Santidad nos ha hecho aquí decir, habemos entendido lo que en ocasion de su enfermedad se movió ahi los dias pasados por algunos, de que en caso que faltara en esta sazon del concilio, se tratase en él de eleccion de Pontífice, y que sobre esto habia habido algunos tratos y prevenciones. Y aunque estando ya Su Santidad, á Dios gracias, con entera salud, ha cesado la dicha ocasion; con todo eso, siendo caso que tan naturalmente puede acaescer, y que, sucediendo, conviene tanto que tengais entendido lo que acá paresce, y nuestra voluntad; os habemos querido advertir que habiéndose acá platicado en la misma coyuntura deste punto, se tomó resolucion que en ninguna manera convenia ni se debia de dar lugar, sucediendo tal caso, que en el concilio se tratase de eleccion, sino que se dejase libremente á los cardenales, por los grandes inconvenientes que de lo contrario resultarian; y así vos y todos los que de nos dependieren (cuando el caso sucediere, lo que Dios no quiera) porque antes no hay que tratar, lo deben tener entendido. Y no solo paresció que no se debia tratar de materia de eleccion en el concilio; pero de ningnna otra, fuera de aquellas para que fué congregado, no siendo en caso que la instante necesidad de alguna ocurrencia obligase, y aun las materias mismas se habian de entretener y diferir, sin hacer mudanza, y esto hasta que vos tengais por agora entendido; que si el caso succediere, tiempo habrá para proveer lo demas.

En el artículo de la reformacion, presupuesto el esta-

do en que esto está, y lo que Su Sandidad como veréis por la instruccion que dió al Comendador mayor de Alcántara, ha respondido, y lo que agora le mandamos que replique y proponga, y lo que así mismo escribimos al Emperador, que es todo lo que al presente ha parescido en este caso proveer; no hay que decir sino que mireis allá (comunicándolo con quien os paresciere) lo que segun el estado y disposicion de los negocios convendrá (demás de aquello) hacer y prevenir; que este es punto de tan gran sustancia y de tantas dificultades, que se debe ir con él con gran consideracion, y así nos avisaréis de lo que allá os paresce.

En lo de la comunion *sub utraque specie*, aunque habemos visto lo que largamente nos escribistes de Insprug á último de marzo, y entendido la instancia que por parte del Emperador y otros Príncipes se hace, y el estado en que esto está; todavía nos paresce que no solo no conviene al servicio de Dios y bien de su religion, ni al remedio y salud de las provincias y partes para que se pide, pero que antes será muy peligroso y muy pernicioso y de grandes inconvenientes, y entendiéndolo así, no podemos convenir en ello ni dejar de lo contradecir y obviar por todos los medios y formas que pudiéremos; y deseamos mucho, por lo que esto importa, que no se viniese á términos de lo proponer ni votar en el concilio, y que se tratase y procurase de lo entretener y diferir para adelante, pues no faltarán muy justas causas y razones, y conforme á esto vos lo guiaréis y encaminaréis.

En los puntos que ahí se han tratado con tanta contencion y division, de la residencia *de jure divino*, y de la institucion, oficio y superioridad de los obispos, nos ha pesado y desplacido mucho de la órden y forma que en el

tratar se ha tenido, especialmente si fuese verdad que desto se han hecho por algunos prelados algunas consecuencias é illaciones que han dado no solo ocasion de ofensa á Su Santidad, pero aun de escándalo á otros: entenderéis lo que en esto ha pasado, y avisarnoshéis dello, y juntamente ha parecido advertiros que acá no paresce la determinacion destos puntos ser de tanto efecto ni substancia, que por ellos se haya de venir en semejante contencion, y con tantos inconvenientes, aunque por esto no es nuestra intencion quitar ni impedir la libertad á los dichos prelados en lo que toca á estos puntos ni á otros.

En lo de la precedencia y asiento que ahí habeis de tener como nuestro embajador, no tenemos por agora de que advertiros mas de lo que veréis por la copia de un capítulo de la carta que escribimos al embajador Vargas, que con esta se os envía, y á Roma tambien habemos mandado enviar copia de toda esta para que el Comendador mayor y Vargas sepan lo que os ordenamos, como veis que conviene á la buena direccion destos negocios. De Aranjuez á 9 de junio de 1563.

Carta del Emperador de Alemania á Felipe II contestando á la que este le habia enviado sobre varios puntos relativos al concilio de Trento.

Viena 12 de agosto de 1563.

(Del archivo de Simancas)

(Original)

Serenísimo, muy alto y muy poderoso Rey, mi muy caro y muy amado sobrino—A 17 del pasado avisé á

Vuestra Alteza del recibo de su carta de 9 de mayo (*), y respondí á ella brevemente, no pudiendo por entonces dar respuesta mas larga por la priesa que el Conde de Luna me daba con un correo que estaba despachando para V. A., y ser estos negocios del presente y general concilio de la consideracion que V. A. tiene entendido. Y así responderé en esta mas largamente con decir primeramente que holgué muy mucho de entender todo lo que en la dicha carta me escribe V. A. tocante á las cosas de este concilio, y la diligencia y instancia que por medio del Comendador mayor de Alcántara hace V. A. en Roma con el Sumo Pontífice para que se guie y efectúe como conviene al bien público de la cristiandad y servicio de Dios; y holgaré así mismo en que de aquí adelante V. A. me comunique estas cosas, para que de ambas partes se proceda siempre en ellas en una conformidad como es razon: lo que yo haré de la misma manera, y lo hubiera hecho antes de ahora si la distancia que hay en medio lo permitiera. Todavía el tiempo que el Conde de Luna estuvo en mi corte, y despues de ido á Trento, le comuniqué y he siempre comunicado, así por cartas particulares como por medio de mis embajadores, todo lo que me ha parecido digno de consideracion y de su noticia, y algunas veces á los prelados españoles que estan en Trento, como no dudo lo habrá V. A. entendido de ellos.

Cuanto al segundo punto que V. A. toca de pasar el concilio de Trento á Bólonia, como Su Santidad demandaba, puede ser bien cierto V. A. que nunca me ha parecido bien, ni me parecerá por muchas causas y razones

(*) Quizá ha de decir 9 *de junio*, porque esta carta parece ser respuesta á la de Felipe II escrita al Emperador con aquella fecha, que insertamos mas arriba.

que hay para ello, de las cuales señala V. A. algunas en su carta. Y así cuando el cardenal Moron vino en Insprug este abril pasado, entre otras cosas que me dijo y propuso de parte de Su Santidad, fué que le parecia muy bien me llegase hasta Bolonia para recibir allí la corona imperial, en donde juntamente con esta ocasion podriamos tratar ambos de mudar el concilio, y que se celebrase en aquella ciudad, si pareciese convenir al estado en que las cosas estaban de presente. A lo que le respondí que si por sola mi coronacion hubiese de ponerme en semejante viaje y entrar en Italia, y se pudiese esto hacer en otro mas cómodo tiempo que el presente, fácilmente me determinaria y resolveria en este negocio, teniendo intencion de no salir de las pisadas que los Emperadores mis predecesores han seguido en este caso, y en el mesmo haberme yo ofrecido y estar muy prompto y aparejado cuando el estado de las cosas y comodidad del tiempo lo sufriesen; pero que habiendo de ser esta junta entre Su Santidad y mí, no para solamente recibir la dicha corona imperial, sino tratar tambien de mudar el concilio de Trento, que esta seria una cosa de muchas y muy graves dificultades, porque no es de creer que en espacio de dos ni tres meses se pudiese tomar resolucion alguna en este negocio, antes era necesario mucho mas tiempo para que las cosas del concilio se tratasen y concluyesen debida y legítimamente, pues no haciéndose estas con muy atenta consideracion, por tocar tanto al bien público de toda la cristiandad, podriamos temer Su Santidad y yo que se nos siguiese dello muy poca reputacion, y en fin trajésemos poco provecho con ello á lo que pretendiésemos remediar; mas que yo no solamente no podia ausentarme de Alemaña tanto tiempo, pero ninguno, estando las cosas en el estado que al presen-

te estaban, pues de otra manera no podria satisfacer á mi dignidad ni tener en quietud y pacificacion los estados del Imperio, por los rumores y pláticas de guerra que habia en él, á los cuales, porque de golpe no rompiesen y fuesen quizá la total ruina de todos los eclesiásticos, debia necesariamente proveer, lo que no podria hacer saliendo fuera de Alemaña, antes se debria temer que con mi ausencia se esparciria este incendio de guerra por muchas partes, el cual, no estando yo cerca, ni lo podria amatar ni remediar. Y los escandalosos y sediciosos de cosas nuevas, que los hay en abundancia en estas partes, se ensoberbecerian y cobrarian toda osadía para ejecutarla en lo que pudiesen, y los obedientes, viéndome alejar de ellos, y así privados de su cabeza, se verian sin duda alguna en grande confusion, peligro y desesperacion. Y aunque en este medio tiempo podria yo dejar el cuidado y gobierno del Imperio al Rey de Romanos mi hijo; con todo esto no me parecia que seria bastante ni buena provision, pues los negocios de importancia que podrian suceder en el Imperio, los habria forzosamente de comunicar conmigo, como mas plático y experimentado en ellos, dejado aparte que por hallarse agora muy ocupado con los negocios de Hungría, que son de mucha importancia, con grande dificultad y peligro podria entender en otros, ni alejarse de los confines de aquel reino, el cual conservándose, y sus cosas estando en el ser que deben, son escudo de toda Germania, y por consiguiente de toda la cristiandad.

Díjele asi mismo que no convenia á mi reputacion y autoridad ir á Italia con tan poca gente como Su Santidad me daba á entender, y que á lo menos habian de seguirme los principales prelados de Alemaña, de cuyo consejo me sirviese en lo que allí se pudiese ofrecer, y le dí á en-

tender que en ninguna manera se les podria persuadir que en sazon que las cosas estan tan perturbadas como al presente, fuesen conmigo en Italia, dejando sus iglesias y estados abiertos y en manifiesto peligro, subjectos á las injurias y violencias de sus enemigos, mayormente que por esta mesma causa no se atrevian aun á ir hasta Trento con estar dentro de los términos de Alemaña. Y puesto que no se ofreciese este manifiesto peligro, no via yo tampoco como poder forzarlos que fuesen al concilio fuera de Germania, pues hasta agora siempre se les ha dado esperanza que se celebraria dentro de ella, y pretienden que no son obligados á comparecer en él celebrándose en otra parte. Y allende de esto, que Bolonia y otras cualesquiera ciudades de Su Santidad eran á muchos sospechosas, temiendo que si los prelados no osan agora en Trento decir y votar libremente lo que sienten, que mucho menos lo harian en Bolonia y en otro lugar cualquiera de Su Santidad.

Trás todas estas dificultades le hice mencion de una muy trabajosa, que era la incomodidad que sería de hacer mudar un número tan grande de prelados del lugar en que de comun consentimiento de Su Santidad y nuestro, y de los otros Reyes y Príncipes habian sido congregados en tanto tiempo sin ningun peligro ni perjuicio de ellos, cuanto mas que sin sabiduría y consentimiento de los mesmos prelados, y ellos de sus Príncipes, pues una vez habian venido á este concilio, no podia yo hacer inovacion alguna de sola mi parte, sin incurrir manifiestamente en perjuicio de alguno de ellos, ó quizá de todos.

Púsome así mesmo delante el dicho cardenal otras muchas razones con que procuraba persuadirme á la pasada en Italia, como fué decir que si yo fuese á Bolonia,

Su Santidad haria casi cuanto yo quisiese, en especial en el negocio de la reformacion, y que pasando por Mantua el camino era muy breve, fácil y seguro. A todo lo cual le respondí de tal manera, que bien pudo entender que yo no deseo que todas estas cosas se hagan y concluyan á mi alvedrío y voluntad, sino que así el negocio de la reformacion, como todos los demas, se traten y efectuen como se debe y es razon; y que si las dichas dificultades no estuviesen de por medio, yo no rehusaria trabajo ninguno ni molestia del viaje, por mas largo que fuese, y tanto que si conviniese llegar hasta Roma, como mis antepasados lo han hecho, lo haria de muy buena volnntad, con toda la confianza y crédito que de Su Santidad tengo.

Y porque el dicho cardenal me queria dar alguna esperanza de que por ventura V. A. podria hallarse en aquella junta, pasando en Italia, no pude dejar de significarle cuan incierta seria la venida á ella de V. A., y que aunque quisiese, entendia yo que eran tantos y tales los negocios que tiene V. A. al presente en esos reinos, que no darian lugar algnno á que V. A. los dejase en ninguna manera sin acabarlos, como tenia determinado hacerlo, ó ponerlos en mejor estado y ser que al presente estan. Y allende de esto, que yo no sabia ni alcanzaba el provecho que desta jnnta de Su Santidad y V. A. y mia debia resultar, porque en tiempos tan trabajosos como los presentes no podiamos dejar de dar que sospechar que era con intento y fin de hacer alguna liga y conjuracion contra los herejes, y incitarlos á hacer otra contra nosotros, que seria cosa notoriamente muy peligrosa y de mncha consideracion; y que ya que Su Santidad y yo solos nos juntásemos, y de comun acuerdo determinásemos y guiásemos las cosas, no sabia si placeria á algunos Reyes y

Príncipes cristianos, aunque católicos, por las pretensiones particulares que cada uno de ellos podria tener en querer que las tales cosas se le comunicasen. De donde V. A. claramente puede entender que tambien yo he sido y soy siempre de su parecer estando las cosas de la cristiandad en el estado que estan, en que por ninguna manera ni via se haya de venir en la opinion de Su Santidad cerca de mudar el concilio, y en el mesmo me hallará siempre V. A. de aquí adelante, conociendo el manifiesto daño y peligro que de lo contrario sucederia.

Cuanto al tercero punto, que es lo mucho que importaria para restituir la quietud y union antigua en la iglesia católica, si los adversarios de ella quisiesen comparecer en el presente concilio, pues para ello y por ellos principalmente se ha congregado, y la diligencia y instancia que V. A. juzga se debria hacer por medio de Su Santidad y mia con los desviados y Príncipes católicos del Imperio; no podria decir otra cosa á V. A. sino que este oficio no solamente muchos años antes lo hice personalmente, pero así mismo despues por personas propias que envié en compañía de los Legados de Su Santidad á las Ordenes del Imperio que tienen la confesion Augustana. Pero considerado el ruin recogimiento (1) que les hicieron, y la desabrida respuesta que les dieron, he siempre dudado que aprovechara poco ó nada amonestarlos de nuevo á lo mesmo; y aun habiéndolo bien agora considerado, veo claramente la poca esperanza que se puede tener de mudallos de su opinion, en la cual sé que estan de tal manera endurecidos, que cuanto mas instancia se les haga por moverlos de ella, será para mas obstinarlos y desabrirlos,

(1) Quizá: *rescibimiento.*

pues es cierto que no saldrán de las condiciones con que pretienden que se ha de celebrar el concilio, y que de otra manera (con hacer su protestacion) no comparecerán en él. Las cuales condiciones por la mayor parte son tales, que ni Su Santidad ni ningun Príncipe católico las podrá buenamente admitir, por lo cual todos los oficios y pláticas que con ellos se harian sobre esto, serian á mi parecer de ningun efecto; cuanto mas que hasta ahora no veo tampoco que haga mucho al caso la presencia de los protestantes en este concilio, yendo en él las cosas de tal manera y tan siniestramente, que á los mesmos católicos desplace de hallarse presentes, y á muchos parece que con dificultad haya de suceder el fin que se desea.

En lo que toca á los Estados y Ordenes católicos, digo que siempre les he amonestado por cartas que compareciesen en el concilio, ó á lo menos enviasen sus procuradores, y en Francfort lo dije otra vez á los electores eclesiásticos. Pero de que no lo hayan hecho no me maravillo ni lo tengo á mal por lo que está dicho, y tambien porque considero los males y daños que sus iglesias recibieron los años pasados mientras que los predecesores de los dichos electores y otros eclesiásticos se hallaron en el concilio, teniendo para mí que lo mesmo les aconteceria agora si ellos fuesen á este presente de Trento, en especial viendo que ya el Duque Erico de Branzvich que tanta religion profesaba, ha comenzado hacer guerra á algunos obispos de Alemaña, como V. A. debe haber entendido. Mas con todo esto y lo dicho, no dejaré cuanto en mí fuere, de hacer la mesma instancia con ellos, y requirir á los que con menos peligro lo puedan hacer, que comparezcan ellos ó sus procuradores en el dicho concilio, principalmente entendiendo que agora ternán voz decisiva en él, lo que

deseo mucho se confirme por lo que importa, sin que contravengan á ello el embajador ni prelados de V. A. que allí residen.

Al cuarto punto de V. A. en que para este efecto y fin de llamar y amonestar otra vez á los desviados del verdadero camino, que vengan al concilio, le parece que seria bien que se prosiguiese poco á poco el concilio tratándose de la reformacion, y á veces algunos artículos de fe; no dejaré de decir á V. A. lo que siento en especial, pues me demanda en ello mi parescer, y es que así como siempre me han desplacido las sobradas largas y dilaciones del concilio y de sus sesiones, de la misma manera me desplacen agora, y siempre que se usen me desplacerán, porque allende que se sigue de ello escándalo al pueblo y á todos los buenos y católicos, que en una cosa que concierne á la salud y bien público de la cristiandad se usen semejantes dilaciones por el deseo que tienen de ver el buen suceso y fin de esta celebracion, es tambien de creer que los mesmos perlados y Padres que se hallan allí presentes, estarán ya muy cansados y fatigados de tanta tardanza, y que quizá querrian se hubiese ya de muchos dias acabado como quiera que fuese, ya que no digamos el daño particular que se sigue ó puede seguir á sus iglesias de su luenga ausencia en tiempos tan peligrosos y escandalosos como los presentes. Por lo cual me parece que ni el progreso del concilio se ha de llevar precipitadamente y muy fuera de consideracion como algunos van tramando y trabajando despues de esta última sesion, ni tampoco con tantas y tan inútiles dilaciones como hasta aqui, sino que por todos y todas partes se procure que se proceda siempre en él sin intermision alguna, y con la mejor órden y la manera que se pudiere.

Que la reformacion debiese preceder à la discusion de los artículos y dogmas de la fe, esta fuè siempre mi determinacion y deseo, no pudiendo alcanzar de que serviria confirmar los dichos artículos y cánones de la fe en que ya todos los católicos creen y tienen, y dejar aparte la materia de reformacion, siendo de tanto momento, que á mi juicio no hay cosa ninguna mas necesaria el dia de hoy que ella para el fin y remedio que se desea, y para que se pueda esperar alguna concordia y unidad en la iglesia católica. No pudiendo pero salir con esta mi intencion, trabajé que á lo menos en los artículos de fe se fuesen juntamente proponiendo algunos puntos tocantes à la reformacion, lo que así mismo trabajo de presente, no pudiendo hacer mas cerca de ello.

En el quinto punto tocante à la conservacion de la libertad y autoridad de los concilios, y la facultad del proponer en ellos que siempre han tenido los Emperadores, Reyes, Principes y todos los perlados, es V. A. de parecer que por todos nuestros embajadores se haga una protestacion para que aquellas palabras del primer decreto *Proponentibus Legatis* no puedan quedar así en perjuicio de la libertad y autoridad de los concilios, y nuestra facultad de proponer. Sobre lo cual entre otras cosas traté tambien con mucha instancia con el dicho cardenal, diciéndole como por aquellas palabras todos los Príncipes católicos quedábamos desnudos y privados de nuestro antiguo y cierto derecho y preminencia que en todos los concilios hemos tenido, y que no quitándose del decreto, ó no dándoles alguna honesta declaracion, se nos hacia un muy notable agravio. Porque puesto que se diga que la proposicion sea parte de la presidencia en el concilio, y que teniendo esta el Sumo Pontífice ó sus Legados solamente,

por ello los mesmos y no otros la han de tener; no se puede negar por ninguna via que la autoridad de los Emperadores, aunque seglares, no haya sido mucha en los concilios; en especial si Su Santidad ó el colegio de los cardenales fuese algo negligente en lo que toca á su dignidad y oficio. Y aun fuera de esto, no solamente á los Emperadores, mas así mesmo á los Reyes y Príncipes cristianos les ha sido siempre libre y concedido proponer en el concilio cosas que concernian á la conservacion y edificacion de la fe católica en sus reinos y provincias, y muchos son de opinion que la mesma facultad tenian otras personas de menor condicion y cualidad, de tal manera que si ya no tenian todos los dichos voz decisiva en el tal concilio, la tenian á lo menos deliberativa: lo cual, así por antigua costumbre que siempre se ha observado en la iglesia católica, como por muchos testimonios de gravísimos autores se puede facilmente probar y confirmar.

En conclusion, trás toda esta plática vine en consentir por mi parte solamente que aquellas palabras *Proponentibus Legatis* quedasen en el primer decreto, y que si alguna cosa se ofreciese en mi nombre para proponer en el concilio (quedando siempre en pié y salvo mi derecho) se propusiese á mi requisicion ó de mis embajadores, de tal manera que antes de la proposicion si los Legados me quisiesen ó tuviesen que hablar sobre ello en pro ó contra, lo puedan hacer; pero en caso que no hubiese concordia ni conformidad entre nosotros sobre la tal cosa, ni ellos la quisiesen proponer por esto, me quede entera, firme y segura mi facultad para lo hacer en cuanto tocare á la religion en el Imperio, y mis reinos y provincias, y al universal estado de la iglesia, cuyo supremo abogado y defensor soy por la dignidad que tengo, y hacer guardar y te-

ner todo aquello que me pareciere ser de razon y justicia con el consentimiento de los otros Reyes y Príncipes cristianos. En el cual *consensu* por esto vine tanto mas facilmente por haberme dicho el cardenal que él y los otros Legados sus colegas conocian que yo y todos los otros Reyes y Príncipes teniamos facultad de proponer en el concilio lo que bien nos fuere visto en beneficio público ó en el de nuestros reinos y estados, para que allí se consultase, examinase y determinase, ni que podian ellos mismos negar que si lo dicho no se hiciese por los Legados, podiamos tener todos muy justa razon de quejarnos en tal caso, y demandar declaracion ó correccion del dicho decreto, pues ya que esté concedida la facultad de proponer á los Legados, no la quita absolutamente á nuestros embajadores.

Con todo eso por mi consentimiento no he querido perjudicar nada á V. A. ni á los otros Reyes ni Principes, de cuyo parecer y consejo no me quiero apartar en este punto; pero estoy con esperanza que no se les hará dificultoso esto, mayormente que el Conde de Luna tiene buena respuesta y promesa de los Legados; de que al fin del concilio, cuando no se contentare V. A. de lo que entre mí y el dicho cardenal está concertado, pueda el dicho Conde demandar de nuevo declaracion ó enmendacion de las ya dichas palabras.

Cuanto al sexto punto en que aprueba V. A. la diligencia y instancia que he hecho acerca de Su Santidad y sus Legados por conservar la libertad del concilio, para que con ella los perlados puedan allí libremente, y sin temor ni respeto de ninguno, decir lo que el Espíritu Santo y sus conciencias les alumbrase, sin haber de recurrir fuera del concilio á consultar cosas que por él se han de derecho de determinar; lo que tengo que decir es que aun-

qne se ha hecho de mi parte todo lo posible en ello, todavía no estoy aun bien satisfecho, viendo que mi trabajo ha sido superfluo en parte; pues los Legados no dejan de consultar siempre con Su Santidad todos los negocios que en el concilio se tratan, y en fin con promesas, dádivas, temores y todas artes y mañas procnran que no se haga ni concluya nada allí que no sea al gnsto y voluntad de Su Santidad, la cual cosa y sinistros consejos es de temer que serán en menoscabo de la autoridad de los concilios pasados, y impedimento y confusion para el progreso del presente, y aun causa de otros mayores daños. Por lo cual, si yo viere qne de mi parte se puede hacer otra cosa en beneficio de la libertad y remedio de todos estos abusos, no dejaré de hacerlo como hasta aquí, y como negocio qne principalmente toca á mí por lo que está dicho.

Cuanto á conservar y defender la dignidad y autoridad de Su Santidad qne V. A. en el sétimo pnnto muestra haber tenido aviso que de no haberse hecho así en Trento por algunos, Su Santidad ha tenido ocasion de qnerellarse y resentirse dello, pnedo decir á V. A. que así de mi parte como de mis embajadores qne allí residen, he siempre procurado cuanto en mí ha sido, de la conservar y defender y tenerla en aquella estima qne es razon, mayormente en estos tiempos que está tan menoscabada y aviltada de sus enemigos. Y no pnedo creer qne Sn Santidad haya tenido legítima cansa para quejarse de mí, pnes por escrito y obras he procurado demostrar lo qne digo, y encargado y mandado lo mesmo muy encarecidamente á los dichos mis embajadores; cuanto mas qne por este mesmo respecto he trabajado qne aquella antigua controversia de la superioridad entre el Papa y el concilio de que por via de mas votos Su Santidad pensaba quedar superior, se sobre-

sea y escuse, atento el escándalo que de ello se podria seguir en menoscabo de su dignidad, y autoridad de aquella Santa Sede, que yo querria quedase tan estabilida y venerada, cuanto lo estuvo en tiempos pasados y es razon lo esté de continuo; aunque con todo esto en caso que Su Santidad quiera usar en algo de su potestad, antes para destruccion que edificacion de la iglesia católica, y en diminucion de los sacros cánones y concilios hasta aquí observados en todos tiempos y lugares, no puedo dejar en manera alguna de irle á la mano y contravenir á ello como protector y defensor supremo que soy de la iglesia, el cual oficio tengo de ejercitar y ejercitaré cuanto en mí fuere siempre que conociere convenir y ser necesario, y procurar que con nuevo ejemplo de pretension Su Santidad no quiera aplicar y atribuir á sí lo que no le pertenecerá ni podrá probar por la sagrada Escritura, ni por los decretos de los sacros cánones, ni por autoridad ni tradicion antigua de santos Padres ó de la iglesia católica.

Cuanto al octavo punto tocante á la reformacion, no puedo sino aprobar grandemente el buen oficio que V. A. ha hecho cerca de ella con Su Santidad, siendo obra de Príncipe tan católico como lo es V. A. y tan necesaria para la iglesia, que sin ella serán en valde cuantos trabajos se tomasen en reducirla en concordia y conformidad. Así mismo me ha parecido muy bien la razon y manera que V. A. señala de presentar al concilio memoriales, en los cuales por cada un Príncipe se noten los defectos y gravámenes que les pareciere tener necesidad de correccion en sus estados. Juzgando de cuanta importancia era este negocio de reformacion, comencé á proponerlo luego que se comenzó este concilio, y lo solicité oportuna é importunamente como otras veces he avisado de ello á V. A., y despues últi-

mamente lo traté con el dicho cardenal muy largamente, no disimulando nada de cuanto me parecia convenir al negocio, aunque sabia yo que no daria á todo buenos oidos, y particularmente le signifiqué que todos los males, escándalos y disensiones de la religion, que ahora vemos, han procedido de los manifiestos abusos que por la negligencia y descuido de los eclesiásticos han entrado en la iglesia de Dios; siendo cierto que los diversos abusos de la jurisdicion y potestad eclesiástica que habia en la corte de Roma, y todos por sacar dineros lícita y illícitamente, habian sido causa que los herejes tengan en menosprecio y burla toda la dicha jurisdicion y potestad, y hayan echado de sí el yugo espiritual, y se hayan constituido nuevas cátedras de pestilencia conformes á sus impios consejos; y en fin, adormidos los pastores de la iglesia con perpetuo sueño, han los dichos herejes malignado tanto con sus perversas diligencias, que parece haberse de caer los fundamentos de la iglesia. De donde, y por parecer que entre los eclesiásticos (por la órden sagrada que tienen) no debia de haber pecado ni vicio alguno, no es de maravillar que despues, hallándose lo contrario casi en toda la órden eclesiástica, haya ella venido en tanto rencor y odio del comun pueblo y de todos, cuanto hoy se vee, y principalmente en Alemaña.

No dejé tampoco con esta plática de significar al dicho cardenal que aunque de la persona de Su Santidad de quien yo siempre he tenido buena opinion, y confirmádola con escrito y con palabras no haya dificultad ni duda alguna, ni asimesmo de las cosas que tocan solamente al estado temporal de Roma y patrimonio eclesiástico; pero que de las demas que así tocan á la Iglesia y corte romana que sean comunes con toda la cristiandad, era necesario en todo

caso y por razones muy eficaces que le mostré al ojo, que se tratase en el concilio, pues que la reformacion de ellas segun derecho ordinario toca á Su Santidad como cabeza y al concilio como cuerpo que está junto con ella, y no es esta de las menores causas por las cuales á las veces los concilios se suelen convocar, pues atiende y mira á la reformacion general, como yo muy largamente le dije y encargué que se procurase.

Allende de todo esto, para mostrar mas claramente y al ojo la grande necesidad de la reformacion general, le dí un escrito en que se contenian muchos abusos introducidos en los cónclaves y creaciones de los Pontífices, y elecciones y nominaciones de cardenales y prelados, y vida de ellos, y exempciones de los capítulos, para que considerados estos pueda mejor proveer Su Santidad en ello por medio y autoridad del concilio, y no por el suyo particular ni de los cardenales, pues son partes, y no sé lo que en este caso se podria esperar cuando la reformacion dependiese de ellos solamente. Pero respondiéndome el dicho cardenal que habia ya muchos decretos tocantes á los abusos de la corte romana, hechos en los concilios que se celebraron en tiempo de los Pontífices Paulo y Julio Terceros, y algunos en este, y mostrándome juntamente muchas copias de bulas y cánones que aun se tenian de proponer; me pareció esperar á ver lo que en este caso hará el cardenal, como me prometió de hacerlo muy encarecidamente.

Cuanto al presentar los memoriales tocantes á los puntos de reformacion al concilio, que á V. A. parece deberse hacer por mí y los otros Reyes y Príncipes, me pareció siempre muy bien, y si no se me impidiera, ya mucho antes de mi parte fuera hecho, pues aun el año pasado por mi mandado algunas personas muy doctas, pias y católica

recogieron un sumario por escrito de los mas abusos y defectos que se echan de ver en mis estados, en que juntamente se mostraba cuanto importaba que en las cosas que son *de jure positivo* se tuviese alguna consideracion al estado y tiempo presente, sin quererlas llevar por todo rigor. La cual escritura envié á Trento á mis embajadores para que la propusiesen á los Padres del concilio; mas los Legados no quisieron jamas consentir en ello, de tal manera que hasta agora no se ha hecho en ella nada. Pero pues ya mis embajadores y los de los otros Príncipes ternán de aquí adelante facultad de proponer lo que nos pareciere convenir en beneficio de nuestros reinos y estados; y considerando tambien la promesa que el dicho cardenal me hizo en nombre de Su Santidad; esperaré lo que sobre este negocio de reformacion se hará en Trento, y conforme á ello me resolveré en la presentacion de la dicha escritura al concilio, para quien me parece debria V. A. y los otros Reyes tener aparejadas las suyas, porque no dejarán de ser de muy grande importancia y estímulo, para que se ponga en obra esta reformacion, como se debe poner y hacer.

Bien conozco que lo que V. A. me propone en el nono punto tocante á la comunion *sub utraque specie*, procede del zelo y piedad cristiana que V. A. tiene, sobre lo cual no quiero ni hay para que entrar agora en disputa; pero no dejaré de decir que si este negocio tocase solamente á los reinos de España, seria yo de la misma opinion que V. A., siendo cierto que perseverando en ellos la religion católica de que deben muchas gracias á Dios por el beneficio que en ello les hace tan grande, no es menester usar del remedio que muchos juzgan convenir para las tierras del Imperio, y patrimoniales mias, en donde no hay sino muy pocos católicos, y los ingenios, estudios, opiniones

y costumbres de estas naciones son muy diferentes de las de allí, y así es fuerza se les apliqueu diferentes medicinas y remedios. Y no dudo que si las personas graves, doctas y prudentes de esas partes tuviesen mas noticias y esperiencia de las cosas y necesidades de acá, y conociesen y viesen en los peligros que nos vemos, y penetrasen las voluntades, afectos y inclinaciones de estos pueblos; que serian de esta mi opinion y parecer, y muy diferentes de la que á V. A. han demostrado. Ya muchos años antes, y despues acá, habiendo yo comunicado y tratado el mesmo artículo con los mas Príncipes del Imperio, y discutídolo con toda consideracion, hemos venido en opinion por muy muchas y muy eficaces razones que se representaron, que la concesion del caliz en estas partes tan afligidas, es de tal momento y necesidad, que mediante esto y el favor de Dios, muchos de los desviados de su iglesia se podrian reducir á ella, y que los muchos ó casi todos que al presente estan vacilando en solo este negocio del caliz, se confirmarian en ella, y de otra manera se pasarán luego á los sectarios. Y así, lo que Dios no quiera, lo poco qne ya queda de la religion católica por estas partes, se perderá totalmente sin que despues se le pneda dar algnn remedio. A la cual calamidad y daño tan miserable, por obiar (1) yo por todas las maneras y modos posibles, he determinado hacer venir aquí los comisarios del arzobispo de Saltzpnrg, y Duque de Baviera y otros, para con ellos y los mios tratar cerca de esto, y aquello que nuestro Señor Dios (á cuya honra y gloria en este negocio tengo puesta la mira, y que por esto espero nos alumbrará con sn divina gracia) nos inspirare y que parezca será en remedio y conservacion de

(1) *Obviar.*

esta su iglesia en estas partes, procuraré seguir y tener.

El décimo y último punto que la carta de V. A. contiene, es haber tenido aviso como los sectarios de Alemaña andaban en hacer una junta para reducir sus diversas sectas y opiniones cerca de la fe en algun cierto género de doctrina, como seria la de Calvino, de lo que, como tambien escribí á V. A. antes, no he tenido aviso alguno, ni creo que hasta agora ellos hayan venido en semejantes pláticas, porque aunque algunos se hayan mostrado calvinistas, es cosa cierta que ha desplacido á muchos de los que tienen la confesion Augustana. El remedio que yo puedo poner á tanto mal como hay, es encomendarlo á Dios y suplicarle que por su infinita misericordia quiera poner de por medio su divina y bendita mano, pues ninguna humana parece que será bastante; no desconfiando con todo esto que haciéndose la general reformacion como se debe, y siendo guardada por los eclesiástiros y seglares, regular y ejemplarmente, el mesmo nuestro Señor por su inmensa misericordia y bondad habrá piedad de nuestras miserias y flaquezas, y al fin terná por bien de concedernos su gracia, mediante la cual podamos confondir nuestros enemigos en sus errores y conservar las reliquias de la afligida religion católica en su debida obediencia. Y esto es lo que me ha parecido y tengo que responder á la dicha carta, no dudando lo oirá y tomará V. A. con su católico y cristiano zelo, y que en todo ello se habrá con él como hasta aquí, y como conviene al bien público de la cristiandad, y servicio y honra de Dios nuestro Señor, el cual la Serenísima, muy alta y muy poderosa persona y Real estado de V. A. guarde y prospere como deseo. De Viena á 12 de agosto de 1563—A lo que V. A. mandare, su buen tio—Ferdinandus.

Carta del Comendador mayor de Alcántara, fecha en Roma á 2 de setiembre de 1563.

(Archivo del Exmo. Sr. Marqués de Villafranca)

(Original)

No se dice á quien iba dirigida esta carta.

Muy Magnífico Señor—Por las cartas que tengo escritas á Vm. con un correo de Portugal, habrá entendido lo que toca al negocio que Su Majestad me mandó sobre la Inquisicion de Milan; lo cual yo trabajé de negociar tan á satisfaccion de Su Majestad, cuanto él me mandó, sin que me estorbasen las calenturas que en aquel tiempo habia tenido. Y Su Santidad lo concedió al pié de la letra de como Su Majestad lo pedia; y el bueno, honrado y valeroso cardenal de Carpi habló en ello como un Sant Hierónimo; y así quedó asentado. Despues acá cardenales y otras muchas gentes han procurado estorballo; y así han venido á Su Santidad embajadores de Milan, y tambien van al concilio para estorbar con suma diligencia el efecto de lo que Su Santidad tiene concedido, al cual yo hablé ha cuatro dias, suplicándole fuese Su Santidad servido que todas esas diligencias no dañasen al santo propósito del Rey, ni á la justísima y santísima determinacion que Su Santidad habia hecho. El me dijo estas palabras: no dudeis Señor don Luis (*) que el Rey católico y yo serémos de acordio. Este negocio está en estos términos. Yo he hecho lo que el Rey me mandó, y lo acabé como él lo mandó. Son cosas que para concluillas requieren tiempo. Yo, Señor, es-

(*) Por equivocacion dijimos en la pag. 307 que el Comendador mayor de Alcántara que Felipe II envió de embajador á Roma, se llamaba D. Juan de Zúñiga. Era D. Luis de Avila.

toy de camino: acábenlas los embajadores que aquí quedaren, y los que vinieren; que yo harto me he detenido acá, y pienso que no ha sido el tiempo muy perdido, por lo cual doy gracias á Dios. Yo creo que el embajador Vargas escribirá sobreste negocio mas largo, porque tambien ha entendido en ello con mucha diligencia y muy buena industria. Sé decir á Vm. que todas las malas informaciones y relaciones que contra la Inquisicion se hacen, tengo entendido que las de aquí nascen de algunos españolitos que aquí hay, y las de Milan de otros que allí estan; que por nuestros pecados, todas las trampas de nuestra nacion nascen de hombres della, que residen aquí. Y asi los de Milan escribirán por esta materia; y si el Rey no lo remedia con hacellos echar en casa del diablo, no solamente harán informaciones diabólicas contra todo buen propósito que Su Majestad tuviere; mas abiertamente solicitarán el contrario, porque no solo han perdido la verguenza algunos para hablar en él; mas tambien la pierden para hablar en esto. Yo le tengo avisado dello, y si Su Majestad me hubiera mandado que pusiera algun remedio, algunos destos bellacos hubieran faltado; mas pues el Comendador mayor de Castilla viene, no se pierde tiempo. Suplico á Vm. de todo avise á Su Majestad, porque sobresto yo no le escribo otra carta sino esta de Vm.

El Señor Don Pedro Manrique me encomendó unas indulgencias para mi Señora doña Luisa, y él no me ha visto mas; ni ha habládome mas en ellas. Huélgome mucho, porque todas las gracias que se han de dar por el servicio sean á mí solo.

A Pedro del Monte se despacha, porque Su Santidad ha querido que el Rey sea avisado de las cosas del concilio, las cuales por parte de nuestra nacion tienen con muy

poca satisfacion á Su Santidad; y es necesario que el Rey lo provea luego, y responda á Su Santidad. Demás desto conviene que vaya para que Su Majestad sea avisado de como en Italia se comienzan á levantar los ánimos y discursos de toda ella, con tener al Duque de Saboya tan sin esperanza de la vida. Y en lo que toca á Milan, como la cosa va mas á la larga de lo que yo pensé, Vargas despachará un correo; que yo, Señor, quiero irme. Nuestro Señor la muy magnífica persona de Vm. guarde con el acrecentamiento que desea. De Roma á 2 de setiembre 1563—Beso las manos de Vm.—El Comendador mayor de Alcántara—Hay una rúbrica—A mi Señora doña Ana beso las manos.

Concluido el santo concilio de Trento, cuya primera sesion se celebró en 13 de diciembre de 1545, y la última en 4 de diciembre de 1563, Felipe II expidió una cédula, su fecha en Madrid á 12 de julio de 1564, mandándole publicar y obedecer en todos sus reinos y señoríos. Dicha cédula que tenemos manuscrita, sacada del archivo de Simancas, puede verse impresa en la edicion de aquel concilio en latin y castellano, hecha en esta corte en la imprenta Real, año de 1785, por cuyo motivo no la repetimos aquí; pero insertamos a continuacion otras varias cédulas de Felipe II expedidas para la mejor observancia de los decretos conciliares de Trento.

Copia de la cédula que despachó Felipe II en 4 de setiembre de 1564, para los prelados del reino, sobre los sumarios en lengua castellana que hicieron de los decretos del santo concilio de Trento—Va dirijida al arzobispo de Santiago.

(Del archivo de Simancas.)

El Rey—Muy Reverendo in Christo Padre arzobispo de Santiago, nuestro capellan mayor y del nuestro Consejo.

Sabed que Nos somos informado que algunos de los prelados de estos reinos, y sus provisores, vicarios y oficiales, han hecho y mandado hacer sumarios de los decretos del santo concilio de Trento en lengua vulgar castellana, los cuales se han impreso y publicado, y andan y estan en poder de muchas personas particulares sin haberlos enviado ante Nos, y sin haber precedido la licencia y diligencias que conforme á la pragmática por Nos hecha y publicada, habia de preceder y se habian de hacer; y que en los dichos sumarios que andan impresos, se refieren y traducen muchos de los dichos decretos diminutamente, y dejándose de poner en ellos cosas sustanciales, y en otros se añaden palabras y sentencias fuera de lo contenido en los dichos decretos, y en otro sentido y interpretacion de la que se les debia dar; y aun diz que los dichos sumarios son en unos obispados diferentes de los que se han hecho en otros, y hay entre ellos contradicion y repugnancia. Y porque demás de haber sido hecho contra las leyes y pragmáticas, y contra la órden que tenemos dada, siendo este negocio de la calidad é importancia que es, y á que Nos habemos de asistir, favorecer y ayudar por lo que toca al servicio de Dios y bien de su iglesia de estos reinos, es y era justo que Nos entendiésemos y supiésemos primero que se hiciese lo susodicho, la órden y forma que así por via de los dichos sumarios, como en otra cualquiera manera habeis dado y pensais dar; para que este negocio se enderece y examine en toda conformidad y como mas covenga al servicio de Dios nuestro Señor y al buen efecto de dicho sancto concilio, vos mandamos que si en ese vuestro obispado ó diócesis, por vos ó vuestros oficiales ó en otra cualquier manera se han hecho los dichos sumarios, ó dado otra órden cerca de la ejecucion

del dicho sancto concilio, lo envieis luego ante Nos al nuestro Consejo; y si los dichos sumarios ó órden se han publicado ó impreso, los hagais lnego recoger y revocar, haciendo sobre estos los editos y diligencias que sean necesarias, de manera que enteramente, sin qnedar en poder de nadie, los cobreis y recojais: para lo cual, para que cese el juicio y escándalo qne podria haber, vos daréis el título y color qne os pareciere mas decente: lo cnal todo inviaréis ante Nos jnntamente con la razon particular del estado en qne teneis esto de la ejecucion del concilio y decretos dél, y de la órden que habeis tenido é teneis determinada que se tenga en el cumplimiento y efecto del dicho concilio, para qne visto por Nos, se os advierta de lo que pareciere convenir para que en este santo negocio se proceda por la órden y forma y con el efecto que deseamos, á lo cual por nuestra parte se dará y prestará el favor y ayuda y asistencia que será necesaria, y entendiésemos convenga. Fecha en Madrid á cnatro de setiembre de mil é quinientos é sesenta é cuatro años—Yo el Rey—Por mandado de S. M.—Francisco de Eraso.

Copia de la cédula que despachó Felipe II en 26 de setiembre de 1564, para varios prelados del reino sobre la junta que hicieron algunos canónigos, para suplicar del concilio de Trento— Va dirigida al obispo de Leon.

(Del archivo de Simancas)

El Rey—Reverendo in Christo Padre obispo de Leon. Sabed que yo soy informado que algunos canónigos desa iglesia vuestra, y de otras de estos reinos, se congregaron

y juntaron los dias pasados por su propia autoridad en la villa de Valladolid y en otras partes, á tratar de algunos puntos é cosas tocantes al concilio de Trento y decretos dél, y que en la dicha junta é congregacion se hicieron ciertos capítulos y se enviaron á Roma, donde con su parecer y por su órden se han procurado y procuran se revoquen ó suspendan algunos de los decretos de dicho concilio, y usando de diversas vias y medios tratan de impedir la ejecucion dél. Y porque de hacerse semejantes juntas ó congregaciones por su propia autoridad, y especialmente para tratar de semejante materia, que siendo impedir la ejecucion del dicho sancto concilio y decretos dél contra lo que en él está ordenado y por Su Santidad mandado é por Nos proveido, es cosa de mal ejemplo é introduccion, y en que conviene proveer, ansí en respecto de las personas que en esto han intervenido, como para remedio del mesmo negocio; vos encargamos y mandamos que procureis de averiguar y saber qué canónigos y personas desa vuestra iglesia intervinieron en la dicha congregacion, y cuales otros canónigos de otras iglesias, y donde y en qué lugar se hizo la dicha congregacion, y de qué cosas se trataron en ella, y qué memoriales ó capítulos se hicieron y inviaron á Roma, y á quien tienen cometido el dicho negocio allí, y qué poder ó órden é instruccion tienen dada, y qué diligencias se han hecho por su órden, y qué aviso tienen de lo que resulta, y si han enviado dineros ó créditos, y en qué cantidad, y de todo lo demas que en este negocio hubiere pasado: lo cual procuraréis de averiguar y saber por todas las vias y medios que mas convenga, con el secreto y disimulacion que será necesario. Y á nuestro corregidor desa ciudad, que esta os dará, escribimos que siendo él por vos pedido, os dé y preste el favor y ayuda,

y haga de su parte las diligencias que entendiéredes que convengan hacerse, é enviarnoshéis luego relacion de lo que desto resulta para que se provea y ordene como sea necesario. Fecha en Madrid á 26 dias del mes de setiembre de 1564 años—Yo el Rey— Por mandado de S. M.—Francisco de Eraso.

Copia de la cédula que despachó Felipe II en 4 de octubre de 1564, á los prelados del reino, para que si tuviesen dudas en la interpretacion de algunos decretos del concilio de Trento, advirtiesen de ellas ante todo á S. M.— Va dirigida al obispo de Palencia.

(Del archivo de Simancas)

El Rey—Reverendo in Christo Padre obispo de Palencia, del nuestro Consejo. Ya sabeis lo que por una cédula nuestra dada á cuatro dias del mes de setiembre de este año, vos fué mandado enviásedes relacion cerca de ciertos sumarios que algunos perlados de estos reinos habian hecho de los decretos del santo concilio de Trento, la cual como quiera que habeis recibido, no habeis hasta agora respondido ni enviado la relacion de lo que por ella se os mandaba enviarla luego. Y porque demás de lo contenido en la dicha cédula habemos sido informado que algunos perlados destos reinos, ocuriéndoles en la interpretacion del dicho concilio algunas dudas y dificultades, quieren enviar á Su Santidad para que las interprete y declare; y en negocio de esta calidad es justo que Nos seamos primero advertido para la buena expedicion y despacho, y para que de nuestra parte se dé el favor y ayuda, y se haga la

asistencia y instancia con Su Santidad; avisarnoshéis primero que sobre esto hagais ninguna diligencia, para que como está dicho, de nuestra parte se favorezca y encamine como mas convenga. Fecha en Madrid á cuatro dias del mes de otubre de mil é quinientos é sesenta y cuatro años. —Yo el Rey—Por mandado de S. M.—Francisco de Eraso.

Copia de la cédula que espidió Felipe II en 21 de noviembre de 1564, á algunos cabildos de iglesias catedrales, sobre la junta que hicieron sus comisionados para solicitar la revocacion ó suspension de algunos decretos del concilio de Trento— Va dirigida al Dean y cabildo de la santa iglesia de Leon.

(Del archivo de Simancas)

El Rey—Venerables Dean y cabildo de la iglesia catedral de la ciudad de Leon. Nos habemos sido informado que despues que el sacro concilio de Trento se acabó, y que por Su Santidad fué mandado publicar y ejecutar, y en estos reinos ansí mismo, interviniendo nuestra autoridad y provision Real, se publicó y mandó ejecutar, vosotros á efecto de impedir la ejecucion de los decretos del dicho sacro concilio, concernientes á la reformacion, habiéndolo primero comunicado y tratado con otros cabildos é iglesias destos reinos, enviastes una persona desa iglesia y cabildo á la villa de Valladolid, para que allí se juntase y congregase con los canónigos y personas de otras iglesias y cabildos conforme á lo que estaba acordado, donde habiéndose juntado procuraron de mover y acudir á algu-

nos cabildos é iglesias de estos reinos que no habian querido convenir en esta junta y congregacion, para que se juntasen con ellos, haciéndose sobre esto mucha instancia é diligencias; y no lo habiendo podido acabar con algunos, prosiguieron y continuaron su congregacion con los que quisieron en ella concurrir, y habiéndose diversas veces juntado y platicado, hicieron ciertos apuntamientos sobre la mayor y mas principal parte de los decretos de la reformacion del dicho sacro concilio, diciendo haber sido los dichos decretos muy injustos y agraviados, y haberse hecho por los perlados y personas que intervinieron en el dicho concilio, con fines y pretensiones particulares; y demás de los dichos apuntamientos se hicieron y ordenaron en la dicha junta ciertas instruciones, comisiones y poderes para algunos clérigos de estos reinos, residentes en Corte Romana, ordenándoles que procurasen se revocasen ó suspendiesen los dichos decretos, y se despachasen para este efecto citaciones é inhibiciones y otros recaudos, y que para conseguir esto se ayudasen de los favores é inteligencias y negociaciones que les pareciese convenientes, y diesen y ofreciesen dádivas y presentes, enviándoles, como les enviaron, para ello crédito y comision, y ordenándoles otras muchas cosas, segun que mas particularmente en las dichas instrucciones y poderes se contenia. Y para los gastos y costas que en esto se habian de hacer, hicieron en la dicha junta cierto repartimiento para que se cobrase juntamente con lo del subsidio: todo lo cual se hizo y pasó con vuestra comision, sabiduría y participacion. Y el haberse hecho semejante congregacion en nombre de iglesias sin autoridad de Su Santidad, y sin sabiduría y beneplácito nuestro, ni licencia de los perlados; y el haber intentado y procurado de mover é inquietar y

desasosegar á los cabildos é iglesias que no querian en esto concurrir, y que llanamente como hijos obedientes querian cumplir y obedecer lo que en el dicho concilio tan santamente se ordenó; y hacer la dicha congregacion y junta para tratarse é impedir la ejecucion de los decretos del concilio, tratando de ellos con tan poca reverencia y respecto, y dando órden y comision que se usase de medios y negociaciones ilícitos, y haciendo repartimientos por vuestra propia autoridad, y esto todo por vuestros fines é intereses particulares, pretendiendo vivir en licencia y libertad, y no sujetaros á la reformacion que tan santamente y tan justamente se hizo en el dicho concilio, haciendo grande eceso y desórden, es de mal ejemplo y consecuencia, y de cualidad, que demás de lo que toca á las personas que particularmente en esto intervinieron y concurrieron, se mirará en lo general lo qne se debe proveer. Y porque en negocio enderezado á tal fin, y guiado y encaminado por tales formas, no debe procederse adelante; debeis luego revocar las instrucciones, comisiones y poderes que para esto habeis dado, y no usar en manera alguna de los repartimientos que se hicieron, ni cobrar por virtud dellos dinero alguno, dando órden que lo que estuviere cobrado se vuelva y restituya á las personas que lo hubieren dado. Y si algunas bulas ó breves de Su Santidad hubieren venido, ó viniesen cerca de lo susodicho en general para ese cabildo, ó en particular para alguno de vos, las cuales somos cierto que siendo Su Santidad bien informado no será de sn santa mente é voluntad que se ejecuten; las enviaréis ante Nos originalmente sin usar de ellas, para que habiéndose advertido Su Santidad se provea lo qne convenga. E si algunas dudas é dificultades os han ocurrido ó ocurrieren cerca de los decretos del di-

cho sacro concilio; por ser la materia de la calidad que es, y en que Nos tenemos tan particular cuenta y cuidado, y para que en una conformidad y correspondencia se proceda en estos reinos, y se use de los medios y términos convenientes, comunicarnoslohéis primero, para que Nos lo guiemos y encaminemos, haciendo sobre ello el oficio y asistencia que con Su Santidad fuere necesario, y en todo se proceda segun que mas convenga al servicio de Dios y bien de su iglesia, y destos nuestros reinos. Todo lo cual ansí haréis y cumpliréis, porque procediéndose de otra manera proveerémos lo que convenga. Fecha en Madrid á 21 dias del mes de noviembre de 1564 años—Yo el Rey—Por mandado de S. M.—Francisco de Eraso.

Copia de la cédula que despachó Felipe II en Madrid á 4 de diciembre de 1564 para los prelados del reino, mandando que se guardase sobre provision de beneficios curados la órden establecida en uno de los decretos del concilio de Trento, que dice S. M. no se guardaba—Va dirigida al arzobispo de Santiago.

(Del archivo de Simancas)

El Rey—Muy Reverendo in Christo Padre arzobispo de Santiago, del nuestro Consejo, nuestro Capellan mayor. Nos habemos sido informado que como quiera que por uno de los decretos del santo concilio de Trento fué dada órden cerca de la provision de los beneficios curados, ansí en cuanto á los editos y nombramientos de personas, como en el exámen y diligencias que han de preceder, para que los proveidos en los tales beneficios fuesen de la idoneidad, méri-

tos y suficiencia que tal ministerio reqniere, mnchos de los qne han tenido y tienen beneficios cnrados en estos reinos los han resignado é resignan dejando cierta cantidad para el títnlo del beneficio, reservándose frntos por pension; y que estas resignaciones se han pasado y pasan en corte romana, en forma que dicen graciosa, precediendo aprobacion del perlado, de la persona en quien se hace la resignacion, que es idóneo y suficiente, y no precediendo la dicha aprobacion, se pasan y despachan en forma que dice *Dignum*, remitiéndolo al perlado, para que hallándole idoneo y suficiente se le confiera, y que por esta forma se han conferido é proveido los dichos beneficios sin guardarse la órden contenida en dicho decreto; á lo cual diz que se ha dado y da título y color de que no se han ann nombrado por los perlados en sus sínodos los examinadores que conforme al dicho decreto se habian de nombrar: del cnal modo y forma de provisiones y espediciones, no solo ha resultado no guardarse el dicho decreto, ni el santo fin é intento que en él se tuvo, mas antes se ha tomado ocasion para que con mayor perjuicio é mayores inconvenientes se provean los tales beneficios, los cuales qnedan con tan poca snstancia é facultad, por razon de las dichas reservaciones, que no se encargarán dellos personas de la calidad y méritos que se requieren, especialmente dándose, como diz que á algunos se ha dado, licencia y facnltad para trasferir las dichas pensiones. Y por las dichas expediciones y compusiciones de ellas se han llevado y llevan á los nnestros súbditos y naturales muchos dineros que en efecto se sacan y salen de estos nnestros reinos, y lo que peor es, que segun lo qne se entiende entre las personas que hacen y en qnien se hacen las resignaciones, intervienen tratos y pactos y otras firmas en ofensa de Dios nnestro Señor y daño de

sus conciencias. Y porque queremos ser informado lo que cerca de lo susodicho ha pasado y pasa, y si en ese vuestro arzobispado y diócesis han venido ó se han traido algunas provisiones ó expediciones de beneficios curados en la dicha forma, y en qué iglesias y á qué personas, y qué es lo que vos habeis proveido cerca de ello; enviarnoshéis de todo luego muy particular relacion; y si adelante vinieren é se trajieren las tales provisiones ó expediciones, no se guardando la forma y órden del dicho decreto, y órden del dicho concilio, avisarnoshéis para que Nos mandemos proveer, haciendo cerca de Su Santidad el oficio y diligencias que seran necesarias para que el dicho decreto y la órden en él dada se guarde y cumpla; y ternéis vos muy particular cuidado de la guardar y cumplir, y hacer que se guarde é cumpla, pues teneis bien entendido lo que en esto importa al servicio de Dios nuestro Señor y bien de las ánimas, y beneficio de las iglesias. Fecha en Madrid á cuatro dias del mes de diciembre de mil y quinientos y sesenta y cuatro—Yo el Rey—Por mandado de S. M.—Francisco de Eraso.

Copia de la cédula que en 4 de diciembre de 1564 despachó Felipe II para los cabildos de los obispados del reino, con motivo de haber pretendido algunos de estos que se revocasen ó moderasen ciertos decretos del concilio de Trento—Va dirigida al Dean y cabildo de la santa iglesia de Santiago.

(Del archivo de Simancas)

El Rey—Venerables Dean y cabildo de la iglesia catedral de la ciudad de Santiago. Nos somos informado que

algunas iglesias y cabildos de estos nuestros reinos, habiéndoles ocurrido algunas dudas y dificultades cerca de los decretos del santo concilio de Trento, concernientes á la reformacion, y pretendiendo que algunos de ellos debian ser revocados ó moderados, han enviado ó tratado de enviar á Su Santidad para que los declare é interprete, y para que algunos se revoquen é suspendan, y que á este título y so esta color han pretendido y pretenden que la ejecucion de los dichos decretos del concilio se ha de suspender y diferir, y sobre esta razon han hecho algunas protestaciones é interpuesto algunas apelaciones y suplicaciones. Y porque en ejecucion del dicho concilio conforme á lo que en él está ordenado y por Su Santidad mandado, y en estos nuestros reinos publicado, interviniendo nuestra autoridad, no ha de haber dilacion ni suspension; os encargamos y mandamos que, sin embargo de las dichas pretensiones, guardeis y cumplais lo que así está ordenado, y por vuestros perlados en ejecucion de los decretos del dicho concilio vos está mandado, á los cuales Nos habemos de dar y darémos todo el favor y ayuda. E si cerca del dicho concilio y decretos dél hubieren ocurrido ó ocurrieren ante vos algunas dudas é dificultades; por ser la materia de la calidad que es, de que Nos tenemos tan particular cuenta y cuidado, para que en estos nuestros reinos se proceda en una conformidad y correspondencia, é se use de los medios y términos que conviene y se deben usar; comunicarloshéis primero, para que Nos lo mandemos guiar y encaminar, haciendo cerca desto con Su Santidad el oficio que conviene. Y si algunas bulas ó breves hobieren venido ó vinieren de Su Santidad en general para ese cabildo, ó en particular para alguno de vos, cerca de los dichos decretos, los enviaréis

ante Nos originalmente sin usar dellas, para que en lo uno y en lo otro Nos mandemos informar y advertir á Su Santidad de lo que será necesario y conveniente, de cuya santa mente é voluntad somos cierto que será y procederá esto, pues todo se endereza para el servicio de Dios y de aquella Santa Sede apostólica, y á la ejecucion y cumplimiento de lo ordenado en el dicho sacro concilio, y bien y beneficio público de las iglesias de estos nuestros reinos. Fecha en Madrid á 4 dias del mes de diciembre de 1564 años—Yo el Rey—Por mandado de S. M.—Francisco de Eraso.

Copia de la cédula que en 4 de enero de 1565 despachó Felipe II para los prelados del reino, sobre los casos y circunstancias en que con arreglo al concilio de Trento, debian gozar del privilegio del fuero los tonsurados—Va dirigida al obispo de Sigüenza.

(Del archivo de Simancas)

El Rey—Reverendo in Christo Padre obispo de Sigüenza, del nuestro Consejo.—Ya sabeis lo que por uno de los decretos del sacro concilio de Trento está estatuido cerca de los ordenados de prima corona, que tan solamente gozasen del privilegio del fuero aquellos que tuviesen beneficio eclesiástico ó estuviesen en algun servicio ó ministerio de la iglesia por mandado del perlado, ó con licencia del mismo perlado en el estudio, segun y por la forma que en el dicho decreto se contiene; lo cual demás de ser tan justa y tan santamente ordenado y tan conforme al fin que en la institucion deste grado y concesion de pri·

vilegio al principio se tuvo para estos nuestros reinos, ha sido muy importante y muy necesario por el gran eceso y desórden que en esto ha habido y hay, así en la facilidad y generalidad con que tanto número de personas sin distincion se han ordenado y ordenan de prima tonsura, como en la que han tenido los jueces eclesiásticos en la declaracion y determinacion en favor de los tales coronados, de que ha resultado haberse por ellos cometido tantos y tan graves ecesos y delitos que han quedado sin castigo, con tanto escándalo y mal ejemplo, y tanto perjuicio de la paz y quiete pública. Y pues que la observancia del dicho decreto importa al servicio de Dios y bien y beneficio público; vos encargamos que lo guardeis y cumplais, y hagais guardar y cumplir, y que vos y los vuestros provisores y oficiales por ninguna manera procedais ni procedan en las causas de los tales coronados, que conforme al dicho decreto no han de gozar del privilegio del fuero, ni permitais que las nuestras justicias sean molestadas por las dichas justicias eclesiásticas sobre la dicha causa y razon. Y porque segun el estudio y cuidado con que los hombres inquietos y desasosegados procuran subvertir y defraudar las santas leyes y ordenaciones, en fraude de lo que en dicho decreto se dispuso, en cuanto á los que por estar en servicio de la iglesia, ó en el estudio, han de gozar del privilegio, procurarán que se inventen é introduzcan nuevos ministerios en la iglesia de curas, de los antiguos y necesarios (1), ó que se acrecienten mas personas en los oficios ó ministerios antiguos, ó que se den títulos ó licencias del dicho servicio, que sean tan solamente de honor y nombre, á manera de familiaturas, y

(1) Quizá: *además de los antiguos y necesarios.*

usarán ansí en esto como en lo del estudio, de diversas fraudes y cautelas; vos encargamos mucho no deis lugar á tal cosa, y que tan solamente se den los títulos ó licencias en el servicio ó ministerio de la iglesia á los que verdadera y autualmente han en ella de servir en los oficios y ministerios ordinarios, y á los que en el estudio verdaderamente residen para el fin y efecto que en el dicho decreto se dice, pues lo contrario seria derechamente contra el dicho decreto, y la mente y fin que en él se tuvo, y en perjuicio de la causa pública y de nuestra jurisdicion Real, que ni se puede ni debe permitir. Y para que el dicho decreto se observe sin fraude y se escusen las competencias y diferencias que entre las nuestras justicias y las eclesiásticas sobre las causas de los dichos coronados podrian ocurrir, y las nuestras justicias entiendan cuales son los que han de gozar del dicho privilegio del fuero para se lo guardar á las eclesiásticas, y los casos, forma y manera en que han de proceder, y que ansí mismo en el nuestro Consejo y en las nuestras audiencias en las causas y procesos que allí vinieren por via de fuerza de los tales coronados se tenga el mismo fin, ha parecido será conveniente la órden que con esta se os envía, para que los perlados y sus oficiales y ministros esten advertidos, y en la misma sustancia lo estarán las nuestras justicias, para que los unos y los otros procedan en toda conformidad y buena correspondencia; encargamos os que tengais y guardeis la dicha órden, y hagais que vuestros oficiales la tengan y guarden, pues se endereza al servicio de Dios y beneficio público, y á la paz, quiete y concordia de todos. Fecha en Aranjuez á 4 de enero de 1565 años—Yo el Rey—Por mandado de S. M.—Francisco de Eraso.

Copia de la cédula que en 17 de enero de 1565 expidió Felipe II á los prelados del reino con motivo de inquietar á los legos en sus patronatos, fundados en lo establecido en el decreto 9.° de la sesion 25 del concilio de Trento— Va dirigida al obispo de Sigüenza.

(Del archivo de Simancas)

El Rey—Reverendo in Christo Padre obispo de Sigüenza, del nuestro Consejo. Nos habemos sido informado que algunos perlados é iglesias, é personas eclesiásticas de estos nuestros reinos, tomando fundamento y ocasion de lo que nuevamente fué estatuido y ordenado en el decreto nono de la sesion veinte é cinco del sacro concilio de Trento, cerca de los patronazgos de legos, ansí de fundacion y dotacion, como de previllegio, y otras cosas en el dicho decreto contenidas, perturban é inquietan á los patronos legos, y han intentado é intentan de les quitar y privar de su derecho y posesion, y les han movido y mueven pleitos, y les han hecho y les hacen otros impedimentos y embargos en el uso de su derecho. Y porque demás que esta materia de patronazgos de legos ha sido siempre, con tanta razon y causa favorecida y previllegiada de la iglesia, y que Nos y los Reyes nuestros antecesores por la misma causa, y por lo que toca á nuestros súbditos y naturales, habemos defendido, conservado y mamparado á los dichos patronos legos; este negocio y materia de patronazgos de legos es muy general y universal en estos nuestros reinos, y no se procediendo en ello como conviene y se debe, podria resultar mucha inquietud y desasosiego, y perturbacion y molestia á los nuestros súbditos, y en el entendimiento, é interpreta-

cion y ejecucion de dicho decreto del concilio; y para que se proceda en toda paz y conformidad, y cesen los inconvenientes, se debe mucho mirar y darse la órden que para ello convenga; enviarnoshéis luego relacion de lo que habeis hecho, proveido y ordenado en esto de patronazgos de legos, y de lo que ha pasado y pasa cerca de esto en ese vuestro obispado y diócesi, y si vos ó alguna otra persona eclesiástica de los que pretenden tener derecho, habeis conferido algun beneficio de los que eran de patronazgo, y á qué personas, y en qué iglesia, y si cerca desto de patronazgos de legos se han movido é penden algunos pleitos en vuestra audiencia, y en qué causas, y entre qué personas, y en qué estado estan, de lo cual y todo lo demas que cerca de esta materia y negocio os ocurriere y os pareciere debeis advertir, nos enviaréis particular relacion; y vista la dicha vuestra relacion y las demas de los otros perlados á quien se ha ordenado lo mismo, y tratádose y platicádose sobre esto como negocio de tanta importancia, y habiéndose á Su Santidad informado como de nuestra parte en lo que será necesario para la direccion deste negocio, se informará y suplicará; se os podrá advertir brevemente de la órden que en la ejecucion deste decreto convendrá tenerse, á lo cual Nos como en todo lo demas mandarémos dar todo favor y ayuda. En el entretanto no permitiréis ni daréis lugar á que los dichos patronos legos sean molestados ni perturbados; que esto es lo que conviene al servicio de Dios y bien de la iglesia, y á la quietud y sosiego público; y así se entiende y debe entender que fué la mente y fin del santo concilio y de la de Su Santidad. Fecha en Madrid á 17 de enero de 1565 años—Yo el Rey—Por mandado de S. M.—Pedro de Hoyo.

Copia de otra cédula, expedida por Felipe II á las Audiencias del reino, con la misma fecha que la anterior, sobre patronatos de legos—Va dirigida á la Chancillería de Valladolid.

(Del archivo de Simancas)

El Rey—Presidente y oidores de la nuestra audiencia y chancillería que reside en la villa de Valladolid. Habiendo Nos entendido que algunos prelados, é iglesias é personas eclesiásticas destos nuestros reinos, tomando fundamento y ocasion de lo que se estatuyó en el decreto nono de la sesion veinte y cinco del sacro concilio de Trento cerca de los patronazgos de legos, inquietan y perturban á los dichos patronos legos, é han intentado é intentan de los quitar y privar de su derecho y posesion, y les han movido y mueven pleitos, y hacen otros impedimentos é embargos, cerca de lo cual habemos ordenado á los perlados lo que veréis por la copia de la cédula que con esta se os envía, para que envìen relacion y no hagan novedad; y porque queremos saber si á esa audiencia han ocurrido algunos patronos legos á se querellar de los dichos perlados, iglesias é personas eclesiásticas, y en qué casos y cosas, y qué es lo que cerca dello habeis proveido; enviarnosbéis luego particular relacion dello, y por agora, y en el entretanto que se da la órden que en esto conviene que se tenga, y se os advierte de lo que debeis tener en esa audiencia en los tales negocios; los que ocurrieren desta calidad, los remitiréis al nuestro Consejo, donde se proveerá segun la calidad y diversidad de los casos, lo que pareciere ser justo y conveniente. Fecha en Madrid á 17 de enero de 1565 años—Yo el Rey—Por mandado de S. M.—Pedro de Hoyo.

Cédula de Felipe II dirigida á los prelados del reino, en que manda se observe rigurosamente la residencia de los eclesiásticos en sus iglesias, prescrita por el santo concilio de Trento — Va enderezada al obispo de Pamplona.

(Del archivo de Simancas)

Falta el dia y mes de la expedicion de esta cédula, y solo consta el año, que es el de 1565.

El Rey—Reverendo in Christo Padre obispo de Pamplona, fiel consejero nuestro. Ya sabeis lo que por algunos de los decretos del sacro concilio de Trento fué estatuido é ordenado cerca de la residencia de los beneficios curados, é de las dignidades y prebendas é otros beneficios, que por los antiguos canones y decretos deste concilio requieren residencia personal; é teneis bien entendido lo que importa al servicio de Dios y bien de las ánimas, é al servicio y culto divino de las iglesias, la ejecucion y cumplimiento de los dichos decretos. E somos informados que, no embargante lo que así fue estatuido en los dichos decretos, é lo que, como dicho es, importa que se guarden, algunos de los que tienen beneficios curados, dignidades, é prebendas é otros beneficios que requieren residencia, han procurado é procuran de se exentar dello, é han habido é obtenido gracias é dispensaciones para este efecto sobre relacion é fundamento de causas que ni son verdaderas, ni justas, ni suficientes, é que especialmente se han dado muchas dispensaciones é gracias para no residir á título de estudio á personas que segun su edad é calidad veresimilmente no han de estudiar, é aunque estudiasen, no seria de fruto alguno; é que de las dichas licencias se

pretenden ayudar é prevaler en cualquier manera y en cualquier estudio que esten é hayan. E como quiera que por ser este negocio de la calidad é importancia que es, é tan de vuestro cargo é ministerio, tenemos por cierto que en esto de la residencia habréis proveido lo que conviene, é que no habréis permitido ni dado lugar á que se use de semejantes fraudes y cautelas; todavía por el cuidado é cuenta que Nos tenemos con este santo negocio, é de la ejecucion y cumplimiento de los decretos deste santo concilio, queremos entender lo que en esto ha pasado é pasa: é así vos encargamos que nos envieis luego muy particular relacion de lo que habeis proveido é ordenado en lo de la residencia de los beneficios curados, prebendas é otros beneficios que requieren residencia, é si vos habeis dado, ó ante vos se han presentado algunas licencias, gracias ó dispensaciones á titulo de estudio ó de otra manera para no residir, é á qué personas y en qué forma, é qué es lo que acerca dello habeis proveido, de lo cual é de todo lo demas que toca á esto de la residencia nos enviaréis, como dicho es, muy entera é particular relacion, porque demas de que Nos lo queremos entender é saber, será así conveniente y necesario para que de nuestra parte se dé favor y ayuda, é se haga el asistencia que para el efecto é cumplimiento de lo que tanto importa, convenga. Fecha en . . . . á . . . . . dias de . . . . de mil é quinientos sesenta é cinco años.

Copia de le cédula que despachó Felipe II en 21 de enero de 1565 para todos los corregidores del reino á fin de que se enterasen de los casos y circunstancias en que los ordenados de prima tonsura debian gozar del privilegio del fuero segun lo dispuesto por el concilio de Trento—Va dirigida al corregidor de Toledo.

(Del archivo de Simancas)

El Rey—Nuestro corregidor de la ciudad de Toledo: ya sabeis y debeis saber lo que por uno de los decretos del concilio de Trento fué estatuido cerca de los de primera corona y órdenes, que tan solamente gozasen del privilegio del fuero eclesiástico los que tuviesen beneficio, ó con título y licencia del perlado estuviesen en el servicio de la iglesia ó en el estudio. Y para que esto se guarde sin fraude y se escusen las diferencias y competencias entre las justicias eclesiásticas y seglares, habemos advertido á los perlados destos reinos lo que veréis por las copias de la cédula y órden que con esta se os envía. Y porque los títulos é licencias que los de primera corona y órdenes tuvieren de los perlados para en servicio de la iglesia ó en el estudio, conforme á la dicha órden se han de presentar ante vos y ante las otras justicias seglares de las cabezas de los partidos; para que desto haya la razon y relacion que conviene, haréis luego hacer un libro encuadernado que se ponga y esté á recado en el arca del concejo, con las otras escrituras y libros dél, en el cual libro pondréis por cabeza y principio esta nuestra cédula, y las copias de las dichas cédulas y órden que se han dado para los dichos perlados; y presentándose ante vos los títulos ó licencias, verlashéis luego sin detener á los que las presentaren y sin permitir

que den ni se les lleven derechos ni otra cosa alguna; y siendo los tales títulos é licencias conformes á la órden, haréis que el escribano del concejo al pie ó á las espaldas dellas les dé fe de la presentacion y asentarsehá en el dicho libro la relacion, poniendo el nombre de la persona y de donde es vecino, y el lugar é iglesia y oficio y ministerio en que ha de servir, y siendo para estudio, en qué estudio é universidad, y la facultad y lo demas que en la dicha órden se contiene, con el dia de la dacta de los títulos y licencias y presentacion dellos ante vos, y firmarlohéis vos y el dicho escribano. Y porque para un mismo servicio de la iglesia podrian en un tiempo ó sucesivamente en diversos presentarse diversas personas; hacersehá de esto memoria, haciendo nota en la márgen para que con todo se tenga cuenta. Y demás de lo susodicho tendréis cuidado de informaros de vuestro oficio si las tales personas verdaderamente estan en el servicio de la iglesia ó en el estudio, y si en esto hay algun fraude, porque no es justo ni se ha de permitir ni dar lugar que los que verdaderamente, conforme al dicho decreto no han de gozar, con fraudes y cautelas, con perjuicio de nuestra jurisdicion y de la causa pública, se pretendan eximir; y así en las causas y casos de los tales coronados, que ocurrieren, en que las justicias eclesiásticas procedan contra vos, ó las otras nuestras justicias seglares, para que os inhibais y les remitais el conocimiento de la causa, é teniéndole vos preso en vuestra cárcel al tal coronado, ó estando presentado ante ellas ó en otra cualquier manera que sea, sino pareciere ó constare legítimamente que segun lo contenido en la dicha órden sea de aquellos que deben gozar conforme al dicho decreto, no dejaréis de proceder en la causa, é haréis vuestras diligencias, ocurriendo si necesario

fuere, al nuestro Consejo é á la nuestra audiencia donde se proveerá para que los dichos jueces eclesiásticos no procedan sino segun y por la forma que les está ordenado. Fecha en Madrid á 21 dias del mes de enero de 1565 años—Yo el Rey—Por mandado de S. M.—Pedro de Hoyo.

Instruccion que se dió á los prelados, audiencias y justicias del reino sobre los ordenados de prima tonsura que pretendieren gozar del privilegio del fuero.

(Del archivo de Simancas.)

Falta la fecha del dia y mes, y solo consta el año que es el de 1565.

Parece instruccion expedida por el Consejo de órden de Felipe II.

La órden que paresce conviene tenerse para que el decreto del sacro concilio de Trento, que dispone cerca de los casos, modo é forma en que los ordenados de primeras órdenes pueden gozar del previllegio del fuero, se guarde é observe sin fraude, y se escusen competencias é diferencias entre las justicias eclesiásticas é seglares, que los unos ni los otros no se entrometan en lo que no les compete, es lo signiente.

Primeramente se presupone que los de primera tonsura é primeras órdenes, que por razon de estar en el servicio ó ministerio de la iglesia, han de gozar del previllegio del fuero, conforme al decreto del concilio, se entiende que han de entrar y estar en el dicho servicio é ministerio con autoridad é mandato del perlado, é que han de servir verdadera é autualmente, de manera que no bastaria que sir-

viesen si no fuese con la dicha auctoridad é mandato, ni bastaria que tuviesen la tal auctoridad é mandato si no sirviesen, é demás desto se entiende que el oficio ó ministerio que han de servir ha de ser ordinario é necesario, é que no se han de inventar ni introducir oficios ni ministerios para este efecto, pues esto seria evidente fraude, é contra la mente é intencion del concilio.

Lo mismo se ha de presuponer y entender en los que por razon de estar en colegio ó estudio conforme al dicho decreto, han de gozar, que esto ha de ser con licencia del perlado, é que verdaderamente estudien; é han de ser personas de calidad, que se entienda que estudian para ser clérigos é promovidos à mayores órdenes.

Para que lo susodicho en efecto se cumpla asi, y dello conste legítimamente, conviene que el mandato ó título que el perlado diese para los del servicio de la iglesia, se dé por escritura é ante notario, con dia, mes y año, declarando el nombre de á quien se da, de donde es vecino, y el lugar é iglesia é oficio é ministerio en que ha de servir; y lo mismo en lo del estudio, que la licencia se dé por escrito en la misma forma, declarándoseles la facultad que han de estudiar, é aun la edad é calidad de la persona.

Para que las justicias seglares tengan entendido quienes son los que tienen los dichos títulos ó licencia para gozar del previlegio, deben los que los tuvieren presentarlos ante la justicia de la cabeza del partido de su jurisdicion, donde, conforme á lo que les está ordenado se asentará en un libro su nombre con relacion, é demás desto se les dará fe en las espaldas ó al pie del dicho título ó licencia, de la presentacion, de la cual está proveido se haga por las dichas justicias sin los detener ni molestar, ni permitir se les lleve cosa alguna de derechos.

Cuando ocurriere el caso de que el de primera tonsura é primeras órdenes, pretenda que por razon de estar en el servicio de la iglesia ó en el estudio ha de gozar del previllegio, é ser remitido á la justicia eclesiástica, agora sea estando preso por la justicia seglar, agora esté presentado ante la eclesiástica, ó en otra cualquier manera se proceda; antes que el eclesiástico proceda á dar sus cartas é censuras demás de lo que toca al clericato é al hábito é tonsura, é de la informacion que de esto se ha de dar, se ha de presentar el dicho testimonio ó licencia con la dicha fe de presentacion ante la justicia seglar; é para lo que toca á que conste que ha servido ó sirve en la iglesia, ó ha estudiado ó estudia, ha de preceder informacion del cura y de dos parroquianos siendo en iglesia parroquial, é de los capitulares siendo en iglesia catedral ó colegial, ó del superior con dos religiosos siendo en monasterio, é así respectivamente en los otros lugares pios, que con juramento declaren haber servido é servir, y el tiempo y el ministerio en que han servido, é lo mismo en el estudio, del maestro ó catedrático ó de los estudiantes que juntamente hayan estudiado con él.

En las cartas ó censuras que dieren los jueces eclesiásticos para inhibir los seglares de las causas de los de primera corona é órdenes, ha de ir auténticamente inserto en los títulos, licencias é informaciones para que á los jueces seglares les conste ser así; y en los procesos eclesiásticos así mismo, que por via de fuerza fueren al nuestro Consejo é audiencias, ha de estar é constar todo lo susodicho para que por los del nuestro Consejo, presidentes é oidores se proceda é provea como convenga.

Y si el de primera corona é primeras órdenes pretendiere gozar del previllegio por razon de tener beneficio

eclesiástico, presentará el título del beneficio con la informacion que para averiguacion dél será necesaria, y esto asimismo se insirirá en las cartas é mandamientos de los jueces eclesiásticos, é se pondrán é constará dello en los procesos eclesiásticos que fueren por via de fuerza.

Guardándose la dicha órden se cumplirá é satisfará el decreto del dicho concilio, é fin que en él se tuvo, é cesarán los fraudes y cautelas que podria haber, é se escusarán las diferencias é competencias entre las justicias eclesiásticas é seglares; é no se guardando la dicha órden S. M., pues está fundada su intencion ó sea su jurisdicion Real, no constando legítimamente de lo susodicho, ha mandado proveer é proceder en estos negocios como á su servicio é conservacion de su jurisdicion, é bien é beneficio público conviene.

De esta órden é forma han de advertir los perlados á sus provisores é oficiales. E para que adelante los subcesores en la dignidad é sus oficiales lo tengan entendido é guarden, quedará esta órden y cédula en el archivo donde estan las escrituras de la dignidad. Fecha en Madrid á . . . . dias del mes de . . . . . . de mil é quinientos é sesenta y cinco años.

Copia de la cédula que despachó Felipe II para los prelados del reino, sobre los seminarios que habian de establecerse en todas las diócesis segun lo ordenado por el santo concilio de Trento—Va dirigida al obispo de Sigüenza.

(Del archivo de Simancas)

Solo consta el año en que se expidió esta cédula.

El Rey—Reverendo in Christo Padre obispo de Sigüen-

za, del nuestro Consejo. Ya sabeis lo que por uno de los decretos del sacro concilio de Trento fué estatuido y ordenado cerca de los colegios ó seminarios que en las iglesias catedrales y otras partes se han de nuevo instituir y eregir, y la forma y órden que para la institucion y sostenimiento de los dichos colegios en el dicho decreto se da. Y como quiera que la institucion destos colegios ó seminarios, y el sostenimiento y conservacion de ellos es muy justa y muy santa, y de ella podrá resultar grande utilidad á la iglesia; pero en la forma que se da en el repartimiento y distribucion que para este efecto se ha de hacer, se representan algunas dificultades é inconvenientes de que podrá nacer ocasion de pleitos, y diferencias y agravios; y porque habiéndose de proceder á la ejecucion del dicho decreto y deste negocio, conviene que esto se haga y sea en una conformidad para todos, y que sea por los medios y forma y manera que convenga, y cesen los inconvenientes y perjuicios y agravios que podrian resultar; inviarnoshéis relacion de lo que cerca desto habeis fecho y de lo que habeis tractado y ordenado, sin proceder adelante; y vista vuestra relacion y la de los demas perlados destos reinos se os advertirá de la órden que parescerá ser mas conveniente y cómoda para el efecto y ejecucion de lo que se pretende. Fecha en . . . . . . á . . . . . . dias del mes de . . . . . . de mil é quinientos é sesenta y cinco años.

Breve del Papa Pio V al obispo de Cuenca encargándole el cuidado de la observancia del santo concilio de Trento, y cosas tocantes á la fe católica.

(Del archivo de Simancas)

PIUS PP. V.

Venerabilis frater, salutem et apostolicam benedictionem.

Post injunctum, sicut Domino placuit, nobis licet indignis, apostolicæ servitutis officium, miserabilem ac luctuosum ecclesiæ statum, intentis mentis oculis, non sine acerbissimo animi dolore et gemitu contemplantes, omnes qui in sollicitudinis nostræ partem vocati sunt, hortari, monere et excitare compellimur, ut ad sustinendum tanti oneris molem nobis adsint, et infirmitatem nostram sublevent, ut mutuo capitis et membrorum auxilio ecclesia tot calamitatibus afflicta et deformata erigatur ac reformetur, nec minus á domesticis inimicis, quam ab externis hostibus defendatur. Vides, frater, quam longè latèque manaverint hæreticæ pestis venena: quantam hæreticis materiam ad perdendas dominicas oves præbuerit Pastorum negligentia, et cleri mores depravati atque corrupti; easdemque ob causas quantoperè imminuta fuerit laicorum devotio et aucta vivendi licentia. Illud quoque intelligis, ob peccata nostra et populi christiani quantoperè divinæ iræ flagella timenda sint. Ad tot et tanta ecclesiæ vulnera sananda, atque ità placandum Deum, unum omninò remedium reliquum est, decretorum sanctæ generalis Synodi Tridentinæ fidelis ac diligens observatio. Proinde fraternitatem tuam hortamur, rogamus et sub divini judicii obtestatione monemus ut quæ in ea Synodo

adeò maturè, piè et providè, Deo auctore, constituta ac decreta, et apostolicæ Sedis auctoritate confirmata, et ubique observari jussa fuerunt, officii tui memor, ad effectum adducere, et sine mora exequi studeas. Et quia pastores gregis forma esse debent, et ad sacerdotum vitam laici mores suos effingere et conformare solent, clerum et populum tuum ab omnibus quæ illos offendere possint, ipse abstinens, cum salutaribus monitis atque præceptis, tum virtutum exemplis, ad pietatem, ad religionem, ad charitatem fac excites: clericis minus honestè viventibus oportunè et importunè ut sese corrigant, insta arguendo, obsecrando, increpando, ac si opus fuerit severiùs agendo. Seminarium tamquam cleri ipsius sobolem in ecclesia tua juxta concilii Tridentini saluberrimum decretum utiquè institue ac diligenter tuere. Denique á commissis tibi ovibus hæreticorum tanquam luporum grassantinm insidias, pervigili cura repelle, et ne qua ovis pravitatis hæreticæ morbo laborans cæteras contagione sua corrumpat, provide.

Illud assiduè cogita ac meditare post hujus brevis et fragilis vitæ curriculum, reddendam tibi de eis rationem fore, summo illi, æternoque Pastori ac tremendo judici.

Cura igitur, ut cum ad eum veneris, non mercenarii segnis negligentisque mercedem, sed boni ac fidelis servi laudem ac præmium accipere merearis. Ad munus autem nostrum implendum, sicut tuam opem exigimus, ità ad pascendum commissum tibi gregem, nostrum tibi auxilium pollicemur. Illud quoque diligenter et sedulò curare te volumus, ut notitiam habeas clericorum, non solum civitatis, sed etiam diœcesis tuæ, quos constet esse catholicos, quique vitæ ac morum honestate ac doctrina ad serviendum Deo et huic sanctæ Sedi sint idonei, ac delectu

quodam eorum, cum fide et sine acceptione personarum, habito, nobis indicem sigillo tuo obsignatum, et manu tua subscriptum, cum eorum nominibus, et locis ubi habitant, mittas. Nos enim ut communis omnium parens, proborum virorum ubicumque sint rationem habere decrevimus, et eorum opera uti cum occasio oblata fuerit, ad eas res quæ ad Dei et hujus sanctæ Sedis obsequium pertinebunt. Datum Romæ apud Sanctum Petrum sub annulo piscatoris die prima februarij M.D.LXVI. Pontificatus nostri anno primo—Ant. Horobellus Lavellinus—*A tergo*—Venerabili fratri episcopo Conchensi.

Carta escrita á Felipe II desde Roma en 4 de julio de 1566, en que se habla de la resolucion y carácter del Papa Pio V en asuntos eclesiásticos, y de sus quejas contra aquel Monarca.

Copia coetánea, existente en el archivo del Exmo. Sr. Marqués de Villafranca, sin nombre de autor, pero que por su contenido parece ser del embajador español en Roma.

No se pone íntegra dicha carta, sino tan solo lo mas sustancial.

S. C. R. M.—Entre otras cosas que V. M. me mandó escribir en una de las cartas de 13 de mayo, que son las postreras que de V. M. tengo, ecepto una breve de negocios de Sicilia, á que respondo aparte, que es hecha en junio, es que deseara que yo hubiera recibido antes una memoria que en hebrero se me envió, para que estuviese prevenido si acá se tratase del memorial que en vida de Pio IV, y despues en este pontificado, anduvo en manos de algunos cardenales, que era de los apuntamientos que en

Consejo Real se habian hecho para los embajadores de los concilios provinciales. Y dice V. M. que en estas cosas no se ha de entrar en disputa ni tratar de satisfacer, sino salir dellas con espediente y autoridad sin venir á otras particularidades. Y lo que acerca desto tengo que decir, es que yo habia recibido esta memoria antes que hablase palabra en ello; y si V. M. manda ver lo que entonces escribí, verá que no ecedí un punto de lo que por la dicha memoria se me mandó, y que no hablé palabra en esta materia hasta que supe que estaba el negocio tan adelante que se andaba despachando una bula para que los perlados no admitiesen en sus concilios, seglares, aunque fuesen embajadores de V. M., y para que no se secutase ninguna cosa de lo en ellos decretado hasta que acá se viese y confirmase. Y la diligencia que entonces yo hice, que no fué pequeña, fué parte para que esta bula no se despachase, de que se siguiera mucho escándalo; y para ello no dí ninguna cosa por escrito, y escusé de venir á las menos particularidades que fué posible. Y V. M. crea que naide desearia mas que yo salir destas cosas con espediente y autoridad, y sin disputallas; pero tratando y quejándose dellas el Papa y los cardenales, y quiriendo precipitar el remedio como entonces lo hacian, no sé yo como se pueda dejar de satisfacer en algo y venir á alguna particularidad; que de muy buena gana dejaria yo de tratar dellas si con esto quedase el negocio remediado.

He sabido que ha muchos dias que vinieron aquí por parte de algunos capítulos de iglesias de Castilla á apelarse de algunas cosas decretadas en los concilios provinciales, y á quejarse que no se les habia querido dar copia de los decretos habiéndola pedido; y sé que el Papa y los cardenales se indignaron harto, diciendo que era recio caso

que se hiciesen leyes eclesiásticas y que se tuviesen secretas al Sumo Pontífice. Y de no haberme hablado nada en esto, vengo á sospechar que no haya hecho el Papa alguna provision secreta en ello, mayormente que he visto algunos pliegos que el cardenal Alejandrino envió al Nuncio que en esa corte reside, en que iban otros para todos los arzobispos de España, y podria ser que fuese sobre algo desto, lo cual se habrá visto ya allá. Y aunque yo no tengo por necesaria la confirmacion destos concilios provinciales por tener dependencia del general y por todas las otras razones que V. M. dice, temo que el Papa no se persuadirá con ellas si ha tomado estotra opinion, especialmente que no faltarán hartos españoles de los que aquí vienen á pleitos, que le hagan sobrello instancia.

Las premáticas de esos reinos y todo lo demas que el Consejo de V. M. provee en las cosas que de acá se espiden, me ha parecido siempre á mí muy justificado, y creo que ha habido pocos hombres á quien peor que á mí hayan parecido muchas cosas de las que de Roma suelen salir, y tanto mas siento ver al Papa tan persuadido en que solo á él toca el remedio dellas, y tener por gran abuso y fuerza la que los Príncipes le hacen en oponerse á ello. Y bien creo que si al principio del pontificado se tratara con él llanamente de los abusos que en otro tiempo desta corte salian, y del remedio que en España para ello se deseaba, y se le diera mas cuenta de lo de los concilios, que se acabaran con él algunas cosas que dieran autoridad á las premáticas para resistir á los abusos que otros Pontífices adelante quisiesen hacer; pero agora está tan recatado de que se le usurpa en todo su juridicion, que no se puede tratar con él cosa destas. Y sin venir conmigo á particularidad (porque yo he procurado de escusalla) me ha dicho dos ó tres

veces hablando en otros negocios: "escribid á S. M. que conserve su jurisdicion, y deje la de la iglesia, que yo no tendré por católico á Príncipe que en ella se me metiere.» Y muchas veces le he visto meter en cólera en esta materia, que seria cansar á V. M. referillas todas, y solo me ha parecido decir dos de donde se pueden sacar las demas. La una es que está muy puesto en que se quite el *exequatur* de Nápoles como el Virey debe de haber escrito á V. M., siendo costumbre antiquísima en aquel reino que no se secute ninguna cosa de Roma sin presentalla primero en Consejo y que de allí salga el *exequatur* que llaman. La otra es que el arzobispo de Salerno me escribió quince dias ha que V. M. le enviaba á mandar que fuese á visitar la Inquisicion de Sicilia, y que el concilio disponia que no pudiesen los prelados salir de su iglesia sin licencia del Papa, y que me rogaba que por su descargo yo se la hubiese *in scriptis*, y para esto me envió una carta que escribia á Su Beatitud pidiéndole la dicha licencia; y pareciéndome á mí que habia de estimar en mucho el miramiento que el arzobispo tenia, se me metió en mucha cólera cuando le dí la carta, diciendo que V. M. se metia en mandar y servirse de los prelados, que no eran de su juridicion, y que él no queria dar esta licencia; que se fuese el arzobispo sin ella, que él proveeria despues lo que conviniese. Y replicándole que V. M. rogaba aquello al arzobispo con presupuesto que se habia de haber primero la licencia de Su Beatitud, sacó la carta que le escribia en que dice que V. M. le mandaba hacer aquella jornada. A lo cual le dije que aquel era término de buen comedimiento que se usaba en España; que no se podia decir que V. M. rogaba, pues los ruegos de los Príncipes se tenian por mandamientos, y con todo esto no se satisfizo. Y tornando despues otro dia á apretalle

poniéndole delante cuan justo era que las cosas de Inquisicion se tratasen por prelados, especialmente los que tienen tanta experiencia como el arzobispo; me dijo que lo cometiese V. M. á algun prelado de Sicilia, y en fin despues de muchas pláticas se resolvió que yo escribiese al arzobispo que hiciese primero el concilio provincial y el sínodo diocesano que no ha hecho hasta aquí, y que cumplido con esto podria ser que le diese la licencia.

He querido dar tan particular cuenta á V. M. de todo esto para que entienda de la manera que el Papa toma estas materias. Y cierto aunque yo creo que es mayor el provecho que él hace á la cristiandad con su vida, que es ejemplarísima, y con el santo zelo que tiene, que no el daño en tomar estas opiniones tan rigurosamente, y por esto hay gran obligacion de desealle la vida; todavía creo que V. M. y sus ministros se han de ver con él en harto trabajo sobre estas cosas, y conviene tener con él algun término diferente del que con otro Pontífice se tuviera, porque su opinion es que lo que llaman prudencia humana, y las consideraciones que traen consigo los negocios de estado, ha sido introduccion del demonio, y que en los negocios del servicio de Dios no hay que hacer sino cerrar los ojos, y secutallos sin parar en ningun inconviniente. . . . . . .

En otra escribo á V. M. el oficio que con el Papa hice para que cuando hubiese de enviar personas á los reinos y estados de V. M. con la comision que llevó el arzobispo de Sorrento á los estados de Flándes, se lo avisase primero. Y la comision que entiendo que estas personas han de llevar, es informarse primero muy particularmente de como hacen los prelados sus oficios, y de como vive el clero, y todos los frailes y monjas, y despues de los pecados públicos que hay en las provincias, y de en qué casos y en

qué maneras se meten los Príncipes en la jurisdicion eclesiástica; y no creo que llevarán comision de proveer, mas de hacer relacion á Su Santidad de lo que hallaren, y él lo proveerá despues desde acá. Yo procuraré de tener la mano todo lo que pudiere en que la provision destas personas se difiera, y en que V. M. sea dello avisado; pero podria ser no llegar esto á mi noticia porque el Papa no da parte á nadie destos negocios, y los trata con el mismo secreto que los de Inquisicion; y para lo que toca á España será de gran importancia la relacion que su Nuncio le hiciere de lo que en ella pasa porque le tiene en buena opinion.

Dijóme pocos dias ha una persona inteligente desta corte y que suele avisar de algunas cosas, que habia entendido que mandó el Papa al cardenal Alejandrino que no se cartease con el archiduque Cárlos, teniéndole por sospechoso en lo de la religion, y diciéndole que quien trataba de casarse con la Reina de Inglaterra, no podia ser sino de su misma opinion. No sé de cierto que esto sea verdad porque á mí no me ha dicho el Papa nada, aunque el otro dia me dijo que escribiese á V. M. que estaba muy escandalizado de que V. M. permitiese que hubiese en su corte embajador de Ingalaterra que fuese hereje y viviese como tal. Díjele que yo no tenia ninguna noticia de que esto pasase así, y respondióme que él la tenia.

Dijome tambien el Papa los dias pasados hablándome sobre la comunion *sub utraque*, que su predecesor concedió; que estaba determinado de revocalla desde luego en los estados del Archiduqne Fernando, y que viendo el efecto que allí hacia esta revocacion, se resolveria despues de hacer lo mismo en los estados del Emperador. No sé hasta agora que la haya hecho; pero creo cierto que la hará.

Con un caballero aragonés que de aquí partió dias ha,

avisé á V. M. de la bnla que andaba por salir sobre la reformacion de las monjas (*), la cual envío agora con esta; y aunqne ha parecido á mnchos rigurosa, el Papa está pnesto en qne se guarde inviolablemente, y pienso que la ha enviado ó enviará á todos los prelados de esos reinos.

A los 23 del pasado hubo aquí auto de Inquisicion, que aunque no se hace con tanto rigor ni cerimonia como en España, todavía se hace mucho mejor que en los pontificados pasados, y creo que mientras viviere este Pontífice se irá cada dia esto mejorando, porque todas las congregaciones de Inquisicion se hacen en su presencia sin haber faltado á ninguna despues qne es Papa. Fué relajado en este auto D. Pompeo de Li Monti, que es un caballero napolitano á quien yo hice prender aquí á instancia del Virey de Nápoles tres años ha, y despues de hecho el auto mandó el Papa suspender la secucion de la sentencia deste para saber del Virey si queria que se le enviasen para quemarle allá: el cual ha respondido que así la sentencia deste como de cualquier otro napolitano que se condenare, conviene que se secute acá, y así se cumplirá.

Hizo Su Santidad este año la bendicion que se suele de los *Agnus Dei*; pero con mucha mas cerimonia y devocion, y mandóme dar una caja dellos para que enviase, así á V. M. y á la Reina y Príncipes nuestros Señores, como para repartir entre otras personas de esos reinos. Y por no haberse ofrecido ocasion antes, envío agora á V. M. una cajuela donde van ciento dellos, y el Marqués de Aguilar llevó cada sendos para las personas de Vuestras Majestades y de Sus Altezas, guarnecidos y iluminados, que el Papa los mandó

(*) Era la bula relativa á la clausura de las religiosas.

hacer particularmente para esto, con algunas bendiciones extraordinarias.

De las uniones de los obispados de Flándes dependen una infinidad de negocios y lites. Yo los comunico siempre con el cardenal de Granvela, y entrambos juntos hemos hablado al Papa en ellos, y algunas cosas ha concedido y otras negado, y otras remitido á signatura y á otros tribunales. Del despacho de todos se tiene el cuidado que se puede; pero en muchos habrá gran dificultad, la cual ha nacido de no haberse enviado los despachos y instado por todo luego que las uniones se hicieron, que ha ya algunos años.

Carta de D. Cristoval de Rojas y Sandoval obispo de Córdoba á D. Felipe II, quejándose de que en tan breve tiempo se hubiesen relajado cosas tan santas y tan necesarias establecidas por el concilio de Trento, y suplicando que viese S. M. de proveer de remedio á todo para edificacion de la iglesia.

Córdoba 2 de setiembre de 1568.

(Del archivo de Simancas)

S. C. R. M.—La observancia de los concilios es de tan grande importancia para la iglesia de Dios, que por entenderlo ansí el Emperador nuestro Señor, de gloriosa memoria, y V. M. trabajaron con tantos gastos y en tantos años que hubiese efecto su congregacion, y para que se pusiese remedio á los abusos que ha habido en la iglesia; y despues de tantos trabajos y gastos tuvo esto efecto, y por medio de V. M. ha sido nuestro Señor servido que viésemos difinidos y concluidos negocios tan sanctos y de tan gran

sustancia. Ver ahora que en tan breve tiempo se han revocado y relajado cosas tan sanctas y necesarias para la conservacion de la iglesia católica, fuérzame la obligacion que tengo por el cargo en que Dios y V. M. me pusieron, de dar importunidad á V. M., pues no sé otro medio para que este negocio no caya. Plegue á nuestro Señor que no permita por nuestros pecados que no se consiga el sancto fin que V. M. ha deseado, y que veamos en su iglesia el fruto que tan santos deseos han merecido.

Por no cansar á V. M. escribí una carta en la cual suplicaba á V. M. me hiciese merced de oir al cardenal (1) lo que le escribia sobre estos negocios del concilio. Despues acá veo mayor relajacion, y entiendo que ellos no tienen otro remedio sino ponerlos en las manos de nuestro Señor y de V. M. Creo que es de grande importancia que vea V. M. lo que está declarado, revocado ó dispensado por Su Santidad; y ansí de algunas cosas que escribí al cardenal, y de otras que despues han venido, y otras que tengo entendido de nuevos Motus Propios que han venido agora, he hecho un memorial que envio al secretario Zayas. Creo que será gran servicio de nuestro Señor que V. M. le vea, porque de tener V. M. particular noticia de lo que está revocado y relajado, tengo por cierto que se conseguirá el remedio que han menester estos negocios. Si esto es importunidad, muy humildemente suplico á V. M. me perdone, que con darla á V. M., en esto pienso de descargarme delante de nuestro Señor, á quien suplico que muchos y bienaventurados años guarde la S. C. R. Persona de V. M. con acrescentamiento de muchos mas reinos y señoríos como la cristiandad lo ha menester, y los vasallos y capella-

(1) Este cardenal que no nombra, pudiera ser el Cardenal Espinosa.

nes de V. M. se lo suplicamos. De Córdoba á dos de setiembre de 1568—De V. M. muy humilde vasallo y capellan que sus muy Reales pies y manos besa—D. Cristoval obispo de Córdoba.

BATALLA DE PAVIA,

Y PRISION DEL REY DE FRANCIA FRANCISCO I.°

En un códice de la Biblioteca del Escorial, señalado ıj-𝔤-23, letra del siglo XVI, que contiene papeles diversos, hay una relacion de la Batalla de Pavía, sacada segun se dice, *de la que escribió Fray Juan de Oznayo*, y que nosotros creemos ser la escrita por él mismo porque muchas veces habla en propia persona, y porque Sandoval que la disfrutó parece indicarlo. Está llena de curiosos pormenores, y autorizada con el testimonio de su autor que fué testigo de vista de los sucesos que refiere.

De este Oznayo, Oznaya ú Ozaya, que con estos diferentes nombres se le apellida, no sabemos mas sino que fué page de lanza de D. Alonso de Avalos, Marqués del Vasto, á quien acompañó en la célebre jornada de Pavía y en las que la prepararon, y que despues entró en la religion de Santo Domingo. Nicolas Antonio que tampoco pudo adquirir ninguna noticia de la vida y hechos de este religioso, dice que escribió: *Relacion de la guerra del Almirante de Francia contra el Emperador Cárlos V en Italia, con la batalla de Pavia donde fué preso el Rey de Francia*, que creemos será la misma que ahora publicamos.

Dicha relacion segun se halla en el espresado códice del Escorial, dice así:

"*Relacion sacada de la que escribió Fray Juan de Oznayo á ruego de D. Pedro de Avila, Marqués de las Navas y Señor de la casa de Villafranca, de la prision del Rey de Francia.*

Año de 1522, siendo Papa Adriano, el cual partió de España para Roma con siete mil infantes, y fué general

del armada el Conde D. Fernando de Andrada, estaba entonces cercada Rodas, y el Emperador Cárlos V y el Rey de Francia muy disconformes, á causa que el Rey queria quitar su estado á Francisco Esforza Duque de Milan, á quien el Emperador habia restituido con grandes gastos. El Papa entrevino para los concertar, diciendo que de su concordia dependia la liberacion de Rodas; y amenazando que se juntaria con el que mas se llegase á razon. Sintiendo el Rey que el Papa no seria favorable al Emperador, envió mas de mil (1) hombres á Lombardía, y mucha artillería. Vino por general el almirante de Francia (2), el cual habia burlado á Musiur de Lutreque, porque el año antes tornó á Francia desbaratado por Próspero Colona, y Marqués de Pescara. A la sazon que pasó este ejército tan pujante, murió Próspero Colona, y fue nombrado en su lugar D. Cárlos de Lanoy, borgoñon, caballerizo mayor del Emperador (3). En tanto que él venia, bajó el ejército francés con paz del Duque de Saboya, hasta llegar á Aste que es del ducado de Milan y allí le trujeron las llaves de muchas ciudades que se rendian á Francia. De allí bajaron á Novara y á Alejandría, y pasando el Po y Tesin, tomaron á Villagrasa (4), y pusieron su campo junto á los bestiones de Milan, á la puerta Tesinesa, donde estuvieron así tres meses, y en este tiempo pasaron muchas escaramuzas. Estaba dentro el Marqués de Pescara D. Fernando de Avalos, biznieto de don Ruy Lopez de Avalos que fué Condestable de Castilla, y con él su sobrino Don Alonso de Avalos que fué Marqués del Vasto: el uno capitan general de la infantería é lugarteniente del general del ejército, el otro ca-

(1) Al margen se lee, *L M*, y esto es lo mas probable.
(2) Guillaume Gouffier, Seigneur de Bonnivet.
(3) Al márgen: *Llamábase tambien Mingoval.*
(4) Biagrasa.

pitan de gente de armas, é coronel de la infantería. Estaban allí los Señores Antonio de Leiva y Alarcon, solo capitanes de gente de armas, y el abad de Nájara proveedor del ejército, y Juan de Urbina maestre de campo que de pobre hidalgo fué Marques de Corian, Conde de Burgonove, Señor de la Esforcesca y del jardin de Milan, maestre justicer de Nápoles, capitan é maestre de campo de S. M. Este salió de su guardia, noche de san Miguel, con solos cincuenta hombres de su compañía: él llevaba un peto de municion y una alabarda, y dió en un cuartel de las guardias francesas; y matando y hiriendo muchos, les tomó las banderas que eran cinco, y con ellas en el brazo se retiró sin perder ninguno de los suyos. Este hecho puso tanto temor á los franceses, que luego se retiraron á nna granja tres leguas de Milan, fingiendo que lo hacian por el tiempo, el cual cierto era áspero de frios y aguas; mas por esto no cesaban las escaramuzas, principalmente signiendo á Juan de Médicis como á hombre arriscado. Este era sobrino del Papa Clemente Séptimo que sucedió á Adriano el mes de setiembre. Tenia una lucida compañía de caballos ligeros, y ciertos arcabuceros á pie, españoles y italianos, con los cuales iba cada dia á los aposentos franceses. En este tiempo llegaron á Pavía cinco compañías de infantería española que habian estado desde antes que muriese Adriano en defensa de Módena contra el Duque de Ferrara que la queria usurpar contra el Papa, y lnego que Clemente fué Papa, puso allí gente italiana, mandando que los españoles se llegasen á Milan.

Poco despnes llegó á Pavía el Visorey de Nápoles (1) con poca gente; y jnntando las dichas cinco compañías,

(1) D. Carlos Lannoy.

entró en Milan de noche. Así estuvieron los ejércitos quedos en sus lugares hasta principio de hebrero, puesto que siempre habia algunas escaramuzas, y fué notable una encamisada contra los de un lugar cerca de allí (1). Los venecianos que el agosto pasado hicieron liga con el Emperador, siendo embajador Alfonso Sanchez Magones, sacaron su ejército á campo, de hasta seis mil infantes, y quinientos caballos de todas sillas. Luego salió el ejército cesáreo, dejando en el castillo de Milan al Duque de él, que á la sazon era venido de Cremona con alguna guardia de italianos, que quedaron en Milan cuando salieron los españoles, alemanes é italianos, que serian todos hasta diez y ocho mil infantes, y setecientas lanzas gruesas é quinientos caballos ligeros sin el ejército veneciano, el cual siempre se procuraba fortalecer detrás de la retaguardia del campo español en aposentos y caminos apartados. Esta flaqueza se atribuia á la gente y no al capitan que era Francisco María de Monte Feltro, Duque de Urbino, que estaba despojado de su estado, que supo grangear los soldados españoles que despues le restituyeron en su estado. Aun pasaron por las picas algunos capitanes españoles que no le guardaban la fieldad que la gente queria. Así se mostró muy agradecido á la nacion española, principalmente cuando se halló capitan general de la liga contra nosotros.

Saliendo nuestro ejérci'o de Milan, llegó el Duque de Borbon, en desgracia del Rey de Francia, con poca gente y criados. Viendo la gente dijo que era la flor del mundo, y que el Rey de Francia no se podia tener por seguro en Paris. Estas palabras agradaron mucho á todos. Caminó el ejército imperial aquella noche hasta aposentarse muy cer–

(1) Al margen : *tres leguas.*

ra de los franceses, é otro dia comenzaron á tomar algunos lugares pequeños de aquella comarca que llaman Lomelins. Los franceses, sabiendo esto, dejaron á Villagrasa con poca gente; se pusieron de la otra parte del Tesin, y se aposentaron en Motara (1) é Vulge Verde, lugares cercanos y cercados. Tambien pasó el rio por mas bajo el ejército imperial con puente de barcas, y se puso en unas caserias que estan en medio de los dichos dos lugares. Quedó de la otra parte Juan Médicis que con gente enviada de Milan fué á tomar á Villagrasa, y matando á los de dentro la entregó á los milaneses, y se fué al ejército imperial, y con diversas escaramuzas hizo retraer mas á los franceses. A esta sazon el Conde Ugo de Piepol (2) boloñés, y Juan de Briago milanés enemigo de su Duque, con sus compañías de caballos ligeros é gente de armas, é con algunos arcabuceros se desmandaron del campo francés, é prendieron algunos españoles que andaban desmandados en el camino, y metiéronse con ellos en Sutuante, lugar fuerte cercado del Po. Allí dieron libertad á los españoles prisioneros, aunque Juan de Briago lo contradecia como enemigo de nuestra nacion. Y sabido por el Marqués de Pescara que los dos capitanes quedaban allí, dió la jornada á Juan de Urbina y fué sobre ellos que estaban á siete millas, y combatió el lugar. El aférez (3) de Juan de Vargas, que era estremeño, natural de Medellin, á escala vista, con mucho peligro, puso la bandera sobre el muro. Siguiéronle algunos soldados, y tomaron el lugar, y combatieron el castillo que era fuerte; mas por temor del fuego se rindieron. Fueron presos los dos capitanes y despojados.

(1) Mortara.
(2) Ugo dei Peppoli.
(3) Alferez.

Súpose despues de esto que en Garlasco, lugar fuerte, habia enemigos que defendian el paso á nuestra vitualla. Dióse esta empresa al campo de venecianos, los cuales asentaron batería, por ser fuerte y tener foso de agua, y derribaron un pedazo del muro, y arremetieron; pero los de dentro se defendieron de arte que los venecianos se retiraron con gran daño. Sabido esto, porque el un campo y el otro estaba cerca de allí, envió el de Pescara quinientos españoles sin bandera como gente desmandada, por no afrentar los venecianos. Estos tomaron la avanguardia y combate, y entraron el lugar con muerte y heridas de algunos de ellos, y mataron á los que dentro estaban, que eran muchos. Con estas pérdidas determinó el almirante francés de retirarse mas á los montes, para que pudiese mas facilmente poner sus gentes en salvo. Tomó el camino de Yviza (1) lugar del Duque de Saboya: llegaron con su ejército al paso del rio Guitinara (2) que por fuerza se habia de rodear. Y antes que acabase de pasar la retaguardia, llegó el de Pescara con alguna gente de pie y de caballo. Venia con él el Conde de Potencia capitan de gente de armas, y entraron por el rio, y llegaron los dos á ciertas piezas de artillería francesa, sobre lo cual hubo entre estos dos Señores diferencia, pretendiendo cada uno haber llegado primero que el otro. Llegó el negocio á que el Conde puso carteles; pero por no ser iguales en dignidad, tomó la voz por el Marqués D. Felipe Cervellon, caballero catalan, capitan de infantería, y así quedó en Mantua esperando el tiempo del desafío, y por esto no fué con su compañía á Marsella. Mas el Emperador mandó que no hobiese efecto. Muchos soldados robaron tiendas y carruajes aquella noche, y se tor-

(1) Será *Ivrea*.
(2) Tal vez: *junto á Gattinara.*

naron á nuestro ejército con mucho ganado. La mañana pasaron todo el rio, y siguieron al francés qne se habia levantado á media noche. Pero como los nuestros iban á la ligera, y los franceses con carruajes y artillería, fueron alcanzados antes de medio dia á la entrada de un monte. Llegados á la retaguardia en que iba el artillería grnesa, Mousiur de Bayart, como bnen capitan volvió á los nuestros á hacer rostro con alguna geute, porque la del Marqués de Pescara era poca. Trabóse allí una gentil escaramuza, aunqne la avanguardia y batalla francesa no se detuvieron por no aventurar el rencuentro, ni ann de la retaguardia, mas de los que con su capitan hicieron mnestra de resistencia. En aquella escaramnza se ganó el artillería que allí llevaban, y un arcabucero nuestro hirió de tal arte á Mosiur de Bayarte que cayó del caballo. Fué preso y desarmado debajo de un árbol para ser curado, y decia que puesto que sentia la muerte como hombre, pero que llevaba gran consuelo en morir por su Rey, y á manos de la mejor nacion del mundo. Ordenó algnnas cosas tocantes á su consciencia, y murió en breve espacio. Con esta mnerte se detuvieron los nuestros, y tuvieron lugar los enemigos de acercarse á los montes, y dejamos de los seguir por el consejo del Próspero (1) que solia decir que el bnen capitan con el cano ha de tomar la liebre, y hacer la puente de plata al enemigo que hnye. Con todo esto los siguieron algunos desmandados entre los cuales iba Luis Pizaño sargento del capitan Ribera. Fué hombre de grandísimo ánimo, y tan buen cristiano que nunca tomó el nombre de nuestra Señora en su boca sino para loarle y encomendarse á él. Hizo maravillas en el cerco de Marsella, y despues fné

(2) Próspero Colonna.

uno de los primeros que se lanzaron en Roma por la muralla, con tener pasadas las piernas de dos escopetazos, y se metió á los enemigos. Este merece la gloria de la defensa de Coron contra todo el poder del Turco. A este se debe atribuir renombre de valiente, guerrero y prudente capitan; pues este siendo sargento, siguió el alcance á los franceses con pocos piqueros y arcabuceros mas de veinte millas hasta meterlos en los Alpes, y les sacó muchas veces los requejes (1) de dentro de los escuadrones. Así volvió el almirante á Francia con mucha afrenta, siendo desbaratado con un tal ejército, y perdida la mas de la artillería. Esto fué consuelo á Monsiur de Lutreque de quien burlaba el almirante, porque perdió la batalla en Lombardía, diciendo que solo él sabia pelear con españoles, por haberles ganado á Fuenterabía. Preguntándole despues Monsiur de Lutreque como le habia ido con los españoles, respondió que cinco mil españoles eran cinco mil hombres darmas, y cinco mil caballos ligeros, y cinco mil arcabuceros, y cinco mil diablos que los importa (2). El Rey (3) burlaba de entrambos, y decia que él pasaria á Italia, y les mostraria la manera de pelear. Los Señores del ejército imperial acordaron de irse á Milan á verse con Esforcia, y aposentar la gente de caballo por el Milanés. De los alemanes é italianos algunos se fueron á sus tierras despedidos é pagados. El Marqués de Pescara de quien siempre cargaron los trabajos, se fué con la infantería española á poner cerca de Alejandría de la Palla, en la cual estaba fortificado Mosiur de Albeni con hasta cuatro mil hombres que no se pudieron juntar con el ejército del almirante, des-

(1) Sandoval dice: *los carruajes*.
(2) Esto parece que quiere decir: *y cinco mil diablos que se los lleven*.
(3) Francisco I.°

pues que los pusieron allí para asegurar aquella tierra y las vituallas, y pasó de Génova para Milan. El almirante tomó el otro camino, por mas presto é seguro, y quedóse allí aquel capitan, aislado, aunque fuerte y bien proveido. Mas llegando el de Pescara con artillería y gente, no tardó en rendirse, con partido que todos los de dentro fuesen puestos en salvo con sus carruajes y banderas en Francia. Así se dió fin á esta guerra, pagados y aposentados los soldados por algunos dias.

Así estuvo el ejército alojado por el estado de Monferran y Salucio hasta el mes de abril de 1524, que por órden del Emperador se acordó de pasar el ejército á Francia con el Duque de Borbon, que daba grandes esperanzas del buen suceso. Era el ejército de hasta cinco mil españoles, y poco mas de siete mil alemanes, é pocos italianos, y pocos caballos, porque la gente de armas quedó en Mondovi en Saboya con el Visorey, y Antonio de Leiva y Alarcon, por si fuese menester socorro. Pasaron con el ejército Borbon y el Marqués de Pescara capitan general, con el del Vasto que llevaba cargo de la infantería española, y el abad de Nájara por proveedor y comisario general del ejército. Entraron por Piamonte, y pasaron los Alpes por el Condado de Génova, y salieron por junto á Niza de Villafranca, sin hallar estorbo ninguno, ni hacer ellos cosa digna de memoria. El artillería iba por la mar en las galeras de Nápoles, con las del Señor de Monaco, que siempre fué imperial.

La compañía del capitan Antonio Gayoso, natural de Galicia, iba por tierra junto á la mar por la ribera de Génova: juntáronsele algunos caballos de los nuestros, ligeros, que estaban aposentados en la ribera, y otra gente de Génova, hasta llegar á Niza. El ejército llegó antes que

la artillería, y se alojó en San Lorenzo, lugar una legua adelante de Niza, donde entra en la mar un rio pequeño. Allí estuvo algunos dias proveyendo de vitnallas Niza y Villafranca con toda la comarca, que es fertil y buena, para aquel tiempo que era jnlio. Una tarde vimos venir una fragata huyendo á toda furia de cuatro galeas de Andrea Doria, general del armada francesa, y la alcanzaron antes de tomar tierra á vista de nosotros que no sabiamos qué cosa era. Despues se supo que allí venia el Príncipe de Orange de España con las provisiones que S. M. enviaba que se hiciesen. Hubo fama que tambien traia algunos conciertos de Señores franceses amigos de Borbon. Todas estas provisiones y cartas echó á la mar el de Orange, atadas á una pelota de artillería, cuando se vió perdido, y así los enemigos no supieron lo que pretendian. Fné llevado á la corte de Francia, y detenido allí muchos dias. Poco despues llegaron nuestras galeas, y tuvieron una escaramuza con las de Oria, pero al fin tomaron puerto. De allí partimos por el camino de Marsella sin hallar contradicion, pasando por un lugar llamado Cañas y por otras cibdades no grandes. A 29 de agosto (1) se puso el ejército sobre Marsella, la cual estaba bien proveida de vituallas, gente y municiones, y fortificada de muros y bestiones, y llena de artillería, de manera que no temian á todo el mundo. Esta cibdad es puesta sobre una breña en que hace la mar una cala. Parte de ella cerca el puerto que es muy bueno: tiene dos bocas grandes á la una parte de la cala y de la otra: estas bocas se llaman las Pomas de Marsella, y en cada una hay un castillo é torre fuerte con mucha artillería, y mas la guarda de Andrea Doria. Por tier-

(1) 1524.

ra tambien estaba muy á punto como es de creer, pues dentro estaba el señor Renzo de Chori (1), romano de nacion. Este caballero vivia en Marsella, y tuvo particular cuenta en fortificar, como lo hizo en Crema, cibdad pequeña de venecianos, que estando cercado en ella, la dejó la mas fuerte de toda Italia. Pues como se temia de cerco Marsella y tuvo tiempo, hizo lo mismo allí. Llegado el ejército, se acercó el Marqués de Pescara, é luego salió gente para tomar y guardar á Tolon, que es un puerto cerca de Marsella, que era necesario para que nuestras galeras estuviesen y desembarcasen el artillería. Tenia una torre fuerte, y al combatirla, murieron algunos de los nuestros, aunque pocos. Este puerto tuvieron todo el tiempo que el ejército estuvo sobre Marsella. El Marqués de Pescara con industria de Martinengo, prior de Barleta, y capitan del artillería, que era singular ingeniero en pertrechos y minas, comenzaron á hacer trincheas desde cerca de una hermita de san Lázaro, cerca de la cibdad en lo alto de un cerrillo.

Es aquella comarca llena de cerrillos pequeños que hacian mucho para nuestra defensa contra el artillería de las torres que nunca dejó de tirar, principalmente cuando en las escaramuzas seguian los nuestros á los enemigos, y se descubria algun llano, que como era mucho, siempre hacia daño, porque haciendo las trincheas, pasaron muy buenas escaramuzas, y siempre con vitoria nuestra.

Estando un dia el de Pescara y el del Vasto junto á las trincheas cerca del muro de la cibdad, salió un soldado en calzas y jubon, y un cuero bien cortado, su espada ceñida, y una pica en las manos, con solo un gorjal de ma-

(1) Renzo da Ceri.

lla, y un morrion en la cabeza. Este saliendo por un postigo hizo señal de seguridad, y pidió en lengua italiana, de cuya nacion él era, que saliese algun buen soldado á escaramuzar, porque deseaba probar su persona con un español. Luis Pizaño pensando que la seguridad seria cierta, tomó licencia del de Pescara, y con una pica, y su espada ceñida sin otras armas se fué para él. Comenzada la pelea, no tardó mucho en conocerse la ventaja de nuestra parte. Viendo esto los enemigos, tiráronle un arcabuzazo de un torreon, y acertaron á Pizaño junto á la boca, y derribándole las muelas, fué á salir la pelota junto á la oreja. Con esta tal herida no hizo semblante de mudanza mas de escupir sus muelas con mucha sangre; y con todo esto dió tanta prisa al enemigo, que le dejó muerto, y dió trás otro que habia ido á socorrerle: huyó dejando la pica. Así tornó al ejército con las armas de los enemigos, y se curó. Luego aquel dia se trabó la mejor escaramuza que hubo en aquel cerco, aunque fueron muchas. En esta hizo maravillas el de Pescara con una rodela y celadina de infante en la cabeza, sin otras armas: traia calzas de grana, y jubon de raso carmesí, que era el vestido que él mas usaba en la guerra. Andaba con él el del Vasto, y salió herido en la pierna.

Acabadas las trincheas, se hicieron bestiones, y se asentó la batería á la parte de la marina que era la derecha de nuestro campo. Está por allí bien fuerte de muralla, y torres y defensas; pero no se podia batir por otra parte, porque una muy fuerte casa y bien artillada, guardaba la izquierda de la otra marina.

Púsose nuestra artillería con cestones de fagina, con gran estruendo de trompetas y atabales porque no se sintiese el ruido de los azadones. Estaban en la batería ocho

cañones dobles, y dos buenas culebrinas, y hasta ocho cañones medianos, y tres para quitar las defensas. Habia buen aparejo de municiones y artilleros; pero no bastó el ruido para que no entendiesen los enemigos lo que se hacia, como se pareció en los aparejos.

Luego la mañana comenzó á tirar nuestra artilleria, y continuó hasta mas de las tres de la tarde. Atormentóse el muro, y cayó una parte; pero muy alto, porque á la parte de dentro habia mas de un estado terraplenado; y así la entrada era muy difícil, aunque los soldados no perdian la esperanza de verse dentro, y entendian en aparejarse para el asalto y batalla.

Borbon y el de Pescara y Vasto andaban prometiendo y animando á todos, aunque á ninguno faltaba ánimo. A esta sazon uno de los de dentro, como gente sin temor y segura, subió en el muro junto á la batería á poner un palo con un paño sangriento que ellos llaman la gata, y es señal que se pone por befa; y como el muro estaba atormentado, cayó un pedazo dél con el hombre á fuera, bien lejos, sin que las piedras le hiciesen mal, y quedó aturdido en un herbazal. Fueron luego dos soldados á traerle si fuese vivo. Puesto ante el de Pescara, apartadamente le amonestó con amenazas que dijese lo que habia y pasaba dentro de la cibdad. El asegurado de la vida dijo que no pensasen en dar asalto, que se perderian todos; porque á la parte de la batería estaba una buena plaza, y á tres ó cuatro pasos del muro estaba una trinchea honda al largo de la batería, con mas de un palmo de pólvora que está cubierta de tablas delgadas, y poca tierra sobre ellas, y mechas encendidas de arte que en pisando las tablas, se hundirán y pornán fuego á la pólvora, y bastaria á quemar mucha gente, por ser la trinchea mucha; y la plaza

estaba sembrada de abrojos de hierro, agudos y espesos: á las bocas de las calles toda el artillería de la cibdad á punto, y á las puertas de las casas, de manera que no saldria hombre que en la plaza entrase; y que tal defensa tenia hecha el señor Renzo su capitan. Los señores mostraron no lo tener en nada, y querer continuar el asalto; y aquel hombre que parecia enviado de Dios les decia que mirasen bien lo que hacian, porque no les cumplia, y que puesto que tomasen la cibdad, lo cual era imposible, no la podian sustentar, estando por la mar Andrea Doria, y siendo la comarca de enemigos, y que no tenian qne comer ocho dias. Allende de esto les avisaba de una cosa qne por ventnra no pudieran entender tan presto, y era que el Rey de Francia, no curando de ellos como de gente perdida, caminaba con grueso ejército á Italia, para hacerse señor de toda ella, no hallando resistencia, y con este intento, va su vangnardia adelante. Sobre esto tuvieron su consejo, y el abad de Nájara hizo gran protestacion al de Pescara como á general, que no intentase combatir la ciudad, pues Dios milagrosamente les enviaba tal aviso.

Con esto se sobreseyó en el combate sin que se publicase cosa, y pusieron en cobro al prisionero, porque no diese aviso de lo que pasaba. Luego aquella noche se dió cargo á Juan de Urbina, que con alguna gente española enterrase el artillería gruesa, que fueron tres ó cuatro cañones. La otra se llevó á Tolon con los caballos, y se tornó á Génova de donde se habia sacado. Las piezas peqneñas fueron con el ejército hasta Niza, y allí las quebraron y llevaron en caballos y acémilas hasta Italia. Puesta el artillería en cobro, y escondida la gruesa por viñas, tocaron los atambores á 29 de setiembre dia de san Miguel por la mañana, á partida, lo cual puso gran espanto en los solda-

dos que no sabian la causa. Así comenzaron á caminar por donde habian venido á todo andar; y tenian lengua como ya el Rey de Francia caminaba por la otra parte de los Alpes á salir á Torin, y por esto tomaron los nuestros el camino por la ribera de Génova, y caminaban de dia y de noche; porque al tiempo que la retaguardia llegaba con el carrnaje al aposento, que á las veces era noche, se partia el avanguardia que habia reposado desde la mañana; y cuando estos llegaban al aposento, partian los de la retaguardia. Así se caminó porque el carrnaje no se perdiese, que por maravilla se descargaba.

Esta retirada fué una gran hazaña, porque fné sin perder un hombre en tan largo y mal camino, sino fueron unos tudescos á quien el de Pescara nunca pudo sacar de una bodega de vino, y mandóles poner fuego, porqne no se encarnizasen los enemigos en ellos, que ya el villanaje andaba alborotado, paresciéndoles que los nuestros huian, y tambien habian descubierto á la retaguardia cantidad de caballos aquella tarde. Tambien se hizo esto de los tudescos por dar ejemplo á los otros. En veinticinco dias que duró el caminar desde Marsella, no reposaron en lugar, sino fué en Ventemilla, y desde allí vinieron por caminos frngosos hasta la ribera de Génova con necesidad de vituallas, porque en los mas lugares no las querian dar, y por no detenerse, disimulaban con muchos, aunque castigaron á algunos. De Santemo partió Juan de Urbina para Nápoles á cosas que tocaban á su honra, por lo cual no se halló en la guerra segunda. De allí partió el ejército con toda furia, aunque venian todos tan destrozados y descalzos, que cuando se mataban algunos bueyes, habia mas furia sobre el cuero para abarcas, que sobre la carne, aunque habian hambre. Con esto murmuraban de Borbon di-

ciendo que aquellos eran los zapatos de brocado que á la ida les prometia, viendo que los traian de terciopelo. El de Borbon mostraba con lágrimas cuanto aquellas palabras le dolian. Por esto mandó el de Pescara que ninguno dijese cosa que pesase al de Borbon.

Con Borbon venia una compañía de franceses que se vinieron á él á la ida de Marsella de la cual era capitan Monsiur de Pelu (1) que fué despues de la cámara de su Majestad. Tambien venia Monsiur de la Monta, caballero anciano que se decia ser muy deudo de Borbon. Así caminamos hasta entrar en Lombardía por un lugar que se dice Aquis, donde hay buenos baños naturales. Desde allí pasamos el Po y llegamos á Pavía sin contradicion, donde hallamos al Visorey y á Alarcon con la gente de armas, y dentro al Señor Antonio de Leiva con su compañía de gente de armas, el cual recogió allí los tudescos que serian hasta tres mil, y ochocientos españoles infantes, de los cuales hizo capitan á Pedrarias, natural de Medina del Campo, que era alferez del capitan Cervera, valiente soldado. Los demas caminamos á Milan. Con gran diligencia de los capitanes pasó la gente de Pavía; porque como venian muertos de hambre y cansados y rotos, quisieran descansar allí donde tenian amigos; y aquella cibdad siempre fué muy aficionada á nuestra nacion, y muy imperial. Así proveyó el de Pescara que se pusiesen ciertos capitanes á la puerta, y no dejasen entrar soldados en la cibdad, sino que los hiciesen pasar adelante. Desta manera pasó el ejército aquella noche á Chavela y otros á Viñascol (2) que son lugares pequeños entre Pavía y Milan. Aquella noche vinieron algunos caballos de gente foragida de Milan, á romper la entrada y

(1) *Peluis.*
(2) Será *Binasco.*

escaramuzar con los españoles que se quedaban rezagados por cansancio ó enfermedad, que no eran pocos, y hicieron algun daño, prendiendo y matando de ellos. Venia por capitan de ellos Gerónimo de Tribulcis, que despues fué muerto en Melza, y el conde de Tribulcis su sobrino, que es casa y linage ilustre milanés, y el conde Francisco de Jacobo María, y el Conde Ludovico de Bel Joyoso, y el Conde Ugo de Piepol, caballeros capitanes de mucha gente de armas y arqueros. Estos hicieron aquel dia harto daño en el seguimiento, y aun usaron de mala guerra con los prisioneros. Otro dia llegó el ejército al monasterio de Charbal (1) de monjes bernardos, donde se refrescó con pan y vino que aquellos padres les dieron: con esto caminaron hasta Milan donde llegaron casi noche. La entrada fué sin ningun impedimiento, yendo siempre delante el de Pescara con la infantería española, y con el del Vasto por la puerta romana. El Visorey y el señor Alarcon y Borbon entraron por la puerta Sencha que es allí cerca, con toda la gente de armas y caballos ligeros, que toda era poca. Aposentáronse todos en las calles que suben á la plaza mayor que dicen del Domo, que los aposentos eran muchos, y la gente poca. A la misma sazon entró en la cibdad por la puerta Vercelesa parte de la gente de armas y algunos arcabuceros de la avanguardia del Rey de Francia que se habia adelantado. Así toda la noche duró la grita del vulgo unos gritando Francia, y otros España. Como era en fin de octubre, y la noche fria y oscura, los unos y los otros tuvieron por mejor descansar que pelear. El de Pescara aquella misma noche hizo llamar los rejidores y principales del pueblo, y preguntóles la copia que habia de gente cibda-

(1) Quizá *Claraval.*

dana, de municiones y vituallas y del reparo de los bestiones, como quien pensaba defenderse allí. Respondiéronle que los bestiones y reparos estaban desbaratados, y que las municiones y vituallas eran pocas para lo que se temia; y que aquel año eran muertos de pestilencia en Milan mas de ciento cincuenta mil personas, de los cuales tomaron armas mas de los cincuenta mil para defender su patria. Visto esto, el de Pescara informóse como el castillo estaba bien proveido, y que le tenia por el Duque de Milan un su pariente llamado Esforcia, bien leal á su señor, por cuya honra entró en campo estacado con el Conde Luner de Gambaro, veronés, y tambien servidor del Emperador, y combatieron en calzas y en camisas con alabardas pequeñas; y de cuatro puntas de alabarda que el Esforcia le dió encima de la rodilla, todas en cantidad de cuatro dedos, le rindió. Pues vista la imposibilidad de quedar allí, comunicó con aquellos Señores lo que se debia hacer, y de otro dia de mañana mandó tocar las trompetas y atambores para partir, y con esto toda nuestra gente acudió á la plaza del Domo, echando la gente de caballos delante, y el del Vasto con la infantería trás ellos, por la puerta romana. El de Pescara tomó hasta doscientos arcabuceros á pie y fué á la parte donde los enemigos se habian recogido, que era fuera de la puerta cosmana, que ya comenzaban á volver á la cibdad para dañar y impedir la libre salida de nuestro ejército, conociendo que la desamparaba. En llegando el de Pescara, los acometió, y los hizo tornar fuera de la cibdad, y duró allí una buena escaramuza, hasta que entendió que ya era salida la gente española por el camino que va á Lodi, veinte millas de Milan. Entonces se retiró el de Pescara sin perder ninguno hasta salir por donde su ejército habia salido, escaramuzando á las veces con algunos fran-

ceses que se adelantaban, y otras amenazando á los milaneses que parecian alterarse. Así caminó hasta llegar á su escuadron de la retaguardia de infantería española, prosiguiendo su camino á Mariñan, que es á las diez millas entre Milan y Lodi.

Antes que llegasen, salieron por un través al camino á vista de la retaguardia los Condes forajidos que dije, con sus compañías; y como la infantería iba delante, atajaron el camino á ciertos soldados, y mataron algunos, y prendieron mas de cincuenta, los cuales con los que del dia antes traian, llevaron otro dia á Milan, y los entregaron á Mosiur de la Tramulla que ya por el Rey de Francia habia tomado el gobierno de la cibdad, y los mandó poner en cárceles públicas muy mal tratados; y así hizo á todos los que mas pudo haber, donde murieron algunos, y otros fueron trocados por franceses, y otros salieron al tiempo de la victoria, y fueron ricos de los despojos de franceses que tomaron en Milan. El de Pescara algo despechado por estas prisiones no quiso aventurar los muchos por los pocos, y caminó hasta llegar á Mariñan, que es un lugar pequeño y mal situado. Tiene un castillo en alto algo fuerte: pasa cerca del lugar un rio llamado Lambra, é iba crescido por ser el tiempo llovioso. Allí se detuvo poco el ejército, y á poco mas de media noche partió dejando rota la puente, hasta llegar á Lodi que está en fuerte sitio, por la una parte cerca del rio Ada, que es grande y ha parte de venecianos, y por la otra cercada de pantanos; de suerte que sino es por dos ó tres caminos que van á Milan y á Pavía, y á Cremona, que son angostos, es dificultosa la llegada, á lo menos con gente de caballo. En llegando á Lodi mandaron hácer puentes de barcos sobre Ada, y pasaron de la otra parte la gente

de armas y caballos ligeros, y la mayor parte de la infantería con el Visorey, y con el Señor Alarcon, y se aposentaron en aquella comarca llamada Ligeradada (1) donde hay buenos pueblos, y bien proveidos. Esto se hizo por causa de los bastimentos, y por tener la gente pasada si el francés siguiera nuestro campo, que fuera despues dificultoso; y pensaban defenderse allí algun tanto, mientras se fortificaba Cremona, porque los muros y bestiones de Lodi estaban destruidos, y los fosos tambien, y no se podia reparar en tan poco tiempo. El Duque de Borbon que pasó tambien con la gente, fuése por el camino de Verona á Alemania con intento de pedir socorro al Rey de Romanos; y por estar venecianos en voz de amigos, pasaron sin dificultad. En Lodi quedó el de Pescara y el del Vasto con solas cinco banderas que bastaban á hacer la guarda de dia y noche; y viendo que el francés les daba mas lugar que pensaron, procuraron meter en Lodi toda la provision de los lugares vecinos, y pusieron diligencia en reparar los bestiones y fosos de tal manera que se pensaban defender allí siendo menester: y con esta confianza hizo el de Pescara volver allí algunas banderas de infantería española hasta cinco ó seis de las que habian pasado el rio, y las juntó con las que allí quedaron. En esto pasaron mas de quince dias sin saber lo que acordaba el francés, el cual llegado á Milan, ayuntó todo su ejército que era poderosísimo, teniendo el nuestro por perdido, y mostrando lo poco en que nos tenia, pues no curaba de seguirnos, y determinó ponerse sobre Pavía, paresciéndole que si ganaba aquella plaza que se pensaba estar bien proveida, todo el resto le seria fácil.

(1) Ghiaradadda.

Puesto sobre Pavía, y cercándola por todas partes, luego el Rey de Francia pretendió atemorizar á toda Italia, y tomó todos los lugares vecinos, y puso en ellos gente de guarnicion, porque tenia bien para todo, y pasaba su ejército de cincuenta mil hombres, sin doce mil hombres de armas (*) que envió con el Duqne de Albania la via de Roma, con intento que se le juntarian los güelfos, y con esto atraeria al Papa Clemente VII, y podria dañar en el reino de Nápoles, de manera que no viniese socorro al ejército imperial. Pero no le sucedió así; porque el duque de Albania fué desbaratado en Roma por los coloneses, que se juntó con el embajador de España, y el cardenal Cesarino y otros imperiales. Puesto el campo sobre Pavía mandó el Rey asentar la batería, lo cual se hizo con toda diligencia; pero Antonio de Leiva tenia hechos tales reparos, que era inespugnable; y por muchas baterías que le dieron, nunca ganaron sino vergüenza con pérdida de gente. A este tiempo el de Pescara atendia á fortificar á Lodi: tenia ya consigo casi tres mil españoles, y salieron algunos con escolta con los carruajes á buscar de comer. Pero no se podian estender mucho, porque los lugares que algo valian á dos ó tres leguas, estaban ocupados de enemigos, de manera que tan cercados se podian llamar los de Lodi, como los de Pavía. Por esto se hacia tan poco caso del ejército imperial que se puso un pasquin en Roma diciendo:

" Cualquiera que supiere del ejército imperial que « se perdió en las montañas de Génova, véngalo di- « ciendo, y darle han buen hallazgo: dónde no, sepa

(*) Al márgen se lee: *Las nuevas impresas dicen seis mil infantes, y cuatrocientas lanzas gruesas, allende de la gente que los vecinos le habian prometido, para la empresa de Nápoles.*

« que se lo pedirán por hurto, y sacarán cédulas de des-
« comunion."

El de Pescara que siempre atendia á dañar á los enemigos, mandó llamar una noche á su posada los capitanes de la gente que estaba en Lodi, y ordenó que se acogiese toda la gente al castillo con mucho ruido de arcabuces. Era el castillo grande, mas no fuerte, y él se fue de allí á las nueve, llevando consigo á Juan Mateo datario del Papa que habia venido por su mandado á comunicar el medio que se podia tener para el socorro, que como amigo del Emperador queria hacer. Pero la verdad era que venia á entender si era tanta la necesidad de nuestro ejército como se decia, para que el Papa pudiese hacer su amistad con el Rey de Francia seguramente. Era casi en fin de noviembre, y estaba toda la tierra cubierta de nieve; y sin que nadie supiése lo que queria hacer, mandó el de Pescara bajar una ponteznela levadiza que salia del castillo al campo, y por allí mandó salir todos los soldados encamisados. Salian los soldados á gran furia por no ser de los que hubieren de quedar á guardar el castillo, porque los españoles son muy amigos de se hallar en todos los casos de afrenta. Viendo esto el de Pescara, les dijo con alegre rostro: " no os mateis hijos: salid despacio, que para todos habrá en el despojo; porque os hago saber que tenemos tres Reyes en Italia: el de Francia, y el de Navarra, y el de Escocia." A todo esto era presente el datario, y veia bien con las hachas la gente que salia, y la que quedaba, de lo cual dió noticia al Rey de Francia, partiendo de Lodi con color que iba á Roma á proveer en el socorro, y fuése al campo francés, donde concertó la amistad del Papa y Rey de Francia, diciendo que no habia que hacer cuenta de los de Lodi, si se tomaba Pavía.

Salió pues el de Pescara del castillo á las diez de la noche, bien escura y nevosa con hasta dos mil infantes, y el resto quedó por guarda de la cibdad. Iba allí el del Vasto con algunos de sus gentiles hombres y capitanes á caballo. Así comenzaron á caminar, sin saber mas de seguir al de Pescara que iba delante, el cual tomó el camino de Melza con una guia que para esto llevaba. Este lugar es cercado de mediano muro y torreones, y de dos fosos de agua buenos, y está cinco leguas de Lodi á la parte de arriba de Milan: es de cinco mil vecinos, y por estar bien proveido de vituallas, se habia entrado en él el Conde Gerónimo Tribulcis, y el Conde Jacobo Tribulcis su sobrino, milaneses y enemigos de su Duque, y capitanes de hombres de armas del Rey de Francia. Tenian consigo sus compañías de casi doscientas lanzas, y algunos archeros ó caballos ligeros para correr toda la tierra, y algunos infantes para la guardia de la cibdad. El tiempo tan recio, y la fortaleza del lugar y abundancia de provisiones los aseguraba. Era el camino tan malo que antes de una legua dejaron los soldados sus zapatos en el lodo; pero siempre con buen semblante. Dos horas antes del dia llegaron á un gran rio tan frio que parescia cortar las piernas, lo cual atemorizó algo á los soldados, y se detuvieron mirando cada uno si podria pasar sin mojarse. El de Pescara hizo poner por el rio una hila de caballos de manera que en ellos se quebrantase algo el frio y reciura del agua; y apeóse de un cuártago, y metióse por el agua diciendo: "Ea, señores, todos haced como yo." Con esto se lanzaron todos al agua viendo que su capitan estaba cubierto hasta la cinta y mas. Así pasamos todos, y luego caminamos sin detenernos por temor del frio, y el Marqués delante á pie, hasta que al romper del alba, llegamos al lugar, y oimos las velas que

hacian centinela, principalmente dos que en dos cabos del muro decia el uno al otro: "Oyes, no se que me veo hácia aquella parte menearse blanco:" y respondió el otro que eran los árboles nevados que se meneaban con el aire. Esto oimos los que llegamos antes, y esperábamos que toda la gente llegase, y el de Pescara decia tales cosas en voz baja que todos olvidaron el trabajo. Luego oimos una trompeta que decia: "Cabalgad:" porque una compañía de hombres de armas querian salir á correr la tierra. El Marqués dijo: "Razon es que pues estos caballeros quieren cabalgar, que vamos á calzarles las espuelas." Luego juntos á la muralla, ayudándose unos á otros subieron por las picas con toda presteza, ya pasados los fosos, que el agua del uno daba á los pechos, yendo el de Pescara y el del Vasto delante. Las centinelas tocaron entonces al arma y los de dentro respondian con las trompetas, y tomaban armas con gran furia, de manera que cuando estuvieron tantos españoles juntos que pudiesen arremeter á las calles, ya estaba una buena parte de los enemigos armados y á caballo en la plaza, y otros á pie. Luego gritamos: "España, España: Santiago, Santiago:" y arremete un escuadron á abrir una puerta que allí estaba, para que entrasen los que no pudieron gatear; y los otros van derechos á la plaza donde sonaban las trompetas. Estaba Gerónimo Tribulcis delante como buen capitan, y vino á manos de Santillana alferez del capitan Ribera, hombre de gran nombre por toda Italia, el cual fué el que se señaló sobre todos en la batalla de la Bicoca, que siendo sargento del capitan Gonea, fué por mandado del Marqués de Pescara á reconocer un escuadron de gente que pasaba de una parte á otra á vista de todos los ejércitos, cercado de muchos de caballo: arrimadas las espaldas á un árbol, peleó tan vale-

rosamente que hasta que de nneve heridas le derribaron, nunca le pudieron rendir, y hizo gran daño en los enemigos, porqne estaban los escuadrones en órden para la batalla qne lnego se dió. No le pudieron socorrer, y estaba algo lejos de nuestro ejército. Este fné el primero qne en Italia ganó sneldo aventajado, y tuvo gran repntacion entre Señores y soldados. Decíase por refran: "un capitan Jnan de Urbina, y un alferez Santillana." Era hidalgo montañés, lo cual mostraba bien en sus condiciones. Fué el primero que puso bandera dentro de Melza. Pues este se encontró con el capitan Gerónimo Tribulcis, aunque por llevar la bandera en el hombro, no llevaba mas de su espada en la mano, y con ella dió tanta prisa al Conde, que le rindió muy mal herido, y así murió en pocos dias. En esto llegó la furia de los españoles, y en poco tiempo fueron desbaratados en la plaza y en la iglesia donde pensaron hacerse fuertes. Murieron pocos, y los demas fueron presos sin escapar ninguno. Lnego el Marqués hizo recoger la gente y el despojo de caballos y armas, y cargar los caballos de las vituallas que allí habia. Tornamos sin detenernos á salir por el mismo camino la vuelta de Lodi, llevando los capitanes presos y toda la otra gente, y llegamos á la noche á Lodi sin estorbo ninguno. Otro dia el Marqués mandó dar libertad á todos los prisioneros, salvo á los Condes de los cuales murió el uno, y el otro fué suelto dende á pocos dias. Los soldados se agraviaban, porque habia prisioneros qne pudieran bien pagar el rescate, pero el Marqués decia hacerlo por probar si podria con esta liberalidad vencer la poquedad del Rey de Francia, de manera qne se hiciese bnena gnerra, y dijo: "Cuando esto no bastase, nuestra libertad nos queda para cuando los tornáremos á prender con su Rey." Cosa mara-

villosa fué lo de aquel Príncipe que jamas habló en esta guerra sino como quien tenia la victoria en las manos. Una vez le envió á decir el Rey de Francia que le daria doscientos mil escudos porque le diese la batalla, y él respondió al trompeta: "Decid al Rey que si dineros tiene, que »los guarde, que yo sé que los habrá menester para su res»cate." Acabada la empresa de Melza, luego que se supo en Roma, pusieron una cédula en Maestre Pasquin que decia. "Los que por perdido tenian el campo del Emperador, »sepan que es parecido en camisa y muy helado, y con »doscientos hombres darmas presos, y otros tantos infan»tes: ved qué hará cuando esté armado, y salga en cam»paña." El Rey de Francia decia algunas veces al Almirante: ¿qué es de aquellos leones que vos decíades? ¿dónde estan? Y cuando esto de Melza aconteció le dijo el Almirante, que se acordase que le habia respondido que dormian; que le hacia saber que ya se habian levantado en camisa y llevado á los de Melza; y que mirase bien no los llevasen tambien á ellos. Decian que era costumbre del español dejar serenar al francés, y despues llevársele en las uñas. Desde á pocos dias sacó el Marqués hasta quinientos hombres encamisados secretamente, y fué á dar en una compañía de capeletes, caballos ligeros griegos que del campo francés se habian puesto entre Milan y Lodi. Pero no pudo ser tan secreto que muchos dellos no huyesen á Milan, aunque algunos vinieron presos á Lodi. Desta manera pasaban entre los unos y los otros hasta mediado de enero, combatiendo el francés á Pavía, y defendiéndose los de dentro con mucho valor.

En este tiempo hicieron los soldados españoles una cosa digna de memoria y fué socorrer á Pavía, estando para perderse por falta de dineros para pagar á los tudes-

cos que querian dejar la guardia de la cibdad. No lo pudiendo proveer el Señor Antonio, hizolo saber con una espía al de Pescara. Estaban á la sazon en el ejército imperial dos soldados españoles muy amigos, que se decia el uno Diego de Cisneros, y el otro Francisco Romero. El Cisneros era alferez de la compañía del capitan Rodrigo de Ripalda, y estaba enemistado con cierto soldado, y queriendo hacer las amistades, juntáronlos sus amigos en el domo de Lodi, y desmandóse tanto el otro soldado que el Cisneros le mató á puñaladas en la iglesia. El Marqués le quisiera castigar, porque el soldado era bueno, y por el desacato de la iglesia; pero ausentóse. Tratando despues de algunos dias su capitan con el Marqués que le perdonase porque no se perdiese tal soldado, dijo que jamas le perdonaria si primero no daba órden como se metiesen ciertos dineros en Pavía. Sabido esto, comunicólo con su amigo Romero que era muy prudente, y hablaba tan bien italiano y francés, que cuando queria, pasaba sin ser conocido por español. Pues pensando como libraria á su amigo, disfrazóse y fuése al campo de Francia, y por medio del capitan Guevara que entonces servia al Rey de Francia, procuró que el Rey le diese audiencia, y díjole: "Vuestra Majestad sepa que en el campo del Emperador hay un muy valiente soldado llamado Cisneros, alferez de Rodrigo de Ripalda, y contóle el caso porque andaba huido; y díjole como aquel soldado tenia por afrenta salirse á tal tiempo de la guerra, y que le enviaba á él para tratar con su Majestad si holgaria que le sirviese, con tanto que no le fuese asentado ningun sueldo hasta que sus servicios pongan la tasa que mereciere" lo cual era porque no llevando gages, ninguno le pudiese decir que habia hecho traicion. El Rey se holgó y lo agradeció, y Romero se ofreció de venir con

él. Y así se tornó á Lodi y trató con el Marqués lo que se habia de hacer, y fué para esto llamado Cisneros. La órden fué que llevasen tres mil ducados en dos jubones que para este efeto envió el Duque de Milan por cartas del Marqués. Para esto envió por dos villanos del Cremonés de quien el Marqués conocia que se podia fiar, y vistióles los jubones debajo de las camisas, y mandóles que se fuesen al campo de Francia, y pusiesen tienda de vender alguna vitualla en cierta parte señalada hasta tanto que habida oportunidad, estos dos soldados les pidiesen los jubones. Y por esto les prometió grandes mercedes. Mandó á los dos soldados que se vistiesen otros dos jubones muy semejantes á los que llevaban los villanos, porque nadie pudiese conocer la diferencia y mudanza, cuando tomasen los otros. Hecho esto, se pusieron sus bandas blancas, y se fueron al campo de Francia, donde fueron bien recebidos del capitan Guevara y de otros caballeros españoles que servian al Rey por algunos respetos. Este Guevara fué despedido entre otros capitanes el año antes, acabada la guerra del Almirante. Viéndose sin sueldo, fuélo á pedir á venecianos y ginoveses y al Duque de Milan, que todos estos eran amigos del Emperador; y no hallándolo, pidiólo al Rey de Francia, el cual se lo dió, y él lo pudo recebir sin ningun menoscabo de su honra. Guevara los hospedó, y otro dia fueron á besar las manos al Rey, y fueron bien recebidos, y encomendó el Rey su buen tratamiento á Guevara. Así estuvieron algunos dias, y salian á las escaramuzas contra los de Pavía, y hacíanlo tan bien que el Rey mostraba tenerse por bien servido, y así les ofreció largos partidos, y ellos no los quisieron aceptar diciendo que todavia querian ser mas conocidos. Esto engendró alguna sospecha en el capitan

Guevara, la cual se le acrescentó un dia que ofreciendo su bandera á Cisneros, no la quiso tomar. Pero con su prudente disimulacion deshacian todas estas sospechas, aunque sentian mucho no poderse comunicar á solas, porque eran muy mirados. Y para esto tomaron por remedio irse al paladio (1) del Rey, que era un monasterio cerca de Pavía, y cada uno paseaba con un caballero francés, y las veces que se encontraban, se avisaban con palabras disimuladas. Y cada dia daban vuelta por las tiendas de los labradores, para que viesen que aguardaban ocasion, y no se ausentasen; aunque no los podian hablar. Dende á tres dias fué Romero herido en la cabeza en una escaramuza; pero fué poco, aunque les dió mucha congoja. Por esto determinaron de hacer presto su hecho con miedo de ser sentidos. Para esto se hizo Cisneros muy amigo del maestro de minas de los franceses, el cual tenia hecha una mina en un vallecico cerca de las baterías que iba á salir al muro que batian; y estaba cubierta la salida con ramas y yerbas; y hacian continuamente guardia á la entrada cuatro hombres, pensando aprovecharse de ella dentro de ocho dias que seria la batería. Pareciółes que por allí seria la mas segura entrada. Yendo un dia con el capitan Guevara por la plaza donde estaban los labradores de los jubones, mandaron cortar sendas casaquillas fingiendo no poder ya sufrir el frio, diciendo que se las vernian allí á vestir otro dia sábado en la noche. Esto aseguró al capitan, para que otro dia pudiesen venir juntos sin ser notados. Así vinieron casi noche, y primero entraron en la tienda de los labradores, y trocaron con ellos jubones con gran presteza, y les dijeron que otro

(1) Aquí dice *paladio*, y mas adelante en un caso igual, *palacio*.

dia fuesen á Lodi á dar la nueva si antes de medio dia oyesen soltar tres tiros en Pavía; porque de otra manera podian decir que eran muertos. De allí fueron á vestirse las casacas, y cenaron aquella noche con el capitan Guevara, y en amaneciendo toman sus espadas y alabardas, y vánse á la boca de la mina sin ser vistos de muchos, entrando por una mina cerrada que salia del rio, y cubria toda aquella tierra. Los guardas que estaban á la boca quisieron saber por qué querian entrar, y ellos dieron con ellos en tierra de dos alabardazos, y entraron á mas poder hasta la salida. Y allí se vieron en peligro, porque con el alboroto que las guardas hicieron se tocó al arma, y los de dentro acudieron á la muralla, y entre ellos ciertos tudescos que por no los entender, los pusieron en aprieto. En esto llegó allí el capitan Pedrarias, y entendiendo que pedian seguro, y que no eran mas de dos, los acogieron apartando á la gente; y conocidos fueron llevados con mucho placer al señor Antonio (1) del cual fueron bien recebidos. Y luego mandaron soltar en el castillo tres piezas, para la seña de los labradores, y con esto partieron de Pavía á Lodi, y fueron bien remunerados del Marqués. Con aquellos dineros socorrió el señor Antonio á los capitanes alemanes, y convidó á uno de ellos de quien no se aseguraba, y diéronle con que murió. Con este socorro pasaron hasta el dia de la batalla, aunque era tanta la necesidad que comian los caballos y otras bestias.

A 14 de enero de 1525 llegó á Lodi Borbon con buen recabdo de socorro, porque entendia la necesidad que el ejército imperial tenia. Luego el Rey de Romanos mandó

(1) Antonio de Leiva.

á micer Jorge de Austria capitan y coronel anciano, y muy experto en cosas de la guerra, y muy querido de todos los señores y del pueblo, que juntase la mas gente que pudiese y la mejor, y pasase con Borbon á Italia con toda brevedad. Asi llegaron con Borbon diez mil alemanes á Lodi. Con esta nueva se comenzó el francés á estrechar dejando algunos lugares no muy fuertes, que tenia en la comarca. Pero con todo esto, se tenia nuestro hecho por cosa perdida, porque entonces pasaba el ejército francés de sesenta mil hombres. Los españoles dieron la mayor parte de los aposentos á los tudescos, y así estuvieron descansando en Lodi diez dias. En este tiempo vino el Duque de Milan que estaba en Cremona á verse con el Visorey á Sauci, donde se juntaron todos los Príncipes de la parte imperial, y fué determinado que no se dilatase mas el salir en campaña, porque con esto se refrenaria el francés, y se entreternian venecianos que andaban por declararse por el Rey, y tambien los ginoveses y otras Señorías; y tambien el Papa se detendria en el favor que publicaba querer hacer al Rey con dineros. Con esto se vinieron á Lodi donde hallaron gran dificultad en la falta del dinero, siquiera para dar un ducado á cada tudesco. Para esto todos aquellos señores se despojaron de los dineros que tenian; mas no bastando, hizo el Marqués de Pescara juntar una tarde toda la infantería española, y hízoles una maravillosa plática, en la cual tuvo gracia particular sobre cuantos capitanes hobo desde Julio Cesar. Díjoles "en cuanto cargo eran á nuestro Señor, por haberlos puesto en la delantera y superioridad de todas las naciones del mundo, lo cual podian ver en que las mas bárbaras y remotas naciones holgaban de venir sin pagas á estar en su compañía; y que ganaban con esto mucho en juntarse con tan valerosa nacion; y que si los tu-

deseos fueran gentes de razon, esto les debiera bastar, y aun sobrar. Pero que ya conocian la condicion de los tudescos, y que no quieren ofrecerse á las batallas sin ser primero muy bien pagados. Por esto le parecia que haber venido de tan lejas tierras y contentarse con la miseria que se les podia dar, era una gran cosa. Porque de nosotros no hay que decir, dado que ha tantos meses desde el setiembre de sobre Marsella que no nos pagan ni tenemos un real, ni el Emperador nos puede socorrer al presente, si no fuese volando, por estar (1) tomados todos los caminos de España y Nápoles. Ni acá lo podemos remediar, porque no nos ha faltado ni falta diligencia, segun todos teneis bien entendido, que yo os certifico que he enviado á venecianos que sobre mi estado, empeñado ó vendido, me diesen cien mil ducados; pero como la pujanza francesa tiene atemorizado á todo el mundo, sacando á los pocos que aquí estais en quien jamas temor halló lugar, no osan hacerlo. Mas no es de hacer caso de necesidad ninguna, pues con ella enriquecemos nuestros nombres, é la honra de nuestra España, que tantos tiempos ha anda tan encumbrada con pérdida de nuestra sangre, y muerte de nuestros amigos. Cuanto mas nos acordáremos de esto y de la justicia que tenemos, y que en ello servimos á Dios que tanto nos la encomendó, y al Emperador nuestro señor que siendo el mas poderoso Señor del mundo, nos la podrá bien satisfacer, tanto con mayor voluntad sufriremos los trabajos; aunque yo confio en Dios que no ternemos necesidad de su gratificacion, pues tenemos en las manos los despojos del Rey de Francia y de tantos Grandes como con él vienen. Pues siendo esto así, Señores, y hermanos mios, ¿quien hará caso de tres dias

(1) El ms. dice *sin estar*.

de trabajo que hasta ver esto podemos pasar? De mí os digo, que aunque de un pobre caballero, vosotros me habeis subido al número de los Príncipes, y dado tan gran nombre que nunca os lo podré pagar, que lo tengo todo en poco en respecto de lo que en esta jornada me ha de alcanzar de vnestra infinita cuenta y riquezas. Con esta confianza no os quiero mas detener, sino rogaros tengais memoria de cuan obligados os tiene hoy la fortuna segun la cumbre en que os ha pnesto, pues con solos los poquitos que aquí estais, tiene puesto el caudal del poder y señorío del Emperador monarca del mundo, de quien ella siempre hizo gran estima. Y para mostrar mas vuestro valor, la misma fortuna ha rodeado traernos á tiempo que no tengamos nn real para pagaros; antes los capitanes tengamos necesidad de os pedir los dineros que cada uno teneis para socorrer á los tudescos. Bien conozco ser esta la cosa mas nueva del mundo, y la mas grave qne á gente de gnerra se pidió jamas; pero yo confio que vuestro valor se estenderia á mas si fuese menester. Por tanto yo os ruego que con toda quietud me respondais lo que pensais hacer en todo." Los soldados respondieron que le tenian en mucha merced la estima qne de ellos hacia, y se ofrecian de salir en campo sin paga; y qne cuando mas no pudiesen venderian las camisas para comer; por tanto que de ellos ninguna pena tuviese. Y qne cuanto á la paga de los tudescos, que quien tuviese cien ducados daria los ochenta, y quien diez, los seis para ello; que por esto no qnedase de salir al campo cuando quisiese. Oida tal respuesta no se pudo refrenar el Marqués de no mostrar con lágrimas el alegría de ver la grandeza de ánimo de sus soldados, y la compasion, considerando el peligro á que voluntariamente se ofrecian. Agradecióselo mucho y invióles á reposar á sus posadas, y

ordenó que cada capitan recogiese de su compañía los mas dineros que se pudiesen haber, recibiéndolos por cuenta y memorial, para que despues Angeliberto escribano de racion, y contador del ejército, tuviese cuidado de lo pagar. Luego aquel dia hicieron esto los capitanes y llevaron los dineros que pudieron al Marqués, con los cuales y los que dieron los señores hubo para dar á cada tudesco un ducado de socorro, para aderezarse, y para el artillería y municiones. Otro dia mandaron llamar la gente de armas, y caballos ligeros y alguna infantería napolitana que estaban en un lugar cercano, y mártes 24 de enero por la mañana se juntó el ejército de Lodi con tanto triunfo como si ya tuviera la vitoria, y salió con esta órden. En la avanguardia Don Fernando Castriote Marqués de Civita de Santangel, caballero griego, gran servidor del Emperador y muy estimado en las armas, capitan general de los caballos ligeros, salió con su gente á punto de guerra muy acompañado de los buenos capitanes, y muy aderezado de caballos y armas. Serian hasta 500 caballos entre los cuales iba el capitan Zucar albanés con su capitanía de capeletes, gente muy provechosa para correr campo. Luego salió el Visorey Don Cárlos de Lanoy capitan general de todo el ejército, con toda su autoridad de trompetas y Rey de armas delante con las insignias de su oficio. Salió el Duque de Borbon cuya persona mostraba su valor, con compañía de caballos, y con la gente de armas muy lucida, que serian pocas mas de 700 lanzas; y como iban saliendo, luego hacian alto juntándose á sus escuadrones. Salió el Marqués de Pescara general de la infantería con sus escuadrones de hasta 6000 infantes españoles. Con esto salió el Marqués del Vasto lugar teniente de su tio el

Marqués, aunque entrambos llevaban compañía de gente de armas; pero iban con ellos los tenientes.

Salió á la retaguardia de este escuadron el de la gente italiana con sus capitanes Papacoda y Cesar de Nápoles, y otros capitanes de mucha estima. Tambien salió con estos el Marqués de Pescara que todo lo andaba é honraba con su persona, que serian poco mas de dos mil. Luego salió el artillería que era harto vergonzosa, que eran cuatro piezas de bronce, é dos lombardillas de hierro del tiempo viejo, que se sacaron del castillo de Lodi. La municion, tres carros de pólvora, y otros dos con pelotas, y seis carros con barcas para echar puentes, y dentro alguna cantidad de azadones y picos, y palas y espuertas y pertrechos para hacer bestiones é trincheas. Con esto salieron doscientos gastadores que dió el Duque de Milan, de los cuales ninguno fué dos jornadas; que luego se volvieron. En la retaguardia de todos salió el Señor D. Jorge de Austria con su escuadron de tudescos, muy bien aderezados él y ellos, principalmente de muy hermosas picas. En Lodi quedó el Duque de Milan con gente suya de guardia, el cual dejando allí recabdo para las provisiones que se pudiesen enviar al ejército, se volvió á Cremona. Cuando movió el ejército por esplanadas que estaban hechas la via de Milan, seria ya medio dia. Aldaba y Pasete sargentos mayores de la infantería española, tenian apercibida la artillería y arcabucería, y comenzando á mover los escuadrones, hicieron una maravillosa salva y regocijo á los que iban y quedaban; que salieron á verlos partir hasta las mugeres. Al Duque de Milan se le iban los ojos trás el ejército, como quien tenia en él confianza de quedar gran señor ó pobre caballero, y quizá

prisionero de su mortal enemigo. Aquella primera noche llegó el ejército á Mariñan, y á la entrada hicieron una hermosa salva de arcabuces con que alegraron á los amigos comarcanos que nos tenian por enterrados. Otro dia acordaron aquellos señores dejar el camino de Milan, y tomar á mano izquierda el camino de Pavía por ser mas breve para acercarse á los enemigos, y hacerlos aflojar algo en la batería que continuamente hacian, y porque allí ternian mas seguras las vituallas de Lodi quitando el estorbo del camino que era Lambrar Muerto, lugar fuerte de sitio, muros y fosos de agua, que le tenian los franceses bien proveido de gente italiana, así de caballo para correr la tierra, como de pie para defender el lugar. En dos dias llegó el ejército cerca dél, que caminaba de espacio por la mucha agua del camino, y por ir en escuadrones y muy sobre aviso. Pasó el rio echando la puente de barcas, y alojóse entre este lugar y Pavía, por tener rostro á todas partes, y fortificóse de bestiones y trincheas por si los enemigos quisiesen dar la batalla. Otro dia de como llegó el ejército, tomó el Marqués mil infantes y dos cañones, y fué á poner la batería sobre Santangel, dejando ordenado que el ejército estuviese á punto, por si los enemigos, oyendo la artillería, quisiesen venir á socorrer á los suyos; y para esto pusieron centinelas de caballo en parte que pudiesen avisar con tiempo. El Marqués reconoció el lugar, y pusó la batería á la parte que le pareció mas flaca, y mandó tirar con diligencia. Entretanto mandó cortar mucha fagina para echar en el foso. En poco tiempo cayó una parte de la muralla en tierra, aunque la subida quedó alta por causa del terrapleno. Mandó apercebir para el combate, queriendo ser el primero que entrase, como siempre lo pretendió y hizo,

como se vió en lo de Génova, que en su combate habiendo echado dos veces la gente fuera que habia entrado combatiendo por la batería, este valeroso capitan se puso delante con su espada y rodela diciendo, España España, y no le pudieron resistir, y así fué entrada y saqueada. Con aquella misma espada y rodela en que traia pintada la muerte, arremetió á la muralla vestido de grana y carmesí para ser mas señalado. Tiráronle muchos arcabuzazos y piedras, y de todo le libró Dios. El capitan (*) Quesada se le quiso poner delante con buen zelo, y el Marqués le dijo: "¿Cómo, capitan, con título de amigo, me quereis quitar mi honra? Dios no me ayude si lo consiento." Diciendo esto se lanzó por la batería delante de todos diciendo España, España, y trás él Quesada y otros muchos buenos soldados. Así fué en poco rato el lugar tomado, y muerta ó presa la gente que se defendia. (**) Mandó quedar allí una compañía de caballos ligeros para asegurar las vituallas, y otra de infantería para defensa del lugar. Así partió el Marqués con la gente y artillería para el ejército que habia estado en arma, porque fueron descubiertos ciertos caballos franceses que debieron venir á reconocer cuando oyeron la batería, y se volvieron sin mas hacer de aquella vista.

Otro dia de mañana partió el ejército por el camino derecho de Pavía á tan pequeñas jornadas que en doce millas que hay de Santangel á Pavía, tardamos mas de cinco dias, en los cuales no hobo mas de ir muy sobre

(*) Al márgen: *de arcabuceros españoles.*

(**) Al margen se lee: *Las nuevas impresas dicen que mataron y prendieron en Santangelo* 700 *infantes y* 300 *caballos ligeros, y* 50 *hombres darmas; y entre ellos* 20 *personas principales italianos, los seis de casa de Gonzaga en que habia un hermano y un sobrino de Federico de Bozulo.*

aviso, y ponernos muchas veces en escuadrones, porque algunos enemigos venian á reconocer el campo. Llegado el ejército á cerca de Pavía y de los franceses, hicieron los cercados grandes alegrías con artillería y arcabuces y luminarias sobre las torres de la fortaleza. El francés nos recibió con una hermosa salva de mas de cincuenta cañones y culebrinas, que la habian pasado á la parte por donde veníamos; pero como estaba en medio una gran arboleda muy espesa, poco daño nos pudo hacer. Allí se hizo el fuerte casi á tiro de arcabuz de los bestiones franceses. Allí pasaban muy buenas escaramuzas de pie y de caballo casi cada dia. El Rey de Francia mandó hacer tres ó cuatro bestiones à la parte de nuestro campo, de donde con su mucha artillería nos hacia algun daño, porque el campo se desmontaba cortando de una parte y de otra para quemar, porque el tiempo era frio; y estaba ya tan raso que llegaba ya el artillería à nuestras tiendas, y mataba algunos, por lo cual valió mucho el reparo que cada uno hacia para su tienda. Al Marqués le pareció hacer un bestion grande, algo apartado del campo cerca de los enemigos, para mayor seguridad nuestra. Allí estaban à la contina mil infantes en guardia, y desde allí se veia cualquier gente que salia del fuerte de los franceses, para poder resistir en tanto que el ejército se ponia en arma; y así se pasaron seis ó siete dias. En este tiempo decia el Almirante cosas graciosas al Rey de Francia, diciendo que la gente que habia dormido era despierta para no dejarlos dormir, y que si se dormian, que algun dia los despertarian de arte que les pesase. El Rey lo echaba á palacio, por tener en muy poco nuestro ejército, y pensaba que no teniendo dineros, ni quien nos socorriese con vituallas, que acabadas las de Lodi, que podian durar hasta quince

dias, seria forzado desamparar el campo, ó rendirnos á la hambre. Y decian que se gastaban mas ducados en el campo francés que cuatrines en el nuestro, y era así la verdad, porque venimos á tanta necesidad que daban un panecillo pequeño á cada soldado cada dia, porque durasen mas las provisiones de Lodi. El Marqués determinó sacar verdadero al Almirante de Francia, para lo cual dormia algun tanto de dia, por velar la noche y desvelar á sus enemigos. Así una noche á hora que pensó que dormian, se fué á una de las compañías que hacian guardia, y tomando de ella los arcabuceros que habia, que serian hasta treinta, se fué con ellos secretamente á los bestiones de los franceses, y siendo sentidos de los centinelas, hacia disparar los arcabuces con gran ruido, diciendo, España, España. Luego los enemigos tocaban al arma á gran furia, y sintiéndolo el Marqués, se volvia callando con sus arcabuceros á donde los habia tomado. Con este sobresalto hacian los enemigos sus escuadrones, y procuraban saber de qué cuartel habian venido; y certificados que no habia otra cosa, tocaban á la ordenanza y volvíanse á sus aposentos. Cuando el Marqués conocia que ya estaban reposados, tomaba de otra compañía otros tantos de los que hacian la guardia, é iba á otra parte de los bestiones é les daba al arma como la primera vez. Con hacer esto tres ó cuatro veces cada noche, los tenia desvelados. Esto continuó cinco ó seis noches hasta tanto que los franceses vinieron á tenerlo en nada, habiéndolo tenido en mucho al principio; y mandaron á las guardias que por nada de aquello no tocasen al arma, pués no era para mas de inquietar al ejército. Esperimentado esto el Marqués una ó dos noches, y viendo que las guardas no hacian mas de burlar de los soldados cuando tiraban, llamándolos marra-

nos, hizo á la tercera noche, á las once, poner secretamente sn ejército en escuadrones, habiendo dado una vez al arma á los enemigos á la hora que solia: la postrera vez tomó consigo mil y quinientos españoles, y avisándoles que cnando se tocase una trompeta clarin que él consigo llevaba, todos se recogiesen con bnena órden, y se tornasen por el camino qne hobiesen entrado, concertó bien su escuadron, y con gran silencio arremetió por una parte del bestion donde hacian guardia cinco banderas de italianos; y fué tanta la furia, qne antes que se pnsiesen en órden, mataron y prendieron muchos de ellos, y los demas huyeron perdiendo las banderas y despojos. No bastó esto: qne entraron los españoles por el campo francés adelante discurriendo por las tiendas, y matando á cnantos esperaban. Así llegaron hasta la plaza principal del ejército de donde sacaron grandes despojos de joyas é ropas, é caballos é muchas provisiones. El Marqués hizo enclavar y echar en un foso nueve piezas de artillería que allí tenian, por ser imposible sacarlas de los bestiones para llevarlas. A esta hora el ruido de las trompetas y atambores é bocinas con que los esguízaros tocan al arma, era tan grande, que por toda la comarca parecia que el mundo se hundia: y los escuadrones franceses se rehacian á mas andar, aunqne por la gran escuridad de la noche no sabian que se hacer, porque ninguna luz habia sino el resplandor de los arcabuces que los españoles á todas partes tiraban, lo cual ponia mayor temor en los enemigos creyendo que era todo el ejército; y por esto tenian mas lugar los nuestros de hacer cnanto daño querian, y los franceses no hacian otra resistencia sino recogerse á sus escuadrones. Cierto aqnella noche estuvieron los franceses en punto de perderse, y fuera así si

los nuestros fueran mas. Los franceses fueron reconociendo que eran pocos, y perdian ya el miedo, y se venian á nosotros, y recibiéramos gran daño antes de salir de su fuerte, porque estábamos muy dentro de su campo. El Marqués se contentó con lo hecho, teniendo por temeridad querer mas; y mandó tocar su clarin, y luego los españoles se retrujeron muy sosegadamente con los despojos que pudieron haber, y con algunos prisioneros de rescate, y tornaron á su campo sin perder mas de un soldado que cayó en un silo entre las tiendas de los enemigos, y no pudo ser socorrido por la escuridad, aunque oian sus voces. Despues de llegados se detuvieron nuestros escuadrones mas de una hora esperando qué harian los franceses, y sintiendo que se sosegaban, fortificaron bien las guardias, y fuéronse á reposar. Otro dia comenzaron á venir trompetas y atambores franceses á buscar los prisioneros, y de estos supo el Marqués por cierto haber sido casi 2000 hombres los muertos y heridos; y que habia puesto tan grande admiracion este hecho, y espanto, que algunos señores que estaban allí por su pasatiempo habian pedido licencia al Rey para irse á sus tierras: entre estos fué el Cardenal de Lorena y el Datario del Papa, de lo cual pesó á los nuestros por parecerles que habia menos prisioneros. Principalmente les pesó del Datario á quien deseaban pagar las ofertas que en Lodi les habia hecho. Desde allí mandó el Marqués poner mejor recabdo en las guardias, y que se recogiesen al campo los que estaban por los lugares de la comarca. El francés no creia que seríamos parte para mas de defendernos en nuestro fuerte, y que al fin la necesidad nos forzaria dejar el campo, pues no aventuraríamos la batalla contra ejército tan grueso. Con esto pasamos otros tres ó cuatro dias, y descansaron los de Pavía, que en todo este

tiempo no se les dió combate. Luego se comenzó á sentir mas claramente la necesidad de provisiones, porque tocando al arma por una gran escaramuza que hubo la tarde, no se hallaron en el campo la mitad de los españoles que eran idos á buscar de comer. Viendo esto, juntó el Marqués á todos aquellos señores á consejo, y acordaron enviar dos capitanes los mas bien quistos de soldados, para que luego los recogiesen y hiciesen tornar al ejército. Estos fueron Don Alonso de Córdoba hermano del Conde de Alcaudete, y don Felipe Cervellon. Estos se dieron tal maña que en tres dias los juntaron todos en nuestro campo. Luego se juntaron los señores á consejo en la tienda del Visorey, para determinar lo que cumplia, porque ya tenian nueva que los venecianos se apercebian de secreto en favor del francés y hacian ejército. Trataron si se tornarian á Lodi porque los venecianos no le tomasen, que no teniendo gente ni vituallas seria fácil. Lo mismo tenian que haria el Papa, y las mas Potencias de Italia. Era tambien ya acabado el pan que nos daban de racion, sin tener de donde haber mas; de manera que estaba el ejército imperial con la mayor necesidad que habia estado en toda la guerra, sin esperanza de socorro. En el consejo unos dijeron que seria lo mas acertado caminar una noche á Cremona donde habia vituallas para entretenerse algunos dias, y que el Emperador socorreria en este medio, pues sabia su necesidad por un soldado catalan que sabiendo bien la lengua francesa, se aventuró á pasar por Francia. Otros que seria mejor entrarse una noche en Milan, y que allí se esperaria mejor, porque tenian allí los franceses hechas muchas provisiones. Otros que seria mas acertado caminar la via de Nápoles, porque yendo el ejército junto, pasarian por donde quisiesen, y el francés no los seguiria, pues le de-

jaban libre el estado de Milan. Y decian todos que del señor Antonio (1) no habia que temer; quél haria sus partidos como quisiese para librar su persona y gente. Finalmente hobo diversos pareceres como eran muchos, y por no mostrar flaqueza si se publicaban, concertáronse en rogar al Marqués de Pescara que habia callado, que dijese su parecer en tan arduo negocio, pues aquel se habia de tomar. Esto le dijo el Duque de Borbon que tenia el lugar del Emperador en toda Italia, aunque entre aquellos señores habia tal que le pesaba que hiciese tanto caso del Marqués, aunque esto no se publicó, ni se dejó de creer segun la condicion del Visorey. Como oyó el Marqués estas palabras dichas de quien sabia que le amaba, hecho el debido acatamiento, respondió desta manera. "Agora conozco, Príncipes poderosos, que decia bien el capitan Juanin de Médicis, escusándose de dar su parecer cuando estuvo entre nosotros, que le mandasen pelear y no aconsejar; porque en lo uno se aventuraba la vida, y con ella se satisfacia en todo; y que en lo otro iba su vida y las de muchos, é la honra é fama y estados de gran estima. Pues aquel caballero se escusaba, mayor razon tengo yo, pues para pelear, y tambien para aconsejar, soy escusado donde tanto sobra; mas no pudiendo dejar de obedecer á tan gran Príncipe, diré con toda sujecion mi parecer en este caso. Todos, creo, conocen de mí cuan enemigo soy de batallas, y por esto alabo lo que vulgarmente se dice: Dios me dé cien años de guerra, y no un dia de batalla, porque es poner á la ventura todo el caudal del mundo, de lo cual habemos oido y aun visto en nuestros tiempos desastrados reveses. Pero las causas para que nosotros no dilatemos la guerra,

(1) Antonio de Leiva.

son tan manifiestas, que no hay para que las repetir. Todos los medios que aquí se han dado son muy buenos, y al parecer en cada uno se acertaria. Solo una cosa puedo decir, y es que en todos los medios quedamos sujetos á la voluntad de nuestro enemigo; porque si el Rey de Francia, con la vitoria que le parecerá tener con nuestra ida, se le antoja de seguirnos, nadie puede negar que le habrémos de dar la batalla aunque nos pese; y por ventura no ternémos lugar de proveer lo necesario, como agora lo podemos hacer. Pues la resolucion de lo que siento, es que lo que habemos de hacer forzados, lo hagamos con nuestra libertad y á tiempo, que no como temerosos huyendo, ni como acometidos nos turbemos, sino como quien tiene la justicia de su parte, en la cual, y no en la multitud muestra Dios su poder, mayormente que la bondad y esfuerzo de nuestra gente nos convida á tener en poco la multitud de nuestros enemigos, aunque fuesen doblados." Apenas hobo acabado esta razon el Marqués, cuando el Duque de Borbon se levantó de su silla, y dijo que su parecer era que aquello se hiciese. Lo mismo dijo el Visorey y los otros señores, y fué acordado que la batalla se diese luego otro dia, á lo cual ayudaba ser la fiesta de Santo Matía en cuyo dia nasció el Emperador. Cuanto á la hora y lugar de la batalla todos se remitieron á la prudencia del Marqués. De allí se fué cada uno á su aposento á aderezar sus armas é sillas, y las otras cosas necesarias. El Marqués proveyó luego en que las guardas tuviesen gran aviso, y las centinelas se pusiesen mas juntas, porque nadie pudiese ir á dar aviso á los enemigos, aunque hasta bien tarde no lo supo sino solos los del consejo. Despues de oir misa todos aquellos Señores comieron en la tienda de Borbon, y de allí se fueron á reposar un poco, que les fué menester para la

noche que esperaban. A la tarde jueves que llaman de las Comadres, vigilia de Santo Matía, mandó el Marqués á los sargentos mayores que en dos ó tres partes juntasen la infantería, que no fuesen las guardias, porque los queria hablar. Como fueron juntos, él se puso en medio en un cuártago, y les dijo que ya sabian como nunca les venia á hablar sino cuando habia trabajos y lacerias, lo cual era asaz contra su voluntad, porque mucho mas quisiera holgarse con ellos, aunque temia que su ventura no le habia dado tanta vida que pudiese gozar de aquello; y que pues los tenia á todos en su corazon, que les queria decir lo que en él se trataba, y que bien creia que ellos pensaban haber hecho algo por él en lo haber puesto en tal lugar como era ser su capitan general, y que él así conocia que se lo debia; pero que supiesen que se lo vendian muy caro, tanto que estaba por maldecir la honra del mundo y á quien la quiere; que el que sabio fuese, aunque la hallase en el suelo, no se bajaria por ella, pues en solo tomarla, se obligaba á perder bienes y vida, y aun el alma; y así podia decir que en todas las afrentas siempre le habian visto delante para perder la vida antes que la honra de su capitan; pero que cuando con la vida no se satisface, que viesen que podia sentir el que á ello tenian obligado. Y diciendo esto se le arrasaban los ojos de agua; y lo mismo hizo á otros muchos por el gran amor que le tenian. Luego les dijo: "Señores, hijos mios: esto os he dicho para daros parte del extremo en que nos ha puesto la fortuna, y es que de toda la tierra, sola aquella que debajo de los pies teneis, podeis contar por amiga: todo el resto es contra nosotros, tanto que no bastaria el poder del Emperador para daros mañana un solo pan, ni sabemos donde le poder haber si no fuese en el campo de los fran-

ceses que allí veis; porque de la vista que la otra noche algunos de vosotros le distes, podeis tener noticia de la abundancia que hallastes de pan y vino y carne, y truchas y carpiones del lago de Pescara, y los otros pescados para mañana viernes. Por tanto hermanos mios, la cuenta es que si mañana queremos tener que comer, que lo vamos á buscar allí; y si no os parece esto así, decídmelo porque yo sepa vuestra voluntad." Los soldados, como esto oyeron, descubrieron sus corazones alegremente y con mucho ánimo, diciendo que aquello era lo que muchos dias antes habian deseado, y que por tanto no se les debia decir con lágrimas, sino con gran regocijo; y así le suplicaron que por ninguna via lo dilatase mas, porque ya cada hora se les haria mil años. Oyendo el Marqués la respuesta, y limpiando el Marqués sus ojos, les dijo con alegre rostro: "Bien sabia yo, hijos mios, que habia de hallar en vosotros el esfuerzo que á mí me faltaba, y por esto le vine á buscar aquí: lo que os ruego es que no tomeis espuelas para pelear; que yo las he menester tomar del menor de vosotros, sino que sepais tener freno de sufrimiento para esperar tiempo convenible, y que ninguno de los piqueros salga de su escuadron hasta conocida la vitoria. De los arcabuceros que andarán desmandados, ninguno se embarace en robar, ni tomar prisioneros ni caballos ni joyas, hasta ver por nuestra la vitoria, que despues todo quedará por vuestro. Y si algun ruin fuere contra esto, encargo á los buenos que no lo consientan, sino que les maten sus prisioneros y caballos que quisieren llevar; y aun si fuere menester para atimorizar los otros, los maten á ellos. La órden será que esta noche á las nueve andarán los atambores sin las cajas, sino con solos los palillos tocando por los cuarteles, para que todos armados,

y las camisas sobre las armas, saldréis adonde se hicieren los escuadrones; y los que teneis camisas demasiadas, holgad de darlas á los tudescos: y los demas, de sabanas y tiendas, y de lo que mas hobiere en el campo, harán capotillos, ó de algunos pligos de papel sombreretes para que blanqueen y sean conocidos. Y los carruajes cargados se irán con los nuestros á un castillo donde estarán seguros de villanos, hasta ver el fin de la batalla. Hecho esto, todos pondreis fuego á las tiendas y chozas; que todo el ejército hará lo mismo, porque los franceses piensen que huimos, y por ventura saldrán de su fuerte." Con esto partió el Marqués y los demas á aderezarse y á cenar lo que tenian.

Venida la noche fueron puestas las guardas con gran cuidado, porque no se diese aviso al francés; y puso tres capitanes que fueron Luis Via, Campo, Gayoso, hombres bien diligentes, para que velasen con sus compañías en mirar que ninguna espía pasase de un cabo á otro. Venida la hora, estando todo á punto como el Marqués mandó, ordenó que el capitan Santacruz de arcabuceros, y el capitan Salcedo de piqueros, fuesen con sus compañías á derribar una parte del muro del parque, que es una dehesa de la Sartosa (1) de Pavía, que llega junto á la cibdad, que tiene casi una legua, con algunas pequeñas arboledas, y por una parte confina con el rio Gravalon que se junta, cabe Pavía, con el Tesin; y por la otra está cercada de un buen muro de cal y ladrillo de altura de una pica y aun mas. Este muro viene desde el dicho monesterio hasta junto á la cibdad: es apacible para recreacion de aquellos religiosos. En medio de esta dehesa hay una casa cercada de un foso de agua de un arroyuelo que por allí pasa. Como el campo del fran-

(1) Cartuja.

cés fuese tan grande que cercaba toda la cibdad, venia á estar gran parte dél en este parco; y porque lo de fuera todo era viñas y arboleda, fué el intento del Marqués entrar en el parco que es tierra llana para pelear. Pues á esto envió los dos capitanes que dije, para que algo apartado del campo francés á la mano derecha, hiciesen entrada, los cuales trabajaron toda la noche con picos y vaivenes sin ser sentidos; y con gran dificultad por ser el muro fuerte, derribaron, al romper del alba, tanto que pudiese entrar el ejército. A las diez de la noche se juntaba nuestro ejército en escuadrones, y puesto fuego á las chozas y tiendas, comenzó á arder y parescia que se quemaba toda aquella tierra. Como lo vieron los franceses, fueron al aposento del Rey, y le dijeron como los españoles huian quemando cuanto tenian; y salió de su cámara, y visto el fuego, creyó ser así, y holgaba mucho creyendo que salia como él habia dicho; y mandó que en siendo de dia, toda la gente estuviese puesta al arma, porque él queria seguir á sus enemigos hasta desbaratarlos, ó á lo menos echarlos fuera del estado de Milan. Y con esto se reposaron hasta casi el alba.

Como nuestros escuadrones fueron juntos encamisados ó empapelados, comenzaron los tudescos á caminar poco á poco hácia la parte quel muro se derribaba; y como no se pudo hacer hasta casi el dia, gastóse aquel tiempo en confisiones y ordenar sus conciencias encomendando á sus amigos lo que querian que en sus tierras se hiciese; y abrazábanse unos á otros como gente que pensaba no verse mas; y sobre todo se encargaban entre ellos el pelear valerosamente. La noche aunque fria, se mostraba alegre por el resplandor de las estrellas y serenidad del aire. Venida el alba se levantaron las guardas de donde estaban secreta-

mente, y se vinieron á los escuadrones, cuando ya la pared que derribaban cayó en tierra. Luego mandó juntar un escuadron de cinco banderas de españoles é otras tantas de tudescos, y el Marqués con ellos se metió en el parco para reconocer lo que los enemigos hacian. Estando un poco adelante, mandó detener el escuadron en tanto que él solo llegaba á un arboleda pequeña desde donde podia ver todo aquel campo hasta los bestiones de los enemigos; y vió como todo el ejército francés estaba fuera del fuerte en lo llano de aquella misma dehesa, ordenando sus escuadrones, y habian sacado mucha artilleria con sus caballos é municiones todo á punto de batalla. El Marqués viendo que se hacia como él deseaba, tornó muy alegre al ejército, y hace entrar á todos en el parco, y manda que los tudescos se pongan en un escuadron, y los españoles en otro; y por ser pocos los italianos queríalos poner con los españoles que holgaban de ello; mas los italianos con una honrosa consideracion no quisieron, diciendo que si la batalla se perdia, se echaria la culpa á ellos, y si se ganaba, se atribuiria la honra á los españoles, y que por esto cada nacion estaria mejor por su parte, para que cada cual procurase ganar honra. A todos pareció bien, y así se hizo. La gente de armas se hizo tres escuadrones como ella se suele repartir; é como todos llevaban camisa sobre las armas, no se pudo echar bien de ver las sobrevistas é devisas. Las camisas iban cogidas las mangas sobre el codo, y las haldas á las cinturas, y todos con vendas de tafetan colorado sobre las camisas.

El Visorey llevaba el escuadron de la vanguardia como capitan general, con hasta 200 lanzas muy bien aderezadas, y mas los coutinos de Nápoles, é los suyos que serian otros ciento. Los estandartes en medio del escuadron muy en ór-

den. Iban delante del Visorey seis trompetas vestidos de colorado é amarillo, con las banderas de las trompetas de tafetan colorado, doradas en ellas las armas imperiales. Estas eran particulares de su persona, porque las otras trompetas de las compañías iban con los estandartes de ellas. El Visorey iba muy bien armado con unas armas doradas y blancas: en el almete un penacho muy hermoso, colorado y amarillo: llevaba un sayo de brocado é raso carmesí muy lucido, sobre un caballo ruano muy bien encubertado, é todo de la mesma devisa. Llevaba delante hasta 50 alabarderos á pie de su guardia, los cuales al tiempo del romper, se recogieron á la infantería.

El Duque de Borbon llevaba el segundo escuadron que es la batalla, porque aquel es su lugar como lugarteniente del Emperador: llevaba otras 300 lanzas muy lucidas, y algunos caballeros particulares que con él fueron: llevaba un sayo de brocado sobre un fuerte arnés blanco sin otra devisa ninguna: iba con él el Marqués del Vasto, uno de los mas apuestos caballeros que en nuestro tiempo fué visto, y mas galan y gentil hombre, el cual iba armado de unas armas de veros azules, y doradas, muy bien labradas; una pluma en el almete, blanca y encarnada, muy hermosa, y un sayo de tela de plata encarnado, en un caballo castaño: las sobrevistas de la misma devisa: una camisa muy rica con un collar de muchas piedras y perlas. Parescia en estremo bien á caballo, el cual quisiera mucho ir á pie con la infantería; pero no lo consintió su tio el de Pescara, sino que fuese donde iba, y en aquel escuadron iba su compañía de gente de armas.

El señor Alarcon llevaba el escuadron de la retaguardia con hasta 200 lanzas bien en órden: iba bien armado con unas sobrevistas de terciopelo negro sin otra devisa

ninguna: de manera que toda la gente de armas serian hasta 700 lanzas. Los capitanes é tenientes, y muchos particulares hombres de armas, iban muy galanes con sus devisas. Entrados todos en el campo, tomaron lanzas en cuja, y echando de sí los mozos, se apartaron á una parte en la órden ya dicha.

El Marqués de Civita de Santangel salió delante con hasta 500 caballos ligeros de quien era general, gente de valor y bien aderezados de caballos y armas: iba en un caballo castaño escuro á la ligera, y no muy proveido de cadenas en las riendas y guarniciones como era menester, el cual descuido le costó la vida: sobre las armas un sayo de carmesí pelo, y los paramentos del caballo lo mismo. A este caballero mandaron que fuese á reconocer aquella casa de Mirabel que estaba en medio del parco, é la desembarazase de alguna gente de los enemigos que allí parescia, porque nuestros escuadrones pensaban ir derechos á ella. El lo hizo muy bien, y despues volvió á ponerse en la batalla.

El Marqués de Pescara iba delante de la infantería española que serian hasta 6000 infantes: iba armado de una celada borgoñona sobre un hermoso caballo tordillo que llamaba el Mantuano, y le tenia en gran estima por su bondad: no llevaba otra devisa sino la comun y unas calzas de grana, y un jubon de carmesí raso, con una camisa rica de oro y perlas: con él iban sus continos ó gentiles hombres: ellos y los capitanes lo mejor aderezados que podia ser.

Otro escuadron se hizo de la infantería tudesca de hasta 12000 infantes, gente muy fuerte, aunque no muy bien aderezada: llevaba sobre el coselete é camisa una capilla de fraile francisco de que mucho reiá el Visorey é aquellos señores: llevábale su coronel Micer Jorge. Este

escuadron fué muy señalado el dia de la batalla. En la retaguardia el capitan. Papacoda y Cesar de Nápoles, y los otros capitanes italianos, traian su escuadron de dos mil infantes, harto mas copioso de esfuerzo y virtud, que de número de gente. Estos traian el artillería que no era mas de la que dije, y la municion que venia en unas yeguas en cerro, que se habian traido del campo: en cada una un costalejo de pólvora é de pelotas, que parecia cosa de burla.

Ordenados los escuadrones, y puesto cada uno en su lugar, ya el sol comenzaba á resplandecer, cuando vimos parecer aunque lejos los escuadrones de los enemigos á la mano izquierda de los nuestros, que pareció estar allí todo el mundo junto.

Venian con Monsiur de Alanzon 500 hombres de armas, y á la guardia de ellos 5000 esguízaros algo apartados de los otros. Cerca de ellos venia otro escuadron de casi 2000 lanzas gruesas. Allí venia la persona del Rey de Francia Francisco de Angulema, y con él D. Enrique de Labrit, Príncipe de Navarra, y el Príncipe de Escocia, y el almirante de Francia, y el Duque de la Paliza, Visorey de Borgoña, el Conde de San Pol, y por abreviar venian mas de setenta Príncipes tan aderezados de armas y atavíos, que lo de los nuestros era muy gran pobreza. Luego venia un gran escuadron de infantería alemana, de los de vanda negra, de mas de 15000 hombres bien armados: trás estos venia otro escuadron de mas de 10000 esguízaros, é otro de mas de 15000 italianos, é otro de hasta 10000 franceses á pie, que llaman garzones é viarneses, sin mas de otros 10000 italianos y franceses de pie é de caballo que quedaban sobre Pavia, para que ninguno saliese ni entrase. Vióse este ejército venir á menos de

una milla, y los soldados dijeron cosas harto graciosas. Adelantóse un poco el Marqués acercándose á los enemigos, y no estuvo mucho cuando volvió con una risa diciendo: "¿Pensais que es poca la soberbia de estos borrachos, que el Rey de Francia ha mandado echar bando que nadie tome español á vida, so pena de perder la suya? Mirad si piensa el embriago, si piensa que nos tiene las manos atadas." Este dicho, dado que á algunos paresció burla, pero á la mayor parte puso mucho coraje é hizo gran daño á los enemigos, porque se enojaron tanto los españoles, que muchos juraron de no tomar hombre á vida, y de no rendirse, antes morir, y si no tuviesen sino que un brazo, pelear con el otro hasta caer. El Marqués holgaba de esto, porque pretendia encenderlos. A este tiempo el capitan D. Alonso de Córdoba mandó llamar á Doña Teresa su amiga en quien tenia dos hijos, y le dijo que aquel dia pensaba pelear por tres, que eran él y sus hijos, y que si á ella placia, que queria pelear tambien por ella, que fuesen cuatro, y casóse allí luego con ella. Esto paresció muy bien á todos, y luego vino allí Don Alonso (1) de Córdoba su hermano, capitan de armas por el Duque de Sesa, que dias habia no le hablaba y le abrazó é loó. Lo mismo hizo Don Pedro de Córdoba su hermano, que estaba con la gente de armas.

A esta hora ya los enemigos habian puesto el artillería que dije, delante de los escuadrones, y eran mas de treinta piezas gruesas, sin otras muchas de campaña, y comenzaron á tirar á nuestros escuadrones, porque la traian de nueva manera, que sin quitar la pieza de los caballos, sino con solo revolver la boca adelante, y con un

(1) Era D. Juan.

estribo grueso de hierro donde hacia hincapié para la coz, podian jugar de cada pieza sin tener á que pararse, mas de asestar. De la primera rociada mataron algunos hombres darmas y infantes en nuestros escuadrones. Vien lo esto el Marqués mandó que el escuadron de la infantería española caminase poco á poco á Mirabel, dejando á la izquierda á los enemigos, y traer las dos piezas de nuestra artillería y algunas yeguas cargadas de municion, para que en un altillo junto á Mirabel las pusiesen, y dañasen al enemigo de través. A esto salieron dos buenos soldados de la compañía del capitan Ribera, que se decia el uno Pedro de Araez, y el otro Pedro de Medina, con picas y coseletes, y llegados al Marqués, le suplicaron les diese licencia para que al tiempo de acometer los escuadrones, ellos dos solos se pudiesen adelantar cuanto tres ó cuatro picas, porque allí toviesen lugar de esperimentar sus personas: fuéles concedido con mucha dificultad, aunque como los enemigos no llegaron á esa manera de romper, no hobo efeto, puesto que se dieron bien á conocer en lo que aquel dia hicieron.

Nuestro escuadron caminando paso á paso, llegó á Mirabel, y pasamos el arroyuelo que dije, el agua á la rodilla: subidos á asestar los dos tiros en el cerrillo, habíanse espantado las yeguas que traian la municion, de arte que los villanos que las traian, no las pudieron tener, de suerte que solos dos tiros que venian cargados tiramos, y no nos aprovechamos mas de nuestra artillería, y asi la dejamos allí. En este tiempo el Conde de Alanzon, cuñado del Rey de Francia, que estaba algo apartado de los otros con 500 lanzas y 3000 esguízaros que venian algo apartados por detrás de una alamedilla, vino á salir á nuestra retaguardia de todo el ejército, con intento de tomar el paso

por donde habiamos entrado, y herir en las espaldas de nuestra gente. Pero como ni la infantería española ni tudesca estaba como él pensó, vino á encontrar con los italianos que se habian detenido algo mas, los cuales aunqne vieran tanta gente de á pie y de caballo sobre sí venir, se apercibieron como valerosos á los esperar. El capitan Papacoda que estaba en la primera hilera, viendo el peligro, dijo: "Parésceme que seria cordura recogernos á aquella alamedilla donde los caballos no harán daño, y de los de pie nos defenderémos bien." Respondióle su alferez que estaba detrás de él con su pica, porque el dia de campal batalla las banderas van en medio del escuadron, y llévanlas los abanderados, y los alfereces van con sus picas en la segunda hilera del escuadron, y iba este valeroso soldado, y de allí le dijo: "Mirad, capitan, este no es tiempo de buscar seguridades para los que mas buscan honra que vida, y acordaos que para este dia os ha pagado el Emperador muchos años: por tanto no os cnmple menear de donde estais, sino tened por cierto que el primer picazo que yo daré será á vos." Apenas dijo esto cuando la gente de armas por una parte y los esguízaros por otra arremetieron con tanta furia que en breve espacio rompieron aquel escuadron, y mataron y hirieron la mayor parte. Pero ellos pelearon con tanto ánimo que derribaron muchos muertos y heridos, de manera que qnedaron tales estos que los rompieron, que no osaron mas entrar en la batalla; que de allí se fueron sin mas pelear. Pues quedando vitoriosos tomaron nuestra artillería, y disparan hácia nosotros gritando: "Vitoria, vitoria:" "Francia, Francia." Viendo esto el Visorey, con alguna turbacion sin lo poder remediar, envió presto uno de sus continos con el capitan Aguayo á decir al Marqués que le

parescia que él con la infantería española como estaba, se debia meter en el foso de Mirabel, y allí fortificarse, para recoger allí toda la gente; que estarian allí mas seguros. El Marqués, como su corazon le daba lugar de mirar mas sin temor las cosas, vió ser aquella gran ceguedad, porque si allí se metiera, en dos horas fuera rendido por hambre, ó saliera á los enemigos, los cuales viendo la ventaja se fortificarian presto, y nos asolaran con su artilleria. Así respondió en alta voz: "Decid al Visorey que sin mas esperar el daño quel artilleria hace en la gente de armas, acometa y rompa con los enemigos, porque al fin el que espera da ánimo á su contrario; que yo seré luego en la batalla." Dicho esto, el Visorey tornó á suplicar que lo hiciese como él decia y mandaba, porque lo demas seria ir á buscar la muerte á sabiendas. El Marqués respondió: "Decid al Visorey que arremeta á sus enemigos, que pues la muerte no deja de alcanzar al que huye, mas vale buscarla con honra, que huirla con infamia perpetua." Dicho esto mandó volver el escuadron para ir la vuelta de los enemigos, y tornando á pasar el rio, hizo que todos sus continos se apeasen é metiesen en su lugar, que es la tercera hilera del escuadron, porque la primera es de los capitanes, y la segunda de los alfereces, y la tercera de los gentiles hombres del capitan general, é aderezando bien el escuadron los arcabuceros (1) que serian hasta 800, salió el Marqués solo á caballo en su preciado Mantuano, é viendo estar en tierra una lanza de hombre de armas, la pidió, y poniéndosela en cuja la tornó á dejar diciendo: "quitadme allá ese embarazo," y puso mano á su espada. A esta sazon tornaba el

(1) Quizá *el escuadron de los arcabuceros*. O tal vez: *é aderezando bien el escuadron, con los arcabuceros, que serian hasta* 800, *salió el Marqués* etc.

mensajero que al Visorey tornó. Viendo ser aquello lo que cumplia, se vuelve á su escuadron con gran esfuerzo y dice: "Señores: ya no hay que esperar sino en Dios. Por tanto á todos ruego que me sigais haciendo como yo haré." Estaba cabo él el Marqués de Santangel, y echada la gente de Mirabel, se tornó allí, é el Visorey lo envió á decir á Borbon; é como lo oyó alzó juntas las manos al cielo, como hombre que veia el tiempo llegado para mostrar el enojo que contra el Rey de Francia tenia, y así lo publicó en palabras. El Visorey haciendo la señal de la cruz sobre sí, tomó su lanza é comienza á caminar con su escuadron con buena órden hácia los escuadrones franceses que algun tanto se habian parado: lo cual como el Rey de Francia viese, que andaba discurriendo por sus escuadrones, solicitando los artilleros que se diesen toda prisa á tirar, dijo en alta voz: «Ea caballeros: que pues estos vienen como »buenos á buscarnos y quitarnos de trabajo, razon será que »como tales los salgamos á recebir." Estaba el Rey de Francia sobre un hermoso caballo rucio, y sobre las armas traia un sayo de brocado y terciopelo morado, sembrado de unas efes con unos cordones de oro y seda morada: en el almete una pluma amarilla é morada: las caidas del penacho llegaban á las ancas del caballo. De entre las plumas salia una bandereta de cendal morado con una salamandria morada, en un fuego: al cabo de ella una F grande dorada, é una letra á la redonda del pendoncillo que decia: ESTA FUE E NON PLUS, que quiere decir: "esta vez y no mas," porque en esta jornada pensaba quedar seguro señor de toda Italia. Junto á él iba el Príncipe de Navarra con ricas armas doradas é sobrevistas de brocado verde con unas aspas doradas, bordadas por las sobrevistas. Venia tambien el Príncipe de Escocia, muy hermoso de rostro,

y bien dispuesto, de basta diez y ocho años: traia sobre las armas un sayo de brocado lleno de cruces blancas, y una gruesa cadena de oro con un rico joyel á la garganta, y otros muchos de brocado sobre las armas. Pues diciendo el Rey aquellas palabras, mandó al Príncipe de Navarra que con Musiur de la Paliza é el Conde de San Pol y el Marichal de Moris, todos grandes señores, y otros muchos, saliesen con el avanguardia adelante. A esta sazon ya el Visorey venia con su escuadron á mas andar juntándose á ellos, y puestas las lanzas en los ristres, con gran ánimo arremetieron los unos á los otros, apellidando los unos "*España*," y los otros "*Francia*." Dierónse hermosos encuentros, é muchos caballos salian sin señores. El alarido era muy grande: el ruido del quebrar de las lanzas, é de las caidas de los caballos é caballeros, era maravilla de ver. Viendo esto el Marqués de Pescara que venía á la mano derecha con los españoles, temiendo el peligro de los hombres darmas por ser tan pocos, y los enemigos tantos, vuelto el rostro á los escuadrones dijo: "Ya Señores veis como nuestra gente de armas hacen como buenos lo que en sí es; y si revés han de recibir será porque contra cada uno hay tres: por tanto socorrámoslos. Y porque no seria bien ir todos, salga el capitan Quesada con su compañía de arcabuceros." Luego salió Quesada con su arcabuz en las manos é un cuero de ante, vestido con sus mangas de malla é morrion, é su camisa é vanda colorada, y llamó sus soldados que serian basta 200 arcabuceros bien aderezados. Y puedo decir que aquel dia, sin haber sargentos mayores que saliesen del escuadron, la voluntad de Dios nos sujetaba. Cosa no vista que á la voz del capitan no quedó soldado que no saliese de los suyos sin salir uno ni mas de las otras compañías. Con aquellos fué á donde la gente de

armas valerosamente peleaba, con cuya llegada perdieron los franceses los caballos é las vidas, porque en llegando comenzaron á tirar á los escuadrones de los enemigos, que aun no andaban bien mezclados, y en la mezcla, en viendo la cruz blanca, ó el caballero sin camisa, daban con él en tierra. El ruido y humo de la arcabucería puso tan gran temor en los caballos de los enemigos, que enarmonándose se salian muchos de ellos de la batalla, sin poderlos sus dueños señorear.

Allí murieron muchos señores franceses y caballeros, como fué el almirante de Francia y Musiur de la Paliza, é otros muchos, que aunque salian de la batalla é se rendian á quien pensaban que los salvaria, prometiendo grandes rescates, no tenian remedio, porque llegaban los arcabuceros, é se los mataban á cualquiera que los tenia. Desta manera ví yo morir á Musiur de la Paliza, caballero anciano y muy estimado, que se habia rendido al capitan Zucar, y prometido 20000 ducados de talla, é llegó un arcabucero é lo mató. En este primer encuentro mostró bien el Visorey el valor de su persona peleando. Mas las maravillas que Borbon hacia fueron bien de mirar, que matando é hiriendo se metió por los escuadrones con deseo de topar con el Rey para vengar su saña. El Marqués del Vasto que con él entró, hizo allí cosas de valiente caballero. El señor Alarcon entró con su retaguardia haciendo maravillas: topóse en entrando con un buen caballero francés que procuraba por su parte resistir el paso de los contrarios, y tenia allí hasta veinte hombres de armas que peleaban con mucho esfuerzo: algunos destos encontraron al señor Alarcon, que con el tropel no miraron la cortesía que á uno por uno se debe mirar. Derribó el señor Alarcon uno con su lanza; pero tambien le fué

á él necesario venir á tierra, donde se viera en peligro si no llegaran allí luego algunos arcabuceros: entre los cuales uno llamado Jorge de Sevilla, buen soldado, se puso á gran peligro é trabajo por darle un caballo, del cual derrocó á un francés, é á él le puso á caballo.

En la avanguardia como dije, entró con el Visorey el Marqués de Civita de Santangel, el cual como muy valiente capitan entró por los enemigos matando cuantos topaba, é yendo así, uno de los contrarios le cortó las riendas por descuido de no llevar cadenas, é como el caballo se sintió suelto, metió á su Señor por el tropel de los enemigos, aunque iba hiriendo á una parte y á otra con su lanza, hasta que fué á dar donde el Rey de Francia andaba, el cual con una gruesa lanza que traia, le encontró de suerte que como fuese el Marqués armado á la ligera, le derribó muerto en tierra. Esto paresció así, porque el mismo Rey, dando buenas señas despues, dijo lo que le habia acaecido.

Andando la gente de armas al principio desta batalla, venia el Marqués con la infantería, y vió á la parte de la mano derecha venir un escuadron asáz grande de los enemigos contra sí, y como los vió, volvióse á su gente con asáz disimulacion y rostro alegre: "Ea, mis leones de España, dice, hoy es el dia de matar la hambre que de honra siempre tuvistes; y para esto os ha traido Dios hoy tanta multitud de pécoras: mirad que aquel escuadron que algo lejos viene hácia acá, me paresce que es la gente de Pavía que con el mismo deseo de ganarla ha salido, y se viene á juntar con nosotros: vamos á recebirlos, y juntos volverémos sobre la mano izquierda, é á nuestro salvo entrar por los enemigos." Con esto no cesaba el escuadron paso á paso de caminar hácia ellos, dejando á la retaguar-

dia algo desviado el escuadron de los tudescos que se estaba quedo en aquel campo, esperando socorrer á donde fuese menester; é si acaso algun arcabucero español cabo ellos pasaba, salia Micer Jorge, y tomándole por el brazo, le metia en su escuadron diciendo que estuviese allí para su defensa: y desta suerte tenia consigo mas de 30 arcabuceros que viendo su buena voluntad, por le complacer holgaban de quedar allí. Todavía caminaba nuestro escuadron hácia los que el Marqués decia que eran los de Pavía, lo cual aunque algunos veian no ser los que decia; pero entendiendo la intencion del Marqués ser por animar su gente, y que cuando hobiese de romper fuese de improviso, disimularon viendo que todos iban alegres, y el Marqués delante haciendo mil gentilezas y diciendo mil burlas y palabras que daban esfuerzo y alegría á todos, hasta que llegaron tan cerca los unos de los otros, que no tuvo lugar la disimulacion, viendo claramente las cruces blancas, y conocimos ser el escuadron de los tudescos de la banda negra. Venian en muy buena ordenanza, y traian con la avanguardia mas de cuatro mil coseletes: delante venian hasta doscientos escopeteros. A esta sazon comenzaron á calar las picas adelante diciendo " *Her, Her* " que quiere decir arma, arma. Viendo esto el Marqués, volvió con una manera de admiracion diciendo: " Cuerpo del mundo, engañados veníamos, que nuestros enemigos son. Sus: todo el mundo haga oracion, y nadie se levante hasta que yo lo diga." Ya los arcabuceros que delante estaban se habian apercebido de encender cada uno tres ó cuatro cabos de mecha, y en las bocas cuatro ó cinco pelotas, por cargar mas presto. Pues hincadas las rodillas, y las mechas en las llaves de los arcabuces, y viéndolos levantar, se adelantaron hasta diez pasos sus escopeteros y ar-

cabuceros, y disparan juntos hácia nosotros; pero como aun no eramos levantados, y ellos no tiran á puntería, sino con la una mano tienen la escopeta, y con la otra ponen fuego atada la mecha á un palillo, no mataron ni aun hirieron á ninguno; y en tirando volvieron á meterse en su escuadron para tornar á cargar. E como para esto volvieron las espaldas, comenzó el Marqués á decir: "Santiago, España, á ellos que huyen:" á esta voz los arcabuceros se levantan, y empiezan á tirar con tanto concierto que parescia ser 6000 arcabuceros, no siendo mas de 600 los que allí estaban; y fué tanta la furia que no pudieron los enemigos dar mas dos pasos adelante, sino que como en un cañar con gran viento, así parescia el caer de las picas; y en medio cuarto de hora no se viera coselete en toda la avanguardia de los enemigos; que todos habian caido; y tal coselete se halló con cinco arcabuzazos, otros con dos, y otros con tres y con cuatro, señal que todos llegaron juntos: de suerte que en el tiempo que tengo dicho cayeron mas de 5000 hombres, porque hubo arcabucero que tiró diez tiros, y otros ocho, y los que menos á siete. Viéndose los enemigos perdidos, hicieron una ciaboga (1) y dejando el pelear, se van hácia su campo, é quiso su ventura que pensando salvarse, toparon con la capitanía de Quesada que habiendo socorrido á nuestra gente de armas, é rompido é desbaratado á los enemigos, venia con gran furia á socorrer nuestro escuadron que venia peleando. Pues topándolos diéronles otra rociada, y matando muchos dellos, fueron del todo desbaratados con su escuadron. Como el Rey de Francia vió por una parte desbaratada su gente de armas, y por

(1) Remolino.

otra en gran peligro sus tudescos, fuése á juntar con sus esguízaros animándolos para que se viniesen á nuestro escuadron: ellos movieron de mala gana de donde estaban, é llegan á pasar junto al escuadron de nuestros tudescos, donde nuestros arcabuceros que venian allí con Micer Jorge, y otros que él traia, les dieron una mala ruciada. Llegados á tentarse de las picas, no osaron acometerlos ni detenerse por el temor que de los arcabuceros tenian, por lo cual decia despues el Rey, que no le habian roto sino arcabuceros españoles, que do quiera que llegaba los habia hallado. Pasados de allí los esguízaros, y junto al otro escuadron de italianos, é frente con picas, se vienen á nuestro escuadron, é llegados cerca por un costado les sale una buena banda de arcabuceros que ya desmandados, habian llegado á la artillería francesa, y muerto los artilleros y dejarretado los caballos del artillería, é apoderádose en mucha de ella; y como viesen la mucha gente que á nuestro escuadron iba, dan en ellos por un lado dejando todo lo demas, de suerte que fácilmente cortaron el escuadron. Los otros arcabuceros que con nuestra infantería estaban, salen al encuentro con tanto ánimo é tanto concierto en el tirar, que los enemigos se detuvieron algun tanto, esperando que acabasen de tirar. En aquel tiempo recibieron gran daño, é viendo que jamás aflojaban un punto la furia del tirar, vuelven sobre la mano derecha, é dejando la batalla, caminan la via del rio. En esto el Señor Antonio de Leiva, que dentro de Pavía estaba doliente, hízose sacar en una silla á una puerta, é de allí mandó salir hasta mil soldados españoles é tudescos, é con gran prudencia algunos empezaron á escaramuzar con la gente italiana que el Rey allí habia dejado por guardia, é trabóse de tal manera que tuvieron

empedida aquella gente, que no fuese á la batalla; que fué una buena hazaña por ser buena gente.

Ya estaban las cosas en el estado que digo, é el capitan Guevara que con algunos españoles servia al Rey de Francia, y aquel dia le fué mandado ir á guardar la puente que tenian echada al Tesin encima de Pavía, viendo la perdicion de su ejército, procuró defender aquel paso, para poder recoger alguna gente que venia huyendo, y ponerla en salvo, derribando despues la puente, ó desbaratando las barcas sobre que estaba armada.

Al tiempo que nuestro escuadron rompió al de la banda negra, se metió el Marqués de Pescara por los enemigos como un César, de suerte que en mas de media hora no supo dél ninguno de nosotros. En este espacio, como fué hallado muerto el Marqués de Santangel, é no se dijese cual de los Marquéses era, creyeron los soldados que era el de Pescara, y costó harto caro á los enemigos, porque perdida toda piedad que españoles suelen tener, cada uno como lobo hambriento mataba cuantos hallaba, con las lágrimas en los ojos por la pérdida de tal Príncipe, tan amado de todos. Acrecentóseles esta saña, viendo traer herido al capitan Quesada que yendo al artillería de los enemigos, le dieron un escopetazo por las espaldas; pero la herida, aunque mala no fué de muerte. Andando los soldados tan encarnizados como dicho tengo, salió el buen Marqués de un escuadron de los enemigos que se desbarataba. Venia herido en el rostro junto á la nariz de una pequeña herida de pica: traia otra herida en la mano derecha no peligrosa, y un arcabuzazo por medio de los pechos, que pasando el coselete y los vestidos, llegaba á la carne; y como la pelota estaba caliente pensaba que entraba en el pecho, y esto le traia fatigado. En las armas traia mil cuchilladas y

alabardazos, é de pica: el caballo traia una herida de alabarda en las ancas, y una cuchillada en las quijadas, y otra en la barriga, que traia las tripas de fuera; é con todo esto, cuando salió del escuadron, comenzó á relinchar. El Marqués viendo como salia dijo: "¡O Mantuano! pluguiera á Dios que con mil ducados te pudiera yo salvar la vida." Llegado á nuestra gente dijo: "Ea, amigos, nadie descanse, pues el tiempo no nos da lugar; que agora es tiempo de seguir la vitoria que Dios os ha dado; é sabed que la guerra é mis dias se acabarán hoy juntamente, porque vengo mal herido de un arcabuzazo por los pechos." Tornóse en tristeza el alegría que todos tuvieron en verle salir vivo. Luego llegaron y le apearon, y un gentil hombre suyo llamado Antonio de Vega le quitó presto los correones del coselete, é metió la mano al pecho, y halló la pelota junto á la carne hecha una tortilla, y pidiendo albricias al Marqués se la mostró. Viéndose libre, se tornó á armar, y tomó otro caballo, porque el Mantuano murió allí, é recogiendo la gente que pudo, que mucha se habia desmandado á seguir la vitoria; se fué la via del rio Tesin donde vió ir mucha gente de los enemigos; y la gente darmas, aunque retirándose, íbanse defendiendo cuanto podian. Como el Rey de Francia viese que no podia hacer tornar sus esguízaros que era la gente de quien él mas estimacion hacia, y ya claramente se veia su perdicion, pensó en ponerse en salvo, y tomó el camino de la puente del Tesin, é iba casi solo, cuando un arcabucero le mató el caballo, é yéndose á caer con él, llegó un hombre darmas de la compañía de Don Ugo de Moncada, llamado Joanes, vizcaino, é viéndole tan señalado, va sobre él cuando el caballo caia, y poniéndole el estoque al costado díjole que se rindiese. Y viéndose en peligro de muerte dijo: "A vida, que

yo soy el Rey." Y el vizcaino lo entendió, é diciéndole otra vez que se rindiese, dijo: "Yo me rindo al Emperador." Como esto dijo, vió el vizcaino luego allí á Cuenca, alferez de su compañía, que le tenian cercado de franceses, y en peligro, porque le querian quitar el estandarte, y el vizcaino como buen soldado, por honrar su bandera, sin tener acuerdo de pedir gage ó señal de rendido al Rey, le dijo: "Si vos sois el Rey de Francia, hacedme una merced," y él dijo que se la otorgaba: entonces el vizcaino alzó la vista del almete, y le mostró ser mellado, que le faltaban dos dientes de la parte de arriba, é le dijo: "en esto me conoceréis;" é dejándole en tierra, é la una pierna debajo del caballo, fué á socorrer á su alferez, é hízolo tan bien que con su llegada dejó el alferez de ir á manos de franceses; é luego volvió adonde habia dejado al Rey, y estaba con él otro hombre de armas de Granada llamado Diego de Avila, y como viese en tierra al Rey y con tales atavíos, fué á él que se le rindiese, y el Rey le dijo quien era, é que ya estaba rendido al Emperador, y preguntándole si habia dado gage, dijo que no, y Diego de Avila se lo pidió, y el Rey le dió el estoque que traia bien sangrieuto y una manopla; é apeándose Diego de Avila trabajaba de le sacar de debajo del caballo. Estando en esto llegó allí otro hombre de armas, gallego de nacion, llamado Pita, el cual ayudó á levantar al Rey, y le tomó la insignia de San Miguel que la traia al cuello en una cadena de oro. El Rey le ofreció por ella 6000 ducados; mas no los quiso sino traerla al Emperador. Estando ya el Rey en pie, acudimos allí algunos soldados é arcabuceros, los cuales no conociéndole, quisieron matarle, no dando crédito á los que le traian; y sin duda no le pudieran salvar la vida si no acudiera por allí Mosiur de Mota, gran amigo de Borbon, que

habia andado con él, y desmandándose hácia aquella parte, vió la contienda qne allí tenian. Los qne le querian matar alegaban lo que el Marqués habia mandado, no creyendo ser el Rey. Como entendió Mosinr de la Mota que la contienda era por no haber quien le conociese, pidió que se le dejasen ver; é llegado le conoció, é hincadas las rodillas, le quiso besar las manos; y el Rey le conoció, é haciéndole levantar le dijo que le rogaba que hiciese como siempre habia hecho. Viendo esto los soldados, se certificaron ser aquel el Rey, y quitándole Diego Davila el almete por limpiarse el Rey el sudor, se ensangrentó el rostro con sangre qne en la una mano traia, é pensaron algunos que estaba herido; pero no fué así. Luego llegamos algnnos soldados, é nnos le tomaban los penachos é bandereta qne en el yelmo traia, é otros le cortaron pedazos del sayo que traia sobre las armas para memoria: cada uno como podia llevaba sn pedazo, de snerte qne en breve espacio no le dejaron nada del sayo. A todo esto siempre se mostró magnánimo, mostrando holgar de todo, y los soldados le daban materia para que riese diciéndole cosas donosas. En esto el escnadron de gente de armas, é los esguízaros qne con Mosiur de Lango (1) cnñado del Rey, habian rompido nuestra gente italiana, por poco que se quisierou detener á descansar é reposar del mucho trabajo y daño rescebido, como tan presto conocieron la perdicion é desbarato de su gente é ejército, recogiendo la gente que hácia aquella parte huia, tomaron el camino de una buena milla, 18 millas de Pavía (2), donde muchos señores de los franceses tenian sn recámara é estaba bien gnardada. La

(1) Era Alenzon.

(2) Sandoval hablando de esto mismo, dice que tomaron el camino de Vigenven que es una buena villa, diez y ocho millas de Pavia.

otra gente comenzó á huir por diversas partes: algunos pudieron llegar á la puente que Guevara guardaba, é recogidos los mas que pudo, viendo ya venir la gente española que iba en el alcance, cortó la puente é fuése con aquella gente en salvo, la via de Turin, y de allí pasaron en Francia. Otros muchos que no pudieron tomar el camino de la puente, se lanzaron en el rio, é como venia grande, se ahogaron. Entre estos fué el escuadron de los esguízaros é frontopinis (1) que salian de la batalla, y tomando la via del rio, no bastaban voces de españoles que trás ellos iban, prometiéndoles buena guerra é asegurándoles las vidas, porque no pereciese tanta multitud. Finalmente con el gran temor que llevaban se lanzaron los mas en el rio, y todos se ahogaron, que fueron mas de 6000 hombres; y otros temblando se venian á poner en manos de los españoles, asidos á los estribos, y asidos unos á otros. Así venian con cada uno cuarenta ó cincuenta rendidos, é con algunos mas de setenta, todos con lágrimas pidiendo misericordia, que era compasion. Los españoles los aseguraban é prometian hacerlo bien con ellos, como cierto lo hicieron. A esta sazon un buen soldado español de caballo, llamado Cristoval Cortesía, se topó con el Príncipe de Navarra, é se procuraba poner en salvo: el español saliéndole al encuentro, hobieron su batalla, é el Príncipe quedó rendido é preso prometiéndole 20000 ducados por la vida. Alguna otra gente huyó la via de Milan, de los cuales muchos fueron muertos por el villanage que andaba en cuadrillas de toda la comarca, como lo han de costumbre de perseguir al vencido, y era cosa maravillosa que las propias mugeres de estos se

(1) Sandoval dice: *Frantopines*.

habian juntado allí, é con la batalla andaban despojando los que caian.

Andando las cosas desta manera, divulgóse la prision del Rey de Francia entre los unos y los otros, lo cual fué causa que muchos caballeros franceses que estaban ya en salvo, ó se pudieran salvar, se volvieron voluntariamente á darse por prisioneros de españoles, prometiendo grandes rescates, diciendo que nunca Dios quisiese que ellos tornasen á Francia, quedando su Rey preso. Sabido por los Señores de nuestro campo, todos caminaron á verle, y el primero que llegó, fué el Marqués de Pescara que á la sazon venia de junto á Pavía, con gran gente que consigo llevaba, é con algunos que salieron de Pavía, habia hecho huir los italianos que habian quedado sobre Pavía, y de ellos traia muchos presos. Sabiendo pues donde estaba el Rey de Francia, fué allá, y halló con él muchos soldados, y otros eran idos en seguimiento de la vitoria. Estaba allí Musiur de Mota, y viendo al Marqués, dejó al Rey, y dejándole con él, fué á buscar al Duque de Borbon, por traerle allí. El Marqués, hincadas las rodillas con gran acatamiento, pidió al Rey las manos, é no se las quiso dar, é se las puso sobre los hombros, é le hizo levantar, mostrando holgarse mucho con él, é habló con buen semblante, rogándole que mirase lo qne con caballeros vencidos se debia, é que los prisioneros fuesen tratados con la piedad que siempre han tenido españoles, como la mejor gente del mundo. Al Marqnés le vinieron las lágrimas de oir lo que el Rey decia, siendo tan gran Señor, y por no le affigir, las disimuló diciendo, que su Majestad no tuviese pena, certificando que á los españoles les pesaba de las muertes pasadas, é quél haria todo buen

tratamiento á los soldados presos, é los pornia en libertad. El Rey mostró agradescimiento. Luego llegó allí el Visorey de Nápoles, y haciendo el acatamiento quel Marqués, fué recebido del Rey con buen semblante, é á todos decia buenas palabras que movian á piedad. Llegó el Marqués del Vasto con el mismo acatamiento, y el Señor Alarcon. Viendo el Rèy la persona del Marqués del Vasto, tan señalado en gentileza entre todos, con buen semblante é risa le dijo: "Marqués yo he deseado mucho veros; pero no quisiera que se me cumpliera ansí, sino que yo pudiera haceros la honra que merece vuestra persona." El Marqués le respondió con mucha gracia: "Señor, á Dios gracias por todo, que desta manera bien puedo yo decir que se me cumplió mejor á mí mi deseo, pues veo á vuestra Majestad en poder del Emperador mi Señor." Lo uno y lo otro dió algun regocijo. A esta sazon vieron llegar allí cerca al Duque de Borbon, su estoque en la mano muy teñido de sangre francesa, é la camisa que sobre el sayo traia; que bien mostraba no haber estado ocioso. Como el Rey le vió, preguntó quien era, é diciéndoselo, dió dos ó tres pasos atrás retirándose, casi poniéndose á las espaldas del de Pescara, con alguna turbacion. Conociendo esto el Marqués salió adelante hasta donde estaba el Duque, é con hermosa gracia le dijo que le diese el estoque. El Duque traia la vista del almete levantada, y dijo con gran alegría: "Yo soy contento, Señor Marqués, de os dar mi estoque, pues tan justamente os deben hoy los nacidos las armas por vencedor," y tendiendo la mano se le daba. El Marqués con mucho agradecimiento de la honra que le daba, le suplicó que poniendo el estoque en su lugar, se apease, é con toda mansedumbre é acatamiento hablase al Rey, pues allende del deudo, le obligaba verle en su

prision. El Duque dijo que ansí lo haria: así fué á ponerse de rodillas delante del Rey, é porfió que le diese las manos, é no lo pudiendo acabar, con los ojos llenos de agua dijo: "Gran Sira (1): si mi parecer se hobiera tomado en algunas cosas, ni Vuestra Majestad se viera en la presente necesidad, ni la sangre de la casa y nobleza de Francia anduviera tan derramada y pisada por los campos de Italia." El Rey con gran turbacion de rostro, alzando los ojos al cielo, con un entrañable sospiro, respondió: "Paciencia, pues ventura falta." Como el Marqués vió la pena quel Rey recebia, hizo á Borbon que se apartase un poco, y con palabras alegres dijo al Rey cuanto convenia á su autoridad no mostrar turbacion, ni pensar que habia otra ventura sino la voluntad de Dios que habia permitido aquel revés, y que le debia dar gracias por le haber traido á poder del mas benigno Príncipe del mundo. El Rey se lo agradesció, respondió (2) alegremente. Diéronle allí un chapeo del Visorey. Ansí armado en blanco, salvo las manos é la cabeza, subió en un cuártago sin espuelas, é mueven todos aquellos Príncipes con él hácia Pavía, las banderas españolas tendidas, recogiendo alguna gente, porque mucha de ella iba siguiendo el alcance, é vinieron por mandado del Marqués por donde el Rey los pudiese ver, é muéstranle el escuadron de los tudescos que todavía estaban juntos; é pasando cabo los españoles, le hicieron una muy hermosa salva.

Allí pasaron cosas de reir. Unos le decian: "Ea, Señor: que en semejantes toques se muestra el valor de los Príncipes." Otros, "que podia estar seguro que él seria mejor tratado en poder del Emperador, que lo fuera el Em-

(1) Sire.
(2) Tal vez *é respondió* etc.

perador en el suyo." Otros, "qne pensase verse preso de la mejor gente del mundo, é qne todo lo habia de dar por bien empleado." El Rey se reia de todo esto, y preguntaba lo que qnerian decir, lo cual le declaraba Musinr de la Mota que allí venia. En esto llegó á él un arcabucero español, llamado Roldan, y bien se le podia llamar por su esfuerzo: traia dos pelotas de plata é una de oro en la mano, y llegado á él dijo: "Sepa Vnestra Alteza que ayer sabiendo que se daria la batalla, hice seis pelotas de plata é una de oro para mi arcabuz: las de plata para unos Musiures, y la de oro para Vos: creo que empleé las cuatro sin otras muchas de plomo que tiré á gente comun: no topé mas Musiures, y por esto sobraron dos: la de oro véisla aquí, y agradecedme la voluntad de os dar la mas honrosa muerte que á Príncipe se ha dado. Y pnes codicia de oro os puso en este peligro, yo quisiera hartaros de una vez para toda vnestra vida; mas pues Dios no qniso que os viese en la batalla, tomadla para ayuda de vnestro rescate, que ocho ducados que es una onza, pesa." El Rey tendió la mano y tomóla, y dijo que le agradecia el deseo que habia tenido, y mas el darle la pelota. Esto fué muy reido.

Todavía se iban acercando á la cibdad, é á la contina topaban caballeros franceses en poder de españoles, qne ellos holgaban ser vistos de su Rey, y él los salndaba alegremente diciéndoles por gracia que pensasen de aprender la lengua española, y que pagasen bien los maestros, que haria mucho al caso; y siempre encomendaba á los señores que hiciesen qne los que los llevaban los tratasen bien. Desta manera llegaron cerca de Pavía, y viendo el Rey la puerta, detuvo el cnártago con alguna turbacion: el de Pescara se llegó á él y le preguntó la causa, y él respon-

dió: "Yo os ruego, Marqués, que vos y estos caballeros me hiciésedes placer de no meterme en Pavía, que lo ternia por gran afrenta no la haber yo podido tomar, y meterme en ella preso." Al Marqués le paresció cosa justa; y fué acordado que le aposentasen en un monesterio fuera de Pavía. Allí se trató á quien se daria la guarda del cuerpo del Rey, y todos lo remitieron al Marqués de Pescara, el cual dijo que el premio de la vitoria se debia á la nacion española, y que así no era razon quitarles lo que con tanta razon se les debia, y que le parescia que se debia dar al Señor Alarcon que presente estaba, porque allende del valor de su persona, al cual no daban sino trabajos, por ser de la nacion española y cabeza de todos los que de allá acá estamos, soy cierto quel Emperador será servido, é la nacion honrada é todos podremos dormir seguros. A todos paresció bien esta determinacion del Marqués, á lo menos lo mostraron, y ansi fué dada la guarda al Señor Alarcon, é se aposentó el Rey en aquel monesterio, y ellos en las tiendas francesas.

Aposentado el ejército en las tiendas francesas, llegó Cristoval Cortesía con el Príncipe de Navarra su prisionero, y dijo al Marqués del Vasto que quedando él de le pagar el rescate, fué puesto en el castillo de Pavía, donde estuvo muchos dias, y despues por poca fidelidad de un criado del Marqués que le tenia á cargo, se fué á Francia, y con él el que le guardaba.

Otro dia despues de la batalla vino al aposento de nuestros Príncipes un villano preguntando por el Marqués de Pescara, y puesto con él pidió albricias diciendo que habia muerto al Príncipe de Escocia. Este Señor viendo la perdicion de la batalla, quiso salvarse y tomó un sayo y un capote verde, á un su paje, y vistiéndolo sobre el de

brocado que traia sobre las armas, se salió de la batalla, y quitado el yelmo se iba por el camino de Vigenven, y cayó en una cuadrilla de villanos, y rogóles que alguno de ellos le guiase hasta Vigenven, prometiendo buena paga. Ofrecióse este á guiarle: yendo algo delante, díjole quien era por asegurarle mas, y prometiéndole doscientos ducados en llegando á Vigenven, donde tenia sus criados, y si quisiese ir con él á Escocia, que le haria de buena ventura, y en señal de esto le dió una cadena rica que llevaba al cuello. El traidor del villano, llegados á un cenagal, le dijo que atravesase por allí, y no fué entrado cuando se hundió el caballo hasta las cinchas, y llegó luego sobre él, y dióle por las espaldas tan gran cuchillada en la cabeza, que se la hendió hasta los sesos, y dejándole muerto, venia por las albricias mostrando la cadena para ser creido, la cual conoció bien el Rey, por el joyel que tenia, y lloró la muerte del Príncipe. El Marqués mandó luego ahorcar al villano, y envió por el cuerpo del Príncipe con mucha cera, y él salió con mucha caballería á le recibir, que era la mayor lástima del mundo verle: era de 18 años, y la mas hermosa criatura que jamás ví: fué depositado en un monesterio de Pavía.

El dia de la batalla en la tarde, vino al campo el Señor Antonio de Leiva bien acompañado de sus capitanes y soldados: fué bien recebido de todos: besó las manos al Rey, y mostróle grandes favores, loándole por el mejor capitan del mundo, y diciendo palabras de placer. Estuvo allí el ejército cinco ó seis dias entrando cada dia en Pavía, y saliendo los de dentro al despojo, que de bajillas y joyas, y vestidos y caballos y acémilas fué tanto que no se podria creer su valor; é las vituallas que en el aposento francés hallaron, fueron tantas que bastaron á

proveer el ejército y la cibdad. Luego dieron libertad á los prisioneros que no eran de rescate; y acompañaron á los extranjeros algunos caballos ligeros hasta sacarlos de peligro del villanage. En este tiempo volvieron muchos de los que habian seguido el alcance, y muchos vinieron ricos, y llegaron hasta Milan, y lanzando los enemigos con favor de la cibdad, que luego apellidó *Imperio, Duque*, é hobieron muchas riquezas de franceses ó foragidos cibdadanos. Otros habian llegado á Vigenven y saquearon cuanto allí hallaron, que fué mucho. Finalmente en ocho dias no quedó francés libre en el estado de Milan, é los españoles se acogieron al ejército. El Duque de Milan vino luego allí, y no quiso ver al Rey, hasta que por importunacion de aquellos Señores, le fué á hablar un dia, é con el acatamiento que los demas: el Rey le rescibió bien, y le habló con buen comedimiento. De allí, se despacharon correos á España, y al Papa, y venecianos, y á las otras Señorías, é Señores de Italia, de los cuales se sacó grande suma de dineros, pedidos con cierto color.

El Rey estuvo en aquel monesterio, que es muy fuerte, y los españoles tuvieron la guarda de su persona, haciendo guardia de dia y de noche. Muchos capitanes y generales se fueron con el Duque de Milan, y ordenaron lo que se debia hacer, hasta tener mandato del Emperador, que tardó algunos dias. Cua ndo llegó, fuéronlo todos á intimar al Rey, el cual viendo que le pedian á Borgoña, y que dejase la Proencia, é todo lo que tenia usurpado, puso la mano sobre un puñal que tenia ceñido, y dijo con grandes sospiros: " De esa manera, mejor será morir Rey de Francia." Luego de presto se llegó el Señor Alarcon, y le deciñó el puñal, con temor que no hiciese algun desconcierto en su persona; lo cual no pudo el Rey

disimular, y apartóse algun tanto, y limpióse las lágrimas que todos lo vieron. El Marqués de Pescara, se llegó á él y le consoló diciendo que aquellos eran fieros del Emperador como de hombre enojado, pero que segun su condicion vernia á todo lo que el Rey quisiese. Con estas y otras buenas palabras que aquellos Señores le dijeron, se apaciguó, y ellos volvieron á Milan, y le dejaron en poder del Señor Alarcon, el cual le daba todos los pasatiempos posibles, y cuantos dineros queria para jugar. Allí estuvo hasta que vino otro correo del Emperador en que mandaba que le embarcasen en Génova para Nápoles, y enviaba una carta al Visorey que habia de ir con él en la cual decia que no abriese otra carta que venia con ella, hasta bien dentro en la mar, y que hiciese lo que en ella le mandaba. Esto no se supo hasta llevado el Rey á Génova con buena guarda donde estaban las galeras de España é las de Andrea Doria que el Rey de Francia habia mandado venir para que le acompañasen, las cuales venian cubiertas de luto por la prision de su Rey, y bastecidas de soldados españoles. Embarcaron al Rey en una de las de España con voz de ir á Nápoles; pero como el Visorey abriese la carta dentro en la mar, en que le mandaba le llevase á España, él lo hizo.

Carta del Marqués de Pescara al Emperador Cárlos V.

Copiada del mismo códice de que se ha sacado la relacion anterior.

(No tiene fecha)

Porque las buenas nuevas se han de dar con la mayor brevedad que fuere posible, y mis heridas, aunque no peligrosas, no me consienten otra cosa hacer; y porque pien-

so que mis cartas no hayan llegado, y esta allegará muy presto, no pude dejar de decir algo de lo pasado á V. M.

Yo hablé con voluntad del Duque de Borbon y Visorey á la gente, la cual toda prometió de servir hasta 10 de este mes. Hánlo hecho y continuado hasta ayer, y con esta promesa salimos á buscar los enemigos; y de contino con voluntad y órden de los dichos Duque y Visorey, yo fuí á tomar á Santangelo el cual ellos pensaban tener bien reparado. Batimos y combatímoslo en un dia, donde hubo entre muertos y presos 600 hombres de pie, y 400 de caballo, y 60 hombres darmas; y hecho esto, venimos á alojar tan cerca del Rey de Francia, que V. M. holgara de verlo, porque centinelas dellos y las nuestras de contino se hablaban. Una noche viendo yo algunas banderas aunque fortificadas, fuera del fuerte de todo el ejército, pedí licencia por dar en ellos: el Dnque y Visorey tuviéronlo por muy bueno, y así fuí con doce banderas españolas, y creo que les matamos obra de 800 hombres, aunque por otras escribí á V. M. 600. La noche trás esto, me allegué al alojamiento de los tudescos con toda la escopetería española, aunque no quise qne entrasen, que lo podia hacer. Desde su reparo les matamos obra de 300 hombres escopeteros; y algnnos dias antes los de Pavía dieron con cinco banderas de Joanin de Médicis, las cuales tomaron con muerte de 500 hombres de los suyos. Y aunque de este modo creo pudiéramos hacer al Rey de Francia mucho daño con segnridad nuestra, porque los de Pavía no querian mas sufrir, y todo el ejército moria de hambre, los españoles se desmandaban á buscar de comer, los alemanes se comenzaban á ir, la gente de caballo se habia de sacar con ruego. Visto que de ninguno nnestra necesidad tenia reme-

dio, y que deshacer el ejército al ojo del enemigo era tan mal como perderlo en batalla, y que con ella V. M. alcanzaria la deseada vitoria, ó nuestras vidas pagarian la deuda en que somos de servirle, el Duque de Borbon y Visorey que quisieron el parecer de nosotros, y todos lo fuimos de buscar los enemigos: lo cual se concertó lo mejor que se pudo con los de Pavía, aunque las trincheras, y fosos y paredes que entre ellos y los enemigos habia, no les dejaron hacer lo que deseaban. Y como el Rey de Francia tenia toda su fuerza fuera del parco donde nosotros estábamos, y á lo que nos parecia, confiaba mucho del dicho parco, el cual yo de muchas veces habia reconocido, fué mi parecer que entrásemos por allí, lo cual paresció muy bien á todos: y así se ordenaron algunos vaivenes para de golpe romper la muralla, y fué tan recia, que nos detuvo mucho mas que pensábamos: todavía la acabamos de romper á punto del dia, aunque mi voluntad era hacer el hecho de noche, y nos hobo de echar á perder hacerlo de dia. Quísolo Dios por lo mejor, y creo que fué causa principal de nuestra vitoria por lo que diré. La órden de nuestro ejército fué enviar 3000 hombres alemanes y españoles con el Marqués del Vasto, porque fuesen á guardar una casa que se llama Mirabel, que estaba dentro del parco de su fuerte, aunque desviada del ejército del Rey de Francia; pero en ella y mas atrás llegaban los mas de la gente de armas. Fué el Marqués, y con muerte de algunos de los enemigos ganó el dicho paso y casa: tras él entraron nuestras batallas, y fué tanta su artillería, que para llegar como pensábamos al dicho Mirabel, nuestra gente se hobo de apresurar, y paresciôles á los enemigos que andábamos deshechos, y con esto dieron priesa con su llegada trayendo ante sí infinita artillería, y muy

bien traida, y la nuestra con la priesa embarrancada, de manera que de solas tres piezas nos podiamos servir. Andando de esta suerte, yo hallé un bajío en donde la infantería tudesca y española yo les hice echar porque no recibiesen daño. Los franceses se pusieron en la campaña todas sus batallas juntas de pie y de caballo, caminaudo lo mas que podian hácia los nuestros. Hice recoger los 3000 hombres del Marqués, y paresciéndome que ningun remedio habia sino determinarnos de tragar su artillería y apretar con ellos, enviélo á decir al Señor Visorey que estaba en la anteguardia de nuestra gente de armas, el cual no deseaba otra cosa, y como muy valeroso caballero, recogiendo y ordenando toda la gente, vino á dar en las armas enemigas con mucha desigualdad en número; pero su persona se puso tan adelante, y dió tan buen ejemplo á los otros, qne hicieron maravillas. Y visto yo cuanta necesidad habia, y que la infantería aun no estaba muy cerca, eché toda la escopetería española al costado del dicho Visorey, y hicieron infinito daño en los contrarios. Y en este tiempo acudió tambien el Duque de Borbon con la batalla, que bien mostró en sus obras la enemistad que tenia al Rey de Francia, y voluntad de servir á vuestra Majestad. En este tiempo que nosotros caminábamos, alemanes y españoles todos á la par, vinieron los soizos y alemanes de la misma manera, y yo y el Marqués con los españoles y alemanes nuestros volví á los soizos. Plugo á la divina bondad que los unos y los otros en un tiempo fueron rotos, ni mas ni menos la gente de armas; de suerte que todos, y cada uno por su cabo seguimos el vencimiento, el cual fué con mucha muerte de gente suya, y poca de gente nuestra, presos el Rey de Francia y el que dicen de Navarra, Mosiur de Sanpol, el bastardo de Saboya, el escudero de Memo-

ranci, Galeazo Visconde, Federico de Bosino y otros muchos que no me acuerdo: muertos el almirante, el de la Paliza, y el gran escudero, y otros muchos. Dé vuestra Majestad gracias á Dios, de quien vienen todas las vitorias, que ansí las damos todos acá. Los de Milan y los otros todos fueron la vuelta de los montes huyendo: van en su seguimiento muchos caballos ligeros, y gente desmandada; y no se pasó luego con el ejército, porque todo estaba desunido siguiendo los enemigos. El Duque de Borbon y el Visorey harto trabajados en recoger el ejército, y poner en recabdo todos los prisioneros, y yo quisiera seguirlos: quedé atajado en el camino con tres heridas harto enojosas que los soizos me dieron. Todo se ha hecho muy bien al servicio de V. M., y mucho es lo que debe á esta gente, la cual le suplico mande tener siempre en su memoria, porque en esta vitoria, quitando la persona del Duque y Visorey, se ha de tener en tanto el menor soldado de este ejército por su determinacion y voluntad, como el que mas ha hecho en ello. V. M. es obligado á reconocello, y nosotros á acordárselo.

En seguida se lee:

Fué esta batalla viernes 24 de hebrero 1525.

Carta de Cárlos V á D. Juan Cervellon.

Copiada del mismo códice.

Como este Cervellon estuvo en la batalla de Pavia, y en el texto de la relacion que hemos insertado arriba, se le llama Felipe, quizá seria su nombre Juan Felipe Cervellon.

El Rey—Don Juan de Cervellon: por lo que mis ilustres mi Visorey de Nápoles y capitan general de ese ejér-

cito, y Marqués de Pescara me han escrito, he entendido la aficion, esfuerzo y voluntad con que me habeis servido y servís en esa empresa, y especialmente en la batalla que se ha dado contra la persona y ejército del Cristianísimo Rey de Francia, de que ha placido á Dios nuestro Señor darnos gloriosa vitoria con prision de su persona y otras, y la prontitud de ánimo con que, pospuesto todo interese, pusistes para ello vuestra persona y hacienda en trabajo y peligro, de que ciertamente me tengo de vos por muy bien servido, y en todo lo que se ofreciere y os tocare terné siempre acuerdo dello para mirar y favorecer vuestras cosas, y haceros merced como es razon y tales servicios lo merecen, segun mas largamente os lo dirá de mi parte el dicho mi Visorey al cual me remito. De Madrid 1.° de abril de 1525.—Yo el Rey—Por mandado de Su Majestad—Pedro García.

BATALLA DE SAN QUINTIN.

Copiada de un códice ms. de la Biblioteca del Escorial, señalado ij. U. 3.

No se nombra el autor; pero del contexto se infiere que presenció los sucesos.

RELACION DEL SITIO Y ASALTO DE SAN QUINTIN.

Como el Rey de Francia tan sin justicia rompió las treguas que habia hecho con S. M., las cuales vino á jurar el almirante de Francia por él á Bruselas, y las rompió en el mes de diciembre de 1556 por hallar calor en el

Papa (Panlo IV) que hoy preside en la silla apostólica, para inquietar el reino de Nápoles, y para todo lo que él quiere; luego S. M. se resolvió en hacer un ejército formado, y para llamar gentes envió luego á D. Alvaro de Mendoza, castellano de Castilnovo de Nápoles, á Ungría al Rey de Romanos y de Bohemia, y á D. Juan Manrique de Lara, hermano del Duqne de Najar, á Alemaña, á convocar los Señores del Imperio, y hacer caballería é infantería alemana. Envió capitanes á España, á hacer gente de los caballeros de su corte. Despues envió á Rni Gomez de Silva á España, con grandes poderes para traer gente y sacar dinero, y para qne hecho se volviese con todo ello. Hecho esto, y dada órden en las cosas de estos estados de Flándes, y reforzadas las fronteras, S. M. partió para Inglaterra, á donde era bien deseado. Pasó S. M. aquel estrecho de Calais en siete horas, con gran bonanza: fué privadamente con los de su Consejo, y de la cámara, el Marqués de Aguilar, y el de Sarriá: toda su corte se quedó en Bruselas. En cerca de tres meses qne S. M. estuvo en Inglaterra, hizo mas de lo qne nadie creyó con aquella gente tan indomable y soberbia, que fué que les hizo romper la gnerra con Francia, á fuego y á sangre, por mar y tierra; y que le viniesen á servir ingleses infantes y caballería en la guerra que hace contra el Rey de Francia, por estas partes de Flándes. Dado órden en todo esto, y habiéndose todo hecho como S. M. lo quiso, se vino á Bruselas en fin de junio de este año de 1557. Lnego como llegó, dió gran prisa á las cosas de la gnerra, y le vino nneva como la gente de guerra alemana venia á servirle, y estaban cerca de las fronteras de Francia, y los borgoñones que tambien habia llamado, estaban juntos, cerca de las fronteras, y lo mismo que la gente que iba de Flán-

des, tambien se juntaba. Todo esto era á los cuatro y seis de julio de este año. Lo que D. Alvaro hizo en Ungría y Bohemia, fué levantar doce mil hombres, y dos mil caballos, los cuales por órden de S. M. marcharon la vuelta de Italia á socorrer lo de allá, que llegaron á muy buen tiempo. En estos dias aun no habia resolucion de adonde habia de ir S. M. con el campo. El capitan Julian, español, y un hermano del aposentador mayor de la Majestad del Emperador, que se llama . . . . . . (1) Maestre de campo general, fueron los que persuadieron á S. M. fuese sobre San Quintin, tierra que ellos muy bien habian visto y notado que de fuerte estaba desproveida, y hay desde Bruselas á este San Quiutin, trescientas veinte y una leguas pequeñas, y que aunque habia un castillo tres leguas y media antes de llegar á San Quintin entre Se (2) y Cambray sobre mano derecha, que podria impedir el llevar de las vituallas al campo por estar en el camino, se podria poner gente sobre él, y haria dos efectos, el uno asegurar el camino, y el otro no consintir que le entre dentro vituallas, para que cuando vuelva con su ejército, S. M. la pueda mas fácilmente tomar. Consultó S. M. esto con los de su Consejo, que son el Conde de Feria, D. Bernardino de Mendoza, D. Antonio de Toledo, D. Juan Manrique de Lara, el obispo de Arras, y D. Fernando de Gonzaga, cuyo parecer para las cosas de la guerra, es el supremo por haber sido tan esperimentado en ella y haber sido capitan general y gobernador del estado de Milan, donde cada dia tenia guerra con franceses, y Virey de Sicilia; y se resolvió que se hiciese ansí, y que porque los franceses no entendiesen esto, que será bien que el Duque de

(1) Hay un espacio en blanco.
(2) Quizá *Serain*.

Saboya, que es capitan general, se partiese luego de Bruselas á juntar estas gentes que venian de guerra, y juntos asentar el campo sobre Mariemburg, que es una tierra muy fuerte, y era de los estados de Flándes, la cual habia tomado el Rey de Francia con tratos que tuvo con borgoñones que la guardaban poco ha; y que cuando se tuviese muy entendido en Francia que se asistia á tomar esta plaza muy de veras, levantase el campo y se fuese sobre San Quintin. Determinado S. M. en esto, á los quince de julio partió el Duque de Saboya de Bruselas, y muchos caballeros con él, muy bien aderezados de guerra y galanes, y con sus cien archeros, y su guarda de á pie todos con librea nueva; y mucha gente particular española y caballeros españoles fueron á acompañar á Su Alteza. Como llegó cerca de Hedin, sacó los españoles que en aquella fuerza estaban, y metió borgoñones, y lo mismo hizo en otras fuerzas de las fronteras. Recogió la caballería é infantería alemana, que eran muy buena gente, y lo mismo hizo á la gente de Borgoña, y de Flándes y Walones, que todos juntos eran mas de treinta mil hombres de guerra. Caminó con ellos despues de haberles dado sus pagas por la órden que tenia, y pónese sobre Mariemburch. Los franceses tiraban muchas piezas de artillería, porque en aquella plaza las hay estremadas. Luego como sentó su campo, los de adentro salian á escaramuzar con los nuestros, y matóse alguna gente de una parte y otra. Toda Francia se movió para socorrer esta plaza, y desproveian á otras por proveer á esta, pues la necesidad á su parecer era mayor allí. El Duque de Saboya de industria dejaba con alguna resistencia meter dentro socorro y vituallas. Cuando tuvo el Duque muy entendido que todo el consejo del Rey de Francia, era socorrer esta

plaza, despues de haber estado ocho dias sobre ella, levantó el campo, y por la órden que tenia se fué sobre San Quintin á donde llegó á los dos de agosto de este año, cosa de que los de dentro estaban bien descuidados, y por esto desproveidos.

Este San Quintin era de los estados de Flándes, y ha setenta años que un Rey de Francia le tomó, y despues acá siempre le ha gozado pacíficamente, y nunca mas hasta ahora hubo ejército sobre él; y por esto, y por ser frontera de Flándes, y por el territorio que tiene al rededor, de mas de seis leguas, y por ser todo tierra de sembradura la mejor que se cree haber en el mundo, es lugar muy rico y hay dentro muchos mercaderes y muy caudalosos, y una iglesia catedral muy rica. Siempre que los Reyes de Francia han querido inquietar los estados de Flándes, hacian aquí la masa del ejército y las vitnallas, por ser tierra muy abundosa. Es mayor que Madrid con sus arrabales, y hay muchas huertas dentro y muy buenas. Está en un alto, y rededor tiene unos valles en los cuales está el campo cubierto de la tierra por la artillería que de ella tiran, que aunque estaba desproveida, no estaba tanto que no tenia muy buena artillería y mucha pólvora, y lo que suele tener una tierra de frontera tan importante como lo que he dicho, y tierra que renta cien mil ducados cada año. Por la tercera parte de la tierra la cerca un lago de agua hondo, y de ancho por unas partes treinta pasos, por otras mas ó menos, y este lago se estiende la parte hácia Flándes desde el lugar, dos tiros de arcabuz.

Otro dia como llegó á San Quintin el Duque de Saboya, se dió órden como se tomase el burgo ó arrabal de la tierra que está á la parte del lago, el cual está en medio de él y la tierra. El arrabal es fuerte, y para

pasar desde él á la tierra, hay puentes de madera. Tiene este arrabal hasta cien casas, y á la entrada de él hay un bestion grueso de terrapleno mas adentro la muralla, y una puente levadiza con un foso seco debajo, hondo, y en este bestion detrás de un reparo hácia la campaña, tenia dos piezas de artillería gruesas, y habia en él hartos franceses que le guardaban. El Duque de Saboya envió á tomar este arrabal al Maestre de campo Navarrete con sola su compañía, y al capitan Julian con la suya, que por haber él sido causa que S. M. viniese sobre este lugar, andaba con gran cuidado de que hubiesen buen suceso las cosas de S. M. Fueron tambien tres compañías de borgoñones: pasaron el lago por una puente que tiene de madera, y al ir hácia el arrabal les tiraban dél y de la tierra mucha artillería porque es todo campaña rasa. Antes de llegar al arrabal trescientos pasos, hay una costezuela qne lo bajo della está cubierto, que no les pueden tirar desde el arrabal ni de la tierra: aquí se quedaron los borgoñones, y los españoles fueron de noche á reconocer el arrabal y hallaron junto á él unas casas de labradores cubiertas de paja, hasta doce casas, y nnas huertas espesas de árboles. Los españoles salieron del alojamiento que es dicho y se metieron en estas casas, y desde ellas y de las huertas tiraban á los del arrabal y mataron algunos franceses, y ellos tambien mataron seis españoles con arcabuces que tiraban y con las dos piezas de artillería que tenian. Los franceses procuraron de quemar estas casas para descubrir los españoles para tiralles, y fué de esta manera que tiraban saetadas á las casas cubiertas de paja, y en los casquillos de las saetas iban unos bolsoncillos de papel llenos de azufre molido y pólvora, y allí junto dos cabos chicos de cuerda de arcabuz encendidos, de manera que dando el

golpe se podia encender el azufre. Tiraron de esta manera tantas saetas que se quemaron todas las casas sin qnedar una, y aun harta parte de los árboles, que yo me maravillé harto de verlo todo quemado con tal industria. Ya el Duque habia enviado dos piezas de artillería para batir el arrabal. Como los españoles se vieron descubiertos por haberles quemado las casas, luego por la mañana el tercero dia que allí llegaron, tiraron con sus dos piezas á los del burgo ó arrabal, de manera que seis tiros se retrujeron adentro y perdieron el bestion de tierra, y se pusieron detrás de la muralla; y como tambien allí les tiraban, desampararon el burgo y se retiraron á la villa, y de camino pusieron fuego y quemaron todas las casas que habia en el burgo, y pasaron la puente y se metieron por una puerta que allí hay en la villa. Hecho esto el capitan Julian dijo al Duque de Saboya qne él se ofrecia con su compañía á guardar aquel arrabal de todo el ejército del Rey de Francia, y ansí sacaron del burgo la compañía de Diego de Hoyos, y la de Juan Perez, que ya se habian puesto allí de guardia, y tambien salió la de Navarrete, y quedó solo Julian con su compañía, al cual dió el Duque de Saboya seis piezas de artillería, y dos que hallaron en el bestion, con las cuales ocho tiraba siempre á la tierra, que por estar en una ladera desde el burgo, la señoreaba toda y mucha parte de la muralla por de dentro á la larga, que no dejaba llegarse hombre á poner encima de ella en mas de doscientos pasos en largo. Desde á cuatro dias que el burgo se ganó, vinieron trece banderas de dos mil hombres que traian por general á Mr. d'Andalo (1) hermano del almirante de Francia, á meterse en la villa por mas abajo del burgo con

(1) Dandelot.

unas barcas por el lago, y fueron vistos y presos y muertos muchos de ellos por los nuestros: los demas con el general se volvieron á Francia.

A los 28 de julio de 1557 partió S. M. con su corte de Bruselas para el campo que el Duque de Saboya tenia, y en tres dias llegó á Valencianas, que hay desde Bruselas diez y siete leguas. Aquí estuvo cinco dias, y juntó los prebostes de los estados de Flandes y trató con ellos cosas tocantes á la guerra, y lo de las vituallas para su campo, que esta Valencianas es abundante de pan. Dado órden en algunas cosas de estas, S. M. luego á otro dia como llegó se partió para Cambray con algunos caballeros de su corte privadamente, y estuvo en Cambray dos dias, y volvió á Valencianas y acabó de concluir con los prebostes todo lo que he dicho, y partióse luego con toda su corte á Cambray, á donde estuvo otros cinco dias, y en Valencianas. En cuatro de agosto, porque S. M. partió á cinco, vino órden á S. M. como el Duque de Saboya estaba sobre San Quintin. Trató S. M. en cinco dias que allí estuvo lo mismo que en Valencianas, y mandó poner en órden la artillería que allí por su mandado se habia juntado, y estuvo esperando los seis mil ingleses infantes que allí llegaron, y seiscientos caballos: traian por general al Conde Penbruch, inglés. Tambien llegó allí D. Rodrigo Bazan con cuatrocientos españoles que traia de España. A once de agosto deste año 1557, S. M. se habia de partir para el campo, y antes que amaneciese dos horas, llegó un correo á S. M. con una muy buena nueva, y era, que viniendo el condestable de Francia á socorrer á San Quintin con diez y ocho mil hombres y diez piezas de artillería, los cuales llegaron á las diez horas del dia en diez de agosto, un tiro de arcabuz de San Quintin por la

parte del lago, apartados del burgo á la parte de poniente, y la vanguardia que llegó junto al lago empezó á meter gente en San Quintin en unas barcas, y entraron mas de cuatrocientos hombres. El Duque de Saboya con la prisa que pudo tomó cinco mil quinientos caballos entre herreruelos y caballos ligeros españoles, y fué trás ellos, y dejó dada órden á seis mil infantes que le siguiesen: pasó una puente de madera que tiene el lago hácia la parte de levante: los franceses, como los vieron ir, retiráronse en su órden la vuelta de Guisa; el Duque los iba siguiendo y entreteniéndose, esperando la infantería. Hubo grandes pareceres si cerrarian ó no con ellos: Don Enrique Manrique capitan de caballos ligeros fué de parecer que cerrasen con ellos; otros no, hasta que llegase la infantería; pero iban tan desbaratados los franceses pensando que iba todo el campo trás ellos, que se les conocia el miedo. Entendido esto y viendo de vista la infantería que marchaba á furia, el dicho D. Enrique cerró con ellos, y luego le siguió toda la caballería, é diéronse tan buena mano que los desbarataron, y todos fueron presos y muertos, menos algunos que iban en la vanguardia que se fueron huyendo. Tomáronles el artillería. Los que fueron presos, hombres de facion son:

El condestable de Francia y su hijo el menor.

El Duque de Monpensiére (1).

El Duque de Longavilla (2).

El mariscal de Saint André.

Raingrave (3) (á este prendió el Duque Branzvique (4).

El Príncipe de Mantua.

(1) Montpensier.
(2) Leonor Duc de Longueville.
(3) Rhingrave.
(4) Brunswick.

La Rajadea moyna (1).
La Rojafort (2).
El Vizconde Turnay.
El Baron de Curton (preso).
Mr. d'Anguien (muerto).
El Conde de Villa (muerto).
Cinco mil tudescos presos.

Tomáronse cincuenta banderas, treinta de tudescos y veinte de franceses: fué preso el capitan Caravajal español que se habia huido á Francia desde las fronteras de ella, siendo teniente de la compañía de caballos del dicho D. Enrique Manrique, porque le achacaban que era bujarron. Es hombre de consejo: mandóle S. M. entregar á D. Francisco de Castilla, alcalde de corte, para que haga justicia. Porque S. M. desde Gante le habia enviado licencia para que viniese á servirle en esta guerra, ó en lo que se ofreciese, él ha dado escusas diciendo que cuando quiso venir era rota la guerra, y no pudo ni le dejaron aunque quisiera, antes le cortaran la cabeza si hablara en ello. Hace por él el capitan Julian, porque eran grandes amigos antes que se pasase á Francia. Cuando nuestra infantería llegó á socorrer nuestra caballería, la vitoria era conocida: no hubo hombre de los nuestros que no tuviese prisionero francés. Hubieron grandes despojos de caballos y armas, y cadenas de oro y dinero y otras cosas. A los tudescos despues de haberles tomado juramento que en cuatro años no sirvan al Rey de Francia, les dió S. M. paso libre por sus tierras, y medio escudo á cada uno.

Fué grande la alegría que S. M. con esta buena nue-

(1) La Roche du Mayne.
(2) Rochefort.

va recibió, y á la hora que llegó el correo se tañeron todas las campanas de Cambray y se disparó el artillería. Y así en las mismas once del dia (1) partió S. M. de Cambray para el campo con su corte á las ocho del dia. Iban en la vanguardia de S. M. cuatro mil tudescos, y por un lado apartado de S. M. dos tiros de arcabuz, la vuelta de Francia, iba D. Enrique Manrique con su compañía de caballos ligeros haciendo escolta, y cerca de S. M. los españoles que traia D. Rodrigo Bazan, y en la retaguardia los ingleses dichos. La infantería toda traian ropas azules con bandas rojas, y la mas della traian arcos que tiraban con saetas, otros picas con coseletes, y pocos arcabuceros. La caballería era muy buena, y tambien las casacas azules y sus bandas rojas. Llegó S. M. hoy á dormir á un lugar pequeño de tierra de Francia seis leguas de Cambray: otro dia á los doce partió de aquí, y fué á dormir media legua antes de San Quintin, en alojamiento en campaña, donde habia cuatro casas viejas pajizas. Aquí vino el Duque de Saboya á ver á S. M., y S. M. le abrazó, y se gozaron de la victoria pasada, y toda la noche no se habló en otra cosa sino en como se hubo la victoria y cosas tocantes á esto. S. M. se holgó mucho con los capitanes que se hallaron en la batalla, que los mas de ellos iban á acompañar al Duque. Llegó á hablar á S. M. un caballo ligero de la compañía de D. Enrique Manrique, que se llamaba Sedano, natural de Abia, tierra del Marqués de Aguilar, y dió á S. M. un estoque, y le dijo: "Yo soy el que prendí al condestable de Francia: su estoque es este. Suplico á V. M. me dé de comer en mi casa." S. M. le dijo: "Yo os lo prometo." Besóle la mano y levantóse. Es cosa muy an-

(1) Será equivocacion en lugar de decir. *Y así el mismo dia partió* etc.

tigua entre gente de guerra, que el general es del general, y el Rey del Rey; pero á quien le prende le dan diez mil ducados. Entre este soldado y el capitan Valenzuela hay diferiencia, porque dice el Valenzuela que á él le dió la fe el condestable y la manopla, pero sábese de cierto que el soldado le prendió. Dice el soldado que el capitan Valenzuela le ayudó á pasar acuestas al condestable un paso estrecho: ha sido menester que lo declare el condestable; y entró el soldado y dijo al condestable: "Señor, V. S. es cristiano en su conciencia, y por la fe de caballero que diga quien le prendió, si soy yo: que aunque sea soldado no se maraville V. S., que con los soldados hace el Rey la guerra." Dijo el condestable: "Por cierto que es verdad que vos me prendistes, y os dí mi estoque y me tomastes mi caballo; pero la fe yo la dí al capitan Valenzuela." Y porque entre españoles no se usa esto de dar la fe, se han concertado el soldado y Valenzuela, que de la merced que S. M. hiciere al soldado, sea obligado á darle dos mil ducados. Este Valenzuela fué capitan de infantería, y agora no lo era.

Luego á otro dia á los 13 de agosto partió S. M. para San Quintin y asentó sus tiendas en un valle de los que he dicho á la parte de levante, sus tiendas y las de toda su corte. Envió luego S. M. á decir al almirante de Francia que estaba dentro en la villa, y á todos los moradores della que se rindiesen, y les dejaria ir libres y les haria merced. No lo quisieron hacer, antes el almirante que estaba por general juntó el pueblo y les hizo un parlamento diciendo, que ahora se verá cuan leales son á su Rey; que el que estuviese de buen ánimo esperando el socorro del Rey de Francia, que tenia cartas de venir muy en breve, le haria el Rey grandes mercedes, en especial que la

tierra es fuerte, y vituallas no faltan para muchos mas dias de los que eran menester, y el que no pensare hacerlo ansi, que él le hará ahorcar. En 14 de agosto se empezó á batir la tierra por la frente que va del cuartel de S. M. hácia la villa, por parecer lugar mas conviniente. Por aquí estaban ocho piezas gruesas con sus cestones, las cuales tiraban á la muralla, y Julian desde el burgo tiraba á la villa, y hacia harto daño en las casas, y mataba mucha gente. Cada dia se acrecentaba por nuestra parte el artillería. una noche se plantaban dos piezas y otra cuatro, y nuestras trincheras en este tiempo se llegaban tanto á la muralla de la villa que se pusieron en el canto del foso. Desde aquí tiraba nuestra artillería y arcabucería, y los franceses tiraban piezas de artillería y mosquetes á los nuestros, y al artillería, y al campo donde hicieron harto daño.

A los 15 deste, yendo por forraje nuestros carros, los franceses tomaron algunos en las caserías. Salió el Conde de Agamont con tres mil caballos, y con él muchos caballeros cortesanos y algunos ingleses á correr la campaña: fueron siete leguas dentro en Francia, y se volvieron sin topar un hombre. En estos dias se tomaron algunas espías que se echaban por la muralla de la villa. Sabíase dellas, como la gente de la villa se queria rendir, y que el almirante andaba trás ellos á cuchilladas, y mandó que so pena de la vida, no se juntasen tres á hablar juntos en secreto.

A los 20 de agosto, á la una de la noche, llegaron al dicho lago entre el burgo que se ganó, y el cuartel de los borgoñones la parte de levante, trescientos franceses arcabuceros, muy callando á meterse en unas barcas dentro de la villa, y traian un capitan francés que habia sido

preso en la rota del condestable, y rescatado por 50 ducados; y ya que estaban metidos los mas dellos en las barcas, al ruido callado que habia se llegó á ellos un borgoñon de los nuestros que hacia centinela y dijo: "quien vive:" respondieron: "España," y como los vió negociados, llegóse mas á ellos, y reconoció lo que era. Tocó arma, arma: acudieron los españoles que estaban en el burgo y los borgoñones: como ellos los sintieron metiéronse mas gente en las barcas, y tanta que se cree se anegó alguna, porque cuando amaneció los vieron algunos de ellos en el agua vivos y ahogados, y ansí en las barcas se entraron por la puerta de la tierra, y entraron dentro mas de doscientos hombres: los demas fueron presos y muertos, y fué otra vez preso el capitan francés que traian. A todo esto en amaneciendo, nuestra artillería tiraba á la muralla y defensas, y el Julian á las casas de la villa. Este dia estan derrocados mas de ciento y cincuenta pasos de la muralla, y cuatro torreones redondos de piedra, que estaban en este medio bien gruesos. Tiene la muralla muy buen tierrapleno por de dentro y hasta la tierra está todo derribado por el suelo, tanto que se parece desde nuestras trincheras mas de dos palmos de alto el tierrapleno. En medio del tejado de la iglesia, está un campanil el cual señorea todo el campo, del cual ni de la iglesia no tiran porque S. M. les ha enviado á decir á los de dentro que de allí no tiren so pena que les derrocará con el artillería la iglesia, que seria bien fácil de hacer porque está cerca de la muralla que está derrocada, la cual iglesia es tan nombrada en Francia, como la de Toledo en España, y por defuera parece bien suntuosa.

A los 21 deste, se bate la muralla con mas fuerza, y baten otros tres torreones que tiene la muralla, porque

baten cuatrocientos pasos en largo de muralla, porque se pueda arremeter por cuatro partes. Los de dentro siempre tiran y no hay dia que no hacen daño, á unos ó á otros. Este dia á las cuatro de la tarde, por el cuartel de los tudescos que está hácia la parte del norte, tiene la villa una puerta, y por ella echaron los de dentro hasta doscientas mujeres villanas é que se habian recogido á la villa por temor de la guerra. Los tudescos no las dejaron salir, antes les tiraron arcabuzazos, y mataron dos dellas. Visto esto los de dentro las tornaron á meter en la villa de compasion de los gritos que daban, viendo que sus naturales las echaban, y si salian las habian de hacer pedazos los enemigos.

En 22 deste, todavía nuestra artillería tira á las murallas y defensas, y los de dentro han tirado hoy muchas balas, y han dado en las tiendas del cuartel de S. M., y como hay mucha gente, no tiran bala que no hagan daño. Hoy está la muralla mas baja con nuestra artillería, y procuran de batir unas casas matas, que la tierra tiene en medio del foso, para lo cual seria menester meter artillería en el foso, porque estan muy bajas, ó desde las trincheras echar fagina ó tierra para cegallas, porque á estar descubiertas, desde ellas harian daño á nuestra gente al arremeter á tomar la villa, porque han de subir por entre estas casas matas. Por de dentro de nuestras trincheras se hacen ocho puertas tan anchas, que cabrán tres hombres, uno al lado del otro, á manera de bóvedas con escalones, y salen al foso: hácense por la parte que se empezó á batir la muralla, y por estas puertas está ordenado que entre nuestra gente al foso cuando se dé el asalto, y cuando ellos entren, nuestra arcabucería desde las trincheras, tirará porque no se asomen á la muralla los fran-

ceses á vellos y tirallos, y nuestra artillería hará lo mismo, de manera que no recibirán daño hasta estar encima de la muralla de la villa, peleando á manos, sino es de las casas matas, las cuales se dá órden como he dicho para batillas ó cegallas. Hoy ha mandado S. M. que los ingleses se pasen de sus alojamientos, á la parte del lago por donde ayer entraban los franceses en las barcas, y ansí se hizo para que haya allí mas fuerza para defender otro cualquier socorro que por allí podria venir, porque por otra parte no puede. Hoy á las dos horas despues de medio dia, por una puerta de la villa arremetió un mozo mal vestido, y como se detuvo á la puerta esperando á que le abriesen, un español arcabucero que le vió, corrió trás el mozo, y antes que le abriesen la puerta le tomó por un brazo, y le trujo al Duque de Saboya. Halláronle una carta que llevaba al almirante, dándole aviso de todas las cosas de nuestro campo, y de todos los ingenios que se hacian por tomar la tierra, que fué ventura tomar este mozo, porque contra todos nuestros desinios hicieran ellos preparamentos. Al soldado que le trajo, dió el Duque diez escudos, que es el premio que se dá al que toma espía que entra ó sale.

Ha ocho dias que S. M. envió al castillo de Jatelete (1) que he dicho para el dicho efeto al Conde de Arambergue, con diez mil infantes y mil quinientos caballos, todos alemanes: el cual se está allá.

Hoy han puesto los franceses banderas en las murallas, coloradas, con cruces blancas, y asomáronse algunos franceses á la muralla y decian bravezas como ellos suelen decirlas. Hoy entró en consejo el Duque de Saboya,

(1) Chatelet.

y los maestres de campo españoles, Cáceres y Navarrete, y se determinó que se plantase mas artillería, mas al rededor de la tierra, hácia la parte del norte, para que batiendo la muralla por muchas partes, y quitando las defensas que pudiesen, no entiendan los franceses por qué parte se ha de arremeter. Hizose ansi, y siempre tuvo ojo S. M. á que no se derribasen casas de ella, que fué su fin de tomar el lugar entero. Este dia se trajeron de Amberes treinta mil sacos de angeo, largos una vara de España, y anchos media vara, para hinchillos de tierra, y cegar desde las trincheras las casas matas, echándolos sobre ellas. Tambien se han traido muchos coseletes de municion, y los han dado á los soldados que los han querido á cuenta de sus pagas. Hay en estos dias muchas vituallas en este campo, aunque al principio como suele, faltaron. Hay al rededor del campo en la campaña, mas forraje de trigo y cebada y avena, y feno y centeno, de lo que es menester, porque no hay tienda ninguna, que no esté junto á ella una buena acina, y dos del forraje que he dicho, y todavía traen mas.

Hay en este campo cincuenta y seis mil hombres de guerra: hay cuatro mil y quinientos españoles infantes, y pasan: seis mil ingleses infantes, y trece mil y quinientos caballos entre herreruelos que es la mayor parte, y flamencos, alemanes, hombres de armas españoles y ingleses: hay veinte mil tudescos infantes, muy buena gente y bien armada: los demas son valones y borgoñones; mas seis mil gastadores. Es tan lodoso el sitio deste campo que con sola una hora que llueve no se puede andar á pie en dos dias por la multitud de lodos: la causa es despues de ser la tierra la mas fértil y grasa que yo he visto, que era el sitio tierras de sembradura y estaba acabada de arar. Te-

nia esta tierra la mejor recolta este año si la gozaran, que habian tenido en diez atrás: los mas hermosos panes seis leguas al rededor que se puede creer, y noté una cosa, que entre ellos no nace ninguna yerba sino todo trigo limpio, que es cosa que jamas la ví en ninguna parte, y la cantidad que hay se conocerá en que se sustenta este campo con la sobra que he dicho, y no hay duda que faltara en muchos dias.

En el lago que he dicho hay mucho pescado, carpas, anguilas y otros pescados, y aun se mata en los bajíos con perdigones en los arcabuces. Beben desta agua los caballos, y la gente de una fuente que está un cuarto de legua de aquí, muy extremada agua, y tanto que todos los que van por ella traen; y mucha gente que no puede traer el agua de la fuente, beben deste lago aunque huele mal por estar empantanada. Cerca desta fuente que he dicho, un poco mas hácia el campo, se puso el hospital de la corte y campo en una pieza grande cubierta de paja que debia ser granza, á donde caben doscientas camas de enfermos, las cuales estan llenas de heridos y enfermos, y hay esta órden, que cuando esto esté lleno, tomar los heridos y enfermos que va á la larga su cura, y los llevan á un espital que hay en Cambray. Es administrador general del hospital D. Fernando Enriquez hermano del almirante de Castilla. Hoy han pasado una tienda del espital cerca de la muralla de la tierra junto á nuestras trincheras para recoger allí los heridos, y tomalles la sangre y enviallos al hospital. Ha mandado S. M. que no se reciba en el hospital ningun criado de caballero, sino solamente soldados, y ansí se hace. Hoy tiraron una bala de la villa y dió en las tiendas del Duque de Saboya y mató un paje suyo y un alabardero, y hirió otras tres personas de grandes heridas. Tambien tiró Julian

desde el burgo una bala á la muralla de la tierra y dió á soslayo: resurtió de allí y entró en nuestras trincheras, y mató cinco españoles, y á otro llevó toda la carne de un muslo y mató un engeniero y dos gastadores, que fué harta lástima por ser nuestra la bala que se tiró.

En 23 de agosto todavía nuestra artillería tiraba á las murallas y defensas. Hoy entró el capitan Salinas en el foso y subió á la muralla á reconocer lo que los franceses habian hecho por de dentro, y no vió hombre ninguno, que debieran estar dentro de las minas que hacian. Por esta parte se hace una mina por los nuestros, para que antes que se arremeta se pegue fuego y se vuele el terraplено para que mejor entren nuestros soldados.

En 24 de agosto se colgó por la muralla un mozo francés antes que amaneciese. Dijo despues de tomado, que hay dentro seiscientos soldados, y que la gente de la villa por fuerza la hacen tomar armas, y que el artillería que está en el burgo de Julian ha hecho en la villa mucho daño y muerto mucha gente principal, y que está el almirante con propósito de antes morir que rendirse. Hoy mandó S. M. á los ingleses que tirasen ocho saetas en la villa, y cada una de ellas llevaba un papel atado en la saeta al rededor en que decia, hablando con todos los de dentro, que se rindiesen, y que S. M. les daba licencia que se saliesen libres y fuesen donde quisiesen, y que no serian desbalijados: que mirasen que el almirante los traia engañados, que si esto no hacian, que tomándose la tierra como está cierto tomarse por de fuerza, serian todos degollados. Hízose ansi: tomó el almirante estas saetas, y leido lo que decian sin pensar mas en ello, tornáronlas á tirar con otros papeles que decian: *Regem habemus*, y no otra palabra. Hoy poco antes que anocheciese, fué S. M.

á las trincheras y estuvo en ellas buen rato, dando órden en cosas.

En 23 de agosto, todavía nuestra artillería tira á la muralla y defensas, y se bate con sesenta y mas piezas. Hoy metieron en el foso, por las puertas que he dicho se hicieron al foso, tres mantas, que son unos tablones gruesos con unas ruedas por la una parte, y por la otra unas estacas, y van debajo de ellas hasta cuarenta hombres: lleváronlas por el foso arriba; las ruedas iban hácia alto, y la gente que iba debajo con los brazos subian las ruedas, y cuando querian descansar, porque las mantas no se volviesen hácia bajo, hincaban las estacas que digo tenian en la otra parte. Los franceses les tiraban arcabuzazos y piedras á las mantas: ningun daño les podia empecer porque eran unos tablones muy gruesos, ni á la gente que iba debajo; pero al entrar y salir en ellas, y por las casas matas que tiraban al través, mataron alguna gente nuestra, y entre otros mataron á Ramirez, sargento mayor, de un arcabuzazo que le dieron por un ojo, que luego cayó en tierra muerto. Tambien mataron al capitan Corcuera de otro arcabuzazo por las espaldas, y le pasó la bala por los pechos. Un dia antes que matasen á Corcuera, que de mozo de soldado habia subido por su valor, acontesció que un soldado suyo que tiraron á los de la muralla, le dieron un arcabuzazo en la rodilla, que perdió la pierna. Mostrando el Corcuera á otros el lugar y contando el desastre, hizo juramento de irse á su tierra acabada la jornada, con cualquiera merced ó sin nada, bastando lo que habia servido y pasado. Este dijo en cayendo el sargento: "Dios te perdone," y tomóle la celada, y luego le mataron á él. Tambien mataron dos soldados particulares de la compañía de D. Antonio de Velasco. Tam-

bien mataron desde la tierra ocho soldados del tercio de Navarrete, y hoy hubo muchos heridos. Llegaron pues las mantas con gran dificultad á lo alto del foso, con ser nueve brazas de fondo y bien derecho, y pusieron las ruedas, que es el un cabo de las mantas, encima de todo el foso y de la muralla batida. Arrimadas las ruedas al terrapleno que dije se parecia, y con las estacas que se hincaron en el suelo en el foso, se tenian. La gente que iba debajo con picos que llevaban y azadones, empezaron á cavar la tierra para hacer hornos, y en ellos meter pólvora, y volar el terrapleno para que nuestros soldados puedan por mas llano entrar en la tierra. Los de dentro no osaban asomarse á la muralla para tirar á las mantas, porque tiraba nuestra artillería por encima la muralla, y la arcabucería desde las trincheras. Algunas piedras echaban desde adentro sin ponerse en la muralla, y daban sobre las mantas, con las cuales no hacian ningun daño. Hoy tomaron muchos carros nuestros en la campaña los franceses que iban por forrage. Este dia descubrieron los franceses dos traveses por de dentro que estaban cubiertos con la tierra que nuestra artillería habia derrocado de la muralla; y como los nuestros no habian visto estos traveses, confiados que habian puesto defensa en las demas partes, entraron algunos soldados á dar calor á los de las mantas, á que los gastadores se diesen prisa, y á dalles órden en lo que habian de hacer, y por los traveses dichos tiraron arcabucería, de manera que hicieron gran daño y mataron algunos españoles. Esta noche fué D. Fernando de Gonzaga á dormir en las trincheras. En ella ha dormido y duerme siempre el Duque de Saboya. D. Iñigo y D. Francisco de Mendoza tambien duermen en ellas, y D. Francés de Alava, Alonso Osorio y otros muchos ca-

balleros, una noche y dos. Tambien duermen allí capitanes españoles con sus compañías, y todo el tercio del maestre de campo Cáceres. Hoy se ha echado un bando por mandado de S. M., que ningun cortesano vaya á el asalto ni entre en la tierra á saquear, so pena que el soldado que le topare, le pueda desbalijar, sino que cada uno se esté en su cuartel. Hoy proveyó S. M. el oficio de sargento mayor á uno de Salamanca, que se llama Tejeda. Háseles hecho un parlamento á los ingleses y alemanes por mandado de S. M., que cuando se entre la tierra no degüellen á las mujeres, ni niños ni viejos, y que los demas todos mueran; y dió órden que se pusiese guardia en la iglesia mayor, para que las mujeres que en ellas se recogiesen, y las que ya habia, las salvasen. Háse salido esta noche por la muralla un carnicero, y ha dicho lo que los otros, y que es gran lástima ver dentro el llanto de las damas. Este carnicero habia sido criado del Conde de Mega, y se volvió con él y lo tornó á recibir. El maestre de campo general es Mr. de Binicart, flamenco.

En 26 de agosto se dispara el artillería con mas furia que nunca, y se ha determinado que hoy se dé el asalto si una mina á que se ha de pegar fuego sale bien, que está ya debajo del tierrapleno de la muralla. Mandó S. M. á todos los caballeros de su corte que á medio dia estuviesen en escuadron, y así salieron todos armados y se pusieron delante de las tiendas de S. M., y tambien mandó que la infantería que habia de dar el asalto estuviese á punto, y ansí á las dos horas despues de medio dia estaban cabo las trincheras mas de diez mil hombres españoles, todos los que hay, cuatro mil tudescos y dos mil ingleses. Estos se repartieron por tres partes que se habia de arremeter, sin la de Julian, que tambien por el burgo se habia de arremeter por una

puerta que de la tierra habia derribado con el artillería. Los franceses tenian banderas en la muralla y muchas picas arrimadas à ella, que se parecian desde fuera, y algunas de ellas blandeaban con las manos. A todo esto estaban dos compañías de arcabuceros españoles en el foso, arrimados á la muralla, guardando á los que estaban en las mantas. Estando ansí para arremeter, estaba toda nuestra caballería al rededor de la villa por hacer escolta, para que en el entretanto que estan todos ocupados en el asalto, no vengan franceses á dar en el campo desapercibido y flaco. Todo esto se hizo con otro fin del que se pensó, no con fin de arremeter, sino por ver como se ponia la gente y que tal era, y para que los franceses viendo este preparamento y que no arremetieron, piensen que podrá ser lo mismo cuando hayan de acometer, y para que viesen bien por donde habian de subir. Dióse el fuego á la mina y no hizo efecto, y esta mina y las mantas y las puertas que salen al foso se hicieron de industria para que los franceses viendo allí tantos preparamentos, tuviesen muy entendido que por allí habia de ser el asalto con mas fuerza, y que ellos pondrian allí todas las defensas á ellos posibles, y engañados por esta manera se arremeterá por otra parte; y por aquí estaba el maestre de Campo Cáceres. Este dia se mostró á esta parte la mas gente para arremeter. A las cinco de la tarde mandó S. M. que todos se fuesen á sus cuarteles, y que para mañana 27 de agosto esten á punto, que será el asalto. Quedó en las trincheras la guardia que solia, y el escuadron de S. M. de los caballeros de su corte se fueron á sus casas. S. M. á las cinco salió de palacio, digo de sus tiendas, y anduvo visitando los cuarteles. Los caballeros que acompañan y sirven á S. M. diré despues. Hoy fué herido D. Girónimo Cavanillas de unas piedras que levantó una

pieza de artillería, y le dieron en la cabeza. Hoy murió Don Juan Nuño de Rojas de enfermedad: lleváronle á enterrar á Cambray. Un artillero de los nuestros estaba sestando una pieza que tenia cargada para tirar á un artillero que tambien le asestaba otra á él, y tanto se tardó en ponerse en su puntería, que el francés le tiró á él y le llevó el brazo derecho y el muslo, y el dedo de enmedio de la mano izquierda: esto mereció por no tirar el primero, y por llamar á unos sus compañeros que le viesen tirar. Esta noche se descolgaron por la muralla mas de diez hombres borgoñones: han dicho que dentro hay falta de pan y no de otra cosa; y por haber poca gente, ha mandado el almirante á clérigos y frailes tomar armas, y que el almirante está con propósito de morir y no rendirse. De noche desde la muralla de la tierra hablan los franceses algunas veces haciendo fieros, y diciendo que tienen los hierros de las picas amolados, y cosas á este propósito. Toda esta noche tira nuestra arcabucería desde las trincheras, porque no ofendan á los de las mantas.

En 27 de agosto á las ocho de la mañana mandó S. M. que de la manera de ayer estuviesen todos á punto porque hoy se ha de dar el asalto, que ha de ser á las dos despues de medio dia: las cuales llegadas, S. M. salió de sus tiendas armado, y su celada llevaba un paje. Estaban todos los caballeros de su escuadron tambien armados esperándole delante de las tiendas, con los cuales se puso cerca de la muralla de la villa por donde se habia de dar uno de los asaltos, á donde estaba el maestre de campo Navarrete junto al lago por lo mas bajo de la tierra; y entre el escuadron de S. M. y la muralla está una costezuela que basta su altor á que la artillería de la villa no ofenda al escuadron. Por esta parte donde S. M. estaba, estaba el maestre de

campo Navarrete con su tercio de españoles y tres mil tudescos de Lázaro Suendi, y por codicia del saco eran bien cnatro mil alemanes. Dió S. M. órden á Navarrete qne primero arremetiesen los alemanes, y si viese que en los franceses babia mncha resistencia, y qne los alemanes se retiraban, en tal caso arremetiese él con sus españoles. A Julian se le dió órden que desde el bnrgo arremetiese él al tiempo que los alemanes de Navarrete arremetian, con cnatrocientos españoles y mas qne tenia, y dos mil ingleses, por la pnerta que en la villa con su artillería habia derribado, y un pedazo de la mnralla. Por la parte donde estaban las mantas estaba el maestre de campo Cáceres con sn tercio y otros tres mil alemanes y mas. Diósele órden que despues de haber arremetido Navarrete y Julian, arremetiese él, porque como los de dentro viesen qne por la parte de las mantas donde ellos mas se temian, no arremetian, acudirian á socorrer á donde mas fuerza se les hacia, que era por la parte de Navarrete y el burgo. Fné ansi que á las tres horas y media despnes de medio dia arremetieron los alemanes que Navarrete tenia, con harta furia, y al mismo tiempo el Julian con su gente. Nuestra artillería tiraba á los de dentro, y nuestra arcabucería desde las trincheras, que para esto habia mas de cnatro mil arcabuceros por todas las trincheras, alemanes y borgoñones. Los franceses echaban por la muralla abajo fuegos artificiales y piedras, y tiraba su arcabucería. Era tanto el hnmo de la pólvora y de los fnegos de alquitran, que no se veian unos á otros, y el viento que entonces hacia era á nosotros favorable porqne daba á los franceses en la cara con todo el hnmo. Por la parte de Julian mataron los franceses mas de cien ingleses, y al Julian con nn mosquete le quebraron nna pierna. Por la parte de Navar-

rete resistieron los franceses con tanta fuerza que los alemanes se retiraron habiendo subido casi todo el foso. Viéndolos retirar Navarrete, arremetió él con sus españoles, y con él iba D. Iñigo de Mendoza, hijo de D. Antonio de Mendoza, Virey de Méjico, y D. Francés de Alava. Dicen que D. Iñigo estaba en la parte de Cáceres, y tratando quien iria en la delantera dijo: "Ea sus, los caballeros vayan como caballeros y los soldados como soldados:" por lo cual se alteraron y él se pasó á Navarrete, y sospechan que uno de los nuestros le tiró. Viendo esto los alemanes vuelven ellos con los españoles á pelear: volvieron á echar sus fuegos y piedras, y tenian en la muralla una bandera francesa. Los franceses que estaban para defender la entrada de la batería de Cáceres, fueron llamados para socorrer á lo de Navarrete, y dejaron sin guardia suficiente aquella parte. Arremete Cáceres por esta parte con su gente, y entróse dentro sin resistencia. A todo esto Navarrete por su parte y Julian por la suya siempre peleaban por entrar la tierra. D. Diego de Rojas y Diego de Hoyos capitanes de infantería española que entraron por la batería de Cáceres donde estaban las mantas, donde dije habia poca resistencia, con ochenta soldados españoles, fueron á socorrer á Navarrete y acometieron á los franceses por las espaldas. Los franceses como vieron que la tierra era tomada, pues los enemigos les acometian por las espaldas, desampararon el pelear, y ansí fué entrada la tierra por la parte de Navarrete, y por el burgo, aunque por la parte de Cáceres ya habia un cuarto de hora que estaban saqueando la tierra mas de cuatro mil hombres alemanes y españoles, que cierto fué cosa bien acertada, no arremeter primero por la parte de las mantas, sino por la de Navarrete, porque como he dicho, los franceses tenian allí sus pertrechos

para defensas, pues veian que allí se hacian las puertas que salian al foso, y la mina, y las mantas y otras cosas. Duró el pelear de Navarrete y Julian, bien media hora y algo mas. En el asalto dieron al dicho D. Iñigo de Mendoza un arcabuzazo por las espaldas encima del muslo que le pasó á otra parte: vino rodando al foso, y le pisaron los caballos: sacáronle sus criados, y lleváronle á sus tiendas, y luego murió, y desde á dos dias, le llevaron á enterrar á Cambray. Dieron otro arcabuzazo por un compañon, á D. Francés de Alava, y le quemaron con el alquitran las cejas y pestañas: fué rodando al foso, donde estuvo gran rato tendido, y pasaron sobre él muchos. Murió el capitan Juan Perez; y una mina que los franceses tenian hecha á qne pegaron fuego allí en la muralla, voló y mató veinte soldados de la co mpañía de D. Antonio de Velasco. Por la batería de Cáceres, entró D. Juan Pimentel y D. Luis Mendez de Haro y otros caballeros, los cuales antes que Navarrete hubiese entrado por su parte, andaban persuadiendo á los soldados que fuesen á socorrer á Navarrete, que la tierra aun no era tomada; y como andaban saqueando no lo hicieron mas de los dichos.

Entrada la tierra por fuerza, fué preso el almirante de Francia, el cual para que le conociesen y no le matasen con la furia, se vistió una casaca de terciopelo negro con muchos recamos de oro. Prendióle un soldado de Toro qne se llama Francisco Diaz. Fné preso Mr. de Andalo, su hermano, y un hijo del condestable de Francia. A este prendió D. Antonio de Velasco, y el Duque de Saboya dió doce mil ducados por él. El almirante fué entregado por mandado de S. M. al maestre de campo Cáceres, que le guardase, y el dicho Francisco Diaz dió al Duqne de Saboya el estoque del almirante, quien le prometió diez

mil ducados, que es premio muy antiguo que se da al que prende al general. El Mr. Dándalo ya se ha soltado, y háse ido á Francia: quieren decir que los soldados españoles que le guardaban, por interés le dejaron ir.

Al tiempo que se empezó á arremeter por la parte de Navarrete, S. M. se salió de su escuadron para ver el asalto con el Conde de Feria y con el Duque de Siesa, y el primero que vino á decir á S. M. que la tierra era suya, fué D. Fernando de Gonzaga que habia estado en las trincheras, porque aunque S. M. estaba bien cerca, era tanto el humo de la pólvora que no se veia cuasi nada. Como se entró la tierra por todas partes, los alemanes é ingleses, y aun los españoles hicieron grandes crueldades en las mujeres y niños, y en los franceses. Murió mucha gente de los enemigos, y hubo algunos que despues de muertos y desnudos en carnes, los hombres en el suelo los abrian por los estómagos, y aun yo ví uno que le sacaron las tripas por el estómago. En las casas que entraban alemanes ó ingleses, no dejaban hombre á vida, ni mujer ni niño. Hallóse de cuenta que mataron dentro en la villa, y de los que se descolgaron por la muralla al tiempo del asalto, setecientos y diez franceses, todos hombres de guerra, sin las mujeres que murieron y mochachos. Por nuestra parte murieron en el asalto, hasta cincuenta hombres por la parte de Navarrete, y por la de Julian, hasta cien hombres, con los ingleses que mataron. Saquearon todo el lugar; y dentro en las casas y bodegas, mataron mucha gente que se habia escondido en ellas, á todos los que no eran de rescate. Duró el saco hasta otro dia en la noche á 28 deste. El saco fué grande como era tierra de mercancía, y no hubo soldado que no ganase, y muchos á mil ducados y á dos mil, y algunos á mas de á doce

mil. Cavaron las bodegas y las caballerizas, y hallaron enterrado grandes cosas de vestido y seda, y cosas de oro y plata, en muy grandes cantidades. Puso S. M. gran cuidado y diligencia en que salvasen las mujeres, y ansí mandó recoger las que se podian salvar á la iglesia mayor, que es bien grande. Dióse tan buena maña en esto, que se salvaron mas de tres mil mujeres, unas las metian en la iglesia como estaba ordenado, otras las llevaban á las tiendas del Duque de Saboya; pero primero que las llevasen á la una y á la otra parte, las desnudaban en camisa y les buscaban si tenian dineros; y si alguna saya ó ropa buena tenian, se la quitaban: y porque dijesen donde tenian los dineros, las daban cuchilladas por la cara y cabeza, y á muchas cortaron los brazos, y hoy 28 de agosto en la tarde y por la mañana se sacaron todas estas mujeres que se pudieron salvar, y por mandado de S. M. se llevaron delante las tiendas del obispo de Arras, y á un lado de las tiendas de S. M. Todavía se saqueaba el lugar, y como los alemanes eran muchos mas que las otras naciones, entraban cincuenta y ochenta juntos, por las casas, y como hallaban españoles con presa se la quitaban por fuerza con tanta desvergüenza, ímpetu y fuerza que no se les pudo defender, y ansí fueron ellos los que llevaban mas parte del saco, y los herrerrelos que estaban á caballo fuera de la puerta de la villa. Y en sacando algun español ó inglés algun saco lleno de cosas, ó algun caballo que habia tomado, ó carro lleno de ropa, se lo quitaban. Y son tantos los de esta nacion, que porque no sucediese otro mal mayor, se disimuló con ellos, aunque lo hacian públicamente; y si algo resistian á no dárselo, los mataban, y tambien se salian con ello. S. M. halló en la casa de la municion quinientos quintales de pólvora, y seis mil ha-

negas de trigo, y por la muralla y en la municion cincuenta piezas de artillería de batir, muy buena, y mucha cantidad de balas para el artillería, y muchos aparatos de guerra. Las monjas recogió el Conde de Feria y el Duque de Saboya en sus tiendas, que en esto hubo mucho cuidado, y de que no fuesen deshonradas. Las de Santa Clara las sacaron juntas, que serian sesenta monjas: iban por las calles llorando, que era harta lástima el vellas, y las llevaron á las tiendas del Conde de Feria fuera de la villa, y lo mismo hicieron á las Bernaldas, y de la Concepcion: estas llevó el Duque de Saboya, porque á quedar en sus monesterios la noche que se entró la tierra, los tudescos las matáran.

Ya que queria anochecer en 28 de agosto se mandó que luego otro dia por la mañana saliesen fuera los alemanes, porque habian de entrar dentro españoles y borgoñones. Los alemanes, sin podello resistir S. M., pegaron fuego al lugar, que era la mayor lástima del mundo de ver quemar todo un tan hermoso lugar. Aunque S. M. envió gastadores que atajasen el fuego, no bastó, y ansí mandó S. M. sacar de la iglesia el Santísimo Sacramento y el cuerpo de San Quintin, y ansí se trujo á las tiendas de S. M. Quemáronse muchas iglesias y muy buenas, y monesterios, y la tercera parte del lugar, y empezó el fuego por la plaza mayor que era lo mejor del lugar. Como los españoles aun andaban saqueando y otras naciones, se quemaron en las casas gran cantidad de personas, y muchas dellas se vieron despues de matado el fuego entre los ladrillos, que de ellos son hechas todas las mejores casas, muchas cabezas de hombres quemados y huesos. Dícese que S. M. hubo gran dinero que estaba escondido en

la iglesia mayor, y joyas. Bien lo ha menester segun la costa que tiene.

A los 29 de agosto por la mañana ya el fuego era apagado con la diligencia que en ello mandó poner S. M. Habia por las calles infinitos hombres muertos desnudos en carnes, que no se enterró ninguno desde el dia del asalto. La honra que se les hizo este dia fué ponellos en medio de las calles porque no los pisasen las bestias, y ansí estaban tendidos, y algunos dellos olian mal, y en muchos faltaban los pedazos que les comian los perros de noche. Andaban los soldados desvolviendo las casas quemadas, buscando dineros ó otras cosas, y muchos con candelas encendidas cavando en las bóvedas ó bodegas, que allí hay muchas. Hoy mandó S. M. á las dos horas despues de medio dia que todas las mujeres se fuesen á Francia, porque no ha querido S. M. que hombre francés ni mujer quede en San Quintin, sino toda gente de guerra, y que llevasen escolta porque nuestros herreruelos no las maltratasen. Cierto á los piadosos hacia demasiada lástima vellas ir, ver tres mil quinientas mujeres juntas, y todas llorando, y que al salir de la iglesia no hubo ninguna que no vió su marido, hermano ó padre muertos por aquellas calles, desnudos en carnes, y con mil cuchilladas, y que se habian visto dos dias antes en sus casas, y con sus haciendas y reposo, y verse agora ir á pedir por Dios, sin quedalle á ninguna pariente, ni amigo ni hombre que las conociese. Muchas dellas llevaban cortados los brazos, y muchas con cuchilladas; y como no se habian cuidado, estaban hinchadas las heridas, y habia entre ellas mujeres de mas de noventa años, sin cofias, las canas de fuera, llenas de sangre. Las que daban á mamar llevaban

sus criaturas en sus brazos, y á los niños de dos á seis años mandó S. M. dar carros, en que los llevaron. A las monjas y á algunas damas tambien S. M. mandó dar carros, y ansí las guiaron á todas á la Ferra, un lugar que está cinco leguas de aquí dentro en Francia. Todos los frailes y clérigos quedaron presos en poder de soldados.

Otro dia como se entró la tierra á las ocho de la mañana entró S. M. en la villa y fué á la iglesia mayor, y rodeó la muralla, andó dando órden en la fortificacion de la villa, y con dificultad se puede andar por las calles que estan llenas de puertas quebradas y de mil géneros de maderas y de pluma, porque de tal lana son los colchones en esta tierra de toda la gente comun, y por llevarse los soldados el lienzo vaciaban la pluma por las calles. Hoy mandó S. M. se llevasen al castillo de Jatalete diez piezas de artillería. S. M. tambien fué hoy á la villa: hay bien que remediar en ella, porque nuestra artillería derrocó mas de cuatrocientos pasos de muralla, y todo el lugar está lleno de mil inmundicias. Despues de los hombres muertos hay tambien infinidad de caballos muertos, y las calles ocupadas de las casas que se cayeron y quemaron con el fuego. Nuestra artillería que estaba cabo nuestras trincheras, se plantó en unas huertas espesas de árboles que allí estaban y con hortaliza, que cierto hicieron á los franceses harto daño estas huertas. Ha mandado S. M. agora cortar todos los árboles, y hinchir las trincheras de tierra: háse hecho y agora está todo raso; que eran las huertas y arboledas tantas en largo como la muralla que se derribó con nuestra artillería, bien poco menos. Platícase de cortar el lugar, porque para ser bien guardado es muy grande, porque por de dentro al rededor de la muralla hay despoblados y llenos de huertas, que aunque el lugar es grande es la mura-

lla mucho mayor, y por las dos partes del lugar hácia mediodia entra en el foso alguna agua del lago que está empantanado.

En 30 de agosto se sabe que el Rey de Francia ha hecho grandes llamamientos de gente para dar la batalla á S. M., el cual no levanta el campo de aquí porque el Rey de Francia no inquiete á San Quintin, pues no está fortificado, sino abierta toda la muralla, y ya que lo levante será no apartándose mucho de aquí. Está S. M. pensando la partida, que hay harto que ver en ello. Está malo de la gota D. Fernando de Gonzaga, curándose en San Quintin, y Don Bernardino de Mendoza con tercianas, que son del Consejo; pero cuando S. M. se quiere resumir en algun caso que importe, envía por el parecer de D. Fernando á la villa. Hoy está dentro Navarrete con doce banderas, y tambien hay otras nueve banderas de borgoñones. Hoy se pasó el espital del campo dentro de la villa, y se alojó en San Francisco, el cual hallaron muy desbaratado y saqueado, sin cama y sin cosa que della se pudiesen servir, solas las paredes, y esas, algunas derrocadas: pásase en él gran trabajo porque hay infinitos enfermos, ansí de heridas como de enfermedades. Hoy se han empezado á enterrar los muertos que estaban por las calles de la villa, que ya olian muy mal. Hasta agora no se han enterrado por poner mayor espanto á los que los vieren: así por las calles ya estaban los cuerpos acieles, y sin poderse sufrir el mal olor. Los que murieron en el asalto por el foso se estan en él sin enterrar, y muchos franceses estan muertos en el foso que se descolgaron por las murallas, y los ingleses los mataron.

En 31 de agosto aun se estan muchos cuerpos sin enterrar, y hay dentro en la tierra muchos caballos muer-

tos, que aun no los sacan: todas las calles embarazadas, como he dicho, las mas casas derribadas, y las que no lo estaban, las puertas abiertas. Yo anduve mirando todo esto, y me pareció otra destruicion de Jerusalem, y lo mas que noté fué no haber dentro un solo hombre vecino de la tierra, ni persona que osase llamarse francés, que á mi ver es una de las cosas que mas nos puede dar á entender cuan vanas y transitorias son las cosas de esta vida, viendo seis dias antes la riqueza de esta tierra, porque era lugar de gran trato, y desde Paris que hay treinta y ocho leguas, vienen por un rio las mercaderías á ella, no mas lejos de dos leguas, y de aquí va por todo Flándes, por ser frontera, y vella agora que no hay piedra sobre piedra.

La iglesia mayor quedó libre del fuego, aunque llegó á las puertas; es muy grande y hermosa: era catedral. Tiene el suelo de mármol blanco y negro que hace labores, muy alta y arqueada de bóveda. Estanla limpiando mas de doscientos gastadores, porque huele muy mal, y tanto que sin detrimento no se puede entrar en ella, porque está llena de inmundicias, á causa de que todo el tiempo que estuvieron cercados y se batia la villa, tuvo el almirante encerradas en ella mas de dos mil mujeres, porque no desmayasen á la gente de guerra con sus lloros, y temor de lo que sucedió. El cuerpo de San Quintin que aquí estaba, de donde la villa tomó nombre, le hallaron desta manera: que abrieron una sepultura y le metieron dentro, y sobre él pusieron una tabla grande, y sobre ella dos muertos de los que habia muerto nuestra artillería, y sobre ellos tierra: descubriólo un francés prisionero, que ayudó á hacer esto. Los tudescos é ingleses saquearon las cosas de la iglesia, que no dejaron sino el cuerpo della.

S. M. entra cada dia en consejo sobre su partida de aquí y el fortificar de la tierra: hay engenieros que lo trazan de diversas maneras. En estos dias ha habido falta de vituallas en el campo, á causa de que los carros de los regatones han estado detenidos esperando comprar el despojo de la tierra para llevallo en sus carros á Flándes, como lo hicieron, y muchas calenturas que las deben causar los malos olores de cuerpos y caballos muertos que corrompen los aires, que aunque hay alguna diligencia en enterrar los caballos, los perros abren las fuesas para comer la carne, y despues desto las inmundicias que son las que se podrán creer y pensar donde hay cien mil personas, y sesenta y aun ochenta mil caballos y acémilas.

A el almirante de Francia, como he dicho, tiene á su cargo Cáceres, maestre de campo. Uno de los soldados que le guardaban le dijo: "¿Por qué no habla V. S. algo? (porque siempre callaba) ¡Buenas van las cosas de Francia! Aun al Rey hemos de prender." Dijo el almirante: "Yo os certifico que antes de treinta dias venga el Rey de Francia con poderoso ejército, y vereis lo que pasa." Dijo el soldado: "De aquí á treinta dias ya habremos tomado nosotros á la Fera, á Guisa, á Jatelete, y aun á Perona." Dijo el almirante: "En hora mala no direis si Dios quisiere," como muy enojado. Sábese que el Rey de Francia ha hecho capitan general del ejército que hace, á Mr. de Termes, el cual viene de Italia y trae cinco mil soldados viejos, y de las fuerzas sacan los soldados viejos para esta guerra, y meten bisoños. Este campo está cercado del lago las tres partes: sola la frente que es la vuelta de Flándes al norte no lo está; por sola esta parte le podrian acometer; pero al parecer no hay que temer. Tiene este lago una puente de madera por donde se pasa la

vuelta de Guisa, en la cual hay una compañía de españoles de guarda cada noche, y muchas centinelas al rededor del campo, como se suele hacer. Hay en el foso muchos caballos muertos que echaban los franceses por las murallas cuando se les morian.

Hallóse dentro en la tierra infinidad de vino blanco y tinto muy extremado, y por lo que se hallaba por las casas se conocia no haber tenido falta de vituallas, sino solamente de gente. Sábese que en llegando el Duque de Saboya sobre esta villa, se metió el almirante en ella por el burgo de Julian, porque andaba á vista de nuestro campo para meterse en la plaza sobre que se asentase: el cual habia dado órden que cuando se entrase la tierra, y ellos mas no pudiesen, que quemasen la casa de la municion, lo que no tuvieron tiempo de hacer, porque siendo pocos, todos estaban en la muralla, que para bien defendella segun es grande, son menester ocho mil hombres, y no habia de guerra mas de cuatrocientos hombres de armas, y seiscientos soldados, los doscientos dos banderas que se habian hecho de la villa, y los cuatrocientos que habian entrado, la compañía del Delfin, la del condestable y otras dos de á doscientos caballos cada una. Otros muchos habia de gente de pueblo que no son de facion. La gente de la villa se quiso rendir muchas veces, y el almirante les daba á entender que la gente que veian no eran españoles ni alemanes, sino borgoñones, y gente de ánimo que jamas osaran arremeter, y cosas á este propósito. Hoy estuvo S. M. en la villa toda la tarde dando órden en cosas que conviene, y al anochecer se volvió á sus tiendas, y aun no son acabados de enterrar los muertos, sino que se estan por las calles. Hoy 31 de agosto llevaron dos compañías de arcabuceros á caballo al almirante á Cambray, para de allí

llevalle se cree á Maliuas ó á Esclusa. Cuaudo llegó cerca de las tiendas de S. M., estornudó: dijo un soldado de los que le llevaban: "Dios ayude á V. S." Respondió otro: "Como hasta aquí". Tambien llevarou cou él á el hijo del condestable.

En primero de setiembre se sabe que los nuestros que estan en el castillo de Jatelete, hacen trincheras y plantan artillería para batirle, y los del castillo tirau á nuestro campo piezas gruesas y menores. Hoy se han hallado en San Quintiu en unas bóvedas que teniau las casas que se quemaron, debajo de tierra, mucha gente francesa ahogada del humo: á lo que se cree era, que como se les quemaban sus casas y no osabau salir á la calle, metianse allí y el humo los debiera de ahogar. Tambien sacau hoy caballos vivos arrastrando á los muertos fuera de San Quintiu, y entierran muchos de los cuerpos muertos. Los del foso no los entierran.

En dos de setiembre deste año de 1557 se echó un baudo expreso por mandado de S. M. que so peua de la vida, que todos los soldados que tuviereu prisioneros franceses los vengan á registrar ante Eraso, secretario de S. M., y que S. M. se encargará dellos, y pagará ó hará que paguen las tallas que hubieren hecho. Vinieron todos los soldados y trujeron una infinidad de prisioueros de los de la rota del condestable, y de cuando entrarou los socorros que he dicho, y de cuando se eutró la villa, los cuales se llevarou con escolta dellos á Gaute, dellos á Lila y á otras partes de Fláudes, y á alguuos dellos metieron con guardia deutro en Sau Quiutin, que ha sido cosa bien acertada, porque los soldados rescataban los prisioueros por lo que les daban, y se ibau á Fraucia en dos cruz, y estos hacian despues tambieu la guerra como se ha visto,

que por no haberse hecho esto, luego como S. M. llegó aquí, tiene el Rey de Francia hartos soldados en su campo, de los que en este fueron presos. En estos dias se está el cuerpo de San Quintin en las tiendas de S. M. á un lado del altar, donde se dicen muchas misas cada dia, y al otro lado del altar estan las cabezas de los gloriosos San Gregorio y San Andrés, y otras muchas reliquias, las cuales estan en unos cofres, y encima dellos unas cubiertas de damasco carmesí, que tambien estas reliquias sacaron de San Quintin con el cuerpo santo.

Los Señores y caballeros que sirven á S. M. en esta guerra son los siguientes.

El Conde de Feria, del Consejo.

El Duque de Siesa.

El Marqués de Aguilar.

D. Bernaldino de Mendoza, del Consejo.

D. Antonio de Toledo, del Consejo.

D. Antonio de Aguilar, hermano del Conde de Feria, de la cámara.

D. Fernando de Gonzaga, del Consejo.

D. Cesar de Gonzaga, su hijo mayor.

D. Iñigo de Mendoza, hijo del Duque del Infantado, de la Boca.

El Conde de Olivares, mayordomo.

El Conde de Fuensalida.

El Conde de Ribagorza.

El Marqués de Montemayor.

El Príncipe de Asculi.

El Conde de Chinchon.

El Marqués del Valle.

El Marqués de Córtes, de la cámara.

El Príncipe de Salmona, italiano.

D. Fadrique Enriquez, hermano del almirante de Castilla, de la Boca.
D. Juan Manrique de Lara, hermano del Duque de Nájara, del Consejo.
El obispo de Arras, del Consejo.
D. Juan, y D. Pedro, y D. Alonso de Ulloa.
D. Pedro Manuel, de la Boca.
D. Alonso de Córdoba.
D. Diego de Córdoba, teniente de caballerizo mayor.
D. Juan de Mendoza, capitan general de las galeras de España.
D. Luis Enriquez, hermano del Marqués de Alcañices, de la Boca.
D. Francisco Manrique, hermano del Conde de Paredes, de la Boca.
D. Juan de Quiñones, hermano del Conde de Luna.
D. Bernaldino de Granada.
D. Juan Pimentel, hermano del Conde de Benavente, de la cámara.
D. Luis Mendez de Haro, de la Boca, hermano del Señor del Carpio.
D. Alvaro de Mendoza, castellano de Castilnuovo de Nápoles.
D. Juan de Abalos, hermano del Marqués de Pescara, de la Boca.
D. Felipe Manrique, tio del Duque de Nájara.
El Baron de la Laguna.
D. Luis de Ayala, hermano del Conde de Fuensalida, de la Boca.
El Conde del Castellar.
D. Gonzalo Chacon, de la Boca.
El Vizconde de Ebola.

D. Manuel de Córdoba, hermano del Conde de Bailen, de la Boca.
D. Juan Pacheco, hermano del Marqués de Villena.
D. Francisco de Tovar, que fué general de la Goleta.
D. Luis Vique.
D. Gerónimo de Cavanillas.
D. Francisco de Mendoza, hijo del Marqués de Mondejar, de la Boca.
D. Pedro de Córdoba, mayordomo.
D. Juan Mansiño.
D. Francés de Alava.
Alonso Osorio.
D. Diego de Guzman.
El Marqués de Irache, italiano.
D. Juan y D. Diego de Cecario.

Todos estos señores y caballeros, y otros muchos alemanes, flamencos, borgoñones é italianos, siempre que S. M. ha salido armado, lo estaban todos ellos, y muy bien aderezados, ansí galana como costosamente, y de ellos se hacia un escuadron harto bien lucido, y este era el escuadron de S. M.

Los Señores que han hecho plato de campaña, son.
El Conde de Feria.
El Duque de Siesa.
D. Bernaldino de Mendoza.
El Marqués de Aguilar.
El obispo de Arras.
El Conde de Fuensalida.
El Príncipe de Asculi.
D. Alonso de Aguilar.
El Marqués de Córtes.
El Conde de Ribagorza.

El Marqués de Montemayor.
El Marqués del Valle.
El Conde de Olivares.
D. Fernando de Gonzaga.
El Conde de Chinchon.
El Príncipe de Salmona.
D. Juan Pimentel, y otros caballeros.

En tres y en cuatro de setiembre todavía trata S. M. en como se ha de fortificar y reparar la tierra: hay algunos que les parece que se corte para que lo que quedase sea mas fuerte: otros que se hagan tres ó cuatro caballeros, que se miren unos á otros en lo que de la muralla derrocó nuestra artilleria. Háse determinado que por agora, porque el tiempo no da lugar á mucha dilacion, á causa de que S. M. tiene aquí tan gran ejército detenido, y porque las aguas podrian impedir, y por irse S. M. á otra parte, se corte de los bosques fagina en tanta cantidad, que baste á hacerse muralla de ella y tierra, por todo lo que nuestra artillería derrocó; y ansí en cinco de este mes, mandó S. M. á D. Francisco de Castilla alcalde de corte, que haga que todos los carros que hay en todo el campo, ansí de su corte como de la gente de guerra, y todas las acémilas que hay, vayan por fagina. Ya estaba proveido de gente que la cortase, y ansí fueron á unos bosques que hay media legua, y una legua de aquí, y se ha traido hoy mas de mil y quinientos carros de fagina, y se lleva á la villa, y se pone cerca de la muralla. Los gastadores andan quitando la piedra que en el foso derrocó nuestra artillería, y se mete dentro de la villa para en siendo metida hacer lo dicho.

Hoy ha ido una espía á Guisa, y dice que toda está llena de gente de guerra, y tanta que por las calles no se

puede andar, y que el Rey de Francia es ido á París, y que toda Francia está alterada y hay grandes bullicios de guerra.

Ya dije como S. M. envió al Conde de Aramberge, con diez mil infantes, y mil quinientos caballos, sobre el castillo de Jatelete, y tenia veinte piezas de artillería. En primero de setiembre se resolvió S. M. en que se tomase este castillo, y no levantar su campo de aquí de San Quintin hasta tomalle; y como nuestra artillería estaba retirada de San Quintin y puesta en su cuartel, mandó S. M. que se llevasen al Conde Arambergue treinta piezas, las mas gruesas que habia en el campo, y ansí se llevaron, de manera que habia ya sobre el castillo cincuenta piezas de batir, gruesas. El castillo de Jatelete es desta manera. La distancia de San Quintin, y como está en el camino para ir á Flándes, ya lo he dicho. Es en cuadro, y en cada esquina tiene un caballero en redondo: hay de esquina á esquina ciento y diez pasos. Estos caballeros, y toda la muralla que hay de caballero á caballero es la cara de ladrillo, y la parte de dentro tierrapleno, y el tierrapleno aunque es ancho hay un parapeto de tierra hecho de céspedes, mas alto que la muralla, apartado de ella seis pasos, que detrás deste parapeto estan los arcabuceros y el artillería, y pueden tirar por encima de su misma muralla sin ser de los de fuera ofendidos. Es tan ancho el tierrapleno y el parapeto que está arrimado á la muralla, que tres carros pueden andar uno al lado del otro por toda la muralla. Tiene un foso seco muy ancho, y no mas hondo que la muralla misma, y basta, porque la muralla toda al rededor tiene de altura mas de veinte brazas, y por algunas partes veinte y cinco. La puerta tiene al levante, con puentes levadizas. Por la parte del norte, tiene dos lagunas

grandes de muy buena agua, porque se hinchen de unas fuentes que nacen junto á la muralla del castillo, en el foso. La plaza del castillo, está mas honda que el tierrapleno de la muralla, tres brazas: puestos en ella, no se vé mas que el cielo. En esta plaza hay trece casas, las once cubiertas de paja para soldados, y las dos son buenas: es una iglesia y otra casa de municion. Un caballero que está la parte del puniente, junto á las lagunas, no estaba acabado; pero el tierrapleno que está detrás del castillo es altísimo y muy derecho. Los alrededores de la campaña son campaña rasa, y algunas partes son un poco mas altas que llanas; y apartado de la muralla dos tiros de ballesta, hay algunos ribazos, que desde ellos se pueden batir las puntas de las casas del castillo; y toda la muralla con trincheras por las tres partes, pero es tan gruesa que el artillería les hará poco daño, pero á la gente que está en la plaza del castillo, ningun daño se les puede hacer.

A este castillo, el Conde de Arambergue plantó treinta y cinco piezas de artillería gruesas, las veinte y ocho por la parte de puniente, que aunque era campaña rasa con trincheras, se llegó á tiro de cañon: puso sus cestones y el artillería entre ellos. Aquí mataron mas de cincuenta gastadores los del castillo con su artillería. Y plantó siete piezas á la parte de mediodia, tambien con trincheras y cestones. El campo estaba asentado, apartado del castillo dos tiros de arcabuz, cubierto con unos valles que allí hay. Tenia un arrabal este castillo entre las dos lagunas, con dos hileras de casas y la calle en medio: habria sesenta casas. Este arrabal ganaron los nuestros, ayer primero de setiembre, y le quemaron y se retiraron á sus alojamientos. En estos dias se tiraba al castillo algunas

piezas de artillería, y no con toda furia porque aun no estaba nuestra artillería bien á punto para ello.

A los tres de setiembre empezó nuestra artillería á tirar con toda la furia posible, y la de la parte de mediodia tiraba á las puntas de las casas, y la de la parte de poniente batia la muralla entre un caballero, y el otro que dije no estaba acabado. Los del castillo tiraban con su artillería á los nuestros, y mataron alguna gente.

En cuatro de setiembre tambien se batia esta muralla y lo demas.

En cinco de setiembre estaba toda la cara de la muralla de ladrillo, de treinta pasos en largo, derrocada, y batíase el tierrapleno, harta parte del cual se iba derrocando, y con el batir hizo sentimiento aquel tierrapleno, de manera que se hendió mas de un paso en ancho para quererse hundir. Los de dentro viendo esto hubieron gran temor, porque caido aquello se daban á entender que por allí arremeterian los nuestros. Sintióse esto en que en los franceses habia grandes alborotos, y tambien lo supieron de dos hombres que se descolgaron la muralla abajo. Entendido esto, el Conde de Arambergue, coronel de toda la gente que allí estaba, á cuyo cargo estaba por S. M. la toma deste castillo, el cual es flamenco, y plático en muchas lenguas, envió á las doce del dia un trompeta al castillo, y á decir á los franceses que se rindiesen, y que les dejaria salir libres, sino que serian degollados si esperaban el asalto, y cosas á este propósito. Habló este atambor con el Baron Colenach, francés, que era gobernador y castellano del castillo y caballero. Respondió él y otros franceses al trompeta, que tenian en merced al Conde lo que les enviaba á decir; pero que hasta agora no se veian tan perdidos como esto; que si se rindiesen, que él mismo

los ternia en poco. Como dieron oidos al trompeta, se dió á entender el Conde se rendirian. Tornaron á batir la muralla, y oíanse dentro grandes rumores, porque la gente se queria rendir. Oido esto, jugaba nuestra artilleria con mas furia y mas veces. Luego á las seis de la tarde tocó un trompeta francés desde la muralla, haciendo señas de querer hablar á los nuestros: por nuestra parte se les hizo señal de que seria oido. Salió el trompeta, y dijo al Conde de parte del dicho Baron y de todos los franceses que estaban en el castillo, que ellos querian hacer ciertos conciertos con su Señoría, que en el entretanto no se tirase de una parte á otra. Hízose ansí, y dijo el Conde que saliesen del castillo á hacellos: fué el trompeta, y volvió con decir que ellos lo harian; pero que para estar seguros que no recibirian daño los que saliesen, que les diesen en rehenes algunos principales de su campo. A todo esto ya era noche, y bien aunque hacia luna, el Conde envió cinco ó seis tudescos, y junto á la puerta del castillo estaban ya los franceses para salir, y ansí salieron hasta diez y seis franceses, y entraron los nuestros, y tornaron á cerrar su castillo. Trató el Baron y los otros franceses con el Conde, que ellos se rendirian, atento á que su Rey no les enviaba socorro, con condicion que los dejasen salir con todo su bagaje, y con sus armas y banderas desplegadas, y con sus atambores. El Conde dijo que saliesen con sus armas y bagaje; pero que las banderas habian de dejar, y habian de salir con atambores sordos. Hubo en esto grandes demandas y respuestas: en fin se concertaron como hombres que tenian ganas de salir, que habian de sacar una bandera cogida y atambores sordos. Un alferez francés rogó tanto al Conde que le dejase sacar otra bandera suya, y dijo tantas lástimas que se lo con-

cedió; y ansí á las doce horas de la noche se conclnyó el salirse fuera, y luego en la misma hora entraron dentro la cantidad de tudescos que bastaba, y mandaron á los franceses qne se estnviesen en la plaza del castillo todos jnntos, hasta dar aviso á S. M. de lo qne pasaba. Lnego despachó el Conde á S. M., con lo qne pasaba, y antes que amaneciese despertaron á S. M. y se dió aviso al Duque de Saboya de lo que pasaba. Luego el Duque á las siete de la mañana partió de aquí del campo de San Quintin para ir á Jatelete: fueron con él D. Jnan Manrique de Lara, el Príncipe de Asculi y el de Salmona, D. Juan Pimentel, D. Pedro Mannel, D. Pedro de Acuña y otros caballeros: llegó al castillo de Jatelete á las diez del dia, y en llegando que llegó un poco antes de la puerta del castillo, se hizo una calle de gente, y por ella pasaron los franceses, mirándolos el Duque salir. Salieron primero seis carros cargados de ropa de cama, y mujeres y hombres enfermos. Luego salieron los caballeros, que eran doscientos, y al cabo dellos las dos banderas que les dejaron sacar, plegadas al rededor de la lanza en que snelen estar: llevaban los atambores las cajas á las espaldas: luego salieron cien coseletes con picas, y el Baron, y veinte y cinco hombres mas, y entre ellos seis á caballo. Eran todos los que salieron trecientos veinte y cinco hombres, sin la gente de los carros, buena gente al parecer. Luego que fueron idos la vuelta de Perona, el Duque de Saboya anduvo al rededor del castillo, y entró dentro, y se maravillaron todos de como se habian rendido tan presto, que aunque se cayera aquello que estaba hendido de la muralla con nuestra artillería, quedaba el grueso del tierrapleno mas ancho de seis pasos, y del altor que he dicho. Está todo el castillo contraminado, mas honda la

contramina de lo que los enemigos pueden minar el castillo. Toda la contramina es de bóveda de ladrillo, y se anda el castillo por debajo de tierra todo al rededor, y toda es la dicha bóveda de ladrillo, arqueada: cosa maravillosa de ver y de muy grandísima costa. Halláronse dentro tres mil balas para el artillería y doscientos cincuenta quintales de pólvora, mucha municion de picas, hachas, azadones, palas y mucha leña, tres molinos de mano y alguna harina, dos culebrinas muy buenas, y quince piezas mas de artillería de campo, y muy buenas, y entre ellas un cañon de batir; y pocos dias antes el Rey de Francia habia sacado del castillo mucha artillería y muy buena. Así queda el castillo por S. M. Trátase de reparalle: queda dentro guarnicion de tudescos.

En seis de setiembre ha mandado S. M. á los caballeros de su corte que vayan sus criados y todos los soldados á sacar la piedra del foso de San Quintin que derrocó nuestra artillería: hízose ansí, y los mismos caballeros subian la piedra del foso, y sus criados y los soldados, y el Rey lo estaba mirando.

En siete, los mismos caballeros subian la piedra porque los soldados lo hiciesen de buena gana. Tambien subia piedra monseñor de Arras, y Bargas, y todos los caballeros.

En ocho de setiembre partió el Duque de Saboya con toda la infantería y caballería y se puso sobre . . . . .
. . . . (1)
S. M. se quedó en el campo de San Quintin con su corte y con alguna gente de guerra dando prisa en la fortificacion de San Quintin. Hoy murió D. Bernardino de Mendoza del

(1) Hay un espacio en blanco.

Consejo. Este dia se resolvió S. M. en la manera que se habia de fortificar San Quintin, y fué habiéndose entendido que la fagina que se podria traer para poner en defensa la muralla no bastaria; que pues el foso estaba ya limpio y en alguna manera peinado, que se hiciesen dos caballeros de fagina y tierra, uno en lo mas alto de la batería de Cáceres junto á la puerta de la villa, que es lo mas alto de todo el foso, y desde encima dél se señoreará todo lo que de la muralla está batido, y en él se ha de poner el artillería que bastará para guardar toda la muralla á la larga. Desinóse este caballero todo el cuerpo de fuera del foso en un prado que allí hay, y pegado con el foso, y aun entra dentro del foso alguna parte: háse de levantar todo lo alto que se pudiere. Otro caballero se hará cerca del burgo que se ganó, y por la muralla batida se pusieron muchas piezas de artillería. Hoy mandó S. M. salir de San Quintin al maestre de campo Navarrete con su tercio de españoles que estaba dentro y á dos compañías de ingleses, y mandó entrar dentro al Conde de Abresfem, aleman, el cual está casado en Gravelingnas, tierra de S. M. de los estados de Flandes, con un regimiento de alemanes, 4000 que él traia, el cual queda por gobernador y capitan general de San Quintin y de toda la gente de guerra que en él hubiere. Ansímismo le dejó S. M. trescientos caballos herreruelos y al capitan Bolivar para apaciguar, y en el burgo dejó S. M. al capitan Julian con su compañía, y al capitan Hoyos con la suya. Ha dado S. M. órden en la defensa con que quedó San Quintin: se echó un bando en el campo por su mandado, que so pena de la vida que todos los soldados estuviesen á punto y la caballería para partir mañana, que seran ocho de setiembre, con el Duque de Saboya, y que todos los

que venden cosas de comer vayan con él, y no se queden en el cuartel de la corte.

En ocho de setiembre en amaneciendo partió el Duque de Saboya con todo el campo, menos los ingleses y algunos alemanes que quedaron para ir con S. M.

En estos dias se sabe que el Rey de Francia hace el mayor ejército que puede S. M. le está esperando.

S. M. va cada dia á hacer dar prisa á los caballeros que se hacen, y desde los 21 que se tomó la tierra y el castillo, hasta 20 de setiembre, no se trata mas de dar prisa á levantar los caballeros con faginas y tierra, y S. M. tiene una tienda armada en el caballero que esta la parte de levante, por meterse en ella cuando llueve, y su alojamiento es en una casa que está junto á una hermita entre San Quintin y Han, y apartado de Han poco mas que tiro de cañon, pero á vista de la tierra.

Hoy 23 de setiembre fué nuestra caballería á hacer escolta á los carros que iban de forraje, de lo cual hay mas abundancia en este campo que en San Quintin hubo, y yendo á forraje por Francia la vuelta de mediodia vieron un lugar muy bueno que será cuatro leguas de San Quintin. La caballería se fué derecho á él, el cual se llama Noyon, y es muy estremado lugar, y cabeza de obispado, y será de 3000 vecinos, todo lleno de huertas y fuentes, y el mejor término de viñas y tierras que se ha visto; y ansí por esto como por haber iglesia catedral, era lugar muy rico. Como nuestra caballería llegaron á él, hallaron que toda la gente se habia huido. Entraron en el lugar y saquearon lo que hallaron, aunque poco, porque todo lo habian retirado la vuelta de Francia. Hallaron gran cantidad de vino muy estremado, y miel y cosas que facilmente no las pu-

dieron retirar. Desto tomó nuestra caballería lo que pudieron traer, y aun en los carros que iban por forraje trajeron harto vino. Volvióse nuestra caballería, y dieron noticia desto á S. M.

En veinte y seis deste vino nueva á S. M. que se habian metido dentro del dicho Noyon dos mil franceses infantes, y seiscientos caballos.

Luego en veinte y siete del mismo á media noche salió el Duque de Saboya con seis mil caballos y el tercio de Navarrete, y con cinco piezas de artillería de batir, y al amanecer á 28 estaba en el dicho Noyon y no halló un solo hombre dentro, que ya los franceses tuvieron nueva de como nuestra gente iba á desbaratarlos, y se habian huido. Entró dentro nuestra caballería y hallaron preparamentos para querer fortificar la tierra. Mandó el Duque de Saboya que porque otra vez no se metiesen franceses en ella y la fortificasen, que seria hacer gran daño á Han, por tener enemigos tan cerca, que se quemase todo el lugar: lo cual se hizo, y fué quemado de manera que no quedó casa ninguna que no fuese quemada, y ansí dejaron todo el lugar asolado y raso.

En estos dias llegó Rui Gomez de Silva de España, y trujo de ella muy gran cantidad de dineros á S. M. y tres mil infantes. Los caballeros que vinieron con él de España á servir á S. M. fueron. . . . . (1)

S. M. se resolvió en no pasar con su ejército adelante, ansí por fortificar lo que ha tomado, que es bien menester, como porque ya es invierno y la tierra tan lodosa que no se podrá sin grandísimo trabajo caminar, en especial el artillería, y S. M. no ha querido despedir ni un hombre

(1) Hay un espacio en blanco.

de todo su ejército. Háse concertado con toda la caballería, que les da todo este invierno el campo franco, y en seis meses cuatro pagas. Con la infantería se ha concertado que en ocho meses les dará seis pagas. Todos han sido muy contentos de esto porque los mas son alemanes, y para haber de ir ahora á su tierra despedidos y volver despues á la primavera gastarian mas en esto de lo que pierden en las pagas, y porque tienen gran amor á S. M.

En tres de octubre deste año salieron doscientos cincuenta caballos de los nuestros, herrernelos, á hacer escolta á los carros que iban por forraje, y entrados por la tierra adentro mas de tres leguas salieron á ellos mil caballos franceses: los nuestros cuando los vieron venir á ellos pusiéronse en escuadron, y hicieron frente, y salieron veinte dellos á hacer muestra de querer escaramuzar con ellos, y en el entretanto dieron gran priesa á los carros que se volviesen, los cuales se volvieron á toda furia. Los franceses viendo que tan poca gente como la nuestra les hacian frente, y los caballos con escaramuza, diéronse á entender que venia detrás mucha caballería de la nuestra, la cual enviaba esta poca adelante para entretenellos y que se cebasen en ellos, y por esta causa no cerraron con ellos; y nuestros herreruelos cuando vieron que todos los carros ya no parecian, volvieron las espaldas y viniéronse.

Este Han era un lugar de mas de dos mil vecinos, todas las casas de ladrillo, y por la mayor parte todas nuevas: hay muchos jardines al rededor del lugar, y dentro, muy hermosos y bien puestos. Vivian dentro de Han muchos caballeros: es tierra muy rica por la gran feria que en ella hay de pan, que es todo el rededor la mas hermosa y rica tierra de labor que hay en toda Francia. Hay muchas viñas: y todas las casas de la tierra tienen debajo de

ellas casi tantos aposentos como encima, y dentro en la tierra hay muchos molinos de agua. Por la parte de mediodia, y poniente y setentrion, cerca á toda la tierra un rio que se llama. . . . . (1) y salen dél ciertas acequias de industria que tienen empantanado por las tres partes dichas, mas de quinientos pasos al rededor de la tierra, por donde en ninguna manera se puede plantar artillería, sino solamente por la parte de levante á donde tiene la tierra un castillo bien fuerte, el cual está fuera y dentro de la tierra, porque el mismo castillo es muralla de la tierra. Por la parte que está, tiene un foso de agua de veinte pies en ancho que cerca todo el castillo, y el castillo tiene cuatro torriones de piedra bien fuertes, aunque huecos. Es tan grande este castillo como Jatelete: de torrion á torrion tiene su muralla de piedra, de altor de diez y seis brazas y mas, y por de dentro su terrapleno de diez pies y mas de ancho, y sobre este terrapleno hay arrimados á la muralla alojamientos de soldados, de ladrillo harto bueno, y dentro del castillo al rededor de la plaza hay muchas casas y estremadas de buenas, y todas nuevas, y en el hueco de los torriones hay estremados aposentos. Hay unos caracoles por donde suben á ellos, redondos, de ladrillo. La cerca de la villa es de ladrillo, con su terrapleno por de dentro, de ancho de seis pies. Hay una iglesia mayor: aunque algo escura es buena, pero no iglesia notable por ser muy antigua: á la puerta de la entrada de la iglesia, en medio de la misma puerta, hay un pilar en medio de las dos puertas que tiene la iglesia, en el cual está una imágen de nuestra Señora, de bulto, con su hijo en brazos, la cual ha hecho, segun dicen los franceses,

(1) Hay un claro. Es el rio Soma.

muchos milagros. Está esta imágen la mas bien y admirablemente hecha qne yo vi en mi vida, que verdaderamente parece viva. Está vestida de un velo de seda blanco, y lo mismo el niño Jesus. Debajo desta imágen está un cepo donde se echa limosna, de madera, con su llave, y la imágen es tan grande como una mujer de mediana estatura, y aunqne parezca digresion contar las particularidades de esta imágen, al cabo se recebirá contento de habello oido. Por la parte de poniente, entre el pantano, tiene esta tierra un arrabal bien largo: todo él es una calle de mesoneros y labradores, y como el Rey de Francia nunca pensó, aunque viniese por estas partes, llegaria á Han, por estar primero Jatelete y San Quintin; estaba desproveida de artilleria y pólvora, y lo demas conviniente á una fuerza, y tal como esta.

Luego, pues, como llegó el Duque de Saboya con el ejército á este Han, qne como he dicho hay tres leguas y media la vuelta del pnniente, luego asentó sn campo cerca dél, por la parte de levante, y repartió el ejército fuera de los pantanos, de manera que no les entrase socorro ni pudiesen enviar á pedille. En llegando qne llegó el Duqne de Saboya, los de la villa y los del castillo empezaron luego á poner fuego á toda la tierra, y pegado fuego á todo él sin dejar casa ni iglesia, se retiraron todos al castillo, que serian hasta mil hombres y solas cinco mujeres, porqne toda la demas gente y la ropa, luego qne S. M. llegó á San Quintin, se iban metiendo adentro de Francia, lo mas que podian, de temor de lo que sucedió; y la gente de gnerra que estaba en la tierra y castillo tenian órden del Rey de Francia de quemar la tierra, cuando en el punto que he dicho se viesen, y ansí lo hicieron, que era la mayor lástima del mundo ver quemar todo un lugar tan grande y tan her-

moso. Pegaron fuego tambien á la iglesia mayor por las puertas y por otras partes, y las puertas ardian y el portal que estaba encima della, y el cepo que estaba debajo de la imágen que he dicho de nuestra Señora, y todo aquello ardió, y la imágen de nuestra Señora que estaba en medio del fuego, no se quemó, ni cosa ninguna del velo de seda de que estaba vestida, que es uno de los notables milagros que se han visto en el mundo, y por tal le tiene todo el campo. Solamente en el rostro y en la frente de la imágen estan levantadas unas ampollas del fuego, pequeñas, qne casi no se ven. Una nave que tenia la iglesia, que se entraba luego en ella en entrando por la pnerta donde estaba la imágen, se quemó toda, y el portal que estaba encima la puerta, y el cepo de la limosna que estaba debajo de la imágen, y todo cayó en tierra hecho ceniza, y las mismas puertas de la iglesia se quemaron: sola la imágen de nuestra Señora quedó sin lision, y el pilar en que estaba arrimada. Todo el lugar se quemó sin quedar sino una sola casa entera, la cual no se quemó, que debiera ser de lástima que della hubieron los franceses por ser muy linda y estremadamente labrada.

Luego el Duque de Saboya ordenó que se le plantase el artillería al castillo, del cual por todas partes estaba nuestro campo lejos, porque todo es campaña rasa, y no hay valles á donde se pueda cubrir el campo del castillo por ser alto, que lo señorea todo; y ansí la misma noche qne llegó, que eran ocho de setiembre, á media noche, con trincheras que se hicieron se pusieron cestones y se les plantaron doce piezas de artillería á treinta y cinco pasos del castillo, y menos. Los del castillo tiraban; pero lentamente, que se les conocia falta de pólvora, ó temor de no enojar nuestro campo, porque despues no los de-

gollasen si los tomasen; y la misma noche se hicieron mas trincheras dentro de la muralla de la tierra, junto al castillo, en las cuales se metió Navarrete con su tercio para guardar el artillería, que acontesce muchas veces no habiendo gente en las trincheras, salir los enemigos, y en un ímpetu enclavar el artillería y retirarse luego.

A los nueve de setiembre llegó S. M. al campo, y aunque se les hicieron á los del castillo requerimientos que se rindiesen, no lo quisieron hacer, y en la noche se les plantaron veinte y cuatro piezas gruesas, y sangraron el foso de agua por la parte de puniente ciertos soldados de Navarrete, y para ello rompieron una peña. Vaciado el foso, luego al amanecer, en diez de setiembre, se empezó á batir con las treinta y seis piezas un torrion del castillo, y todas daban en él, y duró el batir hasta otro dia á las siete de la mañana, y fué tanta la furia del batir, por ser sin parar, y las piezas muy gruesas, que todos los franceses daban voces dentro en el castillo, y asomóse un trompeta á una tronera alta del castillo, y empezó á tocar, y sacaron una bandera roja haciendo muestras que se querian rendir, que no tirasen. No los quisieron oir, antes se reforzó el tirar de la artillería, y desde á dos horas como tornó el trompeta á tocar, y daban voces llamando alguna persona con quien hablasen; el maestre de campo Navarrete que estaba junto al foso del castillo en las trincheras dentro de la tierra, envió dos soldados españoles á que supiesen qué querian. Dijeron desde lo alto del castillo que se querian rendir con ciertas condiciones: esto oia bien Navarrete, y les envió á decir, que él no podia hacer nada sin el general; que él se lo iria á decir: y fué y habló al Duque de Saboya. El Duque le dijo que les dijese que se rindiesen á merced del Rey, y

que de otra manera no serian oidos, sino todos degollados. A este tiempo la artillería no tiraba. Navarrete se lo dijo: ellos dijeron que querian ir á hablar al Duqne dos de los franceses; que Navarrete enviase dentro del castillo dos de los nuestros en rehenes. Hízose ansí, y la resolucion fué que ellos se rindieron á merced del Rey, salvas las vidas. Era á las nneve del dia. Y no fué maravilla qne se rindiesen, porque nuestra artilleria hizo tanto efecto que faltó poco que todo el torrion que se batia no cayese todo en tierra, y de la batería que se hizo cayó tanta piedra, qne bastó á cegar el agna que tenia el foso, y con poco mas qne nnestra artillería jugara, cayera todo el torrion, y se pndiera facilmente dar el asalto. Los qne salieron del castillo fueron cuatrocientos soldados, y hasta otros tantos gastadores y gente cnltivadora de tierra, todos los cuales salieron del castillo, y con ellos el castellano de él. A este mandó S. M. detener en prision: los demas envió á que le sirviesen en las galeras de España, lo cnal se hizo ansí. Metióse luego dentro del castillo Navarrete, y su tercio en el castillo; y en el lugar, annque todo estaba quemado, hicieron los soldados chozas para meterse. Hallóse dentro en el castillo veinte y ocho barriles de pólvora, y no mas, muchas balas de hierro y de piedra, chicas y grandes, cuatro piezas solas de artillería viejas, y algunos mosquetes, y cuatro mil hanegas de trigo. S. M. entró luego en el castillo y en la tierra á donde se alojó el tercio de Navarrete. Luego S. M. dió órden en reparar y fortificar la tierra, y se resolvió en que se hiciesen tres caballeros de tierra altos, los cuales gnardaran la tierra, y el castillo todo al rededor. Uno se hace por la parte donde se sangró el foso, para que otra vez no se pueda sangrar: este hacen los ingleses á destajos:

otro dentro de la tierra á la parte del puniente: este ayudaron á alzar todos los caballeros de la corte y sus criados, y le van acabando tudescos á destajos: otro se hace á la parte de levante para impedir que otra vez no se plante artillería donde agora se plantó. Este tambien hacen tudescos á destajos.

Hasta diez de setiembre (1) y hasta once no se trata otra cosa mas de acabar de levantar los caballeros, y en los cuales se han dado tanta prisa por haberse dado todo á destajo, que hoy la mayor parte de ellos tienen toda la alta que es menester; y en el que está á la parte de levante se le hace el parapeto, el cual el Rey de Francia tenia empezado á levantar mas de cuatro anas alto de la tierra, lo cual ayudó mucho para que se acabase tan presto, porque no se hizo mas que ir continuando lo empezado. Tendrán de alto todos los tres caballeros, el que menos, nueve brazas, y de largo, el que menos, ciento y veinte pasos, y todos ellos se hacen de manera que los cerca el agua y pantano, por la parte donde pueden ser ofendidos, mas de quince pasos: el de la parte de levante, y á los otros dos, mas de quinientos pasos, y el agua honda y tan lodosa, que en ninguna manera puede hombre ni caballo andar por ella. Estos tres caballeros se ven el uno al otro al rededor de la tierra, y demas desto el castillo es fuerte y muy alto, todo de cantería, y tiene cuatro torriones al rededor que señorean toda la campaña, el cual está ya guardado de no poder ser batido en ninguna manera; que con la artillería que los caballeros tendran y él, puede ofender y no ser ofendido, porque señorea toda la tierra al rededor: de manera que esta plaza despues de acabada de fortificar, será

(1) Parece que ha de ser octubre.

la mas fuerte que se va á ver en toda la Francia y Flándes, que si no por tratado no puede ser tomada.

Hoy once de octubre se resolvió S. M., pues el Rey de Francia no podia venir con el ejército que tiene, á ofender el suyo, y pues lo mas que habia que hacer en los caballeros estaba hecho, y la fortificacion de San Quintin tambien está en el mismo término, y por causa del invierno y de que se muere alguna gente en el campo, y se le han muerto muchos caballeros, de retirarse á Bruselas, á donde han mandado juntar los Prebostes de los estados de Flándes, para tratar con ellos cosas que convienen á su servicio, tocante á la guerra; y á los doce de octubre partió S. M. del campo de Han á donde quedó el Duque de Saboya con el ejército. Su persona y casa quedó dentro del castillo, y Navarrete con su tercio dentro de él y de la tierra.

SUMARIO

de algunos sucesos del reinado de Cárlos V.

Sacado de un códice del Escorial, iij-&-23, letra del siglo XVI. *Sin nombre de autor.*

Año 1514 se concertó el casamiento del Infante Don Fernando con la hija del Rey de Ungría, y de la Infanta Doña María con el Príncipe de Ungría; y desde Malinas partió para Alemania con ellas el señor de Flagi y su muger.

Año 1515 fué emancipado el Príncipe D. Cárlos en Bruselas, y le fueron entregados estos Estados Bajos, y se descargó dellos el Emperador y Madama Margarita, y luego partió á tomar la posesion.

Este año se concluyó el casamiento de Doña Isabel su hermana con el Rey de Dinamarca, y fué llevada por Filipo el bastardo de Borgoña, almirante de la mar, y Madama de Ramua; y el Príncipe estaba en la Haya, y vino á él Mos. de Vandoma.

Año de 1516 á 22 de enero murió el Rey Católico (1); hizo el Príncipe sus honras en Santa Gula, y luego se llamó Rey Católico; y aquel año hizo capítulo del Tuson en la dicha iglesia, y aumentó doce caballeros mas, y fueron los que allí hizo veintitres.

Año 1517 dejó los estados de Flándes en gobierno á su tia; y partió para España. Y estando para partir en Gelanda, trujeron el capello de cardenal al de Croi, obispo de Cambray.

A los 17 de setiembre se embarcó el Rey en Fregelingas, y Doña Leonor su hermana, y aquella primera noche que partieron, se quemó la nao de la caballeriza sin escapar nadie, y lo demas llegó á salvamento . . . . (2) de setiembre á Villaviciosa (3), y de allí á Tordesillas á ver á su madre. Y en Mojados le encontró el Infante D. Hernando, y vinieron juntos á Valladolid, y entró á 18 de noviembre, y residió allí hasta el marzo de 1518.

En este tiempo envió al Príncipe D. Fernando á Flándes, y hizo córtes, y fué jurado.

(1) Fué en la madrugada del dia 23.
(2) Hay un claro no muy grande.
(3) Llegó Cárlos V á Villaviciosa domingo 19 de setiembre de 1517.

Año 1518 por marzo (1) partieron juntos él y D. Fernando y Doña Leonor: él y ella fueron á Zaragoza y entraron en mayo, y el Príncipe á Flándes.

El mes de setiembre partió Doña Leonor para Portugal (2), y con ella el Duque de Alba, y el obispo de Badajoz y Madama de Geves. En Zaragoza murió el chanciller Sauvage: sucedióle Mercurin de Gastinare en el cargo. Tuvo córtes en Aragon, y fué jurado.

El año 1519 en enero partió para Barcelona (3), y allí supo la muerte del Emperador, y disimuló hasta haber hecho capítulo del Tuson. Hizo nueve españoles.

D. Fadrique de Toledo, Duque de Alba.

El Duque de Escalona.

Al Duque del Infantazgo.

Al Condestable de Castilla.

Al Duque de Bejar.

Al Duque de Nájara.

Al Duque de Cardona.

Al Almirante de Castilla

Al Marqués de Astorga.

Al Rey de Dinamarca Cristiano.

Al Rey de Polonia Sigismundo.

Al Príncipe de Orange.

Jaques de Lucimburgo, Conde de Grave, S.[or] de Tienes.

Al Príncipe de Bisiñano.

Hecho esto se hicieron las honras en la iglesia mayor, y se puso luto (4).

(1) Fué á principios de abril.
(2) Ferreras dice que fué á 5 de octubre.
(3) Llegó á esta ciudad en 15 de febrero.
(4) De Sandoval se infiere que las honras por el Emperador Maximiliano, se hicieron antes que se celebrase el capítulo de la órden del Toison de oro.

De allí envió por comisarios á Mompeller á Mos. de Gevre, camarero mayor, y á Mercurin, por principales, con muchos señores y perlados españoles y franceses, para tratar allí con el condestable llamado de Boisy, y otros señores de Francia. Salieron de España hasta 1500 caballos vestidos de luto. El condestable llegó muy enfermo, y murió allí, y así no se hizo nada.

En aquella sazon envió Su Majestad un armada á los Gelves, y muchos gentiles hombres de su casa; y por capitan al señor de Vaux, y por general á D. Ugo de Moncada.

Allí se desposó el Marqués de Brandeburg con la Reina Germana.

Su Majestad envió á la dieta para la eleccion, por embajadores, al Conde de Nasao y á Mos. de la Rocha; y estando en Barcelona llegó Juan de Lensaux, su secretario, con la nueva que era elegido Rey de Romanos. Y habiéndose retirado á Molin de Rey por la peste, llegó Federico, Conde palatino (1). Hizo córtes en Cataluña, y fué jurado: estuvo allí diez meses.

Año 1520 á 25 de enero partió para Valladolid, y de allí á Burgos (2) y Santiago hasta la Coruña, y llegó á 4 de mayo, y halló allí al Príncipe de Orange. Embarcóse á 20 de mayo, y dejó por gobernador al cardenal de Tortosa.

Toledo se alzó á 17 de mayo (3), y Segovia y las demas contra los nobles.

(1) Sobre la venida de este Conde asegura Ferreras que acaeció por el mes de noviembre (1519), *aunque Sandoval* (añade) *diga que á 22 de agosto.*

(2) Primero fué á Burgos donde entró á 19 de febrero de 1520, y de esta ciudad partió para Valladolid donde llegó á 1.° de marzo de dicho año.

(3) Debió de ser antes, porque Sandoval dice que á 8 de mayo (1520) se publicó en la Coruña el levantamiento de Toledo.

El cardenal (1) vino á Valladolid, y de allí huyó á Madrid.

Año 1521 á 23 de abril, dia de San Jorge, fué la batalla de Villalar.

En este tiempo vino el Señor de Sperrot (2), francés, sobre Navarra, y se puso sobre Logroño. Juntáronse en Burgos hasta 25000 hombres, y fueron á Logroño, y el francés se retiró; pero alcanzáronle cerca de Pamplona, y fué preso, y rotos los franceses.

Poco despues tornó á Fuenterabía Mos. de Lautret (3).

Estando el cardenal (4) en Vitoria le vino la nueva de como era Papa.

Su Majestad llegó á Dobla (5) el 27 de mayo, y salió en tierra, y habló con el Rey de Inglaterra que estaba á punto para ir á Guines á verse con el Rey de Francia.

Desembarcó Su Majestad en el puerto de Boucaut (6) en Flándes: de allí vino á Gante donde halló á su tia y al Infante D. Hernando: vino á Bruselas y estuvo allí algun tiempo, y de allí fué á Gravelingas, donde vió al Rey de Inglaterra despues de partido el Rey de Francia, y fué con él hasta Calés, y de allí tornó á Bruselas.

Año 1521 en octubre partió para Aquisgran, á la coronacion; y un dia despues partieron de allí Robert de la Marchia y su mujer, mal contentos, y se fueron á Francia, por cuya causa comenzaron las guerras.

Vísperas de San Andrés llegó á Vormes Su Majestad,

(1) El Cardenal de Tortosa.
(2) Era Andres de Foix Señor de Lesparre.
(3) Era Guillermo Bonnivet.
(4) El Cardenal de Tortosa.
(5) Douvres.
(6) Bockhoute.

y tuvo la primera dieta imperial, y estuvo allí cinco meses, y en este tiempo comenzó Robert de la Marchia la guerra de Picardia, y Su Majestad hizo general al Conde Nasau contra él.

Entonces pasó por Vormes el Infante D. Hernando á desposarse.

Alli en Vormes hobo pestilencia, y murieron allí el cardenal de Toledo (1) y el Señor de Gevres; y por su muerte fué hecho camarero mayor el Conde Nasau.

Acabada la dieta se vino Su Majestad á Bruselas, y en el camino supo la muerte del Papa Leon, y de D. Ramon de Cardona, y en Bruselas supo la eleccion de Adrian. Vino allí el Rey de Dinamarca, su cuñado.

Partió Su Majestad para Brujas, y allí le vino el cardenal de Inglaterra Diort (2), y le pusieron por medianero para entre Su Majestad y el Rey de Francia. Fueron á Calés embajadores el gran chanciller Mercurino y el señor de Bergas, y el obispo de Badajoz y el Conde de Cariate, y el señor de la Rocha y otros; y por Madama Margarita el señor de Granvela. De parte del Rey de Francia vinieron su gran chanciller, y el Señor de la Rochefort, y el obispo de París, y el primer presidente de París y otros, y el Nuncio del Papa, y un embajador de Ungría, y otro de Venecia, y no se concluyó nada á cabo de tres meses.

Durante este tiempo tornó Su Majestad á Bruselas, y de allí á Valencianas, y de allí fué á Udinanda, por estar mas cerca de su ejército que estaba sobre Turnay.

Los comisarios que estaban en Callés llegaron á Udinanda la víspera de San Andrés.

Año 1522 se rindió Tornay á Su Majestad, y la mes-

(1) Guillermo de Croi, que murió en 11 de enero de 1521.
(2) Wolsey cardenal, arzobispo de York.

ma noche vinieron nuevas de la toma de Milan, y las de la pérdida de Fuenterabía.

Tornado Su Majestad á Bruselas, envió desde allí á Mingo Val por Virey de Nápoles. Convocó los estados, y dejó su tia por gobernadora, y partió para Calés, y pasó á Doble (1), y vióse allí con el Rey, y fueron juntos á Londres, y de allí á Vindisora (2) donde se tuvo capítulo de la Jarretiera, y el Rey le acompañó hasta Chiniston (3) junto á Vincestre, y de allí se fué á embarcar Su Majestad á Antona, que fué á tres de julio, y llegó el sesto dia á Santander, y estuvo allí hasta 27 de julio (4). Y el Papa Adriano estaba en Zaragoza de camino para se embarcar. Envióle Su Majestad á visitar con el Señor de Sevemberg.

A 28 llegó Su Majestad á Revosa (5), y allí murió Mota, obispo de Palencia y limosnero mayor. Llegó Su Majestad á Valladolid á 26 de agosto, y estuvo hasta 2 de setiembre. De allí partió Mos. de Reux para Inglaterra, y de allí para Francia, á tratar con el Duque de Borbon.

A 2 de setiembre fueron celebradas las honras del Rey Don Felipe en Tordesillas, donde estaba depositado, y despues llevado á Granada, que murió en Burgos.

De Tordesillas tornó Su Majestad á Valladolid, y entró á 26 de octubre (6), donde estuvo hasta 1.° de abril. El dia de Todos Santos en Valladolid se fué á oir misa á

(1) Douvres.
(2) Windsor.
(3) Kingston.
(4) Llegó al puerto de Santander á 16 de julio de 1522.
(5) Tal vez *Reinosa*; aunque como despues dice que murió allí Mota, obispo de Palencia, pudiera ser *Herrera de Pisuerga* donde realmente acabó sus dias este prelado segun testimonio de Gil Gonzalez Dávila en su *Teatro de las iglesias de España*.
(6) Sandoval dice que entró á 26 de agosto.

San Francisco, y saliendo hizo pregonar perdon general á los comuneros (1), y exceptó doce.

Por el mes de agosto llegó la Reina Doña Leonor viuda de Portugal (2), y entonces fué hecho confesor Loaisa. Su Majestad llegó á Pamplona á 13 de octubre (3), y de allí invió por general al condestable sobre Fuenterabía, y al Príncipe de Orange por general de la infantería. A Pamplona vino la nueva de la muerte del Papa Adriano; y allí vino Mos. de Reux, y con él el Señor de Corsi de parte del Duque de Borbon. Allí fué proveido por arzobispo de Toledo Fonseca.

Año 1524 llegó Su Majestad á Vitoria á 4 de enero; y en este tiempo se tomó Fuenterabía.

Estando Su Majestad en Burgos partió de allí el Príncipe de Orange con muchos gentiles hombres borgoñones para Barcelona, y embarcarse á Italia, y juntarse con Borbon, y fueron todos presos en el puerto de Villafranca por las galeras francesas, á las cuales llegaron pensando que eran de Su Majestad.

Allí en Burgos casó el Conde Nasao con la Marquesa de Cenete.

Estando allí en Burgos, vino una creciente sin llover que duró once horas, de arte que se andaba en barcos por las calles.

A 28 de julio entró Su Majestad en Valladolid, y estuvo hasta último de setiembre, y le tomó la cuartana que

(1) La cédula del perdon tiene la fecha en Valladolid á 28 de octubre (1522).

(2) Debe estar equivocada esta fecha, pues dice Sandoval que el Emperador fué á Medina del Campo á recibir á su hermana por el mes de junio de este año (1523).

(3) Sandoval dice que á principios de setiembre llegó el Emperador á Logroño, de camino para Pamplona.

le duró cinco meses. Allí vino á su servicio D. Hernando de Gonzaga.

A tres de octubre vino á Tordesillas hasta 4 de noviembre. Allí se desposó la Infanta Doña Catalina con el Rey de Portugal.

De allí partió á Madrid donde estuvo hasta 5 de abril de 1525, y le vino la nueva de la prision del Rey de Francia.

A 27 llegó á Toledo Su Majestad, y hizo córtes, y llegó allí Mos. de Reux, á quien Su Majestad habia enviado al Rey, y el Rey envió con él al Señor de Brion de parte del Rey de Francia que venia preso. Vino allí el maestre de Rodas y Mingo Val, dejando con el Rey de Francia al Señor Alarcon. Vinieron tambien tres embajadores de Inglaterra, y el principal murió allí. Vino el cardenal Salviati por legado. Vinieron embajadores de Portugal, de Polonia, de venecianos y potentados de Italia, de Ragusa, de Fez, de Oran, de Tremecen. De Francia vinieron el arzobispo de Ambrun y el obispo de Terbes, y los Señores de Memoranci y de Brion, y el presidente de París.

A 18 de setiembre (1) vino Su Majestad á Madrid á verse con el Rey de Francia que estaba malo. Otro dia llegó allí Madama de Alenzon, hermana del Rey, y Su Majestad la salió á recebir á la escalera, y la llevó al Rey su hermano.

Su Majestad partió de Madrid á 20 (2). Poco antes murió el Marqués Juan de Brandaburg, Virey de Valencia, y marido de la Reina Germana. Llegado Su Majestad á Toledo, vino allí Madama de Alenzon, y habló con la Reina Doña Leonor, la cual se fué á vivir á Talavera.

(1) Fué á 28 de setiembre (1525) segun Sandoval.
(2) Debió de ser el 30.

1526—Su Majestad estuvo en Toledo hasta 2 de hebrero de 1526.

A 14 de enero se hizo una escritura entre Su Majestad y el Rey de Francia, y el contrato de matrimonio del Rey con la Reina Doña Leonor. De parte de Su Majestad estaba Charles de Lanoy, D. Ugo de Moncada, Gravela, Juan Aleman, secretario de estado. De otra parte el Rey de Francia, y el arzobispo de Santru y el obispo de Terbes, y Ana de Memoranci, y el Señor de Brion, y el prior presidente de París, y Bayarte, todos comisarios de parte de la Regenta y estados de Francia. Y en aquel tiempo llegó á Toledo Borbon, y tornó á Milan á 12 de hebrero (1).

A 14 de hebrero vino Su Majestad á Madrid, y tomó al Rey de Francia, y vinieron á Illescas donde estaba la Reina: estuvieron debajo de un dosel Su Majestad y el Rey, y la Reina Leonor, y la Germana, y danzaron las damas. Y tornaron á dormir á Torrejon los dos, y otro dia despues de comer tornaron á Illescas entrambos en una litera á ver las damas, y tornaron á dormir á Torrejon, y desde allí se apartaron Su Majestad y el Rey.

Su Majestad tornó á Illescas, y allí se despidió el Gran maestre de Rodas, y allí despachó Su Majestad al gran Gorne por gobernador de Borgoña, al ducado, en ausencia del Príncipe de Orange, porque el Rey le habia prometido de restituirlas (2). Y el dicho Gorne dejó su cargo de mayordomo mayor en manos de Su Majestad, y él lo dió al Virey de Nápoles, y le hizo Conde de Aste. Y poco despues hizo su caballerizo mayor á Mos. de Reux.

(1) Ferreras dice que fué el dia 13.
(2) Quizá: *restituirle.*

A los 23 partió Su Majestad para Sevilla (1) para casarse conforme á lo asentado con Mos. de Laxao á quien envió desde Madrid á Portugal. Fuéronla á recebir á la raya de Portogal el Duque de Bejar, y el de Alba, y el arzobispo de Toledo.

Al pasar el Rey de Francia el rio Begoña (2), le acompañaba el de Lanoy, y recibió allí los hijos del Rey en rehenes (3), los cuales entregó al condestable de Castilla, que Su Majestad enviaba para ello, y dió una cédula de su mano al Virey de como los recibia y daria cuenta dellos; y pasó con el Rey el de Lanoy. Luego que pasó el Rey fué requerido por Mos. de Prat, el cual era embajador en Francia, que ratificase los capítulos de Madrid como era obligado, y puso en ello dificultad; y fué causa que la Reina de Francia se detuviese en Vitoria, y el de Lanoy pasase en Francia á requerir que lo ratificase, y no lo queriendo hacer, tornó el de Lanoy á Granada á dar cuenta á Su Majestad.

Su Majestad llegó á Sevilla á 9 de marzo (4) y estuvo hasta 13 de mayo (5): hallóse con la Emperatriz la Reina Germana, el arzobispo de Toledo, y el de Bejar y Alba, y el cardenal Salviati y Mos. de Laxao; y en apeándose Su Majestad y viéndose con la Emperatriz, los desposó el cardenal Salviati, y luego comenzó Mos. de Laxao una danza, y acabada se retiró Su Majestad á desnudarse, y

(1) Segun Ferreras fué á 21. Y Sandoval añade que la Emperatriz llegó á Sevilla en 3 de marzo (1526) y ocho dias despues el Emperador, es decir á 11 del mismo mes; pero Zúñiga *(Anales de Sevilla)* afirma que fué el 10.

(2) Será *Vidasoa.*

(3) Sandoval dice que esta entrega se hizo jueves á las tres de la tarde del 19 de marzo 1526).

(4) A 10 segun se ha dicho a ttes.

(5) Hasta 18 de mayo dicen Sandoval, y Zúñiga.

todos se retiraron hasta la una de la noche que fueron 10 de marzo; y el arzobispo de Toledo les dijo misa rezada, y los veló; y se fueron á dormir juntos al aposento de la Emperatriz.

Viniendo Su Majestad á Sevilla le vino nueva como el obispo de Zamora habia muerto al alcaide, y luego despachó á Ronquillo que hiciese justicia, y le ahorcó, y á los 11 de marzo le vino nueva que era hecho, y Su Majestad se abstuvo de oir misa hasta que le absolviesen, la cual le vino de Roma último de marzo. Tambien le vino nueva de la muerte de la Reina de Dinamarca, su hermana, que murió en una abadía cerca de Gante, y se enterró en San Pedro de Gante. Hiciéronle las honras en Sevilla á 12 de abril. Entonces llegó allí el Infante D. Luis de Portogal, y se hicieron muchas fiestas.

Allí casó la Germana con el Duque de Calabria, y le hicieron Visorey de Valencia.

Partió Su Majestad para Granada, y llegó á 4 de junio: estuvo allí hasta 10 de diciembre. Allí despachó para Italia á Lanoy.

Este mes de agosto murió Luis Rey de Ungría, y halláronle muerto á él y á su caballo (1).

1527—Llegó Su Majestad á Valladolid á 8 de hebrero (2).

A 24 de hebrero fué coronado el Archiduque de Austria en Praga por Rey de Bohemia, y á los 25 fué coronada su mujer.

En Valladolid el mes de abril, Su Majestad dió licencia á Mercurin, gran canciller, para ir á Italia, y llegando á Saona supo la muerte de Borbon, y pasó á Génova,

(1) Segun Ferreras acaeció su muerte á 29 de agosto (1526).
(2) Sandoval dice que fué á 14 de enero (1527).

donde se detuvo algun tiempo, en el cual tomaron á Génova Mos. de Lutreque y Andrea Doria, y Mercurin con otros tres se salvó en un bergantin, y fué á Córcega y de allí tornó á Valladolid. Y poco despues la tornó á ganar el Marqués de Pescara en nombre de Su Majestad.

A 22 de mayo nació el Príncipe en Valladolid (1). Bautizóle el arzobispo de Toledo, y fueron padrinos el Duque de Bejar y la Reina de Francia, que era vuelta de Vitoria. Hobo muchas justas y fiestas; y fueran otras mas á la levantada de la Emperatriz, sino por la muerte de Borbon, cuyas honras se hicieron en San Benito; y luego despachó Su Majestad para que pusiesen al Papa en libertad.

En este tiempo murió el de Lanoy en Sena, y quedó por Visorey el cardenal Colona.

El Príncipe de Orange despues de haber tomado á Roma, tuvo aviso caminaban á Nápoles Mos. de Lutreque y Andrea Doria: caminó cuanto pudo, y llegó á Nápoles donde estaba por Visorey D. Ugo de Moncada, el cual salió un dia con las galeras de que era general, con muchos Señores. . . . .
. . . . (2) muerto y preso Ascanio Colona y el Marqués del Gasto, y otros, de lo cual resultó la pasada de Andrea Doria, y fué hecho Visorey el cardenal Colona, y murió desde á poco, y por su muerte fué Virey el Príncipe de Orange.

Este año comenzaron los carteles entre Su Majestad y el Rey de Francia, como se trató en Burgos y Palencia y Monzon por los reyes de armas Angulema, francés, y Riximont, inglés, y Borgoña de Su Majestad.

(1) Fué á 21 de mayo de 1527.
(2) Aquí falta una línea por estar cortado el papel.

Este tiempo estuvo detenido en Francia Mos. de Granvela que era allí embajador, y despues de suelto vino á Monzon.

1528—A 17 de octubre (1527) entró en Burgos, y salió á 20 de hebrero.

A 3 de mayo entró en Valencia hasta los 20, y se le hizo recebimiento y fiestas.

A 3 de agosto tornó á Madrid.

1529—Ultimo de octubre en Toledo, y estuvo hasta 8 de marzo.

Allí vino el Conde de Pondevaux que habia ido á ser gobernador de Borgoña, y para ello dejado el estado de mayordomo mayor, y le proveyó á Mingo Val, y por su muerte se tornó al dicho Conde.

Este tiempo fué preso Juan Aleman, primer secretario de Su Majestad, y le trujeron á Madrid, cuando partió Su Majestad para Italia.

A 28 de abril entró en Barcelona (1) y estuvo hasta 27 de julio que se embarcó para Génova, y corouarse (2).

Allí en Barcelona adolesció el Conde de Poudevaux, y murió: fué hecho mayordomo Mos. de Rus, y caballerizo mayor el Señor de Monfort.

A 9 de agosto llegó Su Majestad á Saona, y de allí envió á Mos. de Laxao, sumiller de corps, á ratificar la paz tratada en Cambray por Madama Margarita con la madre del Rey de Francia.

A 12 de agosto llegó á Génova y estuvo hasta 30: allí vinieron cuatro cardenales de parte del Papa, y el principal era Farnesio.

(1) Ferreras dice que fué el 30 de dicho mes.
(2) Sandoval y Dormer afirman que se embarcó el Emperador á 28 de julio de 1529. Ferreras dice que el 30.

A 6 de setiembre llegó á Plasencia, y estuvo hasta 24: allí llegó Xabot, almirante de Francia, Señor de Brion, á ratificar la paz de Cambray.

Este dia se puso cerco (1) sobre Viena, en Austria, con 250000 hombres, y le fué necesario retirarse.

A 26 llegó á Parma: salió á 28, donde fué hecho cardenal Mercurino de Catinara.

A 29 á Rezo, donde vino el de Ferrara.

A los 5 de octubre á Boloña (2) donde estaba ya el Papa.

Allí se trató lo de Florencia y Duque Alejandro.

Loaisa confesor de Su Majestad y obispo de Osma, fué hecho cardenal.

1530—Estuvo Su Majestad en Boloña hasta 22 de marzo de 1530.

A 25 de abril llegó Su Majestad á Mantua (3), y allí hizo á Mantua ducado.

En el mes de mayo murió el obispo de Coria, limosnero mayor, que habia ido á Borgoña.

Partió para Roma el cardenal de Loaisa, y quedó por confesor de Su Majestad Quintana.

A 4 de mayo llegó Su Majestad á Ispruc, adonde murió el cardenal Mercurino, y sucedióle en los sellos Granvela.

A 15 de mayo entró en Augusta con el Rey de Hungría, su hermano (4): allí vino la Reina su mujer, y la Reina María, viuda, hermana de Su Majestad. Allí estuvo

(1) Por el Turco.

(2) Hablando Ferreras de la llegada del Emperador á Bolonia, pone la misma fecha; pero Sandoval dice que fué á último de dicho mes.

(3) Sandoval dice que llegó á 4 de abril (1530).

(4) Sandoval dice que el Emperador entró en Augusta el 18 de junio (1530).

hasta 23 de noviembre, y tuvo allí la segunda dieta imperial.

En el mes de agosto fué muerto de un tiro de arcabuz el Príncipe de Orange en el cerco de Florencia.

A 17 de diciembre vino Su Majestad á Colonia, donde recibió nuevas de la muerte de Madama Margarita, su tia, gobernadora del País Bajo, la cual murió en Malinas á . . . (1) de noviembre, y se le hicieron honras en Colonia.

Allí en Colonia fué elejido D. Hernando Rey de Hungría por Rey de Romanos.

1531—A los 10 de enero vino Su Majestad y su hermano á Aquisgran, donde fué coronado Rey de Romanos, y luego vino á Bruselas á donde entró á los 25.

En hebrero deste año murió Mule Manser, Rey de Tunez, y dejó dos hijos; el mayor Mule Rosel, y el menor Mule Aseyn.

Este año murió Luisa de Saboya, madre del Rey Francisco de Francia (2), y se le hicieron honras en Bruselas en Camberga.

A los 28 de noviembre entró Su Majestad en Tornay, y estuvo hasta los doce de diciembre, á donde celebró la tercera vez la órden del Tuson, y creó de nuevo caballeros, y entre ellos al Príncipe D. Felipe.

A la fin deste año y principio del otro hubo Su Majestad ayuntamiento de Estados en Bruselas, en donde les remostró la necesidad que tenia de acudir al Imperio, y la órden que les dejaba era: á la Reina María, su hermana viuda, por gobernadora de todos: al Conde de Hogltraste,

(1) Hay un claro. Ferreras dice que la muerte de Doña Margarita, acaeció en 30 de noviembre (1530).
(2) Murió el 29 de setiembre de 1532.

gobernador de Holanda: al Conde de Gaure, gobernador de Flándes: al Conde de Reus, gobernador de Artois: al señor de Bauze, almirante: al Duque de Arschot, gobernador de Hanaote: al Marqués de Bergas, de Namur: al Marqués de Bande, gobernador de Lucemburg: Georgio Schinc, gobernador de Frisa: el arzobispo de Palermo por presidente del Consejo privado: á los Condes de Gaure y Hogostrate, contadores mayores.

Hecho esto se despidió de los Estados en Bruselas, adonde vino el secretario Juan Laleman, ya concluida su sentencia, la cual se dió en Ocaña. La sustancia era de destierro perpetuo de la presencia del Emperador con cinco leguas al derredor: inhabilitacion para oficios Reales. Su Majestad le perdonó el destierro, eceto que pudiese entrar en corte. En la mesma sentencia fué dado por libre de algunas traiciones que le achacaban, ó inteligencias con Francia.

1532—A los 28 de febrero vino Su Majestad á Ratisbona (1), y estuvo allí hasta los 10 de setiembre, donde tuvo la tercera dieta imperial: salióle á recibir el Rey de Romanos.

Estuvo allí el Emperador muy mal de una pierna que se hirió andando á caza por el camino. En el mes de julio murió allí el Príncipe de Dinamarca, sobrino de Su Majestad.

Allí en Ratisbona fué criado D. Pedro de Toledo, Visorey de Nápoles, el cual estaba vaco por muerte del Príncipe de Orange.

De Ratisbona partió el cardenal Campegio, Legado, y vino el cardenal de Médicis, Legado para la empresa que allí

(1) Ferreras dice que salió de Flándes el 17 de enero, y que llegó á Ratisbona á fines de marzo (1532).

se concluyó de ir á lo de Viena á resistir al Turco, en la cual ciudad estaba por general el Duque Felipo Palatino de Baviera, y el Señor de Roquendolfo con . . . . mill hombres, esperando al Emperador.

A los 17 de mayo partió el Turco de Constantinopla para Viena con 300000 hombres.

En este tiempo el Príncipe Doria, general de Su Majestad, tomó á Coron por fuerza.

Su Majestad envió á requerir á todos los Príncipes cristianos á que socorriesen contra el enemigo de nuestra fe. Al Papa fué Monsiur de Andalot: al Rey de Francia Mos. de Ric: al Rey de Inglaterra Mos. de Monfalconet.

Su Majestad llegó con el Rey de Romanos su hermano á Viena á los 23 de setiembre, adonde esperaron al Turco hasta los 4 de octubre.

Su Majestad caminó á los 4 de octubre hácia Italia, y llegó á 13 de noviembre á Boloña (1), á donde vino despues el Papa Clemente. Su Majestad quedó allí hasta último de febrero.

Allí á Boloña vino el Duque de Milan, y el Duque y Duquesa de Saboya.

Conclnyóse allí la liga entre Su Majestad y el Papa, y los Potentados de Italia.

1533—A los 9 de abril se embarcó Su Majestad en Génova, y á los 10 fué á tomar á la Duquesa de Saboya, y al Príncipe de Piamonte su hijo mayor, los cuales se embarcaron en San Remo para ir á España; y otro dia, porque le hacia mal la mar, y estaba preñada, hubieron

(1) Sandoval dice que el Emperador entró en Mantua á 7 de noviembre, y que á 20 de diciembre llegó á Bolonia donde le estaba esperando el Papa.

de poner en tierra á la Duquesa, para que tornase al Piamonte; y su hijo vino con el Emperador.

El gobernador de Provenza, salió con dos galeras á visitar á Su Majestad, de parte del Rey de Francia, y á rogarle que tomase tierra en Marsella, y se refrescase. Su Majestad no fué; pero el dicho gobernador festejó en Marsella al Marqués del Gasto, al comendador mayor de Alcántara, y á Mos. de Laxao.

A los 21 de abril, tomó Su Majestad tierra en Rosas, y desembarcó acompañado solamente del Duque de Alva, Conde de Benavente, y algunos de la cámara; y vino en posta á Barcelona á donde estaba la Emperatriz, y allí estuvo Su Majestad hasta 10 de junio.

A los 18 entró en Monzon á las córtes, las cuales se acabaron penúltimo de diciembre.

En este tiempo que estuvo Su Majestad en Monzon, vino el Papa Clemente á Marsella, á verse con el Rey de Francia. Casó su sobrino con el segundo hijo del Rey.

1534—A los 12 de febrero, entraron en Toledo su Majestad y la Emperatriz, y estuvieron hasta 22 de mayo (1).

En fin de abril, llegó á Milan Cristiana, hija segunda del Rey de Dinamarca, que estaba desposada con el Duque Francisco de Esforcia.

En el mes de agosto, Barbaroja se hizo Rey de Tunez.

A los 10 de octubre, llegó su Majestad á Madrid, y estuvo allí hasta 2 de marzo (2) en el cual tiempo murió

(1) Sandoval dice que salieron de Toledo el viernes 15 de mayo (1534).
(2) El mismo escritor afirma que salió de Madrid para Barcelona el último de febrero (1535).

el Papa Clemente, que fué á los 25 de setiembre (1), y fué hecho Papa, Alejandro Farnesio, Paulo III.

Su Majestad envió á D. Luis de Avila á visitarle. En este tiempo murió el doctor Quintana, confesor de su Majestad, y fué hecho confesor el general de los dominicos.

1535—A los 3 de abril, llegó Su Majestad á Barcelona, para de allí ir á la empresa de Tunez, á donde se concluyó el casamiento del Conde Federico Palatino con la Princesa de Dinamarca.

Barbaroja se habia hecho Emperador de Tunez por engaño, dando á entender á los vecinos que traia consigo al hijo menor del Rey muerto, quedando preso en poder del Turco, el cual era bien quisto y deseado de los de Tunez.

A los 6 de junio arribó Su Majestad al puerto de Cártago en Africa con 300 velas (2).

Despues de tomada Tunez, oyó Su Majestad misa el dia de Santiago en un monesterio pequeño de franciscos, que está en el arrabal de Tunez.

Libró Su Majestad 22000 esclavos cristianos.

A los 22 de agosto llegó Su Majestad á Trapana, en Sicilia (3), y estuvo en aquel reino hasta los 2 de noviembre que pasó el faro, y tuvo córtes.

Fué hecho Visorey de Sicilia D. Fernando de Gonzaga.

A Monleon vino á hallar á Su Majestad Pero Luis (4).

A los 25 de noviembre entró Su Majestad en Nápoles,

(1) Fué á 26 de setiembre (1534).

(2) Salió el Emperador de Barcelona el último de mayo de 1535: de allí fué á Mallorca: despues á Cerdeña; y luego hizo rumbo para Tunez, llegando á las playas de Africa el 13 de junio, y desembarcando el dia siguiente 14. V. pág. 207 del tomo 1 de esta Coleccion.

(3) Sandoval dice que entró en Trapana á 20 de agosto (1535).

(4) Pedro Luis Farnesio, despues Duque de Parma y Plasencia.

donde tuvo córtes; y hubo muchos regocijos de justas y juegos de cañas, etc.

Vinieron allí legados los cardenales Senes y Cesarini. Tambien vinieron los cardenales Salviati y Gadi por la diferencia que tenian contra el Duque de Florencia. Tambien vino el cardenal Caraccioli, cuatro embajadores venecianos, embajador del Vaivoda de Ragusa, y de todos los potentados de Italia. Tambien vinieron allí los Duques de Florencia, de Ferrara y de Urbino, y Andrea Doria.

Viniendo Su Majestad á Nápoles, hubo nuevas de la muerte del Duque de Milan Francisco Esforcia (1). Hízole honras en Nápoles.

Estando allí, supo Su Majestad la muerte de la Reina Doña Catalina de Inglaterra su tía: hizo sus honras en Nápoles en San Francisco

Tambien le vinieron nuevas que el Príncipe de Piamonte era muerto en Madrid, y le hizo hacer honras en Nápoles.

1536. El dia de carnaval, se desposó Alejandro de Médicis con la hija bastarda del Emperador Madama Margarita, en presencia de Su Majestad.

A los 22 de marzo salió Su Majestad de Nápoles. A los 31 de marzo llegó á Terrachina (2), primer lugar de la iglesia, á donde le recibieron de parte del Papa, un arzobispo y tres obispos.

Pasando por Velitre, topó con los cardenales Trivulcio y San Severino, que venian á encontrarle de parte del Papa.

En Marino á los 3 de abril, vinieron á encontrar á Su Majestad los cardenales Farnesio y Santa Flor.

(1) Murió á 24 de octubre (1535).
(2) Sandoval dice que llegó á dos de abril (1536).

A los 4 en San Pablo, le salieron á recibir doce cardenales.

A los 5 de abril entró Su Majestad en Roma. Salieron á recibirle los cónsules, señores y ciudadanos de Roma; toda la clerecía y la casa del Papa, y los cardenales, eceto dos que quedaron con el Papa, el cual esperaba á Su Majestad en las gradas delante de la iglesia de San Pedro, asentado en su silla. Los cardenales Campegio y Capua, por estar con la gota, no pudieron salir á encontrar á Su Majestad.

A los 16 de abril, dia de Pascua de Resurreccion, salió Su Santidad acompañado de todos los cardenales de pontifical, y él tambien con su hábito y corona pontifical, y fué llevado á la iglesia de San Pedro, hasta la capilla de San Pedro y San Pablo, adonde dijo misa; y estando para comenzarla, fueron enviados los cardenales Trivulcio y Salviati, diáconos, á Su Majestad, el cual estaba en su aposento esperando, y vestido de sus hábitos imperiales, eceto la corona y el manto; y en llegando ellos, se vistió el manto y se puso la corona imperial, y comenzaron á caminar hácia la iglesia en órden y con gran aparato de reyes de armas, maceros, y Príncipes que llevaban las insignias del imperio, sceptro, estoque y mundo. Ascanio Colona traia la corona cuando Su Majestad se la quitaba. Detras de su Magestad venian el Duque Dalva, y los Príncipes de Besiñano, Salerno y Sulmona que llevaban la falda del manto.

Venido S. M. á la capilla, y hecha reverencia al altar y á Su Santidad, el cual le besó, se asentó en su silla á mano derecha del Papa, y mas abajo á mano derecha estaba el cardenal Senes, dean del colegio. Comenzóse la misa y prosiguióse hasta el Evangelio: entonces Su Majes-

tad se levantó y le fué traido por el cardenal Cesarini que servia de diácono, el libro para cantar el Evangelio. Su Majestad salió á ofrecer, y despues á la paz fué al altar á besar á Su Santidad. Despnes de consumido, vino Su Santidad á su silla y comulgó á todos los cardenales que no eran de misa, y á muchos legos. Acabada la misa, Su Santidad dió la bendicion y salieron juntos hasta el cabo de la iglesia, y arrodilláronse delante de la Verónica, la cnal les fué mostrada por los canónigos de S. Pedro. Despues se fué el Papa á ponerse en el portal de la iglesia á dar la bendicion general ; y el Emperador tornó á su aposento por la órden que habia venido.

A los 17 de abril fué el parlamento que hizo Su Majestad en presencia del Papa, de los cardenales. de los embajadores de Francia, Venecia y de muchos señores y perlados, en la cámara del Consistorio, en que dió cuenta desde el principio de las guerras entre el Rey de Francia y la casa de Borgoña desde Maximiliano, y con la casa de Aragon desde el Rey Católico hasta la hora de entonces con él, en la cual plática se justificó á sí y á los suyos, y cargó al Rey de Francia en todo por todo. Relató todos los rompimientos y tratados de paces y treguas que se habian hecho, y dió cuenta de lo de Milan, y finalmente visto que era menester tornar á la guerra, de lo que le pesaba por el daño de los súbditos del uno y del otro: que él era contento que se feneciese de su persona á la suya con armas y siguridades iguales, quier sea en mar ó en tierra, y que si el Rey tiene gana dello, las condiciones serán fáciles de acordar. Si el Rey de Francia lo ha por Milan, que él es contento de poner á Milan en contra del ducado de Borgoña, para que el vencedor haya del vencido el estado que pretende, y otro estado que valga tanto

como Milan: y que desto quiere la respuesta del Rey dentro de ocho dias, ó de que la paz pase adelante y se establezca, ó en falta della que acete el desafio; y no haciendo nada dello, entiende no estar obligado á la oferta que agora hace, sino que queda con esto muy justificado, y que hará lo que conforme á derecho y razon hallare que conviene.

Breve noticia de los manuscritos de la Biblioteca de la Santa iglesia de Toledo, escrita por el Padre Maestro Fr. Lorenzo Frias, pocos dias antes de su muerte, y enviada á un amigo suyo (*).

Aunque desde que concluí la descripcion de los códices ms. que se conservan en la Biblioteca de la Santa

(1) El P. Lorenzo Frias fué natural de Rodilana en Castilla la Vieja, partido de Medina del Campo. Por descuido del que estendió la partida de bautismo se ignora el dia fijo de su nacimiento; pero se sabe que fué bautizado el 26 de febrero de 1747, habiendo sido sus padres D. Rodrigo Frias Melgar, y Doña Maria Santos Porez. A la edad de catorce años vistió el hábito de San Agustin en el convento de San Felipe el Real de Madrid, y dos años despues hizo solemne profesion el dia 5 de marzo de 1762. Sus prelados le enviaron á estudiar filosofia en el convento de su órden en Toledo, donde mas tarde leyó esta misma facultad con la aplicacion y laboriosidad que le distinguieron toda su vida.

En 1788 escribió una memoria con el título de *Idea de un monte pio territorial en cada cabeza de partido del reino para fomentar la industria*, que enviada por el autor á la sociedad económica matritense, la acogió este Cuerpo con particular estimacion, dándole las gracias por conducto de su secretario el Sr. D. Antonio Blanco.

El mismo año fué nombrado Prior del convento de agustinos de Carbajales. Allí entre las tareas de su cargo pastoral, registró, llevado de su aficion á las antigüedades, el archivo de aquel antiquísimo monasterio, y proyectó hacer excavaciones para buscar el cuerpo de Santa Engracia.

Vuelto á Toledo en 1791 para desempeñar el oficio de Prior del convento de esta ciudad que acababan de confiarle, uno de sus

iglesia de Toledo, en tres tomos en folio marquilla, no he tenido ocasion de volver á entrar en ella por haber fi-

primeros cuidados fué el arreglo de la Biblioteca, compuesta de un número regular de volúmenes, y entre ellos no pocos selectos y escogidos. Habiala enriquecido con muchos el benemérito Fray Dionisio Vazquez, conventual de aquella casa, y catedrático de Escritura de la universidad de Alcalá por nombramiento del cardenal Cisneros, y sucesivamente la habian aumentado varios religiosos. Agregóse á esto la manda de mil setecientos ochenta y cuatro volúmenes que hizo en 1793 á dicha Biblioteca D. Francisco Navalmoral, secretario de la universidad de Toledo, y amigo particular del P. Frias. Con tal adquisicion el erúdito religioso se dió á trabajar un catálogo de toda la libreria, en cuyo desempeño se acreditó de tan inteligente, que cuando en 1801 llegaron de Roma los códices manuscritos que el cardenal Zelada legó á la santa iglesia de Toledo, el cardenal Lorenzana escribió desde aquella capital al cabildo que los diese á examinar al P. Frias: el cabildo vino en ello, y queriendo ademas darle otra prueba del aprecio que hacia de sus conocimientos bibliográficos, le encargó al mismo tiempo la formacion de un Indice razonado de los manuscritos antiquísimos y raros que posee la iglesia primada. Concluido tan importante trabajo, el cabildo le señaló una pension vitalicia.

El fruto de las noticias que recogió el P. Frias con el exámen de tantos papeles y códices, se vió bien pronto. Habiendo los benedictinos de Eslonza escrito una disertacion, en la cual entre otras cosas intentaban probar que S. Leandro habia seguido la regla de S. Benito, el maestro Frias opuso una respuesta en que sentó, 1.° que faltan documentos para admitir la introduccion en España de la regla de S. Benito en el siglo VI: 2.° que tampoco los hay para apoyar la introduccion de la regla de San Agustin entre los españoles á fines del siglo V ó principios del VI, y 3.° que todo bien examinado, mas probable era esta última opinion que la primera.

Esta disertacion le llevó á escribir unas Memorias de su convento de Toledo, fundacion de los hermitaños de S. Ginés de Cartagena, los cuales en 1260 vinieron á solicitar del Rey Don Alonso el Sábio el permiso de fundar un convento en Toledo ó en sus inmediaciones. Estas Memorias las dividió en cuatro épocas. Comprende la primera desde el año de 1260 en que se fundó el convento en la Solanilla, hasta el de 1312 en que se trasladó á Toledo. La segunda llega al año de 1348 en que se empezó la vida que llaman de la Claustra. La tercera alcanza hasta la introduccion de la observancia en 1494; y la cuarta hasta los tiempos del autor.

Con motivo de haberle consultado la época del establecimiento

jado mi residencia en Madrid ; sin embargo por complacer á Mr. Cárlos Victor de Hautefort haré un esfuerzo en mi memoria para describir algunos códices de los muchos que allí se conservan.

BIBLIAS.

Las Biblias son muchas, así hebreas y griegas, como latinas góticas y de carácter redondo y cursivo. Mas merecen particular atencion una hebrea y otra gótica. La hebrea está escrita en pergamino de media piel con caractéres hermosos cuadrados, y se conoce que se escribió para uso de alguna sinagoga, por lo manoseada que está, aunque no se espresa donde se escribió. La latina, de igual forma que la hebrea, es de carácter gótico redondo. El P. Juan de Mariana fué de opinion que se escribió en el siglo VIII; mas yo la he fijado en el X. Lo que no tie-

de la fiesta de la Paz, trabajó un papel en que opinaba que debia fijarse entre el año de 1369 y el de 1375, y de ningun modo en el de la reconquista de Toledo como vulgarmente se creia.

Escribió otro papel en contestacion á las objeciones del Padre Masdeu contra la historia compostelana, publicada por el P. Florez, y contra la historia del Cid, dada á luz por el maestro Risco.

Otra obrita compuso titulada *Catálogo de las falsas decretales con las citas al cuerpo del Derecho donde se hallan repartidas, puestas por órden de materias y algunas de ellas á la letra.* A que acompañaba otra acerca de "las Cruzadas como apéndice á la disciplina sobre la penitencia é indulgencias."

Tambien es fruto de su constante laboriosidad una disertacion contra Montesquieu sobre el artículo *Minas de España.* Y un diario de lo ocurrido en la invasion de Bonaparte, al que añadió un escrito probando que la silla de Toledo no habia quedado vacante por la fuga del cardenal arzobispo D. Luis de Borbon.

Finalmente aumentó considerablemente la Biblioteca Agustiniana, escrita por el P. Félix Ossinger, con varios escritores de su ínclita religion, ora omitidos por este, ora de fecha posterior.

Murió el P. Lorenzo Frias en el convento de S. Felipe el Real de esta corte el 22 de enero de 1826 á las cuatro de la tarde, de edad de 78 años, once meses y algunos dias.

(Se han sacado estas noticias de las que recogió el P. José de la Canal sobre la vida y escritos del maestro Lorenzo Frias.)

ne duda es que no es copia de la que dispuso S. Isidoro, pues tiene las prefaciones del Santo, la relacion *de ortu et obitu Patrum*, la cronologia de los reyes de Judá y de Israel, y el prefacio del obispo Peregrino. Tiene tambien notas árabes que esplicó el presbítero D. Miguel Casiri, bibliotecario de la Real de Madrid. Los códices bíblicos, glosas, concordancias y expositores, son en bastante número.

PADRES.

Entre los varios SS. PP. son notables los cuatro Doctores. De San Agustin hay 17 códices, todos en vitela y de varias formas. De San Gerónimo pocos menos; mas de San Gregorio son notabilísimos dos ejemplares de forma de media piel, y de carácter redondo hermosísimo, escrito el primero por un monge (sino me engaño) llamado Silvano, y de órden de su Abad. Por la regla que fija el P. Andrés Merino de Jesucristo de las Escuelas Pias de Madrid, se escribieron estos códices en Castilla la Vieja. Lo particular es que los PP. Benedictinos de la Congregacion de San Mauro, no tuvieron ó no tomaron noticia de estos códices para la edicion de las obras del Santo, acaso pensando que en España nada habia que poder consultar. De San Ambrosio hay dos códices, ó dos partes de las obras del Santo (por desgracia falta la tercera) escritos en piel entera, de carácter aleman anguloso, en el año (si no me engaño) de 1505 para un prior de la Cartuja. La prolijidad con que estan escritas estas obras, las pinturas en los principios de los libros, y la iluminacion de casi todas las márgenes, mas son para vistas que para relacionadas.

CONCILIOS.

Dos ejemplares hay de carácter gótico redondo en

forma de media piel, que contiene cada uno la coleccion canónica antigua de la Iglesia de España, con 103 epístolas decretales, y ninguna antesiriciana, como no sea una de San Dámaso, inmediato antecesor de Siricio. Contienen tambien doce libros ó sumarios del *excerpta canonum*; y los concilios son los orientales, africanos, franceses y españoles. De aquí se deduce cuán falso es que la coleccion Isidoriana se fabricase en España, y mucho menos que fuese su autor San Isidoro Hispalense, por mas que el Isidoro Mercator ó pecator se enmascarase con el nombre del Santo para darla autoridad. No se conoció en España, dice el P. Burriel, un solo ejemplar de tal coleccion, y solo se dió á conocer al tiempo de las novedades introducidas por el Papa San Gregorio VII, valiéndose del favor de la Reina Constanza, á quien deferia tanto su esposo el Rey D. Alonso VI. De esta manera se trastornó toda nuestra disciplina y nuestra liturgia. Yo no dudo sin embargo de las buenas intenciones de dicho Papa.

Los sábios españoles se indignan contra el cardenal de Aguirre, que gastó medio tomo en ilustrar la prefacion del impostor Isidoro, que empieza: *Compellor à multis*, é hizo poco aprecio del prefacio de nuestra coleccion canónica genuina que empieza: "*Canones generalium Con»ciliorum á temporibus Constantini cœperunt. In præceden»tibus namque annis persecutione fervente docendarum ple»bium minimè dabatur facultas.*" Infiérese de todo lo dicho que la coleccion del Pseudo-Isidoro se fabricó en Italia, y la publicó cuando tuvo oportunidad segun sus miras.

TEOLOGIA.

Los tratados teológicos particulares son muchos, de los cuales no era dificil formar un cuerpo de teologia gene-

ral. Igualmente son muchas las sumas morales, y varios tratados de puntos particulares.

LITURGIA.

De esta clase hay un número prodigioso de leccionarios, legendarios, breviarios, misales, pasionarios, en especial el llamado *Smaragdin*, que contiene 113 pasiones de los mártires que envió al cielo (sin quererlo) el presidente Daciano. Once volúmenes hay del rito muzárabe, de los cuales se formaron el misal y breviario, que impresos y reimpresos por el Cardenal Lorenzana se usan diariamente en la capilla Muzárabe de la Santa Iglesia. Este rito jamás se estinguió en España, como quieren algunos autores franceses, acusando al Cardenal Cisneros de que por sola su autoridad resucitó lo que estaba muerto. No es así. Cuando se trastornó nuestra liturgia, segun se dijo arriba, los toledanos consiguieron del Rey Don Alonso que quedasen ocho parroquias Muzárabes (reducidas hoy á seis) no territoriales sino personales. Es verdad que decayeron algun tanto, y el Cardenal Cisneros llevado de su celo fundó la capilla Muzárabe en la Santa Iglesia en forma de colegiata, en donde todos los dias se cantan los divinos oficios; porque en las parroquias no se cantaban sino en las fiestas principales, asi como en la capilla de Salamanca y en otra de Valladolid. Demostré todo lo dicho en una memoria que leí en la Real Academia de la Historia, y se mandó guardar entre otras muchas que ha ido reservando la Academia para publicarlas en habiendo lugar y medios, de las cuales se pueden formar muchos volúmenes. Los pontificales antiguos son muchos, y de uno hizo particular asunto el P. Mabillon. En ellos se vé que los metropolitanos daban la institu-

cion canónica á los obispos que presentaban las iglesias, y en seguida los consagraban. Los pontificales modernos, como son los de Carrillo, Cisneros, y Quiroga, no tienen de particular sino el lujo con que se escribieron, y el esmero con que se adornaron en las iniciales y márgenes.

HISTORIA ECLESIASTICA.

Ademas de las antigüedades de Josefo é historias de Eusebio, de que hay varios ejemplares, y excelentemente escritos, hay otras muchas historias particulares, entre las cuales tienen lugar muchas vidas de Santos, de Cardenales, de Papas, y formularios de cónclaves para su eleccion. Síguese á esto un prodigioso número de devocionarios hebreos, griegos, árabes, y entre estos varios ejemplares del Alcoran, y latinos. Estos sin duda se escribieron por la mayor parte para el uso de señoras ilustres, por el esmero con que fueron iluminados, y sobresale entre todos el devocionario de Cárlos V, por no tener plana sin láminas, ni márgen que no esté perfectamente iluminada, aunque falla el dibujo de las figuras humanas. Su letra es alemana angulosa.

HISTORIA PROFANA.

Muchas historias hay, que aunque no son generales, son bastante notables, como la de Dares Frigio, la mixta de Baltasar Porreño, el proceso de Cárlos I de Inglaterra, y otras mas ó menos antiguas de sucesos particulares.

DERECHO CANÓNICO.

Cuatro ejemplares hay del Decreto de Graciano; y del tiempo en que el estudio del derecho canónico estaba como vinculado á la universidad de Bolonia, hay tanta mul-

titud de lecturas, reglas y exposiciones, que pasma su número. De lo mas moderno, y principalmente de las declaraciones de la Congregacion intérprete del Concilio, hay mas de lo que se podia apetecer.

DERECHO CIVIL.

Sobre el derecho romano y todos sus cuerpos legales hay un número prodigioso de códices de los autores mas clásicos entre sus comentadores. Por lo que toca al derecho español, empezando por el Fuero Juzgo de que hay cuatro ejemplares de diversas manos, se cuentan diez volúmenes de las Partidas del Rey D. Alonso el Sábio, otros del Fuero Real de Alcalá, Sepúlveda, Fuero Viejo de Castilla, y de muchas ciudades que obtuvieron esta gracia de los Reyes en premio de las hazañas en que se señalaron, conforme iban sacudiendo la dominacion morisca. Por eso existe el códice titulado *Libro de las hazañas*, así como el Doctrinal de los caballeros, obra de D. Alonso de Cartagena, hijo de D. Pablo de Santa María, á quien sucedió en el obispado de Burgos.

FILOSOFIA.

De esta se registran muchos tratados sueltos de las varias partes que la constituyen, y hay cursos completos de filosofía aristotélica en códices arábigos. Se hallan tambien muchos y diversos códices de medicina de autores árabes y estrangeros, y de veterinaria.

MATEMATICAS.

No hay parte de las matemáticas de que no haya códices de diversos tratados, especialmente del Astrolabio, Acústica, Fortificacion, etc., fuera de los códices de matemáticas puras de diversos autores, y las tablas alfonsinas.

HUMANIDADES.

Ademas de los autores clásicos latinos y griegos, oradores, y poetas de la clase de poesía vulgar italiana y provenzal, hay códices de la gaya ciencia con la silva de consonantes para uso de los que se llamaban trobadores. Del sábio Rey D. Alonso hay un hermoso códice que contiene sus poesías sagradas y profanas; porque este Rey no fué peregrino en ninguna de las ciencias que se cultivaban en sus tiempos, contra lo que estampó el P. Duchesne en el compendio de la historia de España para uso de los Infantes hijos de Felipe V.

ROMA.

De las cosas ministeriales de Roma, que empiezan por un copioso número de volúmenes que contienen Actas Consistoriales, hay nunciaturas de muchos reinos; y la que mas lleva la atencion es la de España del Cardenal Sacheti en los tiempos del Conde Duque de Olivares en el reinado de Felipe IV. De libros y tratados económico-políticos de aquella córte hay un competente número, y cierra la plana un códice en folio llamado de las Tasas, en donde estan puestas en listas todas las prebendas eclesiásticas de la cristiandad, y al frente las cantidades pecuniarias que en escudos romanos habian de pagar los provistos antes del Concordato.

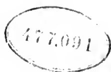
No es de omitir una coleccion de libros chinos y cartones plicados que contienen oraciones que rezan á sus ídolos, y otro de pergamino tambien plicado, con catecismo de los coptos. Asimismo tratados talmúdicos escritos con punzon en tabletas muy delgadas del árbol Paná, y otros en hojas de palma y en planchas de plomo. Hay cartas geográficas y marítimas, y tambien el árbol de sucesion del Imperio de los turcos, con otras curiosidades.

FIN DEL TOMO NOVENO.



INDICE

DE LO CONTENIDO EN ESTE TOMO.


477.091



